



índice

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1. Sobre la libertad de expresión y la necesidad e expresión -----	pp.1
2. De Prometeo a Hall 9000: Una aproximación histórica a la relación entre la Información y el poder -----	pp.90
3. Libertad de expresión. Comunicación y procesos políticos en el estado democrá- Tico del capitalismo tardío -----	pp. 411
4. Bibliografía -----	pp.561



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LIBERTAD DE EXPRESION, PODER POLITICO Y PROCESOS INFORMATIVOS:
ANALISIS HISTORICO-CRITICO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Facultad de Derecho

MANUEL ALCARAZ RAMOS

La presente Tesis de D. MANUEL ALCARAZ
RAMOS ha sido registrada al Folio A
con el n.º 29 del registro de entrada correspondiente.

Alicante A de Junio de 1992
El Encargado del Registro,



Tesis doctoral dirigida por: JOSE ASENSI SABATER
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Facultad de Derecho

Facultad de Derecho
Universitat d'Alacant

Reunido el Tribunal que suscribe en el día de la fecha
acordó otorgar, por unanimidad, a la Tesis Doctoral de Don
..... la calificación de
.....

Alicante.....de.....de.....
El Secretario,

El Presidente,



SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESION Y LA NECESIDAD DE EXPRESION

Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

"...así lo ha dispuesto la necesidad..."

(Maquiavelo. Discurso sobre la Primera Década de
Tito Livio)



1.-Una de las maneras más características de expresar conceptualmente las relaciones filosóficas y sociales en la cultura occidental ha sido la formulación de "antítesis complementarias"¹ que buscan el equilibrio de opuestos excluyentes entre sí. La oposición cuerpo/alma, físico/mental, etcétera... son ejemplos sencillos de esto. Otro par de conceptos con esta característica sería el formado por "libertad" y "necesidad". Es esta una relación dialéctica que en sí misma expresa toda la dialéctica histórica: la relación y su forma de expresión es funcional a todas las relaciones históricas de dominio. Con independencia de la relación real expresada ha servido, en sus explicaciones filosóficas, para legitimar los procesos mismos de dominio. El "Leviatán" hobbesiano justificado frente a la necesidad extrema que supone el "estado de naturaleza" no es sino, quizás, el mejor ejemplo posible de entre otros a encontrar en la historia de las ideas políticas.

2.-Sin necesidad de hacer una historia de este concepto dual si hay que resaltar algunas muestras del pensamiento occidental sobre la cuestión.

-Maquiavelo se muestra muy consciente de las implicaciones factuales de la necesidad como motor de actuaciones: "...los hombres sólo obran bien por necesidad, pero donde se puede elegir y hay libertad de acción se llena todo, inmediatamente de confusión y desorden. Por eso se dice que el hambre y la pobreza hacen ingeniosos a los hombres y las leyes los hacen buenos"². Es una cita clásica que recoge la corriente principal del pensamiento occidental: la necesidad no sólo priva de libertad por su propio carácter limitador de la acción humana sino que, además, es deseable su mantenimiento en aras del mantenimiento de valores superiores como el *orden* o, incluso, la bondad natural de las clases dominadas.

-Bacon nos ofrece un ejemplo de la otra cara de la moneda: la necesidad como castigo tras el Pecado Original -principal fuente justificadora del mal y de la necesidad en Occidente-. Escribe Bacon: "Acabada la creación, se nos dice que el hombre fue colocado en el jardín para trabajar en él, no pudiendo ser otro el trabajo que se le asignaba que trabajo de contemplación, esto es, aquel orientado solamente al ejercicio y experimento y no ha satisfacer una necesidad" y prosigue detallando lo que debió ser el "trabajo de contemplación": "las dos partes supremas del conocimiento: la visión de las

¹A.L.Kroeber. Lo superorgánico. P.47.

²N.Maquiavelo. Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio. P.38.

creaturas y la imposición de nombres"³. Obsérvese como en este texto no se opone directamente necesidad a libertad, la no existencia de la necesidad significa tiempo para la contemplación; indirectamente la libertad aparece como desaparición del tiempo para dedicar a bienes superiores, espirituales, nobles. Incidentalmente observemos que uno de esos bienes es, precisamente, el imponer nombres o, si se prefiere, la creación del lenguaje.

-Una visión similar pero secularizada es el "hombre de la naturaleza" de Rousseau, pues el estado de naturaleza en él, y a diferencia de Hobbes, es un estado carente de tumulto, impermeable a la idea de cambio; en él el hombre no sólo no ansía el poder sino que ama el reposo: es el hombre libre porque posee el tiempo al desconocer la carencia, la necesidad⁴. Esa concepción late al fondo de las visiones del comunismo libertario, pero también de las simplificaciones acríticas del marxismo e, incluso, de algunas mitologías modernas sobre la ciencia y la tecnología.

-Hegel partirá de la idea de Spinoza de la libertad como conocimiento de la necesidad objetiva. Para el filósofo alemán, en palabras de Sánchez Vázquez, "el conocimiento de la necesidad depende, en cada época, del nivel en que se encuentra en su desenvolvimiento el espíritu, que se expresa en la historia de la humanidad. La libertad es histórica: hay grados de libertad, o de conocimiento de la necesidad"⁵. Desde esta perspectiva Hegel creía que la Historia alcanzaba en su época un estadio en el que la libertad humana era realizable, libertad que supondría la vigencia de la razón, es decir, que el hombre devendría libre al poder ya estar dominado por una voluntad racional. Esa voluntad trasciende la pura ética kantiana para ubicarse en el terreno del autoconocimiento. Ello significa una libertad de acción que lleva a cabo el sujeto autoconsciente; los hombres no pueden conocer la libertad sino que la "poseen" antes y si así no es no la pueden desear. Como comenta Marcuse "se despoja a los individuos del acto de liberarse, porque éstos, debido a su situación encadenada, son incapaces de escogerlo por iniciativa propia"⁶.

³F.Bacon. El avance del saber. L.I.VI.6. P.52.

⁴Y.Belaval(Dir.). Racionalismo, Empirismo, Ilustración. P.319.

⁵A.Sánchez Vázquez. Ética. P.122 y 123.

⁶M.Marcuse. Razón y Revolución. P.29,187,191 y ss., 223 y 249. A.Heller. Crítica de la Ilustración. P.104.

-Feuerbach coincide con Hegel en que "la humanidad ha alcanzado su madurez" pero criticará su idealismo al desconocer la realidad de la naturaleza humana que no es otra que las "necesidades humanas". Por lo tanto pese a las posibles convergencias con el pensamiento hegeliano como desideratum Feuerbach limita implícitamente las esperanzas de libertad al volver a poner el énfasis en la necesidad. Sin embargo tal visión, a su vez, está autolimitándose: las necesidades feuerbachianas nacen de sí mismas, se autoreproducen sin que el autor explique las causas últimas objetivas de su existencia⁷.

3.-Como inmediatamente veremos será Marx quien extraiga las mejores consecuencias de este debate y lo rescate del punto muerto al que había llegado. Basten ahora algunas reflexiones complementarias como introducción a otras cuestiones:

-Como hemos visto es un lugar común en toda la filosofía occidental que la existencia de necesidades materiales es un freno de primera magnitud a la libertad, con independencia del concepto que de ella se tenga. Asociada a la *necesidad* surge el problema del tiempo, o si se prefiere, del ocio. Confrontando estas ideas con la realidad histórica podemos avanzar dos ideas:

A.-Todos los hombres han tenido algún tipo de necesidades, lo que es una tautología que no aclara gran cosa más allá de precisar el terreno de la reflexión. En todo caso llamaremos a estas necesidades *primarias* y derivan del puro estado físico de la persona.

B.-En cada formación social, las necesidades no estrictamente primarias han cambiado en función de la situación del individuo en la estructura de clases. Y lo que es más importante, esa relación de clase ha determinado la relativa facilidad o la relativa dificultad para cubrir tales necesidades al igual que ha determinado la liberación de tiempo y la aparición de nuevas necesidades.

-Muy a menudo esa relación de dominación se ha expresado jurídica o/y económicamente como relación de libertad/coacción pero en un nivel ideológico se ha expresado como relación antagónica *razón* -abstracta- frente a necesidad y deseo de la mayoría de la población. La *naturaleza de las cosas* pretendía explicar racionalmente las relaciones de dominación evidenciada en una asimetría en las necesidades⁸.

⁷A.Heller. Idem. P.115.; H.Marcuse. Idem. P.263 y ss.

⁸H.Marcuse. El hombre unidimensional. P.138.

-No hay ninguna razón para admitir una distinción, metodológica o práctica, basada en la existencia de necesidades naturales versus necesidades artificiales⁹. El cambio en las necesidades, que luego examinamos, es una consecuencia de la naturaleza humana pero sólo si interpretamos este término, con Gramsci, como un "complejo de relaciones sociales" que incluye el devenir al cambiar, precisamente, las relaciones sociales. En el mismo sentido el autor italiano se referirá a la "cualidad humana" que "se alza y se afina" en la medida en que el hombre satisface un mayor número de necesidades y es, por lo tanto, más independiente de ellas¹⁰, más libre.

-En un plano filosófico el sentido de la libertad no se agota en la mera satisfacción de necesidades primarias como no se agota en la mera ausencia de coacción. Así, Horkheimer¹¹ observa que "la libertad no es solamente las posibilidades objetivas que resultan de la disposición interna del que hace uso de ella". Una opinión similar en el fondo es la que expresa Gómez de Liaño¹² al referirse a la libertad del hombre como especie: "El hombre es libre, si comparamos sus actuaciones con la falta de libertad -mejor sería decir, con el automatismo- que manifiesta el comportamiento animal. Ello es así, simplemente, porque puede elegir generalmente dentro de un repertorio comparativamente muy amplio de acciones. Pero de ahí no se deduce que la volición no haya de tener una causa o principio que dé razón suficiente de la misma". Nada se puede objetar a estas observaciones siempre que se las interprete como resultado de producciones ideales segregadas de cualquier condicionante material. En realidad estas sugerencias hay que remitirlas -más allá de fenómenos

⁹W.Harich. ¿Comunismo sin crecimiento? Babeuf y el Club de Roma. P.216.

¹⁰A.Gramsci. Cuadernos de Cárcel VII y V, en: Antología. P.280 y 472.

¹¹R.Horkheimer. Sociedad en transición: estudios de filosofía social. P.15. Prosigue Horkheimer: "Cuanto más han sido satisfechas las necesidades materiales urgentes, más se necesita una conciencia independiente, una espontaneidad mental para hacer uso de la libertad material que se ha conseguido (...). En la actualidad no puede tomarse suficientemente en serio la idea de que con la libertad material objetiva en momentos destacados de la historia no aumentó al mismo tiempo la libertad interna, y que incluso tendió ésta a disminuir". P.17.

¹²I.Gómez de Liaño. La mentira social. Imágenes, mitos y conducta. P.21.

psicológicos puntuales- a un desconocimiento de necesidades o a una falsa conciencia de las mismas.

-La idea de libertad como contrapuesta a necesidad no satisfecha remite a la idea de cultura. En un primer sentido reduccionista no es extraño escuchar que la relación se establece a través de la *necesidad de libertad* -expresión que, en sí misma, nada quiere decir- para el desarrollo de la cultura. Ello oculta una realidad más importante: las culturas son organizaciones y productos materiales y espirituales de la dialéctica misma libertad/necesidad mediadas por las relaciones sociales -de clase, pero también de origen religioso, nacionalitario, etc...-. En un sentido más amplio Freud¹³ enunciaba nitidamente una realidad: "La función capital de la cultura, su verdadera razón de ser, es defendernos contra la Naturaleza". En efecto, la naturaleza física -la humana y la externa al hombre- ha sido y es la fuente mayor de necesidades y, además, el mayor obstáculo visible a la satisfacción de las mismas. Pero en la misma forma de enfrentar el problema se aprecian las relaciones sociales asimétricas al determinar los intereses de la dominación, en última instancia, una depredación precisamente irracional porque excede la satisfacción racional de necesidades a la vez que condena a una gran parte de la humanidad a la imposibilidad de satisfacer las necesidades primarias.

HIPOTESIS: LOS DERECHOS COMO EXPRESION DE LA NECESIDAD

4.-Antes de profundizar en el análisis de las necesidades siguiendo el modelo de interpretación marxista vamos a formular una hipótesis sobre los Derechos¹⁴. Podemos formularla así:

Los Derechos son verbalizaciones jurídicas de necesidades humanas sociales expresadas normalmente por clases sociales emergentes.

5.-Conviene, al respecto de esta hipótesis, hacer algunas matizaciones:

-Puede apreciarse la relación entre ella y la definición de

¹³S.Freud. Psicología de las masas. P.152.

¹⁴Obviamos por el momento el debate sobre la mejor denominación de éstos -Humanos, Fundamentales, etc...- usando una aproximación genérica.

cultura ofrecida anteriormente. En efecto, los Derechos se imbrican en más amplios sistemas culturales e ideológicos. En la sociedad occidental contemporánea suponen una suerte de *metaideología* que vertebra y justifica -por su presencia o ausencia factual- comportamientos de *uso múltiple* que se basan, en última instancia, en una creencia compartida en la ética como resultado de la razón¹⁵, cualidad propia del hombre como ser dotado de competencia comunicativa.

-Los Derechos triunfan como paradigma ideológico con las Revoluciones burguesas y sirven coherentemente a las necesidades de la burguesía ascendente. Igualmente una segunda generación de Derechos sociales y colectivos coincide con el desarrollo y toma de conciencia de la clase obrera¹⁶. Ahora bien estos hechos históricos partían de necesidades humanas que no se habían podido expresar anteriormente o, al menos, no podían conceptualizarse *universalmente* dada las condiciones de división jurídica en estamentos propia de los modos de producción precapitalistas. En este sentido -que se aleja de cualquier inmanentismo idealizante- se *descubren* históricamente los Derechos según la idea expuesta por Camps siguiendo en parte a Bobbio¹⁷ quien ya advierte de la clausura de un debate sobre la "fundamentación" de los Derechos tras la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Sin embargo estas ideas se circunscriben a la relación entre ética y Derechos siendo las posibilidades de desarrollo mucho más ricas si se relacionan con la funcionalidad política de los mismos; en este sentido las revoluciones burguesas *descubren* la utilidad política de asentar unas relaciones hegemónicas sobre el cuerpo ideológico proporcionado por unas necesidades transformadas en Derechos.

-Distingamos desde un principio entre necesidad humana

¹⁵A.Cortina. Ecologismo y derecho de los pueblos. P.33.

¹⁶Un problema abierto es el de los Derechos de "tercera generación". La nitidez en los perfiles en la relación Derechos/clases se difumina en la complejidad de los sistemas de hegemonía actuales. Sobre ellos opina A.Cortina: "su satisfacción requiere una revolución de nuestras formas de vida y de los sistemas vigentes como no lo soñaron siquiera las ideologías de la modernidad" porque precisamente, expresan necesidades "creadas por el sistema actual, que el sistema mismo es incapaz de satisfacer". A.Cortina. Idem. El problema, entonces, consiste en responder "quién" hará esa Revolución, sea cual sea el significado último que a dicho concepto pueda otorgársele en la actualidad.

¹⁷V.Camps. El descubrimiento de los derechos humanos. P.112.

objetiva y consciencia de la necesidad: de la existencia de la necesidad no se sigue necesariamente el conocimiento y la praxis encaminada a su satisfacción, salvo para las necesidades estrictamente primarias. Según Castilla del Pino "en la alienación extrema desaparece las necesidades, de forma que se hace así imposible la superación de la misma"¹⁰. Igualmente sucede con las necesidades verbalizadas como Derechos. Necesidades humanas potenciales que *podrían* aparecer en ciertas etapas históricas no lo hicieron por la alienación específica provocada por las relaciones sociales: la alienación extrema de la clase dominada no permitía su apreciación y la clase dominante fundamentaba su dominio ideológico sobre bases que las hacía innecesaria. En la actualidad el simple enunciado de los Derechos no hace que su práctica sea sentida como necesaria para grandes grupos de la población: en ese hecho se basa, posiblemente, la *estabilidad* de las sociedades occidentales en un doble sentido: el enunciado legitima el status que existe y que previene contra estallidos críticos pero, a la vez, el ejercicio práctico de la totalidad de la población supondría un conjunto de demandas políticas que deslegitimaría el propio sistema.

-Esa dialéctica no obedece sólo, en el capitalismo tardío, a pautas ideológicas sino que implica a las propias relaciones económicas. En efecto, una característica consustancial al sistema es la mercantilización de las necesidades, incluidas las necesidades expresadas como Derechos; dichas relaciones mercantiles se convierten en el referente obligado para los Derechos por encima de las necesidades sociales y, por ello, según Lechner¹¹, las violaciones de los Derechos no son actos arbitrarios sino "la <<necesaria>> adecuación del comportamiento humano a los imperativos de la producción capitalista", en esta perspectiva los Derechos siguen siendo el reconocimiento *del reino de la necesidad en medio de la promesa liberal o, dicho de otro modo, los Derechos, al verbalizar necesidades humanas no lo hacen abstractamente, sino mediando dialécticamente entre la necesidad -entendida como intereses particulares- y la libertad -entendida como intereses generales-*.

TEORIA DE LAS NECESIDADES

6.-En el esquema marxista de análisis de la sociedad la

¹⁰C.Castilla del Pino. *La incomunicación*. P.121.

¹¹N.Lechner. *Los derechos humanos y el nuevo orden internacional*. P.79 y 80.

cuestión de la necesidad ocupa un lugar central. El principio de la satisfacción de todas las potencialidades individuales y no la universalidad del trabajo es lo que define el proyecto comunista avanzado por Marx. En el centro mismo de la dialéctica marxista se expresa -dialéctica de la negatividad- el trabajo asalariado como hecho que, a la vez, es una restricción del tiempo libre que podía satisfacer otras necesidades humanas²⁰. Todo este esquema puede entroncarse tanto con la tradición de Spinoza -libertad como conciencia de la necesidad- como, en parte, con la de Hegel -historicidad de las necesidades-²¹. En todo caso en esa liberación del tiempo de trabajo radica la racionalidad de la futura sociedad querida por Marx. No es extraño así el lema que definiría al comunismo: "¡De cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades!". Como vemos en el proyecto marxista no desaparecen nunca las necesidades, lo que sería ilusorio, sino que, precisamente, la libertad se alcanza en la medida en que se satisfacen igualmente las básicas mientras que otras necesidades se transforman y amplían, en un proceso que no puede expresarse nunca como "totalidad fija y cerrada"²². La libertad, así, supone la idea de autorrealización humana a través del control, el dominio consciente de las condiciones de vida naturales y sociales²³ pues sólo ese dominio puede asegurar, en condiciones de no explotación, la satisfacción de todas las necesidades.

7.-Marx, tal y como ha sido estudiado por Agnes Heller, utiliza la expresión "necesidades" de diversa forma en función de la época del escrito y del contexto. Eliminando este problema podemos detenernos en dos características esenciales de las necesidades humanas: su carácter histórico y su carácter social.

A.- En efecto, en numerosos lugares Marx niega que las necesidades sean un grupo autónomo de realidades transhistóricas; incluso las ligadas a la propia supervivencia se hallan, en su forma de satisfacción, sometidas a momentos

²⁰H.Marcuse. Op.cit. P.287, 305 y ss.

²¹C.Gurméndez. La izquierda transformadora y el sentido de la historia. P.217 y ss.

²²Idem. P.220.

²³A.Prior Olmos. La libertad en el pensamiento de Marx. P.29.

A.Heller. Teoría de las necesidades en Marx. Para una crítica matizada a esta obra: E.García. Les cendres de maig. P.94 y ss.

históricos y, como tales, cambiantes. Más aún, una buena parte del cambio histórico como resultante de la lucha de clases se explica en torno a las formas -sociales- de satisfacción de las necesidades, este imperativo, en palabras de Bloch "es el aceite que alimenta la lámpara de la historia"²⁵. A mayor abundamiento puede afirmarse que incluso la necesidad primaria cambia de aspecto cuando cambia la manera de su satisfacción.

-La forma y el momento en que cambian las necesidades depende en última instancia de los cambios en el modo de producción y de la dinámica de la relación de clases además de las diversas realidades naturales en las que se realiza la satisfacción de las necesidades. Así, explica Marx en "El Capital": "Las necesidades naturales, el alimento, el vestido, la calefacción, la vivienda, etc... varían con arreglo a las condiciones del clima y de las condiciones naturales de cada país. Además, el volumen de las llamadas necesidades naturales, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un producto histórico que depende, por tanto, en gran parte, del nivel de cultura de un país y, sobre todo, entre otras cosas de las condiciones, los hábitos y las exigencias con que se halla formada la clase de los obreros libres"²⁶. Como vemos, Marx se acerca directamente, después de la afirmación de historicidad, a la realidad del capitalismo. Para Marx, el capitalismo es precisamente un "reino de la necesidad" al limitarse objetivamente la libertad del individuo por la coacción implícita en su participación en el proceso de producción.

-En este sentido A.Heller ha descrito el proceso de cambio de las necesidades ligando este concepto al de "manipulación" de las necesidades implícita en el modo de producción capitalista. Cabe afirmar en primer lugar que la manipulación de una necesidad no obedece nunca a una cualidad intrínseca a la misma sino que es inducida por la aparición de nuevos objetos de necesidades que, precisamente, surgen cuando y donde su producción como mercancía "es más rentable desde el punto de vista de la valorización del capital". Por eso el aumento de las necesidades es intrínseco a la reproducción capitalista; incidentalmente constatamos cómo la expansión de los bienes de consumo individual -o familiar- no ligados a la satisfacción de necesidades primarias ha contribuido a la introducción de nuevos hábitos y necesidades que suponen un freno para la necesidad de tiempo libre y su desarrollo

²⁵E.Bloch. El principio esperanza. P.54.

²⁶K.Marx. El Capital. Vol.I. P.124.

²⁷A.Heller. Op.cit. P.57 y 58.; A.Wellmer. Razón, utopía y la dialéctica de la ilustración. P.68.

social. Por otro lado la libertad de elección en la satisfacción de necesidades es aparente pues el individuo elige, sobre todo, de acuerdo con el lugar que ocupa en la división social del trabajo. Una conclusión global sería que el enriquecimiento en necesidades se trastoca en necesidades de "un mismo tipo" mientras que se renuncia a un enriquecimiento en tipos variados de necesidades; el individuo, así, junto a la aparición de nuevas posibilidades de satisfacción, se convierte en esclavo de ese conjunto restringido de necesidades; dicho de otro modo, el capitalismo tardío ha ampliado al conjunto de la población -y no sólo a las clases dominantes de la época de Marx- la posibilidad de satisfacción de necesidades en un sentido cuantitativo y asociando ello a la esfera de la producción de mercancías sin ampliarla en un sentido cualitativo.

B.-Ligada dialécticamente a la cuestión del carácter histórico de las necesidades encontramos la del carácter social de las mismas.

-Este hecho se deriva, en primer lugar, de los modos de satisfacción de las necesidades que, en última instancia, son siempre sociales. De esta forma la satisfacción viene determinada por factores ajenos al individuo dependiendo, sobre todo, como hemos dicho, de su situación en la división social del trabajo. Para Marx la reproducción del sistema social -estratificado- bajo el capitalismo, se asocia al sistema de necesidades: "Son, pues, la *necesidad natural*, las *cualidades humanas esenciales* -por enajenadas que puedan parecer-, el *interés* la que mantienen ligados a los miembros de la sociedad burguesa"²⁸.

-En otro sentido las necesidades son también sociales dependiendo de la división social del trabajo: como queda dicho la estructura capitalista "distribuye"²⁹ las necesidades no dependiendo de la personalidad del individuo sino de su ubicación de clase aunque esa posición -en este sentido- no es estática sino que pertenece a una dinámica en la que hay que incluir variables tales como la nacionalidad, creencias no directamente proporcionado por su posición de clase, etcétera...; en todo caso esto refuerza y no debilita la tesis central sobre el carácter social de las necesidades. En este esquema, por otra parte, hay que incluir el carácter social de

²⁸K.Marx y F.Engels. La Sagrada Familia. P.139. De ello deduce Marx que es la "vida burguesa" y no la "vida política" la que mantiene ligado los "átomos" de la sociedad burguesa. J-Lorenzo González. Persuasión subliminal y sus técnicas. P.159.

²⁹A.Heller. Op.cit. P.98.

la forma en que la persona se apropia de las habilidades necesarias para la vida cotidiana³⁰, hecho también ligado a la división social del trabajo y que tendrá repercusiones importantes en las formas de satisfacción de las necesidades.

-Finalmente debemos recordar algo arriba indicado: la ligazón entre las necesidades y su satisfacción, por un lado y, por otro, la producción de mercancías³¹. Baste entonces recordar el obvio carácter social del ciclo de la producción y la distribución para dar, quizás, el argumento más definitivo sobre el carácter social de las necesidades.

B.-Junto a esta caracterización genérica de las necesidades como fenómenos históricos y colectivos conviene ahora examinar una tipología de las necesidades. Para ello las distinguiremos básica y conceptualmente entre necesidades primarias -ligada a la conservación física de la persona- y radicales -ligadas a proyectos liberadores conscientes-. De entrada advertimos que las fronteras entre ambos conceptos no es tan nítida como a primera vista pudiera parecer, no siendo extraña la existencia de tipos intermedios.

-Las necesidades primarias son, como decimos, las necesidades ligadas a la supervivencia. En este sentido Marx señala que, por ejemplo, el hambre es una necesidad material que requiere una naturaleza exterior, un objeto exterior para satisfacerse y sosegarse: "El hambre es la confesión que hace mi cuerpo de que necesita indispensablemente un *objeto* externo para la propia integridad y proyección exterior"³².

-En ese esquema el proletariado, bajo el capitalismo, se encuentra situado en una posición particular: "se ve forzado por una *indigencia* que ya no es posible negar ni encubrir, por una *indigencia* absolutamente imperiosa -expresión práctica de la *necesidad*-, a rebelarse contra esa inhumanidad". Sin embargo, frente a esas necesidades el obrero, en sí mismo, no se diferencia del conjunto de los seres humanos: "...los obreros ingleses y franceses han fundado asociaciones en las que no sólo sus necesidades directas como *obreros*, sino sus necesidades como *hombres* constituyen el objeto de su adoctrinamiento recíproco, en las que manifiestan además una conciencia muy profunda y muy amplia acerca de la fuerza <<inmensa>> e <<inconmensurable>> que brota de su

³⁰A.Heller. Sociología de la vida cotidiana.

³¹K.Marx. La ideología alemana.; A.Heller. Teoría de la necesidades en Marx. P.43.

³²K.Marx. Manuscritos de París.3er manuscrito. P.421.

cooperación"³³. Por lo tanto la diferencia aportada por la clase obrera no es un sistema nuevo de necesidades sino la posibilidad de trastocar y superar el existente a partir de la conciencia de las propias contradicciones del capitalismo, contradicciones que también se manifiestan en el sistema de necesidades.

-En efecto, es el propio capitalismo y la producción industrial con el desarrollo en sentido capitalista de la productividad lo que puede asegurar el mantenimiento de la mera existencia física, ésta puede, bajo el capitalismo, dejar de ser el núcleo alrededor del cual configurar la actividad cotidiana basada en la supervivencia³⁴. Pero el hecho del contraste entre esa posibilidad y la realidad provoca una primera contradicción básica y resitúa el problema de la igualdad en unas coordenadas distintas de las usadas por el liberalismo. Esta realidad fue captada por Adorno³⁵ al relacionar la transformación de las necesidades con el hecho de que "la producción se ponga incondicionada e ilimitadamente al servicio de la satisfacción" de las necesidades existentes, incluidas las generadas por el actual sistema; ello es precondition para deshacer la mixtificación existente entre "necesidad auténtica" y "necesidad falsa" característica del capitalismo y que permite "la reproducción de la vida y la reproducción de la opresión" como una unidad comprensible como "ley del todo" pero no en "sus detalles".

-Una cuestión anexa a la anterior es la del consumo de lujo como expresión gráfica de esa desigualdad que no merece sólo un análisis ético sino otro basado en las entrañas mismas del proceso productivo y de distribución: "Las *rudas* necesidades del trabajador son una fuente de ganancias mucho mayor que las *refinadas* necesidades del rico"³⁶. Así pues las necesidades primarias sean "rudas" o "refinadas" son dos formas de satisfacción dentro de un mismo esquema y no dos necesidades distintas en última instancia. Sin embargo esas formas distintas de satisfacción determinan históricamente elementos de la configuración de la ideología: "El hambre es hambre, pero el hambre que es saciada con carne guisada comida con cuchillo y tenedor es un hambre diferente de aquella saciada devorando carne cruda con la ayuda de las manos, las uñas y

³³K.Marx y F.Engels. La Sagrada Familia. P.36 y 56.

³⁴A.Heller. Teoría de las necesidades en Marx. P.32.

³⁵T.Adorno. Aldous Huxley y la utopía. P.115.

³⁶K.Marx. Manuscritos de Paris. 3er manuscrito. P.390.

los dientes"³⁷.

-Esas diferencias vienen determinadas en el capitalismo, de nuevo, por la forma de producción y consumo: "La necesidad que el consumo experimenta de este objeto es producido por la percepción del mismo". Así, Marx explica cómo la existencia del objeto de arte crea un público sensible al arte: "La producción produce, por lo tanto, no sólo un objeto para el sujeto, sino también un sujeto por el objeto". Por esta vía, en la medida en que la producción capitalista precisa de estímulos al consumo la capacidad de consumo adquiere la forma de la necesidad"³⁸.

-La existencia de necesidades primarias, finalmente, posibilita la estructuración y justificación de los aparatos políticos de dominación y crea una nueva contradicción en el seno del Estado capitalista. En la medida en que el capitalismo crea las condiciones para la satisfacción de las necesidades primarias se hace más difícil de justificar la "represión institucionalizada"³⁹. En este hecho radica también la generación de nuevas necesidades. Como recuerda Habermas "el << sistema de necesidades >> es simplemente una expresión que designa a la sociedad civil y a una forma de organización de las relaciones sociales"⁴⁰. Por ello la superación del capitalismo, partiendo de las propias posibilidades que el mismo capitalismo genera, implica la aparición de una transformación radical del sistema de necesidades construido en torno a la crítica práctica del sistema político, económico e ideológico lo que, desde luego, no significa que las transformaciones revolucionarias producen per se esos cambios en las necesidades sino que todo forma un proceso dialéctico en el que interviene ese cambio como un polo esencial.

-Llegamos así a la segunda clase de necesidades, las que hemos dado en llamar radicales. Radicales en un sentido etimológico y tal y como lo explica Marx: "Ser radical es tomar la cosa de raíz. Y para el hombre la raíz es el propio hombre". Pero yendo más allá Marx matiza que sólo una teoría es transformadora cuando dicha transformación "represente la realización de sus necesidades"; para ello "no basta con que el pensamiento apremie su realización; la realidad misma tiene que requerir el pensamiento" para concluir: "Una revolución

³⁷K.Marx. Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse). P.15.

³⁸Idem. P.15 y ss.

³⁹H.Marcuse. Eros y civilización. P.94.

⁴⁰H.Marcuse y J.Habermas. Teoría y política. P.24.

radical sólo puede ser la revolución de necesidades radicales"⁴¹.

-Como vemos el problema de estas necesidades radicales no consiste en la conciencia abstracta de las mismas, por la simple razón de que Marx se referirá a necesidades "reales" o "imaginarias" pero nunca a necesidades "conscientes" o "inconscientes"; las realidades, sean o no reales son siempre conscientes. Igualmente hay que advertir que si bien hemos apuntado que las contradicciones del capitalismo permiten la emergencia de necesidades radicales ligadas a un proyecto revolucionario de la clase obrera ello no significa que la clase obrera porte inmanentemente unas necesidades radicalmente distintas ni siquiera que tenga que sentir la necesidad de liberarse⁴². Históricamente las clases dominadas se reproducen como clases subordinadas porque, en general, no pretenden más que una mejor satisfacción de las necesidades primarias. El primer escalón de conciencia se produce, en determinadas condiciones históricas, de la oposición de su sistema de necesidades -cuantitativa y cualitativamente- con el de las clases dominantes, se pone así la condición primera para la existencia de una voluntad política encaminada a la supresión de las barreras que obstaculizan la satisfacción en condiciones de igualdad de un nuevo sistema de necesidades. Para ello se hace preciso generalizar, universalizar el sistema de necesidades⁴³. Obsérvese que este esquema está implícito en el proyecto socialista de tipo marxista pero también describe los presupuestos económicos, políticos e ideológicos que se dieron con el ascenso de la burguesía.

-En todo caso la emergencia de nuevas necesidades a partir de una superación de las existentes constituye una manifestación de la agudización relativa de las contradicciones del sistema de dominación existente. En concreto, como Marcuse recordara: "Los recursos disponibles exigen un cambio cualitativo de las necesidades humanas". Ese cambio cualitativo se genera de una manera específica, precisamente a través de la negación de necesidades anteriores y, en concreto, a través de la negación de las necesidades -y de los valores a ellas asociados- que sostienen el sistema de dominio⁴⁴.

⁴¹K.Marx. Crítica de la "Filosofía del Derecho" de Hegel. Introducción. P.184, 188 y 189.

⁴²A.Heller. Op.cit. P.79 y 106.

⁴³Idem. P.116.

⁴⁴H.Marcuse. Eros y civilización. P.94.; H.Marcuse. El final de la utopía. P.14. En esta misma perspectiva de dialéctica negativa W.Harich ha formulado la arriesgada

-Las necesidades radicales se relacionan específicamente con el desarrollo de las capacidades humanas. La abundancia como ya se da en el Occidente del capitalismo tardío como prerrequisito de un orden no represivo libera tiempo de trabajo y posibilita la extensión de nuevas capacidades hasta ahora no liberadas por las condiciones de la división social del trabajo y del dominio político e ideológico justificado por la escasez. No es que en el esquema de Marx se elimine el trabajo pero sí el trabajo heteroimpuesto, externo a las propias necesidades del individuo. Esas nuevas capacidades no están conceptualmente desligadas de las necesidades sino estrechamente unidas a ellas en cuanto que, como dijimos, las necesidades son las determinantes de la praxis humana. En este sentido la liberación de capacidades así entendida reenfoca la cuestión de la libertad personal, debiéndose entender entonces como el despliegamiento omnilateral de las capacidades; la libertad deja de ser un límite de raíz kantiana -la libertad de cada uno acaba donde comienza la de otros-; la libertad de cada uno pasa a ser condición para el libre desenvolvimiento de la de todos, inaugurando una nueva dialéctica entre la libertad individual y la comunidad⁴⁵. De esta manera la libertad como desarrollo no sujeto a dominación de las capacidades y mediada por la pretensión igualdad deviene en el desideratum de la necesidad radical. Libertad que, ante todo, supone elevación sobre las necesidades primarias, confiriéndole sentido, dominándolas y gobernándolas.

-Todo ese proceso supone una superación de la alienación humana característica del capitalismo y de los referentes ideológicos que sustentan dicha alienación, y, en concreto, la centralidad ideológica de la propiedad. La estructura interna de las necesidades radicales no puede basarse en poseer, sino en ser. Se articula así la pretensión de libertad antes descrita frente a la idea de propiedad: en la ideología burguesa se enuncia un tener libertad, entendida como una propiedad individual -de lo que se sigue una concepción de

hipótesis de las "necesidades anticomunistas" como elemento "indisolublemente ligado al tránsito del socialismo al comunismo" y que podría definirse así: "en cuanto se alcanza en una sociedad socialista un nivel productivo que permita garantizar para todos una vida humana digna, el tránsito a la fase superior, al comunismo, ha de abrirse, entre otras cosas, eliminando aquellos consumos de privilegio que en ninguna circunstancia podrían ser accesible para todos", se trata, en definitiva de la hipótesis de "necesarias" renunciadas a la necesidad". W. Harich. Op.cit. P.214 y 215.

⁴⁵E.García. Op.cit. P.63 y 64.; A.Priest Olmos. Op.cit. P.137,144,145 y 223.; K.Marx. La ideología alemana.

libertad conceptualizable como mercancía- y nunca como un ser libre -más acorde con la naturaleza social del hombre, pero también con las potencialidades humanas de racionalidad, autoconciencia, universalidad y actividad encaminada al control sobre la necesidad ciega impuesta por la naturaleza-. Sólo así puede entenderse -y no de otra manera idealizante- la idea de Marx sobre el "hombre nuevo" caracterizado por ser un "hombre rico (reicher Mensch) en necesidades", entendiendo, por supuesto, en necesidades radicales, ricas cualitativamente y que desplaza la riqueza en propiedades.

-Profundizando todavía un poco más cabe definir las necesidades radicales como valores capaces de encarnarse en necesidades. Pero, teniendo en cuenta lo anterior es preciso matizar que en valores determinados por el carácter humano de ser social y, por lo tanto, valores que, implícitamente, remuevan los obstáculos que se oponen al desarrollo de una *felicidad social* pues sólo en ella sería comprensible una felicidad individual por la misma razón dialéctica de la libertad tal y como quedó anteriormente definida. La misma estructura de necesidades, sea cual sea su tipo y momento histórico, es interpretada según los valores culturales de las clases sociales, su carácter social tal y como se advirtió impide que puedan disponer de esa interpretación los individuos aislados⁴⁶. En este sentido las necesidades radicales serían aquellas sobre las que la conciencia de los hombres admite que su disfrute sólo es posible en condiciones tales que ese mismo disfrute sea colectivo o, al menos, que la satisfacción individual no sea obstáculo para el disfrute de otros.

-Finalmente cabe una reflexión sobre las implicaciones políticas de las necesidades radicales. Como hemos dicho para Marx éstas serían las auténticas necesidades de un mundo liberado de explotación, pero también apuntamos que cualquier visión no mesiánica del proyecto marxista significa que el logro de una sociedad postcapitalista supone una explicitación de necesidades radicales que generan una dialéctica cuya síntesis última sería la satisfacción de esas necesidades que bajo el capitalismo sólo pueden exponerse en estado parcial o embrionario -a un nivel de *toma de conciencia*-. Por otra parte hemos visto como la escasez relativa determina la legitimación último de la coerción y ello pese al desarrollo económico y tecnológico actual y que ello es así por la centralidad ideológica de la propiedad y por la relación insoslayable de la necesidad convertida en mercancía. Políticamente podemos

⁴⁶J.Habermas. Conciencia moral y acción comunicativa. P.88.; A.Schaff. El marxismo y la filosofía del hombre. P.165.; C.Eymar. La Revolución francesa y el marxismo débil. P.223 y 224.

definir, en la fase actual del capitalismo, las necesidades radicales como necesidades susceptibles de generar demandas sociales no integrables en última instancia en la estructura de legitimación del Estado y de la relación social que este expresa.

HIPOTESIS: LA EXPRESION COMO NECESIDAD PRIMARIA. LA LIBERTAD DE EXPRESION COMO NECESIDAD RADICAL.

9.-Después de lo expuesto en anteriores apartados podemos definir que la expresión, genéricamente considerada, es una necesidad primaria de la especie humana. Tratemos de argumentar esta propuesta a través de un cierto análisis del lenguaje en un doble momento: como elemento hominizador -como constituyente de la especie en cuanto tal- y como elemento reproductor en el proceso de su aprendizaje en cada sujeto de la especie en cuanto que el lenguaje *internaliza* la sociedad⁴⁷, constituyendo el principal hilo conductor de la secuencia temporal que acaba por convertir en ser sociable activo. A primera vista el enfoque puede parecer simple, pero, como veremos, nos permitirá extraer algunas conclusiones que condicionan planteamientos posteriores.

10.-La libertad de expresión, Derecho que expresa necesidades tal y como las definimos, sería, en última instancia, una necesidad radical. Esta afirmación no es sólo una proyección hacia el futuro. En efecto, en su aparición histórica la libertad de expresión tuvo ese carácter. Para explicar esto deberemos exponer una característica de la dinamicidad de las necesidades no aclarado antes por razones metodológicas. Sería el siguiente: una necesidad puede convertirse en radical en un momento de desplazamiento de la clase hegemónica para ser reificado e ideologizado tras el asentamiento de la nueva clase. La diferencia de la transformación del capitalismo sería, a este respecto, que el desarrollo de las fuerzas productivas posibilita el fin de la escasez y la destrucción del supuesto ideológico del sometimiento a las puras necesidades primarias. En este sentido la libertad de expresión como construcción teórica fue un poderoso contraste a la situación del Antiguo Régimen y, auténticamente, significó una necesidad radical para la burguesía. Implícitamente puede sostenerse que en otro cambio de formación social la libertad de expresión puede volver a jugar análogo papel sin olvidar las nuevas condiciones productivas

⁴⁷P.Berger y T.Luckmann. La construcción social de la realidad. P.164 y ss.

que, precisamente, ofrecen mayores posibilidades para la expresión.

EXPRESION Y HOMINIZACION

11.-Debemos volver a partir del carácter social del hombre. En efecto, el hombre no se constituye abstractamente como cualquier especie, sino, precisamente, como especie social. Hay una razón biológica fundamental que explica el porqué de lo dicho: el organismo humano carece de medios naturales para asegurar su viabilidad y estabilidad. La existencia del hombre se desenvuelve empíricamente "en un contexto de orden, dirección y estabilidad"⁴⁶. Ello es válido tanto para los grupos más primitivos de la especie -en sentido cronológico- como para las sociedades más desarrolladas. El caparazón fáctico que protege y hace viable al hombre es la sociedad, pero esto no es más que una abstracción, en realidad es la sociedad en cuanto que conjunto de instituciones pues es a través de éstas como el hombre es acogido y socializado. Las instituciones, por lo tanto, son externas al hombre y en las básicas, además, se integra de manera necesaria, no voluntaria; las instituciones se imponen y reproducen -mientras sean funcionales a sus fines últimos- por su fuerte facticidad pero también por los mecanismos de control que generan. Pero las instituciones -la cultura, recordemos a Freud- surgen como defensa frente a la naturaleza, son, por lo tanto, mecanismos artificiales, históricos. Sin embargo tienden a presentarse y a presentar los resultados de su acción como realidades naturales, es decir, reifican la realidad ofreciendo una distorsión de los productos de la realidad humana como fruto de la naturaleza o de decisiones ultraterrenas. Ese es el ambiente que acoge al hombre y en el que actúa y se reproduce como especie. Cabe reflexionar, entonces, sobre los mecanismos que hicieron y hacen posible dicho sistema global. Dos son los elementos básicos a analizar: la construcción de artefactos y el lenguaje. A este último prestaremos más atención, pues, en sí mismo, es una expresión del carácter específico de la humanidad: "La producción del individuo aislado al margen de la sociedad (...) es algo tan absurdo como el desarrollo del lenguaje sin individuos que vivan juntos y hablen entre sí"⁴⁷.

12.-No es excesivo decir que el primer dato diferenciador

⁴⁶Idem. P.72, 82 y 84.

⁴⁷K.Marx. Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse). P.7.

entre el hombre y otras especies animales fue su capacidad de fabricar instrumentos. Las razones expuestas sobre la fragilidad biológica del hombre convierten este hecho en una necesidad primaria. Según el antropólogo R.E.Leakey⁵⁰ "el producto más obvio de nuestras manos y nuestro cerebro es la tecnología", el equipamiento evolutivo abría la posibilidad de esa actividad y en ello también influyó decisivamente el andar erguido. Los primeros útiles hallados -lascas de cuarzo- se remontan a un periodo comprendido entre los dos millones y dos millones y medio de años (homo habilis). La generalización de esta práctica, seguramente, marcó el inicio de un nuevo orden económico que, en definitiva, separaría a los hombres de los otros primates. Aunque posiblemente durante mucho tiempo el alimento principal fueran los vegetales se creaban las condiciones para el consumo de carne, primero recolectando carroña y después cazando. En todo caso lo que diferenciaba a los hombre de los otros primates no era lo que comían sino cómo lo hacían: comían en común. Conforme el homo erectus fue incluyendo más carne en su dieta la interacción social fue mayor: cooperación en la fabricación de instrumentos, reparto de tareas -cuidado de los niños,etcétera...-, expediciones de caza... De esta manera la producción de instrumentos permitió la supervivencia del hombre, le distinguió de otras especies y contribuyó poderosamente a constituirlo como ser social.

-Ahora bien las funciones de la herramienta como producto social no se agotan en lo indicado, como comenta el arqueólogo Gordon Childe⁵¹: "hasta la herramienta más simple, hecha de una rama rota o con una piedra desbastada, es fruto de una larga experiencia, de ensayos y errores, impresiones que son captadas, recordadas y comparadas". De ésta manera el hombre primitivo, al nacer, debe interiorizar esos procesos y, a través de ello, se socializa, es decir hereda una "tradición social". Esa tradición social constituida a partir de esa base material deberá autoreconocerse y será, a su vez, la base de las construcciones ideológicas y de los procesos de reificación⁵².

13.-Pero paralelamente al desarrollo de los instrumentos se

⁵⁰R.E.Leakey. La formación de la humanidad. Vol.I. P.19,50,61,98,99,116,118 y 146.

⁵¹V.Gordon Childe. Qué sucedió en la historia. P.21 y 22.

⁵²K.Marx y F.Engels. La Sagrada Familia. P.174.; F.Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.

producirá el desarrollo del lenguaje⁵³. En todo caso hay un mismo equipamiento cerebral y nervioso que posibilita la fabricación de artefactos y el lenguaje. Incluso puede afirmarse con Gordon Childe, Leroi-Gourham y Gómez de Liaño⁵⁴ que el instrumento es un auténtico "semántida, es decir, un substrato material portador de una significación".

-Igualmente el lenguaje incide en los procesos de adquisición de la tradición social al acelerar la educación que, a partir de su aparición, no será mera imitación como en otras especies. Al mismo tiempo, *mancomuna* la experiencia y "racionaliza" la tradición⁵⁵ y amplía las posibilidades mismas de la fabricación y el uso de las herramientas. En este sentido el lenguaje supone prácticamente *información*, entendiendo por tal la expresión verbal con fines socialmente pragmáticos.

-Todo ese proceso constituyen lo que, en definitiva, es el rasgo diferenciador más radical del hombre: la cultura, entendida en este sentido como la "forma de adaptación no orgánica, es decir, extracorporal, de un animal, el primate humano, a un medio natural hostil"⁵⁶; en el origen, por lo tanto, estaría constituida por los instrumentos más el lenguaje. Ambos, resumiendo, aseguran la pervivencia de la especie interactuando en un proceso sin solución de continuidad de acumulación, transmisión y difusión de experiencia socialmente compartida. Pero esto no se efectúa de *cualquier manera* más o menos al azar sino de una forma precisa que contribuye a *construir* al hombre. En concreto hay que examinar la intervención de la influencia del lenguaje en la capacidad de simbolización, normativización de comportamientos y, todo ello enmarcado en lo que podemos denominar *surgimiento de la inteligencia*.

-En efecto, de lo dicho hasta ahora podemos inducir que el

⁵³Lógicamente de ello no hay pervivencia material en un sentido arqueológico aunque se han esbozado diversas hipótesis en las que, lógicamente, aquí no nos detendremos más que cuando sea necesario para nuestra exposición.

⁵⁴I.Gómez de Liaño. Op.cit. P.96.; V.Gordon Childe. Op.cit. P.24.

⁵⁵V.Gordon Childe. Op.cit. P.24 y 25.

⁵⁶E.Terrón. contribución a una concepción materialista de la mente. P.47 y ss.; P.Lieberman. The biology and evolution of language.

"medio humano"⁵⁴, es decir, el mundo diverso y complejo de objetos manipulados que transforman la naturaleza *justifica* el lenguaje y lo *justifica* al incidir en la generación de un *orden*" o, dicho de otra manera, posibilitando la evolución cultural. Aquí también convergen la fabricación y el lenguaje: al implicar actividades cognoscitivas similares, ambos procesos implican también acciones organizadas y escalonadas, es decir, la imposición de normas arbitrarias o "etiquetas" a partes del entorno⁵⁵. Los instrumentos, su creación y uso, a la vez que causan pautas de comportamiento reclaman un sistema de aprehensión de las normas que, en aras de su mayor eficacia, sólo podía venir dado por el lenguaje.

-A la vez que ese proceso pudiera producirse exigía la simbolización de los comportamientos. Es esta una *propiedad elemental* del lenguaje: la generación, paralela a la existencia de un mundo externo, de un mundo de símbolos⁵⁶ y al igual que la evolución de los utensilios prehistóricos muestra una maduración progresiva algo similar debió acontecer con el universo simbólico cuyas muestras podemos buscar en el arte y en la religión. El objeto grabado más antiguo conservado debe datarse, aproximadamente, hace 300.000 años; el arte, en sí mismo es una forma de lenguaje indisociable de algún tipo de creencia y, probablemente, de ceremonias y ello significa -aunque ignoremos el fondo ideológico- algún tipo de aptitud para la simbologización comunitaria y, por ende, un uso relativamente complejo del lenguaje pues si es posible la fabricación de utensilios sin lenguaje no lo es la interacción simbólica. Todo ello, posiblemente, sedimentó en la aparición de algún tipo de pensamiento religioso: "los símbolos formularon en las palabras y en las acciones el doble sentimiento de temor y de dominio que marca la conciencia religiosa"⁵⁷. Este hecho no es un *añadido* superfluo al proceso de hominización, pues, como ha recordado Leroi-Gourham, el comportamiento religioso, aún en distinto plano, era tan práctico como el técnico, intentando asegurar la satisfacción de la necesidad del hombre primitivo de integrarse en un mundo que le sobrepasa en lo natural y en lo sobrenatural.

-Todo este proceso ampliado supone, visto históricamente, la aparición de lo que hoy denominamos *inteligencia*. El mero hecho de simbologizar -que, como sabemos, se hace por medio del lenguaje- proporciona asideros a la inteligencia. Sin

⁵⁴E.Terrón. Op.cit. P.51.

⁵⁵R.E.Leakey. Op.cit. Vol.II. P.21 y ss.

⁵⁶A.Levi-Gourham. Las religiones de la prehistoria. P.15.

⁵⁷Idem. R.E.Leakey. Op.cit. Vol.II, P.57 y ss.

símbolos la inteligencia humana sería un fenómeno inestable que no permitiría complejidad, memoria fuerte o capacidad de predicción. En realidad pensar y hablar se convirtieron en una misma cosa, el habla en cuanto que comunicación requiere "una actividad interior de manipulación de la experiencia"⁵⁸. Para Remplein la adquisición del habla coincidió con el andar erguido -lo que posibilitó el trabajo- de ello derivaron importantes consecuencias psicológicas: se estructuró el pensamiento y, ligado a esto, apareció -o se dieron las condiciones- para la "función significativa del pensamiento", por todo ello, concluye Remplein, "pensamiento y lenguaje están entretreídos del modo más íntimo" siendo en la práctica imposible hablar sin pensar al tiempo que, mientras pensamos, usamos una suerte de lenguaje "mudo": pensamos con palabras⁵⁹. Este planteamiento es reforzado por la tesis de Adam Schaff⁶⁰: para el autor polaco los conceptos -instrumentos necesarios del pensamiento- pueden abstractizarse pero a partir de significados concretos que son aportados por las palabras; esto determina que sobre los conceptos en sí no podamos disponer epistemológicamente de teorías claras sobre su génesis porque, precisamente, los conceptos nos llegan en forma de palabras en el marco de la transmisión social y, dada la función normativa del lenguaje, esa relación palabra/concepto se amplía con otra relación palabra/estereotipo; la palabra, así, no viene unida sólo a funciones cognitivas sino también, orgánicamente, a funciones volitivas y sensitivas.

13.-Establecidas estas bases acerca de la aparición del lenguaje en el proceso de hominización como especie deberemos verificar si las conclusiones extraídas -y que se convierten en hipótesis- se verifican en la realidad actual. Para ello tendremos que repasar las condiciones de adquisición del lenguaje en los niños, el carácter global del lenguaje en la actualidad y las funciones políticas que estas dos circunstancias implican.

14.-No pretendemos profundizar, siquiera sea mínimamente, en la cuestión de cómo adquieren los niños, desde un plano psicológico, el lenguaje, entre otras cosas porque es un tema

⁵⁸E.Terrón. Op.cit. P.49.; B.Malmberg. La lengua y el hombre. Cap.6.

⁵⁹H.Remplein. Tratado de psicología evolutiva. P.220 y ss.

A.Schaff. Ensayos sobre filosofía del lenguaje. P.141 y 142. Sobre las teorías actuales sobre la relación pensamiento/lenguaje: J.L.Pinillos. Principios de Psicología. P.471 y ss.

todavía en discusión por los especialistas⁶¹. Baste recordar algunos datos básicos. El niño, al nacer, en condiciones normales, viene equipado con la posibilidad de adquirir el lenguaje⁶² tanto en lo nervioso-cerebral como en lo muscular. El proceso de adquisición, en sus etapas básicas, es un proceso evolutivo que puede dividirse en una fase prelingüística y otra lingüística -hacia los 12-15 meses- o semiótica. A su vez esta fase se divide en un período locutorio -uso de las mismas palabras para situaciones distintas y con palabras distintas para una misma situación; al mismo tiempo adquiere nuevas palabras a través de un sistema activamente elaborado por el niño⁶³- y un período delocutivo -a partir de los dos años- en que se aprende a emplear diferenciadamente los elementos de la frase. Posiblemente a partir de ese momento podemos referirnos a una forma completa de lenguaje siendo quizás mejor -siguiendo la sugerencia metodológica de Hurlock- referirse antes a "habla". En todo caso el primer proceso es necesario para el segundo que, según Piaget, coincide con la aparición de imágenes mentales, el juego simbólico -imaginario- y, algo después, con el dibujo. En definitiva el lenguaje reproduce en el proceso individual de aprendizaje las constantes antropogenéticas de facilitar la representación simbólica y la manipulación.

-En una primera aproximación al carácter actual -actual pero sobre la base del proceso histórico- podemos admitir la definición sencilla de Castilla del Pino: "el lenguaje es conducta verbal"⁶⁴. En efecto, el lenguaje implica

⁶¹J.de Ajuriaguerra. Manual de psiquiatría infantil. P.296 y ss.; I.I.Davidoff. Introducción a la psicología. P.257 y ss.; J.J.Gumperz y A.Bennett. Lenguaje y cultura. P.71 y ss.; E.B.Hurlock. Desarrollo del niño. P.172 y ss y 181 y ss.; J.Piaget. Cómo se desarrolla la mente del niño. P.50.; B.Malmberg. Op.cit. Cap.8.

⁶²Por motivos obvios no abordaremos la hipótesis innatista de Chomsky.

⁶³Este descubrimiento supuso una crisis del pensamiento behaviorista -y popular- sobre que los niños aprenden el lenguaje imitando a los adultos; de hecho esta sugerencia contrasta con la realidad que muestra que los procedimientos de aprendizaje son similares en todo el mundo con independencia del idioma. Como veremos, la influencia de los adultos es decisiva en el aprendizaje del uso social del lenguaje y no tanto en su mera adquisición como proceso psicológico.

⁶⁴C.Castilla del Pino. Introducción a la hermenéutica del lenguaje. P.12.

comportamiento del sujeto con las connotaciones que todo comportamiento significa y, ante todo, las determinaciones previas que contextualizan la acción, que la hacen comprensible y justificable -o injustificable o incomprensible-. Pero, por definición, el lenguaje es comportamiento social siendo irrelevante desde el punto de vista de la racionalidad el *hablar sólo*. Por todo ello el lenguaje es ritual⁶⁵ y se desarrolla siempre de acuerdo con el conjunto de una realidad que quizás pretende alterar pero que viene impuesta de antemano.

-De lo anterior se deduce que el lenguaje es, sobre todo, comunicación y, en concreto "es el tipo más completo de comunicación intencional". Para serlo el lenguaje opera combinando símbolos ofreciendo los tipos más perfectos de información⁶⁶ que el individuo sea capaz de elaborar y el conjunto social de comprender. Esos símbolos -piezas de la comunicación- son externos al individuo, los usa pero raramente los crea. El aprendizaje del lenguaje desarrolla las capacidades cerebrales heredadas de la especie en base a aprender, precisamente, esos códigos simbólicos; sólo si este proceso se completa se da la comunicación, la posibilidad de hacer comprensible a los demás el contenido de los pensamientos⁶⁷. Para que esto sea factible el lenguaje debe convertirse, en su uso por los hombres, en sistema psíquico que los otros hombres puedan interpretar y descifrar anticipativa y predictivamente⁶⁸. En este hecho puede percibirse la huella del proceso de hominización, la huella de la necesidad del lenguaje para la supervivencia en el sentido de que el primer lenguaje debió tener, ante todo, la misión de lograr consensos sociales para la acción concertada encaminada a la transformación del medio ambiente, el lenguaje, así, es "presupuesto de trabajo social"⁶⁹. Esto, como recuerda Habermas⁷⁰, obliga a no "detener" la pretensión de consenso en los objetos mismos de la acción social sino que es preciso

⁶⁵G.D.de Salins. Une approche ethnographique de la communication. P.15 y ss.

⁶⁶I.I.Davidoff. Op.cit. P.256.

⁶⁷J.de Ajuriaguerra. Op.cit. P.294 y 302.; H.Remplein. Op.cit. P.226 y 227.

⁶⁸J.L.López Aranguren. La comunicación humana. P.44.

⁶⁹B.Malinowski. La cultura. P.87.; R.Gabás, J.Habermas: dominio técnico y comunidad lingüística. P.246.

⁷⁰J.Habermas. Conciencia moral y acción comunicativa. P.28 y 29.

extenderlo a los fundamentos mismos en los que se basa la capacidad de convicción del acto comunicativo.

-Pero para que todo eso sea posible el lenguaje debe ser "expresión" y, como tal, "proyección del sujeto hablante". No hay, por lo tanto, en último término, una distinción real entre un lenguaje expresivo y otro informativo, al expresarse el sujeto en cada uso del lenguaje⁷¹. Pero la relación también se da a la inversa: sin un acto expresivo no hay tampoco información por lo que sin expresión no habría ni proyección humana del sujeto ni interacción social. De este hecho deriva, en última instancia, el carácter de necesidad atribuido a la expresión.

16.-De algunas de las características expuestas anteriormente podemos afirmar que el lenguaje tiene siempre una naturaleza coercitiva en el sentido que se impone necesariamente a los sujetos en el proceso de aprendizaje. Hablar de lenguaje es tanto como hablar de sistema normativo de reglas siendo indiferente el carácter de esas reglas. La adquisición del lenguaje se convierte así, indirectamente, en el aprendizaje mismo del sometimiento a pautas ordenadas sin las que es imposible la realización plena de la sociabilidad humana⁷². El sometimiento implícito e inconsciente a un sistema de normas que se asumen con el hecho lingüístico significa también que la asunción del sistema normativo se interpreta como adecuación objetivada de experiencias de la realidad, función que desempeña el lenguaje en la infancia.

-Ese proceso es indisociable de la función de internalización social que se efectúa a través del lenguaje como principal instrumento de socialización. El aprendizaje de los nombres implican una nomenclatura que, a su vez, implica una ubicación social determinada; el niño adquiere conciencia de subjetividad al sentirse inmerso en ese conjunto de cosas designadas, siendo él mismo uno de los designados. La toma de conciencia de ese hecho transformará al niño en individuo social al permitirle entrar "en una red de relaciones comunicativas" que no abandonará hasta su muerte⁷³.

-Pero el lenguaje no es neutral sino que siempre incorpora valores intrínsecamente asociados a la reproducción social.

⁷¹C.Castilla del Pino. Op.cit. P.29 y 61.

⁷²V.Camps. Etica, retórica, política. P.23.; P.Berger y T.Luckmann. Op.cit. P.39 y 57.

⁷³P.Berger y T.Luckmann. Idem. P.168 y ss.; T.McCarthy. La Teoría Crítica de Jürgen Habermas. P.77 y 78.

Como observa Victoria Camps⁷⁴ en la definición de éticas generales no puede haber argumentación lógica sino retórica, pero siendo deslegitimante el apoyarse en la pura arbitrariedad los sistemas generales de valores se sustentan en autoridades indiscutibles o se presentan como hechos evidentes. Por lo tanto en el genérico *eso no se hace, eso no se dice* impuesto al niño a la vez que las pautas lingüísticas se transmite por vía de autoridad -y, en buena medida, de autoevidencia- los valores sociales fundamentales y, sobre todo, se adiestra al nuevo ser humano a adecuar palabras y conductas comunicadas a expectativas sociales. Puede darse, pues, el caso que el acto prohibido no sea un acto lingüístico pero la prohibición siempre incorpora un acto lingüístico a través del que se manifiesta la autoridad⁷⁵.

-Como el niño no distingue en las primeras fases de socialización entre la objetividad de los fenómenos naturales de los sociales las instituciones aparecen, a través de su apreciación por el lenguaje, como facticidades inalterables y evidentes⁷⁶, como realización de los valores. Para Lacan en el lenguaje se le da al niño una "prestada objetividad" que aplicar a objetos y valores: la persona se "objetiva" al poderse introducir, mediante el lenguaje, en el grupo -y sus instituciones- portador de esos valores. Según Castilla del Pino ello comporta "alienación social" y el lenguaje se enajena de su función primaria de comunicación. Como ese proceso se da en el seno de un determinado grupo social portador de valores y objetividades no se advierte la alienación verbal "porque en alguna medida autosatisface las necesidades coartadas de comunicación que el propio grupo se traza"⁷⁷. Por esta razón concluye López Aranguren⁷⁸: "el lenguaje no es sólo el principal modo de comunicación; es también el modo más eficaz para falsear toda posibilidad de comunicación auténtica y, por lo tanto, de in-comunicación".

-De lo dicho últimamente podemos extraer nuevas conclusiones.

⁷⁴V.Camps. Op.cit. P.46.

⁷⁵P.Berger y T.Luckmann. Op.cit. P.168 y 169. Describen un típico proceso de internalización como proceso lingüístico desde el punto de vista del niño: 1) mamá se enfada "ahora" conmigo; 2) mamá se enfada "cada vez que derramo la sopa"; 3) papá, abuelo...idem; 4) "uno no debe derramar la sopa".

⁷⁶Idem. P.82.

⁷⁷C.Castilla del Pino. Introducción a la hermeneútica del lenguaje. P.179 y ss y 191.

⁷⁸J.L.López Aranguren. Op.cit. P.140.

El lenguaje es necesario para reconstituir dialécticamente y permanentemente el grupo social pero para que ello sea posible debe transmitirse incorporando una valoración sobre lo que el individuo puede o no puede hacer o decir. Sólo así se puede mantener la cohesión, el status e, incluso, el rol social. Así pues colectivamente la necesidad primaria de expresión opera continuamente como base del proceso pero no opera de igual manera para cada individuo. En el seno mismo de la aparición de la necesidad de expresión se integra una dialéctica negativa entre expresión y censura ya que la autoridad impuesta se legitima mejor objetivizando lo que se puede decir que limitándose a prohibir -censurar- palabras o/y conductas. Podemos colegir también que todos los procesos normativos de censura -negación de la necesidad- vienen preparados por la internalización de la censura insita en el proceso de aprendizaje del lenguaje. En este sentido podemos decir también que para la reproducción social y cultural es preciso un tipo de transgresiones -errores lingüísticos- para educar en la corrección, por ese medio la primera relación conflictual se da entre el que sabe y el que no sabe. Como después veremos este proceso no es abstracto sino que depende de la formación social en que se desarrolla y, en última instancia, en factores dependientes de la división social del trabajo. En todo caso en el aprendizaje del lenguaje se aprecia una *economía del habla*: las alternancias entre el uso libre de palabras, los de palabras distorsionadas, los actos de silencio libres y los de silencio condicionados se rigen por criterios de productividad: por el cálculo de los beneficios que se extraen de una correcta utilización del lenguaje.

-Para concluir esta cuestión debemos aludir de pasada a la interpretación freudiana⁷⁹ sobre la represión infantil. En efecto, mucho de lo indicado se refuerza por la interiorización de la autoridad paterna -y, luego de sus "delegados"-; interiorización que comporta el fin de la angustia ante la posibilidad de ser descubierto en trance de realizar una conducta contra la norma. Ese proceso no se hace sin conflicto y la conclusión final de sometimiento, según Piaget, nunca provoca "autonomía" -"el respeto por la ley" en sentido kantiano- sino obediencia a la ley. En sentido genérico el *super ego* freudiano actuaría así como un supremo censor que a nivel inconsciente refuerza las pautas censoras objetivas impuestas por la sociedad.

17.-Nos compete ahora ampliar este análisis a aspectos más

⁷⁹C.Castilla del Pino. Freud y la génesis de la conciencia social. P.113.; E.Bloch. Op.cit. P.37 y ss.; J.Whitebook: algunos temas psicoanalíticos de la Teoría Crítica. P.233.

políticos. A lo largo de la historia del pensamiento político han aparecido, esporádicamente, algún intento de aproximación en este sentido. Analicemos las ideas en Aristóteles, Bacon y Tocqueville.

-Para Aristóteles, según recuerda Mayr a quien seguiremos en esta exposición⁸⁰, "la esencia del hombre es el *logos*", pero *tener el logos*, tener lenguaje, es un asunto político por dos razones: por un lado el lenguaje característico del hombre lo sitúa en medio, permanentemente, de un "diálogo comunitario; por otra parte "el lenguaje humano es político (...) por distinguir lo útil de lo inútil, lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto". Por esta vía el hombre, para Aristóteles deviene político en cuanto que pertenece a la *polis*, "en la que el intercambio lingüístico o diálogos es esencial". La razón *-nous-* definitoria del hombre está estrechamente ligada al *logos* y la sociedad política *-sin la que no se concibe la humanidad-* es el lugar de la realización eficaz del *nous* y del *logos*.

⁸¹Para Bacon "los ídolos del foro" aparecen como resultado de la sociedad de los hombres, para ello es esencial el lenguaje como forma humana de comunicación, pero esa comunicación puede devenir falaz porque "el sentido de las palabras se regula por el concepto del vulgo. He aquí porqué la inteligencia, a la que deplorablemente se impone una lengua mal construida, se siente importunada de extraña manera. Las definiciones y explicaciones de que los sabios acostumbran proveerse y armarse anticipadamente en muchos asuntos, no les libentan por ello de esta tiranía. Pero las palabras hacen violencia al espíritu y lo turban todo, y los hombres se ven lanzados por las palabras a controversias e imaginaciones innumerables y vanas". Como vemos Bacon acuña uno de los que serán prejuicios constantes en la civilización occidental postrenacentista, muy posiblemente por el deseo típico en la obra del autor inglés de construir una metodología científica. Sin embargo es significativa la apreciación sobre las diferencias en el lenguaje y las dificultades que para una comunicación racional significa la escasa competencia lingüística.

-Tocqueville⁸², como vamos a ver, sigue hasta cierto punto la

⁸⁰F.K.Mayr. La mitología occidental. P.31.

⁸¹F.Bacon. *Novum Organum*. L.I.Afor.43. P.32. Incluimos aquí por razones de método sólo una parte de la reflexión baconiana sobre el lenguaje que queda ampliada en otro capítulo.

⁸²A.de Tocqueville. La democracia en América. Vol.II. P.59,60 y 63.

idea de Bacon pero resituándola en otro contexto, concretamente en el del surgimiento de las democracias. Para Tocqueville en las democracias la lengua se renueva constantemente porque "es la mayoría la que dicta la ley en materia del lenguaje, como en lo demás, y su espíritu se manifiesta en eso lo mismo que en todas las otras cosas". Así pues el autor francés muestra aquí de nuevo su característica ambivalencia ante los sistemas democráticos pues si bien parece que late una crítica a ese dominio de la mayoría sobre la lengua después afirma: "Los pueblos democráticos gusta en pasión de términos genéricos y palabras abstractas porque esas expresiones ensanchan el pensamiento y, al permitirle encerrar en un reducido espacio multitud de objetos, son una ayuda en el trabajo de la inteligencia". Implícitamente, con todo, hay que suponer que esa *inteligencia de masas* es distinta de una auténtica inteligencia con sede en una élite. De nuevo podemos confirmar que en el pensamiento liberal persiste una visión de pluralismo lingüístico si bien se detecta una cierta posición a la defensiva. Un corolario de esta idea es la oposición entre un lenguaje *amplio* propio del subjetivismo de las masas enfrentado a un antiguo lenguaje *objetivo* propio de la ciencia orgánicamente coherente con el desarrollo de la burguesía.

-El desarrollo de la antropología y de la etnografía aportaría una confirmación empírica sobre la pluralidad de lenguajes aún como variantes de un mecanismo único de aprendizaje y función social. En 1931 el antropólogo Malinowski³³ ya expuso la adecuación del lenguaje a la definición de status y roles: "Un creciente conocimiento de los procedimientos técnicos va ligado al aprendizaje de los términos técnicos; el desarrollo de la ciudadanía tribal y de la responsabilidad social va acompañado de la adquisición de un vocabulario sociológico y de un habla educada, de órdenes y de fraseología legal; la creciente experiencia de los valores religiosos y morales se asocia al desarrollo de las fórmulas éticas y rituales. El completo conocimiento del lenguaje es el inevitable correlato del completo logro de un estatus tribal y ritual".

-Esa situación descrita para sociedades *primitivas* se reproduce y amplía con la división social del trabajo en las actuales sociedades desarrolladas. Gramsci ya advirtió la transición entre las antiguas fórmulas de estratificación social y la estructura de clases en el capitalismo, para el teórico sardo el lenguaje, "ante todo" era el lugar donde se expresan las distinciones sociales, y las desigualdades culturales "fossilizadas"³⁴, es decir, heredadas de formaciones

³³B.Malinowski. Op.cit. P.87.

³⁴Ch.Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado. P.449.

sociales precapitalistas pero que subsisten contribuyendo a cementar cultural e ideológicamente la división social bajo el capitalismo. Esta función política del lenguaje se manifestaría ante todo en el lenguaje verbal, reservorio de la memoria colectiva pero, por su parte, el lenguaje escrito codifica privilegiadamente "la alienación de las clases" sin que sea posible destruir ese hecho con una regresión al puro lenguaje hablado⁶⁶ afuncional al desarrollo de las fuerzas productivas y puro recurso mítico.

-Desde un ⁶⁶punto de vista de la psicología empírica se ha constatado las diferencias que en la adquisición y uso del lenguaje se da en las clases dominadas respecto de otras clases sociales. Así Hurlock señala que se ha comprobado que los niños de los sectores socioeconómicamente superiores tienen un "mejor lenguaje" pues: aprenden a hablar antes, se expresan mejor y hablan más. Por su parte Pinillos y Hund resaltan que los hábitos lingüísticos de la clase obrera limitan relativamente el despliegue de algún tipo de pensamiento teórico por carecer, en general, de una infraestructura sintáctica adecuada y por escasez de léxico⁶⁷.

-Estas diferencias, en un contexto global, aumentan la asimetría social y penalizan a aquellos incapaces de gozar de un lenguaje socialmente aceptable. Ciertamente estas disfunciones lingüísticas no son la causa de las desigualdades sino su consecuencia pero contribuyen a identificarlas y reproducirlas. Y ello es tanto más así en cuanto que el lenguaje es el mediador necesario entre la existencia real y la conciencia que de ella se tenga: una incompleta -en relación con otra más completa- funcionalidad lingüística puede influir en una forma alienada de conciencia social, pues no hay que olvidar que un mismo conjunto de experiencias puede ser articulado y comprendido por más de un lenguaje⁶⁸.

⁶⁵T.W.Adorno. Artículo "Gazuzza" en Minima Moralia. P.101. Adorno, para escapar de ese círculo visioso reivindica la "más rigurosa objetividad del lenguaje. Sólo el hablar que conserva en sí el lenguaje escrito libera al habla humana de la mentira".

⁶⁶E.B.Hurlock. Op.cit. P.182.; J.L.Pinillos. Op.cit. P.473.; W.Hund. Comunicación y sociedad. P.46 y ss.

⁶⁷Por razones de espacio no analizamos aquí otras situaciones de lenguajes que expresan dominación, como las situaciones diglósicas en casos de imposiciones de una lengua en menoscabo de otra.

⁶⁸G.Stedman Jones. Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa. P.97.

-Estas asimetrías no quedan relegadas sólo al puro plano de la simbolización lingüística sino que inciden fehacientemente en la praxis social y política. En efecto, en el lenguaje se verifica una fusión dialéctica de la teoría con la praxis que viene determinada por su condición primaria de herramienta de comunicación social y, por lo tanto, con una finalidad pragmática: "la comprensión-para-la-acción"⁸⁹. Esa praxis lingüística, en la sociedad capitalista, deviene alienada, pues, por la desigualdad que refleja y por el *criterio de utilidad* primario: el lenguaje práctico es útil en cuanto que muestra respeto por las normas que permiten al sujeto la integración social y, por esta vía, estar funcionalmente situado para competir en el mercado⁹⁰.

-De este modo los lenguajes asimétricos operantes en la realidad -asimétrica- social predisponen también para interiorizar las bases de las pautas de legitimación. Esta actúa, en primer lugar, ocultando estas diferencias en el seno mismo de la praxis lingüística. Creemos que este es el sentido último del *lenguaje funcional*, "unidimensional", analizado por Marcuse⁹¹ cuyos rasgos esenciales serían:

- tendencia a expresar y auspiciar la identificación entre razón y hecho, verdad y verdad establecida, esencia y existencia, la cosa y su función;
- polisemia de los conceptos con significado susceptible de expresar crítica de la dominación: libertad, igualdad, democracia, paz;
- unificación de los opuestos -un ejemplo máximo sería el lenguaje orwelliano-;
- unión de ciertos sustantivos siempre a los mismos adjetivos o atributos "explicativos";
- ahistoricidad y reificación de los hechos .

-Conseguida esta *unidad aparente* en los lenguajes con fines

⁸⁹J.L.López Aranguren. Op.cit. P.36.; P.Allum. Cultura o opinionii? Su alcurei dubbi epistemologici. P.263.

⁹⁰C.Castilla del Pino. La incomunicación. P.52.

⁹¹H.Marcuse. El hombre unidimensional. P.93 y 103.

⁹²Obsérvese que muchas de estas características no se han limitado a los discursos justificadores de la dominación sino que, una muestra de su capacidad de hegemonía ideológica lo ofrece el uso, con singular "fortuna", de estos rasgos en los discursos ideológicos y políticos de las formaciones de izquierda que, de esta manera, no se evaden de las reglas de legitimación impuestas por el bloque dirigente, a la vez que encierran sus reflexiones teóricas en callejones sin salida.

políticos el sistema de legitimación puede dar otro paso, lo que Berger y Luckmann⁹³ denominan "legitimación incipiente" definida como el proceso de legitimación que se realiza "cuando se transmite un sistema de objetivaciones lingüísticas de la experiencia humana". Dichos sociólogos del conocimiento ofrecen el siguiente ejemplo: "la transmisión de un vocabulario de parentesco legitima *ipso facto* la estructura de parentesco"; en nuestra realidad más actual es sin duda sencillo trasladar el modelo propuesto a todo el vocabulario relacionado con estructuras de dominación: lenguajes sexistas, racistas o clasistas. Este modelo en todo caso forma un sustrato básico para la legitimación y podemos calificarlo de preteórico. El segundo nivel constituye la introducción en los lenguajes de explicaciones: donde en el primer nivel se contesta al niño que pregunta *¿por qué?* con un *porque sí*, ahora se introducen moralejas, proverbios, sin descartar que en la actualidad cubran esta función los medios de comunicación de masas. El tercer nivel está constituido por teorías explícitas a partir de los dos estadios anteriores y en él interviene ya la *administración* de la legitimación a cargo de los aparatos ideológicos del Estado. El último nivel, en este esquema, supondría la constitución de "universos simbólicos" más o menos coherentes que a partir de la inmersión en cuerpos de tradición teórica integran "zonas de significado diferente" incorporando normaciones complejas.

-Si se acepta este esquema es posible coincidir con Habermas en el carácter ideológico del lenguaje entendido como "metainstitución" de la que, en última instancia, dependen todas las instituciones sociales; como tal, el lenguaje reproduce el dominio y el poder. Por ello el lenguaje se confirma como histórico y como expresión de historicidad: el cambio de modo de producción conlleva "reestructuraciones de la imagen lingüística del mundo" relativos tanto a los sistemas de dominación políticos como a los directamente asociados al trabajo social.

18.-Podemos ahora extraer nuevas conclusiones. Pero primero recordemos la interdependencia entre la "estructura del carácter del tipo medio y la estructura socioeconómica de la cual forma parte"⁹⁵ lo que es lógico dado la primera característica del hombre: el ser social pero, además, este hecho actúa como cemento de la propia estructura socioeconómica. Sin embargo esta relación no puede ocultar el

⁹³P.Berger y T.Luckmann. Op.cit. P.122 y ss.

⁹⁴J.Habermas. La lógica de las Ciencias sociales. P.257 y 258.

E.Fromm. ¿Tener o ser?. P.131.

hecho básico de la estratificación social asimétrica. En el capitalismo tardío esa estratificación se desdibuja ideológicamente de muchas maneras pero, de forma privilegiada, a través del lenguaje.

-En este sentido el lenguaje -los lenguajes- actúa como instrumento de dominación en un triple sentido:

- prefigura, en el proceso de aprendizaje técnico y de aprendizaje de uso, el modelo general de dominación;
- configura la ideología de justificación acerca de la cohesión social y el asentimiento;
- configura la superestructura jurídica: el Derecho es el lenguaje normativo legitimado por proceder del poder político instituido.

-Si anteriormente hemos concluido que los mecanismos característicos de adquisición y difusión del lenguaje aportan el sustrato de la interiorización de la censura -como alienación de la necesidad de expresión y como legitimación a priori de las normas censoras institucionalizadas- ahora podemos concluir que ese proceso no se da de forma igual sino, precisamente, de forma desigual reflejando la real estructura social.

19.-Pero todas estas facticidades no están exentas de contradicciones y la necesidad de expresión nunca acaba de destruirse pues ello supondría tanto como negar a largo plazo la supervivencia misma de la especie. Históricamente puede constatararse que, aunque no enunciada en un sentido moderno, la libertad de expresión -de hecho- siempre existió para las clases dominantes, siéndole negada -de hecho- a las clases dominadas. Con el ascenso de la burguesía las condiciones cambian esencialmente porque:

-el sistema de dominación capitalista se establece económicamente pero ello es fruto de una dinámica particular de acceso a la hegemonía por la burguesía; esa dinámica supuso el fin de los privilegios formales jurídicos y -estrechamente unido a ello, una ideología universalizante de sus pretensiones: los Derechos-. En este marco no puede negarse sin más la libertad formal de expresión y muchas de sus manifestaciones materiales sin riesgo de fisuras en la legitimación del propio orden burgués;

-las condiciones del trabajo asalariado capitalista facilitan la comunicación entre las clases dominadas, el lenguaje adquiere usos alternativos no previstos por la estructura de dominación;

-el desarrollo de las fuerzas productivas hace que sea consustancial al capitalismo la ampliación de la

comunicación social⁹⁶.

CONCLUSIONES SOBRE LA NECESIDAD Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

20.-Hemos mostrado que la expresión, como constitutiva del proceso de hominización y de socialización, es una necesidad primaria. En actos sencillos todos los seres humanos se expresan. Pero la expresión de todo tipo está mediada por las formas específicas del lenguaje y, en última instancia, por la situación que el individuo ostente en la división social del trabajo. En función de ello la satisfacción de la necesidad es desigual y tanto más desigual cuando la expresión sea significativa para fines políticos.

-En función de diversos condicionantes esa necesidad puede ser *amortiguada* hasta su casi *desaparición*. Pongamos tres ejemplos:

-Durante la Edad Media el nivel de alienación de la necesidad de expresión se vió favorecido por lo que en otra parte de este trabajo denomino pacto entre el *silencio* y la *Palabra*; las singulares condiciones de control ideológico por la Iglesia, las relaciones sociales características y la atomización del poder dejaron un margen muy estrecho para una expresión significativa sin necesidad de una censura institucionalizada al menos hasta el renacer urbano.

-A diferencia de lo que sucede en Europa y en América, durante los cambios modernizadores en Japón previos a la "Revolución Meiji" la clase comercial en ascenso se caracteriza por su *silencio*: no interviene políticamente, no *teoriza*, no *escribe*...⁹⁷.

-En 1929 se creó en EE.UU. la secta "Father Divine" -que aún existe-; en ella los fieles aportan al líder "su dinero, sus servicios, sus pensamientos y su amor", a cambio él crea residencias o "reinos" donde habitan, son alimentados y vestidos; tienen prohibido cualquier contacto con los medios

⁹⁶Lógicamente estos medios e instrumentos de comunicación de masas obedecen y reproducen el sistema de dominación pero no pueden hacerlo sin admitir posibles disfunciones y usos alternativos. La función de la prensa obrera en la constitución de la conciencia de clase del proletariado ofrece un buen ejemplo.

⁹⁷B.Moore. Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. P.119.

de comunicación⁹⁸. Las razones del surgimiento de esta secta hay que buscarlos en la inseguridad psicológica generada por la crisis económica. Esta parece ser una constante de la agudización de la alienación de la libertad de expresión: los periodos de crisis provocan una renuncia de tal necesidad en favor de seguridades vitales más perentorias, en un modelo que va desde el "Leviatán" hasta los regímenes fascistas.

21.-La libertad de expresión podemos definirla en sentido lato como la ausencia de coerción en la satisfacción de la necesidad de expresarse. Así considerada no ha existido nunca... En primer lugar porque los condicionantes derivados de la división en clases hacen ilusoria tal pretensión para la universalidad de los hombres⁹⁹. En un sentido más estricto el poder político siempre ha restringido de alguna manera la libertad en base al aseguramiento de la cohesión social que, en última instancia, permita la reproducción del sistema social que expresa tal poder político. En realidad para comprender la evidencia de necesidad de expresión hay también que analizar los episodios de censura pues la censura, razonablemente, sólo se da cuando personas o grupos pretenden expresar ideas disfuncionales para el mantenimiento del *statu quo*. Por lo tanto el estudio de la necesidad de expresión debe efectuarse desde el análisis de la dialéctica contradictoria libertad/censura.

-En esa dialéctica no interviene sólo el Estado como poder político central sino que también actúan los aparatos ideológicos y, como veremos después, la estructura de propiedad de los medios que hacen factible la libertad de expresión. En un plano ideológico las cortapisas suelen articularse a través de una *censura social* tremendamente efectiva. Estas *restricciones condicionantes* alcanzan un significado especial en la moderna producción cultural de

⁹⁸J.Deluman. El miedo en Occidente. P.231.

⁹⁹A este respecto comenta J.-M.Piemme. La TV: un medio en cuestión. P.28 y 29: "Si el pueblo no tiene hoy la palabra, no es porque un día la perdiera, sino porque la lucha de clases lo coloca en posición de no poder, e incluso en algunos casos de no querer tomarla. No existe por un lado una <<plebe>> que quisiera hablar a todo precio, y un <<amo>> que le niega los instrumentos de la palabra. La lucha de clases, a través de los aparatos en que se manifiesta (...), programa los silencios y las intervenciones, los discursos permitidos o no permitidos, el grado de congruencia entre lo que se es y lo que se debe decir; determina los espacios de palabra que se pueden colocar, la manera de hacerlo y las satisfacciones que se pueden alcanzar".

masas¹⁰⁰. En efecto, en ésta los códigos de conducta social e ideológicamente aceptados se imponen en la producción porque si así no fuera supondría un *handicap* a la rentabilidad económica que se basa, precisamente, en que los productos culturales -incluyendo aquí los informativos- puedan llegar al máximo número de capas sociales. Un ejemplo típico es en la literatura popular y en el dominio de lo audiovisual, el castigo del culpable -*gangster*, *vampiresa*....-, una estructura prefijada y asumida por la masa consumidora. Al amparo de dicho castigo final la cultura popular ha admitido extraordinarios despliegues de sadismo y violencia espectacular que, de otro modo, tampoco habrían sido autorizados. Es lo que Gubern denomina "pacto entre el deseo y el tabú". Esta censura social no sólo limita la expresión sino que refuerza y reproduce la ideología dominante. Volviendo al ejemplo expuesto -en el que es fácil reconocer constantes de la cultura cristiana- podemos ver en él la tematización de un discurso aún más antiguo: se admite abstractamente la libertad del rebelde pero con un castigo final.

22.-Para que la libertad de expresión sea absoluta hay que caracterizarla como necesidad radical. Por tal entendemos que, en primer lugar, no se ejerza ninguna coerción heterónoma sobre la necesidad primaria de expresión, ni de tipo económico, ideológico o político. En segundo lugar que la dialéctica que conduzca a tal ausencia de coerción signifique una *expansión* de la necesidad, en el sentido de no *delegar* en otros la capacidad de expresarse.

-Conviene recordar lo dicho en páginas anteriores sobre las necesidades radicales: su existencia sólo se garantiza en un sistema que trascienda la sociedad de clases pero, a la vez y dialécticamente, la lucha por el aseguramiento en ella de espacios liberados de dominación que prefiguren aquélla es un instrumento necesario para alcanzar la superación del capitalismo. Lógicamente todo ello es de directa aplicación para la libertad de expresión.

-En este sentido ¹⁰¹ puede admitirse la opinión de Ross : "Puede ser que la libertad de expresión sea una ventaja cultural, cuya apreciación supone poseer un cierto grado de bienestar material y un cierto desarrollo intelectual. En ese respecto, podría tener las características de un lujo". En

¹⁰⁰R.Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.176 y 177. En las producciones audiovisuales, además, se ejerce otra censura por motivos económicos: la técnica, con ejemplos como las convenciones temporales, el uso de la música, etc... P.181 y 182.

¹⁰¹A.Ross. ¿Por qué democracia? P.127.

esta idea -por otra parte muy compartida- se sitúa la libertad de expresión como facultad individual desligada de la realidad social. Igualmente la caracterización como "lujo" oculta el carácter de necesidad radical para un efectivo desenvolvimiento de las capacidades humanas. En definitiva en ese modelo los factores materiales se reducen a un abstracto bienestar sin atender a la relación entre necesidades y transformación social.

-El autor que con más detenimiento ha abordado algunos aspectos a las cuestiones que aquí comentamos es Habermas, al que luego le prestaremos mayor atención. Pero es necesario traerlo ahora a colación en la interpretación que Agnes Heller¹⁰² hace como conclusión de la obra sobre la acción comunicativa del pensador alemán. Para Heller, Habermas establece un paralelismo entre el papel histórico atribuido por Marx al proletariado y la función de la "razón humana". Desde ese punto de vista "el habla humana es la razón práctica". Y al igual que para Marx el proletariado evoluciona desde "clase en sí" a "clase para sí", la comunicación evoluciona desde una comunicación "distorsionada" que "es la razón en sí" a "la argumentación libre de dominación" que "es la razón para sí". Desde este punto de vista la verbalización jurídica de la libertad de expresión que efectuó la burguesía revolucionaria fue un primer éxito parcial de la razón, para que se amplíe universalmente sería preciso asegurar materialmente el éxito total de la razón a la vez que el de la necesidad radical.

-La libertad de expresión así conceptualizada es necesidad radical no sólo filosófica/epistemológicamente sino que también es una necesidad radical política. En efecto, la eficacia de la libertad de expresión sólo puede contrastarse en la medida en que asuma una función histórica liberadora en el sentido de deshacer las condiciones de perpetuación de los sistemas de dominación a la vez que integra políticamente la promesa legitimadora de la plena satisfacción de la necesidad.

NECESIDAD E INTERES

23.-La afirmación anterior, extraída de otras previas, nos ilumina sobre un aspecto no señalado aún de las necesidades: su aspecto activo que no exige el respeto por ellas sino su satisfacción. Sentir una necesidad implica directamente la obligación de acometer acciones encaminadas a su satisfacción

¹⁰²A.Heller. Crítica de la Ilustración P.290.

y no puede suponer un mero abstenerse¹⁰³. Desde este punto de vista la libertad de expresión como necesidad radical exige para su satisfacción la actuación consciente encaminada a difundir, en el ámbito deseado, el *mensaje* que se considera pertinente y no supone la quietud del que sólo espera recibir una *información*. Evidentemente esta posición no puede llevarse hasta el absurdo: la libertad de expresión como necesidad radical encarnada socialmente entraña una relación dialéctica entre todos los sujetos sociales que exige un juego comunicativo múltiple e interactivo con momentos de activación de información y con momentos de recepción. Pero para que ese juego sea factible, desde nuestra perspectiva, es esencial que no exista la renuncia -tácita o explícita- a intervenir activamente en él, además, claro está, de no existir factores heterónomos de censura.

24.-Esta cuestión nos adentra en otra a la que deberemos prestar atención: la relación entre necesidad e interés. Provisionalmente podemos definir al interés como la actitud consciente que implica una acción encaminada a satisfacer una necesidad -o un grupo de necesidades-. El significado de la palabra *interés* -al igual que otras muchas que venimos utilizando- ha tenido una historia que hace difícil una aproximación absolutamente rigurosa. Antes de su reinterpretación contemporánea podemos entender que el interés de los hombres es considerado como un *motor* de actuaciones que puede ser egoísta desde un punto de vista religioso pero que es fundamental para comprender los acontecimientos políticos y, en este sentido, se convierten en algo positivo.

-Es significativo que en los albores del pensamiento liberal comience a primar más esta segunda concepción desplazando a la primera. La ideología burguesa, mucho más laica y mundana que la feudal e, incluso, que la elitista de la Ilustración, no duda en reclamar la permisividad hacia el interés. Así, Paine afirmará juiciosamente: "El proceso más práctico es el mejorar la condición del hombre valiéndose de sus intereses; esa es la opinión que yo he sostenido siempre"¹⁰⁴. Esta visión *progresista* del interés es llevada a sus últimas posibilidades por Tocqueville: "¿No os dais cuenta de que por todas partes las creencias dejan paso al razonamiento, y los sentimientos a los cálculos? Si, en medio de esta conmoción universal no consigues unir la idea de los derechos al interés personal, que es el único punto inmóvil del corazón humano, ¿qué otra

¹⁰³A. Barrera García. La fundamentalidad de los derechos humanos. P.718.

¹⁰⁴T. Paine. Los Derechos del Hombre. P.222.

cosa os quedará para gobernar el mundo, sino el miedo?"¹⁰⁵.

-Ya en el siglo XX un análisis más completo de los intereses humanos será acometida por la Escuela de Francfort. En un primer momento la teoría crítica sienta unas bases hermenéuticas centradas, en esta cuestión, en una concepción de la praxis en la que la misma teoría sería un *momento* de dicha praxis; una teoría que así se vuelve consciente "de lo que puede ser" para, desde ese punto, tratar de comprender el sentido de la historia, de la que surge la praxis política comprometida¹⁰⁶. Como vemos, aunque la Escuela de Francfort partía de premisas marxistas se desviará sutilmente de ellas al obviar la función de preparación para el cambio social de la teoría lo que, a nuestro juicio, crea un problema de resolución que la teoría crítica no acaba de cerrar.

-En todo caso no es este el lugar idóneo para abordar la cuestión. Lo que es más importante es que esa conceptualización de la *praxis teórica* subyace en los análisis que Apel y, sobre todo, Habermas hacen del interés como realidad del hombre¹⁰⁷. En efecto, sobre ese fondo, los autores alemanes, elevan la teoría de los intereses que Habermas define como "necesidades que se han hecho subjetivas". Los principales grupos de intereses serían "intereses cognoscitivos" que en Habermas no se atribuyen al sujeto trascendental de tipo kantiano sino, en palabras de Adela Cortina, "a un género humano, surgido contingentemente en la historia y que se reproduce empíricamente". Así entendidos los intereses no son constructos ideales sobreimpuestos al hombre, sino el fruto de la propia dialéctica histórica.

-Estos intereses pueden agruparse en el interés "técnico" por dominar, el interés "práctico" por el entendimiento, y el interés por la emancipación¹⁰⁸. Estos intereses no se dan por separado sino que constituyen un todo dialéctico -y, por lo tanto, con contradicciones internas- imprescindible para la

¹⁰⁵A.de Tocqueville. Op.cit. Vol.I. P.225.

¹⁰⁶A.Cortina. Crítica y utopía: la Escuela de Francfort. P.53 y 55.

¹⁰⁷J.Habermas. Conocimiento e interés; J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.139.; A.Cortina. La ética discursiva. P.539.

¹⁰⁸Para Habermas a cada uno de los "intereses" corresponde un determinado tipo de ciencia, respectivamente: las ciencias empírico-analíticas, las histórico-hermeneuticas y las sociales-críticas.

autoconstitución y reproducción de la especie humana. Dicho de otra manera, los intereses -necesidades subjetivas- se explicitan en el trabajo social y en la interacción, es decir en los rasgos ya descritos en el proceso de hominización. Desde este punto de vista siempre existe un cierto grado de subjetivismo -y, por lo tanto, de consciencia- en la satisfacción de las necesidades que hace posible el tránsito de las necesidades primarias a las radicales.

-Ahora bien los intereses operan históricamente bajo condiciones de dominación -sólo así se explica la existencia de un "interés emancipativo"- generándose una tensión característica que convierte a los intereses en fuentes de conflictividad que se expresan concretamente en los conflictos entre las superestructuras ideológicas emergentes y las anteriormente dirigentes por un lado y, por otro, en ser la causa de "déficits de legitimación". Para Habermas todo ello tiene un importante corolario epistemológico pues justifica la forma de acceso al conocimiento y respuesta al mismo de la "teoría crítica de la sociedad" que no sería otra que la "determinación de intereses generizables y al mismo tiempo reprimidos".

23.-Esta teoría de los intereses en Habermas está en la base de su propuesta de "acción comunicativa" de especial interés para nosotros pues, al menos por ahora, supone la mejor aproximación explicativa a una dinámica teórica y práctica conducente a la constitución de la libertad de expresión como necesidad radical. Dejemos, de todas formas, aclarado un punto: la interpretación habermasiana, hasta donde la utilizamos en este capítulo, está centrada esencialmente en los componentes ideológicos del problema. Pero éste no se agota en ellos pues estos están subordinados a los medios de expresión tal y como concretamente se ofrecen en el capitalismo desarrollado o, dicho de otra manera, es preciso analizar las condiciones de mercantilización de la necesidad de expresión que, en última instancia, consagran y reproducen la alienación de la expresión desde el corazón mismo de la producción y la distribución y a través de los procesos de legitimación de esos mismos procesos productivos y de los aparatos del Estado. Dicho esto volvamos a analizar las tesis de Habermas.

-Para ello comencemos examinando cómo enlaza el filósofo crítico la cuestión de la "acción comunicativa" con los orígenes de la razón definida como modernidad¹⁰⁹. Esta se fundamentaría en el concepto kantiano de razón formal, "diferenciada en sí misma". Una teoría de la modernidad desde

¹⁰⁹J.Habermas. Conciencia moral y acción comunicativa. P.14 y 26.

tal premisa se caracterizaría por:

-renuncia a la pretendida racionalidad de las interpretaciones religiosas y metafísicas del mundo, recibidas por la tradición;

-confianza en una "racionalidad procedimental" de la que se deriva la validez de las concepciones humanas, justificadas por el conocimiento objetivo, la reflexión moral o el juicio estético.

Desde ese punto de partida se produce un desarrollo de la razón moderna que encuentra un impulso decidido -sin necesitar de mediación filosófica- desde el desarrollo de la ciencia, la positivación del Derecho, la generación de una ética laica y de la crítica artística institucionalizada. Los "hijos e hijas de los modernos" se educan en una tradición cultural que se justifica bajo alguno -o varios, o todos- de los aspectos de adecuación a la racionalidad en cuestiones de verdad

-conocimiento-, justicia o estética. Desde Weber puede igualmente afirmarse que la evolución moderna de Occidente es el desarrollo de la vigencia de la racionalidad medios-fines que se extiende a todo el sistema socio-cultural, a la esfera de la economía, de la burocracia y de la política. Adorno completaría este esquema poniendo el énfasis en el pensamiento ilustrado como "razón dominadora" o "razón instrumental" caracterizada por el "progresismo" -asumido, de manera peculiar, por el marxismo- tendente a apartar el miedo de los hombres y a convertirlos en "dueños del mundo".

-Todos estos ítems de la caracterización de la racionalidad de la modernidad se mantienen por su propia funcionalidad social pero para su estabilidad precisan, consustancialmente, una fundamentación explicativa renovada que la justifique. Ello se hace, en primer lugar, a través de grandes simplificaciones que, en caso de ser socio-culturalmente admitidas, eliminan, en sí mismas, la perentoriedad de la justificación. Pero ello no evita otro tipo de problemas que Habermas denomina "de mediación" y que consiste en la forma en que la razón moderna -dividida típicamente en diversos elementos del ámbito cultural- mantiene su cohesión y se relaciona con la "praxis comunicativa de la vida cotidiana" desligada de "las culturas de expertos que se han refugiado en formas esotéricas"¹¹¹. Esta cuestión está en el fondo de la preocupación de Habermas por la "acción comunicativa".

-Como ya dijimos de los tres tipos de interés descritos por

¹¹⁰M.Weber. ¿Qué es la burocracia?; M.Weber. El político y el científico. Ver la introducción a esta obra de R.Avon. P.17 y ss.; A.Cortina. Crítica y utopía: la Escuela de Francfort. P.64 y 84.

¹¹¹J.Habermas. Op.cit. P.27.

Habermas se explicitan en el trabajo social y en la interacción, cada una de estas modalidades de respuesta da lugar una acción característica. Encontramos primero, pues, la "acción instrumental" ya estudiada por Adorno; resultaría del nivel técnico aplicado al proceso productivo para la transformación de la naturaleza (trabajo); a través de ella los individuos se relacionan según el lugar que ocupan en el proceso de producción¹¹². Como vemos esta acción social viene limitada por la propia asimetría social dada por la división del trabajo. Sin embargo la razón moderna -de corte ilustrado liberal- elude la cuestión o, dicho de otra manera, el pensamiento burgués funda la razón sobre la reificación de la desigualdad lo que es posible porque el justificante último de la razón se verifica en la praxis pues la transformación de la naturaleza a través del trabajo sigue constituyendo la base ineludible para el mantenimiento de la especie humana.

24.-Sin embargo la interacción social encuentra dificultades distintas. En efecto la razón de la modernidad "demanda como principio decisivo la comunicación entre sujetos libres, como lugar clave de la formación de la identidad"¹¹³ lo que estaba implícito en la autonomía personal kantiana, punto de arranque de la misma modernidad. Las desigualdades en la comunicación que hemos comentado vienen a demostrar que la acción comunicativa bajo los supuestos sociales del capitalismo transgrede en la práctica esta condición de racionalidad. Ello afecta a la imposibilidad misma de llegar a consensos sociales efectivos y no sobreimpuestos ideológicamente a una buena parte de las personas.

-Este punto del consenso es nodal en la concepción habermasiana de la acción comunicativa: "Llamo comunicativas a la interacciones en las cuales los participantes coordinan de común acuerdo sus planes de acción; el consenso que se consigue en cada caso se mide por el reconocimiento intersubjetivo de las pretensiones de validez", lo que, por otra parte, es especialmente importante porque en ese proceso el hablante y oyente "completan sus acciones comunicativas para la reproducción del mundo vital común"¹¹⁴. El consenso

¹¹²E.Saperas Lapiera. Comunicación y anticipación utópica. Contribuciones de la teoría crítica de la Escuela de Francfort a la sociología de la comunicación. P.175 y 176.

¹¹³A.Maestre. Estudio preliminar a "Qué es Ilustración?". P.XXVI.; E.Díaz. Notas ("concretas") sobre legitimidad y justicia. P.151.

¹¹⁴J.Habermas. Op.cit. P.38 y 77.; J.Habermas. La lógica de las Ciencias Sociales. P.454.

así alcanzado es el único que sirve de garantía a la pretensión de verdad lo que, según McCarthy¹¹⁵, estaría "racionalmente motivado" porque el consenso se alcanza sólo por la fuerza de la argumentación y no a otro tipo de factores asociados a la dominación.

-Sin embargo en la realidad actual las condiciones para ese consenso se vuelven prácticamente imposibles por las desigualdades sociales y por lo que Habermas intitula globalmente como *dominación*. Una evidencia -y, a la vez, una condición de perpetuación- de la dominación consiste precisamente en la distorsión comunicativa que imposibilita el consenso a través del mantenimiento de los interlocutores en un estado de "pobreza discursiva"¹¹⁶ que les priva de la concreción formal (comunicativa) de sus necesidades. Esta "represión institucional" no viene dada -en las sociedades occidentales- por una intervención prioritaria del Estado, lo que significaría un importante factor de deslegitimación, sino de las relaciones sociales en el mundo vital. Ello se manifiesta en el doble papel que el actor de la acción comunicativa ha de desempeñar: "es el *iniciador* que domina situaciones de la que es responsable; y, al propio tiempo, es el *producto* de tradiciones en las que se encuentra, a la que pertenece y de procesos de socialización, dentro de los cuales crece"¹¹⁷.

-Frente a todo este complejo de situaciones Habermas ha expuesto en diversas partes de su frondosa obra la alternativa consistente en una "situación ideal de habla" que actúa como un contrafactual que permite conocer las irracionalidades latentes en la acción comunicativa bajo condiciones de dominación. Giddens ha definido así lo que Habermas entiende por "situación ideal de habla": "aquella en que no hay presiones exteriores que impidan a los participantes todas las pruebas y argumentos, y en que todo participante tiene las

¹¹⁵T.McCarthy. Op.cit. P.354 y ss.; Este pincio coincidiría, según el mismo McCarthy con los fines y tradiciones de la Escuela de Francfort: "el objetivo de una teoría crítica -una forma de vida exenta de dominación innecesaria en todas sus formas- es inherente a la noción de verdad; es decir, es anticipado en todo acto de dominación". P.316.; A.Giddens. Jürgen Habermas. P.128.

¹¹⁶J.E.Rodríguez Ibañez. Habermas y Parsons: la búsqueda del reencantamiento del mundo. P.96.

¹¹⁷J.Habermas. Conciencia moral y acción comunicativa. P.159.

mismas oportunidades de entrar en la discusión"¹¹⁸. Como vemos ello está estrechamente ligado a la concepción habermasiana de consenso enunciada con anterioridad pues la intervención de la coerción anula tanto esa "situación ideal" como la posibilidad del consenso discursivo efectivo. Estas apreciaciones no se agotan en el puro acto del habla sino que constituye un *a priori* necesario para la toma de conciencia de la situación de dominación y, por lo tanto, para la liberación, pues del consenso socialmente efectivo se sigue la posibilidad de comenzar una "acción estratégica" (social-comunicativa)¹¹⁹. Sólo así puede construirse finalmente la razón pues la idea de esta -dice McCarthy partiendo de Habermas-¹²⁰ "es la idea de una forma de vida. Sólo puede ser plenamente realizada en una sociedad emancipada y sobre la base de una comunicación libre de dominio. La forma filosófica de la razón como teoría pura, autosuficiente y divorciada de la práctica es ideología".

25.-De una lectura somera del brevísimos repaso por las ideas de Habermas sobre la acción comunicativa pueden comprobarse las implicaciones éticas de sus propuestas sobre el consenso y la "situación ideal de habla". Sin duda la pluralidad de matices de lo comentado rebasa los objetivos últimos de este trabajo pero, como ya advertimos, el enfoque habermasiano puede usarse legítimamente como refuerzo en la caracterización de la libertad de expresión como necesidad radical. Esto viene confirmado por las implicaciones éticas a las que aludimos si recordamos lo ya dicho sobre las necesidades radicales como necesidades susceptibles de incorporar nuevos valores públicos.

-Dentro de esta perspectiva la primera cuestión a abordar es la de la fundamentación de la *verdad* como la base de cualquier discurso ético. A este respecto opina Heller¹²¹: "Si la verdad

¹¹⁸A.Giddens. Op.cit. P.127.

¹¹⁹E.Saperas Lapiera. Op.cit. P.175 y 176.

¹²⁰T.McCarthy. Op.cit. P.131.

¹²¹A.Heller. Crítica de la Ilustración. P.8 y 9. En la misma obra Heller esboza un ejemplo de lo que podría ser una conducta ética bajo condiciones de dominación muy interesante porque combina la teoría de la acción comunicativa con la de las necesidades: "Manteniendo a distancia las compulsiones, denunciando la dominación allí donde la encontremos, ya se trate de la dominación política, económica o personal, negándonos a someter nuestra personalidad a la función que realizamos en la división del trabajo, accediendo a discutir en pie de igualdad con cualquiera que esté dispuesto a discutir con nosotros de igual a igual, dando

es la unidad de lo verdadero y lo bueno y sólo puede ser confirmada retrospectivamente como tal verdad en el caso de sea reconocida por los hombres como algo querido y placentero, entonces se torna imposible formular hoy ningún género de principios universalmente válidos de la moral. Hay muchas convicciones y todas esas convicciones tienen sus propios principios correspondientes". Por lo tanto, como sustenta Heller, es posible hegelianamente "estar en la verdad" pero ir más allá supone abandonar un enfoque centrado -desde una visión ética- en el descubrimiento de la verdad para pasar a otro basado en la construcción de consensos -no sujetos a dominación- sobre lo que "es verdad". Para que ello sea posible el propio Habermas fija condiciones de comportamiento moral para los intervinientes en el diálogo consistentes en las "obligaciones" que se imponen los sujetos "en la medida en que el hablante y el oyente se ponen de acuerdo en apoyar sus acciones en interpretaciones de las situaciones que no contradigan los enunciados aceptados como verdaderos en cada caso"¹²². Si recordamos lo dicho a lo largo de este apartado podemos concluir que las pretensiones éticas así fundamentadas están, en última instancia, derivadas de la razón liberada de las asimetrías sociales que se reflejan en los discursos.

-Este esquema ético nos retrotrae a la cuestión del interés como necesidad subjetiva. De que la comunicación esté llamada por su esencia a lograr el entendimiento de los hombres se deduce, según Adela Cortina¹²³, que la interiorización de dicho argumento -es decir: el compromiso moral de evitar las situaciones heterónomas de coacción sobre los discursos- significa "adoptar una forma de vida transparente y desinteresada, en la medida en que el actor está dispuesto a perseguir sólo aquellos intereses que puedan conjugarse con los de los demás y a dialogar, por tanto, sobre ello sin reservas"; el lenguaje y la comunicación adquieren así una finalidad moral: "la conjunción de los intereses humanos, la unión entre la voluntad particular y la universal".

-Dentro de esta visión la libertad de expresión tal y como la hemos venido definiendo, es un requisito imprescindible para llegar a esa "situación ideal de habla" en la que se resuelven idealmente los tres tipos de intereses habermasianos. Pero, a la vez, el compromiso ético que suponen las reglas

sentido a nuestras vidas, haciendo todo eso, vivimos ya en un reino de libertad, aunque rodeado de necesidades, en el reino de la libertad que puede ser o no en el futuro pero con el que no dejamos de estar comprometidos". P.333.

¹²²J.Habermas. Op.cit. P.78.

¹²³A.Cortina. Op.cit. P.133 y 134.

procedimentales de la acción comunicativa sin dominación son también una caracterización de la superación de la alienación de la libertad de expresión. En este punto interviene un elemento significativo: la libertad de expresión *realmente existente* es una necesidad primaria convertida en un constructo ideológico consistente en su verbalización jurídica por la burguesía emergente. Obsérvese que los intereses descritos, en la fase de ascenso de la burguesía, convergían en demandar políticamente -demanda que en la fase prerrevolucionaria implicaba una deslegitimación del Antiguo Régimen- la libertad de expresión tanto como concepto ideológico como mediante su juridificación, hecho funcional tanto para sus pretensiones políticas como para la seguridad característica del modo de producción capitalista. En la construcción definitiva de estas pretensiones jugó un papel decisivo la idea ilustrada de razón tal y como se consagra esencialmente en la obra de Kant. Sin embargo en una visión kantiana del problema el énfasis se pone en un plano moral mientras que la praxis de las revoluciones burguesas opera en el sentido de delimitar con relativa perfección lo ético de lo jurídico.

-En el caso concreto de la libertad de expresión las fases del proceso pasan sucesivamente por una demanda ética -de raíces insnaturalistas-, su progresiva positivación y el uso -desde el poder- de la ética como límite, nunca preciso, de la libertad de expresión. Así el Derecho rebasa a la moral para después ser la moral la que transgrede el Derecho. Esa situación, nunca acabada de resolver, es otra manifestación de las incongruencias del uso práctico de los frutos de la razón ilustrada en una sociedad desigual. Esa situación, en el contexto de una acción comunicativa libre de dominación tiende a disolverse. Para Apel y Habermas la separación característica entre Derecho y moral es un sinsentido, por cumplir ambos la misma función -"recomponer la intersubjetividad rota"- y se legitiman por igual procedimiento -una autoridad externa a los hombres-. En todo caso hay una división funcional de ámbitos: el Derecho se positiviza para facilitar que la vida pública quede en manos de expertos en política y economía; la moral se ocupa de la vida privada. En una nueva ética discursiva las normas morales y jurídicas se equiparan en esa mera resolución de conflictos intersubjetivos¹²⁴.

26.-La sugerencia de Habermas sobre la "situación ideal de habla" es, como queda dicho, un contrafactual que lleva implícita una demanda axiológica para los intervinientes en la acción comunicativa -en la práctica para todas las personas-. En este sentido también es una utopía, posiblemente una utopía

¹²⁴Idem. P.156.

naciente de las cenizas de la "utopía del trabajo"¹²⁵. El hecho de calificarse de utopía no puede descalificar teóricamente la idea pero el peligro -el peligro de convertirse en pura ideología- deriva de otro sitio: que la utopía sea una simple utopía personal, individual que aunque sólo se realice colectivamente no sirva de guía para la acción colectiva. En efecto, las más habituales reflexiones sobre Habermas destacan el significado que para los hombres y mujeres de hoy tiene su propuesta en cuanto a la posibilidad de adaptar las reglas favorecedoras de consenso a la acción comunicativa de cada cual. Es decir, no es imposible verificar actualmente la utopía en cuanto que exigencia ética. El problema sigue radicando en cómo trasladar la urgencia moral de lo indicado a un ámbito colectivo.

-Como hemos repetido reiteradamente la asunción de esos valores, en cuanto que racionalización genérica de la necesidad radical de expresión, contribuye a un replanteamiento de la legitimidad de las formas sociales y políticas vigentes en Occidente, rompiendo así cualquier veleidad quiliástica atribuible a un *mundo postcapitalista*. Sin embargo no significa que, colectiva, universalmente, la satisfacción de la necesidad radical de expresión pueda ser completa en una sociedad sujeta a dominación -por usar la terminología de Habermas-. En este sentido la "situación ideal de habla" podemos caracterizarla como la forma concreta que en las condiciones históricas heredadas del racionalismo ilustrado asume la satisfacción de la necesidad radical de expresión. Por lo tanto colectiva, universalmente, sólo unas transformaciones estructurales que alteren la dinámica de dominación puede hacer real la promesa utópica de Habermas. Y ello, al menos, por dos razones:

A.-En las relaciones personales con sujetos elegidos de antemano nada se opone a la verificación actual de consensos lingüísticos liberados de dominación. Pero, socialmente, esto ofrece un margen muy estrecho. La asimetría de las clases sociales o la dominación de la mujer, por citar los dos ejemplos fundamentales de dominaciones factuales -con la socialización de la dominación implícita en el lenguaje- hace virtualmente imposible la verificación global de la hipótesis de Habermas. Más allá: a no ser que se piense que los usufructuarios de la dominación renuncien unilateralmente por razones altruistas a ella es difícil entender cómo las acciones estratégicas destinadas a alterar las relaciones desiguales pueden basarse precisamente en situaciones de habla ideal. En concreto la desigualdad real destruye *ab initio* las condiciones para el establecimiento de consensos lingüísticos.

¹²⁵Idem. P.125 y 126. J.E.Rodríguez-Ibáñez. Op.cit. P.97, 98 y 103.

Lo que no quiere decir que el establecimiento de éstos en la actuación política en ciertos niveles de la sociedad no pueda generar problemas de legitimación en el Estado entendido como condensación de las relaciones sociales.

B.-En las condiciones actuales la necesidad radical de expresión no se enfrenta a un sistema abstracto de dominación sino a explicitaciones concretas del mismo. La principal contradicción, en este sentido, es la que se establece entre dicha necesidad y la estructura capitalista de la información perfectamente arraigada a partir de mecanismos económicos, asegurada por medios jurídico-políticos y justificada ideológicamente -precisamente, sobre todo, por la construcción jurídica sobre la libertad de expresión-.

-Así pues la "situación ideal de habla" en un sentido general y universal sólo puede entenderse como una consecuencia y no como una condición de la resolución de las contradicciones económicas, políticas y culturales del modo de producción capitalista como la forma histórica concreta en que en la actualidad genera la dominación que interfiere la realización de la razón en las relaciones lingüísticas distorsionando la comunicación y alienando la necesidad de expresión. Volviendo a la teoría de los intereses de Habermas la realización de la utopía comunicativa parte del interés práctico por el entendimiento pero, sobre todo, por el interés -no menos práctico- por la emancipación.

LA NECESIDAD MERCANTILIZADA

27.-Como ya señalamos anteriormente, en las condiciones concretas del capitalismo, es indisociable la idea de necesidad de la idea de mercancía. Según indica Marx en diversos lugares de "El Capital" una mercancía no es sino algo apto para satisfacer cualquier tipo de necesidad, a lo que apostilla Heller¹²⁶: "a este respecto es irrelevante el hecho de que se trate de necesidades del estómago o de la fantasía. La satisfacción de la necesidad constituye la *conditio sine qua non* para cualquier mercancía".

-De lo dicho puede concluirse que toda mercancía precisa de una -o varias- necesidad, pero no se verifica la relación contraria, es decir no toda necesidad precisa de una mercancía para su satisfacción. Por lo tanto es concebible un objeto que sirva para la satisfacción de necesidades que pueda ser un valor de uso y que no sea un valor de cambio.

¹²⁶A.Heller. Teoría de las necesidades en Marx. P.21.

-Todo ello es aplicable a la necesidad de expresión -que, según lo expuesto anteriormente podemos caracterizar también como necesidad de comunicación-. En efecto, bajo las condiciones del capitalismo tardío la satisfacción de la necesidad básica de expresión -más allá de lo puramente interpersonal no mediado por la técnica- se encuentra esencialmente mercantilizado. La satisfacción de esa necesidad se convierte habitualmente en una compra de bienes o/y servicios. De igual manera podemos suponer que la satisfacción de la necesidad radical de expresión se verificaría de una manera desmercantilizada.

28.-En el momento de la constitución de la burguesía como clase dirigente el paradigma ideológico que se establece, es precisamente, el de la igualdad de los sujetos frente a la comunicación o, dicho de otra manera, el libre acceso de todos, en condiciones de igualdad, a la información. La comunicación, así, es un mero valor de uso.

-Este paradigma era coherente con dos presupuestos básicos para la burguesía: la constitución de un público racionizante y la presunción de que cada individuo conocía sus necesidades e intentaba calcular racionalmente la satisfacción de las mismas a través de los bienes correspondientes. Este conocimiento urgía una comunicación teóricamente transparente. De ahí surge una tradición europea: la de concebir la cultura y la comunicación como terrenos de lo público y lo político como algo puesto a salvo de la *contaminación* de la industria y el comercio¹²⁷.

-Esta ideología, sin embargo, era contradictoria con la práctica real de la incipiente burguesía durante la época de la Ilustración. Como comentamos en otro capítulo ya el capitalismo temprano se caracterizaría por el "tráfico de mercancías y noticias" que eran necesarias al comerciante¹²⁸. Pero incluso antes de las revoluciones burguesas la edición se convirtió en un importante negocio como las singulares peripecias de "La Enciclopedia" vinieron a demostrar. En la medida en que la libertad de expresión se fue convirtiendo en una necesidad política e ideológica para la burguesía las publicaciones fueron aumentando el aspecto económico-mercantil de la cuestión.

-Esta contradicción entre ideología y práctica no hizo sino

¹²⁷E.Bustamente y R.Zallo. Introducción: industrias culturales, un sospechoso abandono. P.5. R.Gabás. Op.cit. P.89.

J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.53 y 55.

ampliarse tras el triunfo de las revoluciones burguesas pero pudo mantenerse dentro de un nivel de compromiso estable hasta que los intereses económicos prácticos se impusieron. En efecto, cuando a finales del siglo XIX el desarrollo estructural del capitalismo exigió la constitución de mercados masivos de consumo la cultura y la información pasaron rápidamente a ser un elemento muy importante en el nuevo esquema como lo demuestra la historia de la fotografía, el cine o la radio. Con todo la ideología establecida trató de seguir funcionando -y lo hizo con regular éxito- relegando las nuevas manifestaciones de la cultura de masas al capítulo del *entretenimiento*, es decir, pretendiendo aislar un resultado ideológicamente incómodo del propio capitalismo en el ámbito de *lo privado* tratando de preservar la auténtica cultura en espacios no mercantilizados¹²⁹ -por cierto bajo el mecenazgo protector del Estado que de esta manera interviene reabsorbiendo déficits de legitimación que arrancan del corazón mismo de la producción y la distribución de mercancías-. Todo ello no podía ocultar la realidad fundamental: la cultura y la información se habían convertido en mercancías, tenían un valor de cambio.

-Este hecho, a su vez, implicaba ocultar, hasta donde fuera posible su carácter. En "El Capital" Marx afirmaba: "si prescindimos del valor de uso de las mercancías estas sólo conservan una cualidad: la de ser productos del trabajo"¹³⁰. Desde el momento en que la producción cultural e informativa adoptaba masivamente el carácter de ser un valor de cambio decaía la justificación de ser valor de uso quedando *al desnuda* la realidad de las relaciones de producción en un punto especialmente crítico: el de la reproducción ideológico-cultural.

-Sin duda el trabajo incorporado a la producción de las mercancías culturales e informativas no es un trabajo igual que el incorporado a otro tipo de producción. Pero no se puede magnificar este hecho: las diferencias cualitativas al final tienen un límite cuantitativo objetivable. También en "El Capital" Marx demuestra que puede hablarse de un "trabajo simple" y de otro "complejo" -o "potenciado" o "multiplicado". Podemos afirmar que el trabajo incorporado a la producción de mercancías culturales es "complejo" y, de nuevo citando a Marx, que "una pequeña cantidad de trabajo complejo puede equivaler a una cantidad grande de trabajo simple". Sin embargo, en última instancia, ello no supone un límite decisivo pues "por muy complejo que sea el trabajo a que debe su existencia una mercancía, el valor la equipara en seguida

¹²⁹E.Bustamante y R.Zallo. Op.cit. P.5.

¹³⁰K.Marx.El Capital. Vol.I. P.5.

al producto del trabajo simple, y como tal valor sólo representa, por tanto, una cantidad de trabajo simple"¹³¹. Así pues en la producción cultural-informativa -como en cualquier otro sector de la producción- el "trabajo creador de valor" es equiparable a cualquier otro trabajo humano pues "la serie infinita de sus expresiones indica que el valor de las mercancías le es indiferente la forma específica de valor de uso que pueda revestir"¹³². Así las relaciones de valor son las que en el mercado determinan los nuevos objetos de satisfacción de las necesidades: "el trabajo humano invertido en las mercancías sólo cuenta en cuanto se invierte en una forma útil para los demás. Hasta qué punto ocurre así, es decir, hasta qué punto esos productos satisfacen necesidades ajenas, sólo el cambio mismo lo puede demostrar"¹³³, a largo plazo, pues, los valores de uso que, a la vez no representan valor de cambio, dejan de producirse.

-Dada esta realidad de mercantilización de la producción cultural-informativa, como dijimos antes, para restaurar la escisión entre ideología y práctica económica es preciso articular mecanismos de justificación que relegitime la propia reproducción sistémica de la superestructura ideológica. La libertad de expresión, tal y como se fue definiendo jurídicamente a lo largo del siglo XIX, ocupará el lugar central en ese proceso. Desde luego no es el único, así se ve especialmente reforzado por las ideologías que podemos denominar como de "progreso tecnológico infinito"¹³⁴. De todas formas ambos instrumentos ideológicos han ido ligándose. Por ejemplo amparándose ambos bajo el manto protector de ser

¹³¹ Idem. Vol.I. P.11 y 12. Esta matización, incluso, disminuye en las condiciones actuales del trabajo informativo -es decir, de todo aquel trabajo que aporta valor a la mercancía informativa- tiende a ir de lo complejo a lo simple: no hay desarrollo de la inteligencia -pese a excepciones muy espectaculares- sino una mayor adaptación a máquinas cada vez más sofisticadas -otra cosa es que así, el trabajo sea, en principio, menos fatigoso- que incrementan el beneficio de las industrias culturales e informativas.

¹³² Idem. Vol.I. P.29.

¹³³ Idem. Vol.I. P.49. A.Heller. Op.cit. P.61 y 62.

¹³⁴ "¿Qué puede hacer una sociedad mercantil con cosas que tienen dignidad y no precio? Sencillamente, no puede valorarlas, porque le falta sensibilidad para cuanto no puede venderse en el mercado. Por eso, la sociedad industrial, en aras de la supervivencia, recurre al discurso moral como discurso ideológico e identifica el progreso como el progreso técnico". A.Cortina. Op.cit. P.94.

herencia de la razón humanista e instrumental de la Ilustración o auxiliando la abstracta libertad de investigación científica a cualquier aplicación tecnológica.

29.-Hasta ahora nos hemos referido a la cuestión que nos ocupa de forma genérica, como tendencia dentro de la evolución del capitalismo. En las condiciones específicas del capitalismo desarrollado actual la cuestión adquiere, a la vez, matices particulares y una relevancia especial, dado el volumen y la incidencia cualitativa del sector de la producción ligado a la información. Para ello debemos de partir del análisis del sistema global de la industria cultural y, a grandes rasgos, el significado en dicho contexto de las tecnologías asociadas a la información.

30.-La escisión entre el modo ilustrado de contemplar la cultura y la práctica capitalista comenzó a ser advertida con intensidad hacia los años 20, desde entonces no han faltado abundantes críticas o bienintencionados lamentos. Quizás fuera la teoría crítica quien mejor expusiera el cambio que se había producido. En otro capítulo comentamos con algún detenimiento la concepción de Walter Benjamin sobre el "arte privado de aura" fruto de la reproductividad de los objetos artísticos. Igualmente Adorno se ocupó de la cuestión, así en su "Minima moralia" afirma: "lo que en un tiempo fue para los filósofos la vida, se ha convertido en la esfera de lo privado y aún después simplemente del consumo, que como apéndice del proceso material de la producción se desliza con éste sin autonomía y sin sustancia propia"¹³⁵. Igualmente se ocupa de la relación entre consumo y necesidad cultural: "La industria cultural pretende hipócritamente acomodarse a los consumidores y suministrarles lo que deseen. Pero mientras diligentemente evita toda idea relativa a su autonomía proclamando jueces a sus víctimas, su disimulada soberanía sobrepasa todos los excesos del arte autónomo. La industria cultural no tanto se adapta a las reacciones como los inventa" porque, en definitiva "su producto no constituye en absoluto un estímulo, sino un modelo para las formas de reaccionar a un estímulo inexistente"¹³⁶. El proceso de mercantilización no se detiene en la misma obra sino que, para Adorno, afecta a la función misma de los encargados en la tradición kantiana de velar por el gusto estético: "La petulancia del crítico se debe a que en las formas de la sociedad competitiva, en la que todo ser es accidental, el crítico mismo se mide exclusivamente por su éxito en el mercado y es, por tanto, él mismo un producto del

¹³⁵T.W.Adorno en: Minima moralis. ("Dedicatoria"). P.9.

¹³⁶Idem. ("Servicio al cliente"). P.201 y 202.

mercado"¹³⁷.

-Partiendo de estas ideas podemos afirmar que lo que en la época de Adorno era ya una tendencia dominante se ha confirmado y ampliado. Un primer rasgo, ya apuntado por Adorno, es el dominio del mercado cultural de masas sobre "Áreas de la vida" que ideológicamente se siguen asignando al dominio de la voluntad individual¹³⁸ cuando en realidad "hoy las mercancías culturales son mercancías como las demás, un campo nuevo para la extensión de los valores de cambio, para la extorsión de plusvalía, su acumulación y su reproducción ampliada" según unas tendencias muy marcadas: la concentración, la centralización y la internacionalización¹³⁹. Se produce así una distorsión entre los aparatos ideológicos clásicos y la propia práctica de la cultura. De hecho se ha señalado¹⁴⁰ que los referentes implícitos en la actual cultura de masas -en especial en sus manifestaciones audiovisuales- los jóvenes occidentales extraen "precisas instrucciones" que les capacitan para situarse en una mejor posición en la competitividad social dominante que, por otro lado, suele tener un preciso reflejo en esas mismas manifestaciones culturales. Estas, a su vez, educan "en el consumo" cultural, ofreciendo simplificaciones "iterativas"¹⁴¹ que no defrauden las expectativas de los consumidores y, a la vez, facilite la estandarización industrial. Finalmente, en estas consideraciones generales, cabe advertir que, como ha sucedido en todas las épocas históricas, la forma de la cultura actual no sólo impone nuevas culturas sino que reinterpreta anteriores expresiones culturales de forma en que se premian -es decir, se reproducen- obras caracterizadas por valores como la exaltación de conflictos, espectacularidad, etcétera..¹⁴².

-Evidentemente que estas formas culturales sean el producto de un proceso industrial y de su distribución mercantil no altera el hecho de incorporar valores simbólicos. En cierto sentido las condiciones actuales de reproductibilidad refuerzan esa

¹³⁷T.W.Adorno. Crítica cultural y sociedad. P.225.

¹³⁸A.Briggs. Fisher Memorial Lecture.

¹³⁹E.Bustamante y R.Zallo. Op.cit. P.8.

¹⁴⁰E.Gil Calvo. Los depredadores audiovisuales. P.10 y 11.

R.Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.215.

¹⁴²Para un ejemplo en el terreno musical de esto: R.Barthes. Lo obvio y lo obtuso.

función cultural clásica pues la redundancia necesaria de los mensajes da mayor consistencia a la interiorización social de los signos a través de los que se transmite el contenido simbólico abstracto pues, como recuerda Barthes¹⁴³ "un signo es algo que se repite. Sin repetición no habría signo, pues no se le podría *reconocer*, y el reconocimiento es lo que fundamenta al signo". Sin embargo, esta transmisión ideológico-simbólica, en las condiciones de la producción cultural actual, altera la conocida simplificación del marxismo que veía en el producto cultural el reflejo más o menos automático de la ideología de su autor. Esta simplificación parece contagiada de los principios ilustrado-liberales y, en todo caso, responde a épocas superadas y parece restringir la creación cultural a los que gozan de condiciones materiales que permiten la libre dedicación a la creación; mientras que, como agudamente comenta Gubern¹⁴⁴, en la actualidad son mayoritarios los asalariados de la cultura caracterizados por "fabricar mensajes que atentan contra sus propios intereses de clase".

-En realidad la transmisión y perpetuación ideológico-cultural actual no precisa operar en un sentido tan mecánico sino que puede permitirse el ser muy flexible. La flexibilidad, que incluye el conocimiento de que los discrepantes del sistema ideológico dominante también son *mercado*, es una condición para la perpetuación del propio mercado cultural. En este sentido, de una forma clásica, son las relaciones económicas las que determinan en última instancia la ideología y no al revés. En todo caso una reproducción ideológica rígida podría llegar a provocar una contradicción esencial en un sector fundamental de la actual economía y, a la vez, generaría un mayor rechazo ideológico. Las formas de esa contradicción irían desde las caídas en las tasas de beneficio hasta la confrontación entre los creadores culturales que ahora pueden *sentirse más libres* -relativamente- en el seno de las industrias culturales.

-La función de transmisión y legitimación cultural se da en el *conjunto* del mercado cultural que es más que la suma de sus componentes. Por poner un ejemplo simple: quien va a ver una película al cine puede recibir o no un mensaje directamente legitimador de la estructura capitalista pero lo que es seguro que al pagar por acceder al producto interioriza -asociado a la cultura o/y al entretenimiento- la dinámica del mercado de forma que se advierte que es ese mismo mercado el que posibilita de forma sencilla el acceso a la cultura. Así, ésta se convierte en una pura cuestión de cálculo dinerario y

¹⁴³Idem. P.305.

¹⁴⁴R.Gubern. Op.cit. P.130.

no de cálculo de necesidades. Quien interioriza este proceso -por definición: la masa de la población- no es probable que necesite crear cultura lo que sería, sin duda, el auténtico problema para la legitimación del capitalismo. Es por lo tanto un falso problema, en las condiciones actuales, el establecido en torno a una cultura de *calidad* frente a otra *baja* o de masas pues tan de masas es "Novecento" como un *culebrón* -aunque, evidentemente, un análisis particular estético-ideológico haga preferible la primera a la segunda-. Una expresión especial de este falso debate es la posición *progresista* que castiga a los productos culturales asociados a ciertas fuentes de difusión -por ejemplo, la televisión- por la razones aludidas; nada permite afirmar que, en principio, sea mejor un auditorio de ópera que un receptor de televisión pues en ambos se verifica de manera similar el funcionamiento mercantil de la cultura¹⁴⁵. La única salida alternativa al sistema sólo puede hacerse por la vía de la priorización de la creación y participación cultural frente a la cultura de la mera pasividad receptiva pero también frente a la *buena* cultura de los expertos. Sin duda el mercado también trataría de absorber la necesidad de creación cultural pero, desde un plano de vista ideológico, como hemos dicho, ello generaría indudables problemas de legitimación difícilmente eliminables con el sistema dominante.

-El esquema se completa en la actuación del mercado cultural sobre los *profesionales* de la cultura. Umberto Eco¹⁴⁶ que es un paradigma vivo de esta cuestión, explica con claridad la situación: "ocupar una posición dialéctica, activa y cómplice, respecto a los condicionamientos de la industria cultural, se ha convertido para el operador de la cultura, en el único medio con el que poder cumplir su función" pues esa industria cultural se presenta como un "sistema de condicionamientos con los que todo operador de cultura deberá contar, si quiere comunicarse con sus semejantes". En efecto, las condiciones reales de la industria cultural permiten y exigen un control absoluto de toda manifestación significativa de cultura: nada impide que un individuo escriba un libro o pinte un cuadro pero si quiere ejercer a través de ellos algún tipo de influencia sobre la colectividad deberá introducirse en los

¹⁴⁵Obviamente est opinión no postula la inactividad frente a los contenidos concretos de, por ejemplo, una programación televisiva. Es perfectamente lógica la defensa de opciones estéticas e ideológicas para la televisión, lo que se ataca es la crítica global a un medio de difusión cultural que, en su desmesura, anula la capacidad de formular alternativas prácticas.

¹⁴⁶U.Eco. Apocalípticos e integrados. P.18 y 19. R.Williams. Cultura. P.49 y 50.

mecanismos editores, difusores o de exposición. Ello no quiere decir que el mercado no pueda elegir promocionar a algún creador que no refuerce la ideología dominante o que incluso la ataque pero sí quiere decir que está en condiciones de hacerlo -lo que es sabido por todo el que pretenda crear- y que, en todo caso, reconduce al mercado a toda ideología¹⁴⁷. Igual que hemos dicho en el párrafo anterior que la única salida alternativa al mercado pasa por la creación ahora hay que afirmar que para que ello sea social y políticamente significativo hay que asegurar la existencia de canales con control público y democrático liberados de las normas del mercado que aseguren la difusión cultural, de lo contrario la pura creación permanece en el terreno de la introspección subjetiva -privada- sin capacidad de incidir colectivamente.

31.-Podemos ampliar ahora una idea apuntada anteriormente: la libertad de expresión jurificada sirve especialmente de justificador a este esquema porque, presuntamente, sin él no habría libertad de expresión. No es que la producción en general precise obligatoriamente una legitimación a su acción -sería absurdo, por ejemplo, buscar una legitimación a la fabricación de tornillos más allá de su utilidad- pero la industria cultural sí que necesita una legitimación en cuanto que incorpora a sus productos un manifiesto contenido ideológico; en realidad lo que necesita justificar es la creación y difusión de ideología desde las pautas del mercado. Como enseguida veremos ello es especialmente importante cuando lo aplicamos a un subsector de la industria cultural: el directamente ligado a la información.

32.-Este subsector incorpora una característica de la cultura de masas aún no expuesto por razones metodológicas: la rápida obsolescencia de los productos culturales que se cumple axiomáticamente en el *envejecimiento* de la noticia. El conjunto más significativo de las empresas dedicadas a la información está regido por las leyes del mercado -incluyendo muchas empresas públicas, sobre todo de televisión-. En lo

¹⁴⁷Obsérvese que buena parte de lo dicho, aún con matices, puede igualmente predicarse de los resultados de la investigación científica y a su aplicación. Indica R.Tisato en su artículo "La importancia del problema educativo en el mundo contemporáneo": Es "perfectamente lógico que en una época en la que el desarrollo de las actividades terciarias y de las ciencias aplicadas a la producción económica ha adquirido una magnitud incomparablemente mayor que la que tenía en el siglo XIX, resulte ampliable al trabajo intelectual la característica de no sólo producir mercancías, sino también de transformarse en mercancía él mismo y el propio trabajador". En: L.Geymonat. Historia del pensamiento filosófico y científico. Vol.IX. Siglo XX (III). P.285.

ideológico estas industrias aportan específicamente la inmediatez y la *objetivación de la realidad* a la vez que ofrecen un sucedáneo de conocimiento socialmente compartido. En lo económico ocupan un lugar clave en el entramado industrial-cultural, quizás el lugar más dinámico al ligarse los productos tradicionales -prensa y emisiones radiotelevisivas- con sectores *punta* como nuevas tecnologías, ordenadores y publicidad, lo que se verifica empíricamente en la característica concentración en los grupos multimedia.

-Ello ha implicado una entrada masiva de capital a este tipo de industrias, por eso éstas no se pueden limitar a un dominio clásico sobre los procesos de edición u distribución sino que es precisa la introducción, hoy evidente, de procesos de *taylorización* en los procesos mismos de creación, o sea "la estricta división vertical y horizontal de la organización del trabajo", lo que combinado con la introducción de las tecnologías renovadas asegura, a la vez, una objetivización de la productividad y la reducción de los márgenes de incertidumbre¹⁴⁸. Este último punto es importante pues, como observa Flichy¹⁴⁹, una característica tradicional de la mercancía cultural ha sido "el carácter aleatorio de su valorización" que la ha convertido en el bien de consumo con más nivel de incertidumbre para la industria. Este hecho ha sido históricamente paliado por los aparatos del Estado encargados de la formación y acción cultural. Sin embargo por las causas apuntadas ese nivel de incertidumbre ha descendido notablemente pudiendo ahora la industria cultural prescindir en parte del Estado lo que explicaría las actuales políticas desregulativas pues una ampliación de los aparatos culturales privados, una vez suprimido el problema de la incertidumbre, supone una ampliación de mercados con el consiguiente incremento en la tasa de beneficios. A la vez ello está provocando cambios en las funciones tradicionales de las instituciones públicas -universidades, bibliotecas, el mismo Gobierno o las entidades locales- que se ven forzadas a admitir la privatización de sus servicios -lo que puede serle útil en una época de crisis fiscal- o a renunciar a su función de creadores, custodios y distribuidores de la información¹⁵⁰.

¹⁴⁸R.Zallo. Economía de la comunicación y la cultura. P.68 y 69.

¹⁴⁹P.Flichy. Las multinacionales del audiovisual. Por un análisis económico de los media. P.38 y 39.

¹⁵⁰H.I.Schiller. Información y economía en tiempo de crisis. P.55 y ss. Ofrece un ejemplo significativo: la tradicional gratuidad de las bibliotecas públicas cede ante el pago obligado para el acceso a bancos de datos, la clientela habitual de estos servicios cambia de carácter: "en lugar de



-Dada esa situación la libertad de expresión en el seno de la empresa informativa ha de quedar seriamente limitada por los intereses estratégicos de la misma empresa. No es preciso, en general, aplicar normas explícitamente censoras sino que bastan las orientaciones *en positivo*. Al mismo tiempo no es el aspecto ideológico el causante último de las restricciones sino la lógica del mercado la que *selecciona* los contenidos y las formas de expresión¹⁵¹. Por supuesto esta dinámica no opera de forma automática sino mediada por condicionantes concretos entre los que podemos señalar:

- estructura particular de la empresa -capital público o privado, nacional o transnacional, ámbito de influencia...-;
- nivel de competitividad en un ámbito particular;
- situación política general: influencia de partidos o/y grupos de presión;
- rutinas en la elaboración y exposición de la información;
- nivel de estabilidad probable en el empleo;
- grados de consenso colectivo sobre cuestiones complicadas;
- estructura de la formación de los operadores informativos;
- marco legal de referencia.

-Estos condicionantes, a la vez que contribuyen a explicar la forma de actuación del mercado informativo, nucleán las contradicciones ideológicas que se dan en su seno y que suelen evidenciarse en un grado mayor o menor de ajuste a un patrón ideal de libertad de expresión.

33.-Hechas estas breves consideraciones podemos ocuparnos de un aspecto específico como es el tecnológico, no sólo porque, como hemos comprobado, es un factor esencial en los cambios en curso en el mercado cultural-informativo sino porque, casi por definición, las principales nuevas tecnologías se desarrollan en el marco de la economía de la información¹⁵².

ser el público en general, se convierte en el usuario que puede pagar".

¹⁵¹El joven Marx ya advirtió en 1842 sobre esta contradicción, en un artículo sobre los Debates sobre la Libertad de Prensa y sobre la Publicación de las Sesiones de la Dieta. P.87. al referirse a la prensa en Francia: "no está sometida a ninguna censura espiritual, pero sí a una censura material: las grandes finanzas monetarias".

¹⁵²Piénsese, por ejemplo, que el desarrollo en las tecnologías de automatización industrial o militar exigen a su vez tecnologías en ordenadores que están estrechamente ligadas al tráfico de información. Esa relación también se constata en el desarrollo de la industria espacial.

-La relación entre técnica y sociedad siempre ha dejado su impronta. Aún hoy cabe un análisis antropológico de la cuestión¹⁵³. Lo nuevo es que las tecnologías asociadas a la información afectan a todos los ciudadanos como recipendarios o como operadores. Es decir, no son tecnologías aisladas en un proceso industrial o que sólo se usan esporádicamente sino que actúan capilar y cotidianamente. Contribuyen así a conformar un *ecosistema sociocomunicativo* en el que se establecen pautas simbólicas y de interacción social que vienen mediadas, precisamente, por el uso de medios tecnológicos¹⁵⁴.

-No es extraño pues, que en la actualidad menudeen los estudios sobre el impacto social de las tecnologías¹⁵⁵ y sus paralelismos históricos. Así Deutsch¹⁵⁶ ha insistido en evoluciones técnicas que proporcionaron modelos ideológicos: la pirámide sugeriría jerarquía, la rueda la sucesión regular de acontecimientos, la balanza el equilibrio y la hebra el tejido social. Desde el Renacimiento el mecanismo será una fuente de implicaciones ideales por su perfección teórica: desde los *frenos y contrapesos* aplicados a la política hasta el *hombre máquina* de la La Mettrie pasando por la exaltación del reloj expresada sublimemente por Schiller que en su Oda a la Alegría califica a ésta de "resorte de relojería del Universo".

-Por¹⁵⁷su parte Postman, siguiendo a Innis, señala que los cambios en la tecnología -y en especial en la tecnología de la información- implican, a su vez, cambios en la estructura de intereses -las cosas en las que se piensa-, en el carácter de los símbolos -las cosas con que se piensa- y en la naturaleza de la comunidad -la zona en que se desarrollan los pensamientos-. A esto habría que añadir que también influyen en la estructura de las necesidades en la medida en que concurren a facilitar o dificultar su satisfacción.

-En todo caso por encima de estas especulaciones puede

¹⁵³O. Beltrán Costa. La técnica en la antropología. P.171.

¹⁵⁴B. Cores Trasmonte. Sociología de la comunicación social. P.81.

¹⁵⁵J. Cueto. Efectos culturales de las nuevas tecnologías de información. Ha destacado que la proliferación de encuentros y congresos sobre nuevas tecnologías son como ritos tribales de exorcización de los intelectuales de una sociedad en transformación ante fenómenos perturbadores.

¹⁵⁶K.W. Deutsch. Los nervios del gobierno. P.56 y ss.

¹⁵⁷N. Postman. La desaparición de la niñez. P.36.

advertirse una fascinación social ante las nuevas tecnologías que, en unas ocasiones se expresan en forma de miedo ante ellas -como examinamos en otro Capítulo- y en otras en forma de promesa de una nueva época como en las inefables propuestas de Toffler o en las tesis de Harman sobre la destrucción del concepto polarizador de producción -propio del liberalismo o del marxismo- en la sociedad "informática"¹⁵⁸. Dentro de esta maraña de ideas y sugerencias un punto más sereno de arranque es el propuesto por el "Informe FAST" de la CEE¹⁵⁹. Dicho informe afirma: "La información es la base de toda actividad económica, social e individual. Hoy en día más de la tercera parte de la población activa de Europa Occidental trabaja en el sector de la información y la proporción no deja de aumentar. La utilización de la información depende enormemente de la tecnología, por tanto los cambios importantes que ocurran en la tecnología de la información tendrán unas consecuencias económicas y sociales y viceversa". Este desarrollo del sector información viene dado ante todo por la convergencia estratégica de sectores de la producción que nacieron y se desarrollaron separadamente, así, sobre todo, las industrias de componentes electrónicos, la industria electrónica de bienes de consumo, la de ordenadores y la de los equipo de oficina (ofimática); esta concentración es posible y necesaria por el empleo de similar tecnología, el cumplir similares aplicaciones y ocupar igual posición en el mercado. A este esquema hay que añadir los propios medios de comunicación de masas, estrechamente relacionados con los avances técnicos y el abaratamiento de la producción en algunos de los campos indicados.

-Por estas razones el "Informe FAST" asume la denominación de *sociedad de la información* como definidora de una sociedad industrial avanzada donde las nuevas tecnologías de la información asumen gradualmente una función de "sistema nervioso" de la sociedad y su sistema económico pero, previene "no se la concibe como el símbolo de una sociedad distinta a la de hoy". En efecto, el mero cambio tecnológico nunca provoca una revolución social. En todo caso contribuye a acelerar o ralentizar contradicciones más profundas. Las tendencias actuales apuntan a que la contradicción social más afectada por las nuevas tecnologías podría ser el de la relación entre trabajo y ocio cuyas fronteras irían

¹⁵⁸A.Toffler. La Tercera Ola. Avances y premisas. W.W.Harman. La sociedad informática y el "trabajo significativo": el próximo desafío de la sociedad industrial. P.153.

¹⁵⁹Comisión de las Comunidades Europeas. Europa 1995. Nuevas Tecnologías y Cambio Social. Informe FAST. P.87, 88 y 110.

difuminándose.

34.-Centrémonos ahora en las tecnologías que afectan explícitamente a la difusión de la información. Por encima de todo hay que insistir en que el desarrollo de estas tecnologías obedece a requerimientos de la lógica económica de las industrias informativas: "el gasto de señales para la comunicación individual se reduce a medida que aumenta el número de consumidores y la cantidad de comunicaciones que hay que llevar a un espacio en un tiempo determinado. Las consecuencias es que se abrevian las comunicaciones. Cuanto más breves y simplificadas, tanto mayor su alcance y tanto más rentable la inversión"¹⁴⁰. Estos requerimientos económicos subordinan a su eficacia otro tipo de consideraciones hasta el punto de prescindir de las funciones propias de los medios.

-Ello, como ha reseñado Richeri¹⁴¹, se expresa sobre todo en el medio televisivo. En efecto, en la actualidad la televisión "asume el papel de arrastre en la primera fase de desarrollo del mercado de las nuevas redes de comunicación y de los nuevos servicios que tienen finalidades distintas a las del medio televisivo". Así, por ejemplo, el desarrollo de la televisión por cable -que además se conectaría a sistemas de satélites- en Europa es imprescindible para costear -con el pago del canon el establecimiento- redes para futuros servicios privados -tele-banco, tele-compras, tele-trabajo...- o actuaciones encaminadas a un mayor control social por organizaciones públicas o privadas -compañías de seguridad, policía...-.

-Para que este proceso funcione -como veremos es más que relativa la *necesidad* de más televisión- es preciso un suplemento de legitimación y de nuevo la libertad de expresión actúa aquí, o bien con su emblemización para pedir nuevas licencias o bien como reclamo publicitario -más posibilidades de recepción de información libre o, incluso, las presuntas posibilidades del cable interactivo-. Además es en este terreno donde se consuma la *alianza legitimante* entre la libertad de expresión y la tecnología como expresión de modernidad y de racionalidad. Estos valores culturales, ricos en su capacidad de penetración ideológica, se transforman funcionalmente rebasando su capacidad de interpretar necesidades humanas para *ideologizar* la ciencia y la técnica puestas al servicio de los sistemas de dominación como

¹⁴⁰V.Romano. Información y libertad. P.74.

¹⁴¹G.Richeri. Nuevas tecnologías e investigación sobre las comunicaciones de masas. P.61, 62, 66 y 67.

"racionalidad legitimadora"¹⁴².

35.-Las dos ideologizaciones apuntadas tienen como punto de partida el supuesto de que la capacidad de recepción de información por el ser humano es infinita. Evidentemente dicho presupuesto es una falacia. Existen diversos tipos de limitación a esa capacidad, unos son de orden cuantitativo - como los derivados de puras razones biológicas y de las pautas sociales, de los modelos de producción y del trabajo-; otro es de orden cualitativo -la información debe estructurarse referencialmente lo que implica que no pueden superarse ciertos umbrales de comprensión lógica-. Pero como quiera que la justificación de la *sociedad de la información* -entendida ahora como la sociedad infinitamente consumidora de contenidos explícita o implícitamente informativos- requiere del mito de la insaciabilidad de la necesidad de información se produce la "paradoja de la abundancia"¹⁴³ al provocar ese mismo consumo tendencialmente infinito un incremento de la incomprensión y una restricción al acceso a la información -y a la capacidad de producirla autónomamente- en nombre de la complejidad del actual entramado tecnológico-informativo.

-Por todo ello Castilla del Pino afirma que, genéricamente, "la incomunicación -en forma de comunicación parcial o de comunicación distorsionada- compone el rasgo característico de nuestra actual pauta de conducta". La comunicación así servida por el mercado tiende a trivializarse, a perder potencialidad de tener significados intensos social y políticamente. La forma actual de mercantilizar la necesidad de expresión bloquea la posibilidad de trascender la mera necesidad primaria para convertirse en radical al mantener la ficción de que la satisfacción de la misma es cuantitativa cuando sólo puede ser cualitativa, al tiempo que se anulan los deseos de practicar la libertad de expresión bajo el peso mitológico de la técnica.

36.-Todo lo que acabamos de apuntar supone que algo ha cambiado -o está cambiando- en la estructura misma de la producción de bienes culturales informativos. Algunos de estos bienes o servicios siempre se han comprado, pero ello no era económicamente significativo. Paralelamente al ascenso de la burguesía se institucionalizan algunos mecanismos de intercambio universal de información solo posibles tras el invento de la imprenta y el desarrollo de la prensa. A principios del siglo XX se inaugura un mercado de masas para

¹⁴²R.Gabás. Op.cit. P.105, 108 y 113.

¹⁴³B.Díaz Novosty. Mitos y paradojas de la sociedad de la información. P.400 y ss. C.Castilla del Pino. La incomunicación. P.19 y 22.

lo cultural-informativo, ese mercado no ha hecho sino ampliarse. En este momento diríase que la acumulación de cambios cuantitativos dentro de la lógica del capital ha provocado un cambio cualitativo. El sector de la información deja de ocupar un lugar excéntrico en el conjunto de la economía para situarse, por las razones ya indicadas, en el centro de esa economía occidental.

-Este tránsito es esencial pero, al producirse, cambia el sentido económico mismo de la información y, con él, su significado ideológico. Quintanilla¹⁶⁴ ha observado que lo específico de las nuevas tecnologías desde el plano mismo de la información "no es que proporcionen soportes nuevos para la información, sino que generan información propia". En el esquema clásico de la producción capitalista la información era un factor de producción o de distribución. En la actualidad, creemos, se convierte, sin perder ese carácter, en una materia prima en muchos sectores de la producción, precisamente en aquellos más dinámicos y con más expectativas de desarrollo futuro.

37.-De los hechos últimamente apuntados se derivan consecuencias particulares para la mercancía informativa actualmente.

-Examinemos en primer lugar la unidad de mercancía más típica y tradicional: la noticia. Evidentemente lo característico de la noticia es que su valor se incrementa en la medida de su actualidad, por lo tanto "cualquier avance técnico que acorte el intervalo existente entre el acontecimiento y su noticia" supone un incremento en el valor de la misma¹⁶⁵. De que la noticia es la unidad de mercancía y, hecha la advertencia anterior, se sigue que la noticia deberá ser *defectuosa* en el sentido de que debe *durar* poco tiempo para mantener constante la demanda e incitar una demanda artificial que amplíe el mercado; ello es incompatible con una contextualización de la noticia, por lo tanto se genera una ficción de conocimiento¹⁶⁶, una *polución informativa*.

-Esta unidad tradicional sigue siendo, sin duda, válida, pero

¹⁶⁴M.A. Quintanilla Fisac. Problemas conceptuales de las nuevas tecnologías. Apuntes para una filosofía de la sociedad de la información. P.67. M.Castells, por su parte ha afirmado: "La información desempeña en la actual revolución tecnológica el papel que jugó la energía en las dos revoluciones industriales" El comienzo de la Historia. P.66.

¹⁶⁵E.Dovifat. Política de la información. I. P.51.

¹⁶⁶W.Hund. Op.cit. P.25 y 27.

en la actualidad la información también requiere atender a otra unidad: el dato. Marx, en "El Capital" advertía que "el que un valor de uso represente el papel de materia prima, medio de trabajo o producto, depende única y exclusivamente de las funciones concretas que ese valor de uso desempeña en el proceso de trabajo, del lugar que en él ocupa"¹⁶⁷. Pues bien, la información -los datos- fueron un medio de trabajo, después un producto y, en la actualidad adquieren también la función de materia prima al ser el punto de arranque de cierto tipo de producción.

-Como vemos, de esta forma la información adquiere una relevancia económica especial. Detengámonos ahora en el carácter de esa mercancía desde un punto de vista económico -ya indicamos su diferencia esencial desde una perspectiva general: la capacidad de incorporar significados simbólicos y, desde ellos, ideología-. Harman¹⁶⁸ ha visto en la dificultad de hacer cumplir las leyes sobre derechos de autor y de patentes la mejor muestra de "la falacia que implica el creer que la información se puede manejar como otros productos, como los tomates o los automóviles". Concretamente desde un punto de vista extraeconómico las diferencias son obvias porque satisfacen necesidades distintas. Pero en todo caso la invocación a los déficits del Derecho lo único que prueba es que éste va por detrás de la innovación tecnológica como, por otra parte, ha sucedido siempre aunque en el punto considerado hay un matiz importante: los Derechos nacionales tienen y tendrán especiales dificultades para disciplinar una realidad que cada vez es más transnacional. Por su parte Feuer¹⁶⁹ señala oportunamente que "un mensaje adquiere significado cuando deja de ser información" en el sentido de que "una cosa es la información y otra el significado de lo que hablamos" por lo tanto no basta con el simple consumo sino que, además, hay que integrarla en un marco de conocimientos preexistentes: "es la diferencia que existe entre la materia prima y el producto terminado". Siendo esto cierto no empece a la caracterización de la mercancía informativa que venimos haciendo: lo que sirve de materia prima y como producto es la información en sí, con independencia de que luego complete su función significativa, el que habitualmente no lo haga está causado, en muchas ocasiones, precisamente por el carácter mercantil de la información y, en cierto modo, es un requisito de su función ideológica para la reproducción de la dominación.

¹⁶⁷K.Marx. El Capital. Vol.I. P.135.

¹⁶⁸W.W.Harman. Op.cit. P.153.

¹⁶⁹E.Feuer. Comunicación y publicidad. P.171.

-Napoleoni¹⁷⁰ clasifica los bienes económicos -"cualquier cosa que sea idónea para satisfacer alguna necesidad y del que se pueda disponer sólo en cantidad limitada"- de la siguiente manera:

- duraderos/no duraderos
- presentes/futuros
- complementarios/sustitutivos
- directos/indirectos

Partiendo de tal esquema podemos ensayar una caracterización económica de la mercancía informativa que sería:

-En general duradera porque los modernos sistemas de procesado y almacenado de información han transformado cualitativamente las fórmulas de recuperación de información ejecutando esa recuperación de forma prácticamente instantánea; sin embargo no todos los tipos de información incorpora máquinas dentro del proceso productivo mientras que la utilidad del tipo de información noticia suele ser rápidamente decreciente.

-Es una mercancía presente en el sentido de que sólo es auténticamente información la suma de todos los datos que existen en un momento dado -presente- pero las industrias cultural-informativas saben -y ello tiene un efecto económico- que las fuentes de producción de información son inagotables. Estas fuentes son dos: la propia realidad y la inteligencia humana -imaginación y conocimiento-. En cuanto a la primera de las fuentes cabe decir que todo hecho de la realidad es susceptible de ser convertido -procesado, almacenado y difundido- en información. El segundo constituye una relativa peculiaridad en la información. Es peculiar porque ningún sector de la producción precisa tanto de la inteligencia humana: "el input del capital y el output de producto de la sociedad futura serán, cada vez en mayor medida los conocimientos en sí y una serie de productos que llevan incorporados un elevado nivel de aquellos"¹⁷¹. Pero a la vez es relativa porque, contra lo que pretende una determinada ideologización de la *sociedad informática*, esa agregación de conocimiento ni es nueva ni privativa de la información como ya advirtiera Marx¹⁷²: "el desarrollo del capital fijo indica hasta qué grado el saber social general, el conocimiento, se ha convertido en *fuerza productiva inmediata* y, en consecuencia, las condiciones del proceso de vida social han

¹⁷⁰C.Napoleoni. Curso de economía política. P.20, 24 y ss.

W.W.Harman. op.cit. P.145.

¹⁷²K.Marx. Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse). 2ª mitad. P.92.

pasado a estar bajo el control del intelecto general, y son remodeladas de acuerdo con éste. Hasta qué grado las fuerzas productivas sociales son producidas, no sólo en la forma de ciencia, sino como órganos inmediatos de la praxis social, del proceso de vida real".

-Es una mercancía complementaria en el sentido de entrar en concurrencia con otras en múltiples facetas del proceso de producción y distribución, si bien en algunos aspectos actúa como sustitutiva de la mercancía fuerza de trabajo al eliminar puestos de trabajo.

-Es, a la vez, directa e indirecta. Es directa para la satisfacción de necesidades primarias o/y semiprimarias -piénsese en la información meteorológica o la encaminada a prevenir accidentes-. Pero también es indirecta para asegurar el tráfico de otros bienes tanto de un punto de vista productivo como en la publicitación de los productos.

-Aún es preciso hacer una matización sobre una característica peculiar de la mercancía cultural-informativa: la "fetichización" adherida al mundo de las mercancías¹⁷³ se caracteriza aquí por ser identificable a su valor de uso siendo así que las finalidades ideológicas de esta mercancía se verifican tanto mejor cuanto más pueda ocultar su carácter mercantil. De esta manera "los productos de los aparatos de la comunicación de masas están no sólo culturalmente determinados, sino también estructuralmente determinados. Son producidos no sólo en conexión con <<rutinas>> que surgen del universo simbólico, sino también con los mecanismos y la lógica de la organización productiva"¹⁷⁴.

38.-Como hemos visto una parte muy sustancial de la información se incorpora -como materia prima y como medio de trabajo- al propio proceso productivo. Sin embargo en cuanto que producto su forma de consumo también ofrece peculiaridades derivadas de efectuarse prioritariamente en el tiempo fijado *canónicamente* como ocio. Hay que hacer notar que en cuanto que mercancía es irrelevante la forma y el momento de su consumo, por ello, como ya se apuntó, las fronteras clásicas entre trabajo y ocio se relativizan según se incrementa el peso económico de la información. Sin embargo conviene ahora que nos centremos en ese consumo específico en tiempo de ocio por sus connotaciones ideológicas y también económicas.

-El ocio es conceptualizado en la sociedad burguesa como el tiempo

¹⁷³K.Marx. El Capital. Vol.I. P.46 y ss.

¹⁷⁴G.Cesareo. La "forma de aparato" en los Mass Media. P.37.

-y el espacio- de lo privado por oposición al tiempo -y al espacio- del trabajo. Dadas las características de la mercancía cultural-informativa es indispensable entrar en ese dominio privado que constituye, por definición, el mercado de masas; cuanto más masivo y homogéneo sea el mercado tanto mayor es la tasa de beneficio y menor el nivel de incertidumbre en la inversión. La aplicación de la técnica es consustancial a ese proceso, "la técnica actual transforma el ocio en negocio y el negocio en ocio"¹⁷⁵. Este hecho proporciona además una coartada ideológica a la industria informativa pues las contradicciones que esa invasión de lo privado provoca y que adquieren la forma de crítica social se trasladan a la propia técnica -la televisión es el máximo arquetipo-: "haciendo de los media una instancia causal, se transfiere la determinación por el sujeto humano (sea éste individuo o grupo) a un sujeto mítico (los media) cuya existencia, una vez más, está considerada *in abstracto*, independiente de toda referencia al tipo de formación social en que se inscribe"¹⁷⁶.

-En cualquier caso nada como los medios de comunicación de masas y, en concreto, la televisión, estructura el tiempo libre de los individuos siendo por lo tanto relativamente irrelevante el contenido de la programación¹⁷⁷ ante ese hecho de por sí más significativo socialmente. Esa estructuración del tiempo libre no se hace de cualquier manera sino de acuerdo con pautas específicas derivadas precisamente del carácter mercantil e ideológico de la información: esquemas seriados reconocibles, unidireccionalidad, tecnificación,

¹⁷⁵M.A.Quintanilla Fisac. Op.cit. P.67.

¹⁷⁶G.Stedman Jones. Op.cit. P.83 ha hecho notar que el tiempo de ocio está determinado por el tipo y horario de trabajo siendo por lo tanto imposible abordar por separado el tiempo de ocio; en definitiva no es el ocio lo que cambia sino el trabajo. Por su parte E.García. Op.cit. P.67 y 179 observa: "...el capitalisme actual allibera massivament força de treball. En aquíex sentit, genera el seu contrari. Però ho nota automaticament: l'alliberament de força de treball, sense control col·lectiu sobre els mitjans de producció, pot ser tan sols desplaçament de força de treball: capitalisme sense proletaris" y por ello "sense organització social real, les noves possibilitats de participació, derivades de l'excedent de consciència, de l'augment del temps lliure i de les noves condicions tecnològiques quedarien en no res".

¹⁷⁷J.M.Piemme. Op.cit. P.106. G.Richeri.Op.cit. P.80. Dado este hecho podemos simplificar los contenidos concretos y encubrir con el manto genérico de la información lo mismo un telediario que una retransmisión deportiva o una película.

ausencia de participación, nivel de calidad evaluado a la baja -no pretender gustar a la mayoría sino disgustar al menor número posible de individuos-. Dicho de otra manera: presumiblemente en una sociedad democrática, si se desmercantilizara la producción informativa la estructura de los propios medios cambiaría y, con ella, la estructura del uso del tiempo libre aunque no de forma absoluta pues no puede olvidarse la inextricable relación entre la estructura del trabajo y la estructura última del ocio y, en definitiva, los requerimientos en este sentido de la lógica interna de cada formación social.

39.-Inevitablemente estas consideraciones nos llevan a la cuestión de la publicidad en los medios de información de masas -y a la publicidad como forma especial de información-. Smythe ha llegado a considerar que función crucial de los medios consiste en vender público a los anunciantes, por lo tanto la forma de mercancía específica de los medios de comunicación sería el público. Hay que tomar con prevención esta idea por varias razones. Garnham¹⁷⁸ la ha criticado porque "descuida la relación entre formas específicas de mercancía, en este caso el público, y la forma de mercancía en general" igualmente amplía su crítica en el sentido de desconocer el papel del Estado, no relacionar la publicidad con el capital ni el proceso de producción de públicos con los condicionantes derivados de las relaciones de clase. Efectivamente algunas de estas críticas son correctas y muestran que no se puede simplificar la cuestión¹⁷⁹. En concreto es interesante afirmar aquí que las diferencias de clases también se verifican en *el público*, expresión ésta que no deja de ser un eufemismo; pero en todo caso cabe advertir que el influjo ideológico tiende a hacer tabla rasa de las diferencias existentes lo que no quiere decir que dichos mensajes de ideología sean percibidos de igual manera por todos, por lo que es falaz la creencia en la absoluta permeabilidad de los mensajes. En este punto sí se verifica el aforismo "el medio es el mensaje": la igualdad en la emisión de imágenes crea un sustituto ficticio de la igualdad social reconfortando por igual -aunque desde distinta manera- al favorecido y al desfavorecido; en realidad las desigualdades del público son tenidas en cuenta muy especialmente...por los publicitarios.

-De otras de las críticas de Garnham nos ocuparemos a continuación, pero con lo ya dicho podemos volver a partir de

¹⁷⁸N.Garnham. Op.cit. P.120 y ss.

¹⁷⁹El papel del Estado lo estudiaremos en otro capítulo, nuestras opiniones sobre la característica de la mercancía cultural-informativa ya han sido expuestas.

las ideas de Smythe y ver si tienen algo de verdad. Históricamente la publicidad era una forma de comunicar a un público restringido y especializado la posibilidad de acceder a la compra de algún bien en un lugar y en unas condiciones determinadas. En ese sentido la publicidad no pretendía generar demanda y tenía un papel muy secundario para el capital, en cierto modo era un *servicio* prestado a los potenciales compradores. Con la posibilidad -y la necesidad estructural- de generar mercados de masas la publicidad cambia profundamente su carácter y se convierte en una necesidad fundamental para la distribución mercantil hasta el punto de ser imposible unos mercados masivos de bienes de consumo sin la publicidad. Pero en ese proceso la relación de la publicidad con el capital sufre otra alteración básica: lo que en un principio era una actividad subsidiaria de algunas empresas se autonomiza y la publicidad pasa a ser un sector especializado de la producción que, por cierto, participa de los caracteres enunciados para las industrias culturales; este sector necesita, por tanto, maximizar también sus beneficios, tanto por las exigencias del conjunto del capital como por las suyas propias precisa de públicos cada vez más amplios y supuestamente homogéneos y sólo en la medida en que lo consiga alcanzará esa maximación. Esto lo logrará de forma privilegiada incorporando su producto a los circuitos generales de la comunicación intercalando característicamente sus mensajes con la información; ideológicamente ello tiene como consecuencia el establecer una similitud, desde el punto de vista del receptor, entre los mensajes publicitarios y los que formalmente no lo son.

-Desde un punto de vista económico la situación es más compleja pues un requisito funcional para el éxito de la publicidad es su gratuidad para el receptor. Esa gratuidad es falaz pues los gastos de publicidad efectuados por la empresa anunciada se incorporan al precio final del producto. Aún hay otra falacia: los medios son baratos o gratuitos¹⁸⁰ porque en realidad se sostienen con la publicidad, de esa manera al pagar los precios de los productos anunciados se pagan también la información que, al menos en parte, puede ser controlada ideológicamente por los anunciantes. ¿Cuál es la posición de las compañías publicitarias en este esquema? En primer lugar hacen de intermediarios entre las empresas productoras y los medios siendo su principal función la compra de tiempos en

¹⁸⁰"La ventaja de la televisión comercial(...), no reside en que sea gratuita, sino en que parece gratuita".E.Clark. La publicidad y su poder. P.490.

radio y televisión y de espacios en la prensa escrita¹⁰¹, por ello perciben un pago de la empresa contratante. El principal mito publicitario quiere que lo que se paga, fundamentalmente, es la creatividad, pero ello no explica la realidad económica: con independencia de la calidad formal del anuncio lo importante es que sea visto por el mayor número posible de personas -por el público característico del tiempo de ocio-; desde ese punto de vista la previsibilidad en las inversiones y la consiguiente maximación del beneficio está en relación directa con el número de receptores del mensaje publicitario que pueda venderse a la empresa anunciada -y aquí Smythe tiene razón-; en la práctica esta situación significa que los espectadores se convierten en *trabajadores* de la empresa de publicidad a los que se les extrae una forma peculiar de plusvalía¹⁰².

-De esta forma se cierra el ciclo del máximo aprovechamiento posible de la mercancía informativa, transformando el ocio -analógicamente y a falta de una designación mejor- en un tipo de trabajo., lo que, por lo demás, es plenamente consecuente con el análisis de García-Pelayo¹⁰³ cuando opinaba que para el neocapitalismo "ya no se trata tanto de explotar a la masa de los asalariados cuanto a la masa de los consumidores", pues el neocapitalismo exige "bienestar creciente", lo que, como veremos, tiene especial importancia para analizar el papel de la información en el Estado del capitalismo tardío.

40.-Para que todo el circuito desgranado en las páginas precedentes se verifique es precisa una demanda de información. Como vamos a ver esta demanda debe asociarse a la estructura de necesidades y no puede reducirse idealmente a una demanda abstracta desligada de la oferta existente.

¹⁰¹Hace algunos años un editor de prensa canadiense pronosticó: "Hacia 1990, los editores de órganos de prensa diarios de circulación masiva dejarán de engañarse a sí mismos diciendo que están en el negocio de los periódicos y admitirán que están sobre todo en el negocio de unos soportes de mensajes publicitarios". E.Clark. La publicidad y su poder. P.406 y 407. Si la profecía no se ha cumplido ha sido...por razones publicitarias. Por razones metodológicas eludimos aquí otras funciones comparativamente menores como el diseño o no ligadas estrictamente a los medios.

¹⁰²Como veremos en su momento la publicidad también se justifica en nombre de la libertad de expresión, sobre todo después de algunas políticas restrictivas, sobre todo en aspectos relacionados con la salud.

¹⁰³M.García-Pelayo. Las transformaciones del Estado contemporáneo. P.67.

-Como hemos dicho es una necesidad estructural para la economía de masas el ofrecer públicamente sus productos, es la teoría del escaparate de Bloch¹⁸⁴ como estímulo artificial de las necesidades, lo que no es lo mismo que la generación de necesidades artificiales. Como dijimos en su momento no hay, en sentido estricto, necesidades artificiales lo que ocurre es que a partir de necesidades primarias se fomenta una demanda de mercancías por encima de la satisfacción suficiente de dichas necesidades. Horkheimer¹⁸⁵, ya advirtió la relación entre este hecho y la mixtificación de la libertad característica del capitalismo desarrollado: "El que, en la época del milagro económico recorre el interminable frente de los refulgentes escaparates y realmente puede elegir entre todo ello, es más libre que el que sólo lleva poco dinero en el bolsillo y aún se ve obligado a volver a casa con la mayor parte posible del mismo". Cabe apostillar que esa realidad no es independientemente de la práctica de las libertades públicas, si esas otras libertades -distintas de la libertad de acceder a los escaparates- no se transforman en necesidades radicales se reifica la libertad en relación con la capacidad de compra.

-Según Marx es la existencia misma de la propiedad privada la desencadenante en última instancia de este proceso pues desde ella "cada uno especula sobre cómo crearle al otro una nueva necesidad" al tiempo que esa misma propiedad privada "es incapaz de convertir las necesidades brutas en necesidades humanas"¹⁸⁷. Surge así la gran contradicción de la satisfacción de las necesidades en las condiciones de dominación bajo el capitalismo: el sistema económico precisa de las necesidades para satisfacerlas mediante mercancías pero no puede hacerlo mediante transformaciones sino mediante la generación de nuevas necesidades -o variantes de las primarias existentes- susceptibles, precisamente, de ser satisfechas mediante mercancías. Este mismo hecho ha sido reconocido desde

¹⁸⁴E.Bloch. Op.cit. Vol.I. P.340 y ss.

¹⁸⁵M.Horkheimer. Sociedad en transición: estudios de filosofía social ("Sobre el concepto de libertad") P.13.

¹⁸⁶K.Marx. Manuscritos de París. 3er manuscrito. P.388 y 389.

No siempre utiliza Marx los mismos calificativos al referirse a las necesidades, creemos que, siguiendo los términos usados hasta ahora, podemos equiparar "brutas" a "primarias" y *humanas* a "radicales".

posiciones no marxistas, especialmente por Galbraith¹⁸⁸, en las condiciones del capitalismo desarrollado. El economista norteamericano constata que "no creamos necesidades para bienes que no producimos", aunque mejor sería decir para bienes que *no pueden* producirse.

-En este esquema hay que reintroducir la publicidad pues desde el punto de vista de la necesidad de información forma un todo indisociable con los medios en las sociedades desarrolladas. No sólo es la principal fuente de financiación sino que interviene en las pautas de producción de los medios más masivos a la vez que los propios medios adoptan enfoques -y hasta estéticas- provenientes del mundo de la publicidad. En cierto sentido los medios de información se *autopublicitan* constantemente y en la medida en que la publicidad influye en el sistema de necesidades tanto más influyen los medios en la representación simbólico-ideológica de esas necesidades y, en particular, sobre los usos sociales para la satisfacción de la necesidad de información y expresión.

-Obviamente es esta una característica del capitalismo desarrollado y se halla en relación con el éxito del *welfare state* en la medida, como indica Galbraith, en que la satisfacción de las meras necesidades físicas es una precondition para la persuasión -o la manipulación- tendente a dirigir su capacidad de compra. Desde este punto de vista vemos una convergencia funcional entre los imperativos económicos y el entramado político, a estos factores se suma ahora otro: el impacto tecnológico pues, dados los dos anteriores, supone un incremento de la capacidad de producción y transmisión de nuevos productos y, en definitiva la generación ampliada del mercado. El "Informe FAST"¹⁸⁹ ha descrito sintéticamente tres posibles modelos de relación entre la sociedad y las Nuevas Tecnologías:

- integración: la sociedad produce innovaciones para satisfacer necesidades actuales;
- disfuncionamiento: tecnología y sociedad viven en universos separados;
- supeditación: el desarrollo tecnológico crea las necesidades, la oferta empuja a la demanda.

-La primera hipótesis parece ser la *deseable*, sin embargo, como hemos visto, a los intereses del mercado -en su reproducción y ampliación- no le sirve pues le es precisa la generación de las nuevas necesidades -como las hemos caracterizado-. Además las tendencias en curso suponen un

¹⁸⁸J.K.Galbraith. La sociedad opulenta. P.139 y 156.
J.K.Galbraith. El nuevo estado industrial. P.291.

¹⁸⁹Comisión de las Comunidades Europeas. Op.cit. P.111.

rechazo *de facto* a este modelo. La segunda hipótesis es simplemente inverosímil pues no es pensable un desarrollo tecnológico abstracto disociado de la realidad económico y social. Finalmente el tercer modelo es el que en la práctica se está dando por las razones ya expuestas y es, en definitiva, el más funcional al mercado, con independencia de la existencia de medidas gubernamentales correctoras. Conviene recordar a este respecto el análisis ofrecido por Mattelart y Piemme¹⁹⁰ sobre estas cuestiones: "La realidad histórica no será aniquilada por la lógica técnica. En una sociedad donde la segregación cultural está vinculada estructuralmente a la operación del modo de producción, las posibilidades de innovación técnica quedan determinadas por el espacio, dentro de la práctica social, en que pueden ser situadas las innovaciones. Los diferentes niveles de la sociedad y, todavía más, las diferentes clases sociales no equidistantes de todos los tipos de tecnología, cada uno de esos grupos dispuestos a utilizarlos como y cuando sean precisos. Las tecnologías nacen en espacios sociológicos precisos, y al lógica de su desarrollo se inscribe en el orden de los espacios".

41.-Este tercer modelo -situando la tecnología en un marco económico y político más amplio- nos sirve de base para una nueva cuestión: la forma habitual de justificar el tipo habitual y la forma de difusión de las mercancías culturales e informativas suele hacerse desde la perspectiva de la existencia de una *demanda* que obliga a las empresas a ofrecer, precisamente, aquello que es demandado por las masas. La argumentación más habitual en el mundo de la comunicación y de los *gestores culturales* -incluidos los de centros públicos-, es sumamente curiosa porque a la vez que participa del prejuicio liberal que quiere ocultar el carácter mercantilizado de la cultura y la información utiliza un concepto indisociablemente unido al mercado. Dicho de otra manera: sólo desde una perspectiva económica es legítimo usar el concepto de *demanda* y todo lo demás constituye una ideologización acrítica.

-Napoleoni¹⁹¹ define la demanda de cierto bien como "la cantidad de él que desean adquirir los sujetos presentes en el sistema a determinado precio del bien en cuestión" e insiste en que hay que poner el énfasis en el "a determinado precio" pues no existe una "demanda absoluta", pues la demanda -tanto individual como la "demanda de mercado" global- disminuye si sube el precio. Es por lo tanto absurdo hablar de una "demanda informativa" genérica. Y ello por varias razones. Ante todo

¹⁹⁰A.Mattelart y J.-M.Piemme. Nuevos medios de comunicación: nuevas preguntas para la izquierda. P.240.

porque los productos informativos no tienen un precio evidente pues lo que se paga, como hemos tratado de demostrar, se hace diferida y *ocultamente* a través del incremento de los precios del producto por los gastos de publicidad. Sin duda existen excepciones como la prensa pero esta excepción es relativa porque de nuevo es la publicidad, en general, la que asume la mayoría de los costes de edición de forma que si ésta no existiera el precio de la publicación variaría sustancialmente para que la empresa periodística pudiera mantener su tasa de beneficio que en la actualidad no proviene tanto de los ingresos de venta como de los provenientes de la publicidad, lo que no quiere decir que no tenga interés en mantener alto el número de los lectores, precisamente porque así puede incrementar los precios publicitarios. Igualmente sucede con las diversas fórmulas de televisión *de pago*.

-Pero esto es sólo una parte del problema, la otra parte es que la presunta *demanda* debe referirse, necesariamente, a lo que se está dispuesto a pagar por un determinado producto, es decir, porqué tipo de producto informativo concreto y no por un abstracto consumo *de información* por la misma razón que nada dice una genérica demanda *de comida* sino, que por ejemplo, la cantidad de pollo que tal precio se está dispuesto adquirir. Desde este punto de vista no hay una demanda que justifique un determinado tipo de enfoque o de programación *a priori*. Dicho de otra manera, para la satisfacción mediante mercancías de la necesidad de expresión e información la oferta¹⁹² siempre precede a la demanda, en este punto, precisamente, radica la forma específica en que se generan nuevas necesidades.

-Desde el punto de vista del impacto económico global de nuevo Galbraith¹⁹³ ha mostrado que "la manipulación de la demanda" es intrínsecamente consustancial al capitalismo desarrollado pues "este sistema necesita que la gente desee trabajar sin límite para procurarse cada vez más mercancías" configurando así al "típico hombre" actual: "un hombre que gasta regularmente su renta y trabaja regularmente porque siempre

¹⁹²Que, lógicamente, es "la cantidad (de una mercancía) que quienes la producen desean vender a un determinado precio". Idem. P.58. Recuérdese lo dicho sobre el precio "oculto" para los bienes asociados a la comunicación. Ahora bien; el precio para la demanda debe ser conocido por el demandante (el público) mientras que para la oferta puede serlo en este caso para el oferente y para el comprador directo (la empresa publicitaria) y no necesariamente para el usuario (de nuevo el público).

¹⁹³J.K.Galbraith. El nuevo estado industrial. P.302 y 376.

necesita más" lo que contrastaría con la "tendencia natural del hombre": "la de trabajar hasta conseguir un cierto consumo. Conseguido éste, el hombre se relaja".

-Como hemos dicho en el mundo de la comunicación la oferta precede a la demanda¹⁹⁴ lo que tiene que ser un hecho para eliminar, paradójicamente, el nivel de incertidumbre. En efecto, si efectivamente hubiera una demanda cuantificable de productos informativos sería mucho más difícil de prever el producto concreto que habría de elaborar en cada momento y, por otra parte, se incrementarían, probablemente, las manifestaciones desmercantilizadas a través de canales no sistematizados lo que provocaría intervenciones jurídico-políticas tendentes a resituarse la disciplina del mercado con un coste de legitimación derivado de las restricciones al ejercicio de la libertad de expresión -lo que ha sucedido, por ejemplo, con las *radios libres*-. De esta forma el sistema habitual de canalizar unidireccionalmente los productos informativos a través de unos medios legalmente protegidos en la forma más segura de maximizar el posible beneficio. El que dentro de ese esquema puedan haber productos *defectuosos* -medidos en los *rankings* de audiencia- no son más que accidentes pasajeros que pueden solucionarse *profesionalmente*. El que pueda haber estudios previos de mercado no son sino como estudios similares destinados, por ejemplo, a averiguar si el cambio de color en una cajetilla de tabaco aumenta la cuota de mercado de la correspondiente marca, pero no afecta en nada ni al consumo global ni, esencialmente, al producto.

-Hasta ahora hemos utilizado el término *información* en sentido laxo aunque, evidentemente, designamos como *producto informativo* a todo aquel que utiliza para su difusión a los medios habituales de comunicación con independencia de su contenido que varía desde un periódico *serio* -que será todo información estricta- hasta la televisión comercial -en que prima la evasión-. Sin embargo estas distinciones son muy relativas: ¿qué es por ejemplo, la *información* de las revistas *del corazón*?, ¿dónde clasificar a muchos programas radiofónicos? En realidad, en muchos casos encontramos que *lo informativo* depende de la necesidad de cada sujeto usuario de los medios y ello en función de su ubicación socioeconómica, nivel de cultura, etcétera... Por esta misma razón no todos los individuos interpretan de la misma manera los productos de la comunicación ni siquiera en aquellos casos de *noticias absolutamente objetivas*. Por otra parte todo producto de la comunicación incorpora información, en el sentido de que transmite algún tipo de mensaje simbólico -ideológico, estético, etcétera...-. En todo caso es evidente que los

¹⁹⁴D.Wolton. Las necesidades de información: el embrollo. P.82.

ideólogos de la demanda informativa insisten en que hay una fuerte demanda específica de evasión, sobre todo en televisión -pero no olvidemos el cine, el disco, los juegos de ordenador o los libros-.

-Desde un punto de vista ideológico hay un interés manifiesto en tal perspectiva: es más fácil la penetración ideológica a través de dichos productos que a través de otros presuntamente más reflexivos. Desde un punto de vista socioeconómico el consumo de programas de distracción tiene explicaciones psicológicas fácilmente entendibles dada la fisura conceptual socialmente asumida entre trabajo y ocio. En todo caso hay una defensa interesada por la evasión pues lo que habitualmente se defiende en nombre de la demanda son programaciones de baja calidad -es decir, producidas en serie con bajo coste- que aseguran mayores beneficios. Curiosamente estas posiciones encuentran un aliado en el sector de los apocalípticos que muy fácilmente olvidan que nada diferencia en principio la evasión que pueda proporcionar, por ejemplo, una canción de Julio Iglesias que la que pueda hacerlo una cantata de Bach dependiendo del sujeto y, por lo tanto, de condicionantes sociales y culturales; las causas de estos condicionantes y los mecanismos de reproducción de los mismos son los que deben ser criticados y no en hecho en sí¹⁹⁵.

42.-Como ha podido apreciarse todas las reflexiones anteriores se refieren a la recepción de información¹⁹⁶ por la sencilla razón de ser el único mecanismo real y significativamente existente. Esa recepción unidireccional y mercantilizada de la información parte de la necesidad primaria de información asociada a la necesidad de ocio. Al ser el único modelo existente ha configurado unos usos sociales de satisfacción que se disfrazan y justifican como demanda y que excluyen

¹⁹⁵Advertiremos nuevamente que estas ideas no llevan aparejada otra de relativismo estético. Si se permite la broma podemos afirmar que quien llegue a estas conclusiones normalmente preferirá a Bach.

¹⁹⁶No podemos agotar las implicaciones teóricas de esta cuestión pero conviene recordar la opinión de R.Gubern. Op.cit. P.131: "si el mensaje es unidireccional en una primera fase, la aparente pasividad del destinatario viene negada en una segunda fase por las respuestas colectivas, generalmente diferidas y transmitidas por un canal distinto al de la recepción, que informan al autor del mensaje del éxito o fracaso de su comunicación". A esto hay que añadir que la forma y el medio en que o por el que se envía el mensaje principal también determina el contenido de la respuesta diferida.

otros modelos posibles donde lo que se satisfaga es la necesidad de expresión.

-Del hecho de que la satisfacción de necesidades en las sociedades capitalistas se transforme en mercancías no se sigue que se de una relación de identidad entre necesidad y mercancía. La demanda, como hemos dicho, es una categoría de descripción y análisis de instituciones económicas mientras que la necesidad, como "fuerza motriz de la conducta humana"¹⁹⁷ debe analizarse desde su influencia económica pero no sólo desde ella sino también desde la antropología, la psicología, la sociología y la ciencia política. Quiere ello decir que la satisfacción de necesidades puede hacerse a través del mercado pero no tiene forzosamente que hacerse a través de él -al menos en una situación ideal o, si se prefiere, utópica en un sentido literal que, desde luego, no es habitual-. Las relaciones entre necesidad y demanda no se establecen abstractamente sino que viene mediada por la ubicación en la división social del trabajo, como explica Heller¹⁹⁸ siguiendo a Marx: "por lo que atañe a las clases dominantes, necesidad material y demanda efectiva por lo menos coinciden; pero la mayoría de las veces la demanda efectiva incluso excede la necesidad propiamente dicha (la <<necesidad necesaria>> de las clases dominantes). Para la clase obrera la discrepancia se plantea entre <<necesidad social>> manifestada en la forma de demanda efectiva y necesidad social <<verdadera>>, dado que ésta última no sólo supera cuantitativamente a la primera, sino que contiene necesidades concretas de distinto tipo".

-Desde este punto de vista la necesidad radical de expresión, convertida en libertad de expresión vuelve a encontrar su límite en las condiciones de dominación. En la realidad actual no se puede explicitar la necesidad de expresión por no existir cauces -sociales, si los hay técnicos- para la misma, al menos con la misma intensidad que los hay para recibir información. Si no hay una ideología de la demanda de expresión es porque al sistema no le es rentable económicamente a la vez que le es disfuncional ideológicamente, al menos a largo plazo. Por eso, cada vez más, los conflictos jurídicos en torno a la libertad de expresión se dan en el seno de la estructura económica de la producción de información y, salvo contados casos, se convierte en una garantía profesional -que, por cierto, conecta con el argumento de la complejidad del *mundo de la información*-. Así, por ejemplo, la mayoría de conflictos constitucionales significativos por la libertad de expresión

¹⁹⁷W.Harich. Op.cit. P.208 y ss.

¹⁹⁸A.Heller. Op.cit. P.81.

suelen referirse a reivindicación de la misma por empresas periodísticas ante condenas derivadas de la transgresión de otros derechos -sobre todo el Derecho al honor, la intimidad y la propia imagen- o bien por reivindicaciones de mayor libertad de expresión entendida como libertad de creación de empresas periodísticas. Los conflictos en el seno de las mismas empresas -que sí afectan directamente a la libertad de expresión- no suelen resolverse por una vía judicial previa invocación de la libertad de expresión sino a través de los más rudos mecanismos del mercado de trabajo.

EXCURSUS: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA ESTRUCTURA DE CLASES

43.-No pretendemos en este punto agotar una cuestión que, en sí misma, requiere un estudio completo. Sin embargo sí es precisa alguna reflexión parcial que complete el cuadro que este Capítulo estamos trazando. El punto de partida es el siguiente: hay que averiguar si los cambios sociales y tecnológicos en curso y ligados especialmente al sector *información* alteran esencialmente la estructura de clases en el capitalismo tardío. Conviene recordar, antes que nada, dos cuestiones:

-Un elemento consustancial a la galaxia de interpretaciones ideológicas justificativas en torno a la sociedad de la información consiste en la apreciación del fin de la sociedad de clases o, al menos, de la desaparición de la clase obrera¹⁹⁹. Estas ideas parten de varios equívocos,

¹⁹⁹Según datos de D. Lacalle el índice de salarización hacia el final de la década de 1970 en los países del capitalismo desarrollado sería:

Suecia:90'9%	RFA:89'2%	EE.UU.:84'2%
Canadá:83'6%	Francia:83'5%	Austria:83'2%
Gran Bretaña:80'2%	España:80'2%	Japón:79'0%
Italia:76'7%		

Para este mismo autor la estructura de clases del capitalismo tardío se mantiene estable desde las descripciones de Marx -salvo las modificaciones internas en el seno de las clases-:

Clases dominantes: entre 5%-10%
 Grupos medios: entre 20%-30%
 Clases dominadas: el resto.

D.Lacalle. Op.cit. P.176. D.Lacalle. A propósito de la llamada modernización. P.70.

fundamentalmente del confundir las condiciones de trabajo con la división en clases y la existencia de una clase obrera con el trabajo manual en sentido estricto.

-En caso de que estuviera en curso una transformación de la estructura de clases la estructura global de necesidades variaría de alguna forma. En todo caso algunas transformaciones ya han sido analizadas porque dependen de cambios anteriores en el mercado, en el Estado del capitalismo tardío y en la innovación tecnológica -que por sí misma no altera la sociedad- es decir, en los datos que condicionarían una presunta alteración en la estructura de clases -condicionarían en el sentido de influir, no de hacerla inevitable-.

44.-En la teoría marxista las clases se definen por su lugar en el conjunto de la división social del trabajo, desde este punto de vista la clase social hay que entenderla como una *relación* entre hombres y no como una *cosa*²⁰⁰. Desde este punto de vista "las clases sociales son conjuntos de agentes sociales determinados *principal* pero no exclusivamente por su lugar en *proceso de producción*, es decir, en la esfera económica" por lo tanto no se debe deducir del papel principal del papel económico que éste baste a la determinación de las clases sociales"²⁰¹. En este sentido los elementos superestructurales cumplen algún tipo de función en la constitución y reproducción de las clases porque éstas cubren *prácticas de clase* y, en realidad, no se dan sino *en relación* contradictoria con otras clases sociales. (Evidentemente lo mismo puede afirmarse de las fracciones de clase.) En el capitalismo la contradicción principal se da entre capital y trabajadores asalariados pues el trabajo asalariado en la *condición de existencia* del capital²⁰².

-El salario es el precio de la fuerza de trabajo: "es la parte de la mercancía ya existente, con la que el capitalista compra una determinada cantidad de fuerza de trabajo productiva"²⁰³. El criterio de formación de la clase obrera, en sentido estricto, viene dada así por el trabajo productivo, es decir, aquel que permite obtener una plusvalía: "el capitalista, aún

²⁰⁰D.Lacalle. El capitalismo maduro. ¿Sociedad de clases medias o sociedad de asalariados? P.175.

²⁰¹N.Poulantzas. Las clases sociales en el capitalismo actual. P.12 y 13.

²⁰²K.Marx y F.Engels. Manifiesto del Partido Comunista. P.31.

K.Marx. Trabajo asalariado y capital. P.68.

cuando compra la fuerza de trabajo de su obrero por todo su valor, por todo el valor que representa como mercancía en el mercado, saca siempre de ella más valor que lo que le paga y (...) esta plusvalía es, en última instancia, la suma de valor de donde proviene la masa cada vez mayor del capital acumulada en manos de la clase poseedora"²⁰⁴.

-Por lo tanto no todo trabajo permite la inclusión del trabajador en la clase obrera en sentido estricto, ni siquiera todo trabajador asalariado²⁰⁵ el único criterio es el del trabajo productivo. Este tampoco depende del contenido en sí del trabajo -utilidad particular o valor de uso peculiar-, hasta el punto que dos trabajos de idéntico contenido puede ser en un caso productivo y en otro improductivo. En principio los servicios -donde tradicionalmente se ubica al trabajo asociado a la información- es un trabajo improductivo por asociarse analógicamente al capital comercial "que no es sino el capital en funciones dentro de la órbita de la circulación" y en la circulación no se produce ningún valor ni, por lo tanto, plusvalía. Sin embargo Poulantzas²⁰⁶ advierte que "algunos tipos de trabajos parecen corresponder al proceso de circulación y pueden ser realizados por empresas comerciales, mientras que de hecho acrecientan el valor de cambio como mercancía sobre la base de su valor de uso capitalista, y son, por tanto, productores de plusvalor, formando así parte sus agentes de la clase obrera".

-De lo dicho hasta ahora podemos extraer algunas conclusiones. La importancia del sector de la información, desde una perspectiva económica no acaba con la existencia de una clase obrera por dos razones:

-desde la definición de salario de Marx vista anteriormente los trabajadores de la información son trabajadores asalariados en sentido estricto porque su salario es una parte de una mercancía específica, precisamente de la mercancía informativa; sustentar lo contrario sólo puede hacerse desde una ideología burguesa decimonónica que idealiza -desmercantiliza- la cultura y la información;

-desde la advertencia citada de Poulantzas podemos también concluir que en la actualidad una buena parte del trabajo asalariado en la información no está directamente en la esfera de la circulación al haberse convertido la información en una materia prima y en un objeto de la producción y, en definitiva, en una mercancía -que en su

²⁰⁴F.Engels. Del socialismo utópico al socialismo científico. P.133.

²⁰⁵K.Marx. El Capital. Cap.VI.

²⁰⁶N.Poulantzas. Op.cit. P.197.

circulación, además, empleará otra fuerza del trabajo improductivo-.

-De ello podemos concluir:

-el desarrollo del sector de la información mercantilizada no hace aparecer otra clase social distinta pero sí puede alterar la composición orgánica de la clase obrera;

-esa alteración no se evidencia, en sí, en un plano económico, sino en determinados aspectos ideológicos derivados de las condiciones de aplicación de la fuerza de trabajo en el sector de la información -y, en general, de las industrias culturales- en particular de fenómenos como los sistemas de contratos y subcontratos, la renovación en el aprendizaje, el hecho de usar *materiales simbólicos*, etcétera...; de esos cambios ideológicos pueden -pero no necesariamente- derivarse cambios socioculturales que afecten los comportamientos políticos.

-Las relaciones entre desarrollo de la información y estructura de clases no se agota en lo dicho y afecta también a la burguesía. Ya hemos visto anteriormente la importancia que tiene para la reproducción y ampliación en su conjunto y en otro capítulo abordaremos la importancia que la cuestión tiene para el capital transnacional. Nos interesa aquí examinar brevemente lo que Poulantzas denomina "nueva pequeña burguesía" caracterizada por depender por su lugar frente a clase obrera y por las relaciones ideológicas del trabajo intelectual percibiendo un salario por ello²⁰⁷. Pero respecto del capital y de los agentes que ocupan su lugar ocupan un "lugar dominado-subordinado", ese lugar viene dado, precisamente, porque el secreto y el monopolio del saber se transforman en la actualidad en "funciones del capital" trazando una línea de demarcación en el "seno mismo del trabajo intelectual donde se reproducen". Por todas estas razones Poulantzas advierte "una polarización objetiva por el lado de la clase obrera" mucho más evidente que la de la pequeña burguesía "tradicional".

-Si en algún campo se verifica este análisis del pensador griego es, precisamente, en el de la información con manifestaciones peculiares en el terreno de la creación, la producción de componentes electrónicos aplicados, el diseño de programas informáticos, actividades asociadas a la docencia y la investigación, etcétera... Aquí, además, puede constatarse que, aparte de la polarización característica respecto de la relación general de clases, es previsible un acercamiento

²⁰⁷N.Poulantzas. Op.cit. P.251. N.Poulantzas. Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado. P.71.

ideológico particular con la parte de la clase obrera productiva de mercancías informativas. Obviamente todo ello no es más que una hipótesis cuya confirmación -que podría tener un reflejo político en Europa- o negación precisa de más tiempo y que, en todo caso, estará en función de otras variables tales como la ubicación en la agenda política en materias como educación, investigación, opciones tecnológicas, etcétera... y, lo que es más importante, las fracturas que en el seno del conjunto de la clase obrera y de la burguesía se produzcan como consecuencia de la primacía relativa de la información tanto desde una perspectiva económica como desde otra ideológico-política.

44.-Un asunto ligado a lo anteriormente indicado es el de las repercusiones concretas de la economía de la información en las condiciones de trabajo. En 1880 escribía Engels²⁰⁸: "mientras el trabajo global de la sociedad sólo rinde lo estrictamente indispensable para cubrir las necesidades más elementales de todos; mientras por lo tanto, el trabajo absorbe todo el tiempo o casi todo el tiempo de la inmensa mayoría de los miembros de la sociedad, ésta se divide, necesariamente, en clases". Evidentemente este argumento no puede ser utilizado en la actualidad. La liberación del tiempo de trabajo ha sido una consecuencia, primeramente, de la lucha de la clase obrera y el conjunto de la situación descrita se modificó, además, por las políticas keynesianas que en este punto son extremadamente coherentes con la creación de los mercados masivos de consumo de productos que, precisamente, se disfrutaban en los períodos de ocio. Ya hemos visto cómo el mantenimiento del margen de beneficio del capital implica cada vez más un aprovechamiento consumista del ocio. Pero ahí acaba, en principio, la coherencia y surgen contradicciones siendo la principal que las nuevas tecnologías -en las que juega un papel decisivo la información-²⁰⁹ permiten reducir aún más los horarios de trabajo hasta puntos que conducirían a dificultades en la extracción de plusvalía y a los mecanismos de reproducción ideológica. El excedente del tiempo de trabajo puede eliminarse o acortando los horarios -en horas diarias o en días semanales- o incrementando el número de parados; en el primer caso encontramos la situación descrita, en el segundo se agudizan los problemas sociales, se crean problemas de

²⁰⁸F.Engels. Op.cit. P.149.

²⁰⁹Sobre estos temas, W.W.Leontief. Distribución de trabajo y renta. P.132 y ss. J.Wallach Scott. Mecanización del trabajo de la mujer. P.117 y ss.; T.G.Gunn. Mecanización del diseño y de la fabricación. P.61 y ss.; S.Aznar Peñarroyas. Mecanización de las telecomunicaciones. P.95 y ss.; E.Ginzberg. Mecanización del trabajo. P.13 y ss.

legitimación para el Estado y se restringe el mercado de los bienes de consumo.

-Un fenómeno conexo con el anterior es el del progresivo desplazamiento de una rama de producción a otra o, dicho con el ya en buena parte obsoleto lenguaje de las estadísticas de ocupación, del sector industrial al sector servicios. Como hemos visto lo que puede producirse es una específica estructura distinta con características integradas de los dos sectores. En todo caso ese proceso también supone cambios en las tradicionales pautas de organización del trabajo, niveles de disciplina, contactos dentro de la propia clase y definición de objetivos por parte de la misma²¹⁰. Ginzberg²¹¹ ha advertido que, en concreto, el proceso del crecimiento del sector servicios a costa del sector industrial tradicional, ha supuesto un descenso en el grupo de la mano de obra indicada. Aunque el estudio está centrado en EE.UU. posiblemente esta tendencia se verifique en otros Estados desarrollados. Sin embargo el mismo autor advierte que no hay que sacar consecuencias apresuradas del hecho descrito -bien pudiera ser, simplemente, una muestra de pérdida de relaciones estructuradas propias de un desplazamiento laboral- porque el dato del cambio mismo es un efecto de un proceso global que a medio plazo puede generar nuevos retos sociales que pueden ser asumidos por el movimiento sindical como los bajos salarios -sobre todo para personal no cualificado-, desigualdad salarial desfavorable para la mujer -que se incorpora preferentemente al sector servicios o reducción de empleos derivados de la mayor aceleración tecnológica en este sector-. Un último problema a apuntar es el del desplazamiento laboral fundado en razones de status que, paradójicamente, podría generar problemas a las empresas para cubrir los puestos de trabajo en la industria -incluyendo minería y construcción- recurriéndose finalmente a grupos de inmigrantes del Tercer Mundo con las secuelas previsibles de descenso salarial, pérdida de seguridad en el empleo, problemas interétnicos -que favorecerían al capital al debilitar a los trabajadores en sus negociaciones, etcétera...-.

²¹⁰Hasta aquí hemos obviado un asunto de gran trascendencia: la función económica y empleadora del Estado sobre la que no hay que insistir. En realidad la intervención económica del Estado se adecua a los intereses globales del mercado aunque se crean situaciones específicas dentro del grupo de los funcionarios cuyas condiciones de formación y reclutamiento les acercan a la fracción de obreros de la información y a la nueva pequeña burguesía descrita anteriormente. Sobre algunas de estas cuestiones volveremos en otro capítulo.

²¹¹E.Ginzberg. Op.cit. P.21.

-La generación en el seno de la clase obrera de un importante grupo que opera con *conocimientos*, con símbolos y, en definitiva, con información -por controlada que esté por el capital o el Estado- obligaría a replantearse toda la cuestión de los *intelectuales orgánicos*. Históricamente estos han estado *sobreimpuestos* a la propia clase o bien surgían de ella como funcionarios sindicales, de cooperativas, etcétera... pero en este caso las condiciones del trabajo y la propia relación de clases hacía que el "excedente disponible"²¹² fuera tan exiguo -en términos reales y comparativamente- que facilitaba la penetración ideológica de la burguesía.

-Como decíamos la situación puede ahora variar pues el nuevo sector de la clase obrera puede, a la vez, suministrar nuevos cuadros intelectuales y servir de puente con otros sectores sociales como la citada nueva pequeña burguesía -y, quizás, también con otros asalariados del sector tradicional de servicios y los funcionarios públicos-. Sin embargo esa posibilidad no se da sin enfrentarse a enormes contradicciones, unas endógenas en la clase obrera y otras exógenas a ella:

-Entre las primeras podemos constatar que los intereses especiales de los obreros del sector información -que, por cierto, sólo por simplificar lo tratamos como una realidad homogénea- pueden en ocasiones diferir sustancialmente de los de otros sectores tradicionales de la clase obrera, sobre todo en cuestiones relativas a la remuneración económica que podrían perder relevancia comparativamente con otras reivindicaciones asociadas al incremento del conocimiento y a la identificación del adversario en el Estado como garante de servicios sociales, protección de la naturaleza, etcétera...; articulando luchas politizadas en las que convergería prioritariamente con otros sectores sociales antes que con los obreros industriales tradicionales; dicho de otra forma: para que los obreros del nuevo sector de la información puedan jugar un papel dinamizador en una reestructuración de consensos hegemónicos debe desplazar conscientemente la ideología de la *centralidad ontológica* de la clase obrera tradicional lo que, desde luego, no significa que pueda prescindirse de ella en esos consensos con voluntad hegemónica alternativa sino que los intereses movilizados no pueden construirse ya a base de acumulación de momentos reivindicativos economicistas; sin duda esta alteración de paradigma político significara fisuras en el seno de la propia clase obrera que se expresarán sobre todo en contradicciones en sus organizaciones sindicales y políticas.

-Entre las contradicciones inducidas desde fuera de la propia clase obrera podemos suponer que serán de orden

²¹²N.Garnham. Op.cit. P.126.

especialmente ideológico -sin descontar rasgos económico-salariales-. La primera ofensiva ideológica viene explicitada por las ideas con que comenzábamos este apartado: la hipostatación que el neoliberalismo hace de la *sociedad de la información* tiende ante todo a centrar sus análisis en los avances tecnológicos que cualitativamente transforman la realidad para concluir con el fin del capitalismo y, por lo tanto, con la obsolescencia de la idea de la existencia contradictoria de clases. En ese sentido los protagonistas del cambio -los trabajadores de la información en sentido amplio- serían los primeros beneficiarios de la nueva era y, por lo tanto, los mayores interesados en despojarse de los lastres del pasado pues, evidentemente, nada tendrían que ver con los obreros de la caduca industria.

-Un aspecto especial de la ideología que acabamos de describir vendría expresado bajo el aspecto particular del trabajo en la información como el trabajo basado en la "libertad creativa"²¹³. Ese principio, en realidad, justifica prácticas económicas específicas basadas en la división técnica e ideológica de la fuerza de trabajo, la falta de control de los procesos laborales globales y la producción independiente de mercancías cultural-informativas -con el consiguiente ahorro tendencial en mano de obra e instalaciones- mientras que se asegura el control empresarial sobre la reproducción y la distribución.

COROLARIOS

46.-Después de lo tratado podemos confirmar algunas ideas básicas en el proceso de investigación que nos ocupa:

A.-El análisis de los Derechos en sus repercusiones y fundamentos y, en concreto de la libertad de expresión y del papel de los medios que utiliza en su práctica, se ha situado tradicionalmente en la esfera de lo superestructural. Los estudios críticos habituales se han centrado en una inquisición sobre las funciones que en el mundo ideológico juegan los elementos enunciados y particularmente cómo incide la expresión y la información -o la comunicación en general- en la reproducción de la ideología dirigente en la formación social capitalista. No puede negarse la importancia de ese aspecto pero las transformaciones económicas del propio capitalismo obligan a replantear las prioridades pues en el propio corazón de la producción y distribución de mercancías fundamentales para el sistema económico donde se producen los principales elementos para una reflexión teórica sobre la comunicación. Por esta razón la función justificadora -que no es la única pero sí una de las más importantes- de la libertad

²¹³Idem. P.130.

de expresión se da en la base misma del proceso productivo en la forma específica de superador de las contradicciones provocadas por la práctica de la economía capitalista respecto del sistema ideológico general.

B.-Esas mismas contradicciones se dan en la forma concreta en que se organiza la comunicación en la actualidad. La unidireccionalidad vertical en la distribución de la información es, a la vez, el sistema que asegura una mayor rentabilidad a las industrias cultural-informativas y una mayor penetración de los contenidos simbólicos integrados en las mercancías producidas por estas industrias. El que el desarrollo tecnológico permita técnicamente superar con más facilidad dicho modelo no hace sino aportar nuevos elementos a la contradicción pues dichas posibilidades no se verifican globalmente en la práctica por la misma razón que no se fabrican productos que no sean funcionales al capital en su conjunto. Por lo tanto el desarrollo de nuevas tecnologías está sirviendo para aumentar la tasa de beneficio de las empresas de información, para racionalizar la actividad de los profesionales de la información y, en última instancia, para reforzar la unidireccionalidad vertical descrita.

-Por todo ello las posibilidades de una expresión libre que sea significativa políticamente se ven extraordinariamente reducidas y sustituidas por una mera recepción de información que es necesaria e imprescindible para poder articular procesos de expresión coherentes pero que no puede sustituirlos. Se produce así otra paradoja: al incremento de posibilidades técnicas de expresión le sigue un incremento en la alienación de la necesidad de expresión.

C.-De lo dicho en el "corolario A" no se sigue, en términos absolutos, que la libertad de expresión como Derecho y como ideología no juegue un papel importante en los procesos de legitimación del Estado sino, sólo, que ahora lo hace de una forma específica y distinta de cómo lo pudo hacer, por ejemplo, en el siglo XIX. En efecto, ese proceso de legitimación se produce en las condiciones globales de legitimación del Estado del capitalismo tardío caracterizadas, como veremos en otro Capítulo, por la traslación a la esfera política de las contradicciones económicas.

-De esta forma se produce un efecto típico coherente con las condiciones del capitalismo en las sociedades occidentales desarrolladas: "cuanto mayor sea el excedente con respecto a las necesidades inmediatas de reproducción física, mayor será la autonomía de la superestructura, y sin duda mayores la variación y diversidad posibles dentro de la organización superestructural, siempre que el modo de producción material

sea tal que garantice el necesario *superávit*". Dicha autonomía se da porque el nivel económico alcanzado permite la producción ampliada de mercancías que, a su vez, provoca una mayor división del trabajo. La autonomía de la superestructura política se mantiene en la medida en que es funcional a todo el proceso económico "y en última instancia es una forma, a dos niveles de mediación, de una relación material que también permanece determinada en y a través de lo económico".

-El desarrollo económico del sector información y otros fenómenos sociales y culturales -como la plena alfabetización- hacen que lo expuesto en el punto anterior adopte aspectos renovados en lo que afecta a la libertad de expresión. La base de la legitimación política de la información parte de que ésta es una mercancía que, básicamente, se consume como las demás pero cuya eficacia ideológica depende de que ese proceso no sea apreciado por los ciudadanos. Nos encontramos ante una faceta específica de la fetichización de las mercancías que es necesaria a la actividad política del Estado pues el desvelamiento de este carácter, con todas sus implicaciones, crearía una crisis de legitimación al Estado porque su revolución última sólo puede darse mediante la superación de las relaciones sociales²¹⁴ cuya condensación es el Estado. O por decirlo más gráficamente con Enzensberger²¹⁵: "resulta más fácil desprenderse de una mercancía que de una verdad".

D.-Frente a estas realidades la única opción crítica consiste en la reivindicación de la constitución de un modelo alternativo de Derechos y libertades que les devuelva su carácter político, movilizador, que tuvieron en el momento de las revoluciones burguesas. En el caso de la libertad de expresión este proceso significa la toma de conciencia política sobre su potencialidad como necesidad radical ligada a los intereses emancipatorios de la humanidad.

-En un plano teórico ello pasa por una fundamentación renovada de la libertad como algo sustancialmente distinto de los *márgenes de libertad* existentes en la actualidad. Adorno²¹⁶ afirmaba que "la libertad consiste no en elegir entre blanco y negro, sino en escapar a toda alternativa preestablecida". Desde este punto de vista no hay más libertad de expresión cuantos más medios hay para poder elegir entre ellos sino cuando existe la necesidad de crear o/y utilizar los medios para expresarse y, lógicamente, la posibilidad real de

²¹⁴R.Dunayevskaia. El humanismo de Marx en la actualidad. P.93 y 94.

²¹⁵H.M.Enzensberger. Política y delito. P.16.

²¹⁶T.W.Adorno. Minima moralia. Art. "Examen". P.131.

crearlos o utilizarlos en condiciones de igualdad para todos.

-Dice Agnes Heller²¹⁷ que "la *definición* de la libertad puede haber sido cambiante, pero su función reguladora ha permanecido inmutable". En efecto, el concepto de libertad ha sido paradójicamente un concepto *cautivo* de las relaciones sociales desiguales. En una sociedad ideal sin dominación no existiría el concepto de libertad. Por todo ello el principal problema de la filosofía política es, en último término, el de la indagación crítica sobre las relaciones entre libertad e igualdad²¹⁸.

-Desde esa perspectiva otra definición de la libertad de expresión como necesidad radical es la de *igualdad de expresión* entendida como igualdad en las condiciones sociales para expresarse. Así la libertad, conceptualmente, hay que conquistarla y la igualdad hay que reconstruirla partiendo de la Historia. La libertad, tal y como habitualmente la entendemos, es hija de la Razón, la igualdad -que la entendemos pero no la conocemos- es una apreciación, una inferencia necesaria de la Razón.

²¹⁷A.Heller. Crítica de la Ilustración. Art.: "La <<primera>> y la <<segunda>> ética de Kant. P.28.

²¹⁸E.García. Op.cit. P.121.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

DE PROMETEO A HAL 9000: UNA APROXIMACION HISTORICA A LAS
RELACIONES ENTRE LA INFORMACION Y EL PODER

"Hay algunos de quienes nadie se acuerda;
que han sucumbido como si nunca hubieran
sido y han llegado a ser como si nunca
hubiesen sido."
(Eclesiastes)

"Si los hombres del futuro cometen el
insulto contra sus padres, hermanas y
hermanos que supone concebir las épocas
en que éstos han sido torturados y
oprimidos simplemente como etapas de un
proceso uniforme de evolución, serían
realmente inhumanos. Al construir una
prehistoria para un futuro imposible, no
podemos eludir su recuerdo."
(Agnes Heller)

"...entonces conocí que los códigos
legales estaban escritos en un idioma
enigmático, cuyos misterios no podían
desatarse sin la ciencia de la historia."
(Jovellanos)

1.-Este Capítulo no pretende ser una "historia de la libertad de expresión", lo que sería un vano intento: el de perseguir huellas de un concepto inexistente antes de las Revoluciones burguesas. Pretendemos, en lugar de ello, discernir la evolución, no siempre lineal, de la dialéctica censura/tolerancia como forma específica e insoslayable de expresión de los procesos de información desde la óptica de un análisis del poder político. De alguna forma este empeño nos lleva a "releer" la historia de Occidente tratando de descubrir el grado de autonomía de un grupo de "elementos de la superestructura" que, desde luego, sí han incidido en la construcción teórica y práctica de la libertad de expresión. Estos elementos proceden tanto de la ideología como de las formas políticas de cada formación social y su nivel de autonomía hay que relacionarlo con su ligazón con la estructura socioeconómica y, en su caso, con las interdependencias con otras superestructuras.

-Ello no supone una subordinación mecanicista. Marx y Engels establecen un punto de partida al criticar al que "ve las fuentes de la historia no en la tosca producción material sobre la tierra, sino en las vaporosas nubes que se dibujan en los cielos"¹. Esto, como decíamos, proporciona un enfoque metodológico, pero no un límite a la investigación. En esta línea Anderson² ha advertido que el momento "político" de la dialéctica de clases es el momento que, en último término, resuelve dicha dialéctica: "mientras las clases subsistan, la construcción y destrucción de los estados es lo que cierra los cambios básicos en las relaciones de producción. Una <<historia desde arriba>> -una historia de la intrincada maquinaria de la dominación de clase- es por tanto, no menos esencial que una <<historia desde abajo>>". En buena medida este Capítulo participa de esa "historia desde arriba" de esas dialécticas censura/libertad e información/poder siempre contradictorias.

2.-En lo dicho hasta ahora subyace una complejidad de situaciones que tienen un reflejo directo en la imposibilidad de establecer una metodología basada en la sincronía entre las ideas y las actuaciones políticas. En primer lugar porque algunos fenómenos estudiados tienen inciertas fronteras. En segundo lugar porque difícilmente se ajustan a las periodizaciones tradicionales -que, sin embargo, no pueden obviarse sin más por razones expositivas-. Tratando de solucionar parcialmente estos problemas hemos empleado el recurso de usar "personas emblemas" de tiempos que no

¹K. Marx y F. Engels. La Sagrada Familia. P. 174.

²P. Anderson. El Estado absolutista. P. 5.

forzosamente se encadenan cronológicamente, por eso a veces parece que hay saltos, vacíos o solapamientos. Tampoco faltan "redundancias históricas" que no siempre operan, desde un nivel argumentativo, de la misma manera sirviendo, incluso, para fines contrapuestos³.

-Hemos intentado seguir un consejo metodológico de Pierre Vilar⁴: "considerar cualquier fenómeno histórico (...) de tres manera sucesivas: considerarlo primero como signo, para proceder a las constataciones y los análisis; considerarlo como resultado, mirando hacia atrás; y finalmente considerarlo como causa, mirando hacia adelante". Ese mirar hacia delante *en y desde* la historia es lo que permite esbozar críticas, intentar explicaciones y, sobre todo, comprender la inconsistencia de la absolutización de la *realidad dominante*. Estar en la historia de esta manera es, con palabras de Bloch⁵, adquirir una conciencia que trabaja "en el recuerdo y en el olvido, no en un mundo hundido y cerrado, sino en un mundo abierto, en el mundo del proceso y de su frontera". Y es, en definitiva, negarse a aceptar las concepciones finalistas que llevarían implícita la conclusión de que la realidad cotidiana supone el máximo punto de desarrollo⁶.

PROMETEO, SOCRATES

3.- Prometeo no era un hombre, pero ayudó a los hombres y por eso fue castigado por Zeus. este es el corazón del mito⁷ del que pueden extraerse múltiples conclusiones simbólicas. Hijo de Japeto recibió de Atenea múltiples enseñanzas. En el

³Como comenta Vázquez Montalbán, "San Agustín justifica las persecuciones de herejes en textos de las Sagradas Escrituras, en una primera demostración de que la Biblia, el Discurso de Lincoln y las obras de Marx y Lenin han nutrido de citas el blanco y negro de la historia". M. Vázquez Montalbán. Historia y comunicación social. P. 38.

⁴P. Vilar. Economía, Derecho, Historia. P. 158.

⁵E. Bloch. El principio esperanza. P. 130.

⁶C. de Cabo. Teoría histórica del Estado y del derecho constitucional. Vol. I. (Formas precapitalistas y Estado moderno). P. 43.

⁷Las fuentes clásicas principales: Hesíodo. Los trabajos y los días. 47 y ss. Esquilo. Prometeo encadenado. Higino. Astronomía (II,15). Horacio. Odas. Hemos seguido, salvo indicación en contrario a: J. Frazer. Mitos sobre el origen del fuego. P. 180 y ss. R. Graves. Los mitos griegos. Vol. I. P. 175 y ss. J.-E. Cirlot. Diccionario de símbolos. P. 375.

combate entre los dioses fue neutral pero se enfrentó a Zeus engañándole con unas ofrendas. El Rey de los Dioses se vengaría atacando a los amigos de Prometeo, los humanos. Esa amistad arrancaba del encargo recibido por Prometeo -y su hermano Epimeteo⁹- para "equipar" a los cuerpos animados que los dioses habían modelado. Comenzó la tarea Epimeteo pero los dejó desnudos y sin defensas, apiadado Prometeo les enseñó las artes útiles y les entregó el fuego robado a los dioses. Castigado por Zeus y encadenado a una roca del Cáucaso, un ave rapaz le roería eternamente las entrañas. Epimeteo siguió el deseo de Zeus contra el consejo de su hermano y se casó con Pandora, la apertura de su caja supuso para los hombres el conocimiento de terribles males.

-Nisbet⁷ ha visto en el mito, ante todo, que la idea de progreso -asociada a la apropiación de técnicas- se ubica en el origen mismo de la civilización. Este análisis nos parece algo simple: lo que Prometeo hace es trasladar la propiedad de un bien de uso; la creación del medio de producción -los palos de hacer fuego- es atribuida por la mitología a Hermes que, por otra parte, sería también el inventor del lenguaje y la escritura y el mediador -comunicador- entre los dioses inmortales y los hombres mortales y, como tal, "patrono" de la tradición cultural que gira en torno a la categoría de mensaje¹⁰.

-Por lo tanto el mito de Prometeo es inseparable del de Hermes y si éste es el mediador funcional, pacífico, Prometeo encarna en el origen de la civilización el conflicto, precisamente en la forma de la *rebelión contra el poder*, rebelión útil, igualitaria -lo que sobra a los dioses se reparte a los humanos-. No importa tanto que esas ideas estuvieran presentes en el imaginario colectivo helénico como que la expresión del mito signifique un anhelo ya siempre presente en la historia.

-Algo de todo ello se percibe en fragmentos del "Prometeo encadenado" de Esquilo:

"Fuerza: !Efesto, pon en obra los mandatos del padre! !Sobre estos peñascos de abruptas cimas, encadena a este levantisco, con irreductibles lazos! !Ha hurtado lo que es tuyo: el fuego brillante, engendrador de todas las artes, para ofrecerlo a los mortales! Pague esa culpa a los dioses: que aprenda a someterse al dominio de Zeus y a abandonar su papel de

⁹Literal y respectivamente: "el que piensa antes" y "el que piensa después".

⁷R. Nisbet. Historia de la idea de progreso. P. 37.

¹⁰F. K. Mayr, La mitología occidental. P. 116.

bienhechor de los hombres."

"Prometeo: ...No diré lo que sé, si no paga el precio por tal ultraje¹¹.

Coro: Altivo eres y, lejos de ceder a tu estado sin fortuna, te permites hablar con libertad sin freno."

"Prometeo: No cambiaría yo mi infortunio por tu esclavitud, sábelo. Prefiero estar enajenado a esta roca que sea un fiel mensajero de Zeus".

-En cierto sentido Prometeo se nos presenta aquí como el primer "prisionero político", un ser al que las motivaciones éticas obligan más que consideraciones prácticas, como dice Fromm, "Prometeo no se sometió ni se sintió culpable. El sabía que quitarles el fuego a los dioses y dárselo a los humanos era un acto de compasión; él desobedeció pero no pecó"¹². En esta rebelión está implícito un cierto nivel de *libertad de expresión*. En el texto de Esquilo hay una valoración positiva del hallazgo de tal libertad, como si fuera un fin tan valioso como el propio fuego. En un sentimiento de la vida supuestamente presidido por el *hado* no deja de ser revelador que algunos de los héroes principales adquieran su mayor relieve en el enfrentamiento con el poderoso, como Ulises o Antígona. El propio Esquilo, en "Los Persas", cuenta cómo la derrota crea un vacío de poder en el que "Hasta las lenguas se sentirán más libres. Libre es ya el pueblo y habla cuando le viene en gana; se han desprendido del yugo de la fuerza." Y Eurípides, en "Las Fenicias", hace decir a Yocasta: "Propio de los esclavos es lo que dices, no decir lo que se piensa". Incluso algún héroe homérico hace alarde de increpar a reyes o dioses¹³. Como vemos sin que medie una teorización mínima el mundo griego está atravesado por un anhelo, por una suerte de esperanza en lo que denominamos hoy "libertad de expresión" y de ese deseo dan cuenta los mitos...al igual que de situaciones censoras o represoras.

4.- Estas reflexiones nos han mostrado un posible origen de la rebelión como compañera insoslayable en el origen de la comprensión de la necesidad de expresión. Este hecho tuvo que suceder en el momento en que peligró la seguridad o la

¹¹Prometeo tiene un secreto importante para Zeus. según parece el desenlace final se daba en otra tragedia de Esquilo, hoy perdida.

¹²E. Fromm. ¿Tener o ser? P. 119. Compárese este mito con el correspondiente judeocristiano del "pecado original" que ejercerá una influencia mayor en el pensamiento occidental.

¹³L. Gil. Censura en el mundo antiguo. P. 31 y ss.

libertad de los hombres por decir lo que pensaban y siempre, lógicamente, ese peligro vendría de alguien más fuerte que interpretaba tales palabras como un atentado para el ejercicio de su fuerza o para la estabilidad de las relaciones sociales o ideológicas establecidas. En esta línea veamos el ejemplo clásico por excelencia: la condena de Sócrates.

-Poco nos interesa el hombre Sócrates, ni tan siquiera el fondo de sus ideas. Disfrutó de un buen grado de prestigio en Atenas lo que le proporcionó numerosos discípulos, algunos de los cuales, como Platón, habían simpatizado y colaborado con los oligarcas que habían ejercido el poder en la ciudad. Con todo no hay ningún dato que nos permita creer que Sócrates combatiera la democracia que, en el momento de su condena, había vuelto a instaurarse. Aunque, como es sabido, no hay textos de Sócrates y sus ideas nos son conocidas sobre todo por Platón, hay que recordar, con Sabine¹⁴ que, precisamente, la idea más característica de las atribuidas a Sócrates es la creencia en que la virtud es conocimiento, lo que nos permite imaginarlo como un "crítico franco de la democracia ateniense y de su presunción de que cualquier hombre puede desempeñar cualquier puesto". En las enseñanzas de Sócrates se advierte una disociación entre la ética, la realidad y la historia, desde ese punto de vista era difícil imaginar cómo del mundo de lo real y cotidiano pudieran surgir personas aptas para el gobierno que, por el contrario, debían buscarse entre las virtuosas tocadas por el ala del conocimiento¹⁵.

-Sea como fuere Sócrates fue acusado por sus opiniones públicas en el régimen democrático ateniense. Fue encausado por delitos de impiedad -asebeia- y corrupción de los jóvenes. Para Jenofonte dichas acusaciones eran falsas pues Sócrates era piadoso y creyente lo que, si bien parece cierto, no aclara demasiado las cosas. En todo caso parece que en el caso de Sócrates "los dioses de la ciudad" ofendidos habría que interpretarlo como "convicciones habituales" y "corromper" hay que entenderlo como las persistentes acciones de Sócrates destinadas a fomentar las dudas y la autoreflexión en sus discípulos y conciudadanos¹⁶.

-No nos interesa demasiado el juicio: baste recordar su rechazo ante la posibilidad de huir porque un ciudadano ejemplar debía respetar la ley. Incluso no es desdeñable la idea de que se mostrara especialmente arrogante hasta el punto

¹⁴G. Sabine. Historia de la teoría política. P. 36 y 37.

¹⁵G. Farrington. La civilización de Grecia y Roma. P. 80.

¹⁶G. Russell. Historia de la filosofía occidental. Vol.I. P. 105 y ss.

de que algunos de los que votaron su inocencia después votaron su condena a muerte que, por cierto, es prácticamente la única conocida en Atenas por un delito semejante que solía concluir con la multa, la cárcel, el destierro o, más usualmente, con la inhabilitación para cargos públicos.

-La fama de la condena de Sócrates quizás derive de su heroicidad al beber la cicuta, tan ensalzada como su negativa a la huida. Su sereno enfrentamiento con la muerte ejerció un poderoso influjo en toda la cultura clásica, aunque, con Russell¹⁷ hay que opinar que "hay algo resbaladizo y untuoso en su manera de ser que le hace a uno recordar un tipo desagradable de clérigo. Su valor frente a la muerte hubiera sido más valioso si no hubiera creído que iba a disfrutar la felicidad eterna en compañía de los dioses (...) Como hombre, podemos creer que fuera admitido en la comunión de los santos; pero como filósofo, necesita una larga estancia en el purgatorio científico."

5.- Aunque hayamos aún de volver sobre algún aspecto relacionado con Sócrates adelantemos ya que su condena, como hemos visto, es la suma trágica de una serie de paradojas y no es la menor de ellas que el condenado por sus opiniones más famoso hasta Galileo lo fuera, precisamente, por el régimen democrático ateniense...el mismo que, en todo caso, permitió antes sus ideas y que con su transparencia dotó de unos formalismos a la causa -frente a la pura arbitrariedad de las tiranías- que son los que nos permiten conocerla y entender la fama de Sócrates.

-Proclo, en su oración a Atenea diría: "Tú amas esta tierra de libertad, madre de los libros, y tú has dado tu nombre a la Ciudad que has animado con tu gran pensamiento." En efecto, frente a la proverbial intolerancia de Esparta, donde se destruían todos los libros, se prohibía el teatro y la filosofía y se expulsaba a maestros y poetas extranjeros; frente a los tiranos mecenas pero represores, Atenas -a partir de las reformas de Clístenes el 508 a.C.- y otras ciudades democráticas ofrecieron tempranos ejemplos de tolerancia que derivaba directamente de la libertad implícita en la democracia: era la *parresia* que podría traducirse como "todo decir" y que, según Gil¹⁸ reconocía un "natural impulso a manifestar con sinceridad absoluta y sin inhibición alguna los juicios personales", lo que se consideraba uno de los rasgos de los hombres libres frente al obligado silencio de los esclavos. En el año 474 a.C. estando Píndaro en Tebas dedicó a la enemiga Atenas un famoso ditiramba, pese a ser multado no

¹⁷Idem. P. 163 y 164.

¹⁸L. Gil. Op. cit. P. 48.

se excusó e insistió en su derecho a alabar a un enemigo si obraba bien¹⁹.

-Lógicamente éste no era un principio absoluto sino que estaba, por lo común, sometido a ciertos límites. Zeleuco prescribió para Locros: "Que nadie hable mal, ni de la ciudad como comunidad, ni de ciudadano alguno en particular, y que los vigilantes de las leyes se encarguen de reprender a quienes infrinjan este precepto, primero amonestándoles, luego imponiéndoles una multa". Igualmente Solón prohibió a los atenienses hablar mal de los muertos y de los vivos en ciertos lugares públicos o religiosos²⁰. La mejor prueba de lo relativo de esa prohibición nos lo ofrece el extraordinario éxito de comedias, normalmente con una mordacidad casi insultante que, por ejemplo, atacarían continuamente a Pericles en el apogeo de su poder y que, como comenta Bowra²¹, lejos de minar su prestigio, reforzaban su autoridad, posiblemente porque el hecho se asociaba con las nuevas relaciones de clase y era contemplado como una manifestación del asentamiento de los demócratas. Aunque hubo restricciones a las comedias en los años 440 y 438 -quizás por la sublevación de Samos-, decayeron pronto; vueltas a implantar por Cleón el 436 prueban su ineficacia las nuevas advertencias contra insultos del año 414²². Igualmente fueron inútiles los intentos de controlar la enseñanza de los años 307 y 306²³.

6.- Dado este marco de tolerancia se presentan como un enigma los brotes de intolerancia de origen religioso. Estos son tanto más sorprendentes en cuanto que en Grecia, pese a unas creencias difusas y nacionales, no había ningún dogma e, incluso, muchos de los mitos clásicos no se recataban en atacar a los dioses. Fue en el siglo V a.C. cuando en Atenas se aprobó una ley promovida por el fanático religioso Diopites, en aplicación de la que menudearon condenas, entre ellas la de Sócrates. Se dirigía explícitamente contra "los que no creen en las cosas divinas o imparten enseñanza sobre los fenómenos celestiales".

-Esta norma, parece ser, se aplicó a Fidias y de forma señalada a Anaxágoras por opinar que el Sol era una masa de hierro incandescente; multado con 5 talentos se exilió a

¹⁹C.M. Bowra. La Atenas de Pericles. p. 118 y 119.

²⁰L. Gil. Op. cit. P. 26 y ss.

²¹C.M. Bowra. Op. cit. p. 73.

²²Idem. P. 170, 174 y 175.

²³L. Gil. Op. cit. P. 51.

Lámpsaco. Parece que en estos casos hubo una motivación política: ambos condenados eran amigos de Pericles al que se atacaba indirectamente, posiblemente a instancias de Tucídides, jefe del partido oligárquico. También se ha advertido que estos brotes se dieron en el clima de la Atenas debastada por la guerra y las epidemias²⁴. Todavía habría otra causa: la reacción de ciertos espíritus ante las especulaciones filosóficas y, sobre todo, científicas que difundiéndose desde Jonia pondrían en tela de juicio buena parte del universo ideológico -y físico- heleno; paradójicamente esta aparición de la racionalidad científica serviría a su vez para desarrollar la tolerancia como idea abstracta, al diluir los, pese a todo, frenos impuestos por la religión²⁵. Por ello también Protágoras fue condenado por *impiedad* y sus obras quemadas en el *ágora*, como cuenta Cicerón -siguiendo probablemente a Diógenes- en su "Sobre la naturaleza de los dioses" -que también tuvo problemas-: "el más ilustre sofista de aquellos tiempos, fue expulsado, por mandato de los atenienses, de su ciudad y de todo su territorio, y sus obras fueron quemadas en pública reunión por haber escrito en el principio de uno de sus libros que <sobre los dioses no puedo decir ni que existen ni que no existen>"²⁶. También Aristarco de Samos fue acusado de *impiedad* -por defender el movimiento terrestre- y el mismo Aristóteles hubo de escapar tras la muerte de Alejandro Magno.

-Como vemos la condena a Sócrates no es sino un episodio de la contradicción latente de la historia griega. Por otra parte, como hemos visto, y sin menospreciar otras causas, una de las principales razones de las primeras acciones represoras fue el uso político del temor religioso por el partido oligárquico; así pues Sócrates fue, hasta cierto punto, víctima de sus propios amigos que iniciaron la peligrosa práctica de usar la religión con fines políticos, lo que debió ser mucho más común

²⁴M.I. Finley. Los griegos de la Antigüedad. P. 137, 139 y 140. C. M. Bowra. Op. cit. P. 165, 168 y 169.

²⁵A. Bayet. Historia de la libertad de pensamiento. P. 13 y ss. M. Vegetti. Los orígenes de la racionalidad científica. Passim.

²⁶Protágoras y Gorgias. Fragmentos y testimonios. P. 72 y ss. Para que la historia de Protágoras tuviera todavía un final al "gusto griego" el barco en que huía naufragó muriendo el filósofo. El fragmento completo de Protágoras sería: "Con respecto a los dioses, no puedo decir con seguridad que existen o que no existen, ni tampoco cómo es realmente su figura; porque hay muchas cosas que dificultan nuestro conocimiento seguro, la oscuridad del asunto y la brevedad de la vida humana". Cit. por C.M. Bowra. Op. cit. P. 186.

y grave en el período de la crisis abierta en Atenas tras la muerte de Pericles y la derrota frente a Esparta.

-Para completar esta paradoja baste examinar el pensamiento de Platón, representante del sector oligáquico menos sensible a las libertades. Platón teje la leyenda socrática y nos muestra el primer gran ejemplo histórico de un tipo de propaganda: sublimando el comportamiento de una persona histórica defiende opiniones e intereses propios. Le interesa mucho más la ejemplaridad ética de la aceptación de la muerte del maestro que una crítica moral o política de la causa de la muerte -la intolerancia-. No es extraño: según Diógenes Laercio, Platón experimentó tan gran enemistad frente a Demócrito que no sólo omitió cualquier referencia a él en sus escritos sino que también pretendió que se quemasen todas sus obras²⁷. Y en su principal obra política²⁸ menudean opiniones favorables a la censura: censura de la música y de la literatura en la educación de la clase dirigente de los "guardianes" -incluyendo la prohibición de lecturas de Homero y Hesíodo-, destierro de dramaturgos...todo ello bajo la atenta vigilancia del inquisitorial "Consejo Nocturno". Y lo que es más revelador: se esforzó por extender y regular mejor -proponiendo severos y crueles castigos- el delito de *asebeia*...aquel por el que fuera condenado su amado Sócrates.

7.-Frente a este contradictorio panorama un análisis global del mundo romano es, en muchos sentidos, más sencillo. Sin apenas noticias de la Monarquía, en la República no existió algo similar a la *parresia* como concepto global aunque, quizás, alguno de sus rasgos pudieran percibirse en la imagen que la élite tuvo de sí misma y que sólo parcialmente transmitiría a las tierras romanizadas. Tampoco existió la *asebeia*; en época tardía aparece el crimen de *besae Romanae religionis* y el de *intentatio lesae divinitates*, sus simples enunciados ofrecen una idea que será característica del Imperio: la inseparabilidad con fines práctico-políticos entre religión y gobierno que en los orígenes sólo se insinúa en los mandatos de las XII Tablas contra la magia. Normalmente la tolerancia religiosa fue una constante, basada en un politeísmo abierto y en el real descreimiento de las capas cultas desde épocas relativamente tempranas y que encontrarían su mejor expresión en el pensamiento materialista de Lucrecio²⁹. En el ámbito privado aparecen pronto leyes protectoras -*antilibelo*- como la "Lex Cornelia de iniuriis" y

²⁷B. Russell. Op. cit. Vol. I. P. 86.

²⁸Platón. La República o el Estado. Passim, en particular el Libro 6^o.

²⁹A. Bayet. Op. cit. P. 23 y ss.

la "Lex Cornelia maiestatis", ambas del siglo II a.C.³⁰.

-Todo hace suponer que estas normas se aplicaban con flexibilidad salvo en períodos de crisis. Si Catón elevaba su voz contra el "contagio" de las filosofías griegas la tolerancia era la tónica dominante y tampoco los filósofos, según firmaba Cicerón, estaban interesados en provocar al pueblo con ataques a sus creencias. Pero lo más significativo es que el robustecimiento político-militar del final de la República y, sobre todo, del Imperio, caracteriza globalmente la época romana por su control social general que hacía muy difícil la eficacia de la disensión: era el clima social y no la represión individualizada la que conseguía sus frutos, aunque no faltaran ejemplos de legendaria crueldad imperial.

8.-Este modelo global, que ya había tenido algún precedente en los reinos helenísticos, adquiría su máximo esplendor con el Imperio que, además, aprendió a incorporar intelectuales a funciones legitimadoras: si Julio César aún fue su propio hagiógrafo, Augusto ya contó con un auténtico "equipo" -Horacio, Virgilio, Propercio, Tito Livio...- organizado por Mecenas y que daba prestigio al nuevo sistema político. Los primeros emperadores, pese a casos patológicos, pudieron, por su fuerza, ser relativamente tolerantes. Las persecuciones de Tiberio contra magos se fundamentaron en los escándalos públicos y no en ideas religiosas³¹. Sin embargo el Tiberio de la vejez, acosado por el miedo reprimió a algunos literatos que criticaban su poder y en un raptó de rabia expulsó a todos los comediantes después de que en una representación teatral se ironizara sobre sus costumbres sexuales..., pero era el Tiberio que se anticipaba a Maquiavelo al afirmar: "Que me odien con tal que me aprueben"³². En definitiva, el Imperio fue acostumbrando a los pensadores a gozar de su libertad siempre y cuando respetaran la figura del Emperador³³ lo que, por lo demás, era coherente con el clima político general: los Emperadores no tenían más oposición que la derivada de luchas palaciegas sin ningún contenido intelectual y que, por ello mismo, no precisaban de intelectuales.

³⁰L. Gil. Op. cit. P. 114, 117 y 118.

³¹Al mismo Tiberio se le atribuye la frase: "Si los Dioses son insultados ya se preocuparán de defenderse".

³²L. Gil. Op. cit. P. 86.

³³Una anécdota describe perfectamente la situación: cuando Adriano reconvino al filósofo Favorino por el empleo de una palabra éste le dió la razón y se justificó así ante sus amigos: "¿Cómo no voy a creer que es superior a todos quien tiene treinta legiones?".

-Lógicamente puede constatararse que en periodos de máxima inestabilidad aumentaba la represión, pero también que, como sucedió en el siglo II, los Emperadores más fuertes -Trajano, Nerva, Antonino Pio...- volvieron a rodearse de escritores a los que incluso alentaban a criticar a sus antecesores imperiales para resaltar su magnanimidad. Así, Tácito, en sus "Annales", escribía: "Por ello se puede uno mofar de mejor gana de la necedad de quienes creen que con su poder del momento pueden incluso extinguir el recuerdo de la posteridad. Pues, por el contrario, la estimación de los talentos castigados crece, y tanto los reyes extranjeros como aquellos que emplearon la misma severidad no consiguen otra cosa que su propio deshonor y la gloria de quienes castigaron". El mismo Tácito, en "Agricola", denunció las persecuciones de Domiciano: "Se expulsaba a los profesores de filosofía y se desterraba toda buena disciplina, para que nada noble se encontrara en ninguna parte. Dimos, sin duda, gran muestra de paciencia; y así como los antiguos vieron cuales eran los extremos de la libertad, nosotros vimos los de la esclavitud, al haberse sometido incluso por el espionaje el intercambio de conversación. Hubiéramos perdido la memoria juntamente con la voz, si hubiera estado en nuestra mano el olvidar como el callar".

-Gracias a esta política parecen desaparecer las grandes disensiones políticas que pudieran poner en entredicho el poder imperial. Pero desde Commodo se perseguirá al que ridiculice al Emperador y desde Caracalla se fijará el delito religioso. Bajo Diocleciano y Maximiano se prohíben como "enseñanzas nocivas" la geometría y la matemática³⁴. Todos son índices del declive del Imperio que se trata de paliar persiguiendo a todo el que amenace la cohesión social que los viejos dioses ya no podían proporcionar.

9.-Paralelamente a toda esta dinámica el Imperio supone un hecho muy importante: la organización de la información. Es la misma centralización del poder la que permite dicha organización que encuentra su máximo símbolo en la densa red de caminos: nunca antes una misma noticia -una misma orden, por ejemplo- podía saberse en tantos sitios con tanta rapidez. Esos mensajes eran datos indispensables para el funcionamiento del ejército y la burocracia imperial. De la velocidad y exactitud de las informaciones dependía, en suma, el dominio romano.

³⁴E. de la Cruz Aguilar. Lecciones de historia de las universidades. P. 37. Aclara el autor que "geometría" hay que entenderla como "geomancia" y "matemáticas" -en el sentido de Suetonio, Juvenal o Tácito y, en general, del bajo latín- como "invocación de demonios".



-Si es cierto, como cuenta Esquilo, que Clitemnestra disponía de señales luminosas para avisarle del regreso de Agamenón, era éste un procedimiento desfasado para los romanos. Igualmente otros lugares, como el Oráculo de Delfos, que habían sido potentes centros de creación de opinión y difusión de informaciones³⁵, habían sido superados y, así, Lucano, se lamentaba:

"...de ningún don mayor, otorgado por los dioses
carece nuestro tiempo que el de la voz,
ahora silente, de la sede délfica,
una vez que los reyes temieron el futuro
y a los dioses vedaron hablar..."

-Si se podía hacer callar al mismísimo Apolo era porque el sistema informativo imperial había minimizado absolutamente antiguos mecanismos, arrasándolos con una coherencia y organización casi perfectas para su tiempo que quizás alcanzaron su más alta cima en el principado de Trajano, con la creación de un cuerpo estable de correos y la utilización reiterada de símbolos cohesionadores: la efigie de los emperadores en las monedas ofrecen el primer ejemplo de una política consciente de "imagen institucional"³⁶.

SAN JERONIMO, SANTO DOMINGO

10.-El Edicto de Milán trae la paz y el poder espiritual a la Iglesia Cristiana y a Constantino asegura una nueva fuente de legitimación: la vieja imagen del Emperador-Dios, tan poco creíble ya, cede su puesto a la del "Emperador por la Gracia de Dios". No es casualidad que en la misma época concluyan las ficciones constitucionalistas del Imperio: el Emperador-Dios debía compartir su poder con otros dioses, ahora, sin embargo sólo será un rey, pero el único ungido por Dios para el gobierno.

-Todo este proceso se enmarca en una crisis social muy profunda de la que no se recuperaría el Imperio en Occidente: las respuestas ideológicas intentadas, la nueva visión político-religiosa serán su herencia. El feudalismo comienza a echar sus raíces: los cargos se convierten en obligatorios, los esclavos empiezan a no ser rentables, la menguante población urbana se organiza estamentalmente, los colonos quedan sujetos a la tierra.

³⁵Ll.Racionero. La Mediterrànea i els bàrbars del Nord. P.156.

³⁶E.Cerdán Tato. Política d'imatge institucional en una societat democràtica. P.177.

11.-En lo ideológico-religioso las tornas se vuelven rápidamente: la Iglesia, apoyada enérgicamente por el poder político, comienza una represión, suave al principio, más virulenta después contra la disidencia interna y contra el paganismo usando muchas veces la propia legislación que se había aplicado contra los cristianos³⁷. En el 321 Constantino prohíbe todo estudio de "ciencias mágicas", lo que es remachado por Valentiniano y Valente el 365: "Igual culpa hay en enseñar que en aprender lo aprendido". Ese era el espíritu de las sentencias de Pablo contra "vaticinationibus et mathematicis", a los que hay que condenar a la pena capital. Si Graciano otorga el edicto de tolerancia de Sirmium el 379 concediendo la libertad de equivocarse -"securitas erroris humani"-, el año siguiente Teodosio proclama en el Edicto de Tesalónica: "Todos nuestros pueblos deben adherirse a la fe transmitida a los romanos por el apóstol Pedro, a la que profesan el pontífice Dámaso y el obispo Pedro de Alejandría (...). Sólo los que la observan tienen derecho al título de cristianos católicos". El 381, de nuevo Teodosio prohíbe a los heréticos llamarse cristianos y confisca sus bienes a los arrianos.

-El 382 Graciano suprime el presupuesto de cultos paganos y el 391 es suprimido dicho culto en todo el Imperio. En el 385 hay noticia de las primeras ejecuciones por herejía en Tréveris y del 400 es la primera prohibición de libros establecida formalmente en un canon del Concilio de Cartago. El 529, en fin, se acaba con el último y admirable refugio del paganismo: Justiniano clausura la Academia ateniense. Páladas, poeta del siglo VI, escribía en un "Poema a Hermes":
 "Una estatua de bronce del hijo de Zeus
 contemplé admirado en una encrucijada,
 a quien antes rezábamos, caído ahora.
 Y dolorido dije: <<Defensor de males, criado en tres lunas,
 jamás vencido, hoy yaces tendido a lo largo>>.
 Más de noche, poniéndose a mi lado el dios,
 sonriente me dijo: <<A pesar de ser dios,
 aprendí a adaptarme a las circunstancias>>".

-Con todo sería erróneo pensar que el triunfo cultural cristiano se debió sólo a la represión: son las condiciones mismas de la crisis social y de vacío de poder las que permitirán que la nueva fe -la nueva cultura- se afiance y consiga durante siglos no ser controlada. Pronto no necesitará

³⁷L.Rougier. El conflicto del cristianismo primitivo y de la civilización antigua. P.67 y ss. y 77. L.Gil. Op.cit. P.256 y ss. y 284. A.Castro Zafra. Los círculos del poder. Apparat Vaticano. P.202. E.de la Cruz Aguilar. Op.cit. P.38. K.Deschner. Opus Diaboli. P.35.



apenas controlar las palabras, pues controlará los pensamientos.

12.-En este ambiente cobra sentido la figura de San Jerónimo. Nacido a finales del siglo IV recibió una formación clásica y erudita de la que es consciente: en el 411, en carta a Rústico, añora los años juveniles en que gozaba con "las agudezas de Quinquiliano y los ríos de elocuencia de Cicerón"³⁰. Pero el joven estudiante también recibe el conocimiento de las Sagradas Escrituras: el conflicto entre cultura y fe está servido.

-En carta a Eustoquia cuenta su famoso sueño: "Ni mis largas vigílias nocturnas ni mis sinceras lágrimas por mis pecados eran óbice para que, acto seguido, tomara en mis manos a Plauto. Si entraba en razón y me decidía a leer a alguno de los profetas, me producía hastio su estilo mal ligado y, por culpa de mi ceguera, no coseguía descubrir su luminosidad". Agobiado por esa culpa y enfermo, sueña ser sometido al Juicio divino y escucha la terrible acusación: "Tú eres ciceroniano, no cristiano"; los presentes en el Juicio interceden por él y Jerónimo jura que "no volvería a leer libros profanos y a decir que me considerase perjuro y renegado si no cumplía mi promesa". Por fin despierta, pero no sin castigo: "Yo salí de aquel lugar con las espaldas amoratadas y, después de despertarme, continuaba sintiendo el dolor de los golpes. En adelante me apasioné por los libros divinos como nunca lo había hecho por los profanos".

-Erasmo opinó que el sueño a nada obligaba. El Padre Sigüenza -en el siglo XVI- veía en él "un rapto hecho por Dios" y P.de Labroille entendía que no hubo tal sueño, que todo era un recurso literario. Moreno recuerda que, en todo caso, no hizo un problema del juramento "a tenor de las irónicas interpretaciones que él mismo da, años más tarde, cuando se entera que Rufino, antes amigo suyo, le ha llamado perjuro y blasfemo porque (...) no ha roto del todo sus cordiales relaciones con los autores clásicos".

-Más importancia tiene la opinión de Le Goff que ve en el sueño "el sentimiento de culpabilidad del intelectual cristiano discernible a lo largo de toda la historia cultural medieval". Este sentimiento aparece en otros autores de la época: San Juan Crisóstomo y San Agustín también previenen contra los peligros de la ciencia pagana. Tertuliano dice: "Para nosotros no hay necesidad de curiosidad después de Jesucristo, ni de investigación después de la Iglesia", y Clemente de Alejandría: "hay que limitarse a las cosas que son más necesarias y que se relacionan con la fe. Las cosas que

³⁰F.Moreno. San Jerónimo. P.26.

están fuera de la fe, hay que dejarlas de lado; nos fatigan sin utilidad y nos ocupan en cosas que no contribuyen en nada al fin que perseguimos. Hay incluso personas que estiman que la filosofía se ha introducido en el seno de la vida humana para perdición de los hombres, gracias a algún demonio malo que los inventó." Por su parte San Isidoro dice en el Capítulo 8 de su Regla: el monje "debe precaverse de leer los libros de los gentiles y los volúmenes de los heréticos".

-Con todo hay una corriente que trata de aprovechar las enseñanzas "no nocivas" del paganismo; así el mismo San Isidoro reconoce que el estilo de los gentiles es "brillante" y que, puestos a elegir, mejor leer a los paganos que a los heréticos, "pues los herejes brindan a los hombres, al tratar de persuadirles, un juego mortífero; en cambio, las enseñanzas de los gramáticos pueden incluso ser útiles para la vida, si se reservan para usos mejores", es decir, para comprender las Escrituras. La mejor expresión de esta corriente es la obra de San Basilio "Sobre la manera de aprovechar a los autores profanos"³⁹.

-En todo caso San Jerónimo, pese a sus "recaídas" en los clásicos, se dedicó preferentemente a la literatura religiosa. Quizás no sea casual que el hombre que tuvo tal sueño fuera el autor de la "Vulgata", que fue la más firme plataforma para uniformar ideológicamente el cristianismo. El mismo San Jerónimo que ejemplifica, en los albores de la Edad Media, al varón ascético pronto al anatema frente a cualquier desviacionismo, el que llamara al hereje Joviniano "Epicuro de los cristianos, esclavo de la lujuria y otros vicios y perro que se como su propio vómito": los pecados tópicos del paganismo regresaban para ornar de epítetos a los que se alejan de la ortodoxia⁴⁰.

13.-San Jerónimo y también San Agustín exploran, reconocen el terreno en una etapa de vacío y aportan su esfuerzo -a veces decisivo- para rellenarlo. Ese vacío acabaría con un compromiso dialéctico entre el silencio y la Palabra. ¿No pide San Jerónimo que calle todo para escuchar mejor la Palabra de Dios? Es un compromiso que obedece a necesidades sociales pero

³⁹J. Le Goff. Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval. P. 282. F. Moreno. Op. cit. P. 36 y ss. B. Russell. Op. cit. P. 336. K. Deschner. op. cit. P. 34. L. Rougier. Op. cit. P. 94, 147, 150 y ss. y 156. S. de la Vorágine. La Leyenda Dorada. P. 630 y ss. E. Sánchez Salor. La cultura en los monasterios visigóticos. P. 31 y ss.

⁴⁰B. Altaner. Patrología. p. 375.

que encuentra precedentes en las propias Escrituras⁴¹. San Benito, uno de los hombres más influyentes en el medievo, elevará a mandato esos precedentes; dice en su "Regla"⁴²: "...raras veces se debe conceder ni aún a los discípulos perfectos, por lo importante que es el silencio, licencia para hablar, aunque sea de cosas santas, buenas y de edificación (...). Y porque hablar e instruir pertenece al maestro, oír y callar conviene al discípulo". El silencio, pues, es obediencia, debía convertirse en hábito mental perdurable. Aún en el siglo XIII Enrique Suso dirá: "más numerosos son los actos y las palabras, más se encuentra el accidente"⁴³.

-Todo este ámbito de silencio es el efecto material del fin del Imperio. Las cartas de San Jerónimo también nos muestran la extraordinaria dificultad para transmitir conocimientos en el seno mismo de la comunidad culta: correspondencia con San Agustín que se pierde o que no aparece hasta transcurridos dos o tres años, la sugerencia a un discípulo hispano para que envíe a Belén a varios servidores para copiar sus escritos...Las comunicaciones viarias y navales desaparecen hasta que comerciantes o peregrinos construyan puentes o caminos siempre escasos. La información no circula, la fragmentación social y política se refleja en la ausencia de noticias lo que supone un retorno a algún miserable estado de naturaleza que se filtrará por los intersticios de la sociedad: los gloriosos caballeros sólo contarán con su cuerpo, "con su corazón, no con el espíritu, pues aprender a leer le estropearía el alma"⁴⁴.

-Así pues el silencio medieval -sobre todo en sus comienzos- está compuesto de sumisión, de aislamiento, de ignorancia, de inmovilidad...los elementos que contribuyen al embotamiento mental. No hará falta vigilar estrechamente las opiniones discrepantes: no las hay... y si las hubiera se darían exclusivamente en el seno de la élite eclesiástica.

14.- Junto al silencio está la Palabra: el silencio debe ser la disposición mental para escuchar las Sagradas Escrituras que, a su vez, con la única fuente de la legitimidad de los

⁴¹Véanse las advertencias reiteradas en el "Eclesiástico" o las alusiones en las Epístolas paulinas.

⁴²San Benito. Regla. Cap. VI. P. 42.

⁴³G. Duby. Europa en la Edad Media. P. 47. Suso también se lamentará: "Todos los que tienen una falsa libertad no buscan más que su propia imagen". Idem. P. 102.

⁴⁴H. Pirenne. Historia económica y social de la Edad Media. P. 69 y ss. G. Duby. Op. cit. P. 19.

legitimadores del orden social. No hay apenas espacio para lo profano y la unidad misma de la divinidad acaba con la anterior multiplicidad. Es en estos momentos cuando la Biblia se convierte en "árbitro del saber humano"⁴⁵. Todo está en la Biblia, fuera de Ella sólo tinieblas y sólo los miembros de la Iglesia jerarquizada tienen el monopolio de su interpretación y enseñanza. Desde los primeros Concilios una preocupación permanente de la Iglesia fue la fijación canónica del texto bíblico. Ya vimos la importancia de la Vulgata, pero tampoco careció de relieve la lucha contra los Evangelios Apócrifos que, en todo caso, cumplieron su función en la mente de los receptores de la Palabra *rellenando huecos* de la vida de Jesús o María, en un intento de ahondar en lo humano de su nuevo Dios; culto prohibido que perviviría en el imaginario colectivo y que fue *recuperado* más tarde por la Iglesia en su iconografía, *misterios*, etcétera⁴⁶.

-Pero lo más significativo es que del control de la Palabra derivará la organización y jerarquía misma de la Iglesia que prestará habitualmente a los poderes seculares. Esta influencia de la estructura eclesiástica se reflejará por vez primera de manera brillante en la política de Carlomagno que ya organiza equipos de intelectuales para la administración de sus dominios. Todos o casi todos esos intelectuales serían eclesiásticos, mientras que el propio rey era analfabeto; es fácil imaginar la preponderancia que los administradores pudieron alcanzar en el primer intento medieval de construir un Estado complejo.

15.-Pero ¿cuál era la actitud de los clérigos ante la cultura heredada?, ¿cuál era, por ejemplo, la realidad de los *scriptorium*? Advierte Le Goff⁴⁷: "la existencia de maravillosos manuscritos artísticos durante la Edad Media no debe llevarnos a apresuradas conclusiones: sus propias características -caligrafía esmerada, lenta reproducción- ya indican que la circulación de libros es ínfima, son un bien económico antes que espiritual" que no se producían para ser leídos. Aunque la situación variaría de lugar a lugar y en los diversos momentos del período⁴⁸, esa debió ser la tónica

⁴⁵J.W.Draper. Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia. P.54.

⁴⁶J.C.Schmitt. Introducció a una història de l'imaginari medieval. P.21.

⁴⁷J. Le Goff. Los intelectuales en la Edad Media. P. 27 y 28.

G. Cavallo. La biblioteca monastica come centro di cultura. Passim.

general. Las bibliotecas y los *scriptorium* monásticos, con un número no excesivo de libros -300, 400- aseguran el archivo de la nueva cultura y sustituyen al extinguido gremio de los copistas laicos, pero prácticamente no producen otra cosa que obras sobre las Escrituras. Los monjes no se ocupan del contenido de lo copiado, su trabajo sirve de expiación, como remedio contra el ocio y con fines económicos⁴⁹. En definitiva, "la ciencia, para aquellos cristianos en cuyo interior está todavía adormecido el bárbaro, es un tesoro. Hay que guardarlo cuidadosamente. se trata de una cultura cerrada junto a una economía cerrada"⁵⁰.

-Todos estos elementos confluían con la repugnancia de la Iglesia al conocimiento directo del texto bíblico por aquellos "cuyo espíritu no había formado y vigilado", actitud que, como veremos, será una de las cosas más criticadas por las herejías hasta la Reforma. Baste ahora insistir en que la ideología dominante se centra en un sólido principio: nadie podía quebrar el silencio para indagar, discutir o explicar la Biblia salvo por los autorizados por la Iglesia; desafiar este principio era desafiar el conjunto del orden establecido. Algunos, sobre todo a partir del siglo XII, lo hicieron, pero para la inmensa mayoría la magnitud del desafío lo hacía sencillamente imposible.

16.-Toda esta construcción cultural era coherente con el orden feudal. La desintegración del poder político en una sociedad rural sólo da una relativa independencia a los propietarios de la tierra y, entre ellos, la Iglesia era la principal propietaria y, además, con una capacidad de rentabilizar sus posesiones por su superior cultura y organización⁵¹; por lo tanto, como institución, no será ajena al destino mismo del feudalismo. Cuando el poder de la nobleza comience a menguar en favor de los reyes no sólo no disminuirán las propiedades de la Iglesia sino que podrá conservar prebendas e influencia aportando funcionarios.

-Todo ello permite jugar a la Iglesia un papel decisivo en la Edad Media: es la unidad frente a la multiplicidad, la

⁴⁹D. Pecere. Il ruolo del monachesimo benedettino nella trasmissione dei classici: Montecassino. P. 52. C. de la Serna González. El monasterio medieval como centro de espiritualidad y cultura teológica. p. 64 y ss. M. C. Misiti. Monacato y producción de códices con particular referencia a los conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticana. P. 68, 69 y 74.

G. Duby. Op. cit. P. 166.

⁵¹H. Pirenne. Op.cit. P.13 y 16.

homogeneidad frente a la heterogeneidad, el orden frente a la anarquía; es, a la vez, parte del bloque hegemónico e intelectual colectivo que cementa su hegemonía. Proporciona un ámbito de fe, esperanza y caridad en el que incluye una ética económica funcional con el orden social. Cuando más tarde, empujada por nuevas realidades económicas, altere sus paradigmas morales no podrá afirmarse que actúe cínicamente: la seguridad que proporcionaba era lo único capaz de asegurar ciertas ideas de "justicia económica" lo que, también, hacía más eficaz su función, tanto para los señores como para los que no lo eran.

-Se produce así la simbiosis entre lo terrenal y lo ultraterrenal: "El más allá opera en el más acá y le da su orden, el cual abarcará también a los hombres"⁵² lo que entronca con la idea medieval del progreso como plan divino. Es característico que en el siglo XII Otón de Freysing considere periclitada la concepción agustina de las dos ciudades: "A partir del momento en que no sólo los hombres sino que también hasta los emperadores, con alguna excepción, fueron católicos, me parece que escribí la historia no de dos ciudades sino, por así decirlo, de una sola ciudad que yo llamo la Iglesia"⁵³. Justo al borde de la crisis social que comenzará a alterar las cosas, la Iglesia mira hacia atrás y se afirma orgullosa en la realización de su programa celestial en la Tierra.

-Dicho programa se asentaba en el consenso totalizador, la legitimación incontestada, el cumplimiento del pacto entre el silencio y la Palabra. Ese consenso podía denominarse justamente como la *cultura cristiana* y estar al margen de ella implicaba estar *fuera*: fuera del tiempo, fuera de la realidad; vivir era vivir en el consenso. Y no sólo la ética está inmersa en la homogeneidad cultural, también la estética lo estuvo: un Concilio celebrado en 787 decretó que la disposición y caracteres de las imágenes -esenciales para un pueblo analfabeto- competía a los clérigos y su realización a

⁵²A.Von Martin. Sociología de la cultura medieval. P.36. La visión de la sociedad medieval queda fijada en este texto del obispo Adalberón de Laón: "La cara de Dios, que se cree es una, está pues dividida en tres; unos oran, los otros combaten y los otros trabajan. Estas tres partes que coexisten no sufren por estar separadas: los servicios brindados por una son la condición de la obra de los otros dos; cada una a su vez se encarga de aliviar al conjunto. Así, este ensamblaje triple no por ello deja de ser uno; y es así como la ley ha podido triunfar, y el mundo disfrutar de la paz". Cit. por G.Duby. El año mil. P.57.

⁵³Cit. por J.Le Goff. Op.cit. P.31.

los artistas reconocidos. Este acuerdo entre el arte y la Iglesia supuso "la razón determinante de la ortodoxia intacta del arte religioso durante mil años"⁵⁴ a la vez que sería una constante invitación a esa misma ortodoxia y una información sobre la realidad del mundo. También aquí la cultura monástica desempeñó un rol decisivo asociando el arte al resto de sus funciones, en los monasterios será el "medio de comunicación visual transmisor de mensajes muy precisos. El control de lo imaginario (...) queda así asegurado en manos de estos monjes. Ellos son también quienes controlan la definición de los senderos de la salvación eterna de cada persona, proponiendo premios y castigos para las distintas acciones. Y, sobre todo, estableciendo puentes muy concretos entre las donaciones que reciben y la promesa de un pago perdurable por ellas en la otra vida"⁵⁵.

17.-Pese a todo la sociedad medieval experimenta, a lo largo de los siglos, cambios importantes. Por lo común serán corrientes en la superestructura y no contra ella, sin que falten algunos movimientos que intentan situarse al margen. Siempre habrá una respuesta que acabe con la discrepancia o la integre en la ortodoxia... cuando ello no sea posible ya no estaremos hablando, en rigor, de la cultura medieval. Valgan ejemplos como el de la "recuperación" ortodoxa de Raimon Llull o la inquietud ante la literatura trovadoresca provenzal. Menos sofisticación pero mayor influencia tuvieron los goliardos: su ubicación principal en el París del despertar universitario incrementó su irradiación y una valorización del marginal insólita en la época. Puede constatarse una creciente preocupación por estos grupos de músicos-estudiantes como revelan numerosos textos; así, Las Partidas (II, 31, 6) ordenarán a los estudiantes "que non anden de noche, mas que finquen sossegados en sus posadas, e que punen de estudiar, de aprender e de fazer vida honesta e buena. Ca los estudios para esto fueron establecidos..."⁵⁶. En muchos casos estas

⁵⁴P.Francastel. Arte y herejía. P.25 y 28.

⁵⁵J.A.García de Cortázar. Los monasterios y la vida económica-social de la época medieval en los reinos de León y Castilla. P.54 y 55.

⁵⁶Las Constituciones universitarias de Lérida (1302) prohibieron músicas nocturnas bajo pena de pérdida de los instrumentos; las del Colegio de San Clemente de Bolonia prohibieron tocar guitarras y cantar salvo en las propias habitaciones y sin molestar. Similar mandato se incluye en las Constituciones del Colegio de San Bartolomé de Salamanca que, además, decían: "Porque, según la opinión de los Santos Padres, en los <<coros>> el diablo sujeta mejor a los hombres y los conduce hacia sí". En el Colegio de San Ildefonso de

algaradas coincidían con una curiosa corriente -tardía- anticlerical que, como recuerda Huizinga, encuentra un correlato en las mismas predicaciones religiosas aunque denunciando los excesos no se atacaba a la esencia de la legitimación de la Iglesia⁵⁷.

-Estos fenómenos no serían, en general, explicables sin la fractura más importante de la Edad Media, la aparición de las ciudades. Esa revitalización urbana que comenzará en torno al siglo XI implicó nuevas realidades: el incremento del comercio -con el inevitable intercambio de mercancías pero también de ideas-, el nacimiento de las universidades y, sobre todo, el inicio de la formación de la burguesía liberada de las cargas feudales y con los privilegios inherentes al "solar urbano". La nueva clase irá generando una ideología autónoma enfrentándose, sobre todo, con la Iglesia: disputará por razones económicas, por la ética contraria a la usura y contra los obispos que, estando obligados a vivir en las ciudades, litigarán con los burgueses por el gobierno de las mismas. Y en medio de toda esta novedad preñada de conflicto aparece una conciencia del valor de la libertad: *Die Stadluft macht frei*⁵⁸.

-Esta relación polisémica ciudad/conciencia de libertad/nuevos intelectuales será una de las principales causas de la ruptura del orden ideológico medieval -sin olvidar la relación entre el auge de las ciudades y los intereses de la monarquía en alza-. En este ambiente se quiebran algunos estrechos horizontes lo que se evidencia, ante todo, en un tímido regreso al pasado clásico. Así hay que entender el famoso texto de Bernardo de Chartres -siglo XII-: "Somos enanos encaramados en los hombros de gigantes. De esta manera vemos más y más lejos que ellos, no porque nuestra vista sea más aguda o nuestra estatura más alta, sino porque ellos nos sostienen en el aire y nos elevan con su estatura

Alcalá sólo se admitió el monocordio y el clavicémbalo, y ya en el siglo XVI, el arzobispo compostelano mandó que los escolares "no anden distraídos ni deshonestos, ni de noche rondando con armas ni guitarras". E.de la Cruz Aguilar. Op.cit. P.119 y 120.

⁵⁷"Cuánto más vivamente tronaba un predicador contra los pecados de su propio estado, tanto más gustaba de oírle el pueblo. Tan pronto como el predicador sale a la liza contra los eclesiásticos, dice Bernardino de Sena, olvidan los oyentes todo lo demás; no hay mejor medio de mantener despierta la atención...". J.Huizinga. El otoño de la Edad Media. P.250.

⁵⁸H.Pirenne, Op, cit. P. 44 y ss.

gigantesca"⁵⁹.

-Como vemos vuelve a aparecer un optimismo, una confianza y una curiosidad de la mano de los antiguos que parecía perdida. Pero también, inevitablemente, asistimos al comienzo de un fructífero debate sobre los límites de la autoridad de los clásicos -y, con ellos, a toda *autoridad*-. Casi al mismo tiempo que Bernardo escribía Adelardo de Bath: "aprendí de mis maestros árabes a tomar la razón como guía, en tanto que tú te contentas, como cautivo, con seguir la cadena de una autoridad basada en fábulas. ¿Qué otro nombre darle a la autoridad que el de cadena? Así como los animales estúpidos son conducidos mediante una cadena y no saben ni adonde se les conduce, ni para qué se les conduce, pues se limitan a seguir la cadena que los sujeta, así también la mayoría de vosotros sois prisioneros de una credulidad animal y os dejais conducir encadenados a creencias peligrosas por la autoridad de lo que está escrito"⁶⁰.

18.-Como vemos el siglo XI es, de alguna manera, una frontera: el significado de la cultura comienza lentamente a cambiar, al menos en ciertos núcleos urbanos que ejercerán una decisiva influencia. Hay una nueva relación entre el intelectual y su medio: el nuevo intelectual ya no estará *superpuesto* a una grey de hombres incultos, ahora se sentirá un artesano entre artesanos, con un oficio comparable a cualquier otro de la ciudad. La ciencia no será sólo el tesoro del *scriptorium*, entrará en circulación y ciencia y enseñanza establecen una renovada dialéctica: "Las escuelas son talleres de los que salen las ideas, como mercancías"⁶¹. Todas estas tendencias se consolidarán en el siglo XIII con la plena implantación de las Universidades como corporaciones.

-Y otro fenómeno ligado al anterior: se desarrolla la industria del libro. Lo decían los Estatutos de la Universidad de Padua de 1264: "Sin ejemplares no habría universidad". El libro empieza a hacerse laico, sale de los monasterios y se hace urbano y, como consecuencia de ello, adopta mejoras técnicas⁶², lo que pierde en ornamentación lo gana en funcionalidad; ya no es un lujo, es un producto industrial y un objeto comercial...No hay en esto renacimiento, sino puro nacimiento y sus parteros son una pléyade de copistas,

⁵⁹Cit. por J. Le Goff. Los intelectuales en la Edad Media. P. 31.

⁶⁰Idem. P. 63.

⁶¹Idem. P.68 y 69.

⁶²Idem. P. 88 y 89.

libreros e, incluso, de editores internacionales.

19.-En medio de este complejo panorama reaparecen las herejías que afectan al consenso ideológico. Si el concepto mismo tenía una lejana estirpe ahora, desde el siglo XII, cambia el estilo, como también cambiará la forma de reprimirlas. Las herejías⁶³ primitivas tienen en común el elitismo: anidaban en medios eclesiásticos cultos para versar sobre abstrusas cuestiones del Dogma. Este periodo acabó según faltó un medio adecuado al desarrollarse el feudalismo atomizador y alcanzar la Iglesia romana su hegemonía. Pero ahora las herejías tienen otro carácter, más moral, más cercano a los intereses de sectores sociales insatisfechos. Comúnmente herejes y ortodoxos están del mismo lado: no se impugna la fe, no hay reivindicaciones de "libertad de espíritu" sino distintas interpretaciones sobre lo que debe ser ortodoxo y no un afán por destruir la idea misma de ortodoxia⁶⁴.

-Y sin embargo, insensiblemente, estas herejías preparan un camino; a través de ellas los individuos y, a veces, colectividades enteras, se verán envueltos en una nueva realidad donde la discrepancia reaparece, obligando a opinar y actuar a la misma sociedad. Cada vez más la aparición de sectas guardará relación "con la ascensión de nuevas clases y capas sociales, con el desencadenamiento de la actividad en los estratos inferiores y en las ciudades"⁶⁵. En muchos casos la herejía será la única manera -el único instrumento- de manifestar el descontento que se plasma simbólicamente en el enfrentamiento con la Iglesia-institución, regida por una nobleza eclesiástica ligada estrechamente al poder político y económico.

-La primera muestra importante de este tipo de herejía fue el movimiento albigense. Contra él la Iglesia reacciona con un medio clásico proclamando la Cruzada. Pero aunque esta llamada a las armas tiene una cierta y brutal eficacia, también pone de manifiesto que, en tierras cristianas, este recurso es limitado: demasiados intereses políticos como para permitir la unanimidad lo que agrava la crisis pues a la contestación

⁶³Para un análisis global del fenómeno de las herejías en el cristianismo ver: G.Puente Ojea. Fe cristiana, Iglesia, poder. P.172,203,300 y ss. y 306 y ss.

⁶⁴Para Francastel son disputas "de la Iglesia antes que del individuo enfrentado a su conciencia o a la sociedad". F. Francastel. Op.cit. P. 17. Para ejemplos de herejías "de transición" y comienzo de la represión -incluida la "invención" de la excomunión-: G. Duby. Op. cit. P. 106 y ss.

⁶⁵L. Von Martin. Op.cit. P.63.

doctrinal puede sumarse un alejamiento de la autoridad papal de monarcas y sectores de la nobleza. La Iglesia reacciona entonces generando nuevos instrumentos de control: la combinación de predicación y represión para lo que, en 1233 Gregorio IX crea la Inquisición. Pero la revuelta cátara pone de manifiesto otra novedad: si en Francia la herejía se infiltró en las capas cultas, en Italia recibe un apoyo fundamental en las comunas, donde la represión es vista como un atentado a las libertades cívicas. En Orvieto es asesinado el *podestà* impuesto, con ocasión de los disturbios heréticos, por Inocencio III y en 1252 moría en similares circunstancias el inquisidor de Milán, Pedro de Verona, luego canonizado⁶⁶.

20.-El influyente San Bernardo sólo veía contra el hereje el recurso de la fuerza: ataca a Abelardo para el que propone la más severa condena y la quema de sus libros; ahora convertir la cristiandad en orden de caballería, una "milicia de Cristo" mandada por el Papa. Cuando Pedro el Venerable le propone estudiar el Corán para replicar a los musulmanes, no se digna responder⁶⁷. Ciertamente fue la línea de San Bernardo la que, en general, se impuso. Es la línea que conduce a la primera teorización de la herejía "moderna" y de la práctica inquisitorial que combinará la sanción espiritual con la física, según acuñará Eimeric en su "Manual de los Inquisidores": "Y, en verdad, el hereje, al elegir una doctrina falsa y adherirse obstinadamente a la doctrina rechazada por aquellos con los que vivía antes de tal adhesión, se aleja y se cercena, espiritualmente, de su comunidad, de la que inmediatamente se encuentra separado por la excomunión que sobre él recae. Luego, entregado al brazo secular, se cercena para siempre de la comunidad de los vivos"⁶⁸.

-Tras los cátaros aparecen otras herejías en las que no podemos detenernos, pero sí es de interés señalar que algunas de las más importantes tendrán entre sus señas de identidad el rechazo del antiguo pacto silencio-Palabra. Así, Valdo -fundador de los valdenses- era un rico comerciante de Lyon, creyente sincero que sufre al no poder leer la Biblia en latín, por lo que manda traducir el Nuevo Testamento, el

⁶⁶R. Manselli. Los herejes en la sociedad italiana del siglo XIII. P.152. C. Violante. Herejías urbanas y herejías rurales. P.135 y ss.

⁶⁷J. Le Goff. Op. cit. P.59 y ss.

⁶⁸N. Eimeric/F. Peña. El manual de los inquisidores. P. 57 y 58 (N.E.). Esta obra, original de Eimeric del siglo XIV fue actualizada por Peña en el siglo XVI. Siempre que la citemos indicaremos las iniciales del autor de la cita.

Salterio y escritos patrísticos. Después de aprenderlos de memoria sale a los caminos predicando, como ello fuera prohibido por el arzobispo declara que el Evangelio ordena obedecer más a Dios que a los hombres situándose en el terreno de la rebeldía herética y aproximándose, hasta casi confundirse, con la secta de "Los Humillados" quienes también despreciaban los poderes terrenales⁶⁹.

-Los "lollardos", que también participaban de estas aspiraciones, derivaban de la secta holandesa de los "lollen"⁷⁰ que era fruto de una escisión franciscana. Tras esta herejía laten las agitaciones campesinas del siglo XIV en Inglaterra, contra los abusos del Estado y de la Iglesia y que fueron calificadas de anticristianas, si bien contaron con el apoyo del bajo clero, crítico con el cisma de Aviñón y con las riquezas de las órdenes monásticas. Wicliff⁷¹ fue su ideólogo más importante: promovió la traducción de la Biblia, atacado por Gregorio IX fue defendido por la Universidad de Oxford aduciendo los privilegios de los que gozaban sus profesores...; tras su muerte el Concilio de Constanza ordenó que sus huesos fueran desenterrados y quemados. Su discípulo doctrinal Huss fue atraído con engaños a una reunión y condenado a la hoguera; en el programa básico del "husitismo", los "Cuatro Artículos de Praga", de 1420, se pedía el artículo Primero: "Que la palabra de Dios fuera predicada libremente, sin ningún tipo de trabas"⁷².

21.-Esta es la realidad que enmarca, antes y después de su vida, a Santo Domingo. Su historia puede resumirse en torno a algunas fechas: nace en 1170, en 1206 inicia sus predicaciones contra los cátaros, en 1217 funda la Orden de los Predicadores que celebra su primer Capítulo General en 1220, en 1221 muere. En 1234 es canonizado por Gregorio IX, antiguo amigo de Domingo que en 1228 ya había elevado a los altares a Francisco de Asís y que en 1231 habían encomendado la Inquisición a las órdenes mendicantes. De Santo Domingo sólo se conservan tres cartas y la mayoría de datos sobre él se encuentran en el

⁶⁹H. Grundmann. herejías cultas y herejías populares en la Edad Media. P.161. H. Bedouelle. La fuerza de la palabra. Domingo de Guzmán. P.141.

⁷⁰Cantar suavemente o murmurar.

⁷¹E.L. Woodvard. Historia de Inglaterra. P.78 y ss. zB. Russell. Op. cit. P. 104 y ss. Paradójicamente Wicliff gozaba de tres beneficios eclesiásticos y de una prebenda, lo que le situaba en el terreno de los clérigos enriquecidos criticados por campesinos, "lollardos" y por él mismo.

⁷²J. Macek. El husitismo en campos y ciudades. P.189.

"Libellus de principiis Ordinis Predicatorum", de su sucesor al frente de la Orden⁷³.

-La leyenda nos dice muchas más cosas: su madre, embarazada, soñó con un perro con una tea en la boca, el sueño fue interpretado como presagio del nacimiento de un hombre que prendería fuego al mundo entero⁷⁴. Significativamente -dentro del imaginario simbólico medieval- la madre de San Bernardo soñó con un "poderoso mastín que defenderá la casa del Señor y ahuyentará de ella con sus ladridos a enemigos muy poderosos"⁷⁵. Y la madre de San Vicent Ferrer también escuchó extraños ladridos durante su embarazo: "a través de aquellos aullidos el Señor quería darle a entender que el hijo que iba a parir sería, cuando fuese adulto, predicador de la palabra divina"⁷⁶.

-Volvamos a la leyenda de Domingo: los primeros milagros relatados se refieren a santos libros arrojados al fuego por herejes (!) y que no arden; en otra ocasión le cayeron al río tres libros, recuperados sin daños a los tres días; defensor a ultranza del silencio se *autodispensó* de él para increpar a un diablo disfrazado de fraile. Todo esto no es anecdótico, en estos hechos vemos cómo se configuran unas constantes que sitúan históricamente al santo. No importa tanto creer en la *verdad* de estas leyendas como saber en qué creían los hombres de la época o en que se les invitaba a creer: sueños que revelan la inseguridad medieval, siempre esperando *refuerzos* divinos contra la iniquidad terrena; los libros valiosos; el silencio⁷⁷ como valor seguro pero ya ineficaz, por sí sólo, en el combate contra el mal, en la lucha cuerpo a cuerpo con los herejes...

22.-El siglo XIII es el siglo de las órdenes mendicantes. En el seno de la Iglesia crece la conciencia de sus propias insuficiencias: en el siglo XII los obispos casi dejan de predicar, Inocencio III les llamará "perros mudos" y la situación eclesial se califica del "peor silencio". El pacto

⁷³G. Bedouelle. P.55 y ss.

⁷⁴S.de la Vorágine. Op.cit. Cap. CXIII. El autor pertenecía a la Orden de Predicadores.

⁷⁵Idem. Cap. XX.

⁷⁶Idem. Cap. CCXXXII. En realidad este capítulo no es de S.de la Vorágine sino que es uno de los añadidos por otro u otros autores después de 1264.

⁷⁷Para los dominicos era absoluto en el claustro, el refectorio, dormitorios, celdas y oratorio.

silencio-Palabra parece quebrarse desde dentro, no es sólo la reivindicación herética, es la degradación interna del silencio, la ausencia de la Palabra lo que se advierte: la Iglesia se ha identificado demasiado con la riqueza y un poder que comienza a ver variar la base en la que se sustentaba. Por eso las nuevas órdenes son una crítica práctica al aislamiento monástico...la ciudad ya no debe dar miedo: "Esta renovación de las ascesis era una reacción instintiva para proteger la coherencia del proyecto monástico frente a los inicios inquietantes de una nueva forma de sociedad que parecía tan orientada al goce o incluso a la corrupción"⁷⁸.

-Por ello la misión explícita de Domingo será la de fundar una orden para predicar, para hablar, para persuadir; una orden con vocación de saber y de convertir ese conocimiento en poder al servicio de la Iglesia. Todo este espíritu apuntará en dos direcciones: la recta enseñanza y la Inquisición. El inquisidor, según Bedouelle⁷⁹, "no es un policía de la fe". En los orígenes se trataría formalmente de convencer al hereje, el inquisidor, por tanto, debe ser un buen predicador. Esa misión se encomendará a las nuevas órdenes por tres razones: una política -evitar connivencias entre gobernantes laicos y obispos-, otra técnica -mayor libertad de movimientos, plena dedicación-, y otra espiritual -el mismo espíritu que desprecia lo material y que acerca a las ciudades-. Santo Domingo no fue inquisidor pero simboliza como nadie ese nuevo intento de recuperar para la Iglesia los mecanismos de control social. Quizás por ello el mandato de la Inquisición fue centrándose en los dominicos frente a unos franciscanos más dados a la discusión.

-En los escritos y en la tradición sobre Santo Domingo no se encuentran rastros de debilidad, todo en él está dirigido febrilmente a la recristianización. Sin embargo su fiel Jordán de Sajonia cuenta que el santo, en su lecho de muerte, confesó "con humildad y arrepentimiento que no me he escapado de la imperfección de encontrar más atractivas las conversaciones con las jóvenes, que los coloquios con las ancianas"⁸⁰. En 1242 la Orden de Predicadores decretó solemnemente que este pasaje desapareciera de la biografía oficial.

23.-Las alteraciones en la sociedad medieval que hemos apuntado no deben darnos una imagen ficticia: para la gran mayoría de la población son sólo excepciones; excepciones

⁷⁸G.Bedouelle. Op.cit. P.29.

⁷⁹Idem. P.215.

⁸⁰Idem. P.101. B.Russell. Op.cit. Vol. II. P.71. En "La Leyenda Dorada" tampoco figura esta anécdota.

crecientes si se quiere, determinantes para el futuro, pero excepciones al fin y al cabo. Frente al conflicto entre ortodoxia y herejía la aquiescencia es la regla. Tras el fin del Imperio hay seis o siete siglos de estancamiento valiosísimos para interiorizar el silencio y la obediencia como vías para la supervivencia y la Salvación. Duby⁶¹, hablando del simbólico año 1000, comenta: "Todo se agita en ese mundo, pero sin camino, sin moneda o casi ¿quién puede ejecutar sus órdenes lejos del lugar donde él se halla en persona? El jefe obedecido es aquel a quien se ve, a quien se oye, a quien se toca...". Porque la vida sigue siendo insegura, el temor a los paganos, a los otros, es real y palpable: "el jefe obedecido es pues aquel cuyo escudo está allí (...); la feudalidad es por consiguiente, en primer lugar, el castillo". Y ese medio insuperable impedirá ver que, comúnmente, los mayores peligros provenían de ese castillo. Pero en ese miedo al otro la Iglesia sigue jugando un papel esencial alimentándolo en los tiempos más oscuros: si a Dios no se le veía como al señor terrenal si que El veía a todos y, de alguna manera, cumplía con su promesa cuidando a los cristianos. El triángulo Dios/señores/miedo reforzaba continuamente y cimentaba el entramado social.

-No es extraño, pues, el rechazo social del disidente por antonomasia que es el hereje. La colectividad -salvo en algunas ciudades a partir del siglo XII o XIII- no sólo acepta a la Iglesia como fuente de doctrina, sino también de derecho. La ley penal religiosa no sólo es acatada, sino plenamente aceptada: los ataques al Dogma eran entendidos como ataques a la "comunidad religiosa ordenada", esencia de la única estabilidad y la única esperanza de equidad en un mundo peligroso; el juicio religioso coincidía con el moral⁶². Además, no lo olvidemos, el universo sigue siendo esencialmente rural, un ambiente en el que lo natural y sobrenatural no disponen de fronteras fijas. Así se explica una Cantiga de Alfonso el Sabio que, ingenua y terrible, cuenta uno de los casos más curiosos de censura: el demonio ataca a un pintor, indignado por haberlo representado muy feo y lo derriba del andamio...el pintor se salva agarrado al pincel con el que pintaba a la Virgen⁶³.

-Esta realidad permitió a la Iglesia y a los poderes seculares perfeccionar su sistema de control social. Al fin y al cabo,

⁶¹G.Duby. Op.cit. P.17.

⁶²A.Von Martin. Op.cit. P.54 y 55.

⁶³J.-C.Schmitt. Op.cit. P.27.

como dirá Huizinga⁶⁴, en la Edad Media incluso en época tardía, "el pecado era con harta frecuencia (...) lo que hacía el enemigo". Por eso no le falta razón a un biógrafo actual de Santo Domingo⁶⁵ al decir que "fue el sistema mismo de la cristiandad en Occidente el que, vinculando entre sí estrechamente la Iglesia y la sociedad temporal, creyó justo y santo hacer de la fe y la moral cristiana la base de la legislación y el orden civil, y puso a su servicio como contrapartida las fuerzas coercitivas temporales, uno de cuyos instrumentos fue la Inquisición". Inquisición que, además, fue consciente de este hecho. Podemos leer en el "Manual de los Inquisidores": "Hay signo externo de herejía siempre que hay acción o palabra en desacuerdo con las costumbres comunes del pueblo católico"⁶⁶.

24.-A partir de estas premisas la Inquisición estableció, con diversas variantes temporales y geográficas, un estrecho sistema de control y penalización, produciendo un notable *corpus* normativo con el asesoramiento de juristas como Eimeric o Penyafort. A veces innovó en sus procedimientos y en otros casos trasladó actuaciones establecidas en los procesos comunes. Así, Inocencio IV, en la Bula *Ad Extirpanda*, de 1252, admitió la tortura regulando su aplicación⁶⁷. Incluso en esta Bula se trata de *humanizar* el procedimiento, en coherencia con parte de la política eclesiástica tendente a suavizar la justicia temporal. Lo que en realidad tenía de nuevo y terrible la Inquisición no eran los castigos sino el establecimiento separado de un poderosísimo aparato -todas las armas seculares y celestiales- para el control y, en su caso, la anulación de la discrepancia; todo ello con vocación de universalidad e inexcusabilidad.

-Por contra en la justicia secular casi no se encuentran vestigios de un objetivo definido en estas cuestiones más allá de la venganza y la sanción contra la transgresión de la estratificación social. Dificilmente se hallarán referencias que afecten a lo que hoy denominamos libertad de expresión o censura y que no tengan relación con lo religioso. No era precisa tal formalización: la incomunicación y el analfabetismo eran obstáculos insalvables. En cuanto a expresiones no escritas hay una casuística *funcional*; así, las Partidas prohíben las representaciones públicas de cantares

⁶⁴J.Huizinga. Op.cit. P.34.

⁶⁵G.Bedouelle. Op.cit. P.219.

⁶⁶N.Eimeric/F.Peña. Op.cit. P.158. (N.E.)

⁶⁷A.Tedeschi. Organización y procedimientos penales de la inquisición romana: un bosquejo. P.144 y 145.

épicos...salvo si es ante mesnadas en pie de guerra⁸⁸. Ni siquiera en la "Carta Magna" hay nada nuevo al respecto si bien en Inglaterra hay ejemplos de normas contra la difamación de personajes de la Corte y, lo que es más significativo el siglo XIII inglés ve la aparición de los "caballeros discretos" de cada condado, dedicados a conseguir información útil para el establecimiento de una administración local satisfactoria para la autoridad del reino⁸⁹.

25.-El otro instrumento del que se servirá la Iglesia para recomponer su prestigio será la intervención en el mundo del saber, especialmente en la universidad que adquiere gran vigor y una situación privilegiada en las estructuras sociales y culturales cambiantes. Este fenómeno había sido atacado en principio: San Bernardo invita a los estudiantes parisinos a huir de aquel "centro de Babilonia" y a recluirse en monasterios, pues encontrarán mucho más "en los bosques que en los libros"; el cisterciense Pedro de Selles exclamaba: "¡Oh París, como sabes hechizar y engañar a las almas! (...) Bendita escuela en cambio aquella escuela en la que es Cristo quien enseña a nuestros corazones la Palabra de su sabiduría, en la que sin trabajos ni cursos nos enseña el método de la vida eterna. Allí no se compran libros, no se pagan profesores"⁹⁰.

-Pero la Iglesia irá abandonando esta actitud defensiva para tratar de aprovechar el impulso de las nuevas formas culturales. Los principios básicos deberán ser respetados, el "Manual de los Inquisidores" es taxativo: el inquisidor debería "excomulgar a cualquier laico que, en público o en privado, discuta cuestiones de teología"⁹¹. Pero, a la vez, el papado irá concediendo privilegios y licencias exclusivas a los maestros de teología. No es casualidad que a fines del siglos XIII y principios del XIV se produce una crisis en las universidades a causa de la "querrela de los regulares y los seculares", provocada por la llegada masiva de frailes mendicantes a las aulas, primero como alumnos deseosos de proveerse de conocimientos a aplicar contra los herejes y, después, como profesores.

⁸⁸J.Beneyto. El color del cristal. P.107.

⁸⁹E.L.Woodward. Op.cit. P.42, 43, 48 y 57. También se promulgó en 1275 una norma contra las falsedades contra el rey, ampliada en 1378 para proteger a los principales miembros de la Corte. D.M.O'Brien. El derecho del público a la información. P.36.

⁹⁰J.Le Goff. Los intelectuales en la Edad Media. P.37.

⁹¹N.Eimeric/F.Peña. Op.cit. P.228 y 229. (N.E.).

-Santo Tomás se convertirá en el modelo del nuevo intelectual cristiano: asume el bagaje universitario, incluye en él a Aristóteles y lo aprovecha magistralmente en defensa del dogma que, en gran medida, fija y sintetiza. La leyenda le atribuye ayuda divina en la confección de sus libros, pero también esta frase: "Si me pusieran en trance de tener que elegir necesariamente entre estas dos cosas: ser dueño de la ciudad de París o disponer de un ejemplar de las Homilias del Crisóstomo, sin dudarlo un momento optaría por el ejemplar de las Homilias, porque si la Ciudad fuese mía tendría que gobernarla, y los cuidados del gobierno me impedirían dedicarme a la contemplación de las cosas divinas y disfrutar de las grandes satisfacciones que el estudio y la lectura de libros santos proporcionan al espíritu"⁹².

-El nuevo intelectual, lejos de las veleidades de Abelardo, está integrado. La nueva ciencia, la "Escolástica", está "confinada dentro de los límites de lo que al autor le parece ortodoxo; si sus opiniones son condenadas (...) generalmente está dispuesto a retractarse. Esto no se puede atribuir sólo a cobardía; es análogo a la sumisión de un Juez a la decisión de un Tribunal de Apelación"⁹³. Esta aceptación voluntaria de una justicia superior es algo característico del periodo y se mantendrá hasta Galileo. Aumenta la tolerancia en el seno de la Iglesia, diríamos que hay un nuevo pacto por el que no hay condena inmediata y si un cierto nivel de libre discusión pero aceptándose las decisiones últimas de la autoridad: "un hombre podía siempre escribir un libro, y después, si era necesario, retirar las partes heréticas tras una gran discusión pública"⁹⁴.

-Esta flexibilización provocará dos consecuencias contradictorias. En primer lugar la propia Escolástica sufre una evolución interna sintomática: partirá del realismo de los universales para el que rige el principio del todo antes que sus partes y, por lo tanto, la "Iglesia-comunidad" es la realidad primaria sobre sus partes. Pero, más tarde, se observa un giro al nominalismo para el que la "Iglesia-sociedad" será el agregado de sus partes, de los individuos. Esto es posible porque ya hay *individuos*⁹⁵, porque la Escolástica convive con una burguesía urbana cada vez más

⁹²S. de la Vorágine. Op.cit. Cap. CCXIV. El Capítulo no es de S. de la Vorágine.

⁹³G. Russell. Op.cit. Vol.II. P.54.

⁹⁴Idem. P.55.

⁹⁵Idem. P.61.

autoconsciente. Pero esta adaptación al medio también está en el origen de las primeras críticas al Papado que, a la vez, prefiguran un horizonte de monarcas más independientes que creen que no necesitan ya de la absoluta legitimación romana, aunque sí la más difusa de la religión. Es la obra de Marsilio de Padua, de Guillermo de Occam, apoyados por Luis de Baviera y respaldado a los franciscanos "espirituales" frente a Juan XXII⁹⁶. El mismo Guillermo de Occam sintetiza esta posición: "la soberanía papal es, desde el punto de vista del cristianismo, una herejía y desde el punto de vista político una desastrosa innovación que ha llenado a toda Europa de discordias, ha destruido la libertad cristiana"⁹⁷. Así el escolasticismo condujo a la formulación de la "libertad cristiana", aunque tendría que pasar mucho tiempo para que fuera plenamente operante.

-Pero, en segundo lugar, la Universidad verá morir pronto su carácter innovador. Al final del medievo las universidades tienden a convertirse en "guardianes y vigilantes de la ortodoxia, a cumplir una función de policía ideológica al servicio de los poderes políticos". El escolasticismo, desde esta perspectiva, aporta la base para el puente ideológico entre la legitimación del feudalismo y la del nuevo orden que aparece en el Renacimiento. En este período se contempla "una domesticación de las universidades por los poderes públicos, que restringe singularmente los motivos y posibilidades de conflicto" lo que era congruente con el aumento de la proporción de origen burgués y, sobre todo, noble, que conforman las bases del nuevo orden⁹⁸.

26.-El fin de la Edad Media, en un sentido cultural, está próximo. El "Decamerón", con sus personajes aturdidos en la fiesta ahuyentadora de la muerte es un emblema del cambio de los tiempos, que también podemos expresar con estas bellas palabras de Duby⁹⁹: "Van Eyck, cuando un día decidió pintar el rostro de su mujer sólo para placer suyo, o Massaccio cuando puso su propio rostro entre los apóstoles (...) afirmaban ambos soberbiamente, por primera vez, que el mismo gran artista es un príncipe y que tiene derecho como Dios, de crear libremente lo que quiere".

-La actitud misma ante la fe cambia: la sociedad no se hace

⁹⁶A. Von Martin. Op.cit. P.121 y ss.

⁹⁷Cit. por G.H. Sabine. Op.cit. P.229.

⁹⁸J. Le Goff. Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval. P.204.

⁹⁹G. Duby. Op.cit. P.170.

irreligiosa pero en sus capas dirigentes entran otros valores, por lo que el conjunto social dejará únicamente de definirse en torno al factor religioso: surge así una diversificación de hechos e ideas que comportará una naciente y creciente necesidad de expresión. Ortega¹⁰⁰ apuntó que en torno a 1400, "el hombre deja de estar en el cristianismo. La estructura de su vida no es ya la estructura rigorista de estar en la fe cristiana. Por vez primera en la evolución del destino europeo se advierte que la situación del hombre consiste ya en venir del cristianismo, en vez de estar en él".

GUTENBERG, GALILEO

27.- Frente al tono general del medievo el Renacimiento se presenta como época plerórica, como un tiempo donde se expande el ansia de saber y, con él, de comunicar. Esta ha sido la imagen clásica y cierta en muchos aspectos. Pero ello no debe ocultar las contradicciones, las mismas que, por cierto, permitirán que aparezcan fenómenos de singular importancia en la forja de un concepto de libertad de expresión. Cabe recordar la afirmación de Anderson¹⁰¹: "El Renacimiento es -a pesar de todas las críticas y revisiones- la encrucijada de toda la historia de Europa: el doble momento de una expansión sin igual en el espacio y, simultáneamente, de una recuperación del tiempo". Ese doble momento supone, en definitiva, un "encuentro de la Antigüedad y el feudalismo". En efecto, las relaciones básicas de producción no se modifican, pero el auge en ciertas zonas de una activa burguesía urbana introduce alteraciones en el plano político con la aparición del Estado absoluto. A la vez se produce una gran revolución cultural que, si en muchos aspectos continúa tendencias apuntadas al final del medievo, en otros aporta una cualidad distinta, una visión renovada del hombre y del mundo: el universo crece, se renuevan las posibilidades, se abre la puerta a una apreciación concreta de la idea de libertad.

28.- En el terreno cultural la rebelión se encamina contra la Escolástica o, al menos, contra lo que había llegado a ser la Escolástica. No hay nada de irreligioso en ello, más bien sucede al revés si recordamos la opinión de Petrarca sobre los teólogos: "han destruido en sus análisis lógicos el sentido de lo divino, con lo que la ciencia de Dios se ha convertido en una discusión acerca de los términos en que es lícito plantear

¹⁰⁰J. Ortega y Gasset. En torno a Galileo. P.225.

¹⁰¹P. Anderson. Op.cit. P.433 y 440.

las cuestiones"¹⁰². El gran crítico de la Escolástica, Erasmo, tras preguntar: "¿Existe algo exento de error?", se lamenta: "Hemos definido demasiadas cosas que hubiéramos podido ignorar o pasar por alto sin poner en peligro nuestra salvación... Nuestra religión es esencialmente paz y discordia. Pero éstas no podrán existir mientras no nos resignemos a definir la menor cantidad posible de puntos y no dejemos a cada uno su libre juicio en muchas cosas. Ahora se ha aplazado una gran cantidad de cuestiones hasta el concilio ecuménico. Sería mucho mejor aplazarlas hasta el momento en que el espejo y el enigma sean descubiertos y veamos a Dios cara a cara"¹⁰³.

-No hay, pues, sensación de romper con la fe sino con sus formas disfuncionales. Ya Dante y, luego, Maquiavelo, apreciarán positivamente actuaciones de los mendicantes, de las órdenes urbanas, dispuestas a combatir las nuevas sensibilidades pero sin poder evitar contagiarse de ellas. Porque en burgos y comunas aflora una espiritualidad distinta que se reclama más auténtica, más cristiana... en un momento tan fluido que pondría de manifiesto que las fronteras entre esa nueva espiritualidad y la herejía eran demasiado tenues.

-Maravall¹⁰⁴ ha visto en la imagen misma del renacer hondas raíces religiosas y éticas ya anunciadas en movimientos de la etapa tardía del medievo. No en vano el mismo Santo Tomás escribía en "De anima": "Las opiniones de los antiguos deben acogerse, ya sea para asimilar las verdades que conocieron o para descubrir los errores que deben corregirse y las lagunas que tienen que llenarse en su pensamiento"¹⁰⁵. La Antigüedad se convierte en el mito operante, los humanistas creen "que en el tiempo pasado habían tomado realidad aquellas que eran sus más profundas aspiraciones"¹⁰⁶. Una vez popularizado el mito por los "modernos" se convierte en modelo a seguir, sobre todo al admirar en él la libertad como imagen de la más apetecible forma de vida, aunque ello supusiera ser esclavos de la misma Antigüedad. Pero en esa "esclavitud" aflora, frente a la uniteralidad de la cultura medieval, la

¹⁰²Cit. por E. Garin. La revolución cultural del renacimiento. P.239.

¹⁰³Cit. por J. Huizinga. Erasmo. Vol.II. P.212.

¹⁰⁴J.M. Maravall. Antiguos y modernos. P.257 y ss.

¹⁰⁵Cit. por R. Mondolfo. Figuras e ideas de la filosofía del Renacimiento. P.208. Para el redescubrimiento de la filosofía clásica en las postrimerías de la Edad media ver: G. Duby. Europa en la Edad Media. P.78, 93 y 94.

¹⁰⁶J.M. Maravall. Op.cit. P.259.

posibilidad del debate, lo que marcaría indeleblemente la tradición cultural europea y aportaría presupuestos que convergerían en la idea de tolerancia.

-Pero ese afán se inscribe en la más global dialéctica renacentista entre servidumbre y libertad y revela el ambiguo proceder de la nueva burguesía: débil para intentar un proyecto ideológico y político propio -salvo en algunos lugares- intentará asegurar en lo cultural factores favorables pero intuyendo que el ennoblecimiento es una vía más cómoda para el ascenso social. La reivindicación de la Antigüedad adquiere esa doble función: introduce paradigmas culturales nuevos y le da una pátina de prestigio entre los grupos de la nobleza que, depositarios de medios para la adquisición de productos culturales, han asumido la novedad del gusto por el pasado. No casualmente, por ejemplo, Luca Pacioli es autor de un tratado neoplatónico sobre la "divina proporción" y de otro titulado "Summa de Arithmetica" que por vez primera incluye el utilísimo sistema de contabilidad por partida doble. Las ciudades con predominio de la burguesía mercantil serán las más interesadas en buscar los orígenes más antiguos y preclaros.

-La identificación -como proyecto y modelo- con la Antigüedad provoca otro rasgo original: la sensación de continuidad, de progreso. Pero es una continuidad basada en la discontinuidad: el hombre renacentista es heredero de un pasado remoto ideal mas reniega del pasado inmediato, aborrece el medievo con una preocupación evidente por "estar" en la historia: Maquiavelo habla de ciclo, Erasmo de regresiones, florecen las utopías...¹⁰⁷. En todo ello subyace la reivindicación, aún confusa, de la razón; razón, ante todo, para discernir la autoridad a seguir, autoridad también ideal, no impuesta por intermediarios. También aquí apunta el germen de la libertad como sinónimo de la *verdad* que los retóricos romanos creían que se afianzaba por sí misma al ser explicada, argumento que recogen los humanistas como pone de manifiesto Maquiavelo: "los pueblos, como dice Tulio, aunque sean ignorantes, son capaces de reconocer la verdad, y ceden fácilmente cuando la oyen de labios de un hombre digno de crédito"¹⁰⁸.

29.- Por toda esta serie de implicaciones, afirmaciones y contradicciones se alcanza la conciencia del valor de la propia época como emulación de la Antigüedad. Vasari es rotundo: en todo el mundo clásico no hay parangón con

¹⁰⁷R. Nisbet. Op.cit. P.153 y ss.

¹⁰⁸N. Maquiavelo. Discurso sobre la primera década de Tito Livio. P.40. Ver la nota de la traductora, A. Martínez Arancón, sobre la cuestión.

Bramante, Miguel Ángel o Rafael. Ya antes Bocaccio afirmó dichoso que nada había en la naturaleza que Giotto no pudiera reproducir. Aparece el orgullo de la individualidad burguesa, el inicio de una balbuciente autoestima cimentada en la apropiación de la cultura como fuente de legitimación como sugería un dicho común entre los humanistas italianos: "Un rey no literato es un asno coronado". Pero también aquí se evidencia la contradicción: son los mismos humanistas que se sienten aristocracia, ajenos a las necesidades del común de las personas. Optimistas culturales intentan ignorar el mundo de las pasiones, de la violencia que pronto les cercará¹⁰⁹. Ese será el drama de Erasmo: "No respondamos con ultrajes y amenazas, no con las armas y la injusticia, sino con la sencilla razón, las buenas obras, la dulzura y la tolerancia"¹¹⁰. Y con Erasmo el drama de otros intelectuales de la clase en ascenso que no cuestionan la estructura social vigente aunque reclamen una abstracta libertad; no intentan revolucionar nada, sólo usar su cultura como integrador social, encaramarse hasta la nobleza desde el Olimpo de las ideas.

-Sin embargo esa misma utilización de la cultura da lugar a innovaciones intensas. En 1576 Maffeo Vegio escribía en su "De educatione liberorum" que "no tendría mucha utilidad el aprender muchas cosas si no supiera además cada uno descubrir algo por sí mismo y expresarlo de manera apta y transmitirlo en claras escrituras"¹¹¹. La cultura se hace comunicación. Nada más alejado del *scriptorium* e incluso de las universidades medievales que el incesante tráfico renacentista de noticias científicas y culturales.

-Esa aristocracia de las ideas, profusamente interconectada, es la que elevará el *canto al hombre* tan característico de la época. En su "Theologia platónica" escribió Marsilio Ficino: "Los animales son dominados por una ley de necesidad física, no tienen artes, en cambio los hombres crean un sinnúmero de artes que ponen en acción por su voluntad (...). El hombre perfecciona, corrige, enmienda las obras de la naturaleza inferior. Por tanto el poder del hombre se asemeja de veras a la naturaleza creadora divina (...). Mediante el uso del lenguaje y la escritura muestra la divinidad de su mente,

¹⁰⁹E. Garin. op.cit. P.125.

¹¹⁰Cit. por J. Huizinga. Op.cit. Vol.II. P.271. Melanchton contaría que tras atacar Erasmo la guerra Julio II le mandó llamar pidiéndole que renunciara a escribir sobre política: "No comprendes nada de eso". Idem. P.272.

¹¹¹S.Zweig. Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam. P.107 y 108.

pregonero y mensajero infinito de infinitos descubrimientos, exterioriza de maneras infinitas su poderio interior"¹¹². En este párrafo ejemplar se aprecia la idea del hombre al que se rinde culto: participa de los rasgos del burgués trabajador y emprendedor y de los del aristócrata ajeno a cualquier necesidad; la masa de las personas que poblaban los campos o los menesterosos de las propias ciudades, sujetos a apremiantes necesidades, no eran "los hombres" del Renacimiento, sino una parte de "la naturaleza".

30.-Pese a esto en el culto al hombre había una carga renovadora: la persona y sus atributos serán el sujeto privilegiado de la reflexión. Si no se avanzó más en esta línea fue en buena medida por el propio aislamiento de la burguesía, pese a sus contactos con capas de la nobleza. Cuando Ficino o Pico escriben se está consolidando el Estado absoluto, "el nuevo caparazón político de una nobleza amenazada", nobleza que "podía depositar el poder en la monarquía y permitir el enriquecimiento de la burguesía pero las masas estaban todavía a su merced. En el Estado absolutista nunca tuvo lugar un desplazamiento <<político>> de la clase noble. Su carácter feudal acabó frustrando y falsificando una y otra vez sus promesas al capital"¹¹³.

-Todo esto incide en que en la gran época renacentista subyazga, como dice Garin¹¹⁴, una "crisis de civilización total", que se hará evidente en el cambio del siglo XV al XVI: "tras el anuncio de una renovación, la tristeza de un derrumbamiento". Savonarola o Maquiavelo ejemplifican el momento. Cuando el segundo llama la atención sobre cómo cambian las personas cuando "están en la plaza" y cuando "están en el palacio"¹¹⁵, descubre el pesimismo de su experiencia personal, la experiencia amarga de unas ciudades en Italia, Alemania u Holanda que están perdiendo el ideal de libertad para convertirse en campos de batalla para los ejércitos de los Estados absolutos.

31.-Como un signo más de los tiempos Gutenberg nace en Maguncia en el seno de una familia patricia. Su vida¹¹⁶ estuvo marcada por continuos conflictos. En 1430 huye a Estrasburgo tras la sublevación de los artesanos bajo Conrado II, allí

¹¹²Cit. por R.Mondolfo. Op.cit. P.214.

¹¹³P.Anderson. Op.cit. P.12 y 37.

¹¹⁴E.Garin. Op.cit. P.133.

¹¹⁵N.Maquiavelo. Op.cit. P.145.

¹¹⁶H.Presser. Gutenberg. Passim.

comienza sus ensayos con una máquina de imprimir. Su ciudad natal le pasa una pensión pero cuando ésta cesa, en 1434, secuestra al cronista de la ciudad; cuando se le promete reanudar la renta devuelve al cronista y renuncia a la pensión. En 1439 y en 1442 se ve envuelto en litigios por deudas. En 1448 regresa a Maguncia y prosigue sus trabajos. Al poco tiempo Fust le otorgó un préstamo y en 1452 comienza la impresión de la Biblia, con 1.280 hojas y unos tres millones de caracteres. La edición concluye en 1455 y Fust reclama lo adeudado, quizás valiéndose de oscuras argucias legales, lo que provoca el enfado de Gutenberg y su no comparecencia en juicio. El jurado dió la razón a Fust y Gutenberg perdió su taller y todas sus obras impresas. Schöffer, antiguo ayudante de Gutenberg, trabaja para Fust y edita otra obra en 1457. Vendieron la Biblia con un beneficio estimado de entre 5.000 y 6.000 guldens...la deuda de Gutenberg era de 2.026 guldens.

-Poco después el síndico Humery entrega a Gutenberg dinero suficiente para otro taller que pierde en 1462 por los conflictos ciudadanos por la intervención del Papa. Nueva huida hasta su regreso en 1463 acogido a la protección del nuevo gobernante, Adolf von Nassau, que organiza una imprenta en la que colabora Gutenberg, honrado como artesano y con exención de impuestos hasta su muerte en 1468.

32.- Hasta aquí los datos de una *vida ejemplar* que resume claves para la comprensión de su época. Destaquemos algunos: una ciudad con fuerte componente artesanal y un régimen gremial que permite el entramado técnico que posibilita la invención¹¹⁷. Las primeras obras impresas son religiosas, reflejando la pervivencia de un mercado culto apegado a la Iglesia. Los frutos de la innovación técnica son apropiados por el socio capitalista: ni hay invención casual ni el inventor es independiente.

-El desarrollo de la imprenta fue asombroso: hasta 1500 crecen sin cesar; las "Fábulas" de Esopo alcanzan unas cien ediciones; en 1466 se edita la Biblia en alemán. En 1500 hay imprentas en 270 ciudades, se han editado 4.000 libros con diez millones de ejemplares. Poco después sólo en Venecia funcionan 151 imprentas.

-La imprenta, en el horizonte renacentista, no es un invento aislado; según McLuhan¹¹⁸ era "un verdadero conjunto o galaxia de tecnologías previamente perfeccionadas". Es un eslabón en

¹¹⁷M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.58 y 59.

¹¹⁸M.McLuhan. La Galaxia Gutenberg. P.187.

la cadena de innovaciones renacentistas que, según Anderson¹¹⁹ serán "variaciones dentro de un mismo campo, el de las comunicaciones", que afectan "al dinero, el lenguaje, los viajes y la guerra, que serán (...) los grandes temas filosóficos de la Ilustración". Es el mismo ambiente en el que se crea, en 1504¹²⁰, el primer servicio regular de correos uniendo España, Holanda, Alemania y Francia. Todo expresaba la nuevas necesidades del Estado absoluto y, a la vez, de un tráfico comercial que precisaba de nuevos instrumentos para sus transacciones. Además la imprenta significaba que por primera vez se mecanizaba un oficio. Por decirlo con Garin¹²¹ la imprenta es la suma de las "novedades" y la antesala e instrumento esencial para nuevos mundos, nuevos ciclos, nuevas políticas...la comunicación, crecientemente normalizada se convierte en dato imprescindible para el quehacer político.

-En efecto, la imprenta acelera muchas transformaciones en curso: "purificó el latín...haciéndolo desaparecer"¹²², a la vez que regulaba y fijaba las lenguas nacionales, dotando a los nuevos Estados de una poderosísima arma para su consolidación y desarrollo. Refuerza la burocracia, permitiendo a los Estados una mayor concentración y centralización del poder. Pero, a la vez, llevaba en sí el germen del individualismo: la cultura se mercantiliza, es algo *móvil*, susceptible de intercambio; incluso las estampas impresas, que ahora proliferan, marcan el comienzo del fin de las pinturas al fresco¹²³. El dominio de los libros será signo de ascenso social, por lo que García-Pelayo¹²⁴ entiende que "en el nacimiento mismo del capitalismo está la invención del libro". El propio concepto físico del libro prepara a los hombres para la idea de artículos repetidos y uniformes, esto es, a la seriación como paradigma de la producción industrial, al tiempo que el lenguaje mismo se convierte en "artículo transferible".

34.-El mismo significado político y cultural de la imprenta está en la base de nuevas contradicciones. Boccacini unía la imprenta al progreso científico, se lamenta de que sirva a la

¹¹⁹P.Anderson. Op.cit. P.16 y 17.

¹²⁰M.D. Saiz. Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. P.30.

¹²¹E. Garin. Op.cit. P.269.

¹²²M. McLuhan. Op.cit. P.269.

¹²³R.Williams. Cultura. P.91.

¹²⁴M.García-Pelayo. Los mitos políticos. P.379.

Reforma pero reconoce que en los libros impresos había "trompetas y tambores que llaman a los pueblos a una abierta revolución"¹²⁵. En efecto, junto a su utilización creciente desde el poder la imprenta sirve a la crítica, a la disidencia, a los proyectos de renovación. Dice Huizinga: "¿Qué hubiera sido de Erasmo sin el libro impreso? La pasión de su vida fue (...) difundir universalmente, depurar y restablecer las antiguas fuentes. El hecho de saber que el libro impreso presentaba a miles de lectores el mismo texto bajo una forma absolutamente idéntica, le producía un consuelo del que las generaciones anteriores habían carecido (...). La imprenta le permitió convertirse en un foco de cultura, en el pleno sentido de la palabra, una estación central para las cosas del espíritu, la piedra de toque del pensamiento de la época"¹²⁶. Lo mismo podría decirse de otros, baste recordar a Copérnico, Kepler o Galileo.

-Pero es aquí donde surge la contradicción: la imprenta también permitió una sistematización de la censura, hasta el punto que algunos sectores con posibilidades económicas pagaban copias manuales de ciertas obras comprometidas para eludir el control. Fijémonos, por ejemplo, en la legislación española: en 1477 hay disposiciones que favorecen la importación de libros; en 1480 se amplían dichas medidas a petición de las Cortes¹²⁷; en 1501 Alejandro VI dicta una Bula contra impresos perniciosos y en castilla -como en Francia y Alemania- se impone como norma interna por una Pragmática de 8 de julio de 1502 que establece una doble censura, civil y eclesiástica -que a veces colisionan- y las correspondientes sanciones. En 1554 hay mayores restricciones, lo que se repite en las normas dadas por Felipe II en 1558 -y que se incluyeron en la Ley 3. Tit. XVI de la Novísima Recopilación- que exigían Real Licencia para introducir libros en Castilla -incluidos los editados en Navarra y en los reinos de la Corona de Aragón, en los que las normas eran más flexibles-. Los monarcas siguientes dictaron nuevas disposiciones censoras

¹²⁵Cit. por F. Meinecke. Op.cit. La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna. P.84 y 85.

¹²⁶J. Huizinga. Op.cit. Vol.I. P.130. Prosigue el autor: "Imaginemos por un instante cuál hubiera sido la influencia de un Nicolás de Cusa, por ejemplo, espíritu sin duda más amplio que el de Erasmo, pero que alcanzó sólo a ver los ensayos de la imprenta naciente, si hubiera podido aprovechar esa invención, como le fue dado a Erasmo".

¹²⁷J.Pérez. Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos. P.381

dando lugar a una complejidad próxima al caos¹²⁸.

-Como hemos visto fue la Iglesia quien primero da la voz de alarma: todo lo apuntado significaba la ruptura del horizonte religioso en la cultura, el fin de la mediación eclesial en la ideología. Y, además, la heterodoxia pronto hizo buen uso de la imprenta, "la forma moderna de transmisión de la herejía"¹²⁹. La nueva invención daba a los disidentes un instrumento para la propagación y consolidación de sus ideas: en primer lugar en el espacio, pues ya no eran imprescindibles viajes y predicaciones; en segundo lugar en el tiempo, pues el libro permanece de generación en generación. Aunque algunos estudios muestran que directamente la imprenta jugó un papel escaso en la propagación de la Reforma entre las masas analfabetas¹³⁰, indirectamente sí lo jugaría preparando cuadros y, sobre todo, por la utilización de las lenguas nacionales por los reformadores.

-La difusión a través de la imprenta de las ideas reformadoras fue tal que el propio Lutero se sorprendió; pero fue la imprescindible generalización de la lectura bíblica la que tuvo mayores consecuencias. Postman¹³¹ ha podido decir: "La Biblia se convirtió no sólo en el instrumento en el que pensar, sino el instrumento con qué pensar. Si alguna vez existió un caso en que un medio y un mensaje coincidieron exactamente en sus tendencias, éste fue el de la imprenta y el protestantismo".

35.-Esto fue posible porque las tendencias apuntaban a una visión laica de la sociedad y de la política pero la fe -y la Iglesia- sigue "establecida en el corazón de la vida de los hombres", manteniendo "el dominio oculto y total de la religión sobre los hombres"¹³². Sin embargo la Iglesia, una y con vocación universal, convertida en poder temporal, permanecía con "un aspecto medieval" y, pese a los intentos de acercarse a las realidades urbanas, era globalmente incapaz de comprender y adaptarse a los nuevos cambios. Ni en las ciudades mantiene su prestigio ni el Estado absoluto precisa

¹²⁸M.D. Saiz. Op.cit. P.64 y ss. J.W. Draper. Op.cit. P.247.

¹²⁹R. Mandrou. La transmisión de la herejía en la Edad Moderna. P.213.

¹³⁰Idem. P.216 y 217.

¹³¹N. Postman. La desaparición de la niñez. P.47 y ss.

¹³²L. Febvre, cit. por J. Touchard. Historia de las ideas políticas. P.197.

de sus servicios de igual manera: la fuerza legitimadora de la religión será rescatada, reutilizada, pero compartiendo su función con otras fuentes de legitimación.

-Por todo ello la Reforma, que aparece como una herejía más, tendrá una fuerza y un carácter inusitados: esos corazones ansiosos de religión, angustiados por el vacío provocado por el descrédito de la Iglesia, en coincidencia con las nuevas realidades políticas -que usarán eficazmente el fenómeno-, producirán unos efectos debastadores para la unidad de la fe y de la propia Europa. La Reforma entroncaba con tendencias arraigadas en lo mejor del renacimiento. En 1509 Lefèvre d'Étaples publica "Quincuplex Psalterium" atacando las fórmulas medievales de interpretación bíblica y proponiendo nuevos métodos que introduce, en 1512, en los "Comentarios sobre las Epístolas de San Pablo". Erasmo ya había publicado en 1504 su "Enchiridion militis christiani" en la que estaba implícita una propuesta teológica renovadora basada en un Cristo justificador y liberador. En 1516 edita su versión del "Nuevo testamento" que era un desafío intelectual a la unicidad de la Iglesia en cuya jerarquía -pese a las ironías del "Elogio de la locura"- aún confía¹³³. Esa posición ambigua la mantendrá Erasmo toda su vida y le valdrá críticas de Lutero y la desconfianza del Papado que no se atreve a condenarle en vida, pues hubiera significado incluir al prestigioso autor en las filas de los que abandonaban¹³⁴.

-En un momento decisivo para la Reforma, en la Dieta de Worms, el contrincante católico de Lutero -oficial del obispo de Tréveris- le increpa: "Abandona tu conciencia, hermano Martín, la única cosa exenta de peligro es someterse a la autoridad establecida"¹³⁵. Es la voz de la Edad Media la que habla en la asamblea que reúne Iglesia e Imperio, pero Lutero no puede retroceder, tiene fe en que "por su palabra, Dios suscitará nuevos predicadores fieles a la Palabra, convencidos y capaces de convencer. Por consiguiente, el único problema que nos plantea a los hombres consiste en asegurar la libre predicación de esa Palabra y en velar para que esta

¹³³R. Stauffer. La Reforma. P. 6 y 7.

¹³⁴H. Kamen. Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la Europa Moderna. P.25 y ss. J. Huizinga. Op.cit. Vol.II. P. 245 y ss. Cuando tras la muerte de Erasmo la Iglesia expurga sus obras, introduce en el Índice los "Colloquia" y el "Elogio de la locura". También rechaza parte de sus anotaciones al "Nuevo Testamento", "Paraphrases", "Apologies" y de otras obras. El resto de su producción es "caute legenda" -"leer con prudencia"- . Idem. Vol.II. P.292 y 293.

¹³⁵A. Greiner. Lutero. P.107.

predicación proclame efectivamente el Evangelio puro"¹³⁶.

-Por consiguiente Lutero buscará el respaldo del poder. En 1520 lanza su "Manifiesto a la nobleza cristiana de la nación alemana" con una paradigmática frase en la dedicatoria: "Ha pasado ya el tiempo del silencio, ha llegado el tiempo de hablar"¹³⁷. Junto a la doctrina del sacerdocio universal que da derecho a la predicación de todos hay aquí implícito un pensamiento político grato a los poderes temporales alemanes: no cabe más derecho que el emanado de los príncipes que tienen plena libertad mientras preserven la libertad de conciencia. Lo nuevo es el límite, pues el poder del derecho emanado de la libertad siempre había existido, sólo que ahora se afirma tajantemente como pronto se profundizará por Bodino y Hobbes, desligándose del límite heterónimo encarnado en el Papado. Una consecuencia de todo esto será la Paz de Augsburgo de 1555 que, al consagrar el principio *cujus religio, ejus religio*, concedió libertad de creencias a los príncipes pero no a los súbditos, lo que, por cierto, implicó que en muchos Estados protestantes se diera una gran intolerancia anticatólica¹³⁸.

-De esta manera lo que era un aportación genuina -la libertad de creencia y culto- se verá restringida a los sectores dirigentes. En realidad la Reforma no pretendía eliminar el poder eclesiástico sobre la vida, sino suplirlo por otro, más compatible en general con el poder temporal civil aunque, en ocasiones el reformado poder eclesiástico habría "de intervenir de modo infinitamente mayor en todas las esferas de la vida pública y privada, sometiendo a regulación onerosa y minuciosa la conducta individual"¹³⁹. Esto se pondría especialmente de manifiesto bajo el calvinismo, con sus específicas persecuciones de herejes que no sufrían su condena para alcanzar la salvación o para no *contaminar* -cosa imposible desde su teología- sino porque todos debían observar los preceptos para gloria de Dios¹⁴⁰. El propio Calvino vería un mal en la exaltación renacentista del hombre pues comprometía "la conciencia del pecado en los hijos de Adán"¹⁴¹. También Lutero aportará un grado de intolerancia,

¹³⁶Idem. P.130.

¹³⁷Idem. P.78.

¹³⁸R. Satauffer. Op.cit. P.50.

¹³⁹M.Weber. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. P.42.

¹⁴⁰Idem. P.119.

¹⁴¹R.Mondolfo. Op.cit. P.231.

sobre todo en "El deber de las autoridades civiles de oponerse a los anabaptistas mediante castigos corporales"¹⁴², escrito tras los sucesos de Münster, así como sus textos llenos de prevención contra los filósofos clásicos y contra Copérnico.

36.-La Reforma se nos presenta así de forma ambivalente. Los cuáqueros dirán "Dios sólo habla cuando calla la criatura"¹⁴³, afirmación cargada de medievalismo...pero los más represivos, los calvinistas, harían surgir de su doctrina de la predestinación una aristocracia espiritual firmemente asentada en el mundo, de lo que Weber extraería sus clásicas formulaciones sobre la ética capitalista. Por un lado la Reforma afirmó la libertad de creencias, primer peldaño teórico de importantes consecuencias futuras. Por otro lado contribuyó al clima general represivo. A largo plazo provocó un clima general favorable a la investigación científica, sobre todo porque sus aparatos coercitivos nunca estuvieron centralizados como los de la Iglesia Católica. En estos sentidos parecen justas las palabras de Marx¹⁴⁴: "Lutero venció la esclavitud por la devoción, pero poniendo en su lugar la esclavitud por convicción. Si quebró la fe en la autoridad fue porque restauró la autoridad de la fe. Si transformó a los curas en laicos fue porque transformó a los laicos en curas. Si liberó al hombre de la religiosidad exterior fue haciendo de la religiosidad el hombre interior. Si liberó el cuerpo de sus cadenas fue porque encadenó el corazón", junto a tan acerada descripción de contradicciones Marx concluye afirmando: "aunque el protestantismo no fuera la verdadera solución, al menos fue el verdadero planteamiento del problema".

37.-Una referencia especial merece la Reforma en Inglaterra por dos razones: porque se encarna en el mecanismo del Estado absoluto y por las repercusiones específicas que provocaría en el futuro de Inglaterra. Enrique VIII pasaba por ser uno de los más firmes baluartes del catolicismo. En 1526 publica un índice con 18 libros prohibidos, entre ellos cinco de Lutero;

¹⁴²R.Stauffer. Op.cit. P.46. H.Kamen. Op.cit. P.29 y ss. B.Russell. Op.cit. (Vol. II). P.149. F.Engels. Introducción a la dialéctica de la naturaleza. P.57. E.Feist Hirsch. Tolerancia e intolerancia en el protestantismo centroeuropo: Sebastián Castellón frente a Lutero y Calvino. P.559 y ss.

¹⁴³M.Weber. Op.cit. P.180.

¹⁴⁴K.Marx. Crítica a la "Filosofía del Derecho" de Hegel. Introducción. P.188.

renovó el Índice en 1529 con 85 títulos, 22 de Lutero¹⁴⁵. Pero su fervor fue efímero: advirtió con sorprendente sinceridad que los intereses de la Corona estaban mejor defendidos con una Iglesia nacional que sólo después de muchos esfuerzos consiguió dotarse de una doctrina propia..., esto no importaba demasiado conseguida la negación de la supremacía papal. Conseguido esto demostró que las tradicionales tácticas católicas de legitimación del poder podían también darse desde la Reforma. Esto daría lugar a conflictos que rebasarían a la propia Iglesia Anglicana, pero fueron problemas con los que tuvieron que enfrentarse sus sucesores y que se agudizaron en relación con transformaciones sociales. En el momento que nos ocupa el Parlamento estaba compuesto -y lo estaría hasta Cromwell- por el poder nobiliario¹⁴⁶ y ese grupo estará interesado en el pacto con el monarca -aunque rechazara algún proyecto del rey-, por lo que no extrañó que del propio Parlamento surgieran iniciativas sobre la Reforma religiosa.

-En 1532 el Parlamento -posiblemente tras una *sugerencia* real- formuló unas quejas contra la autoridad eclesiástica, algunas eran habituales: tardanza de los tribunales, nepotismo...pero apareció una novedad al protestarse porque los clérigos tendían demasiado a prender herejes por asuntos sin importancia; esto, unido a la política matrimonial del rey está en el origen de la Reforma Anglicana. No deja de ser significativa la preocupación del Parlamento y sin embargo el poder que consiguió Enrique VIII, como señalara Hartman¹⁴⁷, fue mayor en lo que tuvo de coerción ideológica que ningún Gran Inquisidor o monarca católico, aprobándose nueve leyes contra la traición y llegándose a condenar el silencio de un acusado. Cuando buscó un cuerpo doctrinal para el anglicanismo defendió que todos pudieran leer libremente la Biblia, pero en 1543 limitó la autorización a la nobleza, la clase media campesina y los comerciantes... lo que nos da un cuadro aproximado de las futuras alianzas de clase en Inglaterra. A la vez introdujo penas por herejía y en 1546 publicó un Índice que dió lugar a importantes quemas de libros, sobre todo en Oxford¹⁴⁸.

-Desde este clima se produjeron dos efectos posteriores. En primer lugar prosiguió la persecución de católicos hasta que bajo María se invirtieron las cosas y los católicos pasaron a

¹⁴⁵T.R.Hartman. La represión intelectual y religiosa en la Inglaterra de los Tudor. P. 579.

¹⁴⁶P.Anderson. Op.cit. P.135.

¹⁴⁷T.R.Hartman. Op.cit. P.578.

¹⁴⁸Idem. P.579. E.L.Woodward. Op.cit. P.99.

ser los perseguidores. En segundo lugar, pronto se vió como florecían otras sectas disidentes del anglicanismo, lo que se volvería contra la propia monarquía; a Jacobo I se le atribuye la frase "sin obispo no hay rey". Los conflictos sociales encontraron su desencadenante en los conflictos religiosos y todo ello daría lugar, más tarde, a una reacción en favor de la tolerancia.

38.-Ante todo el complejo fenómeno de la Reforma el Catolicismo no podía permanecer pasivo. En un primer momento la magnitud del cataclismo paralizó al Papado para el que las antiguas medidas ya no servían. Pero poco a poco articulará sus actuaciones en dos momentos: primero la defensa, con una intensificación de medidas represivas tradicionales y una renovación de alianzas con monarquías católicas; en segundo lugar la contraofensiva: Trento, intento de regeneración doctrinal y moral, espíritu misionero... Los dos momentos se articularon hasta formar un *continuum* presidido por el incremento de la intolerancia.

-El primer freno intentado fue la técnica de las "licencias previas de impresión", instituidas en la diócesis de Metz en 1485, Alejandro VI las extendió a las de Colonia, Tréveris, Magdeburgo y Maguncia -las zonas previsiblemente más contaminadas por la imprenta-; en 1515 León X extendió la medida a toda la cristiandad¹⁴⁹. Este sistema era, con todo, insuficiente, siendo necesario un mecanismo sencillo y centralizado de identificación de obras peligrosas. El "Index Librorum Prohibitorum" se instituyó en 1559 por Pablo IV y pronto vieron en él sus obras -prohibidas o deformadas-, como recuerda Garin¹⁵⁰, "lo más abierto y sinceramente religioso que había producido la cultura humanística: Castiglione, Guicciardini, Piccolomini, Valla, Vives... además de toda la

¹⁴⁹V.Pinto. La censura: sistemas de control e instrumentos de acción. P. 276.

¹⁵⁰E.Garin. Op.cit. P.313 y 314. Para una relación más amplia de autores: J.A.C.Brown. Técnicas de persuasión. P.16. El Índice de la Inquisición española ordenaba incluir libros "que tratan de cosas lascivas, de amores, u otras cosas dañinas a las buenas costumbres de la familia cristiana". En un primer momento se prohíben obras de Ovidio, Apuleyo, Bocaccio, Aretino, Dante, Poggio, Encina, Torres Naharro, Gil Vicente y el "Lazarillo de Tormes". En una segunda fase tuvieron problemas "menores": "La Celestina", Góngora, Quevedo y Cervantes. Desde 1640 hasta su extinción se incluyeron Montesquieu, Locke, Voltaire, Rousseau, Quevedo, Villegas, Lope de Vega, Moratin, Laclos, Sade, Swift y "Robinson Crusoe" (!). A.Alcalá. Control inquisitorial de humanistas y escritores. P.304 y ss.

obra de Bocaccio, Erasmo y Maquiavelo"¹⁵¹.

-El "Indice" pretendía crear una "barrera sanitaria" pero produjo efectos desastrosos para el catolicismo y para su relación con la cultura, impidiendo la generación de alternativas viables desde el seno de la propia catolicidad. En todo caso no fue más que el inicio de un procedimiento censor que tendió a perfeccionarse. Se estableció una "Congregación del Indice" y en 1564, durante el Concilio de Trento, Pío IV publicó la Bula "Dominici Gregis" que ampliaba el "Indice" normativizando su actuación y en 1571 se da en él un mayor protagonismo a la Inquisición¹⁵². La censura contra obras heréticas se establece con el apoyo de monarcas católicos hasta los mínimos detalles, haciéndose especialmente intensa la vigilancia en puertos y entradas de ciudades y sobre personas con mayor capacidad de movimiento como correos, transportistas, etcétera. Igual y sintomáticamente abundarían las censuras sobre obras que se apartaran del uso habitual dado por la Iglesia y la Universidad a los textos de Aristóteles¹⁵³.

39.-Para que la censura fuera eficaz se precisaban medios coercitivos que aseguraran su cumplimiento. La Iglesia contaría con dos métodos complementarios: la colaboración con los nuevos Estados y el establecimiento de un sistema propio de control coactivo. En realidad el segundo elemento dependía del grado de cumplimiento del primero que, a su vez, estaba en función del nivel de ayuda e interés mutuo: se llegaría a acuerdos donde el Estado pudiera hacer cumplir los objetivos ideológicos de la Iglesia y donde ésta, a su vez, contribuyera a la cohesión social y política. En ese esquema la censura ocupaba un lugar central al tratar de impedir la libertad de conciencia y la expresión de la disensión. No era nueva la pretensión pero ahora adquiere la amplitud y eficacia del nuevo Estado.

-El mecanismo eclesial de control siguió siendo la Inquisición, una Inquisición remozada, paradójicamente *moderna* para evitar la *modernidad*. Esta paradoja es aparente: la nueva

¹⁵¹En la tradición católica estaba el antecedente de "Decretum Gelasiarum" del siglo V que incluía textos heréticos y apócrifos, indicando que estas obras "no sólo han sido repudiadas y excluidas de toda la Iglesia Romana, Católica y Apostólica, sino que están condenadas por toda la eternidad con sus autores y los secuaces de éstos con indisoluble anatema". L.Gil. Op.cit. P.314.

¹⁵²M.D.Saiz. Op.cit. P.64 y ss.

¹⁵³E.Garin. Op.cit. P.318.

Inquisición es moderna, precisamente, porque utiliza mecanismos de centralización del poder frente a la disgregación medieval que permitía un marco muy estrecho a la disidencia. Ello se pone de manifiesto en la revisión del "Manual de los Inquisidores" hecho por Peña en 1578: cuando en el original se habla de "alejamiento espiritual" del hereje, en los añadidos de Peña se lee: "por efecto de la herejía se debilita la verdad católica y se apaga en los corazones; perecen las instituciones y los bienes materiales, nacen los tumultos y las sediciones y se alteran la paz y el orden público. De suerte que, cualquier pueblo, cualquier nación que permita en su seno el brote de la herejía, la cultive y no la extirpe a tiempo, se pervierte, se aboca a la subversión y hasta puede desaparecer"¹⁵⁴. El cambio es evidente: de lo espiritual a lo terrenal, al orden, a la practicidad de la religión, en un sentido distinto que el que propugnará Maquiavelo, pero dentro de un mismo horizonte cultural y político. También desaparece aquel fondo de compasión que, dentro de la brutalidad, hay en la Inquisición medieval: "...hay que recordar que la finalidad primera del proceso y de la condena a muerte no es salvar el alma del acusado, sino procurar el bien público y aterrorizar al pueblo"¹⁵⁵.

-Por eso Benassar, al estudiar la Inquisición Española -el modelo más "perfecto"- habla de la invención de una "pedagogía del miedo" y constata que el temor que inspiraba no derivaba de su específica crueldad pues ni torturaba ni mataba más que el poder civil pero sí que consiguió establecer un sistema de contagio del miedo basado en la amenaza de la miseria -para el condenado y sus familiares-, la memoria de la infamia y el "engranaje del secreto" -delaciones, incomunicación...-¹⁵⁶. Todo ello se completaba con una escenificación y ritualización de los castigos -incluida la quema de libros- tendente tanto a publicitar los resultados de la transgresión como a ampliar el clima de terror¹⁵⁷, generando una auténtica escenografía del poder que evidenciaba sus triunfos ampliando su legitimación.

40.-Junto a este esfuerzo represivo la Iglesia desarrolla la Contrareforma y una gran labor propagandística: misiones, nuevas hornadas de santos que oponer a los mártires

¹⁵⁴N.Eimeric/F.Peña. Op.cit. P.58 (F.P.).

¹⁵⁵Idem. P.151.

¹⁵⁶B.Benassar. Modelos de la mentalidad inquisitorial: métodos de su "pedagogía del miedo". P.178 y ss. Sobre las razones de la implantación de la Inquisición española: J.Pérez. P.307 y ss.

¹⁵⁷V.Pinto. Op.cit. P.272 y ss.

protestantes ensalzados por Foxe, Flacio o Crispin como rebeldes, aunque los católicos "fueron siempre modelos edificantes de una sociedad inmóvil, de la sumisión a una autoridad superior"¹⁵⁸. Esta observación sirve para ejemplificar las limitaciones contrareformistas: la Iglesia Católica continúa sin ser plenamente consciente de la nueva época, añorando la estabilidad de un tiempo pasado.

-Aunque en 1587 se creó la imprenta vaticana el Papado siguió viendo con prevención la libre lectura, entendida como un "agente disgregador", mientras que la teología protestante, en general, valorará la lectura, lo que dará lugar en sus Estados a una aceleración de la alfabetización¹⁵⁹. Para los católicos, sin embargo, circuló como hecho ejemplar el episodio de Benedetto Tizzoni, teatino desde 1532 y famoso por sus traducciones de vidas de santos, su Preboste pensó que en ese trabajo encontraba placer y cogiendo un manuscrito recién traducido lo lanzó al fuego, Tizzoni se arrojó a los pies del Preboste agradeciéndole la acción y prometiendo una mayor atención a la devoción y a la oración¹⁶⁰.

-Ese miedo a la cultura escrita primará a la hora de optar por un modelo más visual, por conservar el catolicismo como una "religión de imágenes", por apostar estilísticamente por el Barroco. Precisamente en materia estética la Iglesia Católica también adoptó posturas defensivas ante las acusaciones de paganismo e inmoralidad formuladas por algunos reformadores. En la sesión del Concilio de Trento del 3 de noviembre de 1563 se prohibieron "todas las lascividades de la belleza desvergonzada de las figuras sagradas" y se pudo bajo control de los obispos la introducción de nuevas imágenes en las iglesias. Estas medidas se aplicaron ejemplificadamente contra el "Juicio Final" de Miguel Angel -que ya había merecido críticas adversas, por su atrevimiento, por Pitti, Dolce y, sobre todo, Aretino-. De hecho la sesión de Trento de 21 de marzo de 1564 -23 días antes de la muerte del artista- acordó cubrir las partes "obscenas" del fresco, encomendando la tarea a Danielle Ricciarelli -que por su trabajo fue conocido como "Braghettone"-, quien completó los paños de diez figuras, se los añadió a 23 y cambió de posición la cabeza de un santo para cubrir la desnudez de una santa¹⁶¹.

¹⁵⁸S.Bertelli. Rebeldes, libertinos y ortodoxos en el Barroco. F.51.

¹⁵⁹N.Postman. Op.cit. P.54 y ss.

¹⁶⁰S.Bertelli. Op.cit. F.101 y 102.

¹⁶¹E.Camecasca. La obra pictórica completa de Miguel Angel. Passim. H.Koch. Miguel Angel. P.165 y ss.

-En la tarea de reformar el arte "lascivo" no faltaron colaboradores y algunos -como Bartolomeo Ammanuti- renegaron públicamente de sus anteriores excesos. Sin embargo, como expresión de que el Renacimiento no estaba muerto, se negaron a colaborar, como aquel Francesco Caroto que al ser atacado por un sacerdote por pintar desnudos en un altar le respondió: "¡Tranquilizaos!, que si las cosas pintadas os conmueven, pensad cómo se puede confiar en vos cuando se trata de personas vivas y palpables"¹⁶². Quizás por esto la censura no terminó de triunfar y los propios teólogos llegaron a aceptar, de mala gana, que era imposible un total retroceso que anulara la libre imaginación y, *de facto*, acabaron renunciando a elaborar una completa "doctrina de las imágenes"¹⁶³ aunque, allí donde podía, la Iglesia no renunciara a "orientar" el arte.

41.-Este era el inquietante y crispado clima que envolvería las guerras de religión. Sólo después de ellas comenzará una corriente de pensamiento contra la intolerancia, precisamente porque viendo en ella el origen de aquéllas, predique la tolerancia como alternativa. En realidad se estaba tan acostumbrado a la unión entre poder político y poder religioso que "ningún aparato administrativo, en el siglo XVI, ni muchos años después, fue lo bastante flexible para enfrentarse con la diversidad de opiniones"¹⁶⁴.

-Era demasiado tarde cuando algunos fueron capaces de entender que las guerras escindían definitivamente la cristiandad, como Scipione Ammirato que escribía en 1581: "...nosotros no sólo estamos en medio del ardor de las herejías (...) sino que estamos en medio del ardor de las guerras, y es evidente para todos nosotros en qué estado se encuentran las cosas de la cristiandad"¹⁶⁵. Pero por muchos que fueran los que constataran este hecho era imposible detener ahora la dinámica guerrera: ni la intransigencia religiosa ni la lógica del nuevo Estado permitían un discurso alternativo al de las armas. Las persecuciones religiosas y raciales en España no diferirán en la intención de las que en el cénit del absolutismo dirigirá Luis XIV expulsando a los hugonotes: "el incienso ideológico que rodeaba a la monarquía, profusamente dispensado por los clérigos y escritores asalariados del régimen, envolvió la represión armada en la que éste se

¹⁶²S.Bertelli. Op.cit. P.60 y 61.

¹⁶³A.Chastel. El artista. P.252.

¹⁶⁴E.L.Woodward. Op.cit. P.96.

¹⁶⁵Cit. por S.Bertelli. Op.cit. P.121 y 122.

basaba, pero no pudo ocultarla"¹⁴⁶.

-Ahora bien, la relación entre poder civil y religioso se complica, siendo frecuentes los conflictos. Los avatares de Inglaterra o el saco de Roma no son sino ejemplos espectaculares. En ocasiones esas mismas contradicciones no hacían sino agravar los padecimientos de gentes para las que ni la Reforma ni la Contrareforma supusieron cambios esenciales a corto plazo, pero que sí se verían afectados con las guerras. Incluso éstas, con sus secuelas, no fueron una *innovación* sino que, en muchos lugares, se ajustaron a las experiencias y expectativas de la vida, si bien pronto se acumuló tal destrucción que sí superó todo lo conocido.

-El conflicto se hizo permanente y las comunidades siguieron actuando de forma similar a la experiencia medieval: odio al otro y el otro será el "hereje" o la "bruja". Pero las guerras de religión -salvo en zonas en las que cambió el gobernante bruscamente- convertirían también al otro en "nación" y, a la vez, comunidades enteras asumirían el papel de *otro*, teniendo la religión como seña de identidad. Por todo ello la tolerancia que "era el verdadero corolario de la diferenciación individual, habría sido mucho más revolucionaria que cualquier nueva teoría sobre la gracia sacramental"¹⁴⁷. La insinuación misma de la tolerancia, incluso el no compromiso con uno de los bandos en liza, situaba al que la predicara en el peligroso borde de la herejía, como en los casos de Las Casas, Erasmo, Castellón, Bucero, Ficino -antes de su *conversión*- y algunos iusnaturalistas; experiencias prácticas de tolerancia, como la de Estrasburgo, serán atacadas por unos y por otros¹⁴⁸. Con todo estos autores y experiencias siembran unos precedentes que florecerán después.

-No es casual que indicios de tolerancia también comiencen a manifestarse en torno a cuestiones en las que existen contradicciones entre el Estado y la Iglesia. Bodino, por ejemplo, propone prohibir las controversias religiosas, algo que tiene toda la traza de la intolerancia, pero después dice que si existen sólo la persuasión puede poner fin a las diferencias, abogando, pues, por una práctica de convencimiento y de rechazo a la imposición, pues de esa manera solo se consigue agravar el conflicto y debilitar el

¹⁴⁶P.Anderson. Op.cit. P.99. H.Kamen. Op.cit. P.112 y ss.

¹⁴⁷E.L.Woodward. Op.cit. P.96.

¹⁴⁸G.Peces-Barba. For la libertad de prensa, a un secreto profesional variable. P.61. E.Garin. Op.cit. P.143 y 156. H.Kamen. Op.cit. P.46 y ss. y 73 y ss. T.Todorov. Viajeros e indígenas. P.330 y 331.

Estado, lo que, como observa Touchard¹⁶⁹, era contrario al criterio de la Iglesia porque conducía a una secularización de la sociedad. Esta vía, a largo plazo, era la que podía tener más éxito pues anudaba la tolerancia al desarrollo del Estado, aunque la realidad aún mostraba que los prácticos de los mecanismos de legitimación no hilaban tan fino.

42.-Y sin embargo la sugerencia de Bodino llevaba implícita una importante cuestión: la utilidad terrena de la religión, es decir, la función de la religión como baza política, lo que, dadas las circunstancias, introducía un factor de racionalidad. No obstante el autor francés no era completamente original, Maquiavelo había sido el auténtico explicitador de esa relativización de la religión.

-En el florentino la religión ya no es un apriorismo al que someter cualquier teoría y realidad, sino un dato más a tener en cuenta para fundamentar la acción política. En los "Discorsi" proclama: "Entre todos los hombres dignos de elogio, los que más alabanzas merecen son los que han sido cabezas y fundadores de las religiones" y "son, por el contrario, infames y detestables los hombres que destruyen las religiones". El empleo del plural debió chocar a los hombres de su época... Pocas páginas después aclara su intención: "donde falta temor de Dios, es preciso que el reino se arruine o que sea sostenido por el temor a un príncipe que supla la falta de religión". ¡Qué sorprendente identidad de opiniones con el inquisidor Peña! y, sin embargo, ¡qué diversidad de intenciones y resultados!. Ante todo porque Maquiavelo acepta que "cualquier" religión sirve para infundir temor y, además, no deja de ser sospechoso que se prefería el temor a una religión que el temor a un príncipe. Además a Maquiavelo no le importa el fondo religioso, no pretende que el pueblo tenga fe, le basta con el temor difuso y con las formas para mantenerlo: "Los príncipes o los estados que quieran mantenerse incorruptos deben sobre todo mantener incorruptas las ceremonias de la religión".

-En este contexto se inscribe la crítica del florentino al Papado, precisamente porque ha incumplido -en cuanto que poder terrenal- lo que considera función política de la religión: "por los malos ejemplos de aquella corte ha perdido Italia toda devoción y toda religión, lo que tiene infinitos inconvenientes y provoca muchos desórdenes", para acabar acusando a Roma de la división de Italia y de la irrupción de ejércitos extranjeros¹⁷⁰.

¹⁶⁹J.Touchard. Op.cit. P.230 y 231.

¹⁷⁰N.Maquiavelo. Op.cit. P.59,66,67 y 69.

43.-Encontramos, pues, un mensaje -inconsciente, si se quiere- que a largo plazo será importante: al relativizar, al secularizar la misma religión, se abre una vía al pacto y, sobre todo, se abre una puerta a la consideración de que puede haber más de una religión válida. Este mensaje está al servicio de la nueva estructura estatal. En esto Maquiavelo parte de una idea muy renacentista: la energía personal, el esfuerzo creador de la voluntad es la auténtica virtud, desde esa premisa el problema consiste "en evitar aparecer como perverso aun cuando no se puede impedir comportarse perversamente"¹⁷¹.

-La imagen se convierte así en elemento estructural de la política. Para Maquiavelo el engaño y la simulación pueden llegar a ser inevitables: "Los hombres son tan simples, y se sujetan en tanto grado a la necesidad, que el que engaña con arte halla siempre gentes que se dejan engañar"¹⁷². Esta visión pesimista está atemperada en los "Discorsi", donde se preocupa por los estallidos de un pueblo presionado: "...toda ciudad debe arbitrar vías por donde el pueblo pueda desfogar su ambición" y "a los que han sido colocados como guardianes de la libertad en una ciudad, no se les puede dar una autoridad más útil y necesaria que la de poder acusar a los ciudadanos ante el pueblo o ante cualquier magistrado o consejo si intentan en algo contra la libertad pública (...) nada hace tan estable y firme una república como ordenar en ella la manera en que estas alteraciones de humores que la agitan tengan una salida prevista por la ley"¹⁷³. Así pues, Maquiavelo ubica en el ámbito de la expresión la válvula de escape correctora del conflicto donde deba imperar la libertad pues donde hay o debe haber libertad el engaño no basta, el poder debe utilizarse entonces positivamente para asegurar algún tipo de circulación de mensajes.

44.-Podemos, pues, apreciar que junto a los consejos a los príncipes, en Maquiavelo aflora una sensibilidad paralela. Es cierto que recomienda la fama, que afirma que no es preciso ser bueno sino parecerlo, que es el primer *propagandista* político consciente afirmando que el príncipe debe preocuparse por su legitimación intelectual¹⁷⁴. Pero también formula

¹⁷¹Q.Skinner. Maquiavelo. P.57.

¹⁷²N.Maquiavelo. El Príncipe. Cap. XVIII.

¹⁷³N.Maquiavelo. Discursos sobre la primera década de Tito Livio. P.171, 48 y 49.

¹⁷⁴"Un príncipe debe manifestarse también amigo generoso de los talentos y honrar a todos aquellos gobernados suyos que sobresalen en cualquier arte". Idem. P.16.

aportaciones de categoría bien distinta. Así cuando observa: "las opiniones contrarias al pueblo se producen porque cualquiera puede hablar mal de él libremente y sin miedo, incluso si es él quien gobierna; de los príncipes, en cambio, se habla siempre con mil temores y miramientos"¹⁷⁵, lo que, sin duda, es el germen de todo un enfoque posterior sobre la libertad de expresión en su relación con las formas políticas.

-Otra reflexión: en su simulación como método se ve habitualmente el núcleo duro del *maquiavelismo* más nefando, pero cabe otra lectura histórica. Es la contraposición entre la fuerza bruta y la persuasión o, mejor, una nueva fe en la persuasión y, en última instancia, en la razón. No es cinismo: era razonablemente *mejor* tratar de engañar a la razón usando de la razón que torturar o asesinar acciones que ni convencen ni engañan y que en la época estaban a la orden del día. Por eso, ahora, ofrece un aspecto inesperado la simple apreciación de Maquiavelo: "no sin razón se compara la voz del pueblo a la de Dios, pues vemos que la opinión pública consigue maravillosos aciertos en sus pronósticos, hasta el punto de que parece tener una virtud oculta que le previene de su mal y de su bien. En cuanto a juzgar las cosas, muy pocas veces sucede que cuando el pueblo escucha a dos oradores que intentan persuadirlo de tesis contrarias (...) no escoja la mejor opinión y no llegue a comprender la verdad cuando la oye"¹⁷⁶.

45.-Desde luego no fue éste el Maquiavelo que percibió su tiempo. La crítica más rabiosa provino de la Iglesia Católica por los ataques del florentino. Desde el terreno político los ataques adoptaron otro sesgo: Naudé, ayudante de Mazarino, le acusaría de desvelar los *arcana imperii*, profanando los secretos del control social que sólo debían usar los gobernantes prudentes y poderosos para alcanzar sus empresas. El mismo Naudé escribiría "Considerations politiques", donde manifestaba expresamente su deseo de conciliar la "ineluctable necesidad de gobernar" -incluso con el fraude y la violencia- con el respeto a la moral cristiana -que teóricamente excluía dichos métodos-¹⁷⁷,... en lo que era una auténtica pretensión *maquiavélica*, en el peor sentido del término.

-En todo caso Maquiavelo inauguraba una nueva forma de entender la política ampliando los saberes políticos a un

¹⁷⁵N.Maquiavelo. El Príncipe. Cap.XXI.

¹⁷⁶N.Maquiavelo. Discursos sobre la primera década de Tito Livio. P.169. M.Santaella López. Opinión pública e imagen política en Maquiavelo. Passim.

¹⁷⁷S.Bertelli. Op.cit. P.201.

público más extenso en lo que pronto se vió secundado por otros autores. Así, en 1605, Clapmarius ofrece una clasificación de los instrumentos de gobierno, *libertates umbra, inria incuria, imago sine re...* con el objetivo de mantener a la plebe contenta y "quasi fascinata"¹⁷⁸. Por su parte Machon teorizaba sobre el valor instrumental de la religión, de cualquier religión, pues todas, cree, tienen suficientes dosis de idolatría para asegurar "la satisfacción del pueblo" para los fines del Estado¹⁷⁹. En definitiva el vilipendiado espíritu de Maquiavelo se convirtió en el test del Estado Absoluto. Sus recetas fueron gustosamente acogidas por los nuevos gobernantes y, aunque, posiblemente hubieran actuado igual de no haberlas tenido, se sintieron agradecidos por encontrar un cuerpo teórico de disculpas y sorprendidos por el vigor y la sinceridad del autor. En 1643 se escribió de Richelieu¹⁸⁰:

"Il récitait pour son office
Les heures de Machiavel"

46.-Posiblemente hay que inscribir a Maquiavelo en el marco de la crisis de la ciudad-Estado y en ese mismo marco surge y cambia -de la corte de la ciudad a la corte del Estado- la figura del *cortesano*, antecedente para Habermas¹⁸¹ del *gentleman* inglés y del *honnête homme* francés. "Su serena y elocuente sociabilidad es síntoma de la nueva sociedad en cuyo núcleo central está situado la Corte", en un ejemplo de "inicial asimilación del humanismo burgués por la cultura cortesana aristocrática", un signo emblemático de las relaciones sociales que dan pie al absolutismo. Este nuevo cuerpo cortesano exigirá diversas mutaciones: la nobleza será la primera obligada a cambiar para poder asumir las tareas burocráticas propias del nuevo Estado, desplazando a la Iglesia que perderá parcialmente su poder político tradicional. La burguesía también se integra comprando cargos públicos debido a las nuevas necesidades económicas¹⁸².

-No casualmente en ese nuevo universo de cortesanos políticos aparece el intercambio regular de información y, con él, los periódicos. El primer periódico nace a finales del siglo XVI en Ronschach -Suiza- y en 1597 ya hay noticias de prensa

¹⁷⁸M.García-Pelayo. Op.cit. P.47.

¹⁷⁹S.Bertelli. Op.cit. P.200.

¹⁸⁰Idem. P.199.

¹⁸¹J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.48 y 53.

¹⁸²p.Anderson. Op.cit. P.43 y 47.

periódica en Praga y Florencia. En España se editará un semanario en catalán, en Barcelona en 1641¹⁸³. En este momento el periodismo, significativamente, es una actividad dedicada a revelar arcanas y los periodistas suelen ser pseudohistoriadores que comentan episodios políticos recientes¹⁸⁴. Eran, al principio, noticiarios privados: unos profesionales recogían la información que consideraban de interés para los que pagaban por ella, dejando intacto "el viejo ámbito comunicativo de la publicidad representativa propio de la aristocracia"¹⁸⁵. En la mayoría de los casos las publicaciones eran manuscritas, entre otras razones porque así se burlaba mejor la censura.

-Poco a poco ese ámbito privado se rebasó en favor de una publicidad total aunque reducida prácticamente a los sectores dirigentes. Los mismos profesionales comprendieron que sus ingresos aumentarían si se incrementaba la difusión. Desde ese momento no sólo nace el periodismo como tal sino que la noticia -no cualquier noticia, ni cualquier enfoque: la noticia útil al burgués y al cortesano- se hizo mercancía.

47.-En las últimas páginas hemos recogido diversas ideas, corrientes y acontecimientos que se inscriben en el marco ideológico general que acompaña al nacimiento del Estado absoluto. Esto es así porque sólo el desarrollo posterior de ese Estado nos permite comprender como cambia la dialéctica tolerancia/intolerancia o, lo que es similar, libertad/censura. Lo señalado hasta ahora debe entenderse como pistas a interpretar y que se relacionan con la legitimación del nuevo Estado.

-Obviamente ese nacimiento no estaba exento de contradicciones ni de objeciones. Los "monarcómanos" franceses, casi todos calvinistas, del siglo XVI ofrecen un curioso contraste con lo que se perfila como línea dominante justificadora del absolutismo. Son los Hotman o Languet e incluso en el autor más interesante, Bèze, asoma una teoría tolerante desde la idea del contrato social¹⁸⁶. Disputas similares sobre el regicidio se dan en España y en otros lugares.

¹⁸³M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.86 y 87. M.D.Saiz. Op.cit. P.45.

¹⁸⁴S.Bertelli. Op.cit. P.141 y ss.

¹⁸⁵J.Habermas. Op.cit. P.53 y ss.

¹⁸⁶E.Doumergue. Los orígenes históricos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. P.179 y ss. J.Touchard. Op.cit. P.221 y ss.

-Esto no era más que un signo de que el nuevo Estado no contaba con un consenso social e ideológico total. No es de extrañar, por tanto, que siguiera usando de los tradicionales recursos legitimadores o/y represores de base religiosa: el disenso religioso seguía siendo el más importante, aunque no el único. Por eso, también, era difícil ensayar líneas más aperturistas. Como comentó Meinecke¹⁸⁷, la existencia de potentes ejércitos permanentes acabaría por ser un factor positivo para la tolerancia pues su consolidación permitió a los monarcas sentirse más seguros y aligerar, pasado el tiempo, la represión. En el mismo sentido una política más *amoral* basada en la razón de Estado y no en férreos principios apriorísticos, también contribuyó a relativizar la rigidez religiosa.

-En definitiva, se puede afirmar que la aparición del Estado absoluto, solapado con la experiencia histórica del Renacimiento y con fenómenos como la invención de la imprenta, la Reforma y el desarrollo científico, dió lugar a resultados contradictorios¹⁸⁸, sentando las bases para que, en condiciones modificadas, arraigara la idea de tolerancia y, a la vez, se reforzaran y modernizaran las estructuras de control social y de la censura. El final de este periodo, como muestra de estas contradicciones sin, aún, vías de superación, adquirió tintes apocalípticos: Campanella, Bruno o Galileo son personajes que casi participan de los caracteres clásicos de los héroes, pero sus claras realidades ilustran más prosaicamente una época convulsa, de cambio, de crisis, de nacimiento y de muerte, en la que hombres como ellos hubieron de officiar de parteras de un tiempo nuevo quedando arrasados en la tormenta. Además, en ese momento y en torno a estos hechos se produce el acontecimiento ideológico-cultural que más influencia tendrá en el devenir de Occidente: la ciencia se autonomiza y se confirma como una potencia casi invencible.

48.-Si Ficino encontró la respuesta a la crisis en el hermetismo, Pico della Mirandola lo hace en el lulismo entendido como "alfabeto de Dios", unificación de toda religión y filosofía, formulando implícitamente una llamada a la tolerancia por la absurdidad de la violencia religiosa. Pico propugnará la paz espiritual, la reunificación de los pueblos a través de la derrota de los errores que rodean a los hombres y, ante todo, venciendo las "falsas ciencias e interpretaciones erróneas de los libros del Señor, es decir,

¹⁸⁷F.Meinecke. Op.cit.P.85 y 253.

¹⁸⁸¿No es un buen ejemplo el de la Inquisición y el Índice expurgando la biblioteca del Escorial y la particular de...Felipe II? G.Parker. Felipe II. P.32.

lectura equivocadas del libro de la revelación y del libro de la naturaleza"¹⁸⁹. Faltan aún unos cien años para Galileo, pero las nuevas pautas se prefiguran en Pico: respeto al hombre y a la ciencia, como las dos caras de una misma moneda. Su "Discurso sobre la dignidad del hombre" es la culminación de la concepción renacentista de la libertad humana.

49.-Con Giordano Bruno nos encontramos de lleno en las postrimerías del Renacimiento en medio de grandes torbellinos. Nacido¹⁹⁰ en 1548, dominico, perseguido por media Europa por la Iglesia Católica, los calvinistas y los aristotélicos¹⁹¹. Denunciado en Venecia por el patricio Mocenigo es detenido por el Santo Oficio el 21 de mayo de 1592. En julio declara arrepentirse de sus posibles errores pero el Papa consigue de Venecia que sea trasladado a Roma donde es interrogado y torturado durante años. Se le pide que renuncie a sus ideas filosóficas además del arrepentimiento expresado en Venecia, curiosamente está menos dispuesto a transigir que ante cuestiones teológicas: sus interrogatorios están llenos de retractaciones verbales que luego contradice, tratando explícitamente de matizar sus posiciones filosóficas para hacerlas coincidir, según él, con la ortodoxia religiosa.

-La sentencia del 8 de febrero de 1600 declara a Bruno apóstata, herético, impenitente, pertinaz y obstinado; ordena la quema de sus libros, la expulsión de la Iglesia y la entrega a la "Curia seglar" que lo ajusticie en la hoguera nueve días después. Al conocer la sentencia pronunció una frase ya mítica: "Majori farsam cum timore sententiam in me fertis quam ego accipiam" y al subir a la hoguera animó a uno de sus escasos discípulos a seguir sus huellas "gloriosas" y a huir de los "prejuicios y los errores".

-Si algo demostró el caso de Bruno es que la ortodoxia filosófica era tan importante como la ortodoxia religiosa o, dicho de otro modo, que sólo se podía ser ortodoxo en materia religiosa si se seguía una filosofía determinada. Paradójicamente esta filosofía -el aristotelismo- predeterminaría unos errores científicos que conducirían inexorablemente al enfrentamiento entre la fe y la ciencia.

-La filosofía de Bruno es compleja y hasta confusa pero el

¹⁸⁹E.Garin. Op.cit.P.178 y ss.

¹⁹⁰R.Mondolfo. Op.cit. F.43 y ss.

¹⁹¹Ha escrito sus "120 tesis sobre la naturaleza y el mundo contra los peripatéticos", desde posiciones neoplatónicas influidas por el lulismo. Las tesis son proclamadas por su discípulo Hennequin en 1586.

ansia de conocimiento ocupa en ella un lugar central junto a la convicción de que "no puede lograrse un conocimiento genuino de la naturaleza ni una conquista de la libertad si no hay libertad para todos en el ejercicio y la manifestación del pensamiento"¹⁹², como indirectamente manifestaba en "De los heroicos furros": "en todo tiempo, en toda edad y en cualquier situación que se encuentre" el hombre aspira a la conquista de la verdad y por ella "suele negarse a hacer caso de cualquier fatiga, e intenta en cambio todo estudio, sin cuidarse del cuerpo ni dispensarle aprecio a la vida"¹⁹³. Quizás no fuera el primero en pensarlo, pero Bruno ejemplifica rotundamente un nuevo espíritu al asociar la libertad de conciencia e investigación no sólo a la relación del hombre con Dios sino también a la relación del hombre con el mundo.

-Cabe finalmente preguntarse el porqué último de la condena a Bruno, un filósofo que no era peligroso encarcelado, sin seguidores, sin apoyo. Para Lerner y Gosselin¹⁹⁴, aceptados los motivos filosófico-teológicos de la detención, el motivo estaría en la alianza del momento entre el Papado y España, ambas, al condenar a Bruno, "anunciaban a todos los interesados que no se toleraría ningún desafío ni a la ortodoxia religiosa ni al status quo político con el que la ortodoxia estaba estrechamente vinculada" En la enrarecida Europa de 1600 no se podía olvidar que Bruno había apoyado al Rey de Francia y que algunos de sus seguidores, quizás, lo hacían con los reyes de Bohemia, depuestos por el Emperador en lo que fue el origen de la Guerra de los Treinta Años.

50.-Ese mismo cruce de circunstancias religiosas, filosóficas y políticas se encuentra en la vida de Campanella¹⁹⁵. Nacido en 1568 también fue dominico. Famoso por su sabiduría desde su juventud en 1591 fue enjuiciado acusado de extraer su saber del diablo: se defendió diciendo a los jueces que la realidad era que había consumido más aceite en su lámpara para estudiar que ellos vino para beber... pese a ello fue absuelto. A partir de 1594 se enfrentó a tres juicios con la Inquisición pero de nuevo es absuelto y comienza diversas obras, entre ellas la "Civitas Solis" en la que propugna una sociedad teocrática y feliz. Y en 1595 condena a Lutero por las consecuencias sociales y éticas de la teoría del servo

¹⁹²Idem. P.64.

¹⁹³Idem. P.71.

¹⁹⁴L.S.Lerner y E.A.Gosselin. *Galileo y el fantasma de Bruno*. P.83.

¹⁹⁵R.Mandolfo. *Op.cit.* P.157 y ss. F.Meinecke. *Op.cit.* P.97.

arbitrio.

-En 1599 promueve una sublevación en Nápoles y es detenido y torturado salvando la vida al fingirse loco. Pasará 27 años en cárceles españolas¹⁹⁶. Redacta escritos de circunstancias a favor de la Monarquía Española y sinceros memoriales al Papa urgiéndole a instaurar una teocracia universal y a reformar el clero. Ello le vale la atención de Roma, pero, a punto de ser puesto en libertad, conoce la condena de Galileo y escribe una fogosa "Apología pro Galileo", defendiendo los derechos de la ciencia e indicando que negar estos en nombre de la religión ofende a la misma religión. Finalmente es indultado en 1626... para ser detenido por la Inquisición y enviado a Roma en 1628, pues el Papa desea conocer sus prácticas mágicas y astrológicas. Puesto en libertad en 1629 espera ser nombrado consultor del Santo Oficio (!)... quien precisamente le crea nuevos problemas en 1632 por su apoyo a Galileo. Reclamado en 1634 por el Virrey de Nápoles huye a Francia, donde es protegido por Richelieu muriendo, por un azar de la historia, en el convento de los jacobinos de París en 1639.

-En toda la obra de Campanella hay una contradicción: la defensa del autoritarismo y la defensa de la libertad científica. En efecto, reivindica esta libertad vehementemente: "el que en nombre de las leyes cristianas quiere velar las ciencias, los estudios o las investigaciones de las cosas físicas o celestes, piensa mal del cristianismo o es causa de que sospechen de él los otros"¹⁹⁷. Y sin embargo su autoritarismo es teocrático... parece como si la única frontera a esa autoridad fuera la libertad científica. En cierto modo hay una lógica interna en tal planteamiento: la dictadura religiosa se limita por su propia esencia y en la concepción teológica de Campanella es básico el conocimiento de la naturaleza: "Si Dios creó el mundo, para su propia gloria, como dice Salomón, quiere que nosotros lo admiremos y lo ensalzemos y celebremos en él a Dios, su autor, como un poeta o un pintor sabio quiere que se conozca sus obras y se elogie al artífice". En todo caso la contradicción de Campanella se resolvería, en el plano de lo real, por los mismos Estados absolutos, prototipos ciertos del autoritarismo cuando acabaran comprendiendo -en general- el interés que suponía la innovación científica por encima de disputas teológicas y que esa innovación era imposible sin un amplio margen de libertad de pensamiento y de comunicación.

51.-Por encima de Bruno y de Campanella, por encima de todo debate cultural, filosófico, teológico y hasta político planea

¹⁹⁶"Ego tanquam Prometheus in Caucaso detineor".

¹⁹⁷Cit. por R.Mondolfo. Op.cit. P.171.



Copérnico. No es coincidencia que Bruno escribiera un poema que posiblemente fue la mayor muestra de admiración por Copérnico:

"Hic ego te apello, veneranda praedite mente,
 Ingenium cujus obscuri infamia secli
 Non tetigit, et vox non est suppressa strepenti
 Murmure stultorum, generose Copernice, cujus
 Pulsarunt nostra teneros monumenta per annos
 Mentem, cum sensu ac ratione aliena putarem
 Quae manibus sunt atfecto, teneo que reperta"

-Los adjetivos elegidos declaran el impacto que los descubrimientos de Copérnico ofrecieron a las mentes más sensibles. Estos descubrimientos no pondrían en tela de juicio la idea renacentista de la centralidad de la dignidad humana, "al no ser el centro del mundo la Tierra del hombre ese centro se desplaza a la *lux* y el hombre ya no vive en la tierra de la corrupción", lo que concuerda con el antropocentrismo de Pico, que no es centralidad física sino de la *mens* que al comprenderse a sí misma, dirá Kepler, convierte en inteligible "el todo", "igual que el Sol mueve los planetas"¹⁹⁹. Lo que si pondrá en tela de juicio es la filosofía aristotélica de la naturaleza.

-El Sol ya era un lugar común en la cultura renacentista: Cusa primero, luego Pico o Campanella lo mitifican. Dice Ficino: "el Sol es el parto, la flor, el fruto (...) de la inteligencia divina". Es el platonismo que avanza. En la misma formación filosófica de Copérnico se advierte esta influencia y también en Kepler. Pero sería Bruno el que primero advirtiera las implicaciones filosóficas del copernicanismo, en "La Cena de las cenizas" expone la potencialidad metafórica de los descubrimientos: la "nueva ubicación" del Sol y de la Tierra invita a un retorno a la "antigua filosofía verdadera"

-hermetismo místico- que permita entender el verdadero significado de la Eucaristía, dando lugar a posibilidades próximas a una religión natural en la que el hombre y todas las cosas participen de la divinidad, lo que quizás, pensaba Bruno, posibilitara una aproximación entre los católicos y los protestantes menos fanáticos²⁰⁰.

52.-Había habido otros investigadores que llegaron a

¹⁹⁸Cit. por E.Garin. Op.cit. P.276.

¹⁹⁹Idem. P.291 y ss.

²⁰⁰L.S.Lerner y E.A.Gosselin. Op.cit. P.82 y 83.

conclusiones similares²⁰¹ pero el clima creado por el Renacimiento permitió entender en toda su profundidad el descubrimiento y atribuirle consecuencias culturales más amplias; incluso la "utilidad" de la astronomía -geografía, calendarios...- era ahora reconocida. Pero hay otra razón para explicar el impacto del copernicanismo: supuso un revulsivo en el ámbito científico y en cierto sentido creó la ciencia moderna, porque se podía declarar falsas opciones filosóficas o teológicas pero no a las evidencias de la naturaleza... y como, pese a todo, se persiguió lo evidente -lo demostrado-, muchos comprendieron que contra esas trabas solo había la reivindicación de la libertad, de la independencia y de la razón.

-En realidad cuando Copérnico publicó "De revolutionibus orbium coelestium" en 1543, año de su muerte, no podía aducir en su favor "ni una sola prueba observacional empírica" y el propio Galileo, mucho más tarde, manifestó que "nunca admiraría lo suficiente a aquellos que habían adoptado el sistema heliocéntrico en contra de la evidencia de los sentidos". "De revolutionibus" era una obra a menudo confusa que, como afirma Kuhn²⁰², era a la vez antigua y nueva, conservadora y radical, más importante "por lo que ha hecho decir a otros" que por "lo que dice por sí mismo".

-Posiblemente durante algún tiempo muy pocos entendieron los razonamientos de Copérnico y, como veremos, Galileo dudó antes de inclinarse al heliocentrismo. Copérnico, temeroso a las reacciones inició su obra con una carta dirigida al Papa Pablo III: "Me doy perfecta cuenta, Santísimo Padre, de que ciertas personas, desde el momento en que conozcan que en estos libros sobre las revoluciones de las esferas del mundo atribuyo

²⁰¹Sin remontarnos al mundo griego -Filolao, Aristarco- el antecedente más importante fue el del "Traité du Ciel et du Monde", escrito por Nicolás de Oresme en 1377 por encargo de Carlos V de Francia y que valió al autor el obispado de Lisieux. En esta obra, tras un caudal de pruebas sobre el movimiento de la Tierra, acaba afirmando que ésta está inmóvil en el centro del Universo y que todos los argumentos dados se mantenían por diversión y debían entenderse como una impugnación de los que atacan la fe con razonamientos similares. Sin embargo también afirmaba: "Respecto al (...) argumento de las Sagradas Escrituras que afirma que el Sol gira (...) puede decirse que en esta parte se conforman a la manera del lenguaje humano común, tal como lo hace en otros muchos lugares". C.Minguez Pérez. De Ockam a Newton: la formación de la ciencia moderna. P.60 y ss. T.S.Kuhn. La revolución copernicana. P.259 y 260.

²⁰²Idem. P.186.

ciertos movimientos a la tierra, clamarán pidiendo una rápida condena, tanto de mi persona como de mis opiniones. Ahora bien, no estoy tan satisfecho con mi propio trabajo como para dejar de lado los juicios de los demás, y si bien no ignoro que los pensamientos del filósofo están lejos de hallarse bajo el control del juicio del vulgo, pues la tarea de aquel es buscar la verdad en todas las cosas en la medida en que Dios se lo permite a la razón humana, no por ello dejo de considerar que debe huirse de las opiniones contrarias a la recta razón"; proseguía: "Para que tanto sabios como ignorantes vean que no quiero eludir el juicio de persona alguna, he decidido dedicar mis investigaciones a Vuestra Santidad antes que a cualquier otra persona, pues, incluso en este alejado rincón de la tierra en el que vivo, estáis considerado como la persona más eminente, tanto en el orden a la dignidad de vuestra ocupación como por vuestro amor a las letras y a las ciencias. Vuestra autoridad y juicio pueden reprimir las mordeduras de los calumniadores, aunque el proverbio afirme que no exista remedio alguno contra la dentadura de los sicofantes"²⁰³. La dedicatoria continúa recordando que el Concilio de Letrán debatió la reforma del calendario que quedó en suspenso por falta de datos astronómicos que el se había propuesto recoger con tal fin, alentado por el obispo de Fossombrone²⁰⁴.

-En efecto, el calendario gregoriano de 1582 se basaría en cálculos fundados en Copérnico. Quizás este hecho influyó en que en un primer momento la Iglesia como tal no atacara a Copérnico. Incluso Schöenberg, cardenal de Capua, ya había urgido al astrónomo a publicar su obra y, probablemente, en 1533, Widmanstadius expuso al Papa Clemente VII parte de las ideas copernicanas con buena acogida del Pontífice²⁰⁵.

-Con todo no faltaron autores católicos que advirtieron disonancias entre la obra y algunos pasajes bíblicos -concordantes con el aristotelismo-. Parece que el primer ataque provino, en 1546 ó 1547, del dominico, matemático y astrónomo Giovanni María Tolosani en el opúsculo "De Coelo supremo immobili et terra infima stabili, ceterisque coelis et elementis intermedis mobilibus", apéndice a la obra teológica "De purissima veritate divina scriptura adversus erroris humanas". El texto de Tolosani basa sus críticas en una doble incompatibilidad: con las Escrituras y con la teoría

²⁰³Cit. por idem. P.188 y 195.

²⁰⁴Idem. P.173 y 174.

²⁰⁵M.A.Granada. Giovanni María Tolosani y la primera reacción romana ante *De Revolutionibus*: la crítica de Copérnico en el opúsculo *De Coelo et elementis*. P.88.

aristotélica del movimiento, como vemos, los dos elementos que surgirán con toda virulencia en el caso de Galileo. En la misma obra Tolosani da cuenta de que el también dominico Bartolomeo Spina, muerto en 1546, que había sido "Maestro del Sacro Palacio" y hombre de confianza de Pablo III, se proponía también refutar a Copérnico. Con todo el opúsculo casi no tuvo repercusión directa pues no se editó; depositado el manuscrito en el convento de San Marcos de Florencia, probablemente fue consultado por Tommaso Caccini, denunciante de Galileo en 1614²⁰⁶. Sea como fuere no hubo una reacción romana y si alguien lo intentó fue parado por el cardenal Maffeo Barberini, futuro Urbano VIII. Los ataques importante comenzaron con la uniformidad aristotélica adoptada en Trento y concluyeron con la condena del copernicanismo formulada el 5 de marzo de 1616: "Falsam illam doctrinam Pithagoricam, divinaeque Scripturae omnino adversantem"²⁰⁷.

-Sin embargo la condena fue inmediata en el campo protestante²⁰⁸. Lutero, en 1534 ("Tischreden"), es decir, antes de la publicación de "De Revolutionibus" afirmaba: "Algunos han prestado atención a un astrólogo advenedizo que se esfuerza en demostrar que es la tierra quien gira y no el cielo o el firmamento, el sol y la luna (...). Este loco anhela trastocar por completo la ciencia de la astronomía; pero las Sagradas Escritura nos enseñan (Josué 10,13) que Josué ordenó al sol y no a la tierra, que se parara". Por todo ello se le consideró sólo un buscador de notoriedad y fama.

-Melanchton, por su parte, afirmaba seis años después de la muerte de Copérnico en su "Initia doctrinae physicae": "Los ojos son testigos de la revolución de los cielos a través del espacio de veinticuatro horas. Sin embargo, algunos, por amor a la novedad o para hacer gala de ingenio, han inferido de ello que la tierra se mueve, y sostienen que ni el sol ni la octava esfera giran (...). Es una falta de honestidad y de decencia mantener públicamente tales ideas, y el ejemplo es pernicioso. Un espíritu justo debe admitir la verdad revelada por Dios y someterse a ella". Por eso cita varios pasajes bíblicos y concluye proponiendo severas medidas contra los copernicanos. Similares argumentos vertió en 1541 en carta a Mithobius. Finalmente Calvino en su "Comentario al Génesis" citaba el salmo 93 -"la tierra también es estable, no puede gozar de movimiento"- y se preguntaba: "¿quién osará colocar la autoridad de Copérnico por encima de la del Espíritu Santo?".

²⁰⁶Idem. P.90 y ss.

²⁰⁷Idem. P.89.

²⁰⁸Idem. P.88 y 104. T.S.Kuhn. Op.cit. P.253.

53.-Si esta fue la reacción "teológica" la estrictamente "astronómica" fue más matizada. Maurolico propuso azotar a Copérnico, pero esta fue una posición aislada. Se generó un debate durante decenios que vino a probar, entre otras cosas, la extensión de la red de comunicaciones científicas. Cada uno a su modo los más grandes astrónomos, el jesuita Clavius y el protestante Brahe, propondrían soluciones de compromiso que dejaban a salvo la literalidad bíblica. Pero el mismo Brahe contribuyó decisivamente a desmontar el sistema aristotélico con sus cuidadosas mediciones.

-Pero fue Kepler el mayor defensor del heliocentrismo al asentarlo sobre bases más firmes, sobre todo al presentar en "Nueva Astronomía", en 1609, sus famosas leyes sobre la elipticidad de las órbitas y la igualdad de las áreas. Kepler considera las matemáticas, su mejor instrumento, como el lenguaje de Dios, "con él la naturaleza se manifiesta como obra del Creador"²⁰⁹. No casualmente en la introducción a la citada obra hace unas manifestaciones que nos muestran a un Kepler consciente de la situación pero imbuido del nuevo espíritu proclive a la libertad científica en la línea de Bruno y Campanella y mucho más seguro que Copérnico: "Hasta aquí respecto a la autoridad de las Sagradas Escrituras. En relación a las opiniones de los santos acerca de esos asuntos de la naturaleza, responderé sencillamente que en teología sólo es válido el peso de la Autoridad, pero en filosofía sólo cuenta el peso de la Razón. Pues, en efecto, santo fue Lactancio, que negó la redondez de la tierra; santo fue Agustín, que admitió la redondez pero negó que existieran los antípodas. Sagrado es el Santo Oficio de nuestros días, que admite la pequeñez de la Tierra pero niega su movimiento: para mí más sagrado que todo eso es la Verdad, cuando yo, con todo el respeto hacia los doctores de la Iglesia, demuestro a partir de la filosofía que la tierra es redonda, habitada en toda su redondez por antípodas, de una pequeñez casi insignificante, y que se mueve velozmente entre las estrellas"²¹⁰.

54.-Este era el estado de la cuestión y el clima cultural cuando se produce el caso Galileo. Quizás el mejor resumen biográfico de Galileo sea aquella leyenda que afirma que nació el mismo día que murió Miguel Angel y murió el año en que nació Newton. Entre la plenitud del renacimiento y la plenitud de la ciencia la obra de Galileo habría sido un emblemático puente. Parece que el dato sobre el nacimiento de Galileo fue fruto de la fantasía de su biógrafo Viviani que dió así "un

²⁰⁹C.Minguez Pérez. Op.cit. P.129 y ss.

²¹⁰Cit. por A.Koestler. Kepler. P.102.



ropaje místico y fantasioso a la tesis de la continuidad del Renacimiento y de la resurrección del mundo antiguo del campo de las artes al de la investigación científica". Como observa Garin, hoy nos parece más significativo que naciera un año después de la clausura del Concilio de Trento²¹¹.

-En todo caso el hecho comentado es coherente con la temprana mitificación de Galileo. En efecto, nadie, desde Sócrates, ha pasado a la historia con tal aureola de mártir de la libertad de expresión. Ello se debe a lo que supuso en el panorama histórico global y, en particular, en la historia de la ciencia pues, como tales mártires otros reunieron más méritos. Dicho esto renunciemos a seguir un hilo conductor biográfico para centrarnos en tres aspectos: la función de la obra de Galileo en la reivindicación de un espacio libre para la ciencia; sus teorías en lo que chocaban con la ortodoxia y el conflicto final con la Iglesia. Para ello tendremos a veces que retomar cuestiones tratadas y, como veremos, los tres aspectos mencionados están estrechamente unidos, por lo que las conclusiones finales participan por igual de todos ellos.

55.-Como se ha apuntado en el Renacimiento crece, tanto por razones prácticas como ideológicas el gusto por la ciencia, que transita por dos vías que convergen en Galileo: la observación de la naturaleza -recuérdese a Leonardo²¹²- y la superación de una visión religiosa permanentemente pesimista sobre el mundo. Sin embargo estas nuevas tendencias no se afianzaban sin resistencias, derivadas, sobre todo, del fanatismo religioso. Por otra parte la verificación sensorial no se completaba con un método adecuado que permitiera extraer todas las consecuencias posibles de los datos y si había algún método o hipótesis general era la obra de Aristóteles que dominaba el panorama intelectual hasta el punto de hacer muy difícil una refutación por motivos psicológicos y prácticos: en definitiva el aristotelismo operaba como un paradigma -en sentido kunhiano- pues las investigaciones solían tender a verificar las enseñanzas del maestro rechazando todo aquello que pudiera contradecirlo.

²¹¹E.Garin. Op.cit. P.306 y 307.

²¹²"A mi juicio, todas las ciencias serán vanas y estarán llenas de errores, a menos que nazcan de la experiencia, madre de toda certeza, y si luego no son probados por ella; es decir, si en el principio, en el intermedio o al final no pasan a través de alguno de los cinco sentidos (...). Todas las verdaderas ciencias son resultado de la experiencia adquirida a través de los sentidos, la cual hace acallar las lenguas de los litigantes". L. da Vinci. Cuaderno de notas. P.182 y 183.

-La segunda vía de avance científico eran las matemáticas que se desarrollan poderosamente. Pero también aquí había problemas. Las matemáticas crecieron demasiado paralelamente a la alquimia y a la astrología como para desprenderse de golpe del lastre del misticismo. Por otra parte se admitía el progreso matemático mientras no pusiera en tela de juicio los principios aristotélicos.

56.-En ambos terrenos Galileo encontró un campo abonado pero lleno de raíces muertas. Su tarea consistió, esencialmente, en arrancar esas raíces y preparar la siembra, cuando no en plantar directamente nuevos y vigorosos árboles de la ciencia. Sin necesidad de detallar sus investigaciones baste recordar un hecho: si desde el inicio de su carrera había confiado en la investigación empírica sus dudas sobre el heliocentrismo se despejaron tras la utilización sistemática del telescopio. Ello implicaba algo más que una cuidadosa verificación, suponía la utilización de artefactos que mejoraran la percepción; no eran ya los sentidos la vía de contacto con la naturaleza sino la *prolongación* de los mismos sentidos.

-Al actuar así Galileo tenía que chocar con los poderes instituidos por dos razones: el telescopio revelaba los errores de Aristóteles y, además, infringía las normas establecidas en la comunidad científica al crear otras nuevas. Todo ello no significaba que Galileo evitara caer en errores: los cometió en su afán de demostrar el heliocentrismo²¹³, pero eso no era lo más importante, lo fundamental es que estaba en juego el método mismo. Por eso los primeros conflictos de Galileo fueron previos a la disputa del heliocentrismo. Era significativa la actitud de clérigos y profesores que se negaban a mirar por el telescopio²¹⁴. Sin embargo en 1611 viajó a Roma para demostrar sus descubrimientos y la utilidad del telescopio, siendo recibido por F. Cesi -fundador en 1603 de la "Academia de Lincei"-, importantes cardenales, estudiosos jesuitas -que aceptaron públicamente sus hallazgos aunque no sus interpretaciones- y por el Papa Pablo V que no permitió que permaneciera arrodillado durante la audiencia²¹⁵. Como vemos la actitud institucional, al principio, fue ambigua. Las implicaciones posteriores y algunas alteraciones ideológicas y políticas cambiaron el panorama.

²¹³O.Gingerich. El caso Galileo. P.89 y ss.

²¹⁴Curiosamente el primer problema de Galileo con la Inquisición se produjo en 1611 cuando se vió envuelto en el proceso seguido contra su amigo y colega el aristotélico Cremonini, el pero adversario del telescopio. L.Geymonat. Galileo Galilei. P.57.

²¹⁵Idem. P.55.



-En cuanto a la actitud de Galileo frente a las matemáticas es aún más fácil de explicar. Como observa Geymonat²¹⁶, frente a Kepler -por lo demás uno de los mejores matemáticos de la época- Galileo se libera del misticismo habitual. El aparato matemático estará al servicio de sus investigaciones físicas; así, cuando indica que los números son el lenguaje de la naturaleza no se puede percibir pitagorismo, sino, precisamente, un encadenamiento entre la observación empírica y su traslación a un lenguaje matemático, unívoco y liberado de ataduras religiosas o filosóficas. En definitiva, la aportación global de Galileo al método científico -que, en sí, era antiaristotélico- alcanzó un punto sin retorno que, a la vez que fue su máximo legado, fue lo que, a la larga, provocaría una buena parte de sus conflictos. Esta aportación es así resumida por Mondolfo²¹⁷: "el resultado cognoscitivo alcanzado por la mente humana llega a tener el mismo carácter necesario que tiene la realidad producida por la naturaleza, porque la ciencia en la producción (o reproducción) del proceso real debe seguir el mismo camino seguido por la naturaleza".

57.-Toda esta teoría tenía que desembocar en un doble enfrentamiento: con la comunidad científica *normal* y con las autoridades político-religiosas. En realidad estos dos elementos estaban estrechamente ligados, tanto por el peso del papado en Italia y sus conexiones con el mundo cultural, como porque el período post-tridentino necesitaba, ante todo, las certidumbres que aportaba el aristotelismo dominante.

-Desde luego en Galileo lo estrictamente filosófico no era determinante aunque se veía envuelto en una interminable disputa filosófica. La cadena, simplificada, de acontecimientos e ideas, puede reseñarse así: frente al aristotelismo oficial Galileo actúa y defiende posiciones científicas contrarias a la "Física", en lo que los peripatéticos verían fisuras en su compacto sistema, por lo que se le acusaba de "desviacionismo" que ponía en peligro toda creencia cierta²¹⁸. Como corolario no faltaban interpretaciones de Galileo como platónico.

²¹⁶Idem. P.40. T.S. Kuhn. Op.cit. P.285 y 290.

²¹⁷R.Mondolfo. Op.cit. P.125.

²¹⁸Curiosamente la Iglesia había atacado al aristotelismo desde el siglo IV hasta su final asimilación por la Escolástica, que también asimila su cosmología frente a los primeros cosmólogos cristianos -Lactancio, Cosmas Indicopleustes...-. T.S.Kuhn. P.152 y ss. J. Le Goff. El nacimiento del Purgatorio. P.275.



-Sin embargo hay que hacer ciertas precisiones. En primer lugar Galileo no se siente antiaristotélico. En su vejez envió una carta al Gran Duque Leopoldo en la que sintetizó sus ideas sobre la cuestión: "estoy seguro de que si Aristóteles volviera al mundo, me recibiría entre sus seguidores, en virtud de mis pocas contradicciones a él, pero que son muy concluyentes, mucho más que las de muchísimos otros que, para sostener como verdadera toda afirmación suya, van explicando a partir de sus textos conceptos que nunca le pasaron por la mente"²¹⁹. En cuanto a su relación con el platonismo baste recordar lo indicado sobre el "rescate" que hace de las matemáticas del neoplatonismo hermético. Ello no quiere decir que no hubiera ninguna influencia platónica de carácter "sentimental" o literario que no interfirió para nada sus actividades científicas. Todo esto no era tan evidente para los hombres de su época y ello es lo que enrarecía el ambiente en que se desencadenó el conflicto galileano, el ambiente que expresó en una carta de 1635: "infelice questo nostro clima, nes quale regna una fissa risoluzione di voler estermiare tutte la novità, in particolare nelle scienze".

58.-Como ya hemos dicho Galileo tardó en adherirse al sistema copernicano; aparte de consideraciones científicas sus primeras manifestaciones públicas se retardaron por temor como él mismo declararía a Kepler en una carta de 1597: "no me he atrevido hasta ahora a dar a luz pública (ciertos estudios) asustado por el destino del propio Copérnico, nuestro maestro, que aunque adquirió fama inmortal para algunos, es considerado por una infinita multitud (porque tal es el número de los estúpidos) como objeto de burla y escarnio" y añade: "adopté las enseñanzas de Copérnico hace muchos años"²²⁰. Pese a esta declaración su primer posicionamiento explícitamente copernicano es de 1613, antes enseñó a Ptolomeo y refutó a Copérnico.

-Pero en 1613 el clima estaba enrarecido tanto por la evolución interna de la Iglesia posttridentina atacada, además, por los protestantes por alejarse de la interpretación bíblica literal, como por la situación política. En 1615 el cardenal Dini advertía a Galileo: "Cualquiera puede escribir libremente siempre que se mantenga fuera de la sacristía"²²¹. El mismo año, en vísperas del viaje de Galileo a Roma de 1616, el embajador florentino Guicciardini le escribió: "éste no es país para venir a discutir de la luna, ni para querer, en los

²¹⁹L.Geymonat. Op.cit. P.226.

²²⁰Cit. en A.Koestler. Op.cit. P.112 y 113.

²²¹Idem. P.113.

tiempos que corren, defender ni traer doctrinas"²²².

-Sin embargo, como sabemos, el viaje fue un éxito relativo y el prestigio de Galileo creció. Pero ese mismo año, el 3 de marzo, el Índice -siguiendo una sentencia de febrero del Santo Oficio- acordó suspender algunos textos de Copérnico y otras obras en su favor. En un primer momento Galileo no es censurado, posiblemente por su fama y por el apoyo de los Médicis, pero los argumentos de la sentencia serían la base para sus futuros problemas. Estos argumentos eran esencialmente filosóficos y, tangencialmente, teológicos, sin alusiones astronómicas²²³, aunque el acuerdo del Índice censuraba "todas aquellas obras en las que se defendiese la realidad del movimiento terrestre y la inmovilidad del Sol o bien se tratase de conciliar tal tesis con las Sagradas Escrituras".

-Pese a eludir la censura Galileo ya estaba siendo atacado por antiaristotélico e impío, sobre todo por los dominicos. En parte ese fue uno de los motivos de su viaje a Roma. Conviene recordar que Galileo se consideraba un católico sincero de sólida fe, lo que no le impedía advertir las consecuencias que se derivaban de la cerrazón de la Iglesia en materia científica. En carta a un ministro florentino expone su comprensión ante las reticencias de algunos, pero advierte: "yo, como el que por ventura puedo ser de alguna ayuda para la parte de quien depende el conocimiento de la verdad que proporcionan las ciencias profesadas por mí, no puedo ni debo dejar de prestar esa ayuda que mi conciencia, como observante católico y como científico, me impone"²²⁴.

59.-En realidad, Galileo, desde 1611 ha abandonado un poco la investigación científica para dedicarse a lo que Geymonat denomina "política de la cultura", es decir, a conseguir de la Iglesia y de la comunidad científica un reconocimiento de la "ciencia nueva" -no estrictamente del heliocentrismo, sino de todas sus implicaciones y de los mismos hallazgos de Galileo-. Kepler -y otros científicos- le criticarían por considerar inútil tal actitud, que, incluso, podría ser contraproducente, pues al atraer la atención de la Iglesia aún se restringía más la capacidad de movimientos. A corto plazo Kepler tuvo razón

²²²L.Geymonat. Op.cit. P.98.

²²³"Pero si los teólogos hubiesen (...) consultado a una comisión de astrónomos y así lo hubieran hecho constar al exponer sus censuras, los historiadores habrían culpado a los astrónomos y no a los teólogos por las decisiones tomadas". S.Drake. Galileo. P.103.

²²⁴Idem. P.108.

pero a largo plazo las consecuencias serían positivas... precisa y paradójicamente porque Galileo, tras intentarlo, fracasó. En todo caso Galileo no renunció hasta la derrota final en 1633.

-La pretensión de Galileo se basaba en un postulado muy sencillo: separar religión y ciencia, no apelar a la Escritura en cuestiones que podían resolverse por la observación y la razón. No pretendía que la Iglesia adoptase su punto de vista sino que pedía que no se adoptase ningún dogma en materia científica. Esta actitud chocaba con los crecientes ataques filosóficos que se amparaban en la Biblia, dando al asunto una apariencia religiosa, a ello responde Galileo: "no quiero mostrarme ingrato hacia la naturaleza y Dios que me otorgaron sentidos y razón (...) con hacer la libertad de mi intelecto esclava de quien puede crear igual que yo"²²⁵.

-En definitiva la propuesta galileana pretendía un "tratado de paz" entre la Iglesia y la "ciencia nueva", pero el compromiso no podía versar sobre el *contenido* de la ciencia que no admite eclecticismos. La última solución era recurrir a la teoría del "doble lenguaje": Dios utiliza el lenguaje común en las Escrituras para hacerse entender por todos los hombres y un lenguaje "científico" escrito en "el libro de la naturaleza"; la verdad era una, pero dos los lenguajes con que se expresa²²⁶. Esto difícilmente podía ser aceptado por la Iglesia pues el problema de fondo residía en que donde Galileo -y otros autores- veían la verdad y dos lenguajes, la Iglesia veía la formulación de dos verdades, algo incompatible con el Dogma.

-Por otra parte el eclecticismo sobre el heliocentrismo estaba descartado por los teólogos porque, para éstos, ese no era, en sí mismo el problema, como indica Gingerich: "El campo de batalla era el método mismo, el camino que lleva al conocimiento seguro del mundo, la cuestión de si el Libro de la Naturaleza podía rivalizar de alguna manera con el Libro inerrante de las Escrituras como avenida hacia la verdad". Ahí radicaban las prevenciones de un hombre culto como el cardenal Bellarmino que en 1615 escribía al copernicano Foscarini: "Si existiera una prueba real de que el sol está en el centro del universo, la tierra está en el tercer cielo y no es el sol

²²⁵Idem. P. 13, 92 y 93.

²²⁶R.Mondolfo. Op.cit. P.147. La Iglesia ya había atacado la teoría de forma expresa en la sentencia de Etienne Tempier, obispo de París, en 1277 -confirmó otras anteriores- pues veía una reminiscencia pagana en Aristóteles -en realidad la propuesta era propia del aristotelismo avoicista y suponía un ataque a la escolástica-. L.Geymonat. Op.cit. P.78 y 79.

quien gira alrededor de la tierra, sino ésta alrededor del sol, entonces deberíamos proceder con gran prudencia en la explicación de los pasajes de las Escrituras que parecen enseñar lo contrario y admitir, antes de declarar falsa una opinión de la que se ha demostrado su verdad, que no lo habíamos comprendido", pero, proseguía, "por lo que a mí respecta, no creeré en la existencia de tales pruebas hasta que me hayan sido mostradas"²²⁷. Aunque, como comenta Kuhn, probablemente esas pruebas estaban a su alcance, no eran suficientes ni para Bellarmino ni para otros teólogos porque "el proceder de Galileo era esencialmente inductivo y, por consiguiente, no excluía la posibilidad de error. Esos argumentos contingentes eran insuficientes para forzar una reinterpretación de la Escritura que podría erosionar la inerrancia de la Biblia"²²⁸.

60.-Por todo lo expuesto era previsible el conflicto. Inmediatamente después de la visita a Pablo V Galileo fue invitado por Bellarmino a su residencia -antes de ser público el acuerdo del Índice-, adonde también acudieron dos dominicos de la Inquisición. Se le advirtió que debería guardar silencio sobre el copernicanismo, además se le entregó un documento que reconocía que no se le prohibía hablar o escribir y que no había abjurado, Galileo, a cambio, prometió callar. Y así lo hizo durante siete años y ni siquiera aludió al heliocentrismo en "Il Saggiatore" que trataba de los cometas.

-Esta obra fue dedicada al nuevo Papa Urbano VIII, miembro, como Galileo, de la "Academia dei Lincei". Con este motivo envió una carta al sobrino de Urbano VIII en la que decía: "vivré muy feliz, al haberse reavivado en mí la esperanza, ya del todo enterrada, de que se llame de su largo exilio a las más peregrinas letras, y, moriré contento por haber asistido al más glorioso éxito del más y reverenciado señor". Con ese espíritu acudió en 1624 a Roma, donde permaneció mes y medio, siendo recibido seis veces por el Papa con amabilidad²²⁹ aunque discutiendo -por inductivas- sus ideas sobre las mareas -que resultaron erróneas- como prueba del heliocentrismo. Si bien no se le autorizó a escribir sobre cuestiones conflictivas, sí entendió que podía hacerlo de forma neutral, es decir, que podía exponer la teoría heliocéntrica si a la vez exponía la geocéntrica. Así lo hizo en el "Diálogo de los dos máximos sistemas del mundo", acogido con entusiasmo en los

²²⁷T.S.Kuhn. Op.cit. P.260 y 261.

²²⁸D.Gingerich. Op.cit. P.91.

²²⁹D.Gingerich. Op.cit. P.91.

medios renovadores²³⁰.

61.-Esta obra fue el detonante de todo el proceso en una confluencia de circunstancias explicable por el clima general al que hemos aludido. La obra no era neutral, las posiciones heliocéntricas salían mucho mejor libradas; además incluyó una alusión al "Libro de la Naturaleza" que era un claro argumento contra sus detractores: "puesto que un creador omnipotente podía haber hecho el mundo como hubiera querido, lo que sobre todo incumbe a los científicos es descubrir como eligió hacerlo". Por si esto fuera poco un personaje asumía las objeciones que le formulara el Papa y ese personaje se llamaba -posiblemente sin mala intención- "Simplicio". El Papa montó en cólera y los adversarios de Galileo se encargaron de agudizar el enfado insistiendo en que la burla era deliberada. Finalmente otro hecho acabó de predisponer al Papa: en la portada del libro presentaba motivos alegóricos que podían identificarse como una referencia a Francia, entonces enfrentada a España y al Papado. Cuando el equívoco se deshizo al presentarse otros libros del editor con el mismo emblema, el proceso ya era imparable.

-El Pontífice dió vía libre a la Inquisición que aportó un informe de la reunión en casa de Bellarmino en el que se decía que a Galileo se le había prohibido escribir sobre el heliocentrismo, lo que era parcialmente falso, pero Bellarmino había muerto. Galileo logró presentar el texto que aquel le había entregado, lo que, momentáneamente desarmó a los inquisidores. Pero la decisión estaba tomada y Galileo fue obligado a retractarse.

-Aunque la sentencia habla de vehemente sospecha de herejía, en realidad la condena se pronunciaba por desobediencia. Por eso Galileo, al intervenir, según el acta²³¹ decía: "No sostengo ni he sostenido esta opinión de Copérnico después que se me indicara que debía abandonarla; por lo demás, estoy aquí en vuestras manos, haced conmigo lo que os plazca"; como no quedaran satisfechos los inquisidores con esta respuesta volvieron a amenazarle con la tortura respondiéndoles Galileo: "Estoy aquí para someterme, y no he sostenido esta opinión después que se pronunciara la decisión, como he dicho antes". De esta forma el Papa satisfacía sus deseos, demostraba que era suficientemente fuerte como para humillar al famoso

²³⁰Campanella, por ejemplo, decía en 1632: "Estas novedades de verdades antiguas, de mundos nuevos, de nuevas estrellas, de nuevos sistemas, de nuevas naciones (...), son el comienzo de un siglo nuevo". L.Geymonat. Op.cit. P.128.

²³¹Idem. P.155 y 156. L.S.Lerner y G.A.Gosselin. Op.cit. P.87.

Galileo -y, de paso, al Gran Duque de Toscana- y que era capaz de sacrificar sus lazos personales en aras del espíritu de la Contrareforma.

62.-Condenado Galileo a cadena perpetua fue confiado al arzobispo de Siena quien le incitó a proseguir sus estudios hasta que el Santo Oficio consiguió que le fuera endurecida la condena en Arcetri. Antes de morir aún escribió una importante obra, "Dialoghi delle nuove scienze", que incluía importantes argumentos en favor del heliocentrismo, pero, como afirmó Timpanaro, "los teólogos no los condenaron porque no los entendieron". Galileo pasó sus últimos años en medio de una gran amargura personal aliviada por la convicción de que tras la condena nadie podría impedir la difusión de sus ideas²³².

-Tras la muerte no cesó la persecución: su antiguo amigo el sobrino del Papa, ahora cardenal, instó al inquisidor de Florencia a prohibir la instalación de un mausoleo en Santa Croce, lo que no se autorizaría hasta 1734. Igualmente se cerró en Florencia una academia dedicada a proseguir la obra de Galileo; hasta 1757 el Índice no abrogó la prohibición de todas las obras que defendían el heliocentrismo, pero hasta 1820 el Santo Oficio no autorizó a un astrónomo a publicar una obra de este tipo; en 1822 la autorización se generalizó. La Ilustración recuperó a Galileo, la Enciclopedia lo definió como: "hombre por encima de todo prejuicio (...) que ha disipado los errores de la escuela antigua"²³³.

63.-Las consecuencias globales del caso Galileo ya han sido anticipadas. Galileo se conformó con lamentar la ignorancia de sus acusadores, pero sus herederos intelectuales irían más allá. Como afirma Geymonat²³⁴, "interpretarían la sordera de la Iglesia ante los esfuerzos conciliadores de Galileo como una prueba irrefutable de la inconcialibidad del dogma y la ciencia, y extraían de ello la conclusión de que el espíritu iluminista galileano exige presentarse con un carácter nuevo, desconocido para Galileo: el carácter de polémica abierta e intransigente contra cualquier forma de prejuicio religioso".

-Las repercusiones para la ciencia en los lugares en que el Papado podía imponer su ley fueron muy serias y negativas. Resonaba la advertencia de Pomponazzi a sus alumnos: "creer a la filosofía hasta donde lo quiere la razón, y a la teología hasta donde lo quiere la historia, para no terminar como las

²³²O.Gingerich. Op.cit. P.95.

²³³Idem. P.96.

²³⁴L.Geymonat. Op.cit. P.176, 185, 197, 232 y ss.

castañas"²³⁵. Los hombres cultos de la época tuvieron lka sensación de retroceder hasta 1456 cuando Calixto III exorcizó y expulsó del cielo el cometa Halley.

-Parecía, en fin, que la obra del Renacimiento estaba perdida pero las condiciones sociales y políticas impedían que ese retroceso global se produjera y, en cambio, mostró la necesidad de la libertad de pensamiento -y su expresión- para el avance de la ciencia y de la técnica. El baluarte de los viejos aristotélicos estaba perdido: los mejores de entre ellos habían condenado la ciencia nueva porque significaba la ruptura de la ciencia con una metafísica más amplia que englobara todo conocimiento; enseguida Descartes emprenderá una tarea que asumiendo la ciencia nueva crea una metafísica nueva²³⁶ y en ella estará lo más genuino del Renacimiento, incluso esta opinión de Maquiavelo²³⁷: "Yo no considero, ni consideraré nunca, que sea reprehensible defender alguna opinión con la razón, sin querer recurrir a la autoridad o a la fuerza".

DESCARTES, KANT

64.-Los siglos XVII y XVIII se caracterizarán por una consolidación de ideas y formas políticas surgidas en el Renacimiento; consolidación preñada de contradicciones tales que su expansión siembra las ideas y los movimientos que acabará por destruir el mismo Estado absoluto. Si en lo económico y en lo social estamos ante un periodo de transición no es así en lo ideológico: este periodo será de fundación de corrientes de pensamiento que aún hoy dejan sentir su influencia. Ese desfase entre sociedad en transición y pensamiento avanzado es una contradicción más de la época.

-No es que la ideología fuera *por delante* de la realidad sino que en este fenómeno confluyen tres cuestiones. En primer lugar: va a existir una corriente justificadora del Estado absoluto e, incluso, estamos en un momento en que las expresiones culturales y artísticas están especialmente dedicadas a la exaltación del poder; pero esta línea va a ir *desintegrándose* ante el embate de nuevas ideas. En segundo lugar: el pensamiento avanzado está sujeto, en sí mismo, a una contradicción derivada de que su progresismo va parejo a un

²³⁵R.Mondolfo. Op.cit. F.240.

²³⁶L.Geymonat. Op.cit. F.229 y 230.

²³⁷N.Maquiavelo. Op.cit. F.167.

conservadurismo en cuestiones sociales y, casi siempre, en el ánimo de sus autores subyace un interés por reformas que fueran compatibles con las instituciones existentes. En tercer lugar: las ideas avanzadas expresan intereses de una clase social ascendente, insegura y contradictoria que sólo paulatinamente alcanza conciencia de su fuerza; será entonces cuando estas ideas tengan potencialidad revolucionaria.

65.-El hecho político más significativo de la primera parte del período es la consolidación del Estado absoluto, el pacto que facilitaba el poder a la Monarquía a cambio de la preservación de los privilegios nobiliarios implicaba un debilitamiento progresivo de la aristocracia. Otras circunstancias también ayudaron al absolutismo y a su nuevo carácter, así, las guerras de religión supusieron la aparición de grietas en la red tradicional de legitimación del Estado. La *razón de Estado* se convierte en la idea rectora de la actuación política, significando un elemento *preparatorio* para la Ilustración, "tanto por el peculiar adiestramiento del espíritu que exigía, como por la relajación de todos los valores dogmáticos"²³⁸. Sin embargo durante una larga etapa éstas serían contradicciones de menor importancia, latentes en el potente entramado del poder pero que sólo más tarde saldrían a la luz.

-El crecimiento del poder político del Estado no supuso una disminución de la seguridad económica de la propiedad nobiliaria de la tierra y sí un aumento de los derechos generales de la propiedad privada²³⁹. Pese al auge de elementos capitalistas su radio de expansión estuvo limitado por la preeminencia de la estructura feudal, es decir, por el sector rural que inmovilizaba el trabajo-fuerza y el "excedente potencial de inversiones productivas" y también la demanda posible de bienes producidos de forma capitalista: el deseo de maximizar los beneficios sólo se fue dando conforme avanzaba el período y con desiguales niveles, adelantándose Inglaterra y Holanda. En general, como recuerda Hobsbawn²⁴⁰, la transición al capitalismo exigía una producción masiva para alcanzar el mayor valor adicional con grandes beneficios en el conjunto de la producción y no necesariamente grandes beneficios por cada unidad vendida, que había sido el modelo del burgués renacentista. Este proceso se dará ahora y solo será posible cuando otros cambios socioeconómicos pongan a la masa de población en condiciones de ser fuerza de trabajo y

²³⁸F.Meinecke. Op.cit. P.206 y 207.

²³⁹P.Anderson. op.cit. P.441.

²⁴⁰E.Hobsbawn. En torno a los orígenes de la revolución industrial. P.20 y 21.

compradores de mercaderías.

-Sin embargo la burguesía era una fuerza importante que a corto plazo se integra en la estructura del poder -sobre todo por vía matrimonial, compra cargos, etcétera- intentando alcanzar el status nobiliario. Pero la situación evoluciona: en el siglo XVIII comerciantes, manufactureros, navieros, abogados o periodistas ya actúan al margen del Estado y de la nobleza. A partir de ese momento el Estado ya no da satisfacción a sus demandas contra la guerra o contra el sistema impositivo. No casualmente la crisis fiscal fue uno de los detonantes del proceso revolucionario francés al intentar Luis XVI gravar los bienes de la nobleza y del clero, provocando, en última instancia, la convocatoria de los Estados Generales²⁴¹. Curiosamente en este proceso los nobiliarios "Parlements" se sublevan en nombre de los Derechos del Hombre, de la libertad individual y hasta del Contrato Social...popularizando inesperadamente ideas políticas de la burguesía²⁴².

66.-Así pues un panorama de conjunto nos muestra al rey como poder incontestado -salvo en Inglaterra- hasta la Revolución Francesa. Una aristocracia estéril, refugiada en la fiesta barroca, obsesionada por mostrar su grandeza, sin señorío feudal que representar y que sirve a la "representación del monarca"²⁴³. Aristocracia que en los primeros momentos será *infiltrada* e imitada por la gran burguesía. Presionada, en fin, por una pequeña y media burguesía que elabora y asume las ideas ilustradas e impulsa movimientos revolucionarios triunfantes -Inglaterra- o fracasados -Bélgica, Ginebra-. Al final de la escala social el atrasado campesinado y el *pueblo llano* urbano del que casi siempre se desconfía.

-En definitiva, el Estado moderno, surgido para la defensa del orden feudal a través de la superación de las dificultades de reproducción, termina favoreciendo el crecimiento y despliegue del modo de producción capitalista. Cubre una etapa de transición en la que se van difuminando los perfiles feudales y, en última instancia, actúa como "precondición para el surgimiento y consolidación de las relaciones de producción capitalistas"²⁴⁴.

²⁴¹G.Rudé, La Europa revolucionaria. 1783-1815. P.17 y ss. F.Anderson. Op.cit. P.93,94,108 y 109.

²⁴²B.Moore. Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. P.50 y ss. G.Rudé. Op.cit. P.47.

²⁴³J.Habermas. Op.cit. P.47.

²⁴⁴C.de Cabo. Op.cit. Vol.I. P.307.



-De todas formas la caída del caparazón jurídico-político que era el Estado absoluto se convertiría en necesaria para el pleno desenvolvimiento del capitalismo y para el ascenso político de la burguesía. Desde este punto de vista todas las ideologías y modos de difusión de opiniones *no integradas*, que arrancan simbólicamente de Descartes y que en la Ilustración alcanzan su máxima expresión, son, objetivamente y con independencia de la voluntad de sus autores, favorables a la transición, coadyuvando a la caída del orden existente y a la instauración de otro bien distinto.

67.-Un hecho emblemático: en mayo de 1717 François-Marie Arouet ingresó en la Bastilla por difundir poemas contra el gobierno. Cuando, a los once meses, fue puesto en libertad, ya firmaba como Voltaire²⁴⁵ y ya nadie pudo silenciarle. Esa será la tónica de la época: la censura existe; la represión, aunque dulcificada, también; la eficacia de la censura y de la represión, no.

-En general el Estado, sobre todo en los países católicos, mantiene el sistema de épocas anteriores: control mixto Iglesia-Estado -con interferencias mutuas-, licencias y censura previas...y lo van a perfeccionar con la creación de órganos técnicos más adecuados que, casi siempre, debilitan el poder eclesiástico²⁴⁶.

²⁴⁵A.J.Ayer. Voltaire. P.14.

²⁴⁶Un buen ejemplo es el español: en 1716 Felipe V extiende las normas castellanas a la Corona de Aragón; mantiene la licencia previa otorgada por el Consejo, desde 1745 el monarca resuelve la licencia para obras políticas; se van reduciendo los poderes censores de la Iglesia salvo para obras religiosas o/y escritas por clérigos, lo que se incrementa en 1768 por Carlos III al imponer el "pase" de su Consejo de las obras prontificias. En 1718 se crea un "Juzgado de Imprenta" para pleitos entre impresores y libreros y sus infracciones, luego el Consejo de Castilla encarga al Juez de Imprenta la concesión de licencias y la censura. Todo ello se confirmaría en el reglamento del Juzgado de Imprenta de 1752; en 1785 Carlos III aplió sus competencias para incluir litigios en los que el demandado fuera el autor. Estas normas estuvieron en vigor hasta 1805 en que Carlos IV otorgó al Juzgado de Imprenta competencias en todo lo concerniente a imprentas y librerías con recurso en la Secretaría de Gracia y Justicia, reservándose el rey la licencia de periódicos. Por otra parte Carlos III admitió en 1768 la defensa para los autores censurados por la Inquisición y en 1783 autorizó la libre circulación de libros. P.Farias García. libertades públicas e información. (Esbozo histórico). P.115 y 116.

-Todo viene a demostrar que el tráfico de obras se incrementa, que comienza a preocupar más el periódico que el libro y que el Estado necesita menos a la Iglesia como cohesionador social. Según un relato veneciano del siglo XVIII un gobernante de la Serenísima discutió con un inquisidor sobre la censura "y le escupió en la cara (...) y se dió licencia a los libreros para vender sus libros, incluso los prohibidos, mientras no se decida a pagarlos la Santidad de Nuestro Señor, que entonces sí que podrán los inquisidores quemar los libros que quieran como cosa comprada y no bajo ningún otro concepto"²⁴⁷. Tanto como la virulencia del enfrentamiento sorprende el argumento, que refleja la importancia del tráfico comercial de libros, especialmente en Venecia, capital mundial de la imprenta.

-Por todas partes se advierte un ambiente contradictorio: en 1762 el rey de Francia prohíbe a los tribunales admitir las simples acusaciones de hechicería. Pero la censura sigue siendo la realidad cotidiana sólo que ahora es más fácil burlarla: se extiende un circuito de circulación de impresos prohibidos cuyo centro es Holanda. Paralelamente crece la conciencia sobre la inutilidad de las medidas represivas, así "La Correspondence Littéraire" opinaba a propósito de "Les Moeurs" de Toussaint: "El magistrado, al mandar quemar esta obra, ha aumentado, como no deja de ocurrir nunca, la curiosidad de leerla". D'Alambert, en carta a Federico II, en 1770, comentaba la censura del "Essai sur les Préjugés" y se refería a "precauciones que con frecuencia hacen al autor más honor del que merece", indicando que el mayor efecto de la censura era el incremento del precio de los libros. Denesle, estudiando los "Prejuicios del público", hacía notar que las ventas estaban aseguradas si no figuraba la licencia oficial y se vendía por agentes furtivos "con aire de temor".

-No es extraño, pues, que la "Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les Indes", del abate Reynal, prohibida e incluida en el Índice -por "impía, blasfematoria, con tendencia a sublevar a los pueblos contra la autoridad soberana y a trastornar los principios del orden civil"-, tuviera veinte ediciones más otras fraudulentas, se vendiera a trozos y reportara gran fama al autor. Cuando una Venecia más débil endureciera la censura -ningún librero podía abrir un paquete del extranjero sin la presencia de un funcionario- se improvisaban sistemas para burlar el procedimiento. A Roma llegan las obras prohibidas en carrozas de cardenales. En la misma España funcionaron mecanismos de este tipo. Grassset cuenta en una carta de 1765 a Rousseau: "¿No sonreireis, muy estimado

²⁴⁷E.Garin. Op.cit. P.309.

compatriota, cuando sepáis que he visto quemar en Madrid, en la iglesia principal de los dominicos, un domingo, a la salida de la misa mayor, en presencia de gran número de imbéciles y <<ex cathedra>>, vuestro <<Emile>>, en la figura de un volumen de cuarto? Lo cual incitó precisamente a varios señores españoles y a los embajadores de las cortes extranjeras a procurárselo a cualquier precio y hacérselo llegar por la posta"²⁴⁸. La Fronda ya había demostrado que era imposible controlar absolutamente la expresión si no se acababa con el foco de rebeldía que propiciaba los escritos.

-Por supuesto la situación varía al compás de los avatares políticos. Cuando Christian Wolff se encuentra en el cénit de su fama como filósofo es acusado de impiedad y conducido ante Federico Guillermo I de Prusia; en su acusación se dijo que al propugnar una armonía racional preestablecida fomentaba un fatalismo que convertía a los soldados en máquinas a las que era inútil castigar en caso de desertión...el "Rey Sargento", que no se preocupaba de disputas filosóficas, se sintió horrorizado y lo desterró bajo amenaza de muerte²⁴⁹. Sin embargo su hijo, Federico II, lo rehabilitó dentro de su política de gran libertad de expresión religiosa y filosófica...compatible con una estricta censura para obras políticas.

-La crisis del despotismo ilustrado y la "reacción feudal" en la segunda mitad del siglo XVIII²⁵⁰ convierten Austria en el país más censor, llegando a prohibir el Índice para prevenir la curiosidad²⁵¹. Hasta 1779 los católicos estuvieron excluidos del tolerante sistema inglés, también por razones políticas. Ejemplos aislados abundan, pero no contradicen que la tendencia general mostrara la inutilidad de medidas represivas generales que llegaban a ser contraproducentes para sus fines en una Europa en que era un hecho la pluralidad religiosa e, incluso, política. La revocación del Edicto de Nantes provocó un éxodo de hugonotes a Holanda, Inglaterra y algunas zonas alemanas que implicó el surgimiento de importantes focos de oposición al mismo modelo francés de Estado absoluto²⁵², demostrando que las persecuciones religiosas deslegitimaban al represor.

²⁴⁸P.Hazard. El pensamiento europeo en el siglo XVIII. P.90 y ss.

²⁴⁹Idem. P.45.

²⁵⁰G.Rudé. Europa en el siglo XVIII. P.129 y ss.

²⁵¹P.Hazard. Op.cit. P.73.

²⁵²J.Touchard. Op.cit. P.281.

-Por supuesto la Iglesia Católica siguió con su política restrictiva, incluso la amplió con sus campañas contra los masones en 1739 y 1762²⁵³, pero con poco éxito y reducido apoyo de los poderes políticos. Quizás, por todo ello, para los *arcana imperii* de la época la censura era un mecanismo limitado, siendo preferible buscar nuevas vías; Cabarrús, por ejemplo, aconsejaba a Godoy que para un buen ministro era vital aprender a "calcular las opiniones, mudarlas, dirigirlas"²⁵⁴.

-Como resumen de lo dicho hasta ahora, podemos afirmar que la omnipresente censura pierde intensidad aunque aún afecta negativamente, en especial a sectores de la nobleza culta y de la pequeña y mediana burguesía ilustrada. De igual importancia será, como veremos, el desarrollo técnico de la impresión y la mercantilización de la cultura, hechos que permitirán extrapolar las críticas a las trabas económicas del Antiguo Régimen a las trabas específicas a la difusión de impresos. A partir de estos datos podemos examinar la evolución de ideas que, escapando de la censura, coayuvaban a la construcción del edificio conceptual sobre el que los revolucionarios crearían la libertad de expresión.

68.-Sir Francis Bacon inaugura una cadena de hechos e ideas que nos proponemos seguir: entre su *saber es poder* y el *sapere aude* kantiano, discurre buena parte de lo más perdurable del pensamiento occidental. Nacido en 1561 murió en 1626, legando sus escasísimos bienes para cátedras en Oxford y Cambridge; su memoria la legó "al juicio de los hombres caritativos, a las naciones extranjeras y a las edades futuras". Político y filósofo, fundó el método científico -en paralelo, hasta cierto punto, con Galileo- casi como lo concebimos hoy; él, en sus investigaciones, nunca consiguió ningún resultado.

-Pero lo importante era el método y no los resultados: lo que en Galileo es conflicto en Bacon es afirmación. "Aquellos que se han atrevido a hablar dogmáticamente de la naturaleza como un sujeto explorado (...) han ocasionado un perjuicio muy grande a la filosofía y a las ciencias. Mandando la fe con autoridad, supieron, con no menos poderío, oponerse e impedir toda investigación, y por sus talentos más comprometieron la causa que prestaron servicio a la verdad, ahogando y

²⁵³J.A.Ferrer Benimeli. La Inquisición frente a masonería e Ilustración. P.487 y 488.

²⁵⁴A.Elorza. La ideología liberal en la Ilustración española. P.151.

corrompiendo el genio de los otros"²⁵⁵. Con estas palabras se abre el "Novum Organum", publicado en 1620.

-Inmediatamente ofrece Bacon su alternativa: "nuestro método es tan fácil de indicar como difícil de practicar. Consiste en establecer distintos grados de certeza; en socorrer los sentidos limitándolos; en proscribir las más de las veces el trabajo del pensamiento que sigue la experiencia sensible; en fin, en abrir y garantizar al espíritu un camino nuevo y cierto, que tenga su punto de partida en esta experiencia misma"²⁵⁶. Con este método se dirige a la comunidad científica en condiciones bien distintas, por cierto, que Galileo. Fija un programa y pide con él a los "verdaderos hijos de la ciencia" que "abandonen el vestíbulo de la naturaleza en el que sólo se ven senderos mil veces practicados, para penetrar finalmente en el interior y el santuario"²⁵⁷.

-En definitiva Bacon pretende rescatar la ciencia del pasado y ubicarla en el presente y el futuro, criticando los "ídolos", los prejuicios y errores aceptados. En 1605, en "El avance del saber", deslindaba ciencia y teología, ésta debe revelar la voluntad de Dios y aquélla su poder²⁵⁸. En la misma obra se enfrenta al problema del respeto a los antiguos con una aguda observación: "lo mismo que el agua no asciende a altura mayor que el nivel del primer manantial de donde brota, así el conocimiento derivado de Aristóteles, y no sometido a doble examen, no volverá a alzarse por encima de Aristóteles".

-En el "Novum Organum" volverá sobre estas cuestiones afirmando rotundamente la autonomía y la pluralidad de la ciencia y, por ende, la libertad en el pensamiento científico: "si durante muchos siglos los espíritus no hubieran sido absorbidos por la religión y la teología; si los Gobiernos, y sobre todo las monarquías, no hubieran sido enemigos de ese género de novedades, aún puramente especulativas hasta punto tal que los hombres no podían entregarse a ellas sin riesgos ni peligros, sin reportar beneficio alguno, antes bien, exponiéndose por ello al desprecio y al odio, hubiérase visto nacer, sin duda alguna, muchas otras sectas de filosofía semejantes a las que en otro tiempo florecieron en Grecia con gran variedad", afirmando: "La filosofía corrompida por la superstición e invadida por la teología, es el peor de todos

²⁵⁵F. Bacon. Novum Organum. Prefacio. P.21.

²⁵⁶Idem. P.22.

²⁵⁷Idem. P.24.

²⁵⁸F. Bacon. El avance del saber. P.16.

los azotes"²⁵⁹.

-Siguiendo con esa línea ataca a la filosofía aristotélica que "a semejanza de los otomanos que degüellan a sus hermanos" ha "reducido a la nada con impecables refutaciones todas las otras filosofías", estableciendo "dogmas sobre todas las cosas"²⁶⁰, concluyendo que "el verdadero consentimiento es el que nace del acuerdo de los juicios formulados libremente y previo examen. Pero la gran mayoría de los que han abrazado la filosofía de Aristóteles, se han alistado en ella por prejuicios y bajo la fe de otros"²⁶¹. Como vemos la crítica al aristotelismo no se hace desde otra escuela filosófica -de hecho también criticará a Platón y a Pitágoras como ejemplos de superstición- sino desde el método mismo: "no combatimos en modo alguno la gloria de los autores antiguos, dejémosles todo su mérito; y no comparamos ni la inteligencia ni el talento, sino los métodos; nuestra misión no es la del juez, sino la del guía"²⁶².

69.-Junto a estas ideas Bacon introduce otra y la convierte en una constante en su obra: la utilidad de la ciencia. En la "Nueva Atlántida" atribuye el calificativo de "iluminados o bienhechores" a los sabios de la "Casa de Salomón" encargados de extraer de los experimentos "las cosas de uso práctico para el conocimiento"²⁶³. La utilidad comienza a sustituir a la filosofía abstracta como legitimador de la ciencia porque "las ciencias en su estado actual no pueden servir para el progreso de la industria"²⁶⁴. Por esta vía afirma la superioridad de la ciencia sobre otras actividades humanas a la vez que encuentra nuevos argumentos en favor de la independencia científica. En "El avance del saber" afirma: "nunca hubo gobierno desastroso que estuviera en manos de gobernantes doctos"²⁶⁵, pero no pretende reivindicar un "rey-filósofo" sino resaltar la utilidad de conocimientos para los gobernantes...así el saber se hacía poder, un saber que, además, influiría benéficamente sobre el poder mismo: "con frecuencia los Estados no adelantan

²⁵⁹F.Bacon. Novum Organum. L.I. Afor.62. P.39 y L.I. Afor.65. P.41.

²⁶⁰Idem. L.I. Afor.67. P.44.

²⁶¹Idem. L.I. Afor.77. P.50.

²⁶²Idem. L.I. Afor.32. P.30 y 31.

²⁶³F.Bacon. Nueva Atlántida. P.271.

²⁶⁴F.Bacon. Novum Organum. L.I. Afor.65. P.41.

²⁶⁵F.Bacon. El avance del saber. L.I. II. 3. P.27.

sino en medio de turbulencias y por violentas sacudidas; pero los descubrimientos derraman sus beneficios sin hacer derramar lágrimas"²⁶⁶.

-Desde este punto de vista lo más característico de la Nueva Atlántida es el doble nivel de poder: el rey y los sabios dedicados a "el conocimiento de las causas y secretas naciones de las cosas y en engrandecimiento de los límites de la mente humana para la realización de todas las cosas posibles", pero, además, deben decidir "qué inventos y experimentos (...) deben de hacerse públicos y cuáles no, jurando todos guardar el secreto sobre aquellos que pensamos conveniente ocultar, aunque algunos de estos, a veces, los revelamos al Estado"²⁶⁷. Como vemos, la idea de la independencia de la ciencia, desde sus albores, va ligada a una reivindicación de "poder científico" autosuficiente.

70.-Todavía podríamos encontrar más ideas de interés para nuestro estudio en la obra de Bacon pero limitémonos a resaltar brevemente dos: la relación entre conocimiento y orden social y la atención prestada a la comunicación de las ideas. En efecto, Bacon es el primer autor que se opone a un lugar común: el que indicaba que una mayor cultura era incompatible con un orden social estable. El argumento que da no sólo muestra un elevado grado de modernidad sino que de alguna manera constituye una premisa para buena parte de los proyectos y creencias de la Ilustración: "que el saber debilita la reverencia debida a las leyes y al gobierno, sin duda es una detracción y calumnia sin sombra de verdad. Pues decir que el hábito ciego de obediencia es más segura lealtad que el sentido del deber enseñado y entendido, es afirmar que un ciego puede pisar más seguro guiado por un lazarillo que un vidente iluminado por la luz"²⁶⁸. En ese mismo terreno propugnará la separación entre la filosofía moral y la política entendida como "conocimiento civil", en una interesante aproximación a Maquiavelo.

-Finalmente destaquemos la preocupación de Bacon por el lenguaje -que será otra constante de la Ilustración-, especialmente en lo que afecta a la transmisión del saber. Rechaza las formas habituales, por ejemplo la lección magistral que permite al sabio "ser antes creído y no mejor examinado" y establece una "especie de contrato de error entre el transmisor y el receptor". Frente a ello propone una renovación de los métodos de conocimiento que rehuyendo los

²⁶⁶F.Bacon. Novum Organum. L.I. Afor. 129. P.80 y 81.

²⁶⁷F.Bacon. Nueva Atlántida. P.263 y 271.

²⁶⁸F.Bacon. El avance del saber. L.I. II. 7. P.30.

"ídolos del foro" depuren los términos y eviten que las palabras se conviertan en prisión de la inteligencia. En constantes alusiones integra el intercambio libre de conocimiento como un factor consustancial al nuevo método científico y lo ejemplifica en los "comerciantes de luz" encargados, en la Nueva Atlántida de viajar por el extranjero para recoger "libros, resúmenes y ejemplos de los experimentos"²⁶⁹.

71.-La influencia de Bacon en el pensamiento posterior será considerable, sobre todo en el campo científico, lo que a veces ha oscurecido algunas ideas, no estrictamente metodológicas, más generales. Sin embargo su fama será pronto rebasada por la de Descartes. Durante décadas menudearán los enfrentamientos entre cartesianos y empiristas, en realidad, creemos, ambos eran hijos de una misma época, se complementan y expresan, desde tradiciones distintas, las nuevas necesidades y experiencias de la comunidad intelectual; ambos movimientos son, en definitiva, la culminación de la crítica activa del Renacimiento ante lo establecido y la casi angustiada necesidad de construir vías nuevas para el hombre y la sociedad. Si la influencia general de Descartes fue mayor se debió a que Bacon estableció pautas para definir lo que era -y lo que no era- científico, pero el autor francés fue más allá, permitiendo una clasificación entre lo racional y lo irracional lo que, potencialmente, era susceptible de movilizar el pensamiento y las personas.

-La obra de Descartes estará marcada por las experiencias de Campanella y, sobre todo, de Galileo. Cuando en 1633 escribió "Del hombre" renunció a publicarlo tras conocer la condena de Galileo, desde entonces considerará que las disputas son inútiles y tratará de pasar desapercibido, lo que explica parcialmente que buena parte de sus obras aparecieran póstumamente. Sin embargo no alcanzó su ideal de escapar de disputas: en 1641 publicó las "Meditaciones metafísicas" con las objeciones de otros filósofos...siendo atacado desde diversos frentes: acusado de ateísmo por el rector de la Universidad de Utrecht, increpado por católicos y protestantes holandeses, prohibido en la Universidad de Leyden, aunque sería apoyado por el Príncipe de Orange. Tras su muerte dará lugar a grandes debates teológicos y en 1663 se incluirá en el Índice.

-En el "Discurso del Método" menudean las prevenciones: "no puedo aplaudir de ninguna manera a esos hombres de confuso e inquieto carácter que, sin ser llamados ni por su nacimiento ni por su fortuna a la administración de las cosas públicas, no dejan de hacer siempre en éstas, en idea, alguna nueva

²⁶⁹F.Bacon. Nueva Atlántida. P.270 y 271.

reforma: y si yo pensase que en este escrito hubiera la menor cosa que pudiera convertirme en sospechoso de semejante locura, me habría guardado mucho de consentir en su publicación"²⁷⁰. No deja de ser sorprendente tal opinión en una obra que pretendería -y conseguiría- demoler el escolasticismo -o sus restos- como cultura oficial.

-Los hombres que hasta entonces habían tenido problemas con la expresión de sus ideas casi siempre habían sido "hombres de confuso e inquieto carácter"; la historia hacía ahora un guiño al apacible y timorato Descartes: él no era un héroe prometético pero inaugura un nuevo tipo, el *héroe de la razón*. Todavía se pueden citar otras cautelosas frases en el "Discurso", así cuando defiende que sus máximas morales están unidas a "las verdades de la fe, que han sido siempre las primeras en mi creencia"²⁷¹. En realidad si el texto era cauto no era hipócrita, Descartes era creyente, al menos en el sentido de atribuir a la religión una finalidad práctica y específica: asegurar la salvación del alma para lo que, opina, no es incompatible la evidencia del entendimiento.

-Todavía en el "Discurso" hay más reflejos de la realidad de la época. En medio de una demostración afirma: "me sería muy agradable proseguir y hacer ver aquí todo el encadenamiento de otras verdades (...); pero como para eso sería preciso que hablase ahora de diversas cuestiones que están en controversia entre los doctos, con los cuales no deseo indisponerme, creo que será mejor que me abstenga de ello y diga solamente, en general, cuales son, a fin de dejar que otros más sabios juzguen si sería útil que el público fuese más particularmente de ellas", y en la página siguiente: "pero como he procurado explicar las principales en un tratado que algunas consideraciones me impiden publicar...". Se está refiriendo al "Tratado del mundo" en el que admitía el movimiento terrestre. Sobre estas cuestiones incluye un resumen en el "Discurso": "y para sombrear un todas estas cuestiones y poder declarar más libremente mis juicios, sin verme obligado a seguir o a refutar las opiniones admitidas entre los doctos, resolví abandonar todo este mundo a sus disputas y hablar solamente de lo que pasaría en un mundo nuevo, si Dios crease ahora, en algún lugar, en los espacios imaginarios, la cantidad de materia suficiente para componerlo"²⁷².

-La influencia de la condena a Galileo todavía se hace patente en parte de la obra que comentamos cuando declara Descartes

²⁷⁰R.Descartes. Discurso del Método. P.56.

²⁷¹Idem. P.82 y 83.

²⁷²Idem. P.111 y ss.

que encontrándose realizando unos estudios supo "que ciertas personas, a las cuales respeto, y cuya autoridad no tiene menos poder sobre mis acciones que mi propia razón sobre mis pensamientos, habían desaprobado una opinión de física publicada un poco antes por otro; no quiero decir que yo fuese de la misma opinión, sino que no había advertido en ésta, antes de la censura de dichas personas, nada que yo pudiese imaginar como perjudicial ni a la religión, ni al Estado, ni, por tanto, nada que me hubiese impedido escribirla si la razón me hubiese persuadido de ella. Eso me hizo temer también alguna entre las mías en la que me hubiese equivocado"²⁷³.

72.-De todo este catálogo de prevenciones en una obra clave para el pensamiento occidental cabe extraer algunas conclusiones. En primer lugar se constata un cambio hacia la censura: por una parte hay sumisión pero, a la vez, Descartes, asumiendo la censura la desenmascara. Todos los textos indicados tienen otra lectura -digo esto, pero si no fuera por la censura diría más, diría otra cosa-. Quizás sea el francés el primer autor importante que asume con *naturalidad* la existencia de la censura y convive con ella mostrando, desde su obediencia, una repulsa que el lector irá comprendiendo. Ello se advierte en los adjetivos adjudicados a los censores: "doctos", "sabios"...y el lector no podía dejar de advertir que tan doctas y sabias personas son el objeto de la crítica que es la razón de su obra. Con toda probabilidad esas palabras no son un recurso irónico y consciente sino la utilización retórica de fórmulas de respeto debidas a la autoridad guardadora de la pureza de la fe; la ironía proviene, precisamente, de la utilización inconscientemente paradójica de los términos.

-Y de ahí otra conclusión: a la censura no le preocupa que se ironice sobre ella, que se avise de su presencia, que se reconozca el miedo que inspira...Pero en ese punto comienza a perder su eficacia: nada la legitima fuera de la fuerza bruta. El caso Galileo encuentra en el "Discurso del Método" un digno epílogo: Descartes sería copernicano, galileano, si no fuera por las amenazas; ningún argumento le ha convencido, sólo el miedo y al hecerlo público manifiesta de la forma más rotunda, por inesperada, la adhesión del mundo del saber a la teoría científica más perseguida. Nunca sabremos cómo hubiera sido la obra de Descartes sin el miedo a la censura, pero puede afirmarse que con ella la censura *total* entonaba su canto del cisne pues nunca una obra tan formalmente respetuosa fue tan corrosiva en los valores que la censura pretendía mantener.

73.-Lo más corrosivo del pensamiento cartesiano es su *invención de la razón*. No es un descubrimiento, la intuición

²⁷³Idem. P.143.

de la razón había sido asumida por la cultura europea hacía muchos siglos, pero Descartes fundamenta en su idea de razón una física, una metafísica, una moral...y en este sentido inventa una nueva humanidad. El hombre, el ser razonable, rescatado del valle de lágrimas y dignificado por el Renacimiento es, por la razón, el sujeto de sus decisiones, el artífice de su futuro. El hombre es categóricamente distinto desde que se razona a sí mismo.

-Nunca prueba mejor Descartes su calidad de inventor que cuando niega ser el inventor de ninguna de sus ideas, mientras que sí se gloria de "no haberlas admitido ni por el hecho de haber sido dichas por otros ni por el hecho de no haberlo sido, sino solamente porque la razón me ha persuadido de ellas"²⁷⁴. En esta misma idea hay un impulso de libertad. Aunque no sea la libertad el tema del "Discurso", es su inevitable corolario: "porque habiendo dado Dios a cada uno de nosotros una cierta luz para discernir lo verdadero de lo falso, yo no habría creído que tuviera que contentarme, ni un solo momento, con las opiniones ajenas"²⁷⁵.

-En ese uso alternativo de Dios se cobija el rechazo a cualquier autoridad filosófica. A partir de ahora ese rechazo ya no es mero argumento en disputas con los poderes establecidos o mera advertencia metodológica, sino una exigencia ética: es el cultivo de la razón lo primariamente exigible, por lo que Descartes promete "emplear toda mi vida en cultivar mi razón y avanzar tanto como pudiese en el conocimiento de la verdad"²⁷⁶. La verdad pierde su carácter inmanente, es algo a descubrir, probando, dudando. La duda como principio deja al hombre solo con -y, a veces, frente a- la razón que se convierte en lo único seguro: "no hay nada que esté por entero en nuestro poder, a no ser nuestros pensamientos"²⁷⁷, lo que no dejaría de tener un reflejo directo en la construcción coherente de la idea de libertad de pensamiento.

-La afirmación de la razón, finalmente, aportaría un argumento en favor de la tolerancia: "todos los que tienen opiniones contrarias a las nuestras no son por eso bárbaros y salvajes, sino que muchos hacen tanto o más que nosotros uso de la

²⁷⁴Idem. P.168.

²⁷⁵Idem. P.82.

²⁷⁶Idem. P.81.

²⁷⁷Idem. P.79.

razón"²⁷⁸. La razón, pues, es atributo universal, con independencia de razas y creencias...lo que resquebraja el esquema monolítico de una cultura y una fe modélicas que debían imponerse a todos. En otro nivel implicaba que, admitida la razón en todos, nadie podía tener toda la razón: la porción de la que cada cual dispusiera era la parte alicuota con la que contribuir al conjunto de la sabiduría, por lo que era inevitable que, para alcanzar esta, la razón -las razones- tendrían que intercambiarse y, para ello, circular libremente. En definitiva, como ha escrito Hazard²⁷⁹, el racionalismo cartesiano, que sólo quiso considerar en el hombre aquellos "valores universales de que era representante", lo "desencadenó", al sustraerlo de toda tradición, autoridad o norma extrínseca.

-Estas conclusiones no serían plasmadas por Descartes en opiniones políticas. Descartes, por carácter, esa un súbdito sumiso y fiel que no duda, en carta ala princesa Isabel, en opinar que al gobernante se le deben consentir cosas, por su responsabilidad, que no serían éticas en otras personas²⁸⁰. Pero junto a ese conformismo temeroso la obra de Descartes también estuvo llena de ejemplos de independencia respecto de países, cargos y personas. Diríase que en esa ambivalente actitud subyace una aplicación práctica, en lo político, de su duda metódica.

74.-El pensamiento de Descartes fue, por todas estas razones, la piedra angular sobre la que crecería la teoría social inmediata. Desde finales del siglo XVII "Descartes reina", aunque su física fracasase, aunque su metafísica flaqueé...es su espíritu, es decir, su método, el que triunfa. Método sencillo y sólido que ha traído "la confianza en la razón, considerada como instrumento del conocimiento escrito". Así lo afirma Fontenelle: "él es, a mi parecer, quien trajo este nuevo método de razonar, mucho más estimable que su filosofía misma, una buena parte de la cual es falsa o muy incierta, según las propias reglas que nos ha enseñado".

-Sin embargo este éxito no estuvo exento de confrontaciones. En un primer momento el cartesianismo fue bien recibido por algunos sectores religiosos veían en él una prueba de la inmaterialidad del alma, al distinguir entre el pensamiento y la extensión, entre las ideas nobles y las sensaciones. Pero pronto se advirtió su carga "libertina" al preconizar la

²⁷⁸Idem. P.58.

²⁷⁹P. Hazard. Op.cit. P.314.

²⁸⁰P.Hazard. La crisis de la conciencia europea. P.115 y ss.

crítica y exigir la evidencia. Así, aunque algunos, como Malebranche, trataran de conjugar cartesianismo con cristianismo, la opinión oficial de la Iglesia fue adversa aunque no pudiera evita su triunfo.

75.-La influencia de Galileo, Bacon y Descartes consagraba el éxito de la ciencia como cuerpo autónomo de saberes y, también, su conversión en la base de la cultura occidental. Como hemos visto la ciencia había librado una dura batalla por la libertad de pensamiento y de creación y, al menos en su ámbito, había conseguido una ambigua pero perdurable victoria. Ahora se podía anatematizar las opiniones, pero condenar lo demostrado suponía el suicidio de la censura y, además, los poderes laicos no sólo dejarán de perseguir a los científicos sino que los estimularán en sus tareas. Por otra parte la ciencia ofrece ahora un modelo, basado en la claridad de intenciones y métodos, que muy pronto será imitado en otras fecetas de la vida.

-Newton se convierte en el nuevo paradigma : demuestra en una sola ley matemática, que la física terrestre y la celeste son iguales, con lo que ofrece un ejemplo a imitar en la búsqueda de leyes generales en la naturaleza...y en la sociedad. Pero al mismo tiempo mostraba lo que influía un clima favorable: el avance puritano contra las iglesias establecidas, el auge de una burguesía que intuye la utilidad de las ciencias...contribuyen a que Newton se convierta también en prototipo de científico popular, honrado en su país, con cargos políticos. Nada resumía mejor la elevada posición que a partir de ahora ocupa el científico -al menos en algunos lugares- que los versos de Pope:

"La naturaleza y las leyes de la naturaleza se ocultan en la noche,
Dios dijo !hágase Newton! y todo se iluminó".

-Esta nueva comprensión para con el científico convergerá y se sustentará en una red de intercambio de información desconocida hasta entonces. Hacia 1665 dicha red ya está establecida, sirviéndose de importantes publicaciones: "Journal des Savants", "Philosophical Transactions", "Momoires del Trevoux"²⁶²...Revistas que son el modelo para el pensamiento ilustrado, al menos, en un sentido esencial: el consenso frente al antiguo principio de autoridad. En efecto,

²⁶¹J.B. Cohen. El descubrimiento newtoniano de la gravitación. Passim. T.J. Kuhn. La estructura de las revoluciones científicas. P.36 y 37. R. Nisbet. Op.cit. P.182 y ss. A. García Jiménez. Newton. P.125 y ss.

²⁶²Y. Belaval (Dir.) Racionalismo, empirismo, ilustración. P.2.

el nuevo paradigma científico exigía el consenso, la *selección crítica*, como premisa para el avance. Una vez asumido esto y verificado por la febril actividad científica de la época, se apreciaba que la *tolerancia de la discusión* era imprescindible para la creatividad²⁶³. Sin interferencias ajenas al mismo hecho científico o, dicho de otra manera, sin interferencia de cuestiones en que dicha tolerancia aún no podía asumirse. No es casual que cuando se cree la "Royal Society", que precisaba de apoyos políticos y religiosos, la institución prohíba en sus sesiones temas religiosos y políticos, contribuyendo decisivamente, por cierto, al mito de la neutralidad de la ciencia²⁶⁴.

76.-Se cierra así, básicamente, la aportación de la ciencia a la configuración del edificio ideológico que prepara la fundamentación teórica de la libertad de expresión. Queda, sin embargo, un aspecto por comentar referente al influjo de la ciencia en el pensamiento ilustrado: la ciencia trae consigo la técnica como actividad racional y práctica, presentándose ambas facetas como reveladoras y dominadoras de la naturaleza. El pensamiento se acostumbra a esperar que *todo* se desvele y cada nuevo descubrimiento -incluyendo nuevas ideas filosóficas- se entenderá como *natural*, en el doble sentido de *normal* y de *bueno por naturaleza*; el progreso, así, se autoideologiza y a los mismos hechos de la realidad se les atribuye una vocación a ser revelados²⁶⁵.

-Eso también será de aplicación al campo político: los hombres deben descubrir lo que es *natural* en las relaciones sociales y si la naturaleza desvelada se vuelve *evidente* de igual manera se entenderán como evidentes las pretensiones más radicalmente humanas. Y, más allá, ¿por qué no aplicar sistemáticamente al Estado aquellas técnicas que tan buen resultado dan en la navegación o en las industrias? Tal idea subyace en la cameralística del siglo XVIII. Paralelamente a la publicación de "L'homme machine" de Lamettrie, el profesos Justi escribía: "un Estado bien organizado ha de parecerse por completo a una máquina, en la que todas las ruedas y engranajes se adaptan unos a otros con toda exactitud, y el que está al frente ha de ser como el contramaestre, es decir, ha de ser el primer resorte móvil o el alma, si se puede hablar así, que imprime movimiento a todo el conjunto". En 1770 Schmid defendía: "un Estado es una máquina comparable a una gran cantidad de ruedas motrices, cuyo ensamblaje, fuerza y efecto debe conocer perfectamente el que piensa imprimir una tensión superior a

²⁶³J.Ziman. La credibilidad de la ciencia. P.198.

²⁶⁴S.J. Heims. J. Von Neumann y N. Wiener. Vol.I. P.298.

²⁶⁵J.Baudrillard. El espejo de la producción. P.55.

dichas ruedas motrices, o simplemente asignar a cada rueda un lugar apropiado"²⁸⁴. Si Maquiavelo expresaba las contradicciones de la desgarrada sociedad italiana en los albores del Estado absoluto, este avance de las ideas tecnocráticas en el marco de la razón instrumental, expresa las contradicciones de ese Estado ante la crisis de su base social.

77.-Todo el conjunto de situaciones comentadas explica la aparición de *precursores* que ya en el siglo XVII formulan expresamente una demanda política de libertad para hablar y publicar. Lógicamente aparecen en lugares donde, por razones religiosas y económicas, hay una mayor dosis de libertad: Holanda e Inglaterra. En estos autores, en especial en Spinoza y Milton, no está acabada la teorización de la libertad de expresión pero su significado es importante porque rompen una barrera hasta entonces infranqueable y, en cierto sentido, universalizan su demanda al relacionarla con la esfera política, trascendiendo la reivindicación particular ante una represión puntual. Por otra parte ahora se generaliza a la filosofía y hasta a la teología lo que se predicaba para la ciencia. Estos precursores ofician así de puentes: partiendo de la dignidad humana renacentista la refuerzan con la razón ilustrada y llegan a proporcionar a la burguesía una plasmación teórica asumible para sus intereses.

78.-Aunque Holanda era uno de los polos difusores de ideas plurales el judío Spinoza vivirá en su propia carne los restos de la intolerancia y la represión. Expulsado de la comunidad hebrea en 1656 los rabinos de Amsterdam piden al consistorio de la Iglesia calvinista que se le exilie -lo que se hizo- por blasfemias. La principal obra de Spinoza para el objeto de nuestro estudio, el "Tratado teológico-político", nació precisamente al socaire de crispaciones en la sociedad holandesa que pusieron en peligro su proverbial tolerancia. La obra, publicada en 1670 y difundida en Alemania, Inglaterra y Francia, apareció de forma anónima y con falso pie de imprenta, aunque el autor no logró pasar desapercibido; prohibida en Holanda por las presiones calvinistas -como luego lo sería su "Opera Posthuma"- en 1679 también fue incluida en el Índice.

-Lo peculiar del "Tratado" era el engarce entre libertad de investigación y pensamiento con las estructuras políticas y con una crítica seria y demoleadora para los métodos de interpretación bíblica; una mezcla explosiva muy coherente con las preocupaciones del autor. En la obra global de Spinoza es consustancial a la "filosofía verdadera" -la que tiende a disipar los prejuicios- el ser comunicable y el querer ser

²⁸⁴A.Timm. Pequeña historia de la tecnología. P.65 y 66.

comunicada. Para que ello sea posible es precisa una intervención estatal que asegure esa "libertad de filosofar". A este fin se entrega con apacible perseverancia. En carta a Oldenburg manifiesta: "quiero defender por todos los medios la libertad de pensar y expresar mis pensamientos"²⁸⁷. En realidad del conjunto de su obra se desprende que Spinoza no desea usar de la violencia; así pues "todos los medios" son la argumentación, la persuasión, la razón cognoscente.

-En su deseo de convencer abundan las apelaciones a la razón: "¿quién, que no esté desesperado y loco, querría desechar olímpicamente la razón o despreciar las artes y las ciencias y negar la certeza de la razón?"²⁸⁸. Y, ante todo, la razón hay que enfrentarla con el fanatismo religioso: "me he persuadido totalmente de que la Escritura deja la razón absolutamente libre", de lo que extrae una importante consecuencia: "hay que dejar a todo el mundo la libertad de opinión y la potestad de interpretar los fundamentos de la fe según su juicio, y que solo por las obras se debe juzgar si la fe de cada uno es sincera o impía"²⁸⁹.

-Así pues en su "programa" para filosofar contra el prejuicio emprende un combate contra el sustento de la intolerancia religiosa que, para él, es la incomprensión y la manipulación de las Escrituras...para ello recurre a la ironía y hasta pregunta si Josué era astrónomo. Pero el instrumento esencial de su crítica es la exégesis bíblica, el "método de discernimiento" que permite separar lo que es Palabra de Dios de lo accesorio o anecdótico. La Palabra debe servir para la unión y no para la separación, siendo también imprescindible volver a la fe como acto libre, interior, combatiendo al poder sacerdotal que sólo produce formalismo, envidias, odios y prejuicios; en definitiva, hay que liberar el juicio partiendo de la razón²⁹⁰.

-Por esta vía llega a afirmar la separación entre la fe y la filosofía: "el fin de la filosofía no es otro que la verdad; en cambio, el de la fe (...) no es otro que la obediencia y la piedad". Yendo más allá considera que la fe deriva de "las historias y la lengua" de la Escritura que, sometidas al análisis, han mostrado ser, en buena medida, oscuras leyendas, consejas de hombres incultos, obras de circunstancias, por eso

²⁸⁷Cit. por Y.Belaval (Dir.). Op.cit. P.119 y 120.

²⁸⁸B.Spinoza. Tratado teológico-filosófico. Cap.XV. P.328.

²⁸⁹Idem. Prefacio. P.69 y 70.

²⁹⁰Op.Hazard. Op.cit. P.112.

"la fe concede a cada uno la máxima libertad para filosofar, para que pueda pensar lo que quiera sobre todo tipo de cosas, sin incurrir en crimen; y sólo condena como herejes y cismáticos a aquellos que enseñan opiniones con el fin de incitar a la contumacia, el odio, las discusiones y la ira y, al revés, sólo considera como fieles a los que invitan a la justicia y la caridad cuanto les permite su razón y sus facultades"²⁹¹.

79.-No se detiene aquí Spinoza, está animado de un "sentido práctico"²⁹² que le lleva a proponer salidas a lo que considera deplorable estado de fanatismo religioso; no es, aún, que conciba la libertad como un derecho, es una necesidad para el buen gobierno. No son casuales las primeras palabras explicativas del "Tratado": "Contiene varias disertaciones, en las que se demuestra que la libertad de filosofar no sólo se puede conceder sin perjuicio para la piedad y para la paz del Estado, sino que se la puede abolir sin suprimir con ello la paz del estado e incluso la piedad".

-Esa misma visión práctica le hace criticar el poder de las autoridades religiosas en Holanda, su alternativa es evidente: que todo el poder, incluso sobre temas religiosos, pase al poder civil, pues "Dios no ejerce ningún reinado sobre los hombres, sino por aquellos que detentan el derecho del Estado" y, por ello, "es incumbencia exclusiva de la suprema potestad determinar qué es necesario para la salvación de todo el pueblo y la seguridad del Estado, así como legislar lo que estime para ello necesario. Por tanto sólo a la suprema potestad incumbe también determinar en qué sentido debe cada uno practicar la piedad con el prójimo, esto es, en qué sentido está obligado a obedecer a Dios" pues "nadie puede obedecer adecuadamente a Dios, si no adapta la práctica de la piedad, a la que todo el mundo está obligado, a la utilidad pública, y si no obedece, por tanto, a todas las decisiones de la potestad suprema"²⁹³. Por todo ello Spinoza en el "Prefacio" del "Tratado": "yo no escribo nada, que no lo someta gustosísimo al examen y al juicio de las supremas potestades de mi patria. Si juzgaran, en efecto, que alguna de las cosas que digo, se opone a las leyes patrias o que dificulta la salvación pública, le doy desde ahora por no dicha"²⁹⁴. La misma coherencia que le lleva a ser insumiso con

²⁹¹B.Spinoza. Op.cit. Cap.XIV. P.317.

²⁹²A.Domínguez. Libertad y democracia en la filosofía política de Spinoza. P.133.

²⁹³Idem. Cap.XIX. P.395 y 398.

²⁹⁴Idem. Prefacio. P.72 y 73.

las autoridades eclesiásticas le conduce a aceptar la intervención del poder civil.

-Este último punto revela alguna contradicción, sin embargo es una contradicción aparente y es más significativo el hecho de que hoy sea apreciada como tal contradicción. En efecto, la línea argumental de Spinoza era rica e innovadora inaugurando una perspectiva que no se quebrará hasta la transición de la Ilustración al liberalismo: éste fundamenta la libertad en la debilidad del Estado, Spinoza lo hace en la atribución al Estado de amplias potestades al establecer una relación dialéctica entre el poder y la seguridad que éste adquiere al evitar disensiones. Si el liberalismo pudo afirmar su teoría fue porque la propia realidad del Estado absoluto y las diversas corrientes que convergían en la Ilustración -entre ellas el spinozismo- redujeron la pluralidad de fuentes del poder a sólo una significativa: la suprema potestad civil. Por otra parte conviene adelantar una hipótesis: el Estado postliberal, al enfrentarse con el problema de las libertades y, en particular, con el de la libertad de expresión, asume la filosofía liberal pero lo completa con el funcionamiento utilitario que subyace en el "Tratado". En todo caso otras razones muestran el carácter sólo aparente de la contradicción de Spinoza.

80.-En el clima del momento con guerras entre sectas la aparente contradicción de Spinoza parecería apuntar a una solución próxima a las monarquías católicas, pero, evidentemente, éstas no aseguraban la libertad de filosofar. Sin embargo la propuesta de Spinoza no es esa sino siempre se refiere a una forma específica de suprema potestad: una democracia presidida por el derecho.

-Spinoza piensa que "todo cuanto un hombre consideraba bajo el solo imperio de la naturaleza, estime que es útil, ya le guíe la sana razón, ya el ímpetu de la pasión, tiene el máximo derecho de desearlo y le es lícito apoderarse de ello de cualquier forma, ya sea por la fuerza, el engaño, las súplicas o el medio que le resulte más fácil; y puede, por tanto, tener por enemigo a quien intente impedirle que satisfaga su deseo", así pues, la concepción del derecho natural spinozista "no prohíbe nada más que lo que nadie desea y nada puede"²⁹⁵. Ese estado de naturaleza, concomitante con Hobbes, acaba por el pacto, que ofrece seguridad contra el miedo; pero no es un pacto de sometimiento, sino un acuerdo de cooperación que consiste en vivir según la razón superadora de pasiones e "imágenes". No alcanzar el pacto supone la esclavitud; el esfuerzo por lograrlo y conservarlo, por contraste, es la

²⁹⁵ Idem. Cap.XVI. P.333 y 334.

libertad, "ser libres es hacerse libres"²⁹⁶. Ello supone un sometimiento "cooperador" a la ley: "el Estado más libre será aquel cuyas leyes están fundadas en la sana razón, ya que en él todo el mundo puede ser libre, es decir, vivir sinceramente según la guía de la razón"²⁹⁷, siendo la ley "la forma de vivir que el hombre se prescribe a sí mismo o a otros por algún fin"²⁹⁸.

-De estas concepciones deriva, desde el punto de vista político, la pretensión de la libertad de filosofar: la prohibición de hablar libremente es inmoral pues es imposible, y si lo que no es natural quiere mantenerse en la legislación positiva, se convertirá en permanente cuestión de conflicto que entra en contradicción con el fin último del Estado que "no es dominar a los hombres ni sujetarlos por el miedo y someterlos a otro, sino, por el contrario, liberarlos a todos del miedo para que conserven al máximo este derecho suyo natural de existir y de obrar sin daño suyo ni ajeno" y, todavía con más claridad: el fin del Estado "no es convertir a los hombres en bestias o autómatas, sino lograr más bien que su alma (mens) y su cuerpo desempeñen sus funciones con seguridad, y que ellos se sirvan de su razón libre y que no se combatan con odios, iras o, engaños, ni se ataquen con perversas intenciones. El verdadero fin del Estado es, pues, la libertad"²⁹⁹.

-Por ello "las leyes que se dictan acerca de las opiniones no se dirigen contra los malvados, sino contra los honrados (...), no se dictan para reprimir a los malintencionados, sino más bien irritar a los hombres de bien (...) (y) no pueden ser defendidas sin gran peligro para el Estado"³⁰⁰. Coherentemente con su fundamentación la libertad sólo admite una limitación: las expresiones sediciosas que atacan el pacto social mismo³⁰¹.

81.-Como hemos visto en Holanda se persigue o censura a autores como Descartes o Spinoza y sin embargo conserva su prestigio como tierra de libertad. De forma sintomática es el propio Spinoza el que mejor nos explica la causa última de

²⁹⁶A.Dominguez. Op.cit. P.136.

²⁹⁷B.Spinoza. Op.cit. Cap. XVI. P.340 y 341.

²⁹⁸Idem. Cap.III. P.137.

²⁹⁹Idem. Cap.XX. P.410 y 411.

³⁰⁰Idem. Cap.XX. P.415.

³⁰¹Idem. Cap.XX. P.413.

esa situación. Dice Spinoza que Amsterdam -la ciudad que le desterró- es ejemplo de ciudad en que a nadie se pregunta por la secta a la que pertenece para saber si merece confianza, en lugar de ello las gentes, "para que confíen a otro sus bienes, sólo procuran averiguar si es rico o pobre y si acostumbra a actuar con buena fe o con engaños"³⁰². Efectivamente, la mercantilización capitalista exigirá obviar los conflictos, a la vez que la ética burguesa sustituirá el rigorismo religioso.

-Los problemas de las disputas sectarias tienden a desaparecer: el mismo ambiente que atrae a los exiliados, que permite la multiplicidad de creencias no puede evitar en un primer momento la hipersensibilización ante la cuestión religiosa con las subsiguientes reacciones: el Sínodo calvinista de Dordrecht, en 1686, estableció acciones contra disidentes; Bayle escribía en 1691: "Dios nos guarde de la inquisición protestante; dentro de cinco o seis años sería tan terrible que se suspiraría por la romana como por un bien"³⁰³. Pero la profecía no se cumplió, la dinámica interna del protestantismo hacía efímeras y baldías las persecuciones y las señas de identidad nacionales se fundaban en la memoria de las luchas por la independencia y la libertad y, por encima de todo, las implicaciones económicas favorecían la tolerancia o, por decirlo con Hazard: "El que emplea su celo en convertir el judío es buen cristiano, pero no buen negociante"³⁰⁴.

82.-Por todo esto Holanda supera los problemas de sectarismo y se convierte en el siglo XVIII en el centro europeo de la edición y contrabando de obras prohibidas y edición multilingüe de periódicos. Pero no estará sólo como nación de contraste frente a Estados absolutistas. Inglaterra vive en el siglo XVII sus procesos revolucionarios que la convierten en ejemplo imprescindible para el pensamiento ilustrado a la vez que afectan a la construcción del concepto de libertad de expresión.

-Varios factores previos explican este hecho. Ante todo la ampliación de la libertad de discusión en el Parlamento desde el reinado de Isabel -menos en cuestiones religiosas y de política exterior-. Con Jacobo I y Carlos I esa libertad se amplió por las propias necesidades de los monarcas obligados a solicitar subsidios³⁰⁵. Pero también tuvo su importancia el

³⁰²Idem. Cap.XX. P.418.

³⁰³P.Hazard. Op.cit. P.85 y 86.

³⁰⁴Idem. P.85 y 86.

³⁰⁵E.L.Woodward. Op.cit. P.118.

desarrollo y prestigio de la lectura, fomentada por el protestantismo, especialmente por los inconformistas. En 1480 había en Inglaterra 34 escuelas, que eran 444 -una por cada 4.400 habitantes- en 1660. En 1646 se dicta la primera norma sobre educación, desarrollada en 1676, siendo determinante el estímulo de los presbiterianos³⁰⁶. El impulso dado a la lectura por motivos religiosos tenía una aplicación práctica en casi todas las clases sociales: la creciente burguesía se beneficia de la educación para sus transacciones, viajes, etcétera...; pero hasta los delincuentes veían reducidas sus condenas si demostraban saber leer -normalmente un texto religioso-, así una sentencia por robo, en 1613, dice: "El mencionado Paul lee: que le marquen con hierro; el mentado William no sabe leer: que lo ahorquen"³⁰⁷. Esta difusión de la lectura creaba una base para la difusión masiva de textos religiosos, pero también políticos y, como luego veremos, para el desarrollo de un potente periodismo.

-Por otra parte, y sin necesidad de insistir en la relación entre el ascenso burgués y la cuestión religiosa, el triunfo de los puritanos, en la primera fase revolucionaria, implicaba el éxito de una de las cuestiones en la que más énfasis ponían: la libertad de juicio del individuo frente a la autoridad interpretativa defendida por los anglicanos lo que, en la práctica, supuso una defensa de la libertad de opinión desde la religión. La victoria de Cromwell convirtió el ejército en el "hogar de un individualismo religioso militante"³⁰⁸ que a la vez que defendía la independencia religiosa propugnaba la independencia política.

83.-Pero el hecho quizás más importante de ese período fue la actitud del "Parlamento Largo" que, en su lucha con el anglicano Laud, abandonó prácticamente el control de la censura de imprentas, que era ejercida por los obispos en colaboración con los gremios de libreros. Cuando la autoridad quiso ser restablecida fue imposible hacerlo; hizo falta más de una década para reorganizar un sistema de control de publicaciones que, en la práctica, nunca volvió a ser eficaz³⁰⁹. Por esta vía se alcanzó la primera experiencia de libertad de expresión *de facto*. Sólo en 1642 se editaron unos

³⁰⁶N.Postman. op.cit. P.54 y 56.

³⁰⁷Idem. P.47.

³⁰⁸E.L.Woodward. Op.cit. P.128.

³⁰⁹O.Lutaud. Entre racionalismo y milenarismo durante la revolución de Inglaterra. P.266.

2.000 folletos y en 1645 había 700 periódicos³¹⁰.

-Dos elementos confluyeron durante la Revolución inglesa: la libertad de imprenta, que tenía un matiz económico -la libertad de comerciar con palabras sin cortapisas- y, desde el punto de vista filosófico, el desarrollo coherente de la idea de tolerancia³¹¹, sobre la que volveremos después. El aspecto comercial se iría oscureciendo según avanzara el vigor filosófico de la Ilustración pero ahora la Revolución *descubre* la importancia del derecho de un propiedad prácticamente ilimitado, mientras que sí se afirmó la posibilidad de limitar la tolerancia para ciertas cuestiones o grupos de personas.

84.-Como ha observado Woodward³¹² tras la restauración las únicas medidas que merecen el nombre de "contrarrevolucionarias" fueron tomadas "contra los deseos del rey", sobre todo en temas religiosos: medidas contra católicos y presbiterianos en favor del anglicanismo -"Código Clarendon"- que se convertiría en la religión de los enriquecidos durante la Revolución. Más tarde el rey dictó una "Declaración de Indulgencia" en favor de católicos y disidentes que no fue aprobada por el Parlamento que opuso el "Test Act" que excluía a los católicos de los cargos públicos. Los mismos problemas encontró Jacobo II cuando intentó implantar una segunda "Declaración de Indulgencia". Cuando este monarca huyó el Parlamento declaró vacante el trono afirmando que había violado las leyes fundamentales "por consejo de jesuitas y otras personas perversas" y que la "experiencia nos ha probado que el gobierno de un príncipe papista es incompatible con la seguridad y el bienestar de este reino protestante."

-Como vemos los antecedentes de la "Gloriosa Revolución" no fueron ni un ejemplo total de tolerancia ni de la reivindicada libertad de conciencia. Estos lemas eran defendibles en la medida en que servían para movilizar a grupos interesados en el cambio y no como un valor independiente en sí mismo. Sin embargo el triunfo de la "Gloriosa" significó un pacto que aseguraría principios básicos necesarios para la generalización de la libertad de opinión. En sentido estricto se toleraba la disidencia -menos la católica- y se admitía el inconformismo que ya no creaba problemas ni al rey ni al Parlamento. El "Bill of Rigths" sólo incluía dos derechos fundamentales: el de petición ante el rey y el de portar armas -sólo los protestantes-; sin embargo sí afectaba -9@

³¹⁰N.Postman. Op.cit. P.57.

³¹¹O.Lutaud. Op.cit. P.272 y 273.

³¹²E.L.Woodward. Op.cit. P.139 y ss.

Declaración- a la libertad de expresión por la vía de renovar las instituciones políticas: "Que la libertad de palabra y de debates o de procedimientos en el Parlamento no debe ser denunciada o puesta en cuestión en ninguna corte o lugar fuera del Parlamento"³¹³.

-Aunque el Parlamento se entendiera como organismo garantizador de privilegios frente a la Corona y aunque las diferencias entre "tories" y "whigs" no fueran relevantes, la mera existencia de partidos, más o menos estructurados, tuvo a medio plazo interesantes consecuencias: proliferaron los periódicos y los panfletos en favor de unos u otros -también las novelas como "Robinson Crusoe" o "Los Viajes de Gulliver"- y los "whigs" se mostraron paulatinamente más abiertos en materia de libertades, en su afán por distinguirse de los conservadores. Los sectores más avanzados consiguieron oponerse en 1692 a la "Licencing Act" de 1682 que exigía licencia del estado para publicaciones; aunque los Lores se negaron a refrendar la decisión, finalmente cedieron en 1695, desapareciendo así formalmente la censura aunque, al menos hasta 1792, permaneció una limitación amplia por la jurisprudencia antilibelo. Sin embargo en 1712 el Parlamento votó la "Stamp Act" para gravar las publicaciones, este impuesto subiría en 1724, 1756 y 1775 y, como respuesta, los periódicos comenzaron a incluir publicidad³¹⁴.

85.-Los cambios indicados se expresarán brillantemente por Milton y Locke -al que después estudiaremos dentro del panorama más amplio de la ideología ilustrada-. De Milton dijo el embajador francés en Londres a Luis XIV que "se había hecho más infame por sus peligrosos escritos que los verdugos y los asesinos de sus reyes"³¹⁵. Con independencia de sus indudables dotes literarias Milton pasará a la historia como el primer autor que defendió con claridad la libertad de expresión en su "Aeropagítica", de 1644.

- "Aeropagítica" es consecuente con las aspiraciones del puritanismo: "Dadme la libertad de conocer, de expresar, de sentir, de discutir libremente con mi conciencia, por encima de todas las libertades"³¹⁶. Considera la libertad "como una

³¹³P.Nikken. La protección internacional de los derechos fundamentales. P.31. J.A.Ezcurdia Lavigne. Curso de Derecho Natural. Perspectivas iusnaturalistas de los derechos humanos. (Parte General). P.III.

³¹⁴P.Farias García. Op.cit. P.110.

³¹⁵P.Hazard. Op.cit. P.63.

³¹⁶J.Milton. Aeropagítica. Párrafo 78.

fuente que corre" y, por lo tanto, se opone a cualquier conformismo tradicional: si la libertad no progresa se corrompe³¹⁷. En otro lugar de la obra Milton manifiesta su firme convicción en que es imposible que todos piensen igual en materia religiosa y, por ello, considera "más saludable, más prudente y más cristiano que sean tolerados muchos antes que constreñidos todos"³¹⁸. Obsérvese que propugna la tolerancia para "muchos" y no para "todos", lo que era coherente con lo que defiende en su "Teatrise of civil Power in Ecclesiastical Causes", de 1659, donde asume la exclusión de los católicos de la libertad religiosa y política, pues veía en ellos una constante amenaza para "la paz de la nación"³¹⁹. Esta no era sino una contradicción menor muy asumida en la Inglaterra de la época y que pone de manifiesto el papel relativo que se dará, hasta finales del siguiente siglo, a la libertad de opinión. Esta es en Milton, un resultado de la "caridad" tal y como lo presenta en sus obras históricas: el resultado de la ley moral y esta, a su vez, no era distinta de la Ley de Dios y la Ley Natural³²⁰.

-La mayor contradicción de Milton era otra: esencialmente utópico, basaba su filosofía en una fe en "hombres mejores" que le conducía al elitismo esteticista con desconfianza de las masas y ello, quizás, en un momento en que sus correligionarios estaban apreciando el valor de la movilización de masas, hizo que su influencia directa quedara reducida, precisamente, a una pequeña élite³²¹. Más tarde, con el triunfo de la "Gloriosa Revolución", su prestigio se acentuó y sus argumentos fueron utilizados desde distintas posiciones, su propias contradicciones hicieron que apareciera un Milton conservador y otro liberal. Su valor, pues, vino más de la brillantez en la exposición de sus ideas que de su profundidad, más de su carácter precursor que de su influencia directa.

86.-Tras estos precursores la Ilustración. Es imposible sintetizar aquí todos los elementos que constituyen la Ilustración, por lo que trataremos de elegir aquellas ideas que más influyeron en la aprición de la libertad de expresión. Precisamente la primera idea es la de *heterogeneidad*, consecuencia de la propia heterogeneidad de la burguesía y de

³¹⁷Idem. Párrafo 59.

³¹⁸Idem. Párrafo 94.

³¹⁹J.C.García Borrón. op.cit. P.126.

³²⁰G.Bertelli. Op.cit. P.187 y ss.

³²¹G.Sabine. Op.cit. P.377 y 378.

la aristocracia ilustrada, muchas veces coincidentes en lo ideológico pero divergentes en otros intereses. Otro rasgo importante es el del *combate contra lo establecido*, y lo establecido todavía son dogmas, frente a ello, en palabras de Maestre³²², la Ilustración "es un <<mecanismo>> a través del cual se constituye autónomamente la razón frente a cualquier tipo de dogmatismo". Por lo tanto no se concibe una razón que no se convierta en "audacia crítica"³²³, en anhelo de justicia, lo que requerirá nuevos espacios de libertad.

-Y junto a la justicia la *felicidad* como proósito de la razón. Así define Saint-Lambert, en su "Cathécisme Universel" la "razón": "El conocimiento de las verdades útiles para nuestra felicidad"³²⁴. La felicidad no es sólo un sueño sino que, precisamnete a través de la razón en progreso, empieza a contemplarse como una realidad que invita al *optimismo*. Decía Du Marsais en su "Ensayo sobre los prejuicios": "la raza humana se iluminará; las naciones conocerán sus verdaderos intereses; una multitud de rayos juntos formará algún día una masa inmensa de la luz que caldeará todos los corazones, que iluminará todos los espíritus, que envolverá a los mismos que intentan extinguirla"³²⁵. Como vemos ese optimismo no desconoce las resistencias, que son resistencias a la razón y, por lo tanto, a la libertad, de esta manera el ensueño de felicidad refuerza el pensamiento crítico que se irá mostrando cada vez más impaciente ante las trabas que aún ponen los enemigos de la Ilustración.

-La misma Ilustración se constituye así en medio y en fin, como "pensamiento en continuo progreso" según lo entendiera Adorno³²⁶, ampliando la función de liberar el hombre del miedo. La razón ilustrada es una *razón dominadora* y en tal tarea asimila historia y naturaleza como ámbitos liberados de interferencias teológicas. La historia es el despliegue progresivo de la razón que, a la vez, descubre las armonías de la naturaleza. Rousseau³²⁷ lo afirma en el "Contrato social":

³²²A.Maestre. ESTudio preliminar a ¿Qué es la Ilustración?. P.XIII.

³²³P.Hazard. Op.cit. P.10.

³²⁴J.Touchard. Op.cit. P.105.

³²⁵Cit. por P.Hazard. El pensamiento europeo en el siglo XVIII. P.65.

³²⁶Cit. por A.Cortina. Crítica y utopía: la Escuela de Francfort. P.65.

³²⁷J.J.Rousseau. Contrato social. L.II. Cap.IV. P.57.

"bajo la ley de la razón no se hace nada sin causa, como asimismo ocurre bajo la ley de la naturaleza". De ahí a forzar la historia, a intentar dirigirla, dominarla -como se domina a la naturaleza-, no hay más que un paso: ese será el regalo de la Ilustración a las revoluciones burguesas porque los ilustrados, pese a sus contradicciones, "no han querido, cobradamente, dejar el mundo como lo habían hallado. Han osado"³²⁸.

87.-Si la razón, la libertad, el progreso y la felicidad se convierten en paradigmas el encuentro se vuelve inevitable. La comunicación es requisito para el imprescindible entendimiento. El aislamiento y los frenos al contacto libre se entienden como irracionales. A partir de ahora se podrá imponer la censura y la represión, pero nada las justifica. El último intento por hacerlo será, en sí mismo, una brillante contradicción.

-En efecto, Hobbes defenderá una censura regia como necesaria para el mantenimiento de la paz...y sin embargo aduce que esa censura no se usaría nunca para suprimir lo falso en aras de la paz y lo verdadero nunca ataca ese principio. ¿Ingenuidad?, no es plausible en un hombre al que se le prohibió escribir sobre temas controvertidos. Hay que pensar, más bien, en una necesidad de coherencia: el Leviatán no podía ser, racionalmente, un monstruo pues, precisamente, es un fruto de la razón encarnada en el pacto que le otorga la capacidad de no ser limitado por ninguna fuerza externa pero que sí tiene el límite de su propia esencia: sólo puede hacer lo que racionalmente le justifica. Pero el Leviatán, además, es un "tratado del hombre" en ausencia de Dios que se diluye por la vía de su racionalización, desapareciendo así el argumento histórico más usado por la censura...esa vía hobessiana también será seguida por la Ilustración y los vacíos creados llenados por el iusnaturalismo y la Ley conceptualmente renovada³²⁹.

88.-Y con la atención a la comunicación, la atención al lenguaje; la palabra es la demostración, la expresión de la razón. Se cuenta que el cardenal de Polignac increpó al orangután de un zoológico: "Habla y yo te bautizo"³³⁰. El lenguaje se convierte en patente de inteligencia. Privar de expresión al hombre, en el pensamiento avanzado, se entenderá

³²⁸P.Hazard. Op.cit. P.11.

³²⁹B.Russell. Op.cit. Vol.II. P.169 y ss. J.C.García Borrón. Op.cit. P.67. W.Schmale. Les droits de l'homme dans la pensée politique del Lumières. P.341.

³³⁰Y.Belaval. Op.cit. P.200.

como "deshominizarlo", privarle de su esencia. La preocupación que por las palabras y el lenguaje mostrara Bacon se transmitirá a la Ilustración y, especialmente, a Hobbes y Locke. Para el primero "el lenguaje brota de la necesidad que todo individuo siente de hacer un uso práctico de su existencia pasada"³³¹. Locke estudiará la cuestión en sus escritos sobre psicología, lo que tendría influencia en su concepción de la libertad.

-En este contexto irrumpe en el siglo XVIII la "opinión pública". Lo "privado", en sentido burgués, deriva de las nuevas relaciones económicas: "en la medida en que el tráfico mercantil rebasa las fronteras de la economía doméstica, queda delimitada la esfera familiar respecto de la esfera de la reproducción social"³³². Pero diferenciando lo privado surge lo "público", es decir, un público atento a las novedades culturales y a su crítica. Este público estará compuesto en cada Estado según sus peculiaridades sociales y políticas. Francia ofrecerá el modelo más imitado; aquí el público se compondrá de la Corte, la aristocracia urbana y una capa de la burguesía: son los creadores y difusores de opinión y en su seno se materializan las contradicciones ideológicas fundamentales. Lo mismo puede decirse de los instrumentos de creación e intercambio de opiniones: la prensa, como veremos, jugará en todas partes un papel decisivo; pero también es significativo que en el siglo XVIII haya en Londres más de tres mil "cafés" en los que se debate y discute; esa función se atribuye en Francia a los "salones" del *circuito* de la Corte. La masonería también se convierte en un medio de debate y de intercambio sobre el "culto a la humanidad" con la peculiaridad de su transnacionalidad; en 1776 funcionaban en Francia 198 logias, que serían 629 en 1789 con 30.000 "hermanos"³³³. Cafés, logias y hasta los salones serán *espacios liberados* para la exposición de opiniones.

-Pero otro concepto se abre paso: la opinión pública como *conocimiento democratizador*. Si Maquiavelo apreció las diferencias entre estar en la "plaza" y en "palacio", Montesquieu afirmará que el pueblo "es admirable" al elegir, juzgar, conocer los mejores: "son estos hechos de los que el pueblo se entera mejor en la plaza pública que el monarca en su palacio"³³⁴. El pueblo necesita objetos sobre los que centrar su atención... diríase que pese al aristocratismo de

³³¹Idem. P.68.

³³²J.Habermas. Op.cit. P.65 y 66.

³³³Idem. P.70 y ss. J.Touchard. Op.cit. P.303.

³³⁴Montesquieu. Op.cit. L.II. Cap.II. P.12.

Montesquieu, hay una intuición sobre el nuevo papel histórico de las masas: "en los Estados en los que no participa del Gobierno, el pueblo se apasionará por un actor como lo hubiera hecho por los asuntos públicos", en este mismo rictus despreciativo aflora la novedad de la comprensión de la necesidad de considerar al pueblo como sujeto, al menos, de pasiones... que igual le llevan a enloquecer por un actor que a participar en la política. Montesquieu parece descubrir que el pueblo puede tener opinión, esa es la nueva dimensión de la realidad. Desde entonces contar con esa opinión pública será un dato que, en general, tendrá en consideración tanto el poder³³⁵ como su oposición, aún dentro del elitismo preponderante. Rousseau será aún más tajante: "la opinión pública es una especie de ley"³³⁶. Como veremos en otro Capítulo este desarrollo será una aportación fundamental al pensamiento y a la política postrevolucionaria.

89.-Atravesando todo el periodo se evidencia una profunda crisis religiosa con una doble consecuencia: acaba de destruir la dependencia de la cultura respecto de la Iglesia y abre las puertas a la tolerancia religiosa, paso indispensable para la formulación de una teoría general de la tolerancia. El camino se ha allanado con la flexibilización de las relaciones entre poder político, social y religioso derivada de la herida nunca cerrada de la Reforma o por decirlo con palabras de Benjamin³³⁷, "el cuius religio eius religio derriba la autoridad espiritual de las formas seculares de poder". El Estado absoluto se ha elevado también junto a la absolutización del hecho religioso y ha ido convirtiendo a la religión en *instrumentum regni*³³⁸.

-No es que sea época de descreimiento, incluso aparecen fenómenos contrarios al racionalismo: misticismo, quietismo, pietismo...pero también ellos, quizás lo más vivo del cristianismo, contribuyen a la crisis global al denunciar las

³³⁵Desde Maquiavelo crece el interés por la "imagen" del político. Para Richelieu, por ejemplo, reputación era, ante todo, "expresión del medio ya entonces utilizado de ganar e impresionar la opinión pública mundial con supuestos motivos morales e ideales de la propia política del poder". Por su parte Pufendorf escribía: "Deberá tenerse en cuenta que los príncipes nacen bajo la ley de que sus hechos, lo mismo los elevados que los reprobables, lleguen en todo caso a conocimiento de muchos". F.Meinecke. Op.cit. P.175 y 241.

³³⁶J.J.Rousseau. Op.cit. L.IV. Cap.VII. P.154.

³³⁷W.Benjamin. Diario de Moscú. P.37.

³³⁸F.Meinecke. Op.cit. P.144.

alianzas entre poder y religión y huir de cualquier ortodoxia. Cuando en 1699 el místico Arnold publica su "Historia imparcial de las iglesias y de las herejías" rehuye el método teológico en favor del histórico; no toma como punto de referencia una Iglesia sino todas y denuncia la idea misma de ortodoxia, "la ortodoxia no es la fe" y, curiosamente, la desprecia por expresar "un racionalismo vacío, que ignora las experiencias religiosas, los despertares y las resurrecciones"³³⁹.

-En realidad la herejía, desde la Reforma, se diluye, es la sociedad la que la obliga "a destruirse a sí misma, a pulular como un lujo inútil, o bien -lo que sin duda es peor- a triunfar de acuerdo con los criterios más ajenos a su naturaleza: los de la cantidad"³⁴⁰. La Enciclopedia, en sus artículos "herejes" y "herejía", no reconoce positivamente más que su existencia frente a la ortodoxia, pero, en sí misma, ha perdido su sustantividad. Serán inútiles los intentos de Bossuet por restaurar el anterior estado de cosas: "el herético es el que tiene una opinión, y esto es lo que la palabra misma significa. ¿Qué quiere decir tener una opinión? Seguir su propio pensamiento y su particular parecer. Pero el católico es católico: es decir, es universal; y sin tener opinión particular sigue sin vacilar la de la Iglesia". Su lema alternativo está extraído del Libro de los Reyes: "La obediencia vale más que el sacrificio", obediencia a prestar también a la indisoluble alianza entre Dios y el rey católico. Y sin embargo, como signo de los tiempos, Bossuet no rehuye los textos heréticos, los busca con interés para participar en debates teológicos e históricos³⁴¹.

-El mayor error de Bossuet era insistir sobre la alianza entre fe y poder, pues ese era el punto más débil, criticable y criticado. El "cavador" Winstanley había manifestado con claridad lo que es el nuevo *leit motiv*: "mientras los hombres miran al cielo, imaginando una felicidad ultraterrena o temiendo al infierno después de su muerte, se les ciegan los ojos para que no vean cuales son sus derechos innatos"³⁴². El siempre observador Montesquieu ofrece un análisis del papel del poder de la Iglesia que es "tan peligroso en una República, como conveniente en una Monarquía, sobre todo en

³³⁹P.Hazard. La crisis de la conciencia europea. P.12 y 349.

A.Dupont. Reflexiones sobre la herejía moderna. P.222 y 225.

³⁴¹P.Hazard. Op.cit. P.12 y 349.

³⁴²Cit. por G.Sabine. Op.cit. P.365.

las que van hacia el despotismo"³⁴³. La frase tiene una doble lectura: si por una parte era bueno "para el pueblo" porque limitaba el poder, por otra era bueno para el propio poder legitimado por la religión. Ese polisemismo desaparece unos capítulos después, cuando define el gobierno despótico como el que tiene por principio el temor -"su fin es la tranquilidad, pero no es ésta la paz, sino el silencio de las ciudades que el enemigo va pronto a ocupar"- y en esos gobiernos despóticos "la religión tiene más influencia que en ningún otro: es un temor que viene a sumarse al otro"³⁴⁴.

-Es el mismo espíritu que se advierte en el artículo "Ateísmo" del "Diccionario Filosófico" de Voltaire: "Es evidente que, para la moralidad, es mucho mejor reconocer a un Dios que no admitir ninguno. Es sin duda de interés para la humanidad que haya un Dios que castigue los delitos que la justicia humana no puede reprimir", pero tal concepción priva a la religión de su fundamento básico, la fe...la pasión por la salvación se cambia por la conveniencia de la estabilidad social. Pero Voltaire va más lejos: "es verdad que debo esperar más justicia de uno que crea en Dios que de uno que no lo haga; pero sólo debo esperar acritud y persecuciones por parte de los supersticiosos. Ateísmo y fanatismo son dos monstruos que pueden devorar la sociedad y hacerla pedazos, pero el ateo, en su error, conserva su razón, que corta sus uñas, mientras el fanático es poseído de una locura que afila las suyas"³⁴⁵. Se expresa así una de las preguntas de imposible solución que se planteará una y otra vez la Ilustración: cuál es la frontera entre la creencia justa y el fanatismo, entre los creyentes razonables y los *infames* supersticiosos.

90.-Si en un primer momento la religión se enfrenta a una suerte de particular duda cartesiana -que se instala en los propios estudios bíblicos- luego ésta se disipa en la obra de Fontenelle, Bayle o Shaftesbury por la vía del escepticismo más corrosivo. Para Bayle cualquier dogma particular "es falso cuando está refutado por las nociones claras y distintas de la luz natural, principalmente desde el punto de vista de la moral" y, yendo más lejos, opinará que la religión es *verdadera* sólo si se admite una revelación indemostrable: "una cosa es creer y otra cosa es hacer uso de la razón" incapaz de confirmar la existencia misma de Dios. Shaftesbury, por su parte, afirmará que el "Dios razón" prohíbe concebir la

³⁴³Montesquieu. Op.cit. L.II. Cap.IV. P.17.

³⁴⁴Idem. L.V. Cap.XIV. P.45 y 46.

³⁴⁵Cit. por A.J.Ayer. Op.cit. P.129 y 130.

existencia terrena como preparación para la inmortalidad³⁴⁶.

-Además de este embate directo de la razón la religión sufre otro, indirecto, pero no menos eficaz: la relativización de la cultura, la incipiente ruptura del eurocentrismo. se deja sentir la influencia de viajes y descubrimientos -incluidos los de otras religiones-; es la época de los libros de viajes, reales o imaginados. Las "Cartas Persas" de Montesquieu, editadas en 1721, crean escuela y gozan de enorme popularidad; sus sarcasmos contra la religión le procuran su inclusión en el Índice. Arremete contra las instituciones políticas y contra la jerarquía católica: "habiendo visto que era más fácil tener obispos que dispensen de sus obligaciones que cumplir con ellas, en beneficio de la pública utilidad se han puesto a lo primero"; "la cabeza de los cristianos es el Papa, que es un ídolo viejo a quien, meramente por costumbre tributar incienso". Pero además ataca a la Inquisición y, cuando, por fin, atisba algún progreso, es porque los cristianos "empiezan a desprenderse del espíritu de intolerancia que los animaba"³⁴⁷.

-En "Del Espíritu de las Leyes" tendrá ocasión Montesquieu de volver sobre el asunto, uniendo a su relativismo religioso una visión utilitaria política y extrayendo una conclusión política de gran influencia: "no se debe estatuir por medio de leyes divinas lo que debe hacerse por medio de leyes humanas, ni regular por leyes humanas lo que debe ser regulado por leyes divinas"³⁴⁸. Rousseau todavía haría una crítica más aguda: defiende primero a Maquiavelo y a "El Príncipe" porque fingiendo aleccionar a los reyes da lecciones a los "pueblos", concluyendo la idea afirmando que "Maquiavelo era un hombre honrado y un buen ciudadano" que, obligado por la opresión, debió disfrazar sus opiniones: "la corte de Roma ha prohibido su libro severamente; lo comprendo: a ella es a la que retrata más claramente"³⁴⁹.

91.-El ataque de las Luces contra la religión fue contundente y multiforme y sus éxitos fácilmente constatables. Se conserva un Dios pero "tan lejano, diluido y pálido, que ya no molestaría a la ciudad de los hombres con su presencia, ni la turbaría ya con sus cóleras, ni la ofuscaría con sus glorias". La respuesta deísta no exigía un acto de fe sino un acto de

³⁴⁶P.Hazard. Op.cit. P.95 y ss. y 252.

³⁴⁷Montesquieu. Cartas Persas. P.46, 47 y 88.

³⁴⁸Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes. L.XXIV y XXV.

³⁴⁹J.J.Rousseau. Op.cit. L.III. Cap.IV. P.99.

afirmación lógica, prefiriéndose "lo difícil a lo absurdo"³⁵⁰. El instrumento para llenar el hueco dejado por las prescripciones mortificantes de la religión será llenado por la nueva "virtud laica", por la tolerancia.

-Como hemos apuntado las guerras de religión fueron un revulsivo. Las mentes más lúcidas comprendieron que la mejor manera de evitar la repetición de estos sucesos era la permisividad en materia religiosa. Las guerras fueron una forma de *comunicación negativa*; paradójicamente al magnificar los conflictos habían popularizado las ideas en liza permitiendo comprender mejor cuestiones antes prácticamente ignoradas. La Guerra de los Treinta Años se mostró perjudicial para la economía europea y, en particular, para el creciente tráfico mercantil. En realidad, como ha mostrado Hobsbawn³⁵¹, la guerra incidió en una época de fuerte crisis económica cuya recuperación dificultó; además, lógicamente, los hombres de la época tendieron a atribuir a la guerra efectos todavía más nocivos que los que realmente causó. En todo caso si la guerra golpeó a todas las clases sociales los más interesados en librarse de ella eran los comerciantes que tenían expectativas de beneficios. Por otra parte en algunos Estados especialmente afectados internamente por disputas religiosas, como Holanda o Inglaterra, el ascenso de la burguesía aseguraría mayores cotas de tolerancia práctica que servirían de ejemplo a otros países y que *esperaban su teorización*.

-Esta teorización tendría serios antecedentes desde la Reforma: Moro, Montaigne o Erasmo son algunos ejemplos. Altusio y su "Política" dió algunos pasos más y los "nicodemitas", los "irenistas" o los "independientes" fundaron su acción religiosa en la tolerancia. Hocker, Bayle o Fontanelle también incluyeron en sus mensajes la idea, sobre todo en sus contribuciones a la generación de una moral autónoma de la religión³⁵². Como veremos en el próximo apartado en las colonias norteamericanas la tolerancia se había extendido enormemente.

-Todo está dispuesto para una teorización de la tolerancia consecuente y funcional con los ideales de la Ilustración. Ese papel corresponde, ante todo, a Locke, si bien otros autores

³⁵⁰P.Hazard. El pensamiento europeo en el siglo XVIII. P.24 y ss.

³⁵¹E.Hobsbwan. Op.cit. P.18.

³⁵²H.Kamen. Op.cit. P.208 y ss. G.Sabine. Op.cit. P.329. J.C.García Borrón. Op.cit. P.125 y ss. A.Tenenti. Libertinaje y herejía a mediados del siglo XVI y comienzo del XVII. P.233 y ss.

completaron sus ideas. La obra de Locke es una justificación de la Gloriosa Revolución, para ello fundamenta el gobierno en un contrato sobre el poder político y sus súbditos para el mantenimiento de la propiedad; percibió que ello requería una paz interna que no se alcanzaría si no se aseguraba también un nivel adecuado de libertad. Su concepto de libertad es empírico, un valor que hay que poner siempre en relación con el "sujeto concreto de situaciones concretas"; la libertad, por tanto, es, sobre todo, "libertad de acción" de cada individuo real³⁵³.

-Preservar la libertad individual es función esencial de la sociedad política: toda intromisión en ella, como toda intromisión en la propiedad, es un acto nulo y los actos de este tipo deslegitiman a los gobiernos que deben evitar tales intromisiones. Se formula así la teoría de la vida, la propiedad y la libertad como derechos originarios del hombre. Esto, en Locke, no significa declarar esos derechos sino advertir a los gobernantes que no deben vulnerarlos pues, al hacerlo, atacan el fin mismo del Estado³⁵⁴.

92.-El 1669 Locke elaboró una Constitución para Carolina del Norte en la que se consagraba el principio de tolerancia -incluso para judíos y paganos- pero no el de la igualdad -admitía la esclavitud-³⁵⁵. Sin embargo serán las distintas ediciones de la "Carta sobre la Tolerancia", a partir de 1689, las que captan la atención de toda Europa culta. Esta obra, breve y sin demasiadas pretensiones, no era muy original pero sintetizaba brillantemente argumentos anteriores y, además, era ofrecida por el filósofo político más famoso del momento que integraba el concepto coherentemente en el conjunto de su producción teórica. Como indica Bravo³⁵⁶, la tolerancia se presenta como parte de la "esfera de autonomía individual que queda, en principio, marginada del proceso socializador de la coacción" y es integrante orgánico de la libertad y garantía para la preservación de la seguridad, la paz y, en definitiva, del Contrato: "ni la paz, ni la seguridad, ni siquiera la amistad común, pueden establecerse ni preservarse entre los hombres mientras prevalezca la opinión de que el dominio está fundado en la gracia y que la religión ha de ser propagada por

³⁵³J.C.García Borrón. Op.cit. P.87 y ss.

³⁵⁴G.Sabine. Op.cit. P.396. P.Nikken. Op.cit. P.31.

³⁵⁵G.Jellinek. La Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano. P.102 y 103.

³⁵⁶P.Bravo. Prólogo a J.Locke. Carta sobre la Tolerancia. P.XII.

la fuerza de las armas"³⁵⁷.

-La solución pasa porque el Estado no se inmiscuya en los asuntos religiosos lo que, en la práctica, significa que cada confesión pueda ser libre siempre que su actuación no ataque a los demás. Aparece por lo tanto una idea rigurosamente laica del poder político: "el Estado es, a mi parecer, una sociedad de hombres constituida solamente para procurar, preservar y hacer avanzar sus propios intereses de orden civil"³⁵⁸, por lo tanto su jurisdicción no se extiende a lo religioso.

-Aunque sus ataques a la religión fueran mucho más suaves que los de otros coetáneos también Locke sería acusado de ateo y materialista, a lo que responde indignado mostrándose partidario de un "cristianismo razonable"³⁵⁹. La medida de tal razonabilidad pasaría también por su tolerancia, pues aplicar ésta a "aquellos que difieren de otros en materia de religión se ajusta tanto al Evangelio de Jesucristo y a la genuina razón de la humanidad, que parece monstruoso que haya hombres tan ciegos como para no percibir con igual claridad su necesidad y sus ventajas"³⁶⁰.

93.-Otros autores seguirán la estela de Locke. Lord Shaftesbury, por ejemplo, en su "Carta sobre el entusiasmo", de 1708, usa una línea argumental similar a la de Locke insistiendo sobre los males derivados del enfrentamiento religioso pero irá más allá, en sintonía con Bayle, al defender la moral autónoma como connatural al hombre y rechazar el utilitarismo religioso³⁶¹.

-Y todavía debemos volver al Montesquieu de las "Cartas Persas" en busca de nuevos argumentos *sociológicos* en favor de la tolerancia: "los sectarios de las religiones toleradas se nota que por lo común son más útiles a su patria que los que profesan la dominante, porque lejos de los cargos y no pudiendo hacerse lugar como no sea por su opulencia y riquezas, se esfuerzan a granjearlas con el sudor de su frente y abrazan las más duras profesiones de la sociedad"³⁶². No era un argumento completamente feliz pues suponía una idea de

³⁵⁷J.Locke. Op.cit. P.23.

³⁵⁸Idem. P.8 y ss.

³⁵⁹J.Touchard. Op.cit. P.296.

³⁶⁰J.Locke. Op.cit. P.7 y 8.

³⁶¹Y.Belaval. Op.cit. P.239 y 240.

³⁶²Montesquieu. Cartas Persas. P.125.

tolerancia muy limitada, destinada más bien a mantener algunas confesiones en situación de inferioridad. Pero Montesquieu da otros argumentos. El segundo tampoco es definitivo, advirtiéndose en él el sesgo irónico característico de las "Cartas Persas". Según el autor en toda religión hay algo bueno "porque ninguna hay que no mande la obediencia y predique la sumisión". El tercer argumento sería el más consistente: el miedo a las guerras religiosas que no las provoca la existencia de muchas religiones sino por la intolerancia de las dominantes y el "espíritu de proselitismo de todas"; la tolerancia, pues, exigía que ninguna religión fuera oficialmente dominante y que todas renunciaran a los mutuos ataques. Argumentos similares, junto con aportaciones de otros autores, vuelven a aparecer en "Del Espíritu de las Leyes"³⁴³.

-Por su parte Voltaire publicó en 1763 su "Tratado de la Tolerancia" en el que da un paso más en el debate. Considera el prejuicio religioso como el elemento esencial que "obnubila los juicios morales" y "pone fuera de los límites de la tolerancia" al fanatismo religioso -y dado lo que él entendía por tal en la Francia de la época era como una declaración de intolerancia contra la religiosidad dominante-. Partiendo de la idea ya asumida por la intelectualidad sobre la tolerancia defiende otra "preparada" por el relativismo cultural y religioso: el gusto por la diferencia; ésta ya no es un mal a sobrellevar o una curiosidad sino que es un valor en sí misma. En boca de la Naturaleza pone las siguientes palabras: "Cuando todos seáis de la misma opinión, lo que ciertamente no ocurrirá nunca, entonces, aunque sólo hubiera uno que tuviera una opinión diferente, habéis de perdonarlo; porque soy yo quien le hago pensar así"³⁴⁴. Finalmente Voltaire introduce la idea de la necesidad lógica de hacer efectiva la tolerancia no sólo en el ámbito íntimo sino con la publicidad de las opiniones.

93.-Cerramos aquí este catálogo de opiniones sobre la tolerancia religiosa y repasemos las consecuencias que tuvieron desde que se convirtieron en un lugar común para la Ilustración. Algunos religiosos católicos trataron de adaptarse -valga el ejemplo de Feijóo- aunque la jerarquía se opusiera. Lo mismo puede decirse, en general, de las iglesias protestantes dominantes. La tolerancia, como nueva virtud, suponía la superación de antiguas concepciones que no estaban exentas de una lógica interna: el convencido de su fe y de que sólo ella proporcionaba la Salvación, ¿cómo podía negarse a

³⁴³Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes. L.XXV. Cap.IX y ss.

Cit. por A.J.Ayer. Op.cit. P.167 y ss.

convencer e, incluso, a obligar a creer a los demás?, actuar así era una flaqueza, una cobardía contraria a las Escrituras y a la caridad³⁶⁵.

-Pero insistamos en que no fueron, en si mismas, las ideas las que quebraron ese esquema sino el terrible *empate* de las guerras religiosas. La decepción de muchos creyentes ante su manipulación por motivos mundanos, incluso el gran episodio de intolerancia, la revocación del Edicto de Nantes, demostró que era inútil intentar acabar con la brecha de la Reforma. Las nuevas ideas que hicieron fue llenar el vacío creado, vacío que también habían ampliado con su escepticismo racionalista, con su demoleadora crítica en la búsqueda de la felicidad y aplicando el modelo tolerante ya conseguido para las ciencias.

-Ese mismo espíritu es apropiado por algunos monarcas absolutos pero ilustrados. Estos reyes no ven la necesidad de apoyarse en la religión y, al revés, atenazarla les permite controlar una potencial fuente de discordias. Federico Guillermo es el gran adalid del nuevo modelo. Más radical será aún José II que escribió: "la tolerancia es una consecuencia del beneficioso aumento del conocimiento que ahora ilustra a Europa y que se debe a la filosofía y a los esfuerzos de los grandes hombres; es una prueba convincente del perfeccionamiento de la mente humana, que se ha vuelto a abrir con audacia por entre los dominios de la superstición un camino recorrido ya hace varios siglos por Zoroastro y Confucio y que, afortunadamente para la humanidad, se ha convertido en la gran ruta de los monarcas"³⁶⁶.

-Consecuentemente José II emprendió importantes reformas: en nombre de la tolerancia secularizó tierras de la Iglesia y buena parte de la educación, concedió libertad de movimientos y de matrimonio, suprimió la servidumbre, reformó los tribunales y abolió la censura. Pero entonces se puso de manifiesto la contradicción básica del estado absolutista; quebró su base social y al intentar transformar el entorno ideológico sin alterar la estructura misma del poder entró en crisis: derrotas militares, sublevaciones y enfrentamientos con la nobleza y desastres económicos obligaron a José II a dar marcha atrás, comenzando por la reinstauración de la censura. Su sucesor, Leopoldo II, aún retrocederá más presionado por la nobleza³⁶⁷. La triunfante Ilustración ideológica era impotente ante el poder político. La Revolución

³⁶⁵P.Hazard. La crisis de la conciencia europea. P.253 y ss. y 278.

³⁶⁶Cit. por P.Anderson. Op.cit. P.235.

³⁶⁷Idem. P.324 y ss.

francesa acabaría con los experimentos de los "déspotas ilustrados".

-Antes estas contradicciones faltaba dar un paso que da Rousseau cuando afirma: "los que distinguen la intolerancia civil de la teología, se equivocan en mi opinión. Estas dos intolerancias son inseparables". No faltaban antecedentes sobre la cuestión por parte de los filósofos del libre pensamiento y, sobre todo, en la obra de Collin, publicada en 1713, "Discourse of free thin King"³⁴⁸, que desde posiciones deístas, defiende radicalmente la razón frente a toda autoridad y ortodoxia, incluida la política. Pero Rousseau plantea la cuestión en un marco distinto. Recuerda que donde perviven vestigios de intolerancia religiosa ésta se refleja en el orden social y político: "es imposible vivir en paz con gentes a quienes se cree condenadas; amarles, sería odiar a Dios, que las castiga; es absolutamente preciso rechazarlas o atormentarlas"³⁴⁹. Esto, como advirtiera Locke y, en cierto modo, Spinoza, imposibilita el mantenimiento efectivo del pacto social que se ocupa de la utilidad pública para la que es irrelevante el dogma de cada cual: "los súbditos no tienen, pues, que dar cuenta al soberano de sus opiniones sino en tanto que estas opiniones importan a la comunidad".

-Sin embargo el ginebrino, llegado a este punto, defiende que "importa al Estado que cada ciudadano tenga una religión que le haga amar sus deberes". Respecto a esta "religión civil" es intolerante: el que no la acepte debe ser desterrado o, incluso, ejecutado. ¿Cómo enfrentar esta contradicción?, creemos que es explicable por el papel específico que Rousseau juega en este período: la coherencia de las Luces llega a ser muy acusada en lo filosófico y cultural pero conforme pretenda plasmarse en una propuesta política sus contradicciones internas afloran. La idea de tolerancia se ha estirado todo lo posible, ha dado sus frutos teóricos, pero cuando llega a extrapolarse a lo civil, al gobierno, aparece la duda: tolerancia sí, pues es un punto irrenunciable del programa ilustrado...pero ¿cómo hacerla compatible con un poder de nuevo tipo?. Se acude entonces a la experiencia: hacer creer a los descreídos, hacer descreer a los creyentes. Son dudas y atisbos que sólo podían resolverse con una práctica desde el poder; la teoría, si no operaba sobre nuevas realidades, podía empezar a ser estéril en el momento de su máximo esplendor.

94.-Tras la Gloriosa Revolución Inglaterra se va a convertir en la referencia imprescindible para toda la Ilustración que se inspira en los modelos políticos renovados. Ya vimos la

³⁴⁸P.Hazard. Op.cit. P.219 y ss.

³⁴⁹J.J.Rousseau. Op.cit. L.IV. Cap.VIII. P.166 y ss.



ambigua posición del régimen inglés frente a la libertad de expresión y, sin embargo, lo conseguido pareció esencial a todo el pensamiento europeo. En este marco conviene recordar el movimiento iniciado en 1770 por el diputado Wilkes que, entre otras cosas, consiguió libertad para informar sobre los debates parlamentarios³⁷⁰, brindando un ejemplo fundamental de que sólo reformas políticas elevaba el nivel de transferencia de información significativa.

-Pero de Inglaterra provenía otro ejemplo esencial asociado a los buenos niveles de libertad, el desarrollo de la prensa. En 1702 aparece el primer diario, el "Daily Courant"; en 1750 había unos 150 periódicos y sus tiradas crecieron velozmente³⁷¹;

<u>Año</u>	<u>Ejemplares</u>
1711	2.250.000
1753	7.000.000
1760	9.000.000

Estas cifras contrastaban, por ejemplo, con las de lectores del periódico más importante de Francia, el "Mercure de la France", que en 1763 contaba sólo con 1600 abonados, un tercio de los cuales vivían en París, 900 en Francia y el resto en el extranjero³⁷². En realidad el auge de la prensa inglesa demostraba que en el clima propicio se propagaba mucho mejor, lo que era una tendencia arraigada en toda Europa. En 1686 se había fundado la primera revista política, el mensual "Mercure historique et politique"³⁷³. Pero no sólo las publicaciones políticas contribuyen a propagar la pasión por la lectura, también lo harán las de carácter moralizante desde el nacimiento en Hamburgo, en 1713, de "Der Vernünfftige", hasta 1761 se han contabilizado 182 revistas de este tipo³⁷⁴.

-En todo caso la prensa expresa los nuevos ideales: es crítica, tolerante y satisface la curiosidad de la ascendente burguesía, privada de otros canales como los que tradicionalmente poseía la aristocracia. La prensa adquiere así una función educadora -se ha comprobado el auge paralelo de las universidades y de la prensa- y creadora de relaciones

³⁷⁰L.Bergeron. La época de las revoluciones europeas. 1780-1848. P.23.

³⁷¹M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.126.

³⁷²J.Habermas. Op.cit. P.103.

³⁷³F.Meinecke. Op.cit. P.250.

³⁷⁴P.Hazard. Op.cit. P.207.

y de opinión. La lectura de la prensa, por lo general, no es un acto privado, abundan los clubs de lectores, llegan a donde no lo hacen los libros y, a veces, eluden mejor la censura. Jovellanos sintetiza la opinión de los ilustrados al defender las "obras periódicas": "creo que a ellas deberemos el silencio de la ignorancia y el principio de nuestra ilustración"³⁷⁵. Por supuesto no faltan críticas y desconfianzas. Los propios ilustrados atacan a alguna prensa "no comprometida" y los monarcas tratan de controlarla. El "Mercure" pasa a ser oficial y Carlos III "rescató" el privilegio de impresión de la "Gaceta de Madrid" en 1762, incorporándola a la Corona y convirtiéndola en revista oficial³⁷⁶.

-Estas medidas solían ser propias de monarcas ilustrados que a la utilidad de la prensa añadían la utilidad de transmitir sus órdenes. Esas aspiraciones eran prácticamente imposibles en sociedades con tasas de analfabetismo de hasta el 80% y con minorías nacionales con lenguas propias. El resultado era que el público se circunscribía a la élite de gobernantes y filósofos. No es extraño, pues, que esa realidad se plasmara incluso en los títulos, así, el primer diario español se llamó "Diario noticioso, curioso-erudito, comercial, público y económico" y se dedicaba "A los Sabios, Doctos y Eruditos bienintencionados de Europa"³⁷⁷. Todo este auge -pese a las dificultades- de la prensa coincidía y era facilitado por el desarrollo de los transportes y vías de comunicación. Los políticos del siglo XVIII se ocupan de canales, puertos, caminos y postas que, en general, se extenderán espectacularmente por toda Europa con un objetivo implícito: crear condiciones técnicas que permitan constituir un mercado interno unificado³⁷⁸.

95.-Tanto el desarrollo de la prensa como el de las comunicaciones se daban en un marco general más complejo. El ascenso de la burguesía se manifestaría en su influencia determinante en la cultura. Si en el siglo XVII aún es una parte modesta de los interesados por el arte o la música, en el siglo XVIII la burguesía se convierte en "la clase culta por excelencia" que crea y consume la mayor parte de la

³⁷⁵Cit. por J.Valera. Jovellanos. P.56 y 57.

³⁷⁶Este hecho despertó la desconfianza popular que acuñó el refrán: "Miente más que la Gaceta". M.D.Saiz. Op.cit. P.59 y 60.

Idem. P.132.

³⁷⁸A.Elorza. La ideología liberal en la Ilustración española. P.33. A. Timm. Op.cit. P.196 y ss.

producción cultural³⁷⁹. El viejo pacto cultural entre la burguesía y la nobleza se diluye según la burguesía adquiere conciencia de su poder económico. Todo ello adquiere la forma característica de las relaciones económicas burguesas: se inventan los conciertos de pago, se regularizan las exposiciones con fienes de venta y la misma prensa se desarrolla, precisamente, como negocio a gran escala, generalizándose la tendencia que apareció en las repúblicas italianas en las postrimerías del Renacimiento.

-Una de las publicaciones más importantes de España, el "Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa", creado en 1787, tenían, al año siguiente, unos gastos de 27.250 reales y unos ingresos de 127.510 reales³⁸⁰. Algo similar sucede con los libros: en 1697 Dryden cobró 1400 libras por su traducción de Virgilio; Pope, por la suya de Homero, algo después, ya cobró 9.000 libras. Esta tendencia a la mercantilización supuso el principio del fin del mecenazgo³⁸¹ pero también algo más importante: la defensa de los medios de expresión adquiere un doble matiz, defensa de la libertad del contenido -ideas, opiniones...- y defensa de la libertad del continente -libertad de prensa-. Esto implicaba otra unidad: lucha contra la censura del contenido y contra las limitaciones del Antiguo Régimen a la libertad mercantil. Completando el proceso la mercantilización del producto final -la publicación- no era ajena a la de sus componentes -noticias, ideas, opiniones-.

-La tendencia burguesa posterior a enmascarar con la libertad de expresión la defensa de la mercancía informativa será propia de las ideologizaciones de la burguesía dominante postrevolucionaria. En la burguesía ilustrada no hay cinismo: la libertad de prensa sintetiza magníficamente la no apreciación de divergencia entre la reivindicación de la palabra libre y la reivindicación del comercio -y de la fabricación- libre; ambas eran, simplemente, las dos caras de la moneda en la crítica al decrepito sistema político-económico. Rousset, que quizás fue el primero en hablar explícitamente de "derechos y libertades del hombre", pese a admitir el absolutismo, defendió la unión eterna entre la idea de tolerancia y la de libertad de comercio³⁸².

³⁷⁹A.Hauser. Historia social de la literatura y del arte. Vol.2. P.163.

³⁸⁰A.Elorza. Op.cit. P.119 y ss.

³⁸¹P.Hazard. Op.cit. P.228 y ss.

³⁸²F.Meinecke. Op.cit. P.271 y 272.

-Por otra parte el crecimiento de este proceso será geométrico incidiendo la propia mercantilización de la cultura en la aparición de un público consumidor que adquiere un desarrollado espíritu crítico: el pago de los productos culturales otorga el derecho a la crítica y que el pago sea igual dota al consumidor de cultura de iguales derechos de crítica. La vía normal y lógica de propagación de las críticas será la prensa que se convierte en elemento imprescindible para el conocimiento y valoración del mercado cultural. Consecuencia de esto es la nueva actitud ante la censura que se convierte en una intolerable intromisión estatal en una actividad económica, acumulando un argumento más para denunciar la radical irracional de la coacción ideológica.

96.-Máximo ejemplo y paradigma de lo dicho fue la Enciclopedia que, en muchos aspectos, era una conclusión del período de la Ilustración. La "aventura de la Enciclopedia" formulaba una propuesta: saber para ser mejores. Esta es una constante perdurable: la conciencia de la importancia del saber, desde el postulado baconiano, se transforma en el saber que significa poder. El enemigo del saber es el aliado de la superstición, como advertía Mayans: "Dios nos libre de los enemigos de las letras que son los hombres más malignos del género humano, pues ocultamente combaten la Religión impidiendo la enseñanza provechosa y manteniendo y autorizando la ignorancia y lo peor es que no veo apariencias de remedio. Pero pedimos a Dios que pueda darlo"³⁶³.

⁴ -Pese a algunas críticas y desconfianzas la Ilustración consagra a los libros como los principales instrumentos de comunicación y consolidación del saber. Wieland³⁶⁴, ya en 1789, exponía cuál era el sentir general: "un libro (...) sea cual sea su contenido, no puede hacer hoy en día ningún daño, pues al margen del valor de lo que se dice, pronto sería compensado, diez o cien veces, por otro".

-El saber en general y el de los libros en particular es sinónimo de progreso, progreso que, a la vez, sólo puede darse en condiciones de libertad tal y como afirmaba Jovellanos: "la creación de nuevas artes sólo puede ser un efecto de la

³⁶³Cit. por R. Martínez San Pedro. Maternidad en la España ilustrada. P.70 y 71.

³⁶⁴Ver, por ejemplo, D.Saavedra Fajardo. República Literaria. P.33. Montesquieu. Op.cit. P.96.

³⁶⁵C.M.Wieland. Seis preguntas sobre la Ilustración. P.33.

libertad"³⁸⁶. Otro ilustrado español, Miguel Antonio de la Gándara, en sus "Apuntes sobre el bien y el mal de España", cifraba en la falta de libertad el retraso del saber en España, proponiendo dejar "más libertad a los escritores, para que discurrendo, escribiendo, impugnando y criticando juiciosa y cortesmente, se aclaren y purifiquen y actifiquen las ideas científicas, los puntos históricos, las ciencias naturales, las materias opinales (sic), los derechos de regalía, los artículos jurisdiccionales, las disputas legales, las controversias eclesiásticas, las cuestiones morales, los discursos políticos, los juicios críticos y en fin, todas aquellas especies que pertenecen al raciocinio y son independientes del dogma; concluyendo con un afirmación que sintetiza magistralmente el descubrimiento de la Ilustración en estas cuestiones: "el pensar es país libre"³⁸⁷.

97.-Las anteriores referencias nos sirven de introducción a un análisis de la Enciclopedia. Publicada en 17 volúmenes entre 1751 y 1772 se caracteriza por su eclecticismo dentro del panorama global de las Luces. Es, en buena medida, un *resumen* de lo mejor del pensamiento europeo desde el Renacimiento y, al resumir, creó un cuerpo orgánico -contradictorioa veces-, la filosofía por antonomasia, tocada de spinozismo, leibnizianismo, empirismo y cartesianismo que, en cierto sentido, ha sido desde entonces sustento esencial de todo el pensamiento occidental.

-La Enciclopedia rehuye lo secreto, lo oscuro, siguiendo el camino que lleva "de la aristocracia de los espíritus a la burguesía ilustrada" y ésta no siente la necesidad de penetrar en el más profundo secreto de las cosas sino "apoderarse" de ellas³⁸⁸. Diderot apreciaría el diseño de Cochin que servía de frontispicio a la obra: la *verdad* aparece rodeada de la *razón* y de la *imaginación*; la *razón* intenta arrebatarle el velo, la *imaginación* quiere embellecerla con una guirnalda; pero hay otras alegorías: la *metafísica*, en actitud orgullosa, intenta adivinar -que no ver- la *verdad*, la *teología* le vuelve la espalda y espera que descienda de las alturas³⁸⁹.

-Esta nueva -aunque preparada por muchos intentos y avances- manera de enfrentarse con la realidad otorgaba, por sí misma, un valor simbólico a la obra y, por supuesto, a los lectores, es decir, a los *compradores* -y no de un producto barato-. El

³⁸⁶Cit. por J.M.Maravall. Op.cit. P.109.

³⁸⁷Cit. por A.Elorza. Op.cit. P.44 y 45.

³⁸⁸p.Hazard. Op.cit. P.180.

³⁸⁹A.Ginzo. Op.cit. P.46.

comprador de la Enciclopedia es un cómplice comprometido que se reconoce "hombre de un saber nuevo capaz de admitir la crítica y el cambio"³⁹⁰. Y, sin embargo, como nos recuerda Darnton³⁹¹, los principales lectores de esta empresa capitalista no son exclusivamente burgueses, en buena medida pertenecen a las capas sociales que van a ser las primeras en hundirse en 1789: "la nobleza de toga y espada".

-Estos lectores-compradores se verían afectados por los ataques de la censura: la Iglesia condenó "spissum opus in plures tomos cujus est titulus Encyclopédie" y algunos Estados le cerraron sus puertas temerosos de su nociva influencia. Pero en estos problemas encontramos algunas claves interesantes sobre *otros significados* de la Enciclopedia. Cuando está en plena fase de preparación, en 1749, Diderot fue detenido; corren en su ayuda Le Breton, David y Durand que envían al poderoso Conde de Argenson una carta en la que razonan sobre la urgencia de liberar a Diderot: "esta obra que nos costará por lo menos 250.000 libras y por la que ya hemos adelantado cerca de 80.000 libras, estaba a punto de anunciarse al público. La detención del señor Diderot, el único hombre de letras capaz, a nuestro juicio, de tan gran empresa y el único que posee la llave de esta operación, puede acarrear nuestra ruina". Finalmente Diderot se retractó y fue puesto en libertad...el primer tomo de la Enciclopedia fue dedicado al Conde de Argenson³⁹². En 1752, tras la aparición del segundo volumen es prohibido por el Consejo del rey, el responsable de la censura no sólo avisó a Diderot sino que también escondió en su casa los documentos comprometedores³⁹³.

-La Enciclopedia, en definitiva, se convirtió en una gran empresa económica que, según Voltaire, dió trabajo durante veinticinco años a más de mil obreros, impresores y grabadores. los gastos ascendieron a 1.258.958 libras y los beneficios a 2.341.042 libras. El propio Diderot, en su "Lettre sur le commerce de la librairie", de 1763³⁹⁴, asoció la idea de libertad de impresión al desarrollo de la organización corporativa de los libreros. El negocio fue especialmente bueno para Le Breton, socio mayoritario y propietario de la imprenta. De él se sabe que al casarse, en 1741, contaba con un capital de 50.000 libras, al morir dejó

³⁹⁰D.Roche. ¿Hacen la revolución de los libros? P.20.

³⁹¹R.Darnton. La aventura de la Enciclopedia. P.55.

³⁹²J.P.Giucciardini. La aventura de la Enciclopedia. P.8.

³⁹³U.Eco. La tenacidad del filósofo. P.87.

³⁹⁴G.Benrekassa. El hombre político. P.87.

1.500.000 libras. Esto contrasta con los problemas económicos de Diderot, que renegoció su contrato con los editores en cinco ocasiones, o con la situación de Jaucourt que, por pagos a secretarios para la Enciclopedia, debió malvender su casa a...; Le Breton!³⁹⁵.

-Las siguientes ediciones aportaron pingües beneficios a los editores, en especial a Panckoucke que diversificó la oferta al publicar en folio y en cuarto y que fue el primer editor *multimedia* con periódicos en Francia, Bruselas y Ginebra; prototipo del nuevo librero, adalid de los filósofos -lo que alguna vez le llevaría a la cárcel- y contrabandista internacional. Tras la Revolución se apresuró a retirar de la Enciclopedia las dedicatorias y el *imprimatur* real lo que, por lo demás, era consecuente con la política publicitaria de la Enciclopedia en la que no faltaron las mentiras³⁹⁶.

98.-La Enciclopedia, en suma, fue la mejor expresión de la Ilustración porque en ella se dan sus contradicciones. Recordemos la crítica que Robespierre dirigió a la obra y a los enciclopedistas³⁹⁷: "en materia de política, quedó siempre por debajo de los derechos del pueblo; en materia de moral fue mucho más allá de los prejuicios religiosos. Sus corifeos declamaban algunas veces contra el despotismo, y estaban pensionados por los déspotas; tan pronto hacían libros contra la corte como dedicatorias a los reyes, discursos para los cortesanos y madrigales para las cortesanas; estaban orgullosos de sus escritos y se arrastraban en las antecámaras (...). Se le debe en gran parte esa especie de filosofía práctica que, reduciendo a sistema el egoísmo, considera la sociedad humana como una guerra de ricos, el éxito como la norma de lo justo y lo injusto, la probidad como una cuestión de gusto de convivencia, el mundo como el patrimonio de los egoístas hábiles".

-Dejando de lado el furor discursivo de Robespierre sus juicios son certeros, precisamente porque son juicios postrevolucionarios: la Revolución se ha guiado en parte por las ideas ilustradas pero su propia realización las empujaría. El elitismo era la acusación de un hombre que

³⁹⁵Idem. P.12. D.Roche. Op.cit. P.14 y 15. Para aclarar la magnitud de las cifras conviene recordar que, en la misma época, un obero parissino ganaba aproximadamente una libra por día trabajado.

³⁹⁶R.Darnton. Op.cit. P.54 y 62. D.Roche. Op.cit. P.15 y ss.

Discurso del 18 de Floreal del año II. Cit. por P.Hazard. Op.cit. P.234.

navegaba sobre masas, mientras que los enciclopedistas se habían conformado con propugnar cambios que posibilitaban la reproducción y la ampliación de la riqueza, favoreciendo el mercado y eliminando las barreras que se oponían "al desarrollo autónomo según las leyes propias del capital"³⁹⁸. lo que, en definitiva, concernía a una minoría de la población.

-En realidad el elitismo es una constante de la Ilustración, un hilo conductor que nace con Bacon y prosigue por Descartes, Malebranche, Voltaire...Es una posición cobijada bajo las alusiones a la ignorancia del vulgo, sujeto de la superstición y abandonado como quería Voltaire: "Me parece esencial que existan mendigos ignorantes...No es al peón a quien hay que instruir, sino al buen burgués, al habitante de las ciudades...Cuando el populacho se mete a razonar, todo está perdido"³⁹⁹. Rechazado el pacto con el pueblo sólo quedaba apoyarse en los reyes, de halagar al poder que se autocalificaba de *ilustrado*.

-La conciencia de esa realidad que ahogaba la práctica ilustrada sería dolorosa y, de alguna manera, creaba una nueva intolerancia, es decir, en la Ilustración hay elementos de autonegación. Veni diría que si los filósofos franceses hubieran podido hubiesen creado una nueva inquisición contra los que no compartían sus opiniones. Voltaire se quejaría a Diderot de que en la Enciclopedia había una censura interna que impedía "decir todo" en ciertos temas⁴⁰⁰. En realidad, en 1764, Diderot cambia textos para huir de la censura, admitiendo su impotencia, entre otras cosas, por los costes económicos que supondría adoptar una postura más ética. Como afirma Eco⁴⁰¹, "acepta como hecho ineludible que hacer cultura es hacer política y hacer economía, y no intenta evitar las dificultades del desafío, ni enmascararlas con ideologías encubridoras". Pero desde otro punto de vista también puede afirmarse que la primera gran empresa capitalista en la cultura enseña cómo puede desplazarse sin problemas la censura impuesta a través de mecanismos económicos. Quizás a todas estas contradicciones aludía Montesquieu⁴⁰² cuando constataba que en "épocas de ignorancia no se tienen dudas, ni siquiera

³⁹⁸A.J.Porras Nadales. La teoría política en la Enciclopedia de Diderot. P.122.

³⁹⁹Cit. por J.Touchard. Op.cit. P.316.

⁴⁰⁰P.Hazard. Op.cit. P.363. A.Ginzo. Op.cit. P.49 y 50.

⁴⁰¹U.Eco. Op.cit. P.67 y 68.

⁴⁰²Montesquieu. Op.cit. Prefacio. P.3.

cuando se ocasionan los males más graves. En tiempos de ilustración, temblamos aún al hacer los mayores bienes".

99.-En el pensamiento que se desarrolla por estas vías surge la fe en la ley. Sin ese desarrollo no es posible entender la preparación que la Ilustración hace para la idea de un cuerpo de derechos. Ley y política acabarán siendo una misma cosa: el valor universal de la ley busca una política a la medida de lo humano. Rousseau, en las "Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia y su proyecto de reforma"⁴⁰³, afirmaba: "Nunca existirá una Constitución tan buena como aquella en que la ley reine sobre el corazón de los ciudadanos", pero advertía que el problema seguía consistiendo en "cómo llegar a los corazones de los hombres" pues, constata, han fracasado castigos y amenazas y hasta la justicia -"un bien que se goza sin sentirlo"-; para el ginebrino sólo queda un camino: "Mediante juegos de niños; por medio de instituciones que a los ojos de los hombres superficiales resulten ociosas, pero que conforman hábitos tan queridos y afectos indestructibles".

-Esa ley para el hombre es una encarnación característica de la razón que encuentra su más noble expresión en el acto de la legislación⁴⁰⁴. Ese espíritu lo encontramos en la definición de "Ley" en la Enciclopedia⁴⁰⁵: "La ley, en general, es la razón humana en tanto que gobierna todos los pueblos de la tierra; y las leyes políticas y civiles de cada nación no deben ser más que los diversos casos particulares en los que se aplica esa razón humana". Esta concepción entraña una crítica a un Estado no racional porque no favorece la libertad. Se establece así la ligazón entre libertad y ley en el pensamiento ilustrado, nexo con gran influencia futura. El derecho aspira a la universalidad y es una crítica activa a los privilegios nobiliarios aunque no supone una igualdad sustantiva; la visión ilustrada del derecho prefigura la legislación burguesa obsesionada por la propiedad: la libertad del hombre consagrada jurídicamente será la libertad de poseer y la igualdad se agotaba en la igualdad formal ante la ley.

-Cabarrús considera la esencia del buen gobierno conseguir la seguridad de las personas, la propiedad de los bienes y la libertad de las opiniones, pues así se garantiza "la razón y utilidad común"⁴⁰⁶. Como vemos en este ejemplo la libertad de

⁴⁰³J.J.Rousseau. Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia y su proyecto de reforma". P.55 y 56.

⁴⁰⁴W.Schmale. Op.cit. P.342.

⁴⁰⁵Cit. por J.Touchard. Op.cit. P.305.

⁴⁰⁶A.Elorza. Op.cit. P.150.

expresión irrumpirá legalmente asociada a la reclamación de la libertad burguesa y, con ella, de la desigualdad, aunque sería más justo decir que aparece con la afirmación de la igualdad política, de la igualdad ante la ley. Se prefigura así un concepto favorito del liberalismo: los iguales ante la ley son desiguales materialmente, la igualdad jurídica consolida relaciones sociales a la vez que *deslegitima* la reivindicación de igualdad pues su afirmación, para el liberalismo, ataca la razón jurídica, al hecho de que *todos* son iguales para la ley olvidando que la ley no es igual para todos.

100.-Posiblemente la obra más importante sobre este asunto fue "Del Espíritu de las Leyes", obra, por cierto, denunciada por la Asamblea del clero y la Facultad de Teología de París e incluida en el Índice en 1751; en 1756 fue prohibida en España por la Inquisición por "contener y aprobar toda clase de herejías, proposiciones tmerarias, erróneas, heréticas, despreciativas e ignominiosas para las Sagradas Congregaciones y Universidades, favorables al luteranismo y al calvinismo y al vilipendio de la Santa religión Católica"⁴⁰⁷.

-No es preciso analizar todos los matices esenciales que Montesquieu aporta al debate ilustrado sobre la ley pero sí conviene recordar algunos de ellos. La libertad para Montesquieu es "un resultado", antes de él era un principio, después de él una consecuencia⁴⁰⁸. La libertad, en todo caso, es el resultado de la ley y también la igualdad: "en estado natural los hombres nacen iguales, pero no podrían conservar esa igualdad. La sociedad se la hace perder, y ya no volverán a ser iguales si no es por virtud de las leyes"⁴⁰⁹. Estos resultados de la ley traen también consigo el orden frente al desorden antinatural que es el despotismo. La ley *modera* y la moderación se enfrenta a lo despótico como lo racional a lo irracional. La acción de legislar se asemeja a una arquitectura política indudablemente de difícil realización que "el azar consigue rara vez, y que rara vez se deja en manos de la prudencia"⁴¹⁰.

-Estas ideas son indisociables de su teoría sobre la separación de poderes pues sin ésta no se entiende completamente la juridificación de las libertades pues, en cierto modo, tal juridificación será, al mismo tiempo, un

⁴⁰⁷Idem.F.70.

⁴⁰⁸E,Tierno Galván. Introducción a Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes. F.XLI.

⁴⁰⁹Montesquieu.O.cit. L.VIII. Cap.III. P.81.

⁴¹⁰Idem. L.V. Cap.XIV. P.48.

reconocimiento pero también una limitación, una ordenación de su ejercicio. El orden burgués supondría la apropiación de los ideales ilustrados sobre la libertad pero, a la vez que los acuñaba desde el poder -legitimando *ab initio* el nuevo poder- creaba el precedente: sólo aquellos derechos reconocidos por el poder a través de la ley eran auténticos derechos: sólo se considerarían innatos los derechos que favorecían -o que, al menos, no obstruían- el proyecto económico y político de la burguesía.

-Pero retrocedamos un poco. Montesquieu aplica su esquema a aspectos que nos interesan especialmente pues las restricciones a la libertad de pensamiento y opinión son ofrecidos como singulares ejemplos del desgobierno propio del despotismo: "Un tal Marsias soñó que degollaba a Dionisio. Este le mandó matar diciendo que no había soñado aquello por la noche si no lo hubiera pensado por el día. Fue un acto tiránico pues aunque hubiera pensado en ello no había atentado. Las leyes sólo se encargan de castigar las acciones exteriores"⁴¹¹. Apreciamos la reivindicación que se hace de la libertad de pensamiento desde la *razón jurídica*; igual que antes se fundamentaba la tolerancia desde lo teológico o desde la utilidad política ahora es la lógica de la ley la que debe asegurar el ámbito privado del pensamiento.

-Pero en el ejemplo falta un dato: ¿cómo se enteró Dionisio del sueño de Marsias? La respuesta es obvia: Marsias lo contó. Apurando la lógica el castigo deviene imposible sin la información que proporciona la expresión del pensamiento, radicando ahí la practicidad del freno legal. Sin embargo al referirse a la libertad de emisión de opiniones en un sentido más estricto parece que Montesquieu se adapta deliberadamente de sutilezas jurídicas para abordarla desde la sociología política: "los escritos satíricos casi no se conocen en los Estados despóticos, donde, por un lado, el abatimiento y, por otro, la ignorancia, no favorecen el talento ni la voluntad para hacerlos. En la democracia no se prohíben, por la misma razón por la que se prohíben en el Gobierno de uno solo"; comenta después que en la monarquía se prohíben, pero no se consideran delito porque "pueden divertir a la malicia general, consolar a los descontentos, disminuir la envidia de los altos puestos, dan al pueblo paciencia para sufrir y hacerle reír de sus sufrimientos" y concluye su análisis afirmando que el gobierno aristocrático es el que más persigue estas obras "pues los magistrados son pequeños soberanos, no lo bastante grandes como para despreciar las injurias"⁴¹².

⁴¹¹ Idem. L.XII. Cap.X. P.135.

⁴¹² Idem. L.XII. Cap.XIII. P.136 y 137.

-Así pues Montesquieu deriva de la tipología de los gobiernos la atención y la represión sobre la libertad de expresión. Significativamente todo el texto reseñado pertenece a la parte de la obra que trata del delito de lesa majestad: de su relativismo se infiere la absurdidad de considerar como tal delito estas acciones. Por ello concluye en otro Capítulo⁴¹³; "para gozar de libertad es preciso que todos puedan manifestar su pensamiento, lo mismo se necesita para conservarla: un ciudadano, en este Estado, diría y escribiría todo cuanto las leyes no le hayan prohibido expresamente decir o escribir". Montesquieu se está refiriendo al ciudadano de una "nación libre". Cuando triunfe la Revolución los ciudadanos de la "nación libre" aceptarán el modelo propuesto: la ley crea fácticamente el derecho, la ley asegura, la ley limita.

101.-La línea inaugurada por Montesquieu -ley, orden, libertad- será seguida por los ilustrados europeos; llegados los días revolucionarios suministraría un arsenal de ideas y actitudes para muchos pensadores dispuestos a proseguir con su filosofía pero adversarios de los excesos en la realización práctica de las mismas...viéndose a veces atrapados en una contradicción insuperable. La ley, ahora, se convierte en un elemento conservador, pierde su impulso renovador...así lo asume Jovellanos: "estamos muy lejos de apradinar el desorden con el nombre de libertad. El hombre social no puede vivir sin leyes, porque la sujeción a ellas es el precio de todas las ventajas que la sociedad le asegura"⁴¹⁴.

-A esta serie de antinomias se suma la provocada por el debate sobre el Derecho Natural. A lo largo de todo el periodo el iusnaturalismo se libera de la teología, sobre todo desde Pufendorf que se centra en los límites del Estado, lo que no es óbice para la singular relación entre religión y derechos innatos característica de las colonias americanas y que comentamos en otro apartado. Importante fue la influencia de Locke en el sentido de analizar y proponer mejoras en las instituciones políticas desde esa óptica. Pero, en general, y pese a su éxito intelectual, el iusnaturalismo no consiguió "resultados prácticos" pues, como recuerda Jellinek⁴¹⁵, las aportaciones del Derecho Natural tendría una repercusión meramente doctrinal sin influencia política. Así, por ejemplo, Wolff elabora una lista de derechos innatos pero limitables por la ley en el marco de una concepción típica de Estado policía. Igualmente Blackstone, influido por Locke, alude a

⁴¹³Idem. L.XIX. Cap.XXVII. P.216.

⁴¹⁴A.Elorza. Op.cit. P.104.

⁴¹⁵G.Jellinek. Op.cit. P.106 y ss. P.Hazard. El pensamiento europeo en el siglo XVIII. P.135.

los "derechos absolutos de los ingleses" pero sin el componente universalizante que triunfaría en la Revolución.

-El iusnaturalismo racionalista será más influyente en la medida en que converge con otras líneas de pensamiento ilustradas a las que aporta un sistema de valores, centrado en la razón, unificador de lo humano por encima de diferencias religiosas⁴¹⁶. En el plano ideológico alcanza sus objetivos pero sólo una positivación de lo que se presuponia natural podía resolver su estancamiento. El tránsito lo operará Rousseau al convertir el Derecho Natural en Derecho del pueblo y utilizar una figura jurídica, el Contrato⁴¹⁷, para hacer avanzar las ideas hasta el umbral de la práctica. En ese contrato la imagen de Dios ya no juega ningún papel y en su formulación hay una llamada a la acción. El hombre ilustrado se había atrevido hasta cierto punto y Rousseau convocará a provocar la crisis que resolviera la contradicción final de la Ilustración.

102.-La misma fe en la razón y en la perfectibilidad humana a través de la educación hace que en la Ilustración haya una clara preferencia por una mejora paulatina de las instituciones lejana de toda conmoción revolucionaria. Ello no es óbice para que, a veces, es alguna obra haya un presentimiento más o menos confuso de la inminencia de una crisis profunda que, destruyendo la confianza de los filósofos, la realiza. Condorcet diría que la Revolución era "inevitable"⁴¹⁸. Ráfagas de ese pensamiento aparecen ya en Voltaire y, sobre todo, en Rousseau.

-En efecto, en lugar encontramos en el ginebrino su definitivo laicismo: la ley humana como razón de toda institución social y, en tanto que humana,, alterable, a diferencia de la ley divina; la propia "religión civil" roussoniana tiene más que ver con la legitimidad democrática que con cualquier otra cosa⁴¹⁹. El primer párrafo del "Contrato Social" -publicado en 1762 en Amsterdam, quemado públicamente dos meses después en París y Ginebra- se encamina por esa vía: "quiero averiguar si puede haber en el orden civil alguna regla de administración legítima y segura tomando a los hombres tal como son y las leyes tales como pueden ser"⁴²⁰.

⁴¹⁶E.Díaz. Sociología y Filosofía del derecho. P.283.

⁴¹⁷W.Schmale. Op.cit. P.341 y 342.

⁴¹⁸A.Binzo. Op.cit. P.163 y 164.

⁴¹⁹J.M.Sanz. Rousseau y la religión. P.186 y ss.

⁴²⁰J.J.Rousseau. Contrato social. Lib.I. P.31.



-Las afirmaciones radicales sobre la libertad no son nuevas apelaciones teóricas en Rousseau; partiendo de su concepción filosófica profunda implican la evidencia de la contradicción social principal: "El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado"⁴²¹. Esa lucha por la libertad es componente de una "moral altruista" que es prácticamente imposible entre los comportamientos forzados por un gobierno despótico y por una sociedad en trance de avanzar a formas mercantiles⁴²²; "renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad del hombre, a los derechos de la humanidad e incluso a los deberes. No hay compensación posible para quien renuncia a todos"⁴²³.

-Junto a su valoración ética y política de la libertad, indisociablemente, sitúa su ambición de igualdad, proporcionando otra fuerza motriz para el futuro: "que ningún ciudadano sea bastante opulento como para poder comprar a otro, y ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse"⁴²⁴. Esta opinión, relacionada con la realidad social de su tiempo y con las ideas de otros filósofos era, en sí misma, un programa revolucionario...un programa que, desde luego, no realizaría la Revolución. La idea del pacto social no iba contra la igualdad sino que, precisamente, debe perfeccionarla: "en lugar de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye, por el contrario, con una igual moral y legítima lo que la Naturaleza había podido ser desigualdad física entre los hombres y que, pudiendo ser desiguales en fuerza o talento, advienen todos iguales por convención y derecho"⁴²⁵.

103.-En ese mismo marco establece Rousseau sus ideas sobre los Derechos, para él no existen Derechos individuales anteriores al pacto social, esto, como afirma Tuñón de Lara⁴²⁶, abre una crisis en el pensamiento iusnaturalista de tradición lockeana. El hombre es libre e igual, pero no tiene derechos de libertad o de igualdad sino como miembro de una comunidad política democratizada. Por lo tanto la garantía de esos Derechos no es

⁴²¹Idem. Lib.I. Cap.II. P.31.

⁴²²I.Fetscher. Filosofía moral y política en J.J.Rousseau. P.13.

⁴²³J.J.Rousseau. Op.cit. L.I. Cap.IV. P.37.

⁴²⁴Idem. L.II. Cap.XI. P.78.

⁴²⁵Idem. L.I. Cap.IV. P.36.

⁴²⁶M.Tuñón de Lara. Op.cit. P.24.

el tema central en Rousseau, convencido de que ello vendría dado por el ejercicio directo, no mediado, y continuado de la soberanía. Esta posición es ambivalente; por una parte refleja una cierta ingenuidad pero, por otra, es la manifestación de su crítica radical, sustantiva, al Estado despótico en su fase terminal.

-Todo esto se evidencia en las afirmaciones de Rousseau sobre la tolerancia, la libertad de pensamiento y su exteriorización: "el derecho que el pacto social da al soberano sobre sus súbditos no traspasa (...) los intereses de la utilidad pública. Los súbditos no tienen, pues, que dar cuenta al soberano de sus opiniones sino en tanto que estas opiniones importan a la comunidad"; con ello se refiere, esencialmente, a las cuestiones religiosas, adoptando un matizado pragmatismo de raíces maquiavélicas: "importa al Estado que cada ciudadano tenga una religión que le haga amar sus deberes; pero los dogmas de esa religión no le interesan ni al Estado ni a sus miembros sino en tanto que esos dogmas se refieran a la moral y a los deberes que aquel que la profesa está obligado a cumplir respecto de los demás"⁴²⁷. Por lo demás ya vimos como Rousseau no distinguía entre intolerancia civil y religiosa y como ésta tenía siempre consecuencias políticas. Sin embargo en otros capítulos se muestra partidario de otro tipo de intolerancia: la intransigencia contra la intolerancia -y, de acuerdo con la opinión anterior, todo creyente es un intolerante potencial-. La religión civil es consecuentemente intolerante.

-No es posible desentrañar definitivamente éste cúmulo de contradicciones. Podían achacarse a motivos psicológicos característicos de la vida de Rousseau pero, sin desdeñar este factor, parece preferible interpretar las contradicciones como un reflejo más de la sociedad y del pensamiento de la época: el agotamiento del cristianismo como vivencia y su mantenimiento como poder nobiliario, la moral como represión estricta, el presentimiento de la crisis, el miedo a su profundidad...

-Algunos rousseauianos tratarían de desentrañar ese nudo gordiano o, al menos, de simplificarlo. Así el mariscal Manuel María de Aguirre atacaría directamente al clero como responsable de la intolerancia; en su "Discurso sobre la legislación", de 1786, sitúa a la libertad de imprenta como un tribunal del pueblo y como un medio de aviso contra sus enemigos, derivando todo ello del contrato social⁴²⁸. Por otra parte Robespierre, al que estudiaremos después, resitúa las

⁴²⁷J.J.Rousseau. Op.cit. L.IV. Cap.VIII. P.166.

⁴²⁸A.Elorza. Op.cit. P.283, 284 y 288.

contradicciones en otro plano, pero sin superarlas.

-Cabe una última nota a propósito de Rousseau. La centralidad es su obra de la idea de pacto social como exigencia racional de la naturaleza libre e igual implica una inadvertida defensa de la necesidad de expresión liberada y, al mismo tiempo, proporciona un nuevo marco ideológico para los procesos informativos políticamente significativos. El pacto implica negociación y éstas acciones de habla no restringidas a priori por nadie. Los revolucionarios que creían estar *contratando* una nueva sociedad no hicieron otra cosa: la Revolución fue la libertad de expresión y su *organización* la primera experiencia de restricción *controlada* democráticamente.

104.-Kant, en su significado histórico-político, es un *hecho paralelo* a la Revolución. Esta trata de realizar la historia, convertir en historia de los hombres la razón descubierta y desarrollada como palanca de las Luces. El filósofo también realiza una transformación: *perfecciona* la razón. La Revolución usa la razón para consumir una transformación social y política; Kant la utiliza para preparar un mundo de ideas para la transformación consumanda. Kant está al final de la razón tal y como la imaginó la Ilustración al situar a la propia razón, al conocimiento intelectual, dentro del objeto a reconocer; la razón es, a la vez, objeto y medio de conocimiento, es "autoconocimiento"⁴²⁹. A la vez Kant trata de fijar unos límites a la razón, evidencia sus "pretensiones excesivas", lo que era, en sí mismo, un hecho revolucionario⁴³⁰.

-La conexiones de Kant con la Revolución Francesa son múltiples y lo que admira en Rousseau es lo que transmite a la época revolucionaria después que la propia Revolución eligiera al ginebrino como uno de los guías y demostrara la imposibilidad de llevar a la práctica lo más radical de sus ideas. Kant rescata su radicalidad dándole un giro: traslada al mundo de la conciencia lo que Rousseau situaba en la sociedad y por eso considera a Rousseau en "Newton del mundo moral"⁴³¹. Traslada el voluntarismo roussouniano a la racionalidad ética. Por lo demás sus ideas políticas coincidían genéricamente con el *programa* de la Revolución: hombres libres, igualdad ante la ley, derecho a la ciudadanía, republicanismo moderado o monarquía constitucional, sistema representativo, separación de poderes, políticos éticos...

⁴²⁹J.Habermas. Op.cit. P.90 y 91.

⁴³⁰V.Schultz. Kant. P.64 y ss.

⁴³¹E.Imaz. Prólogo a I.Kant. Filosofía de la Historia. P.3.

-Pero en este esquema hay matices. La Revolución se debatirá constantemente en un dilema: sus protagonistas siempre han de elegir agónicamente entre interpretar su momento histórico como el fin de una época o como el inicio de otra. Esa duda no existe en Kant: su época es de continuidad, es, en todo caso, la confirmación del progreso, de la razón y de la libertad; un progreso que se mueve desde la dialéctica entre la sociabilidad del hombre y su individualidad⁴³²; un progreso que también es constatación de sus insuficiencias.

105.-Kant aún vive la Ilustración como realidad, pero situado en la favorable situación de quien sabe porque ha aprehendido sus frutos y conoce los caminos que las Luces pretendieron abrir ya no están cegados, que es el momento de andar por ellos usando -y mejorando- el mismo instrumental. Nadie define mejor la Ilustración: "es la salida del hombre de su culpable minoría de edad", minoría que no es otra cosa que "la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía del otro". Ya no caben -o, al menos, son insuficientes- las meras críticas a la opresión de la ignorancia, la superstición o el despotismo: desenmascaradas estas "guías" el hombre bueno roussonianiano está desnudo ante su propia conciencia; tiene entendimiento, sólo necesita "decisión y valor"; el lema de la Ilustración es ya, únicamente, el *sapere aude*⁴³³.

-El hombre se sitúa en situación central como consecuencia de la razón pero, implícitamente, ese hombre central es, debe ser, el hombre que realiza, con su razón consciente, la libertad que es "la única entre todas las ideas de la razón especulativa, cuya posibilidad a priori sabemos (wissen), sin penetrarla (einzusehen), sin embargo, porque ella es la condición de la ley moral, ley que nosotros sabemos"⁴³⁴. Es este un concepto obtenido mediante una "deducción trascendental", debe perseguir el respeto a la "autodeterminación racional del hombre". Kant supera así la crítica al mero despotismo y la extiende al gobierno paternal-ilustrado, pues el Estado no debe fundarse en el principio de la felicidad sino en la exigencia ética de la libertad: "las máximas políticas no deben partir del bienestar y de la felicidad que cada Estado espera de su aplicación (...) sino del concepto puro del deber jurídico, sean cualesquiera las consecuencias físicas que se deriven (a partir del deber, cuyo

⁴³²Idem. P.2 y 6.

⁴³³I.Kant. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? P.9.

⁴³⁴I.Kant. Crítica de la razón práctica. P.12.

principio está dado a priori por la razón pura)"⁴³⁵.

-En la tradición de la Ilustración el Estado es la "condición del derecho" y éste ambiciona crear las "condiciones bajo las cuales el arbitrio de los otros según una ley general de libertad"⁴³⁶. Como veremos esta idea kantiana, fundada en la razón, coincide sustancialmente con alguna de las expresiones más habituales de los revolucionarios en la Asamblea.

-La libertad, pues, se "positiviza", se hace "Derecho", se autonomiza de la moral pero, como afirma Cerroni⁴³⁷, así se llega a sobrepasar a la misma razón: ésta había sido el principal instrumento de acción, ahora, al "realizarse" en el derecho autónomo, cede a éste su primacía como impulsor. Evidentemente en Kant este proceso busca otro fin: trata de salvaguardar la intangibilidad de una ética reservada a los deberes, con el peso de la calificación moral centrado en la intencionalidad, siguiendo en esto una tradición enriquecida por el iusnaturalismo de la tolerancia.

-Pero así Kant prepara un futuro en el que la "desvalorización" desde la ética de la ley ya no será un problema de primer orden para los gobernantes: al consumir el proyecto ilustrado abre la puerta a que la actualización de la ética no sea exigencia del poder, prefigurando una contradicción que se plasmará, por ejemplo, entre las promesas del liberalismo político y las realidades del liberalismo económico. El propio Kant intuye esa próxima experiencia: la "ley natural" es sinónima, también, de la ley económica del beneficio, es decir, de la libre competencia, de la autoconservación egoísta...; la "ley moral" debe trascender ese egoísmo en interés de una sociedad de hombres libres e iguales. Queda la duda que llega a plantearse: ¿puede la sociedad burguesa ofrecer las condiciones para la sociedad racional?⁴³⁸.

106.-En esta construcción filosófica se insertan las reflexiones de Kant sobre la libertad de pensamiento y expresión, como manifestaciones necesarias de la libertad general. Como señala Habermas⁴³⁹ superar la "minoría de edad",

⁴³⁵I.Kant. La paz perpetua. P.58.

⁴³⁶J.Abellán. Sobre el concepto de república. P.XXIII y XXIV.

U.Cerroni. La libertad de los modernos. P.20 y 21.

⁴³⁸E.Díaz. Op.cit. P.17 y 18.

⁴³⁹J.Habermas. Op.cit. P.138.

proyecto último de las Luces, implicaba "pensar en voz alta", mientras que "el uso de la razón equivale a su uso público"; "para esta ilustración se requiere libertad y, por cierto, la menos perjudicial entre todas las que llevan ese nombre, a saber, la libertad de hacer siempre y en todo lugar uso público de la propia razón"⁴⁴⁰. Así pues también hay una exigencia ética radical a la expresión de las ideas, no sólo hay en Kant reivindicación frente al poder, sino apelación al individuo: el *sapere aude* es una invitación al atrevimiento al hablar, al escribir. De esta manera el pensamiento kantiano amplía la filosofía ilustrada configurando un esquema radicalizado en sus intenciones que se sitúa en la partida de nacimiento del modelo liberal burgués de la opinión pública.

-Kant parte de una tradición ilustrada, de los beneficios *mensurables* de la libertad de expresión: "si todo un pueblo quiere elevar sus quejas (gravamen), no puede tener lugar más que por medio de la publicidad. Así, la prohibición de publicidad impide el progreso de un pueblo hacia mejor, hasta en aquello que afecta a lo mínimo de su fomento, a saber, el mero derecho natural"⁴⁴¹. Esto es una exigencia política pues implica una actitud tolerante por parte del gobernante, actitud que redundaría en la propia racionalidad y legitimidad de la acción de gobernar: "el monarca agravia su propia majestad si se mezcla en estas cosas, en tanto que somete a su inspección a su inspección gubernamental los escritos con que los súbditos intentan poner en claro sus opiniones, a no ser que lo hiciera convencido de que su opinión es superior, en cuyo caso se expone al reproche <<Caesar non est supra Grammaticos>>, o bien que rebaje su poder supremo hasta el punto de que ampare dentro de su Estado al despotismo espiritual de algunos tiranos contra el resto de sus súbditos"⁴⁴². Kant, en este punto, se muestra especialmente sutil al apreciar que en los Estados fuertes y con poderosos ejércitos el grado de libertad de pensamiento y expresión pueden ser mayor pues el monarca se siente seguro y puede decir: "¡Razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced!", llegando a la siguiente conclusión: "un mayor grado de libertad ciudadana parece ser ventajosa para la libertad de espíritu del pueblo y, sin embargo, le fijaba barreras infranqueables. En cambio, un grado menos de libertad le procura el ámbito necesario para desarrollarse con arreglo

⁴⁴⁰I.Kant.Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? P.11.

⁴⁴¹I.Kant. Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor. P.111.

⁴⁴²I.Kant. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? P.15.

a todas sus facultades"⁴⁴³.

-Este texto es de difícil comprensión o, al menos, encierra una contradicción sólo resoluble negando unas implicaciones prácticas a lo que se piense o exprese. Posiblemente el momento de su redacción -hacia 1784- hacía aconsejable un realismo mayor que el que posibilitaría 1789. La libertad de expresión no se configura, pues, como una libertad de naturaleza política. Es también significativo que, si bien la exigencia de la publicidad de la razón es extensiva a todo hombre en cuanto que ser racional, Kant insista pragmáticamente en que la libertad de expresión se asegure especialmente "a la clase de los filósofos" pidiendo que se les permita "hablar públicamente para aclaración de sus asuntos, pues la clase de los filósofos, incapaz de banderías y alianzas de club por su propia naturaleza, no es sospechosa de difundir una propaganda"⁴⁴⁴.

-Partiendo también de su idea de la razón Kant aborda la cuestión de la publicidad de las normas jurídicas y de los actos del gobierno: "Toda pretensión jurídica debe poseer esta posibilidad de ser publicada y la publicidad puede, por ello, suministrar un criterio a priori de la razón, de fácil utilización, para conocer inmediatamente, como por un experimento de la razón pura, la falsedad de su pretensión (antijuricidad) en el caso de que no se dé la publicidad, ya que resulta muy fácil reconocer si se da en un caso concreto, es decir, si la publicidad se puede armonizar o no con los principios del agente". Desde esa idea propone una "fórmula trascendental" del derecho público: "son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados", lo que completa con otro aserto: "todas las máximas que necesitan la publicidad (para no fracasar en sus propósitos) concuerdan con el derecho y la política a la vez"⁴⁴⁵.

-De esta manera podemos reconocer en Kant el primer teórico del "derecho a recibir información", derecho que implica la posibilidad de una acción de respuesta respecto de lo conocido a través de ella, pues es absurdo -salvo como primitiva cautela contra la pura arbitrariedad- el conocer actos del poder sin un paralelo derecho de crítica, sin una posibilidad de intervención en la formación de la opinión del Estado

⁴⁴³Idem. P.17.

⁴⁴⁴I.Kant. La paz perpetua. P.43 y 44. Obsérvese la interesante distinción entre "publicidad" y "propaganda", desgraciadamente desaparecida hoy.

⁴⁴⁵Idem. P.61, 62 y 69.

verificada en la emanación de actos jurídico-políticos concretos y públicos. Es legítimo ver en esta reflexión kantiana una intuición que completa su anticipación en la configuración del modelo de opinión pública liberal: la racionalización metapráctica de la publicidad de los actos de gobierno permite establecer la ideología del diálogo entre gobernantes y gobernados, una de las bases del sistema de representación política.

107.-Todavía nos queda un aspecto a destacar en Kant: sus opiniones sobre la tolerancia religiosa. Aquí el tono del filósofo es, a la vez, más distante y más concreto, diríase que busca una concreción práctica a base de insistir distantemente en unos conceptos básicos que, por lo demás, eran coherentes con su línea fundamental de pensamiento. Las condiciones particulares de algunos conflictos universitarios y algunas censuras sufridas le obligaron a enfrentarse directamente con el problema.

-Si la moral se autonomiza del derecho, con igual intensidad debe hacerlo de la fe; en su prólogo a la primera edición de "La Religión dentro de los límites de la mera Razón", en 1793, sus primeras palabras son: "La Moral, en cuanto que está fundada sobre el concepto del hombre como un ser libre que por el hecho mismo de ser libre se liga él mismo por su Razón a leyes incondicionadas, no necesita ni la idea de otro ser por encima del hombre para conocer el deber propio, ni de otro motivo impulsor que la ley misma para observarlo. Al menos es propia culpa del hombre si en él se encuentra una necesidad semejante, a la que además no se puede poner remedio mediante ninguna otra cosa; porque lo que no procede de él mismo y de su libertad no da ninguna reparación para la definición de su moralidad"; ello no implica desconocer la Religión pues "el hombre muestra la necesidad, operada moralmente en él, de pensar en relación a sus deberes también un fin último como el resultado de ellos"⁴⁴⁶.

-En cualquier caso es evidente que es incompatible la imposición ideológica con la moralidad libre. Por supuesto no era la primera vez que se denunciaba la coerción religiosa pero sí, probablemente, que se hacía con tal rotundidad desde la exigencia moral. Rousseau aún creía imprescindible una religión obligatoria para preservar la moral, Kant afirma que la moral puede funcionar sin la religión y que obligar a profesar una religión es lo que destruye el sentido ético racionalmente considerado. Incluso da un paso más negando la autenticidad de una religión que coaccione de cualquier manera a los hombres, pues la veneración sólo es cierta si "el

⁴⁴⁶I.Kant. La Religión dentro de los límites de la mera Razón. P.19 y 22.



respeto hacia ello es libre" y, como la libertad es racional, concluye; "una Religión que sin escrúpulo declara la guerra a la razón a la larga no se sostendrá contra ella"⁴⁴⁷.

-En las consecuencias de la coacción religiosa distingue un doble plano. En primer lugar analiza, incluso con ironía, la pura represión: "resulta muy arriesgado y compromete mucho la propia responsabilidad entrometerse en el camino de la Providencia divina y, para complacer ciertas doctrinas eclesiales históricas que por sí tienen a lo sumo una verosimilitud a discutir por eruditos tentar la conciencia de los súbditos mediante el ofrecimiento o la negación de ciertas ventajas civiles, en otro caso abiertas a todos, para una libertad en este caso santa, difícilmente puede provocar al Estado buenos ciudadanos"⁴⁴⁸ pues, en definitiva, acciones así van contra el progreso del bien moral.

-En un segundo plano Kant alude a que el poder espiritual puede llegar a acabar con la misma libertad de pensamiento por el apego de los hombres "a la fe de prestación de servicios a Dios" y, si bien para liberarse de esa coacción basta con "querer", precisamente sobre la volición es sobre la que "interiormente se echa el cerrojo". Considera que esta actitud conduce a la "hipocresía interna" pero confía en que vaya decayendo "mediante el progreso de la inteligencia y la conciencia de la propia libertad, de la cual, solamente, puede surgir el verdadero respeto al deber"⁴⁴⁹.

-Se establece así un círculo del que es difícil salir: el progreso necesita de la libertad y desprenderse de la superstición, pero la libertad y el fin de la superstición necesitan del progreso. Aun sin resolver el problema Kant ofrece un poderoso y renovado argumento ético en favor de la libertad de pensamiento y de expresión: el ser libre para pensar y expresarse es una forma privilegiada del derecho "necesario" de cada hombre a ser moralmente irreprochable. Un ejemplo de esto -aunque en una obra anterior- lo sitúa en el seno de la Iglesia: "un sacerdote está obligado a enseñar a sus catecúmenos y a su comunidad según el símbolo de la iglesia a la que se sirve, puesto que ha sido admitido en ella bajo esa condición. pero, como docto, tiene plena libertad e, incluso, el deber de comunicar el público sus bienintencionados pensamientos, así como hacer propuestas para el mejoramiento de las instituciones de la religión y de la iglesia"; así pues el sacerdote, respecto de su comunidad "no

⁴⁴⁷Idem. P.22 y 25.

⁴⁴⁸Idem. P.135.

⁴⁴⁹Idem. P.223 y 224.

es libre, ni tampoco le está permitido serlo, puesto que ocupa un cargo ajeno", pero, como docto, puede hablar "mediante escritos al público propiamente dicho, es decir al mundo"; como hombre "en el uso público de su razón" debe gozar de una "libertad ilimitada" cuando habla en nombre propio, pues "pretender que los tutores del pueblo (en asuntos espirituales) sean otra vez menores de edad constituye un despropósito que desemboca en la eternización de las insensateces"⁴⁵⁰.

-Con esta distinción entre individuo particular e indaferenciado y detentador de una situación socialmente especial, Kant está facilitando una solución a antiguas contradicciones y contribuyendo a facilitar el pensamiento dirigente en épocas posteriores. Sin embargo menos fortuna tuvo al justificar su silencio ante el mandato real de callar en temas religiosos: "retractarse y negar la propia convicción interior es infame; pero callar en un caso como el presente es deber de súbdito; y si todo lo que se dice ha de ser verdad, no por ello, es deber decir públicamente toda la verdad"⁴⁵¹. Intenta ser coherente con su construcción teórica, pero no lo consigue: no se retracta, lo que sería "infame", pero no se le había pedido que lo hiciera...; por lo demás el empleo del término "súbdito" en lugar de "hombre racional" o "libre" hace dudoso el argumento pues, en todo caso, el "deber" se impone coactivamente y si bien puede ser éticamente correcto no decir públicamente toda la verdad según el dictado de una conciencia libre, el no hacerlo por obligación *contamina* de mentira la parte de verdad que se permite decir.

-Desde luego este suceso no empece la riqueza de la obra kantiana pero muestra un límite; si el desarrollo histórico permitía comprender nuevos matices en la búsqueda de la libertad, su afirmación práctica sólo podía hacerse desde la superación política de las construcciones acumuladas. Kant vive en un tiempo que es el suyo más que de cualquier otro, pero *imagina* vivir en un Estado que aún no existe.

JEFFERSON, ROBESPIERRE

108.-En 1671 el Gobernador de Virginia escribía alegremente:

⁴⁵⁰I.Kant. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? P.12 y 13.

⁴⁵¹I.Kant. La Religión dentro de los límites de la mera Razón. P.243. Ver la cita en notas de F.Martínez Marzoa. Más datos sobre este episodio en W.Schultz. Op.cit. P.115 y ss.

"agradezco a Dios que no tengamos ni escuelas libres, ni imprentas; y espero que no tengamos tales (en) cien años; porque el saber ha traído consigo herejías, desobediencias y sectas; y la imprenta las ha divulgado y también ha lanzado libelos contra el gobierno. Dios nos libre de esas cosas"⁴⁵². Sus súplicas no fueron escuchadas. En los orígenes mismos de la colonización norteamericana había una tendencia contradictoria con sus deseos. Las sectas puritanas eran, en sí mismas, una realización del ansia de tolerancia obstaculizada en el viejo continente.

⁴⁵³Como después comprendería Tocqueville : "Hallábanse entonces en plena efervescencia las querellas religiosas que agitaron el mundo cristiano. Inglaterra se había precipitado con una especie de furor por ese nuevo curso. El carácter de los habitantes, que había sido siempre grave y reflexivo, se volvió austero y argumentador. La instrucción se había acrecentado gradualmente con estas luchas intelectuales, y así el espíritu había adquirido una cultura mucho más profunda. Mientras se disentía sobre religión, las costumbres se habían vuelto más puras. Todos estos rasgos generales de la nación aparecían en mayor o menor grado en la fisonomía de aquellos de sus hijos que en busca de un nuevo futuro habían ido a establecerse en las márgenes del Océano".

-Pero Tocqueville también muestra el lado oscuro del puritanismo: la tolerancia *de facto* limita con toda acción contraria a los principios de ese puritanismo. En muchas colonias se condenaba a muerte por transgresiones de la religión y de la moral. Pero la propia enseñanza obligatoria nacía de esos principios de lo que ofrece como ejemplo el Preámbulo de una ley de la etapa prerevolucionaria: "considerando que Stanás, enemigo del género humano, halla en la ignorancia de los hombres sus más poderosas armas, y que es de general interés que las luces que trajeron nuestros padres no permanezcan sepultadas en su tumba; considerando que la educación de los niños es uno de los primeros intereses del Estado, con la ayuda del Señor...", y concluía Tocqueville: "en América es la religión la que conduce a la Ilustración; es la observación de las leyes divinas la que guía al hombre hacia la libertad"⁴⁵⁴. Este hecho constituía una alteración de la opinión dominante entre los ilustrados europeos que creían que el "celo religioso" disminuía según se incrementaba la cultura. El autor francés defiende que la quiebra de ese

⁴⁵²Cit. por D.M.O'Brien. Op.cit. P.39 y 40.

⁴⁵³A. de Tocqueville. La democracia en América. Vol.I. P.32 y 33.

⁴⁵⁴Idem. P.42 y 42.

principio se debía al alejamiento del clero de los asuntos públicos, pues "cuando se alía a un poder político la religión aumenta su poder sobre unos cuantos, pero pierde la esperanza de reinar sobre todos"⁴⁵⁵.

109.-Estas opiniones de Tocqueville nos permiten avanzar unas conclusiones: en la América de los disidentes se establece una cultura religiosa que opera como superestructura ideológica fundamental sobre una sociedad poco fragmentada en clases. La tolerancia en el seno de la "comunidad cristiana" no es una construcción apriorística sino el fruto de una necesidad pues la propia razón del exilio fundacional era conseguir la paz física y espiritual. El que traspasaba el marco global de creencias transgredía el factor esencial de la cohesión social y era duramente castigado, pero ello no era apreciado como una violación del principio de tolerancia que operaba sólo intracomunitariamente lo que, además, era un poderoso factor de legitimación para las sociedades coloniales, pues comparado con el pasado, se apreciaba como un significativo elemento diferenciador.

-Por otra parte,⁴⁵⁶ como mostró Jellinek, algunos de estos principios estaban implícitos en algunas de las confesiones llamadas a ejercer singular influencia. Así el "congregacionismo" defendía el "individualismo soberano en materia religiosa" que implicaba libertad de conciencia, principio que se trasladaba a lo político como se evidenció en el Proyecto de Constitución para Inglaterra -1671- sometido al Consejo General del Ejército de Cromwell por los "levellers". Esa concepción se complementaba con una teoría sobre los "derechos innatos" de los hombres como hijos de Adán. Estas ideas se plasmaron en el Pacto de los Padres Peregrinos, acordado en 1620 en la nave "Flor de Mayo"; pactos similares -a partir de la libertad religiosa y de la idea de un contrato- fundaron Providence, Aquednek, Connecticut, etcétera, siendo algunos de ellos confirmados posteriormente.

-Todo esto encuentra un reflejo normativo inmediato. Así, el "Cuerpo de libertades de la Bahía de Massachussets", de 1641⁴⁵⁷ afirmaba en el artículo 60: "Ninguna censura eclesiástica degradará ni suspenderá la dignidad civil, oficio

⁴⁵⁵Idem. P.279 y 281.

⁴⁵⁶G.Jellinek. Op.cit. P.97 y ss.

⁴⁵⁷Textos en: G.Peces-Barba y otros. Derecho positivo de los Derechos Humanos. P.66 y ss. y 101 y ss. J.A.Ezcurdia Lavigne. Op.cit. P.109 y ss. M.Artola. Los Derechos del Hombre. P.85 y ss. A. de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. L'an 1 des Droits de l'homme. P.323 y 324.

o autoridad que una persona tenga en la comunidad", mientras que el artículo 95 aludía a la tolerancia religiosa, lo que no era incompatible con el 94 que condenaba a muerte al que adorara a un Dios que no fuera "Dios nuestro Señor" y al que blasfemara o se protituyese. Muy similar era el "Acta de Tolerancia" de Maryland, de 1649⁴⁵⁸, reconociendo que "en materia religiosa forzar las conciencias se ha demostrado frecuentemente como peligroso", tanto para el que la sufría como para la comunidad.

-Las "Normas Fundamentales" de Carolina, de 1669 y 1670, seguían el mismo principio pero admitían una cierta preponderancia de la Iglesia Anglicana; por lo demás su artículo 95 decía: "Ninguna persona podrá ser hombre libre de Carolina, o tener propiedades o viviendas dentro de ella, si no muestra agradecimiento hacia Dios y reconoce que Dios debe ser adorado pública y solemnemente"; también es significativo el artículo 107 que aclara las concepciones dominantes sobre la relación entre lo religioso y lo terrenal: "Aunque la caridad nos obliga a desear el bien de las almas de todos los hombres, y la religión no permite alterar el estado civil y los derechos de ningún hombre, los esclavos podrán, como los demás, pertenecer a la Iglesia o confesión que consideren mejor y, por esta razón, ser miembros plenos de ellas como cualquier hombre libre. Pero por el presente documento ningún esclavo estará exento del dominio civil que su amo tiene sobre él sino que permanecerá en el mismo estado civil y condición que tenía antes". Finalment el artículo 109 decía: "Ninguna persona, sea quien sea, alterará, molestará o perseguirá a otra por sus particulares opiniones religiosas, o por su forma de rendir culto" pero, para que no hubiera dudas, el artículo 110 afirmaba: "Todo hombre libre de Carolina tendrá poder y autoridad absolutos sobre sus esclavos negros, cualesquiera que sean su religión y opiniones".

-Como vemos hay una preocupación manifiesta por la tolerancia religiosa pero no aparecen referencias explícitas a la libertad de expresión. Una excepción es el proyecto de "Concesiones y Acuerdos de West New Jersey", de 1677 y que no entró en vigor; en este texto, después de aludir con poca precisión a la tolerancia, proclamaba en su Capítulo XXXVI: "Que en toda Asamblea libre y general cada miembro tiene libertad para expresarse; que ningún hombre debe ser interrumpido mientras habla". Como vemos se refería a una condición integrada en un derecho político sin que pueda afirmarse para toda persona o situación. En este punto el proyecto, muy influido por los cuáqueros de Penn, coincidía con demandas que se anticipaban en más de una década a lo

⁴⁵⁸Conviene recordar que Maryland era colonia con predominio católico.

recogido en el "Bill of Rights". En todo caso el proyecto puede considerarse un antecedente de la "Carta de Privilegios" de Pennsylvania, de 1701, que, por lo demás, afirmaba en su artículo 19: "...ninguna persona puede ser realmente feliz si en el ejercicio de sus libertades civiles se recorta su libertad de conciencia y de religión o confesión".

110.-De este análisis puede deducirse que para los americanos prerevolucionarios no era esencial la afirmación jurídica de la libertad de expresión general, siempre y cuando la vieran asegurada en lo religioso. Puede sostenerse la tesis de la existencia *de facto* de una libertad de expresión no puesta en peligro por el lejano y débil poder político. Los problemas entre particulares se resolverían con las leyes en vigor que, de creer a Franklin, se aplicaban en abundancia, dadas las quejas contra los libelos⁴⁵⁹. Por lo demás no parece que la exigencia inglesa de licencia de publicación haya causado muchos problemas, aunque tanto en las colonias como en la metrópolis menudeaban las críticas a esta práctica, según lo atestigua la opinión de Lord Mansfield en 1770: "La libertad de prensa consiste en que se puede publicar lo que a uno le plazca sin que haya licencia de por medio; en este sentido no está sujeta a restricciones"⁴⁶⁰.

-Así pues podemos concluir que la reivindicación de la libertad de expresión no era una necesidad especialmente sentida por los americanos como requisito para la realización de su proyecto revolucionario. En todo caso un principio parece asegurado: el poder temporal no tenía supremacía sobre el espiritual y viceversa, la libertad de conciencia no podía crearse por el poder político, era anterior y superior. El contrato revolucionario no se celebraba para crear las libertades, pues eran "originales", sino para salvaguardarlas⁴⁶¹. Por lo demás la Revolución misma no era estrictamente necesaria para asegurar derechos individuales sino para asegurar derechos políticos independientes de Inglaterra.

111.-En este proceso Jefferson emblematiza, desde nuestro punto de vista, la Revolución Americana. Reunía, a la vez, un conocimiento de las teorías dominantes en la Ilustración y de la tradición jurídica inglesa. Así, introduce argumentos nuevos en su "Proyecto de Ley sobre libertad religiosa del Estado de Virginia", de 1779: "Dios todopoderoso ha creado a la mente libre, y manifestado su suprema voluntad de que libre

⁴⁵⁹B. Franklin, Autobiografía, P.115 y 116.

⁴⁶⁰D.M.O'Brien, Op.cit. P.38.

⁴⁶¹A.Ross, ¿Por qué democracia? P.37.

permanezca, haciéndola completamente refractaria a la constrictión"; como vemos hay un giro respecto de los anteriores textos y al intentar consagrar la tolerancia religiosa hace un discurso general sobre la libertad humana. En el mismo proyecto hace otra afirmación que rebasa antiguos límites: "nuestros derechos civiles no dependen de nuestras opiniones religiosas más que de nuestras opiniones sobre física o geometría"⁴⁶².

-Entre las influencias filosóficas de Jefferson se ha citado el estoicismo, el epicureísmo y a Locke y Bolinbroke, que posiblemente incidió en sus ideas deístas. Montesquieu también ejerció un influjo perdurable; posiblemente leyó "Del Espíritu de las Leyes" en 1769 convirtiéndose en su "libro de cabecera"⁴⁶³. Por estas ideas fue atacado en algún momento de su carrera política, sobre todo en la campaña electoral tras el mandato de Washigton, en la que sus oponentes y buena parte del electorado consideraron que su radicalismo político iba acompañado de infidelidad religiosa y hasta de inmoralidad⁴⁶⁴. Como vemos la tradición puritana había traído la tolerancia religiosa pero también un poco de intolerancia política e ideológica.

-En todo caso algunas de las principales creencias jeffersonianas sintonizaban perfectamente con la mejor tradición de las Luces; así, según Peterson⁴⁶⁵, Jefferson consideraba "que la razón y la investigación podían apartar a los hombres de todo lo que fuera falso o caprichoso en los asuntos humanos y llevarlos hacia la verdad inherente en las cosas de la naturaleza". Consecuentemente sería toda su vida un defensor acérrimo de la relación entre educación e información como instrumento en la construcción de una nueva sociedad, idea que suele aparecer unida a la búsqueda de felicidad asociada a progreso⁴⁶⁶. No es sorprendente que

⁴⁶²T.Jefferson. Autobiografía y otros escritos. P.321 y 322.

M.Beloff. Thomas Jefferson y la democracia norteamericana. P.47 y 48.

⁴⁶⁴Idem. P.156 y 157.

⁴⁶⁵M.Peterson. Thomas Jefferson: resumen biográfico. P.19.

H.S. Commager. Jefferson y la Ilustración. P.67 y ss. Algunas de estas ideas eran compartidas por otros revolucionarios americanos, así, Madison, diría: "Un gobierno popular sin información popular o sin los medios de adquirirla no es más que el prólogo de una tragedia".

Jefferson pidiera que en su epitafio fuera recordado por ser autor de la Declaración de Independencia, por el estatuto de Virginia sobre libertad religiosa y como padre de la Universidad de Virginia.

-Todas estas ideas influyeron decisivamente -a veces sin ser comprendidas en la Revolución- Como ha indicado Levy⁴⁶⁷

-normalmente crítico con Jefferson-: "a largo plazo, su pluma fue más poderosa que su acción práctica, pues su retórica coadyuvó a crear un credo norteamericano y a configurar los niveles por los cuales incluso él debe ser medido". No es que Jefferson fuera un gran teórico, pero sí que acertó a entender mejor que la mayoría las tendencias dominantes, lo que le permitió aportar instrumentos conceptuales que dejarían una duradera impronta.

112.-Desde estas referencias hay que abordar las propuestas de Jefferson sobre la libertad de prensa que lo convierten en el primer político activo preocupado por la cuestión. Una constante en su obra en la época de la Revolución es la encendida defensa de ese derecho. Sus argumentos tienen resonancias ilustradas: "ningún gobierno debería darse sin censores, y donde la prensa es libre no habrá nunca ninguno. Si es virtuoso no tiene porqué temer la honesta operación de ataque y defensa. La naturaleza no ha dado al hombre otro medio de decantar la verdad, bien sea en la religión, la ley o la política"⁴⁶⁸.

-Esta opinión es matizada⁴⁶⁹ en una carta de 1787 : "El pueblo es el único censor de sus gobernantes, e incluso sus errores tenderán a mantener a éstos fieles a los principios verdaderos de su institución. El castigar estos errores con excesiva severidad sería suprimir la única salvaguardia de la libertad pública. La manera de prevenir esas irregulares interposiciones del pueblo es darle plena información de sus asuntos públicos y procurar que esos papeles penetren en toda la opinión del pueblo. Siendo el fundamento de nuestros gobiernos la opinión del pueblo, el objetivo primordial sería el de conservar ese derecho, y si se dejara a mi criterio decidir si hemos de tener un gobierno sin periódicos o periódicos sin gobierno, no dudaría un momento en preferir lo segundo". Consecuentemente incluyó explícitamente la libertad de prensa en su propuesta de la Constitución de Virginia de 1776. Igualmente es lógica la preocupación y disgusto que le ocasionó que en la Constitución de los Estados Unidos no

⁴⁶⁷L.Levy. Jefferson como libertario político. P.215.

⁴⁶⁸J.R.Wiggins. Jefferson y la prensa. P.153.

⁴⁶⁹Idem. P.160.

figurara alusión a este derecho⁴⁷⁰.

113.-¿Era realmente importante la prensa en América? Hasta la ley de prensa de 1765 había 21 periódicos repartidos por todas las colonias; normalmente tenían cuatro páginas y letra pequeña. Con el inicio del período revolucionario la actividad de las imprentas se incrementa y la prensa juega un papel muy destacado en la generación del clima revolucionario. Filadelfia será el principal centro difusor⁴⁷¹ y, en buena medida, asegurará la coordinación de ideas e iniciativas necesarias en el momento. La prensa, en definitiva, genera una opinión pública que rompe los límites de las colonias.

-Este es uno de los descubrimientos de la Independencia o, dicho de otra forma: se comprende el papel que en la acción política tiene la opinión. esta idea se generaliza, hay una *opinión sobre la opinión* que se constituye en una de las razones legitimadores de la insurrección. Pero surge una paradoja: la opinión se conforma como *esfera pública* y, como diría, Arendt⁴⁷², como un "intercambio de opiniones entre iguales"; lo público, pues, desaparecería cuando todos tuvieran la misma opinión. En el fondo este es un enunciado a *posteriori*, justificador, basado en esa presunción de igualdad. Si es prácticamente imposible que todos tengan una misma opinión *sobre todo*, no es menos cierto que toda sociedad política se basa en un cierto y preliminar consenso institucional e ideológico; ahora ese consenso iba estrechamente unido al *núcleo duro* de la ideología de la Revolución: el mantenimiento de la propiedad. Ante esto no cabía discrepancia efectiva: la propiedad sustituiría a la religión.

-Volvemos así a la cuestión de la igualdad. Sin entrar en el tema de la esclavitud, la sociedad norteamericana, relativamente igual en sus orígenes, tiende a *diferenciarse*, a *estratificarse* generando una desigualdad. Si en la Independencia se habla de igualdad es en el sentido de igualdad ante la ley y porque era una idea común -y, en general, cierta- el gran reparto de la propiedad. Cuando, con el tiempo, ésto no fuera más que un dorado recuerdo, la teoría sobre el aséptico intercambio de opiniones, tan querido del individualismo liberal, ya no era sino un recurso retórico.

114.-Volvemos a encontrarnos con Jefferson defendiendo, infructuosamente, la existencia de una Declaración de

⁴⁷⁰L.Levy. Op.cit. P.215. J.R.Wiggins. Op.cit. P.159.

⁴⁷¹Idem. P.151.

⁴⁷²H.Arendt. Sobre la revolución. P.94.

Derechos integrada en la Constitución. Por él mismo sabemos que algunos adujeron que podían "anquilosar la acción útil del gobierno". Jefferson les responde desde París en 1789⁴⁷³: "este mal es de vida corta, moderado y reparable. Los inconvenientes de la falta de declaración son permanentes, desafortunados e irreparables. Progresan constantemente de mal a peor", mientras que la Declaración le parece necesaria, sobre todo como freno a la "tiranía de los legislativos".

-En el Primer Congreso Continental de Filadelfia, en 1774, se aprobó el 14 de octubre una Declaración que situaba a las "leyes inmutables de la naturaleza" entre las fuentes del derecho colonial⁴⁷⁴. En este principio se basaba la idea de Derechos fundamentales de los revolucionarios americanos y se plasmará, en todo caso, en las Declaraciones de los Estados que intentan limitar el poder del Estado por medio de su invocación en los tribunales que sirviera de garantía práctica para las minorías, por esta vía se determinan las líneas de separación entre el Estado y el individuo y, como afirmara Jellinek, los derechos objetivos subyacentes en Locke se transforman en derechos subjetivos⁴⁷⁵.

115.-Estas Declaraciones suelen ya incluir el Derecho a la libertad de expresión:

-Virginia, artículo XII: "Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad y no puede ser restringida jamás, a no ser por gobiernos despóticos".

-Pennsylvania, artículo 12: "El pueblo tiene el derecho de decir, de escribir, y de publicar sus sentimientos; en consecuencia, la libertad de imprenta no debe jamás ser reprimida".

-Delaware, artículo 23: "Que la libertad de prensa debe ser preservada de toda transgresión".

-Como vemos la simplicidad es característica común. Hecho posiblemente derivado de una confianza ideológica en el desarrollo social natural. También destaca el hecho de referirse constantemente a la libertad "prensa" o "imprenta": no existe aún un concepto claro de "expresión", quizás porque se consideraba que ello no estaba en peligro según la

⁴⁷³J. Jefferson. Op.cit. P.489 y ss.

⁴⁷⁴M. Beloff. Op.cit. P.62 y 63.

⁴⁷⁵G. Jellinek. Op.cit. P.92 y 114. E. Boutmy. La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y M. Jellinek. P.131. Las principales Declaraciones fueron: Virginia, Delaware, Pennsylvania -1776-, Carolina del Norte -1777-, Vermont -1779-, Massachussets -1780- y New Hampshire -1784-.

tradición colonial y sí que era conveniente marcar la ruptura con prácticas antiguas que exigían "licencias" para las publicaciones.

116.-Un paso subsiguiente lo encontramos en la aprobación de diversas Enmiendas a la Constitución. Según Peces-Barba⁴⁷⁶ las diez primeras Enmiendas -1791- y la Enmienda catorce -1868- supondrían una auténtica Declaración de Derechos. Sin negar la validez global de tal opinión conviene matizar lo referente a la Primera Enmienda que dice: "El Congreso no expedirá ley alguna en relación al establecimiento de alguna religión, o prohibiendo el libre ejercicio de ellas; o limitando la libertad de palabra, de la prensa, o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente, y pedir al Gobierno el enderezamiento de injusticias". Sobre este texto cabe hacer las siguientes consideraciones: en primer lugar aborda y refunde aspectos referentes a la libertad religiosa, de expresión, reunión y petición. En segundo lugar no hay un límite al ejecutivo, sino al legislativo; no hay un mandato de actuación sino una prohibición de actuación legislativa. En tercer lugar no habla del pueblo americano o del legislador de los Estados sino sólo del Congreso de los Estados Unidos. Creemos, por lo tanto, que en la Primera Enmienda no pueden fundamentarse derechos subjetivos directos, si bien sí ha sido usada, en ocasiones, de forma indirecta con este fin⁴⁷⁷. En todo caso hay que interpretar históricamente la Primera Enmienda como un elemento de articulación de estructura federal por un lado y, por otro, como una síntesis de factores que pueden contribuir al buen funcionamiento de una acción democrática de gobierno y, en este sentido, los Derechos en ella incluidos son públicos y políticos más que individuales de libertad *strictu sensu*.

117.-La inmediata práctica política puso de manifiesto que una cosa eran los principios y otra la aplicación de ellos en la realidad renovada de un Estado independiente. El "Acta de Sedición", que atacaba los libelos sediciosos fue motivo de controversias y aquí, de nuevo, Jefferson expresa la nueva etapa: la consideró inconstitucional⁴⁷⁸ según la Primera Enmienda, aduciendo que sólo los Estados podían restringir la libertad de prensa; como vemos con un argumento jurídico defiende la libertad pero admitiendo prácticamente limitaciones.

⁴⁷⁶G.Peces-Barba. Derechos Fundamentales. P.137.

⁴⁷⁷D.M.O'Brien. Op.cit. P.64.

⁴⁷⁸Cuando llegó a la Presidencia dejó sin efecto las penas impuestas por el "Acta".

-Conforme pasó el tiempo se mostró más descontento con la actuación de la prensa. Desde París, en 1789, escribía a Hopkinson: "lo que más deseo es proseguir cumpliendo, estricta pero silenciosamente, mi deber; evitar llamar la atención, y mantener mi nombre fuera de los periódicos, porque el dolor de una leve censura, aún injustificada, me parece más agudo que el placer de una gran alabanza"⁴⁷⁹. Cuando se vio envuelto en la lucha partidista atacó con gran virulencia a la prensa antigubernamental a la vez que promovía otra adicta. En sus mandatos presidenciales -1800 a 1809- las contradicciones se agudizaron: limitó la libertad de expresión en tiempo de guerra -con medidas que a veces se mantuvieron en épocas de paz-; internó, incluso con efectos retroactivos, a oponentes políticos; impuso un "juramento de lealtad"... Su posición en favor de una prensa libre de toda cortapisa se fue matizando. En 1786 escribía a Jay lamentando los ataques que éste había recibido en algunos periódicos: "Es, sin embargo, un mal contra el cual no hay remedio. Nuestra libertad depende de la libertad de prensa, y ésta no se puede limitar sin estar perdido". Pero en 1803 confesaba a McKean: "he pensado por ello, hace ya tiempo, que unas cuantas acciones procesales contra los más destacados ofensores tendrían un saludable efecto para restaurar la integridad de la prensa. No una acción general, porque eso podría parecer una persecución, sino una acción selectiva"⁴⁸⁰.

-Públicamente Jefferson aún debía moderar sus críticas: en el Discurso Inaugural de su segundo mandato presidencial -1805- se quejó de ataques y difamaciones pero "el experimento prueba que como la verdad y la razón han mantenido su posición frente a las posiciones falsas aliadas con hechos falsos, la prensa reducida a la verdad no necesita otra restricción legal; el juicio público corregirá razonamientos y opiniones falsas"⁴⁸¹. Este ponderado juicio sería alterado en lo sucesivo. En 1807 escribía a Norvell: "la persona que nunca echa una mirada al periódico está mejor informada que aquella que los lee; por cuanto que el que nada sabe está más cerca de la verdad que aquél cuya mente se ha llenado de falsedades y errores" y, en otro párrafo: "la supresión de la prensa no podría privar a la nación de sus beneficios más de lo que ya la priva la sumisión prostituida a la falsedad, hoy en día no puede creerse nada de lo que publican los periódicos. La verdad misma se hace

⁴⁷⁹T.Jefferson. Op.cit. P.489.

⁴⁸⁰J.R.Wiggins. Op.cit. P.155 y 156. L.Levy. Op.cit. P.212 y ss.

⁴⁸¹J.R.Wiggins. Op.cit. P.359 y ss.

sospechosa cuando aparece en ese vehículo contaminado"⁴⁶².

-El abandono del poder político serena sus opiniones, pero no borra su amargura ante la prensa. En 1812 escribía a Adams: "he renunciado a los periódicos en beneficio de Tácito y Tucídides, de Newton y Euclides, y soy mucho más feliz"⁴⁶³. El mismo tono escéptico usa para escribir a Monroe el día de Año Nuevo de 1815: "una verdad esparcida de vez en cuando en el océano de las mentiras periodísticas no sirve de norte para corregir nuestro curso"⁴⁶⁴. Esta será para siempre su línea de argumentación, así en la carta a Waterhouse en 1818 y otra a Lee en 1824, en las postrimerías de su vida, aunque en ésta última confiesa que si bien no lee la prensa a veces se suscribe a nuevas publicaciones para apoyarlas⁴⁶⁵.

118.-Todo este repaso a las opiniones de Jefferson no es anecdótico, expresa la contradicción general en que se verían envueltos los revolucionarios en ésta época: el optimismo ilustrado no permitía prever los problemas que suscitarían los principios que defendían. El contraste con la inmediata realidad conduce a un dilema: o renunciar a los principios o creer que los hombres y sus instituciones -la prensa en este caso- no estaban a la altura de las circunstancias. Así pues el *leit motiv* en Jefferson -y en otros políticos europeos o americanos- es clamar por una limitación en nombre de los antiguos principios.

-El problema, en definitiva, era otro: la libertad de expresión y otros derechos "innatos" y "sagrados", cuando descendían del Olimpo filosófico, se convertían en elementos del combate político. El cambio de legitimidad del poder político no cambiaba el hecho mismo de la esencia de un poder que se sentía acosado y que aún carecía de instrumentos -políticos- adecuados para asumir las críticas. Incidentalmente hay otro factor que contribuiría a esta situación y es que Jefferson advierte pero no entiende: la prensa, que era múltiple antes de la Revolución, se convierte tras ella en prensa política. Dicho de otro modo: se identifica la palabra "prensa" con mecanismos de intervención política y así era realmente y no hacía otra cosa que cumplir los fines que el mismo Jefferson -y, en general, la Ilustración- le fijaría antes y durante la Revolución: servir

⁴⁶²J.R.Wiggins. Op.cit. P.359 y ss.

⁴⁶³T.Jefferson. Op.cit. P.359 y ss.

⁴⁶⁴Idem. P.659.

⁴⁶⁵J.R.Wiggins. Op.cit. P.162.



de portavoz a la opinión pública. Pero luego no se conformará con ese papel abstracto pues, al asumirlo, articula, crea la opinión pública *real y concreta*. La prensa, así, cambia de función y *desciende* de la filosofía a la política, al realizar sus objetivos se *deshonra*.

119.-El impacto de la Revolución Americana en Europa fue enorme; una gran cantidad de folletos y libros difundieron el acontecimiento y la prensa ilustrada le prestó su atención, sobre todo en Inglaterra y Francia. El texto de las Declaraciones se difundió igualmente. En 1787 Brissot y Clavière publicaron en Londres una obra de sugente título: "De la France et des Etats Unis, ou de l'importance de la Revolution de l'Amerique pour le bonheur de la France". La experiencia personal de algunos prohombres como Lafayette, Franklin o Jefferson será también decisiva para popularizar la Revolución en ambientes cultos, en los que pronto contaría con admiradores con Mirabeau o Condorcet⁴⁸⁶. En cualquier caso la experiencia americana fue un revulsivo más en el conglomerado de hechos e ideas que desembocaron en la Revolución Francesa.

-Como es sabido Jellinek atribuyó una importancia decisiva a la influencia americana en el sistema francés de los Derechos tras descartar hasta cierto punto otras influencias ideológicas, en especial la roussouniana⁴⁸⁷. Frente a esa posición también es conocida la respuesta de Boutmy en defensa de una mayor influencia de la Ilustración europea: "Hacia 1760 existía simultáneamente en Francia, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos una manera de razonar y un tipo particular de argumentos que no eran propios de ninguno de esos países. Cada cual desarrollaba a su modo, y siguiendo su genio las ideas que extraía de ese tesoro común"⁴⁸⁸. No es preciso ahondar aquí en este interesantísimo debate en el que, posiblemente, ambos autores tenían parte de razón, baste con recordar otra opinión de Jellinek, precisamente contestando a Boutmy, que aclara el renovado carácter de la Declaración francesa: "los franceses no se detienen a formular verdades evidentes por sí mismas (*self-evident*). Transforman en reglas de derecho los principios que deben guiar al legislador. Ese carácter no se reconoce en parte alguna de las Declaraciones americanas, ni aun en los *Bill of Rights* ingleses"⁴⁸⁹, lo que no es

⁴⁸⁶T.Jefferson. Op.cit. P.736 y 737.

⁴⁸⁷G.Jellinek. Op.cit. Passim.

⁴⁸⁸E.Boutmy. Op.cit. P.131.

⁴⁸⁹G.Jellinek.La Declaración de Derechos del Hombre y del ciudadano. Respuesta a M.Boutmy. P.158.

obstáculo, como afirmaba el propio Boutmy⁴⁹⁰, para que frente a la posibilidad de invocación judicial de los Derechos americanos los franceses eran "pieza de oratoria", Derechos "desarmados".

-En todo caso la Constitución Americana y, en concreto, la cuestión de los Derechos será una constante en los debates constituyentes franceses con diversas y hasta contradictorias opiniones⁴⁹¹. En esos debates planea la distinta realidad socioeconómica: la igualdad que era vivida en América no existía en Francia. Sieyès describe la situación: "no es sino demasiado cierto que se no es <<nada>> en Francia cuando no se tiene para sí más que la protección de la ley común; si no se puede invocar ningún privilegio hay que resolverse a soportar el desprecio, la injuria y vejaciones de toda especie"⁴⁹². Por esta razón los derechos, en la Revolución Francesa, serán reivindicación, aseguramiento de satisfacción de necesidades de la clase ascendente; lo que en América podía ser o, al menos, entenderse como puramente político, en Francia se convertirá en social: "lo que los americanos proclaman, como una patrimonio eterno de todos los pueblos libres, es lo que ya poseían. por el contrario, los franceses quieren otorgar lo que no tiene todavía, las instituciones en relación con los principios generales"⁴⁹³. De manera similar la religión no podía jugar en Francia el mismo papel que en América: sus implicaciones con el Antiguo Régimen y las divisiones en el propio clero ofrecerán un panorama contradictorio -que incluye un cierto revolucionarismo evangélico- que conforme avance la Revolución será absorbido por la política y que devendrá, por su rechazo, en fuerza contrarrevolucionaria⁴⁹⁴.

⁴⁹⁰E.Boutmy. Op.cit. P.131.

⁴⁹¹G.Rudé. Op.cit. P.50 y 51. W.Schmale. Op.cit. P.335. M.Beloff. Op.cit. P.106 y ss. P.Gueniffey, artículo "Lafayette" en: F.Furet, M.Ozouf y otros. Diccionario de la Revolución Francesa. P.252. M.Gauchet, artículo "Derechos del hombre", en F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.559 y 560. P.Raynaud, artículo "Revolución Americana", en F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.704.

⁴⁹²Sieyès. ¿Qué es el Tercer Estado? P.18.

⁴⁹³G.Jellinek. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. P.114.

⁴⁹⁴J.Terradas. Revolución y religiosidad. Passim. J.Lenzenweger y otros (Dir.). Historia de la Iglesia Católica. P.502 y ss. (El artículo es de J.Gelmi). F.Furet. La Revolución en el imaginario político francés. P.11.

120.-Todo este complejo ideológico converge con esenciales implicaciones políticas: al constituir la nueva realidad política -para la Nación- se va a constituir una nueva realidad social -para los hombres, para las clases sociales en conflicto- y el tema de los Derechos se convierte así en el tema nuclear de todo el proceso constituyente. En definitiva, como recuerda Hobsbawn⁴⁹⁵, las revoluciones holandesa, inglesa, americana y francesa se han visto como una sucesión de acontecimientos de la que surgía el "principal modelo" de los cambios históricos esenciales en la época moderna y que, a la vez, estaban en la base del desarrollo nacional; pero la gran novedad de la francesa es que une, trascendiendo, las anteriores de forma que los mismos problemas que éstas resolvieron planteaban nuevas cuestiones que exigirían nuevas soluciones en Francia.

-Es el propio lenguaje heredado de las Luces el que denota la transformación en curso. El lenguaje ilustrado entra en bloque en la nueva realidad social y política pero, al hacerlo, adquiere otro uso. Lo que en la Ilustración bajo el Antiguo Régimen era descubierto -o inventado- ahora es útil para el combate. Es un proceso que comienza con la lucha de los "Parlement" contra los ministros reformistas, en esta lucha usan un lenguaje "calculado para obtener respuestas entre otras clases sociales" que tenían, lógicamente, otros intereses y aspiraciones distintas de las representadas en los "Parlements"⁴⁹⁶. Por esta paradójica vía el lenguaje sólo podía ser manipulado hasta cierto punto y los conceptos tendrían la suficiente fuerza como para volverse contra los que intentaban usarlo en favor de los privilegios. Conforme se aproxima la Revolución estará en condiciones de asumir su nuevo papel.

-Este renovado lenguaje se manifiesta como un factor de cohesión, incluso a un nivel interclasista: la adhesión a la Revolución se da en la medida en que los distintos sectores sociales sintonizan, se apropian con fines pragmáticos de los conceptos ilustrados. Ello facilita especialmente la colaboración del pueblo llano con la burguesía. En el "Tercer Estado" se disuelven ideológicamente las diferencias que en anteriores revueltas se habían manifestado en forma de miedo al pueblo lo que, como comenta Rudé⁴⁹⁷, "se debió más a las circunstancias que a la lectura de Rousseau".

⁴⁹⁵E.Hobsbawn. Bolcheviques y jacobinos: historiografía del siglo XIX y conexión ideológica con octubre. P.92.

⁴⁹⁶G.Rudé. Op.cit. P.47.

⁴⁹⁷Idem. P.56 y 57.

-Sin duda fue así, pero esas lecturas, y otras, *organizaron* las circunstancias y, sobre todo, los *discursos*, dándoles un nuevo y peculiar contenido político. De ahí deriva la diferencia con otras revueltas: en éstas no hubo una victoria nítida de un grupo social sobre otro, no se transfería el poder al *pueblo*. En Francia sí se da ese proceso y lo caracteriza como *democrático*. La conciencia de tal peculiaridad no se da, por supuesto, en todos sus protagonistas ni tampoco de una vez por todas sino que la conciencia se produce en cada *momento* del proceso y, llegado un punto álgido, comienza a remitir. En cualquier caso el lenguaje heredado de las Luces, renovado ahora, aporta a la Revolución instrumentos intelectuales suficientemente genéricos como para que distintas teorías -y prácticas- políticas, sociales o económicas pudieran convivir y cultivarse sin perder por ello la sensación de unidad⁴⁹⁸.

-Esa conciencia confusa se superpone al panorama de las alianzas de clase: el sistema de elección de los representantes del "Tercer Estado" favorecía claramente a la burguesía urbana y profesional, el grupo que más disfrutaba del "monopolio de la cultura y la expresión oral", así como del tiempo y de los medios para dirigir una *campaña electoral*, imprimir panfletos... lo que estaba vedado a campesinos, artesanos rurales, jornaleros...⁴⁹⁹. Esta clase aprendería prácticamente los beneficios políticos de su situación social, beneficios hasta entonces imposibles con los mecanismos del Estado Absoluto. Este hecho incide emblemáticamente en el consenso sobre el derecho de propiedad que no juega un papel especialmente movilizador porque, precisamente, de acuerdo con la Ilustración, más que un derecho en sentido estricto es un apriorismo, lo que asegura "le bonheur social"⁵⁰⁰.

121.-Los conceptos que polarizan el discurso revolucionario son el de libertad y el de Derechos del Hombre por medio de sutiles y, a veces, insólitas conexiones, pero siempre desde la perspectiva de ser conceptos hijos de la Razón. Están

⁴⁹⁸R.McKeon. Las bases filosóficas y las circunstancias materiales de los Derechos del Hombre. P.57-

⁴⁹⁹G.Rudé. Op.cit. P.104 y 105. Sobre los 610 representantes del "Tercer Estado" que fueron a Versalles el 25% eran abogados, el 5% pertenecía a otras profesiones "liberales", el 13% eran industriales, comerciantes y banqueros; sólo entre un 7% y un 9% eran agricultores.

⁵⁰⁰W.Schmale. Op.cit. P.347 y ss.

presentes en el "revolucionario evangélico" Grégoire⁵⁰¹, obispo constitucional de Blois, impulsor del "Conservatoire des Arts et Métiers" en 1794, de otros proyectos científicos de la Asamblea y del reconocimiento de los derechos civiles de los judíos y de la abolición de la esclavitud. Y están presentes en la guillotina como fruto del ilustrado deseo de suprimir la tortura⁵⁰². Estos ejemplos de medidas razonables imbricadas en los Derechos del Hombre y en la reivindicación de la libertad chocarían con las mismas condiciones que se derivaban de la Revolución y que, quizás, hubieran aterrorizado a los ilustrados y moderados filósofos.

-En 1770 Turgot ya escribía que la palabra libertad "contiene en sí misma el catecismo político de una multitud"⁵⁰³. Un jacobino alemán opinaba: "ponerse de acuerdo sobre fundamentos es algo que hasta ahora los filósofos no han conseguido y, de ningún modo, es algo que se puede esperar del pueblo"⁵⁰⁴. La Revolución, que empuñaba la bandera de la libertad había necesitado a la multitud que era el siempre ambiguo pueblo; al realizarse los fundamentos se desconfiaba de su propia existencia. El mismo Erhard, coincidiendo con Kant, manifestaba: "La Ilustración no tiene como objetivo hacer a un pueblo feliz, sino hacerlo justo. La constitución del estado no debe producir felicidad sino justicia. Del mismo modo, ninguna revolución puede producir felicidad, sino sólo justicia"⁵⁰⁵.

-Esa "justicia" es otra forma de decir "Derechos del Hombre". Por esta complicada vía la Ilustración desemboca en esta cuestión: "en general, una revolución es sancionada si a través de ella se puede hacer valer los derechos humanos (...). Pero el derecho humano que corresponde al pueblo colectivamente no es otro que el derecho a la Ilustración, pues los otros son derechos personales cuya influencia es una revolución depende del nivel de Ilustración del pueblo (...). Si se impide al pueblo ilustrarse, tanto más derecho tiene para levantarse, y si estas dificultades aparecen en la

⁵⁰¹J.Payen. Les Arts et Métiers en Revolution. P.7. I.Terradas. Op.cit. P.26 y ss.

⁵⁰²D.Arasse. La guillotina y la figuración del Terror. P.2 y ss. y 11 y ss.

⁵⁰³M.Ozouf, artículo "Libertad", en F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.630.

⁵⁰⁴J.B.Erhard. Sobre el derecho del pueblo a una revolución. P.67.

⁵⁰⁵Idem. P.71.

constitución también ellas deben ser abolidas (...). En tanto que los trabajos del pueblo son tan opresores que no dejan tiempo para emprender algo humano, estando todo organizado tal que conservan la estulticia de un animal de carga, entonces tanto más tiene el derecho a una revolución"⁵⁰⁶.

-La visión radicalizada de la Revolución se fundamentará en la consecución de los Derechos. Pero para un pensamiento menos radical y dominante en las primeras fases del proceso, la libertad fundamentaba la Revolución porque la libertad era incompatible con la fragmentación de estatutos derivados de los privilegios. Frente a ello la unidad de Derechos iguales. Los Derechos fundamentales, como concepto, son la legitimación última de la Revolución y del proceso constituyente, papel que se mantiene incólume a través de las distintas fases revolucionarias a las que *une*.

-En este marco conviene recordar brevemente las opiniones de Paine, primer teórico moderno de los Derechos Fundamentales. Su obra se basa en un alegato contra la tradición: "cada generación es y debe ser lo bastante competente para cualquier empresa que las circunstancias requieran"⁵⁰⁷, por lo que critica el "error de los que discuten sobre los derechos del hombre basándose en precedentes extraídos de la antigüedad". No es que sea el primer defensor de la historicidad de los Derechos, pero, al menos, sí que denuncia el error de fundamentarlos en el pasado.

-Considera que el hombre en estado de naturaleza poseía Derechos que no pierde al entrar en sociedad, pues no lo hizo para ser "peor de lo que era antes, ni para tener menos derechos civiles", por lo que deduce que el derecho civil "es un derecho natural que ha evolucionado"⁵⁰⁸. Estas opiniones se entienden mejor en el momento en que las Revoluciones crean el auténtico pacto social. Interpretando a Paine, hay que concluir que en el Antiguo Régimen perduraban los derechos naturales pero no eran eficaces al no existir los Derechos civiles indispensables al hombre en sociedad y los procesos revolucionarios deben proteger los "imprescriptibles" Derechos del Hombre: "libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión"⁵⁰⁹. Se cierra así el círculo, cuando Paine reivindica para cada generación el derecho y el deber de realizar lo que exigen las circunstancias se está refiriendo a

⁵⁰⁶Idem. P.66.

⁵⁰⁷T.Paine. Los Derechos del Hombre. P.24 y 25.

⁵⁰⁸Idem. P.51, 54 y 55.

⁵⁰⁹Idem. P.144.

su generación y lo confiesa orgullosamente: "en el futuro, la época actual merecerá ser llamada la época de la razón, y la presente generación será conocida en los tiempos venideros como el Adán de un mundo nuevo"⁵¹⁰. Como vemos en este autor también está presente el convencimiento de que la razón de ser de las Revoluciones era asegurar los Derechos del Hombre.

122.-En Francia, como comenta Sabine⁵¹¹, no había posibilidad de invocar una Constitución "tradicional", en el Estado absoluto francés no había nada similar a la "common law". En Estados Unidos la instauración del orden constitucional estable fue la traducción directa y efectiva de la voluntad revolucionaria mientras que toda la Revolución francesa se caracteriza "por la existencia de un foso cada vez mayor entre Revolución y Constitución"⁵¹². Ante la evidencia de la imposibilidad de consolidar una Constitución histórica la decisión de "crear" una nueva se adopta, precisamente, en el momento en que el 4 de agosto la Asamblea decide, por unanimidad, que la Constitución iría precedida por una Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano.

-A ello se dedica la Asamblea, antes incluso de pensar en el propio texto constitucional. Aquí está el momento de rupturas: nada más incompatible con el Antiguo Régimen que la generalización de unos Derechos superadores de los privilegios. En los Derechos, así, se ubica el núcleo de la renovada organización política y pasan a cumplir una función política, aunque filosóficamente fueran, necesariamente, abstractos y especulativos.

-Y ello pese a las extraordinarias controversias, a las dudas que se generan a la hora de plasmar la Declaración⁵¹³. Pese a que en esos desencuentros aparece otro factor que "politiza" los Derechos. En efecto, el debate sobre la Declaración es fundamental para acuñar unas nuevas prácticas políticas, como ha dicho Baecque⁵¹⁴, los representantes aprendieron la práctica de la democracia parlamentaria en torno a este

⁵¹⁰Idem. P.285.

⁵¹¹G.Sabine. Op.cit. P.403.

⁵¹²K.M.Baker. Artículo "Constitución", en: F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.429 y 433.

⁵¹³A.Soboul. La Revolución Francesa. P.61 y 62. A.de Baecque. Le choc des opinions: Le debat des droits de l'homme. P.11 y ss. A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. Op.cit. P.50 y ss.

A.de Baecque. Op.cit. P.22 y ss.

cuestión. Igualmente el debate prefiguró los primeros embriones de "partidos". Por otra parte, en el verano de 1789, se publicaron y difundieron unos treinta proyectos de Declaración, lo que en el florido lenguaje del momento se llama una "emulation patriotique" protagonizada por "géographes des idées"⁵¹⁵. El debate no se agota tampoco en 1789, vuelve en 1793; en 1795 ya no hay grandes aportaciones, sólo matices.

-En definitiva la Declaración es el acta de ruptura con unas formas políticas y con una estructura social. El carácter prepolítico de los Derechos naturales se irá convirtiendo en mera retórica y los Derechos serán fundamentales en la medida en que fundan un nuevo Estado y una nueva sociedad. El primer gran combate de la Revolución, que se había abierto con la transformación de los "Estados Generales" en Asamblea constituyente se cerraba con la Declaración que sería un legado de la Revolución al futuro pensamiento burgués. Pero, en cierto sentido, la plasmación de los Derechos comienza a ser su límite: nunca antes la humanidad sabía que pudiera ser tan libre, gozar de tantos Derechos... la burguesía, así, genera una contradicción ideológica pues para superar los privilegios que la marginaban predica para todos la buena nueva y abre la posibilidad de que todos deseen gozar de esos Derechos y que, a la vez, quieran ampliarlos. Las necesidades humanas y políticas no se agotaban con las Declaraciones francesas y el debate sobre lo que eran Derechos y libertades fundamentales no se cerraba sino que, en realidad, acababa de abrirse.

123.-Todo lo que acabamos de afirmar encuentra su reflejo en la cuestión de la libertad de expresión. No es casualidad que los debates más apasionados se centraran en la libertad de cultos y de prensa: tenían un contenido político para el futuro mayor que otras cuestiones. Se ha constatado que el tema de la libertad de prensa era uno de los más abundantes en los "cahiers de doléances" del "Tercer Estado". Sin embargo, como apunta Rudé⁵¹⁶ aparece muy poco la reivindicación de la libertad de conciencia: el pueblo se revelaba poco

⁵¹⁵A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. Op.cit. P.85.

⁵¹⁶G.Rudé. Op.cit. P.106 y 107. Un ejemplo típico de propuesta de "cahier de doléances" es el del "Tercer Estado" de París: "La liberté naturelle, civile, religieuse de chaque homme, su sGreté personelle, son indepéndice absolue de toute autre autorité que celle de la loi, excluent toute recherche sur ses opinions, ses discours, ses écrits, ses actions, en tant qu'ils ne troublent pas l'ordre public et ne blessent pas les droits d'autrui". A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. Op.cit. P.325.

insnaturalista, no muestra interés por el fundamento filosófico de la cuestión sino que pretende una solución práctica a una necesidad clamorosamente sentida.

-De ello informaba el Conde de Clermont-Tonnerre en nombre del "Comité de Constitution" a la Asamblea el 27 de julio la nación "réclame la liberté de la presse, ou la libre communication des pensées". El informe enumeró las cuestiones sobre las que los "cahiers" eran prácticamente unánimes y luego las que "sur lesquelles l'universalité des cahiers ne c'est pout expliquée d'une manière uniforme", incluyendo en éstas "la liberté de la presse sera-t-elle indéfinie ou modifiée?". Esa duda servirá de eje al debate; no se discutirá el derecho en sí sino su forma, sus límites⁵¹⁷.

-En el debate, además, pesa la conciencia, derivada de la propia práctica del momento, de que en este tema no sólo se está hablando de un derecho individual que sólo afecta al individuo sino que sus implicaciones políticas son aquí mayores. Quizás había sido Paine el primero en trascender el contenido individual para ubicar la cuestión en medio de la sociedad, cuando opina que una sentencia de censura "valdría tanto como sentenciar al público en lugar de sentenciar al autor, y sería también el medio más eficaz para hacer o apresurar las revoluciones"⁵¹⁸.

-Esta idea constataba que la censura no había podido evitar la difusión de los conceptos que prepararon la Revolución, pero también era una advertencia para el futuro. Esta conciencia también está presente en los debates de la Declaración, el 24 de agosto el Duque de Rochefoucauld defiende a la prensa pues "c'est elle, qui a détruit le despotisme; c'est elle précédemment avait détruit le fanatisme" y también lo hace Barrère de Vienzac: "l'arbre de la liberté politique ne croît que pas l'influence salutaire de la liberté d'imprimer". Robespierre, en el mismo debate pide un texto que acabe con toda ambigüedad y extienda al máximo la libertad de expresión.

-Pero también hay quien se opone a la libertad de expresión. Contra ella clama en la Asamblea el Obispo de Palmy: "la religion est attaqué, la sainteté des moeurs est souillée, l'honnête homme est calomnié" y a esa postura se adhiere un sacerdote de Metz y el Obispo de Amiens. A todos les responde Mirabeau: "On vous laisse, un écritoire pour écrire une lettre calomnieuse, une presse pour un libelle; il faut que vous soyez puri quand le délit est consommé: or ceci c'est répression est non restriction; c'est le delit que l'ou punit, et l'ou ne

⁵¹⁷Idem. P.183 y ss.

⁵¹⁸T.Paine. Op.cit. P.155.

doit pas gêner la liberté des hommes, sous prétexte qu'ils veulent commettre les délits"⁵¹⁹. Mirabeau, pues, encarna la posición centrista que, en definitiva, entronca mejor con los más caros presupuestos del proceso revolucionario: el ejercicio de la libertad puede dar lugar a delitos pero la decisión política se trasladará al momento de la tipificación jurídica sustrayéndola de la arbitrariedad del poder; el poder mismo no limita la libertad sino que la misma libertad racional, la Ley, crea, asegura y limita el ejercicio del Derecho. Pensar que la Ley pudiera ser un instrumento del poder con los mismos efectos represores en la práctica era algo inconcebible en ese momento.

124.-Pero antes de producirse este debate hay una riquísima aportación de propuestas sobre la cuestión que es necesario repasar, tanto para verificar su aportación al texto definitivo como para apreciar los matices ideológicos en discusión. Comenzamos precisamente por Mirabeau y su primera propuesta, rechazada el 17 de julio. En su artículo 6 insiste en el sometimiento a la ley, y en el 8 defiende: "Ainsi, libre dans ses pensées, et même dans leur manifestation, le citoyen a le droit de les répandre par la parole, par l'écriture, par l'impression, sans la réserve expresse de ne pas donner atteinte aux droits d'autrui; les lettres en particulier doivent être sacrées"⁵²⁰. Hay que relacionar los dos artículos: los derechos de los otros no pueden ser previstos más que por la ley, algo que no quedará tan claro en otras propuestas más filosóficas. También destaca la mayor amplitud y detalle respecto de las Declaraciones Americanas en una muestra más de cómo lo que en América es consagración de prácticas generalizadas en Francia era requisito para la fundamentación de la nueva realidad política. Finalmente hay que advertir sobre la referencia al secreto de la correspondencia dentro de la libertad de expresión: no sólo era la denuncia de una práctica del despotismo sino la evidencia de lo eficaz que ese medio tuvo que ser para la difusión de ideas y noticias.

-La propuesta del Duque de Rochefoucauld, defendida con más ardor, no era sustancialmente distinta de la de Mirabeau y tendría una influencia importante en la redacción final: "La libre communications des pensées et des opinions est un des droits les plus précieux à l'homme; tout citoyen peut donc parler, écrire, imprimer librement, sauf à répondre des abus de cette liberté, dans le cas prévus par la loi"⁵²¹. El

⁵¹⁹A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. Op.cit. P.183 y ss.

Idem. P.128 y 129.

⁵²¹Idem. P.183.

proyecto "razonado" -no articulado-, de Sieyès leído en el "Comité de Constitución" el 20 y el 21 de julio decía: "Aussi, personne n'est responsable de sa pensée, ni de ses sentiments; tout homme a le droit de parler ou de se taire; nulle manière de publier ses pensées et ses sentiments, ne doit être interdite à personne; et en particulier, chacun est libre d'écrire, d'imprimer ou de faire imprimer ce que bon lui semble, toujours à la seule condition de ne pas donner atteinte aux droits d'autrui. Enfin, tout écrivain peut débiter ou faire ses productions, et il peut faire circuler librement tant par la poste, que par toute autre voie, sans avoir jamais à craindre aucun abus de confiance. Les lettres en particulier doivent être sacrées pour tous les intermédiaires qui se trouvent entre celui qui écrit, et celui à qui il écrit"⁵²².

-Otra de las propuestas influyentes, la presentada por Mounier el 27 de julio, decía en el artículo 23: "La liberté de la presse est le plus ferme appui de la liberté publique. Les lois doivent de maintenir et la conciliant avec les moyens propres à assurer la punition de ceux qui pourraient en abuser pour répandre des discours séditieux ou des calomnies contre des particuliers", esta distinción entre excesos que afectaban lo político o privado desaparecería en la versión "condensada" del mismo proyecto: "La liberté de la presse est le plus ferme appui de la liberté publique. Les lois doivent la maintenir et assurer la punition de ceux qui pourraient en abuser pour nuire aux droits d'autrui"⁵²³. En la última propuesta importante, la del 6eme Bureau de la Asamblea, figuraba el siguiente artículo 19: "La libre communication des pensées étaut un droit du citoyen, elle ne doit être restreinte qu'autant qu'elle nuit aux droit d'autrui"⁵²⁴. Como vemos todos estos proyectos tienen en común una resonancia ilustrada atravesada por la realidad política del momento y un deseo de equilibrio que trata de evitar abusos⁵²⁵.

-Otros proyectos tenían pretensiones más filosóficas. Así, Pétion de Villeneuve proponía en su artículo XIII: "Chacun peut écrire ses pensées et les vendre publiqués; ou ne doit

⁵²²Idem. P.71 y ss.

⁵²³Idem. P.87 y 88.

⁵²⁴Idem. P.269.

⁵²⁵La misma línea siguieron otro proyectos, los de Servas, Gorges-Castou, Ladebut, M.G. de St.F, Bouche, Saint-Etienne, Sallé de Choux, Boislandry, Le Mis de Condorat, Duque de Levis, Duport, Thouret y otros en los que no se puede precisar el autor. Idem. P.80, 262, 243, 240, 250, 274, 281, 235, 237, 244 y 286.

pas plus gêner le développement des facultés intellectuelles, que le développement des facultés physiques"⁵²⁶. El proyecto de Lafayette también tenía elementos ideológicos aunque estaba más próximo a las propuestas políticas: "Tout homme naît avec les droits inaliénables et imprescriptibles; telles son la liberté de toutes ses opinions, le soin de son honneur et de sa vie; le droit de propriété, la disposition entière de sa personne, de son industrie, de toutes ses facultés; la communication de ses pensées par tous les moyens possibles du bien être et la resistance à l'opression"⁵²⁷.

-Otros autores ponen el énfasis en algún aspecto particular. Así, Target, en su artículo 7 une la libertad de expresión a otros Derechos: "Tout homme est libre de penser, parler, écrire, publier ses pensées, aller, venir, rester, sortir (...), user de la fortune et de son industrie, comme il le juge à propos, sous l'unique condition de ne nuire a personne", mientras que en el artículo 14 proponía: "Tous les hommes ont droit à l'honneur, c'est-a-dire à l'estime de leurs semblables, ils n'ont pas meritè de la prerche, et les lois doivent les garantir des effets de la calomnie et des outrages"⁵²⁸; esta limitación a la libertad de prensa por la vía de la afirmación positiva de otro derecho no fue seguida, quizás porque el concepto de "honor" tendría unos perfiles dudosos en el momento.

-Más importante es la vía de los que eligen juridificar ya en la Declaración los límites a la libertad de expresión. Sinety propuso un listado de derechos y otro de deberes correspondientes, en el artículo XIII figura como derecho: "La libre communication des pensées étant un droit de l'homme, elle ne doit être restreinte qu'autant qu'elle nuit aux droits d'autri", y, como deber: "Nul ne doit attendre par ses paroles ou par ses écrits, au bon ordre de la société et à l'honneur de ses concitoyens. La calomnie publique et privée être punie par la loi qui doit d'assurer des moyens d'empêcher et de proscrire les écrits calomnieux et dangereux"⁵²⁹.

-El mejor ejemplo de propuesta que formalmente defiende la libertad de expresión manifestando hacia ella una prevención tal que la hace irreconocible lo encontramos en el proyecto del Conde de Custine: "Tout homme sans exception étant le maître de ses pensées et de ses paroles, a le droit de dire,

⁵²⁶Idem. P.275.

⁵²⁷Idem. P.65 y 66.

⁵²⁸Idem. P.81.

⁵²⁹Idem. P.225.

de faire imprimer tout ce que bon lui semble, à la seule condition de ne blâmer dans ses écrits ni le roi, ni l'héritier présomtif, à moins qu'il ne puisse prouver, pour ce dernier seulement qu'il a voulu donner atteinte à la personne inviolable du roi. Tout écrivain doit rester responsable de même des atteintes données dans ses écrits aux dogmes de la religion dominante, ou aux mœurs ou aux droits d'autrui; en consequence tout auter dénonciateur ou accusateur, doit être tenu de prouver sa dénonciation ou son accusation"⁵³⁰.

124.-Después de todas estas propuestas⁵³¹ se llegó al texto definitivo en el artículo XI de la Declaración: "La libre communication des pensées et des opinions est un des droits le plus précieux de l'homme: tout citoyen peut donc parler, écrire, imprimer librement, sauf à répondre de l'abus de cette liberté, dans le ces déterminés par la loi". Como vemos es un texto de equilibrio, más amplio que los de las Declaraciones americanos, influido por la tradición ilustrada. La Asamblea renunció a incluir alusiones al carácter político de los Derechos. En cuanto a las restricciones también se renunció a las propuestas que hacían limitar el Derecho con los de los otros, prefiriéndose incluir el concepto vago pero técnicamente preferible de "abuso" remitiendo a una posterior regulación legal. Los proyectos más cautos no triunfaron e incluso el artículo X, ligado a la cuestión, puntualizaba: "Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley"⁵³².

-Con la aprobación de la Declaración remitieron los debates sobre el concepto mismo de la libertad de expresión aunque los episodios revolucionarios originaron conflictos que afectaron su contenido. En la Declaración votada por la Convención el 23 de junio de 1793 los límites desaparecieron y la libertad de expresión se englobaba en una genérica enunciación de derechos en su artículo VII: "Le droit de manifester ses pensées, ses opinions, soit par la voie de la presse, soit de toute autre manière, le droit d'assembler paisiblement, le libre exercice des cultes, ne peuvent être interdits".

⁵³⁰Idem. P.277.

⁵³¹Algunos proyectos no hacían referencia directa a la libertad de expresión, así los de Gallot, Avaray, Pison de Galland, Thoret, Terme, Marat y de otros autores inciertos. Idem. P.221, 222, 226, 229 y ss., 282 y ss., 293 y ss., 227, 228 y 309.

⁵³²Idem. P.186. P.Farias García. Op.cit. P.132. G.Peces-Barba y otros. Op.cit. P.112 y ss.

-Ese proceso de generalización alcanzó su punto álgido en la "Declaration des droits et des devoirs de l'homme et du citoyen", del 26 de Thermidor del año III que no incluía ninguna referencia directa a la libertad de expresión, aunque hay que considerarla incluida en el artículo II de los Derechos: "La liberté consiste à pouvoir faire ce qui ne nuit pas aux droits d'autrui"⁵³³. En la práctica, como vemos, el proceso de generalización tendía a poner el énfasis en los límites del derecho más que en su formulación positiva, tendencia iba estrechamente unida a los avatares concretos de la Revolución. Con el posterior proceso de constitucionalización de los Derechos de 1789 que, en cualquier caso, ha quedado como manifestación clásica del concepto burgués-revolucionario de la libertad de expresión.

125.-Tras examinar el concepto ideal que de la libertad de expresión elabora la Revolución Francesa, podemos abordar las opiniones de Robespierre. Nos interesa aquí esta figura por dos razones: al encarnar un tipo de radicalismo revolucionario ofrece también una versión extrema de la libertad de expresión y, por esta misma razón, ocupa un lugar central en la nueva concepción de la opinión pública. Con Robespierre la Revolución alcanza, en cierto sentido, sus últimos límites; el discurso jacobino, sobreimpuesto al proceso general, se realiza... para mostrar su inadecuación a las condiciones sociales.

-Es un discurso que, paradójicamente, queda intacto porque se convierte en retórica. Es el discurso que parte de Rousseau para depurarlo, simplificarlo, radicalizarlo, intentando pasar "de ensueño a revolución". Como comenta Labica⁵³⁴ la "política" de Robespierre sólo tendrá una máxima: "asegurar en todas las circunstancias la salvación de la revolución que es, a la vez, la salvación de su agente, el pueblo y de su finalidad, la libertad". Conceptos relacionados con una visión del capitalismo que a la vez que lo defiende trata de limitarlo moralmente. Tarea imposible que convierte a los conceptos en abstractos, inasibles pero, por ello mismo, firmemente asentados en la conciencia. Lo dijo Mirabeau -su contrario, el corrupto-: "Irás lejos, cree todo lo que dice". Robespierre es ideología, por eso lleva a la Revolución al más alto grado de ideologización y esa ideología se convierte en intransigencia, desapego de lo material. De todo ello surge una contradicción: cuanto más cerca está del éxito, cuanto más poder tiene para sus ideas, tanto más pierde la iniciativa,

⁵³³A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. Op.cit. P.326 y 329.

⁵³⁴G.Labica. El concepto de revolución de Maximiliano Robespierre. P.27 y 28.

tanto más se sitúa a la defensiva, tanto más genera sus propios enemigos para conservar su pureza.

-En ese esquema la valoración esencialista de los Derechos es muy importante. Dirá que la Revolución Francesa era la primera "fundada sobre la teoría de los derechos de la humanidad"⁵³⁵. Ese giro en favor de una indeterminada *humanidad* es significativo: los Derechos, que legitiman, que son la razón última de la Revolución, no son sólo de los franceses. Ese radicalismo *espacial* es también de intensidad y se evidencia especialmente en sus ideas sobre la libertad de expresión.

126.-En 1789 defendió en el debate de la Declaración la eliminación de cortapisas. En el discurso⁵³⁶ del 11 de mayo de 1791 sobre la libertad de prensa profundiza hasta sus últimas consecuencias la idea: "La libertad de prensa debe ser total o indefinida, o no existe". Las normas del Antiguo Régimen la atacaban porque "eran la obra de los déspotas y la libertad de prensa es el más temido azote del despotismo"; así pues, la libertad de prensa, en primer lugar, es una garantía política genérica para la libertad. En esa línea es una garantía específica para la bondad de las leyes pues al ser éstas "la expresión libre de la voluntad general, más o menos conforme a los derechos y al interés de las naciones", será de especial interés que los ciudadanos las critiquen: "publicar libremente las ideas propias sobre los vicios o bondades de las leyes es un derecho de cualquier hombre y el interés de la sociedad entera".

-Llega así a distinguir entre los beneficios públicos y privados de la libertad de expresión. En el terreno de lo privado volvemos a encontrar el optimismo ilustrado: "es a través de la libre y mutua comunicación de las ideas que el hombre perfecciona sus facultades se ilustra sobre sus derechos y se eleva al nivel de virtud, de grandeza, de felicidad que la naturaleza le permite alcanzar". La libertad de expresión actuaría como un dispositivo de seguridad para la elevación del pueblo y públicamente para el continuado aseguramiento de los demás derechos. De acuerdo con esta lógica proclama lo absurdo de limitar la libertad de expresión: "La libertad de publicar la opinión propia no puede ser otra cosa que la libertad de publicar todas las opiniones contrarias. De modo que, o bien hay que darle esa dimensión, o encontrar el medio para que la verdad surja pura y desnuda de cada cabeza humana. Sólo puede surgir del debate de todas las ideas verdaderas o falsas, absurdas o razonables", lo que le

⁵³⁵M.Gauchet. Op.cit. P.558.

⁵³⁶El discurso en: B.Muniesa. El discurso jacobino en la Revolución Francesa. P.24 y ss.

llevaba a una conclusión: "toda ley penal contra la manifestación de las opiniones no es más que un absurdo" pues es imposible determinar *a priori* cuando una opinión es "buena" o "mala".

-Así pues Robespierre manifiesta no temer la libertad de prensa: "Con la libertad vendrán todas las virtudes, y los escritos que la prensa publicará serán puros, serios y sanos como vuestras costumbres". Acababa el discurso con un gesto característico al prometer no denunciar nunca un libelo dirigido contra él: "O bien toda la nación francesa aprobará los esfuerzos para asegurar la libertad, o los condenará. En el primer caso, los ataques de nuestros enemigos serán ridículos; en el segundo, deberemos expiar el crimen de haber pensado que los franceses eran dignos de ser libres, y por lo que a mí respecta, me resigno a ese destino".

-En consecuencia a ese discurso propuso a la Asamblea adoptar la siguiente resolución: "1.-Que todo hombre tiene derecho a publicar sus ideas, por los medios que sea, y que la libertad de prensa no puede ser obstaculizada ni limitada de ninguna manera. 2.-Que quien ataque ese derecho sea considerado como un enemigo de la libertad y castigado con la mayor pena establecida por la Asamblea Nacional. 3.-Los particulares calumniados podrán obtener la reparación del mal que la calumnia les habrá causado, por los medios indicados por la Asamblea Nacional". Como vemos la propuesta iba más allá de la Declaración, exigía una intervención activa de los poderes públicos para garantizar la práctica de la libertad de prensa que sólo encuentra un límite en la sanción de la calumnia pero reservado a acciones entre particulares; el Estado, el poder, las ideas o instituciones, como tales, no podían sentirse calumniadas y, de seguir el espíritu de Robespierre, tampoco podían sentirse los hombres públicos en su actividad política.

127.-En la discusión sobre la nueva Declaración, en 1793, volvió a insistir sobre argumentos similares y puso especial énfasis en la opinión pública. Hay, sin embargo, un nuevo elemento que no deja de ser coherente con su anterior discurso al proponer la total transparencia de la vida política: "Que se delibere en voz alta; el carácter público de las deliberaciones es el apoyo de la virtud, la salvaguarda de la verdad, el terror del crimen, el azote contra la intriga. Dejad las tinieblas y el escrutinio secreto a los criminales y a los esclavos. Los hombre libres quieren que el pueblo sea testigo de sus pensamientos; este método forma a los ciudadanos y las virtudes republicanas"⁵³⁷. Todo esto era

⁵³⁷Consecuentemente propuso que "el Legislativo debe celebrar sus sesiones en un lugar que pueda contener doce mil espectadores". M.Robespierre. Ideas fundadoras de la

coherente con una de las ideas más arraigadas en el jacobino: "el arte de gobernar ha sido hasta la actualidad el arte de engañar y corromper a los hombres; ahora debe ser el de iluminarlos y hacerlos mejores"⁵³⁸.

-Con estas posiciones Robespierre se sitúa en un lugar privilegiado en la defensa de la libertad de expresión en el pensamiento occidental. Sin embargo este hecho suele olvidarse. La rotundidad de sus ideas era congruente con la de su acción política lo que muestra el desgarramiento de ese pensamiento: el compromiso con la acción desprestigia la ética del político; la pasividad realza su pureza. Pero en el caso que nos ocupa hay algo más, a nuestro juicio rebasa el engarce -ideal- entre la Ilustración y el liberalismo que la ideología burguesa se esfuerza en ofrecer. Robespierre muestra dramáticamente que en el terreno teórico el desarrollo de las Luces podría haber seguido otro camino. La quiebra del proyecto jacobino rompe también esa línea teórica. Lo que de immoderado tenía el jacobinismo acabaría por atacar las expectativas de la burguesía revolucionaria y postrevolucionaria. No es casual que, como ha demostrado Terradas⁵³⁹, no es sino con el Directorio que las ideas "liberales" alcanzan una hegemonía ideológica, dejando "a la política libre de cualquier condicionamiento que no sea el de su propia racionalidad", por lo que, realmente, "el liberalismo surgió a pesar de los esfuerzos morales de gran parte de los líderes de la Revolución, no gracias a ellos".

-Todo esto tendría un reflejo en las posiciones sobre los Derechos: su exaltación desmedida suponía un freno objetivo para el tranquilo disfrute clasista de los mismos. Lo que era necesario para la instauración de la clase dirigente se convertiría en un obstáculo para el ejercicio práctico de su nueva posición. No es que Robespierre fuera consciente de todo esto -incluso, como veremos, estaría inmerso en profundas contradicciones- pero lo que sí es significativo es el olvido de la teoría jacobina sobre los derechos.

128.-Buena parte de las ideas y de la política jacobina sólo se explica por una nueva realidad hija de la Revolución: la opinión pública ampliada y renovada. En 1793 advertía Robespierre: "No olvidemos que es la opinión pública la que debe juzgar a los hombres que gobiernan, y no éstos los que

democracia. P.42 y 43.

⁵³⁸Cit. por J.Terradas. Op.cit. P.243.

⁵³⁹Idem. P.127.

deben crear la opinión"⁵⁴⁰. Era, sin duda, una noción idealizada, incluso contradictoria, en parte, con la práctica jacobina. Pero también era un concepto que encerraba una parte de la realidad: nada de lo que sucedía escapaba de una u otra manera a la opinión.

-En 1791 Robespierre aún no había ido tan lejos: "La opinión pública es el único juez competente de las opiniones privadas, el único censor legítimo de los escritos (...). El imperio de la opinión pública sobre las opiniones particulares es suave, saludable, natural, irresistible; el de la autoridad y de la fuerza, necesariamente tiránico, odioso, absurdo, monstruoso"⁵⁴¹. Es interesante la contraposición entre opinión pública -reguladora en última instancia de las opiniones privadas- y la "autoridad" y la "fuerza" que cumplen el mismo papel pero despóticamente y con menos eficacia -no es "irresistible"- . Encajemos estas ideas en el discurso sobre la libertad de expresión y ésta se presenta como el requisito para la existencia de la opinión pública que, a la vez, es el campo en el que se desarrolla la libertad de expresión que se convierte en el derecho político por antonomasia.

-Pero este nuevo papel de la opinión, evidentemente, no es un invento de Robespierre. Supone un cambio cualitativo fruto del incremento de la *cantidad* de opinión pública autorreconocida en la Ilustración, proceso en el que la burguesía adquiriría conciencia de clase. Sieyès ya lo había advertido: "la opinión pública dicta finalmente las leyes a los legisladores"; pero Sieyès aún emplea la fórmula en un sentido similar al que usaron los fisiócratas para los que, según Habermas⁵⁴², "el monarca debe dejarse aconsejar por una opinión pública ilustrada filosófica y económicamente, acerca de las leyes de la naturaleza, leyes a las que, entonces, el poder legislativo sólo necesita amoldarse", de esta forma, se suponía, se superaba la "vía despótica" en favor de una "vía democrática".

-Esa misma distinción pervive en Robespierre pero con un sentido bien distinto. La Revolución amplía la opinión pública hasta hacerla coincidir, virtualmente, con la Nación. Hay un "apetito enorme" de discusión, de intercambio de ideas, de educación: las sociedades y secciones -aparte de la prensa, a la que luego nos referiremos- se convierten en el motor de esos debates y cuando sus miembros "tuvieron que limitarse a escuchar sus discursos y a obedecer, dejaron simplemente de

⁵⁴⁰M.Robespierre. Op.cit. P.41.

⁵⁴¹B.Muniesa. Op.cit. P.32.

⁵⁴²J.Habermas. Teoría y praxis. P.94 y 105.

acudir a las reuniones"⁵⁴³.

129.-En todo caso la opinión pública, durante la Revolución, se considera un fenómeno esencial que, como tal, necesitaba reformularse teóricamente para introducirlo en alguno de los macroesquemas conceptuales operativos en el momento. Ese paso también lo dan los jacobinos y en los textos de Robespierre se aprecia que la opinión pública se asimila a la *voluntad general*. Pero también aquí surgiría una contradicción: para formarse la opinión pública era imprescindible el debate continuo, la disparidad asegurada por la libertad de expresión...pero la voluntad general, para ser tal, necesitaba ser unánime⁵⁴⁴. Podía sostenerse que del intercambio de opiniones *debería* salir la unanimidad...pero la realidad evidenciaba, sencillamente, que no ocurría así. Desde esta perspectiva ideológica el Terror expresaba la distancia entre teoría y práctica de la idea de voluntad general. Alguien como Camille Desmoulins es condenado y ejecutado por ser "indulgente", por admitir la "libertad de opinión indefinida", lo que se interpretó como contrario a la voluntad general que, por esa vía, se "fragmentaría"⁵⁴⁵.

-Quizás por intuir esta contradicción los jacobinos dan un paso más y comienzan a *superar* el concepto de opinión pública en favor de otro, el de *espíritu público* o el de la *conciencia pública*. Saint-Just será el padre de la idea al definir esa conciencia pública como la "compuesta por la inclinación del pueblo hacia el bien general" para lo que había que enraizar el espíritu público en los corazones⁵⁴⁶. Esto significaba una nueva antinomia: la espontánea opinión formada en el debate era sustituida por un espíritu creado *a priori* que la Nación debía comprender y aceptar.

-Claro que ello no era entendido así por Saint-Just y sus compañeros que, más que otros revolucionarios, habían invertido la idea del pecado original sustituyéndola por una roussoniana bondad originaria del hombre lo que, en expresión de Arendt⁵⁴⁷, permitía que Abel matara a Caín. Por eso Saint-Just opinaba que las ejecuciones contribuirían a forjar la "conciencia pública"; por eso un verdugo indicaba en su carta de dimisión: "el espíritu público no está en todas partes a la

⁵⁴³H.Arendt. Op.cit. P.254.

⁵⁴⁴Idem. P.77.

⁵⁴⁵D.Arasse. Op.cit. P.80.

⁵⁴⁶Idem. P.4 y 78.

⁵⁴⁷H.Arendt. Op.cit. P.88.

altura de los principios y yo ya he comprobado que sería la víctima de un resto de prejuicio no desterrado por completo"⁵⁴⁸.

-Pero la represión, para los jacobinos, no era sino un mal necesario; la educación, la formación de la conciencia pública según las leyes de la razón debía ser la principal fórmula a emplear. La Revolución tenía la preocupación permanente por la conmemoración de la propia Revolución, por la "panteonización" de los grandes filósofos⁵⁴⁹...El propio Robespierre⁵⁵⁰ propuso: "La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano se colocará en el lugar más visible del sitio en que las autoridades celebran sus sesiones; esa Declaración será llevada, con toda pompa, en todas las ceremonias públicas y será el primer objeto de la instrucción pública".

-Todo esto no sería posible sin un cierto sentido de la trascendencia en la obra revolucionaria. Roberpierre afirma orgulloso: "la moral estaba en los libros de los filósofos, nosotros la hemos puesto en el gobierno de las naciones"⁵⁵¹. El énfasis está en el "nosotros", es decir, en los revolucionarios -una categoría ideológica definida por sus efectos-, "los fundadores de la libertad". Fundadores, revolucionarios que "adecuan" sus orígenes a los principios de la voluntad general: "Todo lo que la revolución tiene de inteligencia y de sublime es obra del pueblo"⁵⁵².

130.-Pero Robespierre, el libertario, se opone a la libertad de cultos⁵⁵³; no consigue la prohibición absoluta pero sí que se prevéa la represión de los "desórdenes a los que un culto cualquiera diere ocasión o motivo". En sus reflexiones distingue entre lo que cada cual "puede creer" como particular y lo que "debe creer" como ciudadano, matización muy hobessiana que muestra cómo a partir de la Revolución también será posible unir formalmente la intolerancia con la libertad

⁵⁴⁸D.Arasse. Op.cit. P.120.

⁵⁴⁹A.de Baecque, W.Schmale y M.Vovelle. op.cit. P.274. M.Dzouf. ¿Se puede conmemorar la Revolución Francesa? P.4. J.Terradas. Op.cit. P.163 y ss., 200 y ss. y 303 y ss.

⁵⁵⁰M.Robespierre. Op.cit. P.43.

⁵⁵¹Cit. por I.Terradas. Op.cit. P.230.

⁵⁵²Cit. por G.Labica. Op.cit. P.29 y 30.

⁵⁵³En realidad una total libertad de cultos no se aprobará hasta el 12 de febrero (3, Ventoso) de 1795 tras un informe de Boissy d'Anglas. I.Terradas. Op.cit. P.134.

de pensamiento y expresión.

-En el fondo de esta visión de Robespierre encontramos de nuevo la preocupación por la "conciencia pública": no es que se niegue la libertad abstracta de cultos sino que se juzga a la conciencia prisionera de los prejuicios; así, en última instancia, no busca una restricción sino una liberación. Así lo afirma al hablar del "Ser Supremo" que será fugazmente entronizado: "Llevar a los hombres al culto puro del Ser Supremo es dar un golpe mortal al fanatismo. Todas las ficciones desaparecen ante la verdad y todas las locuras ante la razón. Sin coacción, sin persecución, todas las sectas deben confundirse en la religión universal de la naturaleza"⁵⁵⁴. Robespierre habla de religión pero, en realidad, se refiere a una moral pública y revolucionaria. El Incorruptible, el transgresor, no logra liberarse a sí mismo de la historia occidental, no encuentra la vía kantiana de la moral autónoma, vuelve a la religión como paradigma de regulación de las conductas, por eso aquí su retórica fracasa.

-Porque es la retórica lo que convierte en praxis la ideología pura de los ideólogos de la Revolución -y no sólo a los jacobinos-. Hay una lógica de hierro en la Revolución permanente y acelerada, pero conquista los corazones con la palabra: nadie como Robespierre necesitaba de la libertad de expresión. Pero en su retórica también está su final. El mantenimiento vivo del ideal revolucionario chocaba con los intereses sustentadores de la Revolución que debía detenerse para realizarse.

-Un periodista diría de los discursos de Robespierre: "lo singular es que son conocidos de antemano, y que las opiniones de este diputado famoso logran un éxito prodigioso en todas las tabernas en la capital antes de ser expresadas en el senado de la nación"⁵⁵⁵. Es el primer político que habla a la nación y no a sus colegas aunque es un gran parlamentario, pero descubriendo a cada instante un uso alternativo del Parlamento. Jefferson criticó de la Revolución Francesa "la canalla de las ciudades europeas" en cuyas manos toda porción de libertad "se corrompía de inmediato y se dedicaba a la demolición y destrucción de todo"⁵⁵⁶. A Jefferson hemos de descubrirlo, sobre todo, a través de la correspondencia, a Robespierre lo encontramos siempre en la tribuna de oradores, alentando a las masas que, para él, no eran "canalla".

⁵⁵⁴Idem. P.329.

⁵⁵⁵Idem. P.321 y 322.

⁵⁵⁶H.Arendt. Op.cit. P.69.

-Todo ello produce una desestructuración intolerable del poder. Sus triunfos se vuelven contra él. Louvet, en el momento de la caída, acusa a Robespierre de ser "el tirano de la opinión". Igualmente su enemigo Dubois-Craucé diría: "siempre con la palabra *pueblo* en la boca, este monstruo habilidoso no se ocupó de otra cosa durante estos cinco últimos años, que de establecer su imperio absoluto en la opinión"⁵⁵⁷. Cuando Saint-Just, que había dicho que "es imposible gobernar sin laconismo", asuma la defensa de Robespierre entonará el canto del cisne de la versión revolucionaria de la opinión pública: "el derecho de interesar a la opinión pública es un derecho natural, imprescriptible, inalienable, y no veo más usurpador que aquellos que quieren oprimir este derecho" y preguntará: "¿Habéis visto oradores bajo el cetro de los reyes? No. El silencio reina alrededor de los tronos. Solamente los pueblos libres han tenido el derecho de persuadir a sus semejantes (...). Que todo el mundo se dispute en el arte del buen decir, veréis descender un torrente de luces que sería la garantía de nuestra libertad". Todo será inútil, el diputado Lecointre pidió que Robespierre debía ser escuchado, pero Mallarmé le interrumpió: "No. Si habla se salvará"⁵⁵⁸. El gran defensor de la libertad de expresión no pudo gozar de tal derecho en su hora suprema.

131.-Para el final del apartado hemos dejado la referencia a la prensa durante la Revolución Francesa tanto por su importancia como porque nos ofrece el mejor cuadro para analizar la práctica de la libertad de expresión una vez declarada. Rudé⁵⁵⁹ ha constatado que uno de los contrastes más acusados en Europa en vísperas de la Revolución era el que se daba entre la amplia difusión de ideas y noticias y el "tenaz conservadurismo de las relaciones sociales y las instituciones políticas". Como hemos visto la censura era desbordada en demasiadas ocasiones aunque aún era una limitación engorrosa y antieconómica.

-El papel decisivo de la prensa como aglutinador y organizador de opiniones se puso de manifiesto desde la reunión de los "Estados Generales": entre mayo y julio hay en Francia 42 publicaciones periódicas, en el segundo semestre del año son ya 250⁵⁶⁰. En la práctica se da una *libertad de hecho* antes de

⁵⁵⁷I.Terradas. Op.cit. P.261.

⁵⁵⁸D.Arasse. Op.cit. P.111. B.Muniesa. Op.cit. P.17, 191 y 192.

⁵⁵⁹G.Rudé. Op.cit. P.5.

⁵⁶⁰A.Soboul. Op.cit. P.46. M.Ozouf, artículo "Espíritu público" en: F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.570 y ss.

la Declaración. Para los primeros revolucionarios la palabra no podía ser sediciosa pues, como diría Pétion: "una de dos, o un pueblo es desgraciado y en ese caso la sedición es un deber, o un pueblo es feliz, y entonces el escrito sedicioso cae en la indiferencia". Ese espíritu permanece al menos hasta 1791 e implicaba que no se prohibieran los escritos antirevolucionarios; así, por ejemplo, el 29 de noviembre se publicaba en París la traducción de "Reflections on the Revolution in France" de Burke y en dos días se vendieron dos mil ejemplares.

-En 1790 y 1791 será un tema controvertido el del establecimiento de leyes de prensa. Sieyès y Thourret presentan diversos proyectos; el de Thourret defendía que los que ejercían funciones públicas deberían tener los mismos derechos que los ciudadanos comunes para defenderse de las calumnias; ya vimos como Robespierre se opuso a ello y también lo hicieron otros como Pétion o Barnave, creándose una corriente ideológica: el que teme a la publicidad es culpable. El debate, por lo tanto, escapa de consideraciones legales para ubicarse en la dinámica política general. El proyecto de ley de Thouron, en fin, se insertaría en la Constitución pero nunca se aplicaron las disposiciones restrictivas.

-La libertad ilimitada acaba tras los sucesos del 10 de agosto de 1792: desaparecen las hojas realistas y periodistas de esta tendencia son procesados y algunos, incluso, ejecutados en los meses siguientes. La represión se sistematiza con la ley del 29 de marzo de 1793. El dos de junio de 1793 la Convención aplica esa ley; agravada por la Ley de Sospechosos de septiembre se permite entregar a los periodistas al Tribunal revolucionario y que se quemen sus escritos al pie del patíbulo. No sólo los monárquicos se ven afectados, también lo es el ala más izquierdista: las reivindicaciones de tierra para el campesinado pobre provoca que Robespierre pida y consiga en la Convención, el 18 de marzo de 1793, "la pena de muerte contra cualquiera que proponga una ley agraria o cualquiera otra subversión de las propiedades territoriales comerciales e industriales"⁵⁶¹.

132.-Paralelamente hay una actividad política que incide en el papel de la prensa. El 18 de agosto de 1792 los girondinos promovieron el "Bureau d'esprit public" dotado de fondos para subvencionar y difundir la prensa patriota y del que hacen un uso partidista. Su control finaliza con la caída del Rey y el auge jacobino: en el invierno de 1793 se saquean las imprentas girondinas. El Comité de Salvación Pública subvenciona y distribuye la prensa jacobina. En la primavera de 1794 se acaba con las hojas opositoras, al tiempo que en el discurso

⁵⁶¹I.Terradas. Op.cit. P.69. B.Moore. P.75.

del 5 de abril Robespierre fijaba su programa⁵⁶²: "Es preciso que todos los buenos ciudadanos se reúnan en las secciones y que en ellas dirijan la opinión de una forma más útil de lo que hasta ahora lo han hecho, que vengan a la tribuna de la Convención y nos obliguen a detener a los diputados infieles". En el momento álgido del "espíritu público" desaparecen los antiguos componentes individualistas del concepto de opinión pública.

-Con Termidor vuelve una cierta tranquilidad y con la aparición de nuevos periódicos nuevas teorías sobre la opinión pública: los legisladores deben esperar a la opinión pública y no adelantarse a ella, advertirá Jean Bon de Saint-André, a quien seguirá Constant. Pero de Termidor a Brumario no cesa la confusión. Un grupo dirigido por Fréron y Boissy d'Anglas son defensores de una ilimitada libertad de prensa..., paradoja reveladora: son antijacobinos. Pero tampoco cesa el temor a los ataques realistas y se elaboran leyes contra las calumnias a la Revolución: Ley Chénier del 12 Floreal del año III, Ley de Germinal del año IV, Ley de Fructidor del año V... Su variedad nos da un índice de su ineficacia pues pese a ellas los jurados no suelen castigar por delitos de prensa. El Directorio creará un "Bureau politique" encargado de escribir artículos para la prensa, repartir subvenciones y redactar un "Bulletin décadaire" de la República, con documentos oficiales y artículos que inspiraran el civismo y la virtud...

133.-Como vemos es posible seguir puntualmente los ritmos del proceso revolucionario a través de los cambios de actitud ante la libertad de expresión. También esta cuestión nos ilumina sobre las desgarradoras contradicciones de la Revolución. Marat ya lo advertía al referirse a la Declaración: "hermosos derechos alterados, mutilados, truncados y hasta aniquilados por los derechos subsiguientes". Cuando se creó una tensión insoportable entre la función legitimadora de los Derechos y los peligros para el proyecto político dominante dicha función decae pues se convierte en un obstáculo. Al final sólo permanece intocado el derecho a la propiedad.

-El gran aporte de la Revolución no fue la práctica constante y coherente de los Derechos -salvo en los inicios- sino en la conceptualización y la juridificación de éstos, lo que aportó a los hombres el "sentirse libres"⁵⁶³; no fue el recuerdo de los frutos de la libertad lo que perduró sino el recuerdo de esa sensación y, sobre todo, la explicitación de unos principios. En ellos está la fundación de lo que Cerroni ha

⁵⁶²Cit. por M.Ozouf. Op.cit. P.572.

⁵⁶³H.Arendt. Op.cit. P.33 y 35.

denominado "libertad moderna"⁵⁶⁴ que se caracteriza por su carácter jurídico que la convierte en una libertad "positiva", mundana y laica. Esa nueva libertad estaría ligada indisolublemente a la aparición del Estado representativo: Constituciones y Declaraciones son votadas, precisamente, por cámaras representativas. La positivización de los derechos, hasta entonces abstractos, se interpreta como una realización de la Razón. Pero también es un momento de un proceso más amplio el que marca la emancipación de la "ciencia positiva" de la filosofía. Así, paradójicamente, mientras que la Revolución era vista por sus protagonistas como un triunfo de las Luces éstas, como proyecto filosófico, entraban en crisis. A partir de ahora la reivindicación de la libertad de expresión pierde cualquier otro tipo de connotación para convertirse en reivindicación de su positivización, de su juridificación y con ella, inevitablemente, de su limitación.

-En general el proceso revolucionario provocó en Europa un doble efecto: un ansia mayor de libertad, el sueño de alcanzar los enunciados revolucionarios pero, a la vez, a corto y medio plazo, la censura se refuerza intentando los gobiernos absolutos evitar que la promesa de los derechos penetre en sus reinos. Se establece un auténtico *cordón sanitario* que pretende que las obras francesas traspasen las fronteras, llegándose en algunos lugares a prohibir el estudio del francés.

-Finalmente el experimento revolucionario sobre la libertad de expresión se agota: el 17 de enero de 1800, dos días después del golpe de Estado, Napoleón suprime la libertad de prensa. El futuro Emperador no renuncia a obtener legitimidad a través de instrumentos típicos de la Revolución y proclama su régimen como "dictadura de la opinión". En noviembre del mismo año proclama en el Consejo de Estado: "Hemos dado fin a la novela de la Revolución; ahora hay que empezar su historia, ver solamente lo que hay de real y posible en la aplicación de los principios, y no lo que tiene de especulativo y de hipotético. Seguir otro camino sería filosofar, no gobernar". En mayo de 1802, ante el mismo Consejo, sintetiza definitivamente la situación y el tiempo por venir: "Somos treinta millones de hombres unidos por la Ilustración, la propiedad y el comercio"⁵⁶⁵.

⁵⁶⁴U.Cerroni. La libertad de los modernos. P.11 y ss.

⁵⁶⁵J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.107. F.Furet, artículo "Bonaparte (Napoleón)" en: F.Furet, M.Ozouf y otros. Op.cit. P.186.

TOCQUEVILLE, MARCONI

134.-Simbólica y prácticamente el fin de la Revolución se articula en un doble momento, primero con su paradójica consagración con Napoleón, después con la reacción que marca el fin de las guerras napoleónicas. Bajo Napoleón la teoría de los Derechos parece desmoronarse pero en realidad descubre la crudeza de intenciones de la clase revolucionaria: el derecho de propiedad queda incólume y se refuerza con la codificación. Por otra parte el Emperador demuestra una fina intuición sobre lo que debe ser para un gobierno la libertad de expresión. No hay ilusiones como en el joven Jefferson y de un salto aprende lo que preocuparía al Jefferson anciano. Nada más alcanzar el poder declara con rotundidad que los periódicos no deben ser "instrumentos en manos de los enemigos de la República", por lo que deberán suprimirse si publican artículos "que no respeten el pacto social, la soberanía del pueblo y el honor de las fuerza armadas". El "Moniteur", por lo demás, deberá *dirigir* la opinión pública. Inaugura así un modelo que aún no se ha agotado: el sacrificio de una libertad esencial en el engranaje del Estado postrevolucionario en nombre de los principios de la Revolución, una antinomia insalvable. En Santa Elena volverá el curso a expresar su pensamiento con maquiavélica sinceridad: "la libertad de Prensa en manos de Gobiernos debe ser un poderoso medio auxiliar para hacer llegar a todos los confines del Estado las sanas opiniones y los buenos principios. Abandonar la prensa a sí misma significa ciertamente, dormirse junto al peligro"⁵⁶⁶.

-La inversión terminológica está realizada; donde antes se hubiera dicho "censura" ahora se dice "libertad de prensa"; el genial Napoleón intuyó rápidamente tanto el valor de la propaganda como la utilidad mediadora del Derecho. La burguesía, tras el Terror, había comprendido lo difícil que era "que la libertad se consolidara por medio de la libertad"⁵⁶⁷. Napoleón se convirtió en el emblema de la unión entre libertad y orden que, si bien concentraba todo el poder político, aseguraba "que en la vida privada los ciudadanos serían reconocidos y protegidos como hombres libres e iguales, respetándose los presupuestos esenciales del nuevo orden social y de la nueva distribución de bienes"...en el precio a pagar por la concentración iba implícita la mengua de ciertas libertades. Haría falta un cierto retorno al Antiguo Régimen para comprender que las relaciones entre libertad y orden eran más complejas, que asegurar la dominación implicaba también la

⁵⁶⁶A.Maurois. Napoleón. P.78. M.Vázquez Montalbán. La palabra libre en la ciudad libre. P.26 y 27.

⁵⁶⁷L. Díez del Corral. El liberalismo doctrinario. P.51 y ss.

dirección ideológica y moral y que, para ello, la libertad de expresión era un instrumento nada despreciable.

135.-Cuando con el Congreso de Viena esa situación se produzca la pretensión de reacción absoluta también era una quimera. La Revolución Francesa y sus secuelas -incluido el Imperio- habían cambiado el panorama: los restos del feudalismo se desmoronaban, los modelos de nuevas instituciones jurídicas no podían desaparecer de un plumazo. Los ejércitos se habían transformado, el poder aglutinante de la religión había disminuido y el mapa estratégico y económico se había modificado con el predominio inglés. Y además, incubándose, quedaban semillas que pronto germinarían: la Revolución como *modelo*, el nacionalismo...La Revolución, que no se había basado en ninguna legitimidad previa, se dejaba a sí misma en herencia legitimadora a muchos movimientos que convulsionarán el siglo XIX.

-Y sin embargo los momentos posteriores al Congreso de Viena se entendieron como una pura e incontenible reacción. En los Estados absolutos el poder se refuerza y hasta en la liberal Inglaterra un mitin convocado en Manchester concluyó con disturbios disueltos por el ejército que causó seis muertos e hizo que el Gobierno -"con el aterrorizado asentimiento de la oposición"- aprobó seis leyes suspendiendo "las tradicionales libertades del súbdito británico"⁵⁴⁸. En algunos lugares se permitió algún nivel de libertad de expresión, pero sus resultados prácticos eran más bien absurdos. Stendhal, en "Rojo y negro", describe la situación en la Francia de la Restauración: "Con tal de no bromear sobre Dios, ni sobre los sacerdotes, ni sobre el rey, ni sobre la gente que ocupaba un puesto importante, ni sobre los artistas protegidos por la corte, ni sobre todo lo establecido; con tal de no hablar por la corte, ni sobre todo lo establecido; con tal de no hablar bien de Béranger; ni de los periódicos de la oposición, ni de Voltaire, ni de Rousseau, ni de todo aquello que permite una conversación algo más relajada, con tal de que no se hable nunca de política, se podía razonar libremente sobre todo".

-El sistema del Congreso de Viena se presenta, pues, como un intento -a la vez temeroso y confiado- de contención sin verdaderas alternativas, por lo que se autocondena a estar permanentemente a la defensiva. Quizás el mejor índice, en el *siglo de la opinión pública*, de esa actitud sea una curiosa coincidencia entre los dos mayores protagonistas del Congreso, Metternich y Castlereagh. El austriaco sentenció: "adquirir una especie de popularidad es una inadecuada pretensión en un hombre de Estado"; y en 1821 el británico creía que "la

⁵⁴⁸H.Nicolson. El Congreso de Viena. P.280.

impopularidad es más conveniente y caballerosa"⁵⁶⁹. En definitiva la desconexión entre el entramado político y la realidad social, económica e ideológica se hacía cada vez más evidente: el sistema de la Restauración, en muchos lugares, será más provisional cuanto más contundente se muestre.

-Puede comprobarse ésto si se compara la efervescencia teórica del liberalismo, más o menos subterráneo, con el desierto de la ideología reaccionaria o, simplemente, conservadora. Muy sintomáticamente el viejo liberalismo inglés, anclado en la costumbre y en los privilegios aristocráticos es rebasado por las ideas que vienen de Francia e incluso por un liberalismo alemán entroncado en la Ilustración. Todas estas transformaciones en el marco ideológico común que denominamos liberalismo se desarrollan en gran medida en esta época.

-Burke, después de todo, con el mejor liberalismo inglés, había pretendido basarse en las libertades/privilegios de la Edad Media, sin embargo la nueva realidad empujaba a fundar el proyecto liberal sobre las ruinas de tal concepción siendo, en este sentido, un liberalismo más igualitario, más racional. Paul Achatius Pfizer sintetizaba así las nuevas ilusiones: "el liberalismo quiere limpiar de barro la turbia corriente de los principios humanos y renovar el falseado y corrompido derecho desde su fuente eternamente pura y fresca, que es la razón"⁵⁷⁰. El derecho, de nuevo, aparece como gran mediador entre ideas y política.

136.-Sin embargo nuevos problemas teóricos y políticos se plantean demostrando que el liberalismo decimonónico continúa ideas presentes en la Revolución pero que no lo hace sin fracturar, sin sobresaltos; así la democracia y el liberalismo coinciden en la Revolución para, en el horizonte teórico postrevolucionario, contradecirse mutuamente. Se convierten en "términos inseparables y enemigos, cuyos desacuerdos y cuyas pacificaciones atormentarán al pensamiento político"⁵⁷¹.

⁵⁶⁹Idem. P.285 y 289. Es de suponer que Castlereagh se sentiría dichoso con lo que sobre él pensaba Lord Byron: "un ser despreciable, al que sólo se puede nombrar con escarnio y anatemas", "el más vulgar instrumento que la tiranía pudo desear". Shelley, por su parte, le dedicó estos versos: "Me encontré a la muerte en su camino/llevaba la máscara de Castlereagh".

⁵⁷⁰VV.AA. Liberalismo alemán en el siglo XIX. (1815-1848). P.122.

⁵⁷¹G. de Ruggiero. Historia del liberalismo europeo. P.CV.

-Otro problema fundamental es el de la relación entre el individuo y el Estado. En una visión prerevolucionaria se piensa que el Estado interfiere la libertad del individuo, habiendo sólo un modo de neutralizarlo: apoderarse de él⁹⁷². Este análisis, sin más referentes que las ideas políticas es angosto y sólo se ensancha, se vuelve operativo y comprensible desde el análisis concreto de un Estado concreto -el Estado absoluto o el Estado "transaccional" inglés-, pero una vez puesto en acción por la Revolución, ¿qué quedaría del principio? Hoy sabemos de la reutilización del concepto y de su virtualidad legitimadora de la economía de mercado, pero al liberalismo político en la fase que comentamos se abrían otras opciones no sencillas ni unívocas.

-Todo este periodo de contención, crisis y efervescencia da lugar a respuestas de las que dependerá la construcción teórica y jurídica de la libertad de expresión. Cuando en 1846 se agita Italia, Durando publicaba en París "Della Nazionalità italiana. Saggio politico-militare" en la que advertía que una población civil no defendería el Estado amenazado "si detrás de él impera el silencio en la tribuna pública o en la prensa, indicio cierto de una tiranía renovada o inminente"⁹⁷³. Ecos de la Revolución, pero también la novedad de ver la libertad de expresión unida al principio de las nacionalidades.

-Por otra parte la experiencia histórica de la libertad y no sólo su pretensión, había de tener una influencia decisiva en la concepción misma de la ideología y de la cultura. Heine advertía, no sin cierta ironía: "¡Ay, no puedo escribir más, no puedo, porque no tenemos censura! ¿Cómo puede un hombre escribir sin censura, si ha vivido siempre bajo censura?"⁹⁷⁴. Más allá de la incidencia entre libertad y creación artística que pueda afectar a un poeta, la Revolución, como ha mostrado Hauser⁹⁷⁵, significó, a la vez, que ninguna institución es inalterable y la introducción en el pensamiento occidental del convencimiento de que la coerción, limitación o reglamentación de las ideas tenía que ser paralizadora para las ideas y, por ende, las impuestas a los artistas pierden "toda pretensión de representar una norma superior" y, por lo común, serán consideradas falsas, sospechosas por su procedencia.

-La Revolución, ensalzada estéticamente desde referentes clásicos, lleva implícita la muerte de cualquier clasicismo.

⁹⁷²Idem. P.LXVII.

⁹⁷³Idem. P.292.

⁹⁷⁴E.Dovifat. Política de la información. I. P.147.

⁹⁷⁵A.Hauser. Op.cit. P.331.

El "Juramento de los Horacios" de David abre paso a las pinturas imperiales, más barrocas y arrebatadas; las siguientes imágenes revolucionarias vienen del pincel de Delacroix. En la muerte del clasicismo hay también una acusada aproximación al individualismo artístico y un acercamiento del espíritu creativo a la mística del mercado y de la iniciativa privada. En el siglo XIX triunfa definitivamente el cambio que muchos años antes iniciaran los burgueses holandeses: ya no es el Estado ni la Iglesia los grandes protectores/compradores del arte, sino la sociedad civil, es decir, la burguesía que prefigurará la cultura de masas hija de su libertad.

137.-En este panorama la "Reivindicación de la libertad de pensamiento", breve obra de Fichte, simboliza como ninguna el tránsito entre la reclamación ilustrada y razonada y su reivindicación apasionada, el paso de la argumentación de una idea nueva al desesperado anhelo del que pide lo evidente. Comienza Fichte con una afirmación que es casi una obviedad: "Ningún Estado en el que estas páginas sean impresas y vendidas públicamente, buscan reprimir la Ilustración", y, al final, insiste en una advertencia a los príncipes: "sólo los que tienen verdadera confianza y verdadero respeto por vosotros os aconsejan difundir la ilustración a vuestro alrededor"⁵⁷⁶. Hay, pues, también una apelación al ideal ilustrado, a la razón y una esperanza en convencer a los gobernantes. Igualmente late la influencia kantiana pero deslizándose a un mayor individualismo, hasta configurar la libertad de pensamiento como un presupuesto necesario para el puro subjetivismo: "el ejercicio de la libertad en el pensar es, al igual que el ejercicio de la misma en el querer, (para el hombre) parte intrínsecamente constitutiva de su personalidad, es la condición necesaria sólo bajo la cual puede decir: <<yo soy, soy un ser humano>>"⁵⁷⁷.

-Pero toda esta razonable argumentación palidece cuando Fichte deja de dirigirse a los príncipes o a los filósofos y se queda, cara a cara, frente al pueblo: "Si, pueblo, sacrificadlo todo, pero no la libertad de pensamiento. Seguid enviando a vuestros hijos para que sean degollados en salvajes combates contra hombres que nunca los ofendieron, para que devorados por epidemias o las traigan consigo, como botín de guerra, al retornar a vuestras pacíficas moradas; continuad arrancando de la boca de vuestro hijo hambriento vuestro último pedazo de pan para dárselo al perro del favorito; dad, dadlo todo, conservad tan sólo ese celeste santuario de la humanidad, esa prenda que os promete una suerte distinta que

⁵⁷⁶J.G.Fichte. Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos políticos. P.5 y 47.

⁵⁷⁷Idem. P.18.

la de sufrir, soportar y ser aplastados"⁵⁷⁸. En estas palabras encontramos a un filósofo a la búsqueda de un pueblo; en ellas se esconde a malas penas la intuición de que acabó el tiempo de las disquisiciones en los santuarios de la cultura. La apelación al pueblo era el recurso -aunque el pueblo no conociera la llamada, aunque, por ello, sólo fuera retórica- para la realización de los hallazgos sofisticados de la Ilustración. Pero es la apelación desde la Alemania de los príncipes que han endurecido la censura: no es tanto, pues, una llamada a la política sino, aún, a la filosofía. Mientras la calle permanece ocupada cabe, todavía, refugiarse en el "celestes santuario", confiando en que esa introspección permitirá alcanzar, al fin, la libertad general.

-Fichte, con toda lógica, da un paso más al volver a dirigirse a los príncipes: "nos permitís pensar porque no podéis impedirlo, pero nos prohibís comunicar nuestros pensamientos; no ponéis en cuestión nuestro derecho inalienable a pensar, libremente, sino sólo a comunicar lo pensado". Desde ahí explica una concepción de la libertad de expresión como derecho a "dar", aunque el otro pueda querer no aceptar"⁵⁷⁹. establece así un doble plano: la llamada rotunda, *romántica*, al pueblo para que conserve lo que posee -aunque sea inconscientemente- y la petición, también rotunda, pero razonada, a los gobernantes. La ruptura de las fronteras entre los dos niveles, su imbricación en un todo, constituirá, en buena medida, la historia de la construcción de la libertad de expresión en el siglo XIX y, al mismo tiempo, dará lugar a algunas de las mayores contradicciones políticas del período.

138.-Para que el avance sea posible, para superar en el plano ideológico liberal la situación postnapoleónica habrá de enfrentarse a los poderosos restos del principio monárquico. No todos los pensadores liberales confían en sus fuerzas en esa tesitura; cuando Humboldt escribió en 1792 -aunque no se publicó íntegramente hasta 1851- "Los límites de la acción del Estado", mostró cautela: "y si constituye un espectáculo hermoso y sublime ver a un pueblo que, llevado por el sentimiento pletórico de sus derechos del hombre y del ciudadano rompe sus cadenas, es incomparablemente más bello y grandioso ver a un príncipe que rompe por sí mismo las cadenas y concede a los hombres la libertad, no como don de su bondad, sino en cumplimiento de su primer e inexorable deber -pues lo que produce respeto a la ley supera en belleza y en grandeza

⁵⁷⁸Idem. P.8 y 9.

⁵⁷⁹Idem. P.19 y ss.

los frutos arrancados por las penurias y la necesidad"⁵⁸⁰. En estas líneas hay, quizás, miedo o impotencia, posibilismo o elitismo, pero también despunta una solución típica del mismo liberalismo: sólo el Estado de Derecho puede alcanzar el respeto a la libertad, con independencia de un origen revolucionario o monárquico. El otro problema, abierto, como veremos, por Constant, será el de la representación. En ambos casos no es la forma de gobierno el problema sino la forma cómo se ejerce tal gobierno.

-Tras la derrota de Napoleón el principio monárquico se constitucionaliza en Alemania meridional y es confirmado por el Acta final del Congreso de Viena en 1820. El principio es sutilmente matizado por Hegel en el despertar prusiano al negar la "soberanía popular" por partir de una idea errónea, pues el pueblo "sin monarca es una masa informe que ya no es Estado". Se entiende así la opinión de Hegel sobre la libertad de prensa que considera admisible como principio general, pero que debe limitarse automáticamente si alguien ataca a los sustentadores de la ley, pues la ley es la libertad y una libertad que se ataca a sí misma es un contrasentido. Como vemos Hegel refuerza en este punto el nexo entre Estado de derecho y principio monárquico, principio que permanece prácticamente intacto hasta 1918⁵⁸¹.

-En Francia el principio monárquico, en la Restauración, tendrá otro significado. En efecto, con independencia de los sectores más reaccionarios que pretendían la vuelta al Antiguo Régimen, la realidad social y la experiencia vivida daban una relevancia incuestionable a la burguesía que, por ejemplo, impidió un retorno a las relaciones de propiedad prerevolucionarias. El poder regio, además, se instauraba de la mano de potencias extranjeras y serviría provisionalmente a los intereses de la burguesía, facilitando su recomposición y permitiendo decantar su nuevo pensamiento político que se moderará. La burguesía, que había hecho la Revolución, debía ahora aprender a gobernar, a dirigir.

-Si hay que buscar un punto de inflexión en la teorización de nuevas visiones de la burguesía liberal moderada, éste viene dado por "De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos", conferencia de Constant en 1819. Obra notable, no tanto por su originalidad como por su penetrante comprensión de la realidad. Constant ve la libertad de los antiguos "en la participación activa y consciente en el poder

⁵⁸⁰W. von Humboldt. Los límites de la acción del Estado. P.7.

L.Díez del Corral. Op.cit. P.14,51,52,63 y ss.
B.Russell. Op.cit. Vol.II. P.360.

colectivo", frente a ella, "nuestra libertad debe consistir en el disfrute apacible de la independencia privada"; por eso los modernos ansían, sobre todo, seguridad "y llaman libertad a las garantías concedidas por las instituciones" para el mantenimiento de esa seguridad en el disfrute de lo privado. Desde esos presupuestos es absurdo exigir el sacrificio de la "independencia individual" para establecer la "libertad moderna"⁵⁸².

-Constant prosigue su análisis afirmando que, para los antiguos, "cuanto más tiempo y más energía consagraba el hombre al ejercicio de sus derechos políticos, más libre se creía. En la clase de libertad que nos corresponde a nosotros ésta nos resultará más preciosa cuanto más tiempo libre para los asuntos privados nos deje el ejercicio de nuestros derechos políticos"⁵⁸³. Encontramos una cuantificación de la práctica de los derechos que depende del factor tiempo; sólo queda resolver el mecanismo técnico que permita solucionar la ecuación planteada. Ese mecanismo es la representación, que "no es otra cosa que una organización que ayuda a una nación a descargar en algunos individuos lo que no puede o no quiere hacer por sí misma". Aunque más adelante previene contra el peligro de renunciar demasiado a la participación y propone combinar "ambas libertades"⁵⁸⁴, es evidente que su descripción de la libertad de los modernos es el modelo a seguir. Obsérvese que Constant no pretende haber descubierto o expuesto un principio sino una organización, porque los principios ya debían estar claros y lo que faltaba, en la política francesa, era la reivindicación de medidas técnicas definitivas.

-En cualquier caso la esencia de esa organización es la libertad entendida como la facultad de *hacerse representar* y en ello hay una cierta renuncia a un proyecto más radicalmente democrático. El naciente constitucionalismo no sancionará la actividad política de todo el pueblo, sino las garantías de unos pocos individuos. Por decirlo con Cerroni⁵⁸⁵, la "libertad de los modernos" se convierte en "un privilegio moderno" que no es fruto de una simple teorización jurídico-política, sino que se deduce del contenido económico implícito en la división que Constant efectuaba entre esfera pública y privada y que expresaba bajo la capa de la libertad individual, un deseo de protección de "las ilimitadas

⁵⁸²B.Constant. Escritos políticos. P.268,269 y 274.

⁵⁸³Idem. P.281 y 282.

⁵⁸⁴Idem. P.285.

⁵⁸⁵U.Cerroni. La libertad de los modernos. P.92,93 y 189.

posibilidades de la empresa privada en su carrera hacia la riqueza y hacia la felicidad egoísta"⁵⁸⁶.

-La derivación política inmediata será la ideologización del sufragio censitario como separación entre la "titularidad" de la soberanía y su "ejercicio"; la representación no será sinónimo de "participación" sino de aislamiento, de "autonomía del individuo"⁵⁸⁷, del individuo propietario. Esa idea ya se apunta en Sieyès: la igualdad sería la ausencia de privilegios que implicaba más atribuciones para la capacidad y la instrucción de cada uno, pero éstas sólo podían alcanzarse a través de la propiedad que se convertía en la "condición que debe discriminar entre los que se encuentran igualmente cualificados por naturaleza"⁵⁸⁸. Constant, de nuevo, expone con notable transparencia esos conceptos: "aquellos a quienes la indigencia mantiene en eterna dependencia y condena a trabajos asalariados no están ni más ilustrados que niños en lo referente a los asuntos políticos, ni más interesados que los extranjeros en lo referente a una prosperidad nacional, cuyos elementos ignoran y cuyas ventajas sólo indirectamente gozan, ya que sólo la propiedad hace a los hombres capaces de ejercer los derechos políticos". Este razonable argumento expresa la conciencia de la apropiación del estado por la burguesía. La razón abstracta, la propiedad y la representación censitaria se convierten así en la tríada favorita del liberalismo: el burgués que ya no aspira a la revolución, es un ser razonable que opina y vota y, al hacerlo, excluye, de hecho, la opinión, el voto y la propiedad de cualquier otro sector social.

139.-La opinión pública se cierra, ya no puede ser sinónimo de voluntad general, pretende ser una propiedad más de la burguesía. En ese contexto la libertad de expresión cambia de nuevo su rostro: es necesaria para la articulación de esa opinión pública y se convertía en "exigencia de una convivencia política basada en la formalización de las declaraciones de voluntad como elemento de formación de la opinión pública"⁵⁸⁹. En un mundo racional donde la racionalidad se medía por la formalización de los procesos políticos y por la seguridad y autonomía individual, moral y económica, las opiniones debían abrirse paso determinadas por la evidencia según lo esperado, por ejemplo, por James Mill,

⁵⁸⁶Idem. P.206.

⁵⁸⁷Idem. P.213.

⁵⁸⁸L.Díez del Corral. Op.cit. P.142.

⁵⁸⁹J.Beneyto. La interacción informativa en la órbita del poder del estado. P.59.

al sostener que si las posiciones opuestas de una controversia se presentaban de manera igualmente hábil, habría una certeza moral de que el mayor número de personas juzgaría rectamente⁵⁷⁰.

-Esta versión moderna, práctica, de la libertad de expresión la encontramos también en Constant. En sus "Principios de política"⁵⁷¹, publicado durante los "Cien Días", cuando acababa de ser nombrado consejero de Estado, ya encontramos un deseo de moderar la libertad de expresión, convirtiéndola en instrumento útil para la acción política. Significativamente una primera referencia la hace en torno a los delitos de prensa que "difieren de los demás delitos en que consisten más en intenciones y resultados que en hechos positivos", por lo que reivindica el juicio por jurados. La razón de su interés es obvia: "nunca fue tan ilimitada la libertad, o mejor dicho, la licencia de la prensa: nunca se multiplicaron tanto los libelos de todo tipo, ni se pusieron con más empeño al alcance de todos los curiosos. Pero al mismo tiempo nunca se prestó menos atención a estos productos despreciables. Creo sinceramente que hoy hay más libelistas que lectores".

-Constant, pues, detecta el peligro: no cabe reivindicar una represión generalizada, sino buscar soluciones que reconduzcan la libertad de expresión a su justa utilidad, pues tan alarmante es el aumento de la licencia con el desinterés de los lectores. En este punto se trata, de nuevo, de salvar a la burguesía de sus propios excesos: "serán necesarias, en interés de la propia prensa, leyes penales, redactadas con moderación, pero con justicia, que distingan pronto lo que es inocente de lo que es culpable, y lo que es lícito de lo que está prohibido". En concreto recomienda prohibir las incitaciones al enemigo extranjero pero también, los insultos al Jefe del Estado con un interesante argumento: "Ultrajado en su persona, el Jefe del Estado se convierte en un hombre. Si se ataca al hombre, el hombre se defenderá y la Constitución quedará destruida". Con esta argumentación en nombre del bien común se ponía un límite genérico y amplísimo a cualquier utilización política de la libertad de expresión. ¿Necesidad del momento histórico preciso? Sin duda, pero, también, inicio de una tendencia.

-Constant ya había publicado en 1814 una breve obra dedicada a la cuestión: "De la libertad de folletos, panfletos y periódicos considerada en relación con el interés del Gobierno". También en este caso los avatares políticos le hicieron coger la pluma: el 5 de enero de 1814, un mes después

⁵⁷⁰B.Russell. Op.cit. Vol.II. P.399 y 400.

⁵⁷¹B.Constant. Op.cit. P.155 y ss.

de aprobarse la Carta de la Restauración, que reconocía la libertad de expresión, el ministro del Interior presentó un proyecto de ley que, finalmente aprobado, instauraba la censura y nombraba veinte censores reales. Como era de esperar Constant se opuso y lo hizo con argumentos que inauguraban toda una línea ideológica centrada en la idea de que la censura no podía aplicarse a los "hombres ilustrados".

-Expresa los mismos temores que reiterará en 1815: "no hay que ocultarlo, los periódicos influyen hoy de forma exclusiva sobre la opinión en Francia. La gran mayoría de la clase ilustrada lee mucho menos que antes de la revolución. No lee casi ninguna obra de cierta extensión"⁵⁹². Constant no parece advertir la contradicción que supone una "clase ilustrada" que no lee, pero una reflexión más profunda nos permite entender que tal concepto ha perdido su contenido ideológico-cultural, la "clase ilustrada" es, simplemente, la burguesía. En esa línea prosigue: "todos los hombres ilustrados parecen convencidos de que es necesario conceder completa libertad y eximir de toda censura a las obras de una determinada extensión. El tiempo que exige su composición, los recursos que hay que poseer para poder adquirirlas y la atención que requiere su lectura, impiden que produzcan los temidos efectos imputables a la rapidez y a la virulencia". Sin embargo Constant es consciente de que "los panfletos, los folletos y, sobre todo, los periódicos se redactan más deprisa, se adquieren con menor gasto, tienen un efecto más inmediato y, según se cree, más formidable", debiéndose examinar, también respecto de estos medios "ligeros", la acción de la censura. También aquí defiende la libertad pero moderada por leyes limitadoras "que no perjudicaran en absoluto la libertad, por el contrario la garantizan. Sin ella no podría existir libertad alguna"⁵⁹³.

-Esta visión limitada de la libertad de expresión concuerda con los argumentos en contra de la censura -censura genérica, pues vemos como admite una censura formalizada, una limitación limitada-. En primer lugar afirma que es imposible aplicar una censura total, incluso en gobiernos despóticos. En segundo lugar esgrime el clásico argumento sobre la utilidad de la discusión política. En tercer lugar, en fin, completa estas referencias con otra más novedosa que muestra la habilidad del autor para interpretar nuevas realidades: "al someter a los periódicos a unas trabas especiales el gobierno se hace de hecho responsable, a pesar suyo, de todo lo que dicen los periódicos. Es inútil que proteste contra esta responsabilidad: existe moralmente en la mente de todos (...),

⁵⁹²Idem. P.220.

⁵⁹³Idem. P.207.

el gobierno se hace responsable de todo lo que permite. Los periódicos alcanzan así una importancia exagerada y pernicioso. Se leen como indicios de la voluntad del amo"⁵⁷⁴. Vemos aquí al Constant político que renuncia a razonamientos éticos y que comprende que la historia no tiene retorno, que nunca será ya posible un mundo sin prensa y que ésta, tan temida por los reaccionarios, debe ser una base para la configuración de la "clase ilustrada" burguesa. La censura sólo provoca crispaciones, anhelos revolucionarios mientras que la libertad de expresión *bien entendida* -incluso con algunos excesos- lejos de ser un elemento disfuncional, es un dato imprescindible para la estabilidad.

140.-Tanto en el orden cronológico como en el lógico debemos detenernos ahora en Tocqueville que en su "La democracia en América"⁵⁷⁵ percibe y explica lo que en autores anteriores no es sino contradicción: el liberalismo como opuesta democracia no podrá mantenerse ya sin que se adopte una posición decididamente conservadora. Comenta Tocqueville que "los legisladores americanos no muestran gran confianza en la honradez humana; pero siempre suponen inteligente al hombre. Por lo tanto, para la ejecución de las leyes suelen apoyarse en el interés personal"⁵⁷⁶. Lejos está la promesa de la Ilustración, en los pragmáticos Estados Unidos rige la vida concreta y no se recata en reconocerla.

-La actitud de Tocqueville es ambivalente, a veces muestra gran aprecio por la democracia americana pero no por ello ahorra críticas que a malas penas encubren un cierto miedo. Tengamos en cuenta, con Ruggiero⁵⁷⁷, que Tocqueville, pese a sus temores, considera poco menos que inevitable el advenimiento de la democracia en Europa, comenzando por las naciones más liberales. La democracia implica, sobre todo, una "pasión por la libertad" que no se agota, como Constant hubiera preferido, en meros actos formales sino que se expande a todos los campos de vida humana. Para esa realidad idealizada hay que prepararse, educarse, este es el objetivo de Tocqueville. De esa visión participa en Francia toda una corriente de pensamiento: Lamartine, Vacherol, Barrot, Rollin e incluso, en parte, Thiers.

⁵⁷⁴Idem. P.212 y ss. y 216.

⁵⁷⁵El primer volumen se publicó en 1835, el segundo en 1840.

A.de Tocqueville. La democracia en América. Vol.I. P.75.

G.de Ruggiero. Op.cit. P.132 y 133.

-Los temores de Tocqueville se centran, sobre todo, en la idea de que la igualdad provoque una apatía política y en que la mayoría podía sojuzgar a la minoría. Parece que concibe la democracia como una especie de sociedad sin clases⁵⁹⁹ que, a la vez, genera poderosos impulsos renovadores y tiende peligrosamente a una igualación a la baja de las ideas. En esa especie de magma informe que son las masas con poder se disuelve la capacidad de raciocinio, la posibilidad de convencer a través de la argumentación reservada por el liberalismo a la élite ilustrada y censitaria. Ello no significa que la masa deba equivocarse, sino, simplemente, que ya no hay un mecanismo racional que decida la verdad o falsedad de una opción. Por eso afirma Tocqueville: "no conozco país alguno donde reine, en general, menos independencia de espíritu y de verdadera libertad de discusión que en América", pues "mientras que la mayoría se muestra dudosa, se habla; pero tan pronto como se pronuncie de manera irrevocable todos se callan", porque "no hay monarca tan absoluto que pueda reunir en su mano todas las fuerzas de la sociedad y vencer las resistencias como puede hacerlo una mayoría revestida del derecho de hacer leyes y ejecutarlas"⁶⁰⁰.

141.-Hasta aquí, someramente, algunas ideas globales de Tocqueville que, tras expresarlas, intenta aplicarlas específicamente a la situación de una democracia ofreciendo una ejemplificación de las amenazas que implicaba. En general opina que en las sociedades en las que los agentes del poder pueden violar impunemente la ley la independencia de la prensa es la única garantía que le queda a la persona para buscar su libertad y seguridad⁶⁰⁰. Pero ese modelo tradicional no es aplicable a un estado democrático. La democracia, como la concibe Tocqueville, no es sólo una forma de gobierno sino también un forma de interacción social y, en definitiva, una manera de vivir. Por eso advierte con agudeza que la libertad

⁵⁹⁹A.de Tocqueville. Op.cit. Vol.I. P.17 y 237. Vol.II. P.280. Macpherson ha observado que desde Platón y Aristóteles la democracia significaba "la dominación de una clase, la dominación de la clase equivocada; visiones utópicas posteriores (Moro) la asocian con la idea de una sociedad sin clases o de una sola clase (Rousseau, Jefferson). La práctica burguesa del siglo XIX aceptará la sociedad clasista y a ella adaptará sus <<estructuras democráticas>>". C.B.Macpherson. La democracia liberal y su época. P.20.

⁶⁰⁰A.de Tocqueville. Op.cit. Vol.I. P.239 y 240. Encuentra un freno a esta tendencia nociva en el "espíritu legislativo". P.247 y ss.

⁶⁰⁰Idem. Vol.I. P.170.

de prensa "no sólo deja sentir su poder sobre las opiniones políticas, sino también sobre todas las opiniones de los hombres. No modifica únicamente las leyes, sino a la vez las costumbres"⁶⁰¹. Este hecho en el caso americano tenía un reflejo evidente en la propia prensa: "en América las tres cuartas partes del inmenso periódico que tenemos ante los ojos están llenas de anuncios; el resto generalmente está dedicado a noticias políticas o a simples anécdotas; sólo de tarde en tarde aparece en un rincón ignorado una de esas discusiones ardientes que son entre nosotros el pasto cotidiano de los lectores"⁶⁰².

-A partir de estos datos Tocqueville ofrece algunas notas sobre el renovado y peculiar significado que la libertad de expresión y los periódicos tienen en una sociedad democrática de masas. En el aspecto negativo sigue con su posición sobre los peligros que para el pensamiento tiene el igualitarismo, siendo probablemente el primero en advertir que la opinión pública masiva surgida al socaire de la libertad de expresión puede ser un enemigo *de facto* contra una opinión mayor que las sanciones *de iure*. Aparece así una transformación significativa respecto de la tradición ilustrada: la libertad, para ésta, conducía a la obra literaria o a la opinión ante un tribunal de críticos -*ilustrados*- mientras que ahora la obra u opinión son conducidas directamente ante el escrutinio de *todos* los ciudadanos: "en América la mayoría traza un cerco formidable alrededor del pensamiento. Dentro de esos límites el escritor es libre, pero ¡ay de aquél que se atreva a salir de ellos!. No es que tenga que temer un auto de fe, pero está expuesto a disgustos de toda clase y a persecuciones diarias. La carrera política se le cierra..."⁶⁰³.

-Sin embargo en el segundo volumen parece apreciar con más optimismo la función de la prensa en una sociedad democrática. Considera los periódicos útiles para "garantizar la libertad" pues "mantienen la civilización"; esas opiniones pueden ser extensivas a cualquier estado no despótico pero, afinando más los periódicos y las asociaciones facilitan la "acción común" en los Estados democráticos. De esta forma la prensa -y las asociaciones- se convierten en factor cohesionador e integrador. Además Tocqueville descubre y resalta la relación "necesaria" existente entre asociaciones y periódicos: "los periódicos hacen a las asociaciones y las asociaciones hacen a los periódicos. Y si es cierto, como se ha dicho, que las asociaciones deben multiplicarse a medida que las condiciones

⁶⁰¹Idem. Vol.I. P.168 y 169.

⁶⁰²Idem. Vol.I. P.172.

⁶⁰³Idem. Vol.I. P.240.

sociales se igualan, no lo es menos que el número de periódicos aumenta a medida que las asociaciones se multiplican"⁶⁰⁴.

-Así se establece la máxima distinción entre el liberalismo clásico y la democracia: la llegada de las formas democráticas y de la opinión pública de masas, consecuencia contradictoria del propio éxito del liberalismo, tenían que ser vistas como disolución de la razón entendida como arquetipo de gobierno. Constant hubiera visto además una dolorosa confusión entre las esferas pública y privada. En la democracia, tal y como con realismo la contempló Tocqueville, la "comunidad" no persuade, "impone sus creencias y las sugiere en las almas por la presión inmensa del espíritu de todos sobre la inteligencia de cada uno", porque la razón individual, en los pueblos democráticos, sólo tiene como maestro a "la opinión pública" que, por cierto, "es infinitamente más poderosa que en los otros pueblos"⁶⁰⁵. El liberalismo, que tuvo que transformarse tras la derrota de la Revolución y en contacto con la posterior reacción se verá ahora enfrentado a la nueva realidad de las demandas democráticas. La difícil adecuación entre liberalismo y democracia protagonizará buena parte de la historia de las ideas políticas en el siglo XIX y la libertad de expresión también deberá adaptarse a esa nueva simbiosis.

142.-En cualquier caso el miedo a la "coacción moral" de la mayoría será un argumento constante. El alegato en favor de la tolerancia de Tocqueville o de J.S. Mill no se enfrenta al Estado o a la Iglesia: "el derecho a la libre manifestación de la opinión no ha ya de proteger al raciocinio público frente a las acometidas de la policía, sino de las acometidas del público mismo a los no conformistas". En todo caso en lo mejor del pensamiento liberal de mediados de siglo la opinión pública debe servir para repartir o limitar el poder, pero, en sí misma, no debería constituir un poder pues, si así sucediera, se convertiría en *el poder* por antonomasia que liquidaría todos los demás⁶⁰⁶. Por todo ello Tocqueville pedirá nuevos poderes intermedios y el robustecimiento de una opinión pública específica, restringida a núcleos de individuos cultivados; una opinión pública enriquecida por lo que Habermas denomina "publicidad representativa" en busca de un público de "representantes"⁶⁰⁷.

⁶⁰⁴Idem. Vol.II. P.101.

⁶⁰⁵Idem. Vol.II. P.15.

⁶⁰⁶J.Habermas. Op.cit. P.165 y 167.

⁶⁰⁷Idem. P.168.

-Pero esta estrategia se mostrará imposible pues, como advierte Ruggiero⁶⁰⁸, la reducción de la libertad a un pequeño segmento de la población generaba una especie de nueva aristocracia condenada a chocar con los principios igualitarios. La reacción tendería a concentrar el poder al servicio de la mayoría, por eso muchos liberales no dudarían en colocar en una misma línea la democracia y el despotismo. El liberalismo seguirá autocontemplándose como superior éticamente y defendiendo la necesidad de renunciar a mecanismos de igualación, en nombre de las ventajas de una pretendida espontaneidad en los procesos de diferenciación social.

-En realidad la adaptación liberalismo/democracia se vería dificultada porque el imaginario teórico colectivo de la sociedad burguesa, antes y después de la Revolución Francesa, se mostró fascinado por la posibilidad de libertad para el individuo burgués. Se construye una ideología sobre la sociedad que absolutizaba el individuo como unidad, escapando a su apreciación el "problema de la mediación" entre individuo y totalidad social⁶⁰⁹. La irrupción de la opinión pública de masas, colectiva, trastocaba el esquema. Todo el proceso, que costaba de digerir en un plano teórico, buscaba vías de escape en la práctica social y política. La irrupción del proletariado como clase y del movimiento obrero organizado suscitará nuevos problemas. Mientras tanto se asiste a una asimilación de la opinión pública, a una teoría de compatibilización entre modelo clásico y renovado. El principio clásico relacionaba la opinión pública con el espíritu del contrato mercantil: comprador y vendedor tienen la capacidad de evaluar racionalmente los diversos intereses. La concurrencia en el mercado -racionalidad económica- se extendía a la concurrencia de opiniones -racionalidad intelectual y política-⁶¹⁰. La democracia iba a ser la consecuencia de una ampliación de los mercados e igualmente se generará una opinión pública ampliada. Incidentalmente se produce una fractura entre la racionalidad intelectual -que sigue reservándose a una élite- y al racionalidad política -que se aceptará progresivamente para las masas-⁶¹¹.

143.-En buena medida este debate, nunca resuelto del todo, confluye con la escisión entre un liberalismo doctrinario y

⁶⁰⁸B. de Ruggiero. Op.cit. P.377 y 380.

⁶⁰⁹A.Heller. Sociología de la vida cotidiana. P.73.

⁶¹⁰N.Postman. Op.cit. P.132. M. García-Pelayo. Las transformaciones del Estado contemporáneo. P.22.

⁶¹¹En este tema profundizamos en otro Capítulo.

otro de tipo radical. En ambos casos está implícita la renuncia de supuestos tradicionales del esquema liberal pero, a la vez, constituirán, en conjunto, el modelo de liberalismo realmente existente. El intercambio de pautas entre cada una de estas fracciones son la mejor muestra del espíritu liberal encarnado en la tolerancia liberal. Enzensberger⁴¹² ha descrito ácidamente la situación: "el burgués siglo diecinueve sofocó todo ataque armado a sus formas de gobierno, pero toleró las más radicales controversias sobre sus principios fundamentales como pasatiempo para reformadores del mundo. No en vano se considera, incluso, en el día de hoy, como el colmo de la ridiculez el querer reformar el mundo, mientras que el esfuerzo inverso puede contar con una cierta adhesión". Con independencia de una excesiva generalización la descripción nos muestra el límite intrínseco de la libertad de expresión tal y como se construye en la sociedad demoliberal: una libertad en el sistema restringida cuando intenta cambiar el sistema, mediatizada a través de argumentos ideológicos o jurídicos.

-En la categoría de los reformadores J.S. Mill ocupa un lugar singular y constituye la cumbre del pensamiento liberal sobre la libertad de expresión que liga a su firme convicción en el progreso -en realidad el liberalismo no ha vuelto a hacer ninguna aportación relevante sobre la cuestión-. En su "Autobiografía" describe así la evolución de su ideario político: "el espíritu humano posee un cierto orden de progreso posible, en el que algunas cosas deben preceder a otras, un orden que los gobiernos y los que dirigen la opinión pública pueden modificar en alguna medida, pero nunca de forma ilimitada; que todas las cuestiones referentes a las instituciones políticas son relativas, no absolutas, y que los diferentes estudios del progreso humano no sólo <<tendrán>> instituciones diferentes, sino que <<habrá de tenerlas>>; que el gobierno siempre está, en las manos del poder social más fuerte, y que lo que sea este poder no depende de las instituciones, sino que las instituciones dependen de él; que cualquier teoría general de la filosofía política supone una teoría previa del progreso humano, y que esto mismo ocurre con toda filosofía de la historia"⁴¹³.

-Para que el modelo defendido sea efectivo J.S. Mill asimila el progreso a la transformación de las opiniones humanas a partir del impulso del "motor libertad". Para que todo ello pueda ser real admitirá que, a priori, cualquier opinión puede ser verdadera, lo que implica un principio de tolerancia total: "no dejar conocer una opinión, porque se está seguro de su falsedad, es como afirmar que la <<propia>> certeza es la

⁴¹²H.M. Enzensberger. Política y delito. P.15.

⁴¹³J.S.Mill Autobiografía. P.164 y 165.

certeza <<absoluta>>"¹⁴. El dogmatismo, a la vez, es enemigo de la libertad y de la verdad: "la libertad completa de contradecir y desaprobado nuestra opinión es la única condición que nos permite suponer su verdad en relación a fines prácticos; y un ser humano no conseguirá de ningún modo la seguridad racional de estar en lo cierto"¹⁵. La verdad, por lo tanto, no se ofrece de modo absoluto y compacto pues hasta en el mayor error puede anidar un principio argumentativo que conduzca al descubrimiento de la verdad.

144.-Hasta aquí J.S.Mill construye una teoría de carácter moral y epistemológico pero de difícil traslación al terreno político. En efecto, con independencia de que quede sin demostrar que la busca de la verdad sea el criterio definidor de la política, permanece la duda sobre dónde está la decisión última sobre qué es verdad y, por lo tanto, la guía para la acción política. En este sentido J.S. Mill se presenta más como un nostálgico de las élites ilustradas que como un pensador avanzado. Sin duda tiene un contenido democrático cuando se declara contra los prejuicios: "gana más la verdad con los errores de un hombre que, después de estudio y preparación, piensa por sí mismo, que con las opiniones justas de los que profesan solamente porque no se permiten el lujo de pensar"¹⁶ y también cuando se opone al que pide la ayuda de cualquier poder para avalar sus opiniones. Pero esto no resuelve el problema planteado: cómo hacer operativo en lo político las opiniones de todos precisamente en condiciones de igualdad para todos.

-Es, sin duda, digna de elogio su defensa de las minorías: "si toda la especie humana opinare de modo unánime, y solamente uan persona fuera de opinión contraria, no sería más justo el imponer silencio a esta sola persona que si esta misma persona tratara de imponérselo a toda la humanidad". De esta forma, según parece, el círculo se cierra: o se llega, tras una difícil operación de debate racional, a la total unanimidad -posible/imposible hipótesis que aterrorizaría a J.S. Mill- o permanentemente se duda de la verdad política. Obviamente sólo esta segunda hipótesis es válida. El problema reside, en definitiva, en otro lugar: una lectura de J.S. Mill revela que la utilidad política de sus ideas sólo puede darse en un ambiente selecto, organizado por y para la reflexión; de ahí su temor a que la vaporosa y dictatorial opinión pública pudiera afectar a los debates parlamentarios y a que, por lo tanto, las leyes se dictaran bajo la "presión de la calle" y

¹⁴J.S.Mill. Sobre la libertad. P.29.

¹⁵Idem. P.32.

¹⁶Idem. P.52.

no expresaran el consenso razonado y si un compromiso de intereses así como su negativa a aplicar las libertades que reclamaba para Gran Bretaña a los "pueblos atrasados".

-El utopismo progresista de J.S. Mill no se encuentra, por lo tanto, en su ética epistemológica como principio político -que más bien es una teorización a posteriori de la ideología burguesa ilustrada- sino en su pretensión de ampliar al conjunto de la sociedad los requisitos de conocimiento que predica para las élites⁶¹⁷ y que culminaría con la extensión del sufragio. Y es utópico no tanto por irrealizable como por la trasmisión al conjunto social de la creencia en un grupo autocognoscente con intereses esencialmente convergentes.

-Para J.S. Mill las diferencias sociales son fruto de la falta de preparación cultural que dificulta la comprensión de la verdad. Si las diferencias culturales desaparecieran al alza, desaparecerían las contradicciones sociales, reducidas a nuevas divergencias -menores- de opinión: "la relación social de cada individuo está limitada, en mayor o menor medida, a grupos o clases particulares, cuyas impresiones son las únicas que le llegan por ese conducto; y la experiencia me ha enseñado que quienes emplean su tiempo en atender a las absorbentes demandas de lo que llamamos sociedad, sin quedarles ningún rato libre para familiarizarse con los órganos de opinión, permanecen mucho más ignorantes del estado general de la opinión pública o de su sector más activo e instruido, que quien se recluye y lee los periódicos"⁶¹⁸. La definición de libertad de Constant sufre así una peculiar alteración: vida privada para la vida pública. El modelo liberal clásico -incluyendo en su clasicismo su progresismo- llega así con J.S. Mill a su agotamiento.

-En la práctica del liberalismo que se vuelve conservador la libertad de expresión cambia desde su papel de instrumento de combate a otro de pacificación, de legitimación de lo conseguido. En el juego de las distintas corrientes del liberalismo y, luego, en su aproximación y choque con las nuevas fuerzas políticas, la libertad de expresión existente suele ofrecer un interesante baremo sobre la correlación de fuerzas. Los periodos de alegría liberal se sucederán con los autoritarismos liberales, el valor de la libertad de expresión, en sentido material, fluctúa con ellos. Un sistema moderado que intentara normativizar la libertad de expresión, partiría normalmente de la premisa de que esa libertad, no regulada estrictamente, generaba un nivel de conflictividad no

⁶¹⁷Idem. P.107 y 118.

⁶¹⁸Idem. P.248.

tolerable por un gobierno representativo⁶¹⁹. Al día siguiente de la llegada al poder de Napoleón III Montalembert anunciaba que el silencio había llegado de pronto a Francia que, por tanto tiempo, había sido "la culpable de la idolatría de la palabra". A lo largo de todo el siglo XIX no escasearán las ocasiones en que, dentro de un marco formal de libertad, alguien festejara los silencios sin necesidad de sentirse traidor al liberalismo.

145.-Stendhal había intuido los cambios en curso: "...la opinión pública es terrible en el país que tiene una Constitución". En el a menudo confuso pensamiento del autor francés vuelve a percibirse el temor ante la democracia confundida con la "opinión pública", pero también en importante la alusión a la Constitución y, más allá de lo que podía imaginar Stendhal. En efecto, pasadas la Revolución y las guerras napoleónicas la constitucionalización de la política va a ser un tema urgente y recurrente en la agenda liberal y, en ese proceso, que con diversas alternativas atraviesa todo el siglo XIX, la constitucionalización de los Derechos y, en particular, de la libertad de expresión va a ocupar un lugar central⁶²⁰. La verbalización jurídica de la libertad de expresión se consagra en este siglo adecuada a los intereses de la burguesía.

-Las primeras expresiones las encontramos en Estados escandinavos. Suecia se adelantó a otros lugares con una Ley de Libertad de Prensa en 1766; posteriormente promulgó otra en 1812, muy progresista. Igualmente incluyó tal derecho en su "Instrumento de Gobierno" de 1809. Por su parte Noruega en su Constitución de 1814 también reconoció la libertad de imprenta. Sin embargo dadas las peculiares condiciones políticas y hasta geográficas de estos países no parece que ofrecieran un modelo a seguir más allá de lo ejemplificador.

-De alguna manera España ocupa un lugar especial en los comienzos del proceso. Las Cortes de Cádiz⁶²¹ acometen su

⁶¹⁹L.Díez del Corral. Op.cit. P.175 y 176.

⁶²⁰Los textos constitucionales, salvo otra indicación, en: M.Daranas Peláez (Ed.). Las Constituciones Europeas. E.Tierno Galván (Rec.). Leyes Políticas Españolas Fundamentales (1808-1978). G.Peces-Barba y otros. Derecho Positivo de los Derechos Humanos.

⁶²¹M.Cabrera, A.Elorza, J.Valero y M.Vázquez. Datos para un estudio ccuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875). P.52 y ss. M.Cruz Seoane. Historia del periodismo español.2.El siglo XIX. P.36 y ss. P.Farias García. Op.cit.

producción legislativa desde una óptica peculiar: no reconocen a Napoleón como heredero de la Revolución e intentan recuperar la línea conductora intuida en ella, ensayando, además, un difícil equilibrio entre posiciones progresistas y reaccionarias. Por todo ello su influencia en el constitucionalismo europeo será importante, y ésto puede aplicarse a la libertad de expresión. El 10 de octubre de 1810 se aprobaba el Decreto sobre imprenta que se convertía en la primera norma liberal significativa dedicada a la libertad de expresión. Consideraba la libertad de imprenta como un factor positivo para la política y la sociedad, se abolía la censura previa -con excepciones en materia religiosa-, los pleitos se resolvían ante la jurisdicción ordinaria y se regulaban los delitos de imprenta.

-Lógicamente este Decreto influyó en la Constitución de 1812 que, en este sentido, vino sólo a consagrar la primera norma. El Discurso Preliminar de la Constitución ya decía: "Como nada contribuye más directamente a la ilustración y adelantamiento general de las naciones y a la conservación de su independencia que la libertad de publicar todas sus ideas y pensamientos que pueden ser útiles y beneficiosos a los súbditos de un Estado, la libertad de imprenta, verdadero vehículo de las luces, debe formar parte de la ley fundamental de la monarquía si los españoles desean sinceramente ser libres y dichosos". Esta visión instrumental político-ideológica de la libertad de expresión se refuerza con la ubicación del artículo dedicado a este Derecho -el 371- en el Título IX, "De la instrucción pública", con el siguiente escueto pero importante redactado: "Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna a la publicación, bajo las retriicciones y responsabilidad que establezcan las leyes". Dos observaciones: se admite genéricamente desde el texto constitucional la limitación a la libertad de expresión pero siempre desde el principio de legalidad, el liberalismo da un giro formal importante: no se define su progreso por el contenido de lo limitado sino por el mecanismo limitador, la ley frente a la arbitrariedad. Por otra parte la precisión sobre la libertad de expresión de "ideas políticas" suponía un límite estructural -de difícil conceptualización- pues si sólo se garantizaba la libertad para las ideas políticas las que no lo fueran quedaban excluidas. En realidad la excepción, que ya conocemos en el Decreto de 1810, se refería a las ideas religiosas; en el debate el diputado americano Mejía pidió que la libertad se ampliara a lo religioso oponiéndose Muñoz Torrero, consciente de los peligros que encerraba el abierto enfrentamiento con la Iglesia.

-Con el regreso de Fernando VII acabó el sueño liberal. En el Decreto de 4 de mayo de 1814 -publicado el 11- que suprimía las Cortes e invalidaba la Constitución prometía "justa libertad para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro a saber de aquellos límites que la sana razón soberana e independiente prescribe a todos para que no degeneren en violencia". Sin embargo el mismo día el rey firmó una Real Orden suprimiendo la libertad de imprenta pues, pese a reconocer en su Preámbulo "las grandes ventajas que puede producir", declaraba que "desea Su Majestad que se eviten los grandes males que produciría el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias". Por otra parte el 21 de julio de 1814 se restableció la Inquisición con atribuciones censoras que aplicó con saña, persiguiendo todos los folletos y periódicos liberales editados desde 1808⁶²². Las medidas represoras se agudizaron con la Real Orden del 2 de junio de 1815 que suprimió todos los periódicos salvo los estatales -la "Gaceta" y el "Diario de Madrid"- . Entre 1817 y 1820 sólo se autorizaron otros cuatro periódicos, ninguno político.

-El Trienio Liberal, con la vuelta a la Constitución gaditana, trató de hacer efectiva la libertad de expresión. Uno de los primeros actos de las Cortes -el 26 de julio de 1820- fue la reinstauración de la Junta Suprema de Censura para entender de los problemas de imprenta. El 22 de octubre aprobó una nueva Ley de Imprenta inspirada en el Decreto de 1810, tipificando mejor los delitos y creando la "Junta de protección de la Libertad de imprenta" y, sobre todo, los juicios por jurados. Este marco legal se completó con el decreto del 7 junio de 1821 sobre delitos de prensa cometidos por diputados y por la Ley adicional del 12 de febrero de 1822 que aumentó las penas por injurias y, por vez primera, se refirió a transgresiones por elementos gráficos. Con el nuevo regreso al absolutismo la censura se aplicó fcon más ferocidad que nunca, volviendo a aplicarse las normas previas al trienio. Durante la "Década Ominosa" se debió entregar a los párrocos las obras publicadas durante el período liberal para su examen y la esperpéntica obsesión del monarca llegó a la prohibición de obras extranjeras -el 11 de abril de 1824- incluidos los muebles con grabados⁶²³.

146.-Había una cierta coherencia en un Fernando VII mantenido en el trono por la Santa Alianza. Los vencedores de Napoleón, sobre todo en un primer momento, actuaron de forma bastante

⁶²²M.Cruz Seoane. op.cit. P.87 y ss. M.Cabrera, A.Elorza, J.Valero y M.Vázquez. Op.cit. P.54 y ss. A.Gil Novales. Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Vol.I. Passim.

⁶²³P.Farías García. Op.cit. P.138.

represiva. En Alemania⁶²⁴ fue bastante común en la década de 1820 un régimen basado en la censura previa, la vigilancia sobre la Universidad y la prohibición de periódicos liberales, es decir, el sistema adoptado en Prusia a finales del anterior siglo.

-En 1819 se firmaron los Acuerdos de Karlsbad por diez Estados alemanes y se transformaron en leyes de la Confederación Germánica el 20 de septiembre del dicho año, persiguiendo una política federal común contra el liberalismo. Una de esas leyes -junto con otra de control de las universidades- fue, significativamente, la "Ley de Prensa", con vigencia prevista de cinco años pero fue prorrogada en 1824. Sus puntos fundamentales eran: censura previa para casi todos los libros y revistas, excluyéndose algunas obras de contenido científico y las de extensión superior a veinte pliegos -unas 320 páginas-; además los Estados eran responsables ante la Confederación de las obras publicadas en sus territorios. En 1821 aún se endureció la censura en algunos sitios, después de considerarse difamatoria la publicación de un anuncio de una elogiosa biografía de Federico Guillermo III junto a otro anuncio de arenques...

-Pese a tan duras disposiciones en algunos lugares se relajó algo el control por la presión de grupos liberales, lo que obligaría en 1829 a publicar un decreto restableciendo la censura allí donde hubiera desaparecido. Hay que esperar a la Ley de Baden del 28 de diciembre de 1831 para encontrar una norma mínimamente aperturista que fue daclarada inconstitucional por la Confederación. Era, sin embargo, un primer aviso de cómo el sistema puramente represivo generaba crispaciones, lo que se confirmaría en 1832 con la creación de una "asociación de la prensa", significativamente la primera organización política alemana con cinco mil miembros y 116 filiales en todo la Confederación. En todo caso habrá que esperar a 1848 para que los liberales consigan la libertad de imprenta. Una situación similar se dió en el Imperio austriaco y en Rusia.

147.-En Francia la situación tenía que ser otra: la experiencia vivida y el desarrollo de la burguesía hacían inevitables algunas concesiones pese a inevitables conflictos. En efecto, la "Charte" de la Restauración⁶²⁵ -elaborada bajo

⁶²⁴G. Bianquis. La vida cotidiana en la Alemania Romántica 1795-1830. P.156 y ss. J. Abellán, en el Estudio Preliminar a VV.AA. Liberalismo alemán en el siglo XIX (1815-1848). P. XII y XV. L. Bergeron y otros. Op.cit. P.208.

⁶²⁵J.J. Chevalier. Histoire des institutions et des régimes politiques de la France de 1789 a nos jours. P.178.

la censura- encomendó la regulación de la libertad de prensa a una ley posterior. Dicha ley se elaboró por los moderados Roger-Collard y Guizot. El primero era, en principio, partidario de una amplia libertad, pero creyendo que las circunstancias lo desaconsejaban; Guizot, pese a opinar que el principio de publicidad era uno de los ejes fundamentales del régimen representativo, pensaba que unos márgenes amplios eran incompatibles con la Restauración. En realidad estas opiniones eran compartidas por la mayoría de la burguesía francesa, que sólo cambiaría de parecer cuando comprendiera que excesivas limitaciones iban contra sus intereses. Por lo tanto la primera ley de prensa fue tan moderada que más bien regulaba la censura.

-En la ley de 1819, siendo también moderada, se aprecia un cierto avance. En realidad eran tres leyes: crímenes y delitos, procedimiento y garantías a exigir a la prensa. Sus rasgos principales fueron: no había, en sentido estricto, delito de prensa sino delitos cometidos "a través de ella como con cualquier otro instrumento pueden cometerse los ya previstos por la ley" lo que, en la práctica, significaba una gran indeterminación; se establecía el juicio por jurados comunes, a los que podían pertenecer los miembros del cuerpo electoral; sólo podían ser propietarios de periódicos los que "poseen capacidad política activa", o, dicho de otra manera, los que justificaban una posición económica muy solvente.

-La libertad aún fue restringida por una nueva ley en 1822 que, a su vez, se intentó sustituir por otra más reaccionaria en 1826 a instancias de Carlos X y su círculo. La oposición la criticó como ley "de haine et de vengeance" a lo que un ministro respondió calificándola de ley "de justice et d'amour"; Chateaubriand la denominó "loi vandale", la Academia protestó y finalmente fue rechazada por la conservadora Cámara de los Pares. Sin embargo un año después el Gobierno, tras disolver la Guardia Nacional, suprimió la libertad de Prensa; las protestas se generalizan, Chateaubriand forma la "Société des amis de la liberté de la Presse" y Guizot y "Le Globe" apadrinan otra: "Aide-toi et Dieu t'aidera". Como resultado, en parte, de todo ello el Gobierno es derrotado en las siguientes elecciones y se forma el Gobierno Maignac que admite la libertad de prensa aunque con grandes cautelas.

-La caída de este ministerio, forzada por la presión del rey en 1829, provocó una crisis definitiva que concluirá con la coronación de Luis Felipe de Orleans en 1830 apoyado por grupos liberales, por el París burgués, la Guardia Nacional y también por el París obrero, popular y republicano⁶²⁶. En un

⁶²⁶L.Díez del Corral. Op.cit. P.343 y ss. y 381. J.J.Chevalier. Op.cit. P.197.

primer momento se amplía la libertad de prensa y en las modificaciones de la "Charte" se incluyó: "La censure ne pourra être rétablie". Algún tiempo después la "Monarquía de Julio" -que en palabras de Díez del Corral, "es el acontecimiento en virtud del cual la sociedad burguesa se impone definitivamente"- aprueba una nueva ley de prensa bastante restrictiva: ciertas acciones no se consideraban delitos sino "atentados", por lo que, sin violar formalmente las garantías constitucionales, hacía que los juicios se sustrajeran a los jurados para pasar a la "Cour des Pairs"; también se aumentó la fianza para poder editar y se instauró la censura teatral.

148.-Como vemos pese a cautelas y restricciones en la Europa de la década de 1830 se va creando un *corpus* de leyes de prensa que contribuyen a asentar las bases para futuras tradiciones jurídicas. En general son leyes moderadas, clasistas y dependientes de correlaciones de fuerzas inestables. En este proceso tiene una importancia simbólica por su perdurabilidad la Constitución belga de 1832, en cuanto que ofreció una referencia progresista y estable a la libertad de expresión, tanto en el artículo 14 que garantizaba la libertad de opinión religiosa como, más específicamente, en el artículo 18: "La prensa es libre y no se podrá establecer la censura en ningún caso, ni exigir fianza a los escritores, editores e impresores. Cuando el autor sea conocido y esté domiciliado en Bélgica, no podrá ser perseguido el editor, impresor o distribuidor.

-En España, tras la muerte de Fernando VII, se abre un período en el que abundan tanto las referencias constitucionales como las leyes y decretos sobre prensa, muy cambiantes según los gobiernos fueran progresistas o moderados⁴²⁷. Sin ánimo de agotar el tema podemos sintetizar así las normas principales:

-Ley de Imprenta de 22 de marzo de 1837 -completada por otras normas inferiores-: juicio por jurado, fianzas según el lugar de la edición, editor responsable, obligación de entrega previa a jefes políticos o alcaldes que podían prohibir la publicación.

-Constitución de 1837: artículo 20: "Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. Las calificaciones de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los jurados.

-Ley de 17 de octubre de 1837: hacía más restrictiva la de marzo, derecho de réplica.

-Decreto de 10 de marzo de 1844: aumentaba los niveles de contribución para ser editor o miembro del jurado,

⁴²⁷M.Cruz Seoane. Op.cit. P.175, 183 y ss.. P.Farias García. Op.cit. P.141 y 142. M.Cabrera, A.Elorza, J.Valero y M.Vázquez. Op.cit. P.57 y ss.

delimitación del concepto del delito de imprenta eliminando la ambigüedad del tradicional término "abuso".

-Decreto del 6 de julio de 1844: limita las funciones del jurado con la intervención de jueces.

-Constitución de 1845: artículo 29: "Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes".

-Decreto del 6 de julio de 1845 -"Decreto Narváez"-: bastante restrictivo, los jurados fueron sustituidos por un tribunal colegiado⁶²⁸.

-Decreto de 6 de mayo de 1852 -"Decreto Bravo Murillo"-: restableció el jurado -restringido a los cien mayores contribuyentes de Madrid y los treinta en "provincias de segunda clase"-, disminuyó en algunos casos la fianza y permitió al gobierno suprimir diarios.

-En el año siguiente otro decreto volvió a suprimir los jurados y en 1854 se volvió al "Decreto Narváez".

-En el bienio progresista -1854 y 1855- recuperó su vigencia la ley de 1837 y la "aclaración" de 1842, devolviéndose las multas impuestas a editores desde 1852. Con la vuelta de los moderados se dicta el decreto del 2 de noviembre de 1856 que devolvía la vigencia a los decretos de 1844 y 1845. El siguiente año se aprobó la "Ley Nocedal" que conservando las pautas moderadas insistió en perseguir la heterodoxia e incrementar los depósitos.

-En 1864 se aprobó la "Ley Cánovas" que volvía al sistema de jurados de 1837, disminuía los depósitos y reglamentaba los secuestros.

-Ley de 7 de marzo de 1887 -"Ley González Bravo"-: endureció la censura, consideraba que el delito de imprenta se había consumado si el texto se había comunicado a diez personas y se daba por distribuido si había estado al alcance de tres.

149.-Como hemos visto en los casos francés y español -y podrían citarse otros- la legislación sobre prensa característica del período de asentamiento de la burguesía moderada tendería más bien a prevenir, a limitar la libertad que a garantizarla. Cabe interpretar esa realidad como la integración necesaria de la libertad de expresión en el sistema de poder, de forma que se intenta restringir cualquier posibilidad de ataque a ese sistema. La aparición y desarrollo del movimiento obrero, como veremos, dará nitidez a esta

⁶²⁸En la misma línea restrictiva se dictaron nuevos decretos y circulares en 1846, 1847, 1850 y 1852. Alguna de estas normas era fruto de algún problema coyuntural; así, la circular del 3 de septiembre de 1847 prohibió a la prensa hacerse eco de las discordias de la familia real y "de la vida privada de S.M. la Reina, nuestra señora, o de su matrimonio, o de su augusto real consorte".

tendencia. Pero antes la avalancha democrática de 1848 producirá cambios en el plano legislativo que merecen nuestra atención.

-En efecto, en torno a la mitad del siglo se opera una generalización de la constitucionalización y legislación sobre la libertad de expresión. Aunque fuera de la línea general que venimos siguiendo conviene apuntar la novedad que suspuso en el derecho inglés -que ya en 1792 había introducido la "Fox Libel Act" por la que los jurados determinarían la culpabilidad de las publicaciones- la ley de Lord Campbell de 1843 que aceptaba el alegato de verdad como defensa contra acusaciones de libelo⁶²⁹. Posiblemente la tradición inglesa y el asentamiento sin temores de la burguesía permitían ocuparse de las situaciones entre particulares y poderes públicos sin los miedos que mostraban las élites continentales.

-Más importancia política tuvo la Constitución de la II República Francesa. En su artículo 89 decía: "Los ciudadanos tienen el derecho de asociarse, reunirse pacíficamente y sin armas, de hacer peticiones, de manifestar sus pensamientos por medio de la prensa o por otro cualquiera. El ejercicio de estos derechos no tiene más límites que los derechos y la libertad de los demás y la seguridad pública. La prensa no puede, en ningún caso, ser sometida a censura". Sin embargo, a medida que el régimen intentó desembarazarse de algunos de sus más incómodos apoyos algunos de estos derechos serían restringidos. En 1849 se limitó sustancialmente los derechos de asociación y expresión. En 1852 se amplía el marco conceptual de los límites al incluir sanciones para noticias falsas e informaciones "morbosas"⁶³⁰. Este proceso concluye con la llegada al poder de Napoleón III que establece, con la Ley 1820, un férreo control sobre la prensa, suprimiendo nueve décimas sobre las publicaciones; igualmente se estableció un control sobre los cafés, habituales lugares de reunión y agitación política⁶³¹. Aunque hubo una liberalización a partir de 1867 el régimen se mantuvo, en lo esencial, represivo.

-En Alemania, a lo largo de marzo de 1848, los liberales llegaron al poder en muchos Estados de la Confederación y proclamaron la libertad de prensa. La ley de 27 de diciembre del mismo año, de la Asamblea de Frankfurt incluyó la libertad de expresión en el catálogo de Derechos Fundamentales. Sin embargo el fracaso de esta Asamblea y la vuelta al sistema de

⁶²⁹D.M.O'Brien. Op.cit. P.39. M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.123.

⁶³⁰J.Beneyto. Op.cit. P. 50 y 51.

⁶³¹J.J.Chevalier. Op.cit. P.248, 255 y ss.

la Confederación Germánica implicó la reinstauración de la censura en casi todos los Estados pero, la experiencia fue vivificante y serviría de estímulo para futuros proyectos⁶³². En el imperio austriaco las reformas hubieron de esperar; hasta 1861 no se publican las concesiones de la monarquía -"La Patente"- que aceptaban la creación de un Reichsrat con sufragio restringido y cuatro "curias" sin poderes reales; en cualquier caso estas tímidas reformas no incluyeron ni la inmunidad parlamentaria ni la libertad de expresión.

150.-Frente a estas derrotas y titubeos, en otros Estados se avanza en el proceso de constitucionalización de la libertad de expresión. Así en el Estatuto Albertino italiano de 1848 muy influido por la Constitución Belga⁶³³. Igualmente la Constitución danesa de 1849 garantizó el derecho y prohibió la censura y otras medidas preventivas. Más lejos en el tiempo pero parte del mismo proceso, la Constitución de Luxemburgo de 1868 prohibió la censura, la fianza y el derecho de timbre. Finalmente la Constitución suiza de 1874 incluyó un escueto artículo 55: "Queda garantizada la libertad de prensa".

-Los sucesos revolucionarios de 1868 en España también pueden inscribirse en esta dinámica⁶³⁴. También aquí podemos sintetizar las aportaciones legales:

-Decreto de 23 de octubre de 1868 -firmado por Dagasta-; suprimió la censura previa y los juzgados especiales, consideró los delitos de imprenta como comunes por lo que los remitió al Código Penal.

-Constitución de 1869: su artículo 17 declaraba que ningún español podría ser privado "del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante".

-La ley de mayo de 1871 supuso una novedad en toda Europa al aprobar medidas económicas para el fomento de la prensa. Parte la ley de una inversión del modelo liberal afirmando su Preámbulo: "el periódico es el libro del obrero", posiblemente denota una filosofía redentorista, integradora, de sectores del liberalismo radical y republicano frente al creciente movimiento obrero. En sus medidas específicas destaca la supresión del depósito previo, el abaratamiento de los precios del papel y la reducción de los derechos del timbre; todo ello incidió favorablemente en el desarrollo de la prensa.

⁶³²J.Abellan. Op.cit. P.XVIII y ss.

⁶³³P.Biscaretti di Rufia. Derecho Constitucional. P.704.

⁶³⁴M.Cruz Secane. Op.cit. P.266 y 267. P. Farias García. Op.cit.P.145 y 146. M.Cabrera, A.Elorza, J.Valero y M.Vázquez. Op.cit. P.62 y 63.

-Decreto de Castelar de 20 de noviembre de 1873⁶³⁵: prohibió utilizar la prensa para estimular rebeliones e informar sobre movimientos de tropas. Ampliado el 22 de diciembre otorgando poderes de control a los gobernadores civiles.

-Tras el golpe de Pavía se suprimió la prensa no adicta -federal, cantonal y carlista- y el 18 de julio de 1874 se prohibió a toda la prensa -salvo a la "Gaceta de Madrid"-, informar sobre la insurrección carlista. La prohibición de la prensa cantonal y carlista se reiteró en el decreto del 15 de enero de 1875. El Decreto del 29 del mismo mes, del ministerio-regencia de Cánovas, autorizó genéricamente la prensa salvo la republicana, estableció un depósito previo, prohibió atacar a la monarquía constitucional, admitió la suspensión y la supresión y exigió la licencia del Ministerio de Gobernación para la edición de nuevos periódicos. El último día del año el sistema se completó con la creación de fiscalías especiales y de un Tribunal especial para delitos de imprenta.

150.-Tras la guerra franco-prusiana se abre otra fase en el proceso de constitucionalización: la libertad de expresión se convierte, definitivamente, en un punto clásico en el liberalismo constitucional; desaparecerán algunos de los tradicionales controles -no siempre todos- y se aligeran los procedimientos. Todo este proceso coincide con la consolidación definitiva de la burguesía como clase dirigente en toda Europa -salvo algunas excepciones en el Este- y la paulatina generalización del concepto racional normativo de la Constitución. Como afirma García-Pelayo⁶³⁶ nos encontramos ante una "aplicación concreta y sublimizada del concepto de ley con que opera el liberalismo", en un intento de planificación racionalizada de la vida política. A través de él "el liberalismo sustancial se había convertido en liberalismo formal"; el Estado de Derecho, en Estado legal.

-Todo este complejo de ideas y transformaciones se relaciona estrechamente con la conceptualización de los Derechos fundamentales: en la doctrina constitucional dominante desaparece la tradición revolucionaria de los Derechos como

⁶³⁵En el Proyecto de Constitución federal de la República Española de 1873 se indicaban como "Derechos Fundamentales": "El derecho al libre ejercicio de su pensamiento y a la libre expresión de su conciencia" y "El derecho a la difusión de sus ideas por medio de la enseñanza".

⁶³⁶M.García-Pelayo. Derecho Constitucional comparado. P.34,57,71 y ss.. P.Biscaretti de Ruffía. Op.cit. P.704.

preestatales. Como ha recordado López Garrido⁶³⁷ en la filosofía alemana -Wolff, Kant, Fichte, Schelling o Hegel- estaba el germen de una concepción que priorizaba el derecho objetivo sobre el subjetivo por lo que en la doctrina alemana se dará esa "objetivación de lo subjetivo". Los Derechos, para Gerber, son "reflejos" del Estado o, dicho de otra manera, una "autolimitación" del Estado. Para Labaud son "limitaciones de las atribuciones de las autoridades". Mayer los contempla como "simples reservas de la ley" y Seydel, muy realísimamente, los entiende como "normas para la actividad del poder gubernamental". Ihering, Jellinek o Merkel siguen esa estela: cuando Jellinek hable de "derechos públicos subjetivos" ya no lo hará en el sentido ilustrado-liberal arrumbado por el positivismo jurídico que, a su vez, es la expresión ideológico-normativa del fin definitivo de la ola revolucionaria liberal y, en definitiva, de las revoluciones burguesas que habían alumbrado los Derechos fundamentales.

-Este positivismo jurídico, desde un punto de vista técnico, contribuyó a la estabilidad de los textos constitucionales en Austria -1886-1918-, Francia -1875-1941-, España -1876-1923-, Italia -1848-1921-, etcétera. Esta estabilidad -ha la que hay que sumar la de Estados Unidos, Bélgica, Suiza, los países escandinavos y, con sus peculiaridades, Gran Bretaña- actuará también sobre la libertad de expresión, tanto en los enunciados constitucionales como en la legislación específica.

151.-En 1867, tras la derrota frente a Prusia, Austria concedió la Ley Fundamental del Estado del 21 de diciembre, sobre los "derechos generales de los ciudadanos"; en ella se aprobaba la igualdad civil y otros derechos clásicos y, entre ellos, en su artículo 13, la libertad de expresión: "Todos tendrán derecho a expresar su pensamiento mediante la palabra, el escrito, la imprenta o la imagen, dentro de los límites legales. La prensa no podrá ser sometida a censura ni ser limitada mediante el sistema de concesiones. No se aplicarán a los impresos producidos dentro del territorio las prohibiciones administrativas postales". Por otra parte estas medidas no se aplicaron en Hungría, cuyos nobles representaban el sector más reaccionario del Imperio⁶³⁸. En el otro Estado habitualmente represor, Alemania, no hubo propiamente Constitución, pero en 1874 se abolió la censura previa y se instauró el juicio por jurados.

⁶³⁷D.López Garrido. Terrorismo, política y derecho. P.152 y 153.

⁶³⁸P.Anderson. Op.cit. P.330 y ss.

-En España⁶³⁹ el artículo 13 de la Constitución de 1876 reconocía el derecho a "Emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa". Como vemos el enunciado no era muy original, asentándose en principios consolidados. La Ley de Romero Robledo del 7 de enero de 1879 tenía una orientación restrictiva aunque suprimía la licencia previa. Con la llegada de los liberales al poder en febrero de 1881 se indultó a periodistas y, sobre todo, se aprobó la Ley de Imprenta del 26 de julio de 1883. Esta ley, prácticamente vigente hasta la Guerra Civil -salvo el período primoriverista-, ofrece un ejemplo clásico de norma transaccional entre principios conservadores y progresistas lo que, quizás, explica su estabilidad. Norma muy detallista, suprimió la jurisdicción especial, remitió los delitos al Código Penal; establecía la presentación de ejemplares en el momento de la edición, la obligación de comunicar a la autoridad con cuatro días de antelación la fundación de un nuevo periódico y admitía la prohibición de publicaciones extranjeras en España.

-La Constitución francesa de 1875 "desconstitucionalizó" los Derechos, entendiendo vigente la Declaración de 1789 en cuanto que "principios" que no cuentan con garantías jurídicas derivadas del propio texto constitucional. Se desarrollará así la técnica de las "libertades públicas" que, como ha escrito Cruz Villalón⁶⁴⁰, quedaban efectivamente garantizadas por un sólido cuerpo de leyes orgánicas que "no encuentran otro asiento y fundamento que esas mismas leyes".

-La primera de dichas leyes, en lo que afecta a la libertad de expresión, fue la muy represiva de MacMahon, en 1877 y que despertó fuerte oposición, forzando la caída del Primer Ministro Jules Simon⁶⁴¹. La segunda ley fue mucho más importante; aprobada el 29 de julio de 1881 se convirtió en el texto clásico por excelencia de la época sobre la libertad de

⁶³⁹M.Cruz Seoane. Op.cit. P.289 y ss. M.Cabrera, A.Elorza, J.Valero y M.Vázquez. op.cit. P.63 y ss.

⁶⁴⁰P.Cruz Villalón. Formación y evolución de los derechos Fundamentales. P.174. En realidad la Constitución francesa siguió una costumbre: el artículo 19 de las constituciones de Luis Bonaparte -1852 y 1870- indicaba: "la Constitución, reconoce, confirma y garantiza los grandes principios proclamados en 1789, y que son la base del derecho público de los franceses".

⁶⁴¹J.J.Chevalier. Op.cit. P.297.

impresión y, en buena parte, aún está vigente⁶⁴². El artículo 19 afirma rotundamente: "L'imprimerie et la librairie sont libres" y el 59: "Tout journal ou écrit périodique peut être publié sans autorisation préalable et sans dépôt de cautionnement"; estos son los pilares sobre los que descansa un derecho que ya no teme a la prensa en sí misma y que responde a un sistema social y político seguro. Pero, a la vez que incluye el derecho de rectificación, regula la obligación de que los impresos hagan constar el nombre y domicilio del impresor y elabora un catálogo de limitaciones en el artículo 38 y otros: limitaciones derivadas del buen funcionamiento de los procesos judiciales, contra la difamación, protección de la familia y de la filiación, informaciones sobre delitos que atenten al pudor, imágenes de crímenes graves, etcétera.

-Finalmente hay que hacer constar que también en 1881 en Gran Bretaña se aprueba la "Newspaper Libel Registration Act" que en cierto modo y para las pautas británicas, supuso una ley de prensa general que imitaba los modelos continentales⁶⁴³, si bien la tradicional libertad *de facto* seguía haciendo inevitable el enfoque de legislar desde la óptica de la limitación de los libelos.

152.-Este modelo descrito basado en una generalizada -con matices y excepciones- constitucionalización de la libertad de expresión y su desarrollo en grandes leyes a la vez tolerantes y limitativas perdurará hasta después de la I Guerra Mundial. A partir de entonces podrán apreciarse cambios, tanto por las nuevas realidades comunicativas como por las propias transformaciones técnicas y doctrinales que experimentará el constitucionalismo influidas, a su vez, por alteraciones en una sociedad que ya es plenamente de masas, con un movimiento obrero influyente y organizado, con unas experiencias revolucionarias desconocidas hasta entonces.

-Precisamente uno de esos procesos revolucionarios dará lugar a la Constitución de México de 1917 que en su extenso artículo 79 apunta ya diferencias respecto del modelo clásico: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores ni impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a

⁶⁴²P.Pilger y B.Prévost. Le droit de la presse. P.5 y ss. El texto en: J.C.Masclat. Textes sur les libertés publiques. P.75 y ss. Es interesante comprobar las influencias de esta ley en la española de 1883.

⁶⁴³J.Timoteo Alvarez. Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. P.57.

la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, <<papeleros>>, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos". Si bien no es éste el lugar para analizar la influencia efectiva que este texto tendría en el constitucionalismo posterior, sí que es oportuno indicar que, al menos como antecedente de tendencias si que es significativo. En efecto, su misma extensión y la pluralidad de facetas abordadas la volveremos a encontrar reiteradamente en Constituciones del siglo XX. Una de estas facetas es la constitucionalización de límites específicos que, indudablemente, supone un mayor nivel de garantía que las tradicionales limitaciones genéricas⁶⁴⁴. Por otra parte aparecen como sujetos asociados al Derecho y amparados bajo su protección una serie de personas en función de su profesión en un antecedente de lo que luego será una constante: una parte de la libertad de expresión es el derecho de los periodistas. Finalmente la remisión a leyes orgánicas posteriores cuya raíz y legitimación está en la Constitución será también una de las características del futuro.

-Más importancia tendría, en su conjunto, la Constitución del Reich Alemán (de Weimar) del 14 de agosto de 1919. En su artículo 118 disponía: "Dentro de los límites marcados por las leyes generales, los alemanes tendrán derecho a la libre emisión de sus ideas, de palabra, por escrito o mediante la imprenta, el grabado o cualquier otro medio, sin que se les dificulte este derecho por causa de su dependencia como trabajador o empleado, como tampoco podrá nadie perjudicarles por haber hecho uso de tal derecho. No existiría censura, pero por medio de una ley del Reich podrán establecerse, respecto a las películas cinematográficas, disposiciones especiales. También cabrá dictar medidas legislativas particulares, a fin de luchar contra la literatura baja y pornográfica y para la protección de la juventud en materia de exposiciones y espectáculos públicos". Por otra parte el párrafo 2 del artículo 130 garantizaba a "todos los funcionarios la libertad de opinión política". El artículo 142, además, proclamaba: "Son libres el arte y la ciencia, así como su enseñanza. El Estado les garantiza su protección y toma parte en su fomento". Por vez primera nos encontramos ante una libertad de expresión entendida de manera global. Los textos legales han solido referirse a libertad "de imprenta" o "de prensa", ahora esa concepción se expande. Este desarrollo puede verse como un

⁶⁴⁴En realidad existían limitaciones acusadas reguladas en el artículo 124 para las opiniones religiosas.

reflejo de la innovación técnica pero también como fruto de una mayor complejidad social a la que hay que dar respuesta. La preocupación decimonónica y liberal sobre el papel político de los periódicos cede ante una preocupación más amplia sobre el fenómeno más contradictorio de la expresión en la sociedad. Por otra parte los nuevos medios generan también un temor a lo desconocido.

-Unido a todo ello se aprecia el albor del Estado interventor en su repercusión para la libertad de expresión: el Estado deberá asegurar mayores cotas de libertad y, a la vez, establecer más limitaciones, con toda la carga de contradicciones que ello significaba -¿quién y cómo se determina lo que es "literatura baja"?-. También hay otra novedad propia de esta primera formulación del Estado social: la referencia explícita a trabajadores, empleados y funcionarios tiende a hacer efectiva la libertad para todas las clases sociales o, dicho de otro modo, a integrarlas socialmente en torno a la norma constitucional. Finalmente, desde un punto de vista técnico, se aprecia también aquí la tendencia de la Constitución de Weimar a la remisión al legislador ordinario para el desarrollo del articulado constitucional aunque, en este caso y a diferencia, en parte, de la Constitución mexicana, los reenvíos a la legislación posterior son siempre relacionados con limitaciones.

-En esta misma línea hay que referirse a la Constitución de Austria de 1920. En sentido estricto no incluye un catálogo de Derechos pues se incorpora a ella la Ley Fundamental del Estado de 1867 que analizamos anteriormente. Hay sin embargo una notabilísima novedad que obliga a la cita pues en ella se opera un cambio trascendental: la regulación constitucional de mecanismos jurídicos que garanticen al ciudadano una tutela para los Derechos fundamentales, alcanzándose así un momento constitucionalizador máximo para los Derechos en un sentido moderno⁶⁴⁹. Por otra parte en el esquema regulador competencial entre los Estados federados y la Federación se aborda por vez primera la atribución del régimen de medios de comunicación, recayendo en la Federación la prensa y en los Estados las normas sobre cinematografía.

-El proceso garantista que acabamos de apuntar es especialmente resaltado por el artículo 34 de la Constitución de la Constitución Española de 1931 que, si bien no es tan rica en matices como la alemana, destaca por la preponderancia que se da a la intervención judicial como fórmula de tutela ante las intromisiones gubernamentales: "Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujetarse a previa censura.

⁶⁴⁹P.Cruz Villalón. Op.cit. P.175 y 176.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme". Por otra parte el cuarto párrafo del artículo 48 reconocía y garantizaba la "libertad de cátedra", a la vez que declaraba funcionario a todo el personal docente de la enseñanza oficial⁶⁴⁶.

152.-Como hemos dicho la legislación decimonónica bascula permanentemente entre la proclamación de la libertad y la censura. Esa dialéctica expresa la contradicción entre unos difusos principios liberales y la inseguridad relativa de las élites dirigentes, élites empeñadas en la busca de una suerte de fórmula alquímica que permita, a la vez, usar de la libertad sin que ésta afecte a la esencia de su poder. No es casualidad que buena parte de esas contradicciones desaparezcan conforme se alcanza el sufragio universal: el triunfo del principio democrático convertirá a la libertad de expresión en un decisivo instrumento legitimador. Hasta llegar a ese punto -y, a veces, aun después- el debate suele centrarse en las técnicas más útiles para conciliar cuotas de libertad con orden establecido. Ese debate técnico ensombrece algunas de las razones que más inquietan a las clases o fracciones de clases dominantes. Por eso conviene detenernos brevemente en dos aspectos de las restricciones habituales a la libertad de expresión: las restricciones clasistas y las moralistas.

153.-Dos son los principios generales a tener en cuenta al referirnos a las restricciones clasistas: los ataques a la nascente prensa obrera y los obstáculos de tipo económico a su edición. No es casualidad que sea en la liberal Gran Bretaña donde encontremos los primeros datos sobre la represión, en concreto contra los periódicos radicales cartistas entre 1838

⁶⁴⁶Otras Constituciones se aprobaron en esta época, aunque, desde nuestro punto de vista, de menor relieve. Así:
 -Ley Constitucional de Finlandia de 1919. Artículo 10: "Los ciudadanos finlandeses gozarán libertad de expresión y del derecho de imprimir y publicar manifestaciones por escrito o mediante la imagen sin interferencia alguna...".
 -Constitución del Principado de Lienchtenstein. Artículo 40: "Cada uno tendrá, dentro de los límites impuestos por la ley y las buenas costumbres, derecho a manifestar libremente su opinión y a expresar sus pensamientos por la palabra, el escrito, la publicación o la representación. No podrá haber censura más que para las representaciones o espectáculos públicos".

y 1848⁶⁴⁷ que habían llegado a tiradas de 50.000 ejemplares. Es el momento en que la cultura, como concepto autónomo, se ha ampliado al conjunto de la burguesía por lo que se toma conciencia de que la difusión y el control del saber eran asuntos políticos. Si a ello sumamos que la introducción de la publicidad y otros factores técnicos permiten el incremento de las tiradas periodísticas, el abaratamiento de costes y la reducción de precios, entenderemos alguna de las claves de la expansión de la opinión pública.

-La respuesta de las élites no se hizo esperar: en numerosos Estados se desarrollan normas tendentes a dificultar que los periódicos estén en manos de personas con poco poder adquisitivo. Depósitos previos, requisitos de contribución, diferencias en la censura de periódicos de masas y obras cultas y extensas...serán las prácticas favoritas del poder para aislar a los sectores sociales hasta entonces fuera de la historia. El sufragio censitario pretende entenderse con una cultura censitaria: la ideología autolegitimadora del sufragio censitario era que sólo eran libres para decidir los grupos cultos, la ampliación de la cultura resquebrajaba el esquema.

-Como comenta el convencido liberal Ruggiero⁶⁴⁸, "el liberalismo había combatido la aristocracia en nombre de los intereses generales de la colectividad; pero, en la práctica, se mostraba amante tan sólo del interés propio, abandonando su culto a la libertad y dejando que la realización incontrastada del sistema industrial fuera abriendo un surco profundo, imposible de colmar, entre la clase patronal y la clase obrera". Ese surco podía mantenerse con más tranquilidad en la medida en que se negaba la existencia de la clase obrera en función del viejo principio liberal de la relación contractual individual en el trabajo. La prensa obrera rompería tal esquema pues, a la vez, era causa y efecto del asociacionismo obrero y daba una voz a esa clase. Aparece así una tendencia teórica en el liberalismo que tiende el antiobrerismo y que, en un sentido último, pretende pertrechar de argumentos a la burguesía que oponer a las demandas proletarias.

-Dunoyer, en su "De la liberté du travail", publicada en París en 1845, decía refiriéndose al asociacionismo obrero y a su correlato, la prensa obrera: "La situación de las clases trabajadoras no depende sólo de los errores que puedan haber cometido con ellas las capas superiores de la sociedad, sino que tiene además, y sobre todo, sus raíces en vicios que le son propios: su apatía, su incuria, su imprevisión, su falta

⁶⁴⁷B.Moore. Op.cit. P.37. L.Bergeron y otros. Op.cit. P.286 y 287.

⁶⁴⁸G.de Ruggiero. Op.cit. P.62.

de espíritu económico, su ignorancia de las causas que hacen subir y bajar el precio del trabajo, el abuso que su grosería les lleva a hacer del matrimonio, el número siempre creciente de concurrentes que ellos mismos se crean y que hacen disminuir los salarios, mientras que la necesidad, cada vez mayor, de mano de obra, a consecuencia del desarrollo industrial, tendería a aumentarlos"⁴⁴⁹. Como vemos por la vía de la ciencia económica el autor llegaba a la conclusión de que los orígenes de la explotación y la miseria eran de origen sexual...Esto podría ser simplemente anecdótico si no fuera porque bajo esta forma pedestre se seguía ocultando una argumentación naturalista en favor del status quo: era el número de hijos el que determinaba la situación, si bien añadiendo un elemento moral, el "abuso matrimonial". La clase obrera, por lo tanto, se aislaba de la sociedad por causas de origen natural y por un deseo de no aceptar las pautas éticas dominantes.

-J.R.MacCulloch, por su parte, comentaba así la situación en Londres en 1851: "Las clases más bajas, aquellas cuyos medios de existencia son precarios, deshonrosos o vergonzosos, tienen costumbres peculiares. Apenas se preocupan por las apariencias y son prácticamente unos desconocidos para el resto de la gente, excepto cuando sus necesidades y sus delitos las exponen a la vista del público"⁴⁵⁰. Dicho de otra manera, las clases urbanas no burguesas no eran públicas pero sí había una opinión pública -la opinión pública- sobre ellas. La clase obrera estaba oculta a la civilización, su organización y la difusión de sus necesidades -que, significativamente el autor asocia a delitos- supone una emergencia que crea disfunciones en las pautas teóricas de esa civilización. Pero era ese público burgués el que mantenía la ideología de lo privado como santuario: el auge del capitalismo creaba las condiciones para una sociedad más pública en su conjunto, pero esto no podía hacerse sin que importantes distorsiones alteraran la autocomplacida virtud burguesa. La primera expresión de esta contradicción es el "miedo a las clases bajas", la sensación instintiva de inseguridad explica, quizás, como cree Stedman Jones, que la popularidad de Dickens en esta época -desde 1830- exprese un deseo de superar ese miedo, esa "ansia emocional de restablecer las relaciones personales entre las clases"⁴⁵¹.

-Al mismo tiempo que se desarrolla este proceso de conversión

⁴⁴⁹Idem. P.109.

⁴⁵⁰G.Stedman Jones. Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa. P.180.

⁴⁵¹Idem. P.185.

de la clase obrera en público, no sin una feroz oposición, el desarrollo del capitalismo periodístico condiciona las medidas que permiten una libertad de empresa si el propietario era rico: "sólo cuando el empresario de prensa demostró que necesitaba cierta independencia para garantizar su negocio, y que esa independencia no le enfrentaba necesariamente a un estado y a un orden con el que se sentía identificado, se consumó la victoria de la teoría liberal de la comunicación social. Se consuma en el momento en que ya no es un factor de cambio histórico sino de consolidación del estado burgués, en el momento en que se convierte en un aparato ideológico de este estado burgués"¹⁵⁴.

- La libertad de expresión, por lo tanto, se concebirá implícitamente como una libertad de y para la burguesía. Su utilización por otros sectores sociales inferiores era vista como un abuso. Podemos comprobarlo a través de dos ejemplos españoles. En un Decreto de 1850 se instaba a los gobernadores a denunciar todo impreso contrario a la Constitución o a "las doctrinas establecidas sobre el derecho de propiedad". Dos años después el decreto de Bravo Murillo permitía al gobierno suprimir un periódico "cuando lo estime peligroso a los principios fundamentales de la sociedad, a la religión, a la monarquía o a la forma de gobierno establecida"; en otro artículo discriminaba en el depósito de fianza entre periódicos grandes y de mayor precio y los baratos y pequeños. Este tipo de normas, como hemos visto, fue habitual en Europa, pero aquí tiene una importancia añadida por la justificación ofrecida: "como los periódicos más perjudiciales suelen ser los que por su corto tamaño y baratura penetran hasta las clases menos acomodadas con el determinado intento de difundir entre las masas doctrinas subversivas o con el peligro de llevar los inconvenientes de la lucha política a esa humilde y pacífica esfera, ha parecido necesario aumentar las garantías de semejantes escritos, exigiendo a sus editores un depósito mayor que el establecido para aquellos que en la magnitud de la empresa llevan una prenda más de que en su redacción no traspasará los límites de la moderación y el decoro".

-Como vemos la aparición del proletariado disuelve los viejos principios ilustrados que pretendían extender las Luces. se invierten los términos y el paternalismo se aplica a preservar a la "humilde y pacífica esfera" de los peligros de una toma de conciencia de su situación. El miedo clasista también está presente y no puede imaginar la difusión de una prensa entre las clases bajas sin que sea subversiva.

154.-En ese marco hay que situar la preocupación por la moral y las buenas costumbres en textos y opiniones de la época.

¹⁵⁴M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.159.

Esta apelación a la ética deriva de unos condicionantes históricos que intentaremos sintetizar. En primer lugar se adoptan pautas ético-culturales heredadas de la antigua nobleza en un proceso habitual en momentos de sustitución de la clase dirigente pues la clase emergente copia modelos en una confirmación de status. Así, ciertos tópicos sobre el honor, criticados a veces por la Ilustración, son después asumidos, jugando en el romanticismo un papel esencial. Algo similar puede decirse, en algunos lugares y momentos, de la recuperación de la religión como cohesionador social. En segundo lugar la burguesía genera modelos consecuentes con sus intereses y, en particular, tendrán mayor relieve los que refuerzan el individualismo privatista con su reflejo en las relaciones familiares, sexuales, etcétera.

-Cualquier transgresión que afecte con una cierta fuerza a alguno -o a ambos- de los elementos descritos se vivirá como un ataque clasista aunque dichas transgresiones provengan de las mismas filas de la burguesía. Obviamente un terreno privilegiado para las disputas en torno a la ética hegemónica será el de los medios de comunicación en sentido amplio. Elegiremos unos pocos ejemplos de entre los muchos que deparó la censura de la época.

-En general puede afirmarse que en la medida en que se produce una mayor generalización -masificación- de los instrumentos culturales, la reacción es mayor. Este proceso va a coincidir con el desarrollo del arte y la literatura naturalista. Ya en la década de 1850 en Francia se aprobó una Ley declarando obscenas todas las fotografías de desnudos, por cierto, con poca eficacia. Pidiendo la aplicación de la norma, unos años después, el fiscal arremetería contra "la escuela de pintura que se denominaba realista y omitía la belleza...que sustituía esas graciosas ninfas de Grecia e Italia por las ninfas de la raza, hasta entonces desconocida, tristemente notorias en las orillas del sena"...era en 1863, el año en que Manet pintaba "Déjeuner sur l'herbe"⁶⁵³. Como vemos no era en sí misma la desnudez lo criticado sino la explícita desnudez que evidenciaba los vicios de la sociedad.

-La literatura folletinesca fue otra -quizás la mayor- causa de alarma, tanto por sus efectos morales como políticos. A petición de los obispos de España se prohibió "El judío errante" y los "Misterios de París" y el decreto de Bravo Murillo instituyó la censura previa para los folletines. En el periódico reaccionario "El Amigo del Pueblo" podía leerse en 1854: "de entre estas vírgenes que han aprendido la literatura en Eugenio Sué, traducido en bárbaro castellano y la moral en Dumas (...) han de salir las esposas en quienes confiaremos la

⁶⁵³E.J.Hobsbawn. La era del capitalismo. P.287 y 288.

honra de nuestro hombre"⁶⁵⁴. Vemos aquí algunos de los recursos críticos habituales: la referencia sexista que contemplaba a la mujer como instrumento del honor del hombre y con poca capacidad de discernimiento y el enfoque elitista que insistía en la baja calidad literaria. Esta baja calidad fue siempre una verdad relativa; según parece el primer folletín fue "El Lazarillo de Tormes" y luego otras obras importantes adoptaron la fórmula; pero al mismo tiempo se produjeron obras específicas de poco nivel estando sometidas a esquemas compositivos rígidos: suspense, intrigas, golpes de efecto peródicos... Con todo no cabe duda de que los folletines abrieron las puertas de la lectura a sectores sociales que, hasta entonces, permanecieron en el analfabetismo cultural. Como indica Gubern⁶⁵⁵, la aparición y el auge del folletín fue "la más gigantesca operación de democratización consumística de la historia de la novela" debido a las grandes tiradas periodísticas, lo que, a la vez, contribuyó a la aparición de una prensa de masas. Lo característico, pues, no era tanto la invención de un nuevo género literario sino la forma distinta de la difusión de un género consagrado.

-Lo paradójico del miedo al folletín es que, a largo plazo, fue un poderoso instrumento de integración en sentido conservador: la propia dinámica económica forzaba a asegurar una lectura masiva que requería de una cierta homogeneización de la sensibilidad desarrollada en torno al estándar cultural dominante. El folletín, pues, cumplió, social y culturalmente, una contradictoria función: progresista -al abrir los libros a las clases bajas- y reaccionario -al difundir modelos conservadores-.

-La mejor prueba de que la crítica al folletín era, en su generalidad, absurda, lo ofrece el juicio seguido contra Flaubert en 1857 en el Tribunal Correccional del Sena por "Madame Bovary", publicada en seis entregas en la "Revue de Paris" en 1856⁶⁵⁶. Son curiosas las observaciones del fiscal Pinard a la hora de arremeter contra cualquier presunta indecencia. Comentando el capítulo en que Madame Bovary acude a una fiesta dice: "No ignoro en absoluto que es un poco de ese modo como se baile el vals, lo cual no lo hace menos inmoral". Más enjundia tiene otro argumento: "¿Quiénes leen la novela de Monsieur Flaubert? ¿Hombres que se ocupan de

⁶⁵⁴M.Cruz Seoane. Op.cit. P.204 y 205.

⁶⁵⁵R.Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.240 y 241.

⁶⁵⁶R.Cano Gaviria. Acusados: Flaubert y Baudelaire. P.11,12 y 22.

economía política o social? ¡No! Las livianas páginas de Madame Bovary van a caer en manos de muchachas, en ocasiones en manos de mujeres casadas". Por lo tanto la moral depende en buena medida del lector, no de la obra en sí. Dicho de otro modo, se va a admitir una doble moral, la de los hombres cultos y la de las mujeres y clases bajas a las que cabe proteger paternalmente. Pero el fiscal no pretende amordazar el arte, al arte auténtico por lo que, por un momento, abandona el derecho para adentrarse en la estética: "Sin una regla, el arte dejaría de ser arte; sería como una mujer que se quitara toda la ropa. Imponerle al arte la única regla de la decencia pública no es avasallarlo, sino enaltecerlo".

-No menos curioso es el argumento central del defensor Jules Senard -exministro y expresidente de la Asamblea- que en ningún momento reivindica una general libertad de expresión. En efecto, defiende a "Madame Bovary" por ser una obra "moral y útil" que debe aprobarse por "los organismos que, con infinita razón, vigilan todos los escritos que pueden resultar ofensivos para la moral pública". En cualquier caso estas razones debieron convencer sólo a medias al Tribunal pues en su sentencia del 7 de febrero de 1857 absolvió a Flaubert y al director y al editor del periódico; pero, en lo ético, incluyó una dura reprimenda en uno de sus considerandos: "la obra llevada ante el tribunal debe ser la de enriquecer y recrear el espíritu elevando la inteligencia y depurando las costumbres mucho más que la de inspirar horror al vicio presentando el cuadro de los extravíos que pueden existir en la sociedad"⁴⁵⁷. De nuevo vemos como en este juicio de la alta burguesía se condenaba -si bien no legalmente- el poder en evidencia las corrupciones existentes con el consiguiente peligro de *disolver* la ficción de armonía típica del liberalismo.

-Todavía más aleccionador es repasar el proceso seguido contra Baudelaire por "Las Flores del Mal". No se trataba de un folletín, incluso el carácter vanguardista de la obra hacía pensar que su difusión sería limitada. Pero probablemente hay que interpretar la acusación como una advertencia contra las novedades que podían hacer peligrar la estabilidad del horizonte estético en el terreno puro de la poesía. La advertencia ética suponía así una llamada al conservadurismo estético, cemento, en buena medida, que daba coherencia a la

⁴⁵⁷No es sorprendente que Flaubert guardara toda su vida pánico a la censura. Veinte años después escribía en una carta: "...todos los procesos de prensa, todas las trabas impuestas al pensamiento me dejan estupefacto por su completa inutilidad; la experiencia está ahí para probar que nunca ha servido de nada. ¡No importa! Son incansables. La idiotez es connatural al poder".

cultura hegemónica⁶⁵⁶. El juicio de agosto de 1857 contra Baudelaire fue instigado por "Le Figaro" -atención a la actuación de la prensa contra la libertad de expresión- que había calificado al poeta de "vampiro pútrido y concupiscente". La acusación volvió a asumirla el fiscal Pinard que antes de acabar el año consiguió que fuera condenada una obra de Sué⁶⁵⁷. La defensa nominal recayó en el inexperto abogado Gustave Chaix d'Est Auge, si bien casi siempre fue el propio Baudelaire el que se autodefendió.

-Pinard, posiblemente pensando en el triunfo de "Madame Bovary" tras el juicio, comenzó así su intervención: "Demandar un libro por ofensas a la moral pública es siempre algo delicado. Si la acusación no alcanza su objetivo se fabrica el éxito del autor, casi su pedestal; éste sale vencedor, y uno asume con relación a él la apariencia del perseguidor". Las acusaciones habituales de inmoralidad y de atentado a las santas instituciones sociales volvieron a escucharse. Baudelaire poco podía oponer desde la ética y la estética; en sus "Notas y documentos para mi abogado" apenas si acertaba a exponer un argumento de peso: "Con relación a los bajos que son generalmente los precios en la librería, el volumen es de un precio elevado. Eso es ya una garantía importante. No me dirijo a la multitud". De nada sirvió y Baudelaire fue condenado al pago de 300 francos de multa y a 100 los editores y distribuidores, además de las costas. Se prohibió también la posterior publicación de seis de los poemas del libro, prohibición que se mantuvo hasta su anulación judicial en 1949 a instancias de la "Société des Gens de Lettres"⁶⁶⁰.

155.-Hasta ahora hemos seguido la estela de un modelo triunfante, el liberalismo burgués del siglo XIX. Hemos visto sus contradicciones y matices y hemos visto también como esa

⁶⁵⁶R.Cano Gaviria. Op.cit. P.108,148,151,163,172 y 287.

⁶⁵⁷Fue condenado el editor -Sué acababa de morir- con un año de prisión y una fuerte multa.

⁶⁶⁰Baudelaire, más que Flaubert, quedó marcado por el juicio como queda de manifiesto en "Mi corazón al desnudo", en la que quizás sea la más estremecedora crítica a la hipocresía dominante en su siglo: "Todos los imbéciles de laburguesía que pronuncian sin cesar las palabras <<inmoralidad, inmoralidad, moralidad en el arte>>, y otras ineptias, me hacen pensar en Louise Villedieu, puta de cinco francos, que al acompañarme una vez al Louvre, al que nunca había ido, se puso a ruborizarse, a taparse la cara, tirándome a cada instante de la manga, preguntándome ante las estatuas y los cuadros inmortales, cómo se podía exhibir públicamente semejantes indecencias".

ideología, constituida en dirigente, influye de manera decisiva en una normación sobre la libertad de expresión en medio de una dialéctica entre la censura y la ampliación de la libertad. Sin embargo no puede olvidarse que tanto la línea general como en su visión de la teoría de los Derechos y, en particular, su visión de la libertad de expresión, esta ideología y su correspondiente juridificación va a estar sometida a críticas incesantes.

-Analicemos esas críticas dividiéndolas en tres grupos: disidencias marginales en el tronco del liberalismo, pervivencias residuales reaccionarias preliberales y crítica desde el marxismo. No ignoramos que tal elección deja al margen otras posibilidades como el socialismo utópico o el anarquismo pero, creemos, sus crítica no ofrecen una significación especial y, por otra parte, pueden casi siempre subsumirse, en este tema, en el marxismo.

156.-A efectos de nuestro estudio y en lo referente a lo que hemos denominado "disidencias marginales" del liberalismo bastará con unas breves alusiones a Bentham y Comte. El autor inglés -y, con él, James Mill- criticará la concepción de los Derechos del Hombre, sobre todo en la Revolución Francesa, concepción que él cree inspirada en Locke y Blackstone. Esta crítica la efectúa desde una triple perspectiva: la concepción positivista del derecho -la ley como producto del cálculo racional- implica que debería fundarse en un conocimiento empírico que no se da; el uso impropio del término "derecho" en la expresión "Derechos del Hombre" en lo que ve una contradicción; finalmente considera peligrosa la confusión entre lo que es y lo que debe ser⁶⁶¹. Estas opiniones convergían con el convencimiento sobre la imposibilidad de conseguir que los individuos no intentaran oprimir a los demás⁶⁶².

-Frente a esto sólo confiaba en una protección derivada del sufragio universal para impedir que el gobierno oprimiera a los gobernados. En ese mismo marco Bentham defiende la libertad de expresión como "medio necesario para el mantenimiento de un buen gobierno a través de la supervisión de la minoría gobernante"⁶⁶³, haciendo especial hincapié en la publicidad no controlada oficialmente de los debates parlamentarios. Como vemos Bentham hace una defensa

⁶⁶¹A.M.Revedin. Crítica metodologica e critica ideologica del concetto di diritti umani: Bentham e Marx. P.309 y ss.

⁶⁶²C.B.MacPherson. Op.cit. P.58.

⁶⁶³M.Saavedra López. La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad. P.62.

eminentemente política de la libertad de información contrapuesta a la existencia de unos Derechos que no reconocía. En cualquier caso esa posición, en la práctica, no condujo a ningún resultado práctico original y sus seguidores se adhirieron posteriormente a los reformistas radicales luchando por una ampliación de los derechos clásicos⁶⁶⁴.

-El pensamiento de Comte⁶⁶⁵ requiere más matizaciones. Su propia evolución interna, contradicciones y confusiones, hace compleja una definición. En la primera parte de su vida y su obra puede ser calificado de liberal radical siendo de sobra conocidas sus conexiones con cierto socialismo utópico por lo que genéricamente era defensor de los ideales revolucionarios y de los Derechos. Más tarde su análisis de la evolución del pensamiento humano y su sociologismo tendrá curiosas derivaciones. En concreto puede ser significativa su crítica a las consecuencias del libre examen protestante; para Comte el dogma de la libertad ilimitada de conciencia impedía el establecimiento de cualquier sistema de ideas generales y como éstos eran imprescindibles para conformar una sociedad estable, la soberanía de la razón individual se convertía en enemiga de la sociedad y del progreso. En cualquier caso su influencia fue mínima en el desarrollo de una teoría de los Derechos.

157.-Más importancia tendría el pensamiento reaccionario tanto porque seguirá siendo, por muchos años, doctrina oficial en importantes Estados como por su influencia en grupos de presión poderosos en Estados que habían adoptado los principios liberales. Entenderemos aquí como "reaccionarios" a los grupos e ideas que simplemente negaban la existencia de Derechos humanos y, en particular, la libertad de expresión. No insistiremos en la práctica de esa ideología en los Estados que no giran hasta el liberalismo, por ejemplo en el sistema del Congreso de Viena, por haberlo hecho anteriormente.

-El pensamiento de Burke ejercerá una notable influencia en algunos ámbitos teóricos. Recordemos que, además de sus llamadas a la tradición, negaba que la ley natural fuese racional entendiéndola como ley divina que se traducía de forma más o menos imperfecta en las leyes humanas⁶⁶⁶. De esta manera se negaba la legitimación ilustrada de los Derechos del hombre y sentaba las bases para que otros autores criticaran a éstos en base a una defensa de los "Derechos de Dios", como,

⁶⁶⁴G.de Ruggiero. Op.cit. P.13 y ss.

⁶⁶⁵D.Negro Pavón. Comte: positivismo y revolución. P.54. R.Nisbet. Op.cit. P.353 y ss. y 359.

⁶⁶⁶L.Bergeron y otros. Op.cit. P.92.

por ejemplo, De Bonald: "en la sociedad no hay derechos, no hay sino deberes. Los derechos del hombre (...) son señales de desolación y de muerte, como los cañonazos que parten a largos intervalos de un navío a punto de perderse", por lo que propuso una "Declaración de los Derechos de Dios"⁶⁶⁷.

-Algunas de las ideas de Burke pueden también encontrarse en algunos autores del primer liberalismo doctrinario francés para los que no era posible proclamar derechos *a priori* que tengan que ser reconocidos rigurosamente por el poder sino que, aún admitiendo todo lo más, un núcleo esencial, en cada caso debería graduarse el ámbito de su ejercicio de acuerdo con la *santé publique*. Por lo demás los doctrinarios verían tras los derechos abstractos el peligro de la Revolución⁶⁶⁸.

-Donoso Cortés que se había definido como doctrinario y que renunció más tarde a tal adscripción, asume y explicita algunos de los principios de Burke, hasta desaparecer cualquier rasgo de liberalismo. Afirmará que todos los derechos son de Dios y que "su localización en la sociedad equivale al ateísmo". Argumentan en favor de tal tesis que si hubiera un derecho que no fuera de Dios, éste "no sería omnipotente y dejaría de ser soberano". Cortés critica también al despotismo que así mismo ataca a los derechos de Dios pero, a la vez, opina que la monarquía española no había sido nunca despótica, mientras que "el fin de la soberanía popular es tiránico y al mismo tiempo injusto"⁶⁶⁹.

-Puede apreciarse que el pensamiento reaccionario al oponerse al pensamiento racional ilustrado y liberal vuelve los ojos al que había sido la fuente tradicional de legitimación: el poder de Dios y, en la práctica, de la Iglesia. De hecho la Iglesia católica se opuso frontalmente a la filosofía de los derechos. Así Pío VI atacó la Declaración Francesa pues sus artículos eran "contrarios a la religión y a la sociedad"⁶⁷⁰. Esta será la actitud preponderante durante décadas.

-En cuanto a la libertad de expresión la actitud de la Iglesia fue especialmente negativa. Hasta el siglo XIX el púlpito había sido el esencial -cuando no el único- canal informativo para enormes masas de población: la reacción contra la libertad de expresión era la defensa de un monopolio. Dicha reacción será una constante en los textos papales del

⁶⁶⁷VV.AA. El derecho de ser hombre. P.362.

⁶⁶⁸L.Díez del Corral. Op.cit. P.379 y 380.

⁶⁶⁹Idem. P.551 y ss.

⁶⁷⁰J.Vallet de Goytisolo. Metodología jurídica. P.345.

periodo⁶⁷¹, podemos señalar los siguientes:

-Gregorio XVI. Encíclica "Mirari Vos" (15-8-1832): "nunca suficientemente condenada (la libertad de imprenta) si por tal se entiende el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos; libertad por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, venerables hermanos, al considerar qué monstruos de doctrina, o, mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes en innumerables libros, folletos y artículos que, si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia que encierran; y de todos ellos sale la maldición que vemos con honda pena esparcirse sobre la tierra".

-Pío IX. "Syllabus" (publicado conjuntamente con la Encíclica "Quanta Cura" el 8-12-1874, constituye un catálogo de doctrinas perniciosas). "Es falso que...79. Es falso que la libertad civil de cultos y la facultad plena, otorgada a todos, de manifestar abierta y públicamente sus opiniones y pensamientos sin excepción alguna conduzcan con mayor facilidad a los pueblos a la corrupción de las costumbres y de las inteligencias y propaguen la peste del indiferentismo".

-León XIII. Alocución "Ingente sane laetitia" (dirigida a un grupo de periodistas el 22-2-1879): en cuanto surgió esa desenfundada libertad de editar cuanto se quiera, que mejor llamamos libertinaje, los partidarios de novedades se han ocupado de diseminar enseguida una multitud casi infinita de periódicos que se han propuesto seriamente impugnar o poner en duda los principios de lo verdadero y de lo recto, atacar y hacer odiosa con sus calumnias a la Iglesia de Cristo y persuadir a las mentes de perniciosísimas doctrinas".

-León XIII. Encíclica "Inmortale Dei" (1-11-1885): "La libertad de pensamiento y de expresión, carente de todo límite, no es por sí misma un bien, del que justamente pueda felicitarse la sociedad humana; es, por el contrario, fuente y origen de muchos males".

-Pío X. Encíclica "Pascendi" (8-9-1907): "Es asimismo deber de los obispos cuidar que los escritos de los modernistas o que saben a modernismo o lo promueven si han sido publicados, no sean leídos; y, si no lo hubieran sido, no se publiquen".

-Paralelamente la Iglesia atacará a la prensa como vía de "modernismo" o "indiferentismo", críticas que aún arreciarán contra la prensa obrera aunque, paralelamente, se aprecia un

⁶⁷¹Los textos recopilados en: J.Iribarren (Ed.). El derecho a la verdad. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión. P.3, 8, 12, 20 y 40. En fecha tan avanzada como 1934 un libro para colegios religiosos femeninos aún describía la libertad de opinión como "la cloaca asquerosa, la bestia salvaje hambrienta, la insaciable y sangrienta libertad para el error". F.Lannon. Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España. 1875-1975. P.106.

interés por fomentar la "buena prensa" católica y formar a periodistas católicos disciplinados⁶⁷².

158.-Radicalmente distinta es la crítica proveniente del marxismo. No pretendemos agotar aquí el tema y si ofrecer sólo unas claves genéricas sobre la crítica a las concepciones y prácticas liberales de los derechos fundamentales y, en particular, sobre la libertad de expresión. Ello dejará muchos cabos sueltos que trataremos de llenar en otras partes de este trabajo especialmente en lo referente a la teoría de las necesidades, la estratificación de clases en conflicto y las mediaciones entre superestructura e infraestructura.

-En el inicio de su actividad política Marx asistió en marzo de 1846 a una reunión del "Comité de Bruselas" representando a grupos comunistas, ante una intervención simplificadora golpeó la mesa y exclamó: "¡La ignorancia nunca ha servido a nadie!"⁶⁷³. Esta anécdota nos muestra a un Marx con resonancias baconianas y kantianas y heredero de la razón ilustrada, herencia que va a someter, no obstante, a una crítica rigurosa. En cierto modo puede entenderse la obra de Marx como una transmisión de racionalismo al proletariado, operándose en esa transmisión un cambio desde la razón abstracta a la razón concreta. En ese marco hay que encuadrar su crítica al liberalismo realmente existente que se había vuelto no sólo conservador sino también acritico y mixtificador y en él hay que analizar su análisis de los derechos clásicos.

-No ignora Marx -y así lo repetirá desde "El Manifiesto" hasta "El Capital"- el carácter objetivamente progresivo de la emancipación política protagonizada por la burguesía pero no deja de descubrir en ella sus propias limitaciones, la escisión de la persona entre el "burgeois" -el miembro individual, egoísta, de la sociedad burguesa- y el "citoyen" -el miembro del Estado político-. Se ha progresado respecto del Antiguo Régimen en lo que afecta a la emancipación social y, en definitiva, en una emancipación humana, pero, por otra parte, el capitalismo liberal que critica Marx había dado fuerza obligatoria a un sistema de valores universalista. La burguesía había expandido sus intereses y necesidades hasta identificarlos formalmente con el género humano lo que, a la vez, era necesario para el sistema económico y un eficaz método de cambiar el modo tradicional de justificación del

⁶⁷²J.Iribarren (Ed.). Op.cit. P.12, 13, 14, 29, 37, 39 y 45. J.F.Botrel. La Iglesia Católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrina y prácticas. P.121 y ss.

⁶⁷³H.Lefebvre. Síntesis del pensamiento de Marx. P.173.

poder inaugurando una nueva y eficaz fórmula laica de legitimación⁶⁷⁴.

-La crítica de la presunta armonía basada en el individualismo será, pues, una de las raíces del pensamiento marxista en la cuestión que estudiamos. Individualismo y propiedad privada de los medios de producción son consecuentes y correlativos. La libertad basada en ellos es puramente formal, jurídica, no social. Por ello Marx se esforzará en subrayar "el carácter ilusorio de las relaciones de individuos presuntamente libres", frente a las que opone la historicidad de las relaciones sociales y económicas y frente al "aislacionismo" liberal la explicación de la estructuración dialéctica de las relaciones entre personas sociales⁶⁷⁵.

-Ya desde un escrito de 1842 Marx se alza contra las idealizaciones liberales arriba descritas: "La ficción de un pueblo de <<hombres justos>> es tan extraña la filosofía como lo es a la naturaleza la ficción de <<hienas devotas>>"⁶⁷⁶. En la misma época muestra también una comprensión irónica de las sutilezas de la política liberal que en buena medida ofrece una ficción de enfrentamiento: "Se puede ser de la manera más cómoda al mismo tiempo liberal y reaccionario siempre que se tenga la habilidad de dirigirse a los liberales del pasado reciente que no conocen más dilema que el de Vidocq:<<preso o carcelero>>"⁶⁷⁷. Mucho después resumirá su opinión sobre la "civilización" burguesa al interpretar, en "La guerra civil en Francia", la represión sobre la Comuna como la máxima expresión del camino sin retorno al que conducían los principios formalmente humanistas del liberalismo: "¡Gloriosa civilización ésta, cuyo gran problema estriba en saber cómo desprenderse de los montones de cadáveres hechos por ella después de haber cesado la batalla!"⁶⁷⁸.

⁶⁷⁴A.Prior Olmos. La libertad en el pensamiento de Marx. P.37. J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.109. E.Bloch. El hombre y el ciudadano según Marx. P.243.

⁶⁷⁵A.Prior Olmos. Op.cit. P.45 y 51.

⁶⁷⁶K.Marx. La cuestión de la centralización en sí misma y en referencia al suplemento del nº 137 de la Gaceta Renana de 17 de mayo de 1842. "Alemania y Francia en referencia a la cuestión de la centralización". P.173.

⁶⁷⁷K.Marx. El Editorial del nº 179 de la Gaceta de Colonia. P.123. Vidocq era un célebre ladrón de la época convertido después en policía de gran prestigio.

⁶⁷⁸K.Marx. La guerra civil en Francia. P.516.

-De toda esta crítica a las contradicciones implícitas en la visión armónica del individualismo burgués, Marx traslada su análisis al Derecho. En sus artículos sobre los hurtos de leña⁶⁷⁹ en la Gaceta Renana, expone sus críticas a la igualdad jurídica formal que ocultaba y reforzaba la desigualdad material, y, a la vez, oponía la idea de racionalidad frente a la positivización como criterio fundamentador del Derecho. De esta manera Marx evidenciaba el camino recorrido por la idea ilustrada de la razón y de la ley como emanación de ella, desvelando las alteraciones prácticas introducidas por su uso por el liberalismo.

-Partiendo de esta premisa Marx, en diversos lugares de su obra, criticará el presunto carácter natural de los Derechos humanos, viendo en tal pretensión un intento mixtificador de consagrar los principios burgueses. Coherentemente con lo expuesto interpreta las Declaraciones como una forma ideológica muy avanzada de legitimación de la emancipación política burguesa. Frente a ello opone una visión de los Derechos humanos como Derechos políticos producidos por la lucha de clases⁶⁸⁰. Igualmente en las Tesis IX y X sobre Feuerbach está presente el análisis de los Derechos como ideología. A partir de "La ideología alemana" Marx amplía esta interpretación introduciéndola en el esquema de su estudio sobre la alienación: la auténtica libertad personal significa el máximo desarrollo del individuo y para que ello sea posible es necesaria la abolición de la propiedad privada pues, con ella, acabaría la escisión entre individuo personal e individuo "de clase" porque, precisamente, con el fin de la propiedad privada acabarían las clases⁶⁸¹ mientras que, en la realidad, la burguesía "ha sustituido las numerosas libertades escrituradas y adquiridas por la única y desalmada libertad de comercio"⁶⁸².

-En el "Manifiesto" introduce explícitamente un elemento que antes sólo estaba implícito: el proyecto burgués, junto a la universalización y la "naturalización" de sus pretensiones e intereses, aporta la idea de la ahistoricidad de los grandes conceptos motores heredados de la Ilustración como la libertad

⁶⁷⁹K.Marx. Los Debates sobre la ley acerca del robo de leña. Las sesiones de la Sexta Dieta Renana. P.204 y ss.

⁶⁸⁰A.Prior Olmos. Op.cit. P.48.

⁶⁸¹M.Atienza. Marx y los Derechos Humanos. P.95 y ss., 121 y 126.

⁶⁸²K.Marx y F.Engels. Manifiesto del Partido Comunista. P.22.

y la justicia. Quizás por ello Marx no desdeña en la misma obra defender para los trabajadores algunos derechos, en especial el de asociación, pero no desde una base ética sino desde otra históricamente instrumental. Por otra parte en toda su obra late un deseo de superación del naturalismo ahistórico individualista oponiéndole una antropología basada en un hombre real, mediado por su ubicación histórica y social y depositario de derechos no menos reales, si bien Marx no suele definirlos más allá de las reivindicaciones de la política concreta -si lo hubiera hecho habría incurrido en lo mismo que criticaba-.

-Así pues Marx ve en los Derechos Humanos el resultado de la toma del poder por la burguesía y de su apropiación clasista de las generalidades filosóficas de la Ilustración. Pero no toma este hecho como una evidencia inmutable sino como un punto de partida al que enfrentar nuevas fórmulas que generen una dialéctica favorable al proyecto emancipador del proletariado. En "El Capital" vuelve a denunciar el carácter ilusorio de la libertad y de la igualdad como categorías burguesas pues ambas "sólo aparecían cuando se contemplaba el plano más superficial de la circulación, pero no cuando se bajaba al <<taller oculto de la producción>> que era donde se generaba la plusvalía"⁶⁸³. Todo ello no le hace olvidar, como expresa en el "18 Brumario de Luis Bonaparte", que tanto los derechos como la República constitucional -a los que están íntimamente asociados- eran las formas superiores y más completas de dominación burguesa pero que, por ello mismo, precipitaban las contradicciones y ofrecían la situación más favorable para que el proletariado hiciera la revolución. Por la misma razón, como ha puesto de relieve Prior siguiendo a Bloch, en la "Crítica al Programa de Gotha" no niega la libertad sino que ésta consiste en convertir el Estado de órgano sobre la sociedad -para lo que usa de los Derechos- en órgano subordinado a ella⁶⁸⁴. Como vemos para el Marx maduro los derechos se contemplan desde una visión estratégica integrada en la dialéctica histórica.

159.-Marx es el primer gran pensador político cuya teoría hay que buscarla muchas veces entre sus numerosos artículos periodísticos por esta razón sufriría los embates de la censura debiendo abandonar sus primeras colaboraciones en 1843⁶⁸⁵. Algún tiempo después volvería a trabajar para otras

⁶⁸³M. Atienza. Op.cit. P.149, 214 y 215.

⁶⁸⁴A. Prior Olmos. Op.cit. P.52 y 53.

⁶⁸⁵La "Gaceta Renana", nº 77 del 18 de marzo de 1843 publicó, firmada por el Dr. Marx, la siguiente "Declaración": "El abajo firmante declara que abandona el día de hoy la

revistas, sobre todo en los "Anales Franco-Alemanes" y en la "Nueva Gaceta Renana". Precisamente en esta última -el 13 de marzo 1849- criticará proyectos restrictivos sobre los derechos de asociación, prensa y legislación sobre anuncios y carteles⁶⁸⁶. En cualquier caso es en su juventud cuando abordó con más asiduidad la cuestión específica de la libertad de prensa. Fuertemente influido de hegelianismo, la considera una exigencia del "Estado racional", imprescindible para la "autonomía del espíritu teórico". Igualmente se han señalado las coincidencias con Spinoza, sobre todo por la preminencia dada a la libertad de filosofar⁶⁸⁷.

-Cuando las normas represivas se atenuaron en Alemania conservaron todo su rigor para las "críticas mentirosas y desleales". Este avance fue saludado con entusiasmo por grupos liberales pero Marx criticó el resultado final por considerar que era irracional que el Estado pudiera decidir qué era verdad⁶⁸⁸. En otros artículos defenderá la prensa libre como superadora de las contradicciones entre burocracia y sociedad al tiempo que recordaba que la libertad y la igualdad de pensamiento son anteriores al Estado, no en virtud de un derecho natural sino como indispensables para la constitución de la razón colectiva siendo, por lo tanto, radicalmente ilegítima cualquier pretensión individual o política que pretenda silenciar a los demás.

-En este periodo también se apuntan otros argumentos que tendrán más influencia en su pensamiento posterior. En 1842⁶⁸⁹ defendía: "La prensa libre es el ojo siempre abierto del espíritu del pueblo, la personificación de la confianza que un pueblo tiene en sí mismo", por lo que también "es el espíritu del estado que se puede llevar hasta cada choza con menos costo que el gas de la materia". Como vemos atribuye una

redacción de la <<Gaceta Renana>> a causa de las actuales condiciones de censura".

⁶⁸⁶K.Marx. Tres nuevos Proyectos de Ley. P.256.

⁶⁸⁷A.Prior Olmos. Op.cit. P.53. C.Eymar. La Revolución francesa y el marxismo débil. P.124.

⁶⁸⁸K.Marx. Observaciones sobre las recientes Instrucciones para la Censura en Prusia. P.25 y ss. K.Marx. Decreto Real referente a la prensa cotidiana. P.124 y 125. K.Marx. El proyecto de ley de prensa prusiano. P.241 y ss. C.Eymar. Op.cit. P. 124 y ss., 136 y ss. y 177.

⁶⁸⁹K.Marx. Debates sobre la Libertad de Prensa y sobre la Publicación de las Sesiones de la Dieta. P.54, 55, 72, 78, 85 y 96.

categoría especial a la libertad de prensa en relación con otros ámbitos sociales: "La esencia de la prensa libre es la esencia plena de carácter, racional y ética de la libertad. El carácter de la prensa censurada es la inescindibilidad carente de carácter de la falta de libertad; es un monstruo civilizado, una aberración perfumada", por lo que "para combatir la libertad de prensa hay que defender la permanente irresponsabilidad del género humano".

-Por estas razones incluye la prensa libre en un marco liberador general: "La revolución de un pueblo es total, es decir que cada esfera hace la revolución a su manera; ¿por qué no también la prensa en cuanto tal?". Dando un paso más criticará las opiniones de un orador que en la Dieta Renana defendió la libertad de prensa como "libertad profesional": "La libertad de prensa consiste en no ser una profesión (...). Por supuesto que la prensa también existe como industria, pero en ese caso no es cuestión del escritor sino del impresor y del librero". Con todo prefiere esa libertad profesional -hoy diríamos "de empresa"- a la censura pero evitando que aquélla condicione a la propia prensa. Igualmente se opone a la preceptiva "autorización", arguyendo que Kant no hubiera autorizado a Fichte como filósofo, ni Ptolomeo a Copérnico como astrónomo, ni San Bernardo a Lutero como teólogo.

-Como en otros temas en éste 1848 supone un punto de inflexión. Abandona argumentos hegelianos y se preocupa sobre todo de los derechos prácticos en la lucha de los comunistas. A partir de aquí casi no hay referencias específicas a la libertad de prensa. En todo caso su preocupación juvenil y su propia experiencia periodística marcaron a Marx no sólo en cuanto que hubo de preocuparse de muchas cuestiones políticas que abrieron su conciencia a nuevas realidades, sino que también le obligó a una reflexión sobre el derecho que más le afectaba permitiéndole unas experiencias que luego volcaría en análisis más globales.

-Una línea paralela, aunque menos intensa, puede apreciarse en Engels. Señalemos de este autor su texto, de 1844, sobre "La situación en Inglaterra"⁶⁷⁰: "En general es cierto que en ninguna parte impera una libertad de prensa mayor que en Inglaterra. Y sin embargo, esta libertad es muy limitada. La ley de libelos, la ley de alta traición y la de blasfemias pesan mucho sobre la prensa y, aunque las persecuciones de la prensa son raras, ello <<no depende de la ley>> sino del temor del gobierno a la impopularidad que acarrearían estos pasos contra los individuos. (Los delitos de prensa -según las leyes-) se dejan pasar tranquilamente y se espera hasta que se esté en condiciones de iniciar un proceso político,

⁶⁷⁰F.Engels. La situación en Inglaterra. P.181.

aprovechando entonces la ocasión para ir contra la prensa. Así ocurrió contra los cartistas en 1842 y recientemente con los <<repealers>> irlandeses. La libertad de prensa vive desde hace cien años de la clemencia como ha vivido la libertad prusiana desde 1842...". Como vemos Engels imprime un sesgo sociológico donde Marx aducía argumentos filosóficos. En ese ajustado informe descubre una de las realidades tópicas del Estado liberal: la libertad de expresión es válida en tanto que refuerza al Estado, transgredida en cuanto rebasa esa necesidad y entonces el asunto de la libertad se liga a "procesos políticos" más amplios, más reales.

160.-Aún volvemos a Marx. Además de sus opiniones sobre la libertad de prensa ya expuestas, el autor de Tréveris también se ocupó -incidental pero muy agudamente- de lo que hoy podríamos denominar "teoría de la información", en particular del significado y efectos económicos y sociales de la información. En efecto, en los "Grundrisse"⁶⁹¹ introduce unas notas sobre el papel de la información en relación con la constitución del "mercado mundial", en éste "se ha desarrollado la <<conexión del individuo>> con todos los individuos, pero también y al mismo tiempo se ha desarrollado la <<independencia de esta conexión respecto de los individuos>>, hasta tal punto que su constitución contiene al mismo tiempo la condición de su propia superación". A continuación Marx comenta las opiniones que consideraban "hermoso" ese proceso, que prefiere a las conexiones locales de la sociedad tradicional pero rechaza que dicho proceso sea resultado de una "conexión natural" pues "los individuos universalmente desarrollados (cuyas relaciones sociales, en la medida en que son relaciones propias, comunitarias, están también sometidas a su control común), no son producto de la naturaleza, sino de la historia". Así pues una de las características definitorias del capitalismo es su tendencia al desarrollo de la información como componente necesario de la universalización de los mercados que, a la vez, produce "la generalidad de la alienación de lo individuos de sí mismos y de los demás" y "la generalidad y universalidad de sus relaciones y capacidades"⁶⁹².

⁶⁹¹K.Marx. Líneas fundamentales de la crítica de la economía política. ("Grundrisse"). 1ª mitad. P.89 y 90.

⁶⁹²Obsérvese las concomitancias entre este análisis y el discurso de McLuhan sobre la "aldea global". Las diferencias, sin embargo, son obvias. Donde el autor canadiense se dedica a una descripción de tendencias a partir de la hiperbolización de lo tecnológico acríticamente considerado, Marx ofrece una explicación de razones históricas donde se ponen en primer plano las contradicciones.

-El marxismo posterior apenas si revisa los conceptos expuestos por Marx. La II Internacional criticará el carácter mercantil de la prensa a la vez que tratará de asegurar libertades clásicas sin que falten intervenciones públicas de Engels para recordar las ventajas prácticas de la libertad de prensa, todo ello en medio de los esfuerzos de los partidos socialistas por desarrollar una potente prensa obrera.

-Lenin⁶⁹³ desarrollará su lucha política en el Estado europeo donde menos libertades existían. Por eso, quizás, su originalidad es escasa en este punto: "La libertad de prensa en la sociedad capitalista es aparentemente la libertad para todos, pero de hecho es la libertad que tienen los ricos de vender un papel impreso y de influir en las masas populares". Más interés tienen sus declaraciones programáticas para la Revolución Soviética y que, en efecto, se llevaron a la práctica si bien, como es sabido, algunas de estas medidas tuvieron una vida efímera: proclamación de la libertad de expresión; monopolio estatal sobre anuncios; apropiación por los soviets de todas las imprentas y reservas de papel para su distribución equitativa entre la prensa soviética, grandes partidos y grupos de ciudadanos avalados por un determinado número de firmas.

161.- Antes de acometer el estudio del desarrollo de los medios de comunicación en la época que ahora examinamos es imprescindible recordar un aspecto de ella: el siglo XIX es el siglo de la industrialización y de la ciencia o, dicho de otra manera, es el siglo en el que se toma conciencia de la necesidad de los aportes científicos para la industria hasta el punto de que ciencia e industria son los polos de una relación estable. Con ello la ciencia alcanza como nunca la practicidad reclamada por Bacon pero, a la vez, disminuye, en cierto sentido, su *status*. Los problemas y soluciones científicas más significativas son ahora tecnología, con efectos específicos en el terreno del conocimiento pero, también, en el de las relaciones sociales y políticas. Las contradicciones fundamentales del capitalismo se dibujan y explicitan en función del modelo de desarrollo tecnológico elegido.

-La revolución industrial desencadena, como viera Tierno Galván⁶⁹⁴, un proceso de crecimiento cuantitativo de las empresas comerciales que entrará en contradicción con los modelos constitucionales y legislativos que habían sido

⁶⁹³M.Worontzoff. La concepción de la prensa en Lenin. *Passim*.

⁶⁹⁴E.Tierno Galván. Introducción a Montesquieu. *Del Espíritu de las Leyes*. P.XXXIX.

típicos de Inglaterra y que Montesquieu lanzara al mundo de las ideas. Desde 1848 "la ponderación constitucional irá por un lado y el desmesuramiento político y social por otro". Además el proceso de industrialización no era, evidentemente, un fruto espontáneo, *querido* por el conjunto de la sociedad sino que implicaba *revoluciones desde arriba*⁶⁹⁵ con desconocidas transformaciones en la forma de vida, en las relaciones humanas, en las pautas demográficas, en la organización del tiempo... Uno de estos cambios sería fundamental: las necesidades de la revolución industrial generalizan la lectura y la escritura. En los países de tradición protestante, como vimos, la alfabetización había avanzado bastante pero para los sectores más amplios del pueblo era un hecho aislado de las necesidades cotidianas. Ahora todo cambia y los procesos de urbanización se acompañan de un uso imprescindible de la escritura y de la lectura, lo que no dejaría de tener un impacto político: "no existía una forma de enseñar a un hombre a leer la Biblia -una intención predominante en gran parte de la primera educación- que no lo capacitara al mismo tiempo para leer la prensa radical"⁶⁹⁶.

-Como había observado Marx el suceso económicamente más trascendental del siglo era la globalización de las relaciones, lo que significaba un movimiento incesante de dinero, productos y personas. Con ello y por necesidades intrínsecas del sistema, la información se hacía más rápida y eficaz. El ferrocarril no fue sólo el causante del tirón económico del capitalismo en muchos lugares sino, junto al barco de vapor, el protagonista y el símbolo de la nueva forma de viajar ideas y noticias. Hacia 1880 había en el mundo unos 2.750.000 vagones. En la construcción de ferrocarriles trabajaron más hombres que en ninguna otra actividad industrial en el siglo -con lo que en sí mismo significaba este hecho de desplazamiento de población-. Hacia 1882 habían viajado en ferrocarril unos dos mil millones de viajeros, el 92% de ellos europeos y norteamericanos. A la vez significaba una ampliación de las posibilidades de ocio: en 1879 casi un millón de turistas visitó Suiza -de ellos doscientos mil

⁶⁹⁵B.Moore. Op.cit. P.408.

⁶⁹⁶R.Williams. Op.cit. P.101 y 102. J.A.Hall. Poderes y libertades. P.176. se ha calculado que en el período 1840-1880 la población europea creció un 33% mientras que el número de niños escolarizados se incrementó en un 145%. E.J.Hobsbawn. La Era del Capitalismo (1848-1875). P.44,45,95,187,277 y ss. y 295.

norteamericanos-⁶⁹⁷.

-Todo este desarrollo industrial y comunicativo no podía dejar de ser desigual. La visión global, planetaria, de la economía era, en la práctica, consecuente con el desarrollo del imperialismo. A consecuencia de los cambios económicos y tecnológicos -con una gran importancia del desarrollo armamentista-, la fosa que separaba el mundo desarrollado y el subdesarrollado se agranda. Hobsbawn ha calculado que entre 1750 y 1800 casi no hay diferencia entre ambos mundos; en 1880 los países desarrollados ya doblan a los subdesarrollados en su renta per capita; en 1913 la diferencia es de tres a uno. Si se consideran sólo los países industrializados respecto de lo que hoy llamamos Tercer Mundo las diferencias son mayores: en 1830 los primeros ya doblan a los segundos, en 1913 la diferencia ya era de siete a uno⁶⁹⁸. Por lo tanto en el siglo XIX se ponen las bases de lo que luego será una característica consolidada: el desarrollo y el intercambio desigual de información.

-Por otra parte la saturación de mercados de otros productos lleva al capitalismo a intentar la producción industrial de otros bienes de consumo que hasta entonces se habían producido artesanalmente. La burguesía puritana había mirado hasta entonces con desconfianza el ocio, sobre todo en las clases bajas. Además las necesidades de reproducción del capital de los sectores tecnológicamente más avanzados obligaron a muchas empresas a entrar en el mercado de bienes de consumo hasta entonces limitados a las clases sociales elevadas⁶⁹⁹. Este hecho, como veremos, tendrá repercusión en la prensa y, sobre todo, en la aparición y difusión de nuevos medios informativos. En ese proceso colaboran los Estados que no sólo apoyan proyectos imperialistas sino que también sostienen a las grandes empresas dedicadas a la ampliación de las comunicaciones. Ferrocarriles, canales, puertos, carreteras y

⁶⁹⁷E. Idem. P.55 y ss. J.Hobsbawn. La Era del Imperio (1875-1914). P. 14 y 27. K.Marx en su carta a Danielson el 10 de abril de 1789- P.197-, veía en estos medios de comunicación el "couronnement de l'oeuvre" del capitalismo por ser los más adecuados a los métodos modernos de producción y predecía que en ellos había un punto de partida para nuevas sociedades anónimas y, con ellas, una mayor concentración de capital. Igualmente creía que el ferrocarril "ha acelerado la desintegración social y política".

⁶⁹⁸E.J.Hobsbawn. Op.cit. P.16. Las cifras para los primeros años son aproximadas.

⁶⁹⁹P.Flichy. Las multinacionales del audiovisual. Por un análisis económico de los media. P.19 y 33.

telégrafos necesitaban imprescindiblemente de la intervención estatal -cuyos beneficios revertían a las empresas-. Forsthoff⁷⁰⁰ ha visto en este hecho el mejor ejemplo de contradicción interna del dogma liberal. En cualquier caso anunciaba futuras políticas públicas dedicadas a intervenir en la sociedad y, muy particularmente en los asuntos informativos.

-Tocqueville había advertido que una concepción democrática de las ciencias con el gusto por la técnica, por la aplicación concreta, frente a la aristocracia de la especulación: "Cuando únicamente los ricos poseían relojes, casi todos eran excelentes. Ya no se hacen más que relojes mediocres, pero todo el mundo tiene uno. Así, la democracia no sólo dirige el espíritu humano hacia las artes útiles, sino que lleva a los artesanos a hacer rápidamente muchas cosas imperfectas, y al consumidor, a contentarse con ellas". De nuevo el pensamiento de Tocqueville es ambiguo y más en este punto al hacer derivar su análisis de causas no ya ideológicas sino psicológicas: "En la confusión de todas las clases, cada cual espera poder parecer lo que no es, y realiza grandes esfuerzos por conseguirlo. La democracia no engendra ese sentimiento que es natural en el hombre, pero lo aplica a las cosas materiales. La hipocresía de la virtud se da en todo tiempo; la del lujo pertenece especialmente a los democráticos"⁷⁰¹.

-Hoy podemos entender que no eran esas las causas últimas de la democratización de los bienes de consumo, sobre todo desde que los relojes dejaron de realizarse en el taller del artesano para pasar a la producción fabril. Pero no cabe duda que los hombres y mujeres de la época debieron sentirse fascinados por la democrática utilidad de la ciencia y la técnica -conceptos que a partir de ahora se entremezclarán en la conciencia popular-. Esa utilidad contribuye como nada a la generación de una ideología cientifista desde una perspectiva moral: la ciencia y la técnica ayudan, como nada, a la humanidad. Ello va a tener diversas consecuencias.

-En primer lugar muchos intentarían aplicar un método científico a otros saberes y experiencias: religión, arte, Derecho o política. En segundo lugar de esas premisas se derivará la neutralidad de la ciencia, neutralidad sobre todo teórica, es decir, respecto de la filosofía y el compromiso político. En tercer lugar, estas ideas servirán de cohesionador social, sobre todo en sectores de la clase media y de trabajadores cultos. Como consecuencia de todo ello lo

⁷⁰⁰E.Forsthoff. El Estado en la sociedad industrial. P.27.

A.de Tocqueville. Op.cit. P. 39 y ss., 47 y 48.

científico deviene poder; el científico, en general, es útil - como productor de ciencia útil- a la clase dirigente y esta clase es indispensable para la vida del científico. Este hecho afecta a paradigmas heredados de la Ilustración por el liberalismo: conforme aumenta el nivel cultural y el poder de las élites científicas ese sector culto, autoconsciente, se fragmenta, la especialización rompe desde dentro el grupo de intelectuales y, a la vez, lo aísla de la masa de consumidores de sus productos⁷⁰². Así, paradójicamente, tienen más poder y respeto pero menos capacidad de influencia política.

162.-Toda esta compleja situación tendrá diversos efectos, a menudo contradictorios. Si el nivel educativo creció por las propias necesidades industriales ello también significó una mayor toma de conciencia por parte de los trabajadores que exigen más instrucción o emprender proyectos autoeducativos. Pero, a la vez, el Estado burgués siente imperiosamente la necesidad de buscar de forma renovada una lealtad de masas eligiendo para ello, de manera privilegiada, el entramado educativo. Al mismo tiempo el aumento del nivel de alfabetización será un prerequisite, ahora alcanzado, para la difusión de una cultura de masas. En efecto, el desarrollo capitalista y la modernización social introducen en el mercado nuevos productos de consumo por razones ya expuestas pero, en lo específicamente cultural, se necesitaba también generar capas ampliadas de consumidores y usuarios culturales. Quizás el mejor ejemplo sea la relación entre el desarrollo de los viajes por ferrocarril y las ediciones populares y baratas en rústica.

-Seguirá existiendo una brecha enorme entre la cultura de élite y las masas populares, pero el propio proceso de urbanización favorece los trasvases. El XIX es el siglo en el que muchos autores de música clásica adoptan fórmulas populares nacionales para sus composiciones serias. Pero a la vez que el nacionalismo -otro acicate para la culturalización general- redimensiona el folklore éste se convierte en una forma cultural fósil, propia de las zonas rurales y atrasadas. En cambio en las ciudades se producirán los primeros atisbos de una cultura internacional. En el siglo de la ópera, y salvo en algunos lugares de Italia, los grupos subalternos no acuden a la ópera pero muchos fragmentos de Verdi o Wagner penetran en el ánimo popular a través de los "omnipresentes organillos".

163.-Todos estos fenómenos tendrán su reflejo inmediato en el

⁷⁰²D.Knight. La era de la ciencia. P.224. L.Beymonat. Historia del pensamiento filosófico y científico. Vol.IX. Siglo XX (III). P.333. M.Foucault. El poder y la norma. P.215. J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.203.

auge de la prensa. En todos los momentos de avance liberal o antireaccionario se constata un incremento en el número de periódicos⁷⁰³. La prensa se asocia con la libertad y, en muchos casos, se convierte en su instrumento lo que le otorga un prestigio incontrastado a lo largo del siglo, salvo para los autores ultramontanos. Stendhal le pide, incluso, servir de revulsivo ético: "los curas son, sin embargo, los únicos profesores de moral que tiene el pueblo y sin ellos ¿qué sería de él? ¿Podrá alguna vez el periódico sustituir al cura?"

-A veces, incluso, se asocia prensa y Constitución como promesas liberadoras. En 1820 podía leerse en "La Colmena"⁷⁰⁴: "La Constitución ha despertado a la industria. La mendicidad se disminuye. Una multitud de ciegos que vivían a expensas de la caridad cristiana halla ya su alimento en el trabajo que les proporciona la venta de papeles públicos. Las prensas han recibido operarios que ocupan sus brazos antes ociosos. Los molinos de papel se aumentarán. Los almacenistas de este ramo y los vendedores, libreros y encuadernadores verán circular el dinero. Los repartidores de los periódicos, los que los venden y los que ponen los carteles en las esquinas, todos ganarán para subsistir". Castelar, en un momento en que las características de la prensa están cambiando fundamentalmente, aún resume la ideología usual sobre la prensa: "Cuando tomo entre mis manos un periódico, cuando recorro sus columnas, cuando considero la diversidad de sus materias y la riqueza de sus noticias, no puedo menos de sentir un raptó de orgullo por mi siglo y de comprensión hacia los siglos que no han conocido ese protento de la inteligencia humana, la creación más extraordinaria de todas sus creaciones"⁷⁰⁵.

-Cuando a final de siglo la prensa tenga ya otras características, se atisba una decepción, pero es más bien hacia los excesos de la prensa más que a ella en sí. Escribía Zola a Billiet: "La prensa, es decir, la pluma, nos traerá una revolución pacífica. Aunque esos pegajosos periódicos alimentan y envenenan al pueblo con mentiras, la prensa sería volverá a sanarlo. Bastaría simplemente con que dijera la verdad". En 1897 Zola volvía a opinar en carta a Berenguer: "Con cuanta tristeza e indignación vemos los turbios manejos de la prensa baja que se esfuerza en su negocio por agitar y envenenar a la nación con sensacionalismos. Me sangra el corazón y tengo que forzarme para recobrar la esperanza. Pero, a pesar de todo, creo que la prensa ética nos ha de

⁷⁰³J.Habermas. Op.cit. P.211. A.Gil Novales. La prensa en el trienio liberal (1820-1823). P.201.

⁷⁰⁴M.Cruz Seoane. Op.cit. P.91.

⁷⁰⁵Idem. P.11.

liberar, educar e ilustrar, pues lo ilumina todo con su luz. La corriente de sociedad lo fertilizará todo"⁷⁰⁶. Opiniones tanto más interesantes al ser Zola, en aquel momento, un símbolo intelectual, el abanderado de la democracia y la tolerancia en el *affaire Dreyfus*. Un asunto, por lo demás, de capital importancia y que tendrá en la prensa su protagonismo. La última carta está escrita tras la publicación en "Le Figaro" su "Procés verbal" y en vísperas de aparecer en "L'Aurore" el "J'acusse...".

-En cualquier caso el periódico había cumplido unas funciones sociales determinantes a lo largo del siglo. Siguiendo en parte a Timoteo⁷⁰⁷ esas funciones pueden sintetizarse así: para las primeras generaciones alfabetas de la industrialización, supuso un "manual de cultura"; para los primeros votantes un indispensable consejero; para las nuevas masas urbanas un punto de referencia -a menudo el único- de la sociedad que estrenaban; para los desclasados del campo y para los "provincianos ambiciosos" una guía para el ascenso social. Para los políticos liberales significó un instrumento indispensable de difusión; para las masas obreras un arma para la organización y la toma de conciencia. Para el conjunto de la formación social se convirtió en un aparato ideológico esencial para su cohesión y estructuración. Pero tantas funciones diversas no podían cumplirse sin contradicciones y la libertad de expresión y la censura se convierten en reguladoras de las tensiones que la misma prensa provocaba.

164.-Examinemos ahora el que podemos denominar el *modelo básico*, el *modelo burgués* de prensa. Lo caracterizaríamos así, en una primera fase sirve de portavoz del pensamiento liberal frente a los residuos del Antiguo Régimen; en una segunda fase de representante de las diversas tendencias del liberalismo; en ambas de difusor de ideología cohesionadora de la burguesía. Una tercera fase pasará por la *despolitización de la prensa* -en sentido partidista-. Finalmente se convertirá en un gran negocio en busca de la masa de lectores/compradores.

-Como, en parte, ya hemos analizados, aspectos de la primera fase podemos pasar a las siguientes. Conviene recordar que a comienzos de siglo el nivel de analfabetismo aún es elevado en algunos países. La prensa, por lo tanto, -y más allá de momentos revolucionarios en los que aún se da la lectura pública- no ambiciona llegar a todos los segmentos de la población y si a los grupos recionizantes contagiados normalmente de un cierto espíritu liberal. La prensa, por lo tanto, trata entonces de expresar poderes sin pretender ser

⁷⁰⁶E.Dovifat. Op.cit. P.317 y 318.

⁷⁰⁷J.Timoteo Álvarez. Op.cit. P.22.

el cuarto poder como se le denominaría hacia mediados de siglo cuando pueda sintonizar con una opinión pública más amplia y estructurada -que, a su vez, se crea y alimenta de la prensa-. Es una prensa, pues, al servicio de los intereses determinados, fundamentalmente de tendencias o camarillas políticas. A partir de ahí el periódico ayudará a organizar la vida política en todo el siglo, primero a las élites y luego al conjunto de la población. En este sentido cumple un papel similar -y preparatorio- al que luego cumplirán los partidos. Sería también una especie de colchón -no exento de contradicciones- en el paso del liberalismo puro a la democracia⁷⁰⁸.

-Un paso importante en la utilización de la imprenta para la defensa de intereses no exactamente políticos o ideológicos -aunque se politice e ideologice- será la campaña de la manchesteriana "Anti-Corn-Law-League" creada en 1839⁷⁰⁹ y que acuerda realizar en todo el país un proceso de agitación en favor del libre cambio a través de opúsculos, posiblemente siguiendo una tradición religiosa. También se organiza una campaña en la prensa y conferencias "que hablen a todas las clases sociales el lenguaje apropiado a cada una de ellas". Los pragmáticos manchesterianos advierten las diferentes sensibilidades clasistas y trantan de enfocarlas, por primera vez, en un sentido total de opinión pública. Esta iniciativa económica se dirigirá, además de a los lectores influyentes, a los arrendatarios y obreros, a los que promete "independencia" y un mejor futuro.

-Esta campaña marcará la pauta para otras y preparará el camino para una utilización alternativa de la prensa. Con la consolidación del Estado burgués de Derecho y la legalización de la libertad de expresión, la prensa se liberará de su exceso de opinión y estará en disposición de atender a las expectativas del beneficio empresarial⁷¹⁰. Lógicamente este proceso variará según los Estados, pero en los más significativos se inicia en la década de 1830. La función

⁷⁰⁸Noes referimos a la prensa más significativa, sin olvidar la existencia de otra prensa, femenina, científica o religiosa, si bien ésta última, dadas las circunstancias históricas, es difícil discernir los límites entre religión y política.

⁷⁰⁹G.de Ruggiero. Op.cit. P.45 y ss. Cobden, su fundador, se oponía a la reducción de horas de trabajo en sus fábricas y a la intervención parlamentaria sobre los contratos de trabajo, a la vez que opinaba que las *Trade Unions* se basaban "en un principio de brutal tiranía y de monopolio".

⁷¹⁰J.Habermas. Op.cit. P.212.

ideológica no desaparece bruscamente sino que, por un lado, se diluye entre otro tipo de información y, por otro, se encubre, precisamente, en el conjunto de la información. La ideología en la gran prensa burguesa tiende a huir de lo explícito para estar implícita en la totalidad del periódico. Por otra parte suele ser habitual que la prensa más integrada sufra una menor persecución de los restos de la censura, situándose así en mejor posición de partida en el mercado.

-El despegue indicado aún tardó algún tiempo en consolidarse -hacia 1860-1870- en los lugares donde se daban las siguientes condiciones: alfabetización, urbanización, desarrollo industrial, estructura sociopolítica dinámica y participación de sectores populares en la política⁷¹¹. En todo caso esas condiciones ya se daban plenamente en 1880 en los Estados más importantes. En 1788 los ejemplares de periódicos y revistas en EE.UU. eran 330.000, en 1880 eran 186 millones. En 1890, en Gran Bretaña, el "Lloyd's weekly" alcanzó la tirada mágica del millón de ejemplares; igual cifra alcanzó en 1900 "Le Petit Parisien"⁷¹².

-Este desarrollo ocultaba grandes desequilibrios. Si bien es cierto que hacia 1870 ya se habían constituido una red informática mundial, la situación variaba mucho como indican estos datos sobre la distribución del uso de papel prensa en 1880⁷¹³:

- Europa: 57'5%
- Norteamérica: 37%
- Latinoamérica: 1'4%
- Australasia: 1%
- Resto del mundo: 2%

En Europa las desproporciones también eran notorias:

- Alemania: 29'1%
- Gran Bretaña: 20'1%
- Francia: 15'8%
- Austria-Hungría: 10'9%
- Rusia: 8'8%
- Benelux: 4'7%
- Italia: 4'6%
- Escandinavia: 3'5%
- Suiza: 2'1%
- Península Ibérica: 1'2%

-En todo caso el desarrollo de la prensa no estuvo exento de problemas y uno de los más destacadados fue el que se dió en el seno de los propios realizadores materiales de la prensa. Por un lado el conflicto enfrentó a los grandes periódicos que incorporaron moderna maquinaria y que acabaron de hundir a la

⁷¹¹J.L.Mompert. ¿Existió en España presa de masas? La prensa en torno a 1900. P.29.

⁷¹²E.J.Hobsbawn. La Era del Imperio (1875-1914). P.29 y 53.

Idem. P.345.

débil, tradicional y descentralizada red de los artesanos impresores. Por otra parte el periodista tiende a profesionalizarse -en 1887 se dicta en Salamanca el primer curso de periodismo⁷¹⁴-, con ello el control de la dirección se incrementa y se sientan las bases de los posteriores tópicos sobre la *objetividad* y *profesionalidad*, es decir, sobre la falta aparente de compromiso ideológico. Ese proceso se acrecentaría con la aparición del periodismo de élite y de la especialización en economía y finanzas.

-Todos estos cambios -y otros relacionados con el formato periodístico- no alteraron en profundidad el contenido, salvo en la tendencia a la despolitización partidista. Ello se debía, como apunta Hobsbawn⁷¹⁵, a que "aquellos que fundaban periódicos eran educados y desde luego ricos y, en consecuencia, sensibles a los valores de la cultura burguesa". Hacia el final del siglo ya no se crean periódicos significativos que pretendan educar o ser portavoces de una idea sino empresas capitalistas que esperan maximizar sus beneficios. Ello no implica que desaparecieran las páginas sobre política, sino, simplemente, que ésta deja de presentarse como opinión para pasar a ser preponderantemente información. Junto a la tendencia a la objetividad, y por esas razones económicas, aparecerán contradictoriamente fenómenos de la *prensa amarilla* de la cadena Hearst, del "Daily Mirror" o de "Le Matin"⁷¹⁶.

165.-Paralelamente a todo este proceso de cambios aparece el fenómeno de la propaganda masiva, lo que permitió abaratar los costes de la prensa introduciendo en ella renovados elementos de espíritu empresarial. Hasta bien entrado el siglo se consideró casi indecente hacer publicidad de los productos, pero hacia la mitad del siglo la situación cambió. La pluralidad de los bienes en el mercado y la necesidad de incrementar la oferta para suscitar la demanda obligó a superar pasados prejuicios. En 1890 en Francia se gastaban cien millones de francos en publicidad y, en EE.UU., 450 millones de dólares⁷¹⁷. Del anuncio o reclamo se pasó a técnicas más manipulativas: no se trataba de indicar la existencia de un producto que satisfacía una necesidad sino de evidenciar sus *virtudes* frente a productos similares que

⁷¹⁴E.de Aguinaga. Periodismo, profesión. P.43.

⁷¹⁵E.J.Hobsbawn. Op.cit. P.238.

⁷¹⁶J.Timoteo Alvarez. Op.cit. P.52 y ss., 59 y ss., 63 y ss. y 68 y ss.

⁷¹⁷J.A.González Martín. La publicidad española: orígenes y consolidación. P.143.

competían por el mismo segmento de mercado. De esta manera la publicidad, asociada a la economía de libre mercado, revela, de alguna manera, un fracaso de la mano oculta de la libre competencia.

-El modelo publicitario no será sólo cosa de la empresa privada: la misma existencia de masas urbanas, alfabetas y consumidoras interesaba al Estado que, por primera vez, preocupado por asegurarse una lealtad de masas, utilizando para ello los mejores recursos de uniformación simbólica. Mientras la empresa privada, en el último tercio XIX y principios del XX, gusta usar de argumentos científicos, el Estado opta por las primeras grandes campañas institucionales en torno a la honra de la bandera, monumentos conmemorativos, marchas militares e himnos oficiales...

-En todo caso la publicidad se convierte en un elemento consustancial a la época: no sólo Toulouse-Lautrec presta su pincel, también lo hacen otros artistas de relieve e, incluso, se genera la especie del diseñador gráfico. En 1855 ya se había fundado en Alemania la primera agencia publicitaria que pronto se extendieron a EE.UU. y otros países europeos. El cine y la venta a plazos dieron nuevos medios e instrumentos para la propaganda. Un rasgo asociaba a ésta con su época: se convierte en una tecnología, con un afán declarado por la científicidad de sus métodos y resultados. No es casualidad que en 1909 ya se iniciaran los estudios sobre psicología de la publicidad.

-Pero el auténtico desarrollo de la publicidad de la publicidad científica se dió durante la I Guerra Mundial. Cada bando trató de incidir en el comportamiento del oponente tanto como conservar el apoyo del suyo. Las tácticas variaron -destacando la británica- pero todas introdujeron elementos de falsedad o exageración. Al final de la guerra la situación era paradójica: de un lado se habían experimentado técnicas que en adelante serían repetidas incansablemente, pero, por otro lado, el pueblo europeo -y, en menor medida, el americano- fue consciente de que había estado sometido a enormes engaños y, como comenta Timoteo, "las repercusiones de tal descubrimiento en la sociedad del siglo XX están en directa relación con la crisis de identidad y valores que define al hombre de nuestra época"⁷¹⁰.

166.-Paralelamente a este proceso se desarrolla la prensa obrera, normalmente en medio de considerables obstáculos, tanto los derivados de la censura como los producidos por falta de financiación. Sin embargo la aparición misma de esta prensa significaba, al menos, dos cosas: mostraba las

⁷¹⁰J. Timoteo Alvarez. Op.cit. P.89.

contradicciones del capitalismo y hacia pública la existencia de una clase nueva. La urbanización, concentración y alfabetización, consustanciales al capitalismo, eran también los requisitos para la prensa obrera.

-Esta prensa -y, con ella, la clase obrera consciente- adopta un modelo, un instrumento y unas prácticas que habían servido -y aún servirían- para la consolidación de la burguesía. Incluso cuando la prensa burguesa abandone su tradición liberal de expresar opiniones directas la prensa obrera seguirá manteniendo tal costumbre. La prensa proletaria, por tanto, no se crea ex novo sino que se genera a partir de una dialéctica contradictoria con uno de los más sólidos aparatos de la burguesía. En esa dinámica la prensa obrera no sólo es crítica por sus contenidos sino en el mero hecho de su existencia, lo que explica que las abundantes restricciones puedan desligarse hasta cierto punto de los textos censurables: las restricciones se ejercían contra una prensa que surgía de una organización previa y, al mismo tiempo, la prensa generaba organización; lo perseguido, por tanto, era el movimiento obrero a través de su fachada pública.

-Posiblemente el primer periódico para obreros y campesinos fue el "Political Register", publicado en Inglaterra a partir de 1802 y que en 1816 ya editaba 40.000 ejemplares calculándose que era leído por unas 500.000 personas. Este desarrollo provocaría una Ley del Timbre que gravaba duramente a la prensa⁷¹⁹. Como ya vimos esta primera prensa obrera aún se extendería con el movimiento cartista. De esta forma Gran Bretaña ofrecerá un ejemplo seguido en el continente. Sin embargo durante la primera mitad del siglo la tendencia dominante no fue la de producir prensa para obreros principalmente porque la falta de consolidación como clase no lo permitía. Normalmente será una prensa demócrata radical con toques de socialismo utópico la que allane el camino. Así sucedería en Francia, Alemania o la Italia de la unificación.

-En los Estados más desarrollados y con mayor presencia obrera la creación de la Internacional y la difusión de las ideas marxistas supuso un fuerte acicate para la prensa trabajadora. Marx daba una importancia peculiar a la prensa aunque no escribió mucho sobre ella desde un punto de vista organizativo. En los "Grundrisse" introduce el "mantenimiento de periódicos" entre los ejemplos característicos de "goces superiores" en los que asegurar la "participación de los trabajadores", ésta -junto con otras como oír conferencias, educar a sus hijos o desarrollar el gusto- es una "participación en la civilización" y lo "único que lo

⁷¹⁹M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.127.

la sociedad encuentra, para disipar las tinieblas que cubren las injusticias y las miserias sociales". El mismo Manifiesto da cuenta de la existencia de una prensa ligada a la Internacional en España, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Rusia y Holanda.

-Como puede comprobarse la censura más o menos rígida era aún bastante constante pero, a la vez, paulatinamente menos eficaz. En la España que muestra las quejas de la Internacional, "La Emancipación" -1872 y 1873- publica la primera edición española de "El Manifiesto del Partido Comunista" y un cierto desarrollo -fuerte pero momentáneamente detenido por la Restauración- de la prensa obrera prepara la aparición de "El Socialista" en 1886, modelo de organización y pervivencia asimilable a otros periódicos socialistas de su época y que tanta importancia tendrá en la consolidación del PSOE⁷²⁴.

-A partir de la década de 1880 y según se desarrollan partidos políticos obreros, la prensa proletaria consigue niveles de tolerancia aceptables en algunos Estados. Quizás sea Francia el mejor ejemplo de esto, pese a las "leyes infames" aprobadas tras el asesinato del Presidente Carnot en 1894; cuando se crea "L'Humanité" ya se dispone de una financiación de 880.000 francos y de la colaboración de autores como Anatole France o George Sand -que, por cierto, publicaría un folletín desde el número 19-⁷²⁵. Donde no se cuenta con esa tolerancia el movimiento obrero organizado busca fórmulas para burlar las barreras. "El Socialdemócrata" ("Órgano Internacional de la Socialdemocracia en habla alemana") estará prohibido en Alemania durante la vigencia de las leyes antisocialistas entre 1878 y 1890. Sin embargo su difusión no cesará: editado en Suiza el Estado era impotente para atajar su distribución y el propio Ministro del Interior reconocía que se repartían unos 10.000 ejemplares de cada número y que cada ejemplar era leído -o escuchado- por diversos grupos de trabajadores⁷²⁶. Será precisamente en Alemania tras el fin de las restricciones donde la prensa socialista alcanzará la máxima difusión en el cambio de siglo junto con la también socialista en Francia y la laborista en Gran Bretaña. En definitiva los grandes partidos socialdemócratas contarán con potentes órganos de prensa al igual que los sindicatos y otros movimientos de trabajadores.

⁷²⁴S.Castillo. Fuentes para la historia del movimiento obrero: "El Socialista" (1886-1890). P.177 y ss. M.C.Seoane. Op.cit. P.300 y ss.

⁷²⁵M.Auclair. Jaurès. P.136, 137 y 263.

⁷²⁶E.Dovifat. Op.cit. P.137 y 138.

-Esta consolidación de la prensa obrera no fue sólo cuantitativa, también cualitativamente se asienta generando y manteniendo un estilo propio, austero a la vez que vibrante con un gusto por lo concreto y, sobre todo, manteniendo la firmeza de las opiniones partidarias que la prensa burguesa había abandonado paulatinamente. En la prensa obrera, en muchos momentos del siglo XIX, "el medio era el mensaje" pues el mero hecho de hacer, distribuir, tener y leer esos periódicos era un hecho simbólico de una eficacia política primordial. Por lo tanto la prensa obrera es siempre *tendenciosa*, en el sentido de explicitar una tendencia ideológica. Rechaza por lo tanto toda asepsia en el tratamiento de las noticias, no porque no crea en la objetividad sino porque considera la *objetividad dominante* una mera máscara de la subjetividad ideológica de la burguesía. Así la prensa obrera, que nace imitando los modelos de la prensa liberal e introduciéndose en la prensa demócrata, acaba por ofrecer nítidamente un modelo alternativo a los paradigmas dominantes. Ello fue posible, en gran medida, por usar mecanismos de producción y distribución distintos de los habituales en el mercado de la información. No podrá desplazar a la gran prensa de masas pero si competirá con ella con una cierta eficacia en el seno de la clase obrera.

167.-Toda esta evolución llega a su máxima teorización con Lenin que introduce un matiz nuevo: la prensa obrera, que había servido para organizar el movimiento obrero, debe servir ahora para organizar, directa y explícitamente, la revolución. A lo largo de toda su actividad política Lenin fue un incansable fundador de revistas⁷²⁷ que en muchos casos significaron un revulsivo en el pensamiento teórico de la socialdemocracia rusa. Esta actividad no es ajena a su concepción del partido sino que está estrechamente insertada en ésta, sobre todo tal y como la expuso en "¿Qué hacer?" y en "Un paso adelante, dos pasos atrás". En la primera obra atribuye a la prensa la función de "organizador colectivo" debiendo sustituir, en las condiciones de Rusia, a otros "polos" de organización posibles en Estados democráticos. Estas funciones no se reducen a los contenidos sino que la propia red de distribución debía constituir el "andamio" o "esqueleto" de la organización del partido⁷²⁸ que, por lo demás, debe infundir conciencia desde arriba a las masas proletarias, conciencia formada, en gran medida, en esa prensa, en un proceso dialéctico que el mismo Lenin apuntaría

⁷²⁷H.Weber. Lenin. P.49,60 y 93. J.Struch. Vladimir I. Lenin. P.39 y 40. M.Worontzoff. Op.cit. Passim.

⁷²⁸V.I.Lenin. ¿Qué hacer?. P.245 y ss. M.Worontzoff. Op.cit. P.32,34 y 35.

en una carta⁷²⁹: "Un órgano será vivo y visible cuando por cinco publicistas que lo dirijan y escriban de forma regular, existen quinientos o cinco mil colaboradores que no sean escritores en absoluto".

-La situación cambiará con el triunfo de la Revolución. Lenin, que en el primer censo soviético declarará como profesión la de "periodista", dedicará ocasionalmente su atención a cuestiones relacionadas por la prensa que en la nueva situación debían ampliar su función de organizador colectivo buscando la adhesión del conjunto del proletariado y de los campesinos al proyecto soviético. Al mismo tiempo se pone en marcha una formidable red de comunicación y de difusión ideológica con nuevos instrumentos como el cine y los carteles, en campañas que conectan con las agitadas polémicas culturales de la época.

-La evolución posterior es conocida y tras un período de considerable libertad el régimen se cierra en sí mismo, especialmente desde 1923, cambiando elementos anteriores en torno a la prensa que, de obrera, deviene en gubernamental. En los Estatutos de la III Internacional podía leerse: "Los órganos de prensa pertenecientes al Partido deben ser elaborados por comunistas seguros, que hayan dado pruebas de su dedicación a la causa de la revolución proletaria"⁷³⁰. El elemento participativo de la primera concepción leninista había desaparecido. En 1918 Rosa Luxemburgo había lanzado grandes alabanzas a "Lenin, Trotski y sus camaradas" por sus logros revolucionarios: "una revolución proletaria, modélica e impecable en un país aislado, agotado por la guerra mundial, ahogado por el imperialismo y traicionado por el proletariado internacional". Pero advertía: "la represión interna de la vida política tiene que paralizar, por fuerza, también paulatinamente la vida de los Soviets. Sin elecciones generales, libertad de prensa, de reunión y de opinión, la vida de cualquier institución pública languidece, se convierte en una vida aparente en la que el único elemento activo es la burocracia".

168.-Recapitulemos: hacia finales de siglo existía una prensa burguesa consolidada con diarios de élite y publicaciones de masas, igualmente encontramos una potente prensa obrera. Como hemos visto todo ello obedece a condicionantes de tipo económico, social y político. Pero en la segunda mitad de siglo -y, sobre todo, en sus postrimerías- diversos desarrollos tecnológicos, cuyos orígenes sociales también hemos comentado, incidirán en un triple nivel: constituyen

⁷²⁹Cit. por M.Worontzoff. Op.cit. P.53.

⁷³⁰H.Weber. Op.cit. P.175.

elementos básicos para la ampliación de la información en un sentido genérico, producen cambios en la propia prensa y constituyen, en ocasiones, en sí mismos, nuevos medios de comunicación. Todo ello incidirá en la producción legislativa y en la actividad política, si bien estos resultados se darán sobre todo en el siglo XX. Veamos cuales serán estas nuevas tecnologías y lo que supusieron en transformaciones y culturales básicas.

-Ya vimos la extraordinaria importancia del ferrocarril. Junto a él -y, a menudo, paralelamente- el primer gran invento comunicacional fue el telegrafo que, en sí mismo, suponía una revolución en el concepto de comunicación que se descorporeizaba y convertía en signos. La idea no era nueva pues muchas culturas habían usado sistemas de señales a distancia; lo nuevo y decisivo era la aplicación masiva, su fiabilidad y su integración en un desarrollado sistema económico. El primer antecedente moderno fue el telégrafo óptico de Chappe, usado por vez primera en Francia en 1793⁷³¹ que aunque supuso un adelanto era demasiado dependiente de las condiciones meteorológicas y orográficas. Este antecedente, con todo, es importante pues inauguró un modelo de gestión después profusamente seguido: monopolio del Estado francés hasta 1848, después se admitió su empleo por particulares. Por otra parte en 1809 se inventó un telégrafo "químico" y en 1883 comenzaron pruebas para un telégrafo "electro-magnético"⁷³².

-El telégrafo eléctrico comenzó a probarse en 1836 en diversos lugares. Suele considerarse el primer mensaje de Morse el enviado de Washington D.C. a Baltimore el 24 de mayo de 1844: "¡Lo que Dios ha forjado!". Desde ese momento su desarrollo fue impresionante: en 1849 había 3.500 kilómetros de línea en Europa, que eran 75.000 diez años después y 200.000 en 1869. Por otra parte se sucedieron las innovaciones en el sistema, así en 1853 se introdujeron las transmisiones bidireccionales y en 1866 Fields inventó el cable submarino que permitió constituir un auténtico sistema global que, como curioso y simbólico *record*, consiguió transmitir el resultado del Derby, de Londres a Calcuta, en cinco minutos. Finalmente en la década de 1890 Marconi inventó la telegrafía sin hilos.

-Las consecuencias de todo este proceso fueron múltiples;

⁷³¹J.Payen. Op.cit. P.67 y 68. A.Timm. Op.cit. P.220 y 221. Se llegaron a transmitir mensajes entre París y Lille -270 kms.- con veinte estaciones en dos minutos. En 1830 un mensaje entre Tréveris y Berlín tardó 15 minutos.

⁷³²M.L.DeFleur y S.Ball-Rokeach. Teorías de comunicación de masas. P.110 y ss. E.J.Hobsbwan. La Era del Capitalismo. 1848-1875. P.60 y ss.

examinemos las de orden psicológico-ideológico, las relativas a los modelos de propiedad y la influencia en la prensa. Postman⁷³³ ha evaluado la novedad conceptual inherente al telégrafo como el primer medio de comunicación que "permitió que la velocidad del mensaje superara la del cuerpo humano", lo que "eliminó simultáneamente tiempo y espacio en tanto dimensiones de la comunicación humana y, por consiguiente, desmaterializó la información hasta un extremo que ha superado en gran medida al de la palabra escrita e impresa. La velocidad eléctrica no sólo era una extensión de los sentidos humanos, sino su negación. Nos introdujo en un mundo de simultaneidad e inmediatez que superaba la experiencia humana". No es extraño, pues, que el telégrafo causase extrañeza, admiración, preocupación u odio en los que vivieron su aparición. La industria y la cultura dominante saludaron como símbolo del progreso el invento. Marx, como vimos, lo analizó en el marco del proceso de globalización del capital y aventuró sus consecuencias sociales. Cuando Thoreau le explicaron que dos personas situadas en Maine y Texas podían comunicarse inmediatamente, se limitó a preguntar: "¿Y qué tendrán que decirse?". La voz de Donoso Cortés atronó en las Cortes: "Los gobiernos dijeron: No me bastan para reprimir un millón de brazos; no me bastan para reprimir un millón de oídos; necesitamos más; necesitamos el privilegio de hallarnos a un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron, y se inventó el telégrafo"⁷³⁴.

-Posiblemente la preocupación de tan ilustre tribuno era sólo parcialmente justa: los gobiernos -no todos, como veremos- adquirieron un protagonismo nuevo para la mentalidad liberal en relación con el telégrafo y, no es menos cierto, fue un instrumento de especial relevancia para extender su control por todo el territorio y aplicarlo al desarrollo militar. Sin embargo pronto el proceso adquirió mayores matices en relación con la lógica del capitalismo. En general puede admitirse que el Estado pasó de abstencionista a intervencionista en esta cuestión: la importancia política y las inversiones necesarias hicieron aconsejable esta decisión; de esta manera en un instrumento tan importante para la vida económica de los Estados introdujeron una excepción significativa a su práctica habitual...lo que no pareció preocupar a los paladines del liberalismo económico que, al fin y al cabo, se beneficiaron con la intervención estatal.

-Una cuestión bien distinta era decidir qué había que hacer con los sistemas telegráficos una vez instalados, es decir una vez que eran productivos en términos de beneficio económico.

⁷³³N.Postman. op.cit. P.87 y 88.

⁷³⁴M.C.Seoane. Op.cit. P.200 y 201.

Aquí los modelos fueron diversos y, lo que es más importante, marcaron unas tradiciones nacionales que aún son observables en modelos comunicacionales de la actualidad. La primera emisión telegráfica fue posible por la financiación del gobierno norteamericano que, sin embargo, no controló las patentes que inmediatamente pasaron a manos privadas, sentándose así un antecedente esencial. En Gran Bretaña el control estatal fue superior, posiblemente porque como potencia marítima imperial tenía unos intereses específicos. En otros Estados -por ejemplo en España-, las redes telegráficas fueron de propiedad estatal unos años para admitir después la presencia de empresas privadas. Las innovaciones posteriores, por lo general, fueron casi siempre de capital privado: así sucedió con los cables submarinos y cuando Marconi inventó la telegrafía sin hilos acudió precisamente a patentarla en Gran Bretaña -en 1897- porque podía obtener mejores beneficios dada la importancia de su marina mercante. En resumen: pese a notables excepciones el telégrafo se convirtió también en un formidable negocio privado, regido por las leyes del capital, pese a nacer a partir de inversiones públicas.

-La influencia del telégrafo en la prensa también fue esencial; no sólo facilitó técnicamente su funcionamiento⁷³⁵ sino que instauró rutinas que contribuyeron a su desideologización. Un nuevo paradigma se introdujo: el de la celeridad, para el que lo importante, a veces, no era el informar *bien*, sino el informar *antes*. Resultado de todo ello es la constitución de un mercado internacional a través de las agencias de noticias. Paralelamente se hace necesaria una organización supranacional que regule el tráfico telegráfico, dando lugar a las primeras organizaciones internacionales como la "Unión Telegráfica Internacional" en 1865.

-Pero -o gracias- a estas organizaciones y a otros controles gubernamentales, las implicaciones que para la libertad de expresión tenían las nuevas posibilidades eran obvias. En el origen mismo -la noticia- difícilmente cabría ya una censura clásica estricta. Una de las primeras demostraciones de Morse tenía sólo dos palabras, pero se convirtió en un símbolo: "Atención, universo". Las noticias, manipuladas por las agencias, se dirigían al mundo y, en sentido estricto, nadie era responsable de ellas. La información, globalmente

⁷³⁵Además el desarrollo del telégrafo confluyó con otras innovaciones importantes, sobre todo la rotativa que, introducida por el "Times" en 1811 imprimía 1100 hojas por hora, en 1828 había máquinas que tiraban 4000 hojas por hora y en 1862 se instalaban en Nueva York otras que lo habían a razón de 20.000 hojas por hora. A.Timm. Op.cit. P.89 y 90.

considerada, se volvió incontrolable⁷³⁶. No queremos decir que la censura desapareciera ni que la libertad de expresión brillara como nunca; lo que sucede a partir de ahora es que el análisis de esas cuestiones escapa de la política pura para centrarse en las estructuras de propiedad de los circuitos de elaboración y difusión de la información y en las tecnologías ligadas a ellas. Dicho de otra manera: la teoría liberal que veía en el Estado el enemigo de la libertad de expresión quedaría obsoleta, salvo en caso de flagrante dictadura.

169.-La fotografía es un caso paradigmático de desarrollo técnico coincidente con la necesidad de expansión de mercados característica de las últimas décadas del siglo XIX. De mera curiosidad de feria se convertirá en un bien de uso relativamente generalizado con múltiples facetas artísticas, sociales e ideológicas. Con independencia de sus precedentes técnicos, que podemos omitir, es fácilmente constatable que la fotografía, ante todo, daba satisfacción a una necesidad de la burguesía: el retrato pictórico era caro y el daguerrotipo solucionaba sencillamente el problema de la autorepresentación. Por ello la fotografía estaría estéticamente "hipotecada por la tradición de la pintura" a la que tratará burdamente de imitar⁷³⁷.

-Todo ello motivará las posiciones más encontradas en uno de los debates culturales más extensos de la centuria. Oliver Wendell Holmes llamaría a la fotografía "el espejo con memoria", Delacroix "archivo de la naturaleza" y hasta Gay-Lussac habló sobre el valor científico de la fotografía en la Cámara de Diputados. Por contra para Lamartine era un "plagio de la naturaleza" y "un robo de la óptica a la naturaleza". De alguna manera Edgar Allan Poe en "El retrato oval", escrito en 1842, también expresa un temor ante la perfección fotográfica pues aunque el protagonista sea un pintor el eje argumental del cuento se basa en una reproducción de la amada hecha con tal perfección que roba su vida. Tampoco faltó el rechazo de algunos medios religiosos fanáticos amparados en Exodo, 20.4: "No te fabricarás escultura ni imagen alguna de lo que existe en la tierra". Por supuesto los primeros desnudos, sobre todo los cultos de Rejlander, provocaron un gran escándalo.

-Mención aparte merecen las críticas vertidas por Baudelaire -que fue fotografiado por el famoso Nador- con motivo del Salón de 1859. Aunque estas opiniones fueran la respuesta ante el innegable amaneramiento dominante tras su vertiente estética se insinúa vehementemente una comprensión de las

⁷³⁶N.Postman. Op.cit. P.89 y 90.

⁷³⁷R.Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.25, 26, 30 y ss. y 35.

transformaciones en curso con la aparición de las industrias culturales y el consumo masivo que rompía con el característico aristocratismo cultural. Baudelaire critica que la fotografía sea arte pues "¿qué genuino amante del arte ha confundido nunca la industria con el arte?". Es consciente de la división que se opera en la sociedad burguesa entre los "amantes del arte" -ilustrados- y lo que él denomina "gente del mundo", para éstos "la industria que nos ofrezca un resultado idéntico a la naturaleza será el arte absoluto"... y han triunfado: "Un Dios vengador ha cumplido las ansias de esta multitud. Daguerre fue su mesías". Lo que está implícito es la oposición a una expresión privada de sensibilidad, de subjetivismo; la fotografía abría el camino a lo que después Benjamin calificaría de "arte privado de aura". Insiste Baudelaire: "La sociedad inmundada se precipitó, como un solo Narciso, a contemplar su trivial imagen en el metal... Como la industria fotográfica era el refugio de todos los pintores frustrados, mal dotados demasidado perezosos para acabar sus estudios, este enlodamiento universal se caracterizó no sólo por la ceguera y la imbecilidad, sino que adquirió el color de la venganza"⁷³⁶.

-Todo este debate encierra, como vemos, componentes sociológicos muy indicativos sobre nuevas realidades. La pregunta última era: ¿Puede ser arte algo que se produce industrialmente?. Desde un punto de vista estético transcurrirían décadas antes de darse respuestas más o menos definitivas. Desde un punto de vista práctico y sumamente clarificadora la respuesta fue dada en 1862 por la Corte de Casación francesa, al determinar que la fotografía era arte... en un juicio sobre derechos de autor y siguiendo el precedente establecido por la "Ley Arago", de agosto de 1839, que ya reconoció ciertos derechos a los fotógrafos. En todo caso la controversia no pareció afectar a la industria. El primer empujón fundamental lo dió Disdéri al patentar en 1854 la "carte de visite photographique" -ocho ejemplares del tipo de las tarjetas de visita usando una cámara de cuatro objetivos- lo que abarató los precios a la mitad, llegando a producir dos mil tarjetas diarias; además utilizaba tramoyas para tipificar la posición social y la profesión del cliente. Isering, paralelamente, comenzó a colorear los daguerrotipos. En ambos casos -y era lo dominante- se tendió a embellecer, a idealizar y a halagar al cliente. A partir de ahí se pondrán las bases para un desarrollo mayor con la normalización de las películas y de las cámaras y su abaratamiento hasta convertir la fotografía en un producto familiar, sobre todo con la invención de la cámara "Kodak" en 1888 que se anunció con el slogan "Usted aprieta el botón y nosotros hacemos lo

⁷³⁶Idem. P.33, 34 y 41. R.Cano Gaviria. Op.cit. P.196 y ss. E.J.Hobsbawn. Op.cit. P.286 y ss.

demás"⁷³⁹. Por otra parte la fotografía no cubrió sólo estas funciones estético-sociales pues se convirtió por un tiempo en el medio más eficaz -por científico- de controlar los individuos, sobre todo la actividad policial, seguimiento de extranjeros, etcétera⁷⁴⁰.

-La incorporación de la fotografía a la información periodística debió resolver importantes limitaciones técnicas, por lo que fue común el compatibilizar fotografías y dibujos, sobre todo en la información bélica pues las primeras reflejaban, curiosamente, demasiada quietud y serenidad. Pese a que ya en 1842 se creó el primer semanario gráfico

-“Illustrated London News”- hasta la Guerra Civil española no hubo una estética capaz de incorporar fuertes contenidos emotivos e ideológicos a la imagen fotográfica⁷⁴¹.

-Subrayemos finalmente la función que cumplió la fotografía como propaganda transmisora de la imagen de superioridad racial al crear una iconología del colonialismo, a veces con argumentos científicos: antropología, artes exóticas, etcétera⁷⁴². Con el tiempo los reportajes servirán para mostrar las miserias del subdesarrollo, pero en una primera época fue el instrumento de una raza superior industrial y estéticamente avanzada que se apropiaba de la imagen del mundo inferior y colonizado.

170.-El teléfono⁷⁴³ aportó nuevos servicios al desarrollo empresarial y amplió las posibilidades generales de comunicación. Tras algunos experimentos de otros técnicos Graham Bell solicitó en 1876 la patente -dos horas antes que E.Gray-. Como se observa el siglo de los inventos se había convertido en el siglo de las patentes. Bell más que inventar un instrumento había fundado un imperio financiero.

-La utilidad del teléfono era obvia tanto para los particulares como para el Estado que en algunos sitios dispuso

⁷³⁹R.Gubern. Op.cit. P.25 y ss. R.Gubern. La mirada opulenta. Exploración de la iconosfera contemporánea. P.149.

⁷⁴⁰D.Arasse. Op.cit. P.138. J.Thorwald. El siglo de la investigación criminal. P.1 y ss.

⁷⁴¹R.Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.42, 51, 53, 54 y 57.

⁷⁴²V.Melzer. El racismo abusa de la fotografía. Passim.

⁷⁴³D.Ratzke. Manual de los Nuevos Medios. El impacto de las tecnologías en la comunicación del futuro. P.70 y 71. P.Flichy. Op.cit. P.34. A.Timm. Op.cit. P.253.

el control público bien integrándolo en la red telegráfica, bien independientemente, bien colaborando con la iniciativa privada. El teléfono tenía la ventaja sobre el telégrafo de permitir su instalación privada por lo que se convirtió en elemento imprescindible en empresas y periódicos. No es extraño que su éxito fuera espectacular: el año de su patente la primera línea alcanzaba ocho kilómetros, poco después enlazaba veinte ciudades y Nueva York tenía 4.000 teléfonos, San Francisco 2.000 y Chicago 1.200. En 1877 se retransmitió desde Massachusetts la primera crónica periodística por teléfono. Por otra parte el teléfono se convirtió en un indicador fiable de riqueza y nivel económico e informativo. En 1912 en el mundo había 12.453.000 teléfonos, de ellos 8.362.000 estaban en EE.UU., 3.239.000 en Europa y 852.000 en el resto del mundo. El reparto porcentual era: EE.UU.: 67'1%, Europa: 26%, Asia: 1'3%, Sudamérica: 1%, África: 0'3%, resto del mundo: 4'3%⁷⁴⁴. Cifras que por sí solas reflejan los desequilibrios existentes y que de nuevo permiten comprender las bases de partida de ulteriores desigualdades.

171.-A nivel de comprensión y utilización popular todos estos inventos palidecieron con la irrupción del cine. Sin necesidad de insistir en los documentales de los hermanos Lumière⁷⁴⁵ basta con un dato significativo: en 1895 y 1896 en cine es una atracción de feria de creciente aceptación; doce años después, sólo en EE.UU., había 26 millones de espectadores a la semana, en 1914 la cifra era de 50 millones. Una situación similar se dió en Europa y el cine se convierte, con mucha diferencia, en la distracción más popular, en el paradigma de la cultura del consumo masivo.

-Por lo tanto los intereses económicos se convirtieron en el eje central del desarrollo del cine. Hasta 1908 en EE.UU. se vivió una auténtica *guerra de patentes* que se resolvió favorablemente para Edison: todos los productores tendrían que pagarle un canon por la utilización de sus inventos en cada película⁷⁴⁶. Todo ello hizo que los productores fueran sobre seguro imitando los modelos teatrales conocidos y despreciando, en un primer momento, los planos fragmentado o los primeros planos -ya usados en fotografía-. Pese a todo el cine fue paulatinamente adoptando un lenguaje y una estética propia y *educando* al público. El cine documental mostró una nueva forma de informar y el cine de ficción encontró fórmulas de incidir en los problemas cotidianos aunque por muchos tiempo dominará el puro cine de evasión. En cualquier caso

⁷⁴⁴E.J.Hobsbawn. La Era del Imperio. (1875-1914). P.345.

⁷⁴⁵M.Civera. Breve historia del cine. P.3 y ss.

⁷⁴⁶Idem. P.15.

pronto se comprendió que era un instrumento capaz de influir en la política y en las costumbres como no había habido otro desde la invención de la imprenta.

-Esa influencia llegó mucho más allá de lo puramente recreativo. Hauser⁷⁴⁷ ha descrito sus estudios sobre las corrientes artísticas y culturales posteriores a la Primera Guerra Mundial, precisamente, con el título de "Bajo el signo del cine". En dicho capítulo puede leerse: "El nuevo concepto del tiempo, cuyo elemento básico es la simultaneidad, y cuya esencia consiste en la especialización de los elementos temporales, en ningún otro género se expresa más impresionantemente que en este arte joven, que data de la misma época que la filosofía del tiempo de Bergson. La coincidencia entre los métodos técnicos del cine y las características del nuevo concepto del tiempo es tan completa, que se tiene el sentimiento de que las categorías temporales del arte moderno deben de haber nacido del espíritu de la forma cinematográfica, y se inclina uno a considerar la película misma como el género mismo más representativo, aunque cualitativamente no sea quizás el más fecundo". En efecto, el cine se convertirá en emblema de la nueva época: sintetiza ficción e información, arte y ocio, es traducible y copiable y susceptible, como casi nada, de aportar un mensaje ideológico que llegara a amplios sectores de la población.

-Para Gubern⁷⁴⁸ el primer *film* ideológico fue "The Kleptomaniac", dirigido por Porter en 1905; es su argumento aparece una mujer rica robando en unos grandes almacenes y una pobre que roba por hambre, a la primera no le sucede nada, la segunda es condenada; la última escena muestra a la alegoría de la Justicia con el ojo derecho destapado y la balanza desnivelada. En 1909 Griffith filmó "A corner in wheat" y en 1910 "The usurer", otros dos buenos ejemplos de cine con preocupación social. Ello no fue obstáculo para que el mismo autor dirigiera sus mejores películas sobre temas racistas -"El nacimiento de una nación", "Intolerancia"-, En todo caso en el cine americano se iniciaba así una doble corriente: la preocupación social con tintes sensibleros -piénsese en el Capra comprometido con el "New Deal"- y el reaccionarismo racista -las películas de *indios*-.

-Un paso más lo dió el cine soviético -sobre todo con Eisenstein- tanto en el nivel estético como en la explicitación de móviles sociales y políticos. Mientras que la socialdemocracia alemana despreció al principio al cine por

⁷⁴⁷A.Hauser. Historia social de la literatura y del arte. (Vol.3). P.265 y ss.

⁷⁴⁸R.Gubern. Op.cit. P.80 y 81.

escapista, Lenin mostró especial interés por él, considerándolo el arte más importante para la Revolución. La URSS ofreció también un modelo alternativo a la gestión privada occidental creando en 1922 la productora estatal "Sovkino"⁷⁴⁹.

-El mismo poder inusitado del cine hizo que muy pronto resucitara la censura. En 1909 Pío X prohibió que los clérigos asistieran a las salas de cine y en 1913 que se emplease el nuevo medio en la enseñanza religiosa considerando una frivolidad la utilización de temas sagrados en la pantalla. Una reacción similar se dió en la Iglesia Anglicana⁷⁵⁰, lo que probablemente incidió en la aparición en Gran Bretaña del primer organismo para la censura cinematográfica en 1912, el "British Board of Film" con dos prohibiciones precisas: el desnudo y la representación de Cristo. Por otra parte en Francia se atribuyó a la autoridad municipal el control y examen de las obras aplicando una ley de 1798 confirmada en 1909 por una Circular del Ministerio del Interior⁷⁵¹.

-En un plano político la primera prohibición, en varios Estados europeos, recayó sobre "El Acorazado Potemkin". Sin embargo la decisión censora esencial se adoptó en EE.UU.. Entre 1922 y 1923 las productoras más importantes crearon la "Motion Pictures Producers and Distributors of America" (MPPDA), destinada a "promover los intereses de todos los empleados por la industria cinematográfica imponiendo en la producción filmada los niveles morales y artísticos, los valores educativos y recreativos...". Fue elegido presidente de la MPPDA el abogado William Harrison Hays que creó el Comité que tomó su nombre -luego sería dirigido por el jesuita Lord- y que aprobó el "Código Hays"⁷⁵² en marzo de 1930 y que aún fue reforzado en 1934 por la presión de la "Catholic Legion of Decency". Dicho código se basó en los siguientes principios: no rebajar el nivel moral; no dirigir la simpatía al mal, el crimen o el pecado; presentar ejemplos de vidas honestas; no ridiculizar la ley -natural o humana-. A partir de ellos se dictaban diversos "consejos" o situaciones prohibidas o

⁷⁴⁹M.Civera. Op.cit. P.27 y 29.

⁷⁵⁰R.Gubern. La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas. P.34 y 35. La actitud de las iglesias varió hacia 1916 y promocionaron intensamente el cine religioso. Idem. P.35 y ss.

⁷⁵¹F.Thibaud. Travelling-avant comparativ sur le role socio-politique du cinematographe depuis sa creation, en France et aux Etats Units, et destin européen. P.609.

⁷⁵²Idem. P.621 y ss.

"desaconsejadas": violación de la ley; violación de la santidad del matrimonio; escenas de amor; desnudos, perversiones, incestos y enfermedades venéreas; tratar sin respeto la bandera, instituciones, historia nacional y religión; precauciones contra escenas violentas y consumo de alcohol.

-Este código, que estuvo vigente hasta 1968 y que afectó a unos 5.000 films, implicaba una coacción que no sólo afectaba a lo ético sino también a lo político, asegurando una imagen armónica de la sociedad y protegiendo al sistema de cualquier crítica incisiva. El código se presentó como una autocensura de las productoras temerosas de una intervención federal, pero en la práctica supuso una censura *diferida* de las productoras sobre guionistas y directores, en el primer gran ejemplo de cómo la lógica empresarial -que intentaba evitar el rechazo del público sensible y de diversos grupos de presión- trasladaba la censura del Estado a la propia empresa; de ahí el ácido análisis de Adorno⁷⁵³: "Quizá una película que cumpliera rigurosamente con el *code* de la *Mays Office* podría llegar a ser una gran obra, pero no en el mundo donde exista una *Mays Office*".

-El caso alemán también es interesante. La Constitución de Weimar, como vimos, admitía la censura cinematográfica, censura que se desarrolló en las leyes del 12 de mayo de 1920 y del 30 de diciembre de 1922. En ellas se instituía la censura a cargo de personajes de la vida pública, del arte y la literatura, educadores y representantes de la industria cinematográfica quienes podían rechazar una película si amenazaba el orden y la seguridad, si hería los sentimientos morales o religiosos o si dañaba gravemente las relaciones internacionales de Alemania⁷⁵⁴. Posiblemente Carl Schmitt en su "Teoría de la Constitución", de 1927, expresaba lo que era una opinión dominante sobre el cine entre los teóricos políticos de la época: "El problema político del influjo de masas del cinematógrafo es tan significativo que ningún Estado puede dejar sin control este poderoso instrumento psicotécnico; tiene que sustraerlo a la política, neutralizarlo, lo que en realidad implica -puesto que en política es inevitable- ponerlo al servicio del orden establecido"⁷⁵⁵.

172.-Dentro de todo este desarrollo sorprendente de productos masivos de carácter informativo-cultural la radio representa

⁷⁵³T.W.Adorno. *Minima moralia*. P.192.

⁷⁵⁴E.Dovifat. *Op.cit.* P.327 y 328.

⁷⁵⁵C.Schmitt. *Teoría de la Constitución*. P.173.

un suceso trascendental. Con ella se podrá recibir información y distracción en tiempo real -sin esperar a la edición del periódico-, en directo, sin salir de casa, eligiendo entre varias posibilidades e, incluso, sin necesidad de saber leer. Ese modelo va ser ambicionado por todas las modernas tecnologías del siglo XX. Como afirmaría Brecht⁷⁵⁶, "no era el público el que esperaba la radio, era la radio la que esperaba el público". Por supuesto todos estos rasgos no se alcanzaron de golpe pero, en poco tiempo, estaban al servicio de millones de ciudadanos en América y Europa -de nuevo su expansión por otros continentes se hizo con mayor lentitud-. En 1895 Marconi comienza a construir aparatos, en 1897 el alcance de las emisiones es de doce kilómetros, en 1901 se emite a través del Atlántico, en 1913 se radia en EE.UU. el primer programa musical⁷⁵⁷.

-Para entonces la "American Marconi Company" ya era una gran empresa -a la que no le faltaron los consabidos pleitos por patentes-. Precisamente uno de sus trabajadores, Sarnoff, fue el protagonista del primer gran suceso de la radio en directo: la retransmisión durante seis días de las noticias que llegaban sobre el hundimiento del "Titanic". En 1916 el mismo Sarnoff propuso a sus superiores el lanzamiento masivo de la radio como "artículo para el hogar". Cuando la "General Electric" compró la "Marconi" y lanzó la "RCA" Sarnoff fue su primer Director General y, desde allí, difundió su vieja idea de vender la "caja de música de la radio". Sin embargo fue la "KDKA" de Pittsburgh, propiedad de la "Westinghouse" la que realizó la primera emisión masiva el 11 de noviembre de 1920 con motivo de unas elecciones presidenciales. Se estima que esta retransmisión fue seguida por entre 500 y 1.000 oyentes. Dos años después en EE.UU. ya había 400 emisoras y 60.000 receptores. En 1927 en el mundo emitían 700 estaciones para seis millones y medio de receptores.

-Un problema inmediato fue el de la financiación del nuevo medio. En un primer momento las empresas de equipos, las emisoras y los fabricantes de receptores eran las mismas pero pronto se comprobó que esta situación no se mantendría y se diversificaron las tareas. Se probó con fórmulas de mecenazgo cultural y de tasas por receptor, pero mientras tanto la estación "WEAF" en 1922 sentó un precedente decisivo: comenzó

⁷⁵⁶B.Brecht. Teoría de la Radio. P.55.

⁷⁵⁷El desarrollo del sistema fonográfico de Edison -a base de rodillos- en 1888 y, después, del sistema de discos de Berliner permitió que la música también se democratizara y se incorporara a la radio, si bien en los primeros momentos fue normal la retransmisión en directo desde un auditorio o con actuaciones en los estudios.

a vender bloques de diez minutos para propaganda de una inmobiliaria de Long Island, el Secretario de Comercio de EE.UU. se opuso pero sin éxito⁷⁵⁸. La publicidad se fue convirtiendo en el sostén de la radio. En casi todos los países el Estado se reservó la potestad de distribuir licencias de emisión y asignar frecuencias -en 1926 ya se firmó un Convenio Internacional sobre aspectos técnicos radiofónicos-. En la década de 1920 muchos Estados legislaron sobre estas cuestiones -sin que faltaran elementos restrictivos- y algunos se reservaron emisiones pero, en general, éstas fueron a parar a manos privadas.

-En la década de 1930 la radio alcanzó su papel de principal medio de información. En 1934 en EE.UU. había 18.925.000 licencias; en 1935 en Gran Bretaña 7.403.109, en Alemania 7.192.952, en Francia 2.625.677, en la URSS 2.000.000⁷⁵⁹. El poder de la radio se demostró como nunca en la noche del 30 de octubre de 1938 en que Orson Welles retransmitió una invasión de marcianos: al menos seis millones de personas oyeron el programa, de ellas un millón, aproximadamente, se asustó o inquietó provocando huidas masivas y alarmas generalizadas⁷⁶⁰.

-Este inmenso poder no podía pasar inadvertido para la política. La radio era también un formidable instrumento de difusión de mensajes políticos: los poderes públicos podían informar o aleccionar asegurándose eficazmente la lealtad de masas. Las famosas "charlas junto a la chimenea" de Roosevelt fueron un buen ejemplo de inteligente uso de la radio. Las campañas electorales encontraron en la radio un excelente amplificador, aunque en algunos casos se prohibió su uso -como en algunos momentos de la II República Española-. Las dictaduras fascistas harían de la radio, como veremos, un arma de poder insospechado.

-Frente a ello también hubo una "radio obrera" con el deseo de "desacralizar" el medio, de ofrecer alternativas al modelo cultural propuesto, sobre todo desde una mayor participación. En la década de 1920 en Austria los sindicatos explotaban una emisora, en Holanda la "Unión de Radios Obreras" alquilaban una noche a la semana la emisora rural y en Chicago se creó la

⁷⁵⁸M.L.DeFleur y S.Ball-Rokeach. Op.cit. P.116 y ss. A.Timm. Op.cit. P.255 y 256. C.Garataonandía. El despertar de un nuevo medio: la radio. P.130.

⁷⁵⁹Idem. P.130 y ss. Otros países: Holanda: 946.844, Suecia: 834.143, Checoslovaquia: 847.955, Bélgica: 746.395, Dinamarca: 609.226, Austria: 560.120, Italia: 530.000, Polonia: 491.823, Hungría: 353.907, España: 303.983.

⁷⁶⁰H.Cantril. La invasión desde Marte. P.95.

emisora de la "Federation of Labour". Pero fue en la Alemania de Weimar donde la radio obrera alcanzó una mayor importancia: hacia 1924 se inicia un movimiento de radio-clubs obreros que culminan en 1928 con la creación de la "Federación de Radios Obreras de Alemania" con emisiones, corresponsales y cientos de miles de afiliados pertenecientes al partido socialdemócrata, al partido comunista y a los sindicatos. Aunque en 1929 se produjo una escisión por problemas políticos la fuerza de las dos nuevas federaciones siguió siendo notoria⁷⁶¹. Con la llegada de los nazis al poder se reprimió la disidencia en las emisoras y después se prohibieron las radios obreras; al poco tiempo se distribuyó clandestinamente en Berlín un panfleto que incluía los siguientes versos:

"No olvides ningún día, proletario,
que detrás de tu aparato de radio,
en broma o en serio,
de madrugada hasta la noche,
está el enemigo de tu clase".

GRAMSCI, HAL 9000

173.-En este apresurado repaso a la historia de unos conceptos y unas realidades llegamos a nuestro siglo. Este apartado es más una reflexión que un análisis completo que se intenta hacer en otros Capítulos. Gramsci nos remite a una de las páginas más tristes, Hal 9000 al mito: como un nuevo Prometeo el ordenador nor promete una felicidad trufada de miedo. Escribe Mircea Eliade que los mitos se sitúan en los orígenes, revelando "la actividad creadora y desvelan la sacralidad (o simplemente la <<sobre-naturalidad>> de sus obras"⁷⁶². En este siglo se tiene la impresión de asistir a una renovada fundación de los mitos, al alumbramiento de la mitología de los siglos por venir. Esa sensación que impregna la cultura crea nostalgia por lo que no nos será dado vivir y, como luego veremos, un difuso temor en permanente combate con el orgullo de los logros científicos y técnicos.

⁷⁶¹P.Dahl. Detrás de tu aparato de radio está el enemigo de clase... P.26, 28 y ss., 32, 35, 40 y ss.. Un fenómeno similar se dió en el cine con asociaciones de obreros y con productoras ligadas a sindicatos y partidos -"Volksfilmbühne", "Prometheus Film", "Weltfilm"-, También en Francia durante el frente popular se creó la asociación "Ciné-Liberté" presidida por Renoir y que contó con cien mil afiliados. R.Gubern. La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas. P.59 y ss. y 70 y ss..

⁷⁶²M.Eliade. Mito y realidad. P.12.

-Como no hay mitología sin geografía nuestro siglo ha proporcionado también dolorosas realidades que pervivirán en la memoria. Los ominosos lugares terribles del futuro se llamarán, por ejemplo, Auschwitz o Hiroshima. Heller lo ha descrito con singular dramatismo: "En nuestro siglo, la marcha de la historia se ha convertido en una marcha fúnebre, en las huellas de la apocalipsis provocado por los hombres". Tal es la triste realidad, no cabe atribuir a un dios vengador la destrucción que es obra misma de la humanidad y de ese hecho deriva todo el horror y la incompreensión radical que suscitan: "No pueden inventarse alegorías que hagan comprensible Auschwitz o el Gulag. Auschwitz y el Gulag son en sí mismos alegorías, y ninguna representación puede ampliarlos, profundizarlos o darles más fuerza"⁷⁶³. Insiste en esta idea Daniel Bell: "Auschwitz en una posibilidad para todos los grupos humanos. Lo que Hitler hizo fue convertirla en una realidad"⁷⁶⁴. Por supuesto pueden darse explicaciones históricas sobre el porqué de estas atrocidades pero de lo que se trata aquí es de resaltar cómo, con independencia de las causas, los efectos han provocado profundas heridas en la conciencia cultural contemporánea, no sólo en el plano filosófico sino también en el de la más pura facticidad política. Es más, el prometedor ciclo desarmamentista actual no puede ocultar un hecho: la guerra atómica está inventada, se pueden destruir las armas existentes pero no se puede olvidar el conocimiento que las hace posibles. Y todo ello por no insistir en otras causas posibles de holocausto total como el colapso ecológico. Scherpe lo describe perfectamente: "La característica novedosa del inminente fin del mundo es su productibilidad"⁷⁶⁵.

-Haciendo, como hemos advertido, abstracción provisional de las causas particulares puede advertirse un nexo definitorio entre estos sucesos: la mediación de un pensamiento científico y técnico. No es que anteriormente no puedan indicarse masacres no-técnicas, pero ahora, precisamente, es indisociable Hiroshima de la actuación de los más preclaros físicos como lo son las cámaras de gas de la precisión matemática de la organización de la muerte. Diríase que la ciencia que desde Bacon y Galileo había sido el elemento cualitativamente distintivo de Occidente, lo es ahora de la

⁷⁶³A.Heller. *Marcha fúnebre para un siglo (1914-1989)*. Notas sobre la lectura de Walter Benjamin. P.60.

⁷⁶⁴D.Bell. *Alemania: el miedo constante*. P.4.

⁷⁶⁵K.R.Scherpe. *Dramatización y des-dramatización de "el Fin"*. La conciencia apocalíptica de la modernidad y la post-modernidad. P.349.

barbarie en Occidente -incluyendo aquí la URSS desde Stalin-. Es este un hecho apreciable por la simple experiencia pero sobre el que no cabe tomar posiciones definitivas. Lo que ideológicamente más ha significado el uso negativo de la ciencia es la destrucción de su virginidad: la historia humana ha violado a la pretendidamente pura ciencia. Pero tampoco esto puede satisfacer pues la ciencia ha sido y es parte de la historia y su carácter puro no era sino una ideologización al servicio al capitalismo decimonónico. En todo caso algo se ha roto en el sistema de seguridades y fiabilidades heredado del pasado. Sólo queda recordar en estas líneas introductorias que las técnicas, por antonomasia, en la actualidad, son las ligadas a la información con todas las implicaciones teóricas que sobre la comunicación ejerce este hecho.

-Volvamos momentáneamente a la geografía maldita para recordar con Muguerza que el siglo de Auschwitz, Gulag e Hiroshima... es el siglo de los Derechos Humanos, reconocidos hasta el punto de convertirlos "en algo así como un hecho incontrovertible"⁷⁶⁶. En efecto, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre se ha convertido en una *metaideología* para todo el mundo. Podría pensarse que la Declaración fue la consecuencia de la destrucción pero ello no hace sino simplificar las cosas, al menos por dos razones: los Derechos Humanos eran un lugar común desde mucho antes de la Segunda Guerra Mundial y por otra parte la Declaración no impidió el Gulag, la Junta Militar Argentina ni Vietnam. Así pues el siglo de los Derechos Humanos es el siglo del fracaso de los Derechos Humanos. Reduciendo la cuestión podríamos preguntarnos qué pudo hacer la promesa ilustrada sobre la libertad de expresión, como fórmula de debate culto permanente, para impedir los desastres. Tampoco aquí es conveniente apresurarse si no es a riesgo de dar cartas a los asesinos pues igualmente sería lícita y pertinente la pregunta sobre lo que podría haber sido el mundo sin los frenos éticos y los instrumentos jurídico-políticos implícitos en los Derechos Humanos. Por supuesto estas preguntas quedarán siempre sin respuesta pero, insistamos, los Derechos Humanos no han bastado, ni pueden nunca hacerlo, para totalizar una nueva cultura⁷⁶⁷ mucho más intrínsecamente relacionada con las relaciones sociales. Baste pues concluir aquí que la visión de los Derechos Fundamentales como panacea está tan muerta como

⁷⁶⁶F. Muguerza. La alternativa del disenso. (En torno a la fundamentabilidad de los derechos humanos). P.19.

⁷⁶⁷Obsérvese que la propuesta implícita en éticas actuales opuestas a los totalitarismos del siglo es un "totalitarismo de los Derechos Humanos". Sin enjuiciar esta paradoja limitémonos a constatar su insuficiencia como prolongación bienintencionada de un liberalismo ilustrado.

los hombres y mujeres a los que no salvaron. Cualquier visión futura debe partir de ese hecho que no es renuncia sino exigencia de *desreificar* el significado de los Derechos ubicando su análisis preferentemente en el terreno de la política.

174.-Podemos avanzar, paso a paso, en cómo se construye y deconstruye nuestro siglo desde la óptica propuesta. Todavía, para empezar, podemos emplear otro símbolo: Kafka puede muy bien representar este papel. En "El Proceso" mostrará, mejor que en cualquier manual jurídico, el abandono de la persona ante "las justicias". Kafka que había escrito "soy un final y un principio" expresa el vaciado sufrido por el intelectual europeo del cambio de siglo. En la obra de Kafka "la excepción empieza a ser regla y continúa siendo la regla"⁷⁶⁸ pues, sobre todo en "El Proceso", despunta la extraña conciencia de que ningún tribunal sentencia sobre inocencia o culpabilidad y en su lugar se instala una incredulidad frente al antiguo principio de objetividad, como de posición que viene dada por la "perversión de la Ilustración en la época de la razón ilustrada". Por eso Kafka, en sus Diarios, constata: "He asumido intensamente lo negativo de mi tiempo, ciertamente muy próximo a mí y que no tengo derecho de combatir". En ese nihilismo va implícita la renuncia, por imposibilidad en el horizonte ideológico dominante, a participar. En "La Metamorfosis" el personaje queda clausurado, confinado en la habitación, incomunicado. De nuevo nos ilumina los Diarios: "...la verdad más inmediata es apretar la cabeza contra el muro de una celda sin ventanas ni puertas".

-Pero mientras Kafka vive atormentadamente su experiencia diríase que la sociedad occidental en su conjunto vive despreocupadamente reponiéndose de la carnicería de la Gran Guerra. La bonanza económica permite jugar a la frivolidad pero la crisis de 1929 dará el golpe de gracia a todo eso. Ya antes las tendencias culturales irán girando desde las constantes del siglo anterior. Si Kafka interiorizaba deprimentemente la situación otros autores, otras corrientes, comienzan a despuntar integrando -de forma normalmente fragmentaria- las nuevas realidades. El psicoanálisis impregnará la actualidad igual que la relatividad einsteniana. El dadaísmo, el cubismo y el surrealismo transforman el horizonte plácido de la sociedad culta.

-Pero por debajo de todo ello había una realidad más cruda. Tras 1918 se produce una estabilización que no fue sólo una "congelación política" sino que inauguró "una década de

⁷⁶⁸K.R.Scherpe. Op.cit. P.362 y ss.

reestructuración y renovación del capitalismo"⁷⁶⁹. Y sin embargo las superestructuras ideológicas no se renuevan ni reestructuran de la misma manera que la economía. En efecto, la guerra, la Revolución soviética y la fracasada Revolución alemana ofrecen un serio contraste, una llamada de atención. Sin necesidad de ser marxista ni filosoviético se entiende que la ambición universalizante del liberalismo se ha quebrado. Walter Benjamin, recordando su infancia y juventud, sintetiza la que será postura común en muchos -y muchos de los mejores- intelectuales de entreguerras: rechazo "inflexible de las formas burguesas de existencia". Para Benjamin la dominación burguesa amenazaba una "evolución cultural tres veces milenaria" en lo que es una coincidencia con la teoría más explícitamente indicada por el Luckács de este periodo que contemplando la crisis de la tradición espiritual la interpreta como el indicador de la disolución global del mundo burgués⁷⁷⁰.

-En todo este proceso interviene de forma decisiva el relativo desclasamiento de las élites intelectuales. Así, en el terreno del arte y la literatura la creación avanza hacia la total mercantilización pero, a la vez, sigue siendo impensable que el autor se reconozca como trabajador por eso, en muchos casos, el típico vanguardista desdeña la burguesía como otrora lo hiciera con la aristocracia. Sobre esa contradicción, desde luego, incide el auge del movimiento obrero y de la teoría marxista que permite confluir tácticamente a esas vanguardias con el pensamiento más coherentemente antiburgués dando lugar a fórmulas de cooperación cultural y política⁷⁷¹. Ese proceso se verá indudablemente acelerado por la crisis económica, tanto por la deslegitimación que sufre el capitalismo como por las repercusiones económicas directas sobre el status del intelectual.

-Volviendo al paradigmático Benjamin se constata una inflexión en su obra cuando el proceso inflacionario alemán le obliga a tomar conciencia del dominio de la mercancía en las relaciones humanas: "El número se hizo todopoderoso y desintegró el lenguaje". La cita es de 1923 -cuando aún no había entrado en contacto con el marxismo-, es el momento en que su propia

⁷⁶⁹C.S.Meier. La refundación de la Europa burguesa. P.31.

⁷⁷⁰B.Witte. Walter Benjamin. Una biografía. P.14 y 103. Curiosa y significativamente estas opiniones son asociadas por Benjamin a la imagen de su padre maltratando a sus trabajadores y satisfecho con las nuevas técnicas ejemplificadas por el teléfono. G.Luckács. Historia y conciencia de clase. Passim.

⁷⁷¹R.Williams. La política de la vanguardia. P.9 y 10.

penuria económica le lleva a expresar con amargura "la burguesía en tiempos de crisis económicas, considera como un lujo superfluo el trabajo de los intelectuales salidos de ella"⁷⁷². En ese ambiente de deconstrucción intelectual del universo burgués la máquina asume la función ideal de expresar lo nuevo contra lo viejo. Obsérvese la paradoja: en la crisis del modelo burgués el elemento máquina es rescatado de la mitología de la propia burguesía que ahora no se siente representada por la fábrica sino por la atestada sala llena de bibelots. Diríase que la rotundidad de la máquina, la nitidez de sus perfiles, su vocación de movimiento sugiere la escapatoria frente al manierismo de lo acomodado.

-Quizás no sea casualidad que el primer aldabonazo significativo lo dé el grupo constructivista de Tatlin -comprometido con la Revolución Soviética-: "Abajo el arte. Viva la técnica. La religión es mentira. El arte es mentira... Viva el técnico constructivista. Abajo el arte que enmascara sólo la impotencia de la humanidad. ¡El arte colectivo del presente es la vida constructiva!". Como comenta De Micheli esta opción estética era congruente con la imagen de la máquina en la Rusia revolucionaria pues "la máquina asumía en la ilimitada extensión de Rusia el carácter de una nueva y fascinante mitología". Mucho había, sin duda, de ideologización en esta visión que, por cierto, contrastaba con las ideas sustentadas por Lenin -pese a su fascinación por la electrificación- sobre la cultura por aquella época: "El marxismo ha conquistado su significación histórica universal como ideología del proletariado revolucionario porque no ha rechazado en modo alguno las más valiosas conquistas de la época burguesa, sino, por el contrario, ha asimilado y reelaborado todo lo que hubo de valioso en más de dos mil años de desarrollo del pensamiento y la cultura humanos". Y en otro lugar insiste: "La cultura proletaria no nace de golpe en no se sabe qué parte del mundo. No es una invención de hombres que se califican como especialistas en tal materia. La cultura proletaria debe aparecer como el desarrollo natural de la suma de conocimientos elaborados por la humanidad"⁷⁷³.

-Este amor a la máquina empleada como analogía por el

⁷⁷²B.Witte. Op.cit. P.76 y 77.

⁷⁷³V.I.Lenin. La cultura proletaria. P.493 y 494. M.De Micheli. Las vanguardias artísticas del siglo XX. P.273 y ss. Observa De Micheli acertadamente: "La prudencia y sensibilidad de Lenin en todo lo que afectaba a los problemas de la cultura mantuvo un clima de libertad y de discusión entre todas las tendencias". Obviamente tras el acceso de Stalin al poder esa sensibilidad murió y se impuso rígidamente el realismo socialista.

constructivismo, adoptará nuevas formas en Occidente. Así, por ejemplo, Léger -que teoriza sobre "el elemento mecánico como posibilidad plástica"- o Duchamp verán y representarán al hombre como máquina susceptible de ser desmontada y descompuesta. En Klee o Grosz hay una auténtica "cirujía geométrica". El futurismo italiano agotará las metáforas en un sentido de consecuencias opuestas: la mecánica -y con ella el movimiento- es superior al propio ser humano hasta el punto que el progreso del hombre no es sino un corolario u otra forma de nombrar el progreso técnico⁷⁷⁴. Que el futurismo acabara apoyando el militarismo o al fascismo no parece haber servido de aviso a los caminantes ideólogos que hoy sustentan algo similar.

175.-En ese nuevo panteón mecánico los nuevos medios de expresión van a encontrar un lugar adecuado. En especial el cine y la radio tendrán sus encendidos apóstoles. Ocasión tendremos de volver sobre la cuestión pero a la hora de dejar constancia del hecho convendrá citar un fragmento de una conferencia de Eluard en 1936 y que ofrece una muestra cabal de lo que venimos diciendo sobre la nueva sensibilidad intelectual. Habla Eluard de lo que considera una "poesía verdadera" y que sería aquella no explotada por los poderes dominantes; lo significativo es la ejemplificación de su tesis: la poesía verdadera "se halla en la obra de Sade, de Marx o de Picasso, como en la de Rimbaud, Lautréamont o Freud. Se halla también en la invención de la radio (...) en la revolución de Asturias..."⁷⁷⁵.

-Precisamente la radio jugará un papel determinante en la que, posiblemente, sea la teoría que mejor interpreta la nueva realidad. Es después de participar activamente en programas de radio cuando Benjamin comienza a enunciar su tesis del "arte sin aura". Dirá que es preciso transformar la radio en diálogo, suprimiendo "la censura entre el público y el realizador", buscando por esta vía un nuevo "arte popular" que fuese "la continuación de la epopeya por otros medios". Estas tesis cuajarán en su ensayo "La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica", de 1936. Algunas observaciones cabe hacer sobre esta obra: su publicación fue rechazada por la prensa soviética en lo que era algo más que un síntoma inquietante; el academicismo formal imperante en torno al realismo socialista no entendería la complejidad y agudeza de Benjamin. Inesperadamente Benjamin también encontró graves problemas para su publicación íntegra por Horkheimer y su círculo.

⁷⁷⁴R.Hayman. Brecht. P.119. F.Léger. Funciones de la pintura. P.53 y ss. M.De Micheli. Op.cit. P.241, 397 y ss.

⁷⁷⁵Idem. P.177.

-Parte Benjamin de lo que Witte considera el optimismo ilustrado trasladado al arte del siglo XX, sobre todo cuando ve en él -en Brecht, Chaplin...- un medio de organización colectiva y, a la vez, de acción política revolucionaria. Define el "aura" como "la aparición irrepetible de una lejanía (por cercana que pueda estar)"⁷⁷⁶. Esta característica del arte anterior al siglo XX -y aún observable en algunos artistas- sería propia de una visión teológica del arte al revelar la apariencia o confianza en la aparición de una divinidad. Todo esto cambia con la fotografía y, más aún, con el cine que proporciona al hombre "de hoy" una imagen significativa precisamente porque utiliza técnicas para abordar más intensamente la realidad, lo que se refuerza por la "recepción colectiva y simultánea". Todo ello no conduce a Benjamin a una admiración plana y sin matices, por lo que no sólo ataca al cine nazi sino también a la "explotación capitalista del cine", que prohíbe atender la legítima aspiración del hombre actual a ser reproducido. En tales circunstancias la industria cinematográfica tiene gran interés en aguijonear esa participación de las masas por medio de representaciones ilusorias y especulaciones ambivalentes⁷⁷⁷. El medio, pues, no garantizaba per se experiencias enriquecedoras aunque sí ofrecía posibilidades para deshacer el aura aún a riesgo de cimentar una nueva aurificación de masas.

-En cualquier caso la única postura no lógica era el rechazo de la técnica aplicada a la reproductibilidad artística pues en el mal posible iba implícito el remedio probable: "Cuando uno se da cuenta de las peligrosas tensiones que la técnica y sus consecuencias, introdujeron en las grandes masas -tensiones que en estados críticos asumen formas psicóticas- llega uno a pensar que esa misma técnica ofrece la posibilidad de una vacunación psíquica"⁷⁷⁸.

-Este, a nuestro entender, era el punto de vista más avanzado que en el periodo de entreguerras se alcanza, en el plano teórico y cultural, sobre la técnica y la comunicación. Pero, paralelamente, más hondos fenómenos políticos arrasan la

⁷⁷⁶W.Benjamin. La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica. P.24.

⁷⁷⁷Idem. P.31 y ss., 35 y ss. y 41.

⁷⁷⁸B.Witte. Op.cit. P.132, 133, 171, 173, 178 y 180. Esta actitud ambivalente -sobre todo ante el cine- será compartida por buena parte de los pensadores marxistas de la época, por ejemplo Trotsky y Gramsci. P.Collier. Sueños de una cultura revolucionaria. P.26 y 33.

conciencia occidental. Las alusiones han sido inevitables: el stalinismo por un lado, por otro el fascismo y el nazismo y, en medio, la postración de la burguesía liberal -en cuanto que productora de ideología- van a cimentar una ruptura de esa tradición. Después de la Segunda Guerra Mundial el discurso se habrá roto, el énfasis sobre nuevas -a veces, en sí mismas consideradas, viejas- realidades será otro muy distinto aunque se apropie espúreamente de algunos de sus elementos.

176.-Antonio Gramsci ofrece en el periodo de entreguerras un ejemplo vivo del dramatismo de las situaciones ideológicas y políticas que afectan a los intelectuales europeos. Sardo, nacido en 1891, de origen humilde, comenzaría a acercarse a Marx "por curiosidad intelectual", como diría en una carta en 1924⁷⁷⁹. En 1913 entra en contacto con las movilizaciones obreras en las huelgas de la industria automovilística. Togliatti, también presente, comentaría después sobre esta experiencia compartida con los obreros: "a primera vista parecían distintos de nosotros los estudiantes; parecían otra humanidad. Pero no eran otra humanidad". Posteriormente su experiencia de masas se ampliaría notablemente con la ocupación de fábricas promovida por el grupo "Ordine Nuovo".

-Militante socialista, admirador de la Revolución Soviética, participa activamente en el Congreso de Livorno de 1921, donde se funda el PCI en cuya dirección se integra. Con el ascenso del fascismo pasa temporadas en el extranjero como líder de la III Internacional y, en Italia compagina periodos de clandestinidad con una presencia pública como diputado por Venecia en 1924. El 8 de junio de 1926 es detenido, después de pasar por varias cárceles, en donde escribirá lo mejor de su obra con condiciones de salud muy malas, muere a los cinco días de cumplir condena el 27 de abril de 1937.

-Estos datos bastarían para describir no sólo una tragedia sino a una figura emblemática, el intelectual convertido en político, un político distinto del habitual pero un político absolutamente comprometido tanto con su función política como con su función intelectual. Un hecho distintivo: su instinto y convencimiento racional sobre la necesidad de convencer a través del franco debate que le llevará a una preocupación constante por las labores periodísticas. En efecto, a los diecinueve años comienza su actividad periodística como corresponsal de "L'Unione Sarda" en un pequeño pueblo, su

⁷⁷⁹Para los datos biográficos de Gramsci aquí destacados ver: G.Fiori. Vida de Antonio Gramsci. P.65, 68, 69, 97, 98, 124, 125 y 275. Son también de gran utilidad las "Tablas de datos y fechas" preparadas por M.Sacristán en: A.Gramsci. Antología. P.5 y ss., 24 y ss., 116 y ss., 211 y ss., 237 y ss., 319 y ss. y 494.

primer artículo se publicó el 26 de julio de 1910 y tenía 25 líneas. Esa trayectoria la mantendrá toda su vida y quizás alcance su mayor relevancia como inspirador de "L'Ordine Nuovo", un típico ejemplo de movimiento político surgido desde la prensa. Hay, pues, en Gramsci, un auténtico y permanente afán propagandístico de origen ilustrado, su modelo, así, sería, precisamente la Ilustración, en cuanto que movimiento de ideas precursor de la Revolución. Pero en Gramsci hay una neta diferencia respecto de la pura literatura de agitación o de confrontación política coyuntural: siempre hay un deseo de profundización intelectual.

-No es extraña su preocupación por la censura, en 1923 escribía a Julia Schucht desde Viena: "El Gobierno fascista ha suprimido todos nuestros periódicos legales. Se hace sentir más urgentemente la necesidad de tener en el exterior un centro periodístico que funciones con eficacia plena"⁷⁹⁰. En el pensamiento de Gramsci no es sólo éste un problema organizativo sino una exigencia teórica de primer orden: el periódico no debía ser sólo un programa de consignas, sino el motor permanente del debate que posibilitaba la racionalidad de la acción política. La prensa era un nexo dialéctico entre la teoría y la praxis algo, por lo demás, plenamente consecuente con sus posiciones ideológicas esenciales

-consenso, hegemonía- que después examinamos. Por eso su actividad periodística podía -y debía- ser, a la vez, teóricamente rigurosa y confrontada cotidianamente con la realidad. En 1931, desde la cárcel de Turi escribirá a Tatiana Schucht: "En diez años de periodismo he escrito lo suficiente para poder reunir 15 ó 20 volúmenes de 400 páginas, pero estaban escritos al día y, en mi opinión, tenían que morir al ponerse el sol. Siempre me negué a reunirlos aunque fuera con limitaciones"⁷⁹¹. Vano escrúpulo: la lectura actual de muchos de esos artículos sigue revelando una profundidad teórica superior a muchos volúmenes académicos.

-No es extraño, pues, que el régimen fascista pretendiera silenciar rotundamente a Gramsci. Nadie como el fiscal fascista Michele Isgró, en el juicio contra el líder comunista, definía el ambiente de la época. En su requisitoria del 2 de junio de 1928 afirmaba: "Hemos de impedir durante veinte años que este cerebro funcione". Gramsci fue condenado a 20 años, 4 meses y 5 días por los cargos de llamar a la lucha de clases y a la guerra civil. Isgró, sin saberlo, había formulado el mejor elogio sobre Gramsci y la mayor declaración de impotencia del fascismo pues el peligroso cerebro siguió funcionando.

⁷⁹⁰A.Gramsci. Op.cit. P.129.

⁷⁹¹Idem. P.271.

-La mayor preocupación de Gramsci en la cárcel fue la de seguir teniendo acceso a los medios intelectuales. Ya en 1926 escribía al economista Piero Sraffa: "Querido amigo, tú conoces mis condiciones familiares y sabes lo difícil que me va a ser recibir libros como no sea de algún amigo personal. Créeme que no me habría atrevido a causarte esta molestia si no fuera por la necesidad de resolver este problema del embrutecimiento personal que me preocupa especialmente". Unos veinte días después, en enero de 1927, escribía a Tatiana Schucht dando cuenta de la formación de una escuela en la cárcel, que estudia alemán, de la suscripción a tres periódicos y a quince revistas y de la recepción de los primeros libros enviados por Sraffa. En meses siguientes se refiere obsesivamente a estos temas en otras cartas, así en febrero anuncia a Tatiana que ya se ha suscrito a cinco periódicos y en marzo le comunica que diariamente lee un libro además de la prensa. Igualmente manifiesta: "quería ocuparme intensa y sistemáticamente, siguiendo un plan, previo, de algún tema que me absorbiera y centralizara mi vida interior"⁷⁸².

-Fiori ve en esta actitud que el trabajo intelectual en la cárcel era para Gramsci "la vida misma, su modo de continuar la lucha revolucionaria, de permanecer vinculado al mundo, ideológicamente activo en la sociedad de los hombres"⁷⁸³. De acuerdo con todo ello prosigue con su idea de establecer un plan de estudios que encontrará diversas barreras, tanto en la recepción de libros y periódicos como, incluso, de material para escribir. En una paradoja terrible debió instar al jefe del Gobierno fascista: "El infrascrito, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos y en la disciplina penitenciaria y con la debida autorización superior ha intentado llenar el ocio de la detención tomando notas para una historia de la formación y del desarrollo de los grupos intelectuales italianos. Dado que últimamente parece haber surgido dificultades de carácter no muy preciso, pero por esto más difíciles de resolver, el infrascrito ruega a V.E. que le conceda la autorización para continuar la citada labor"⁷⁸⁴. Las barreras fueron superadas aunque no las continuas reticencias y la censura sobre sus escritos que obligaron a Gramsci a usar una redacción y un lenguaje complejo lleno de

⁷⁸²Idem. P.217, 218, 220 y ss., 224 y 225.

⁷⁸³G.Fiori. Op.cit. P.281.

⁷⁸⁴Idem. P.316 y 317.

"códigos alusivos"⁷⁰⁵. Fruto de esos escritos son los 32 "Cuadernos de la Cárcel" -simbólico título, sobre todo dado el carácter de los temas tratados- compuestos por 2.848 páginas, equivalentes a 4.000 folios mecanografiados.

177.-No pretendemos ofrecer una visión exhaustiva del pensamiento de Gramsci pero sí algunos apuntes sobre sus ideas ante los temas por él tratados más directamente relacionados, a nuestro juicio, con los cambios estructurales en curso en el Estado del siglo XX. Muchas de estas ideas, precisamente, están sobre todo prefiguradas en los "Cuadernos de la Cárcel" que, por las circunstancias que hemos descrito, son cualquier cosa menos manuales. Su carácter breve, aforístico a veces, permiten una variedad de interpretaciones, de retos a la imaginación racional que no han pasado por alto a ninguno de sus estudiosos. Esto no quiere decir que su obra sea intrínsecamente contradictoria: unas ideas permanentes laten con fuerza.

-Lo primero que hay que afirmar es lo que de innovador tiene la obra gramsciana. El autor sardo estará por igual impregnado de la cultura italiana y de lo mejor del pensamiento marxista. Pero a la vez aparece estrechamente ligado con las corrientes vanguardistas de principio de siglo hasta el punto que es difícilmente comprensible su obra sin el marco referencial de la crítica ambiental a la cultura burguesa apuntada anteriormente. A la vez y por ello mismo, el problema político esencial en Gramsci -la revolución socialista- es "otra forma de decir" su preocupación por la formación de una "cultura socialista"⁷⁰⁶. Este término no tiene nada que ver con la *cultura proletaria* oficializada por Stalin y aceptada por el pensamiento comunista occidental. La reflexión de Gramsci inauguraba un enfoque alternativo en el campo socialista superador del economicismo dominante, permitiendo una mejor perspectiva para la comprensión de transformaciones en curso. Paradójicamente en este planteamiento influyen la situación vital de Gramsci que le inmunizaba contra la habitual creencia en la ineluctabilidad revolucionaria por las crisis del capitalismo.

-Precisamente en este esquema hay que establecer el punto de encuentro entre el *corazón* del pensamiento de Gramsci y la realidad social y política del occidente técnico. Como ha

⁷⁰⁵P.Anderson. Consideraciones sobre el marxismo occidental. P.70 y 71.

⁷⁰⁶P.Collier. Op.cit. P.26.

señalado oportunamente Cerroni⁷⁸⁷, Gramsci es consciente de la superioridad histórica de la burguesía occidental gracias a su dominio de las formas culturales y políticas pero también, dialécticamente, por su control de la ciencia, la técnica y la organización económica. Hay en esto una ruptura trascendental con la ideología que ve en estos temas "logros" del hombre o de la sociedad globalmente considerada y, paralelamente, enuncia una crítica a la neutralidad tecnológica. Esta posición, en cierto modo, supera la visión de Lenin ante la técnica y abriría una nueva problemática en relación con la toma del poder y de los aparatos técnicos de producción.

-Sin embargo el proceso descrito arriba y la superioridad técnica de la burguesía no están exentos de contradicciones. En el artículo "El instrumento de trabajo", de 1920, expuso Gramsci: "La clase obrera ha conseguido un altísimo grado de autonomía en el campo de la producción porque el desarrollo de la técnica industrial y comercial ha suprimido todas las funciones útiles características de la propiedad privada, de la persona del capitalista"⁷⁸⁸. Esta opinión temprana quizás sea algo optimista pero abría un camino proseguido con singular profundidad en la cárcel en sus escritos sobre el fordismo, el taylorismo y aspectos de "lo científico"⁷⁸⁹ situando estos temas a una altura mayor que la expresada por la simple fascinación que ante ellos mostraron algunos de los principales revolucionarios soviéticos.

178.-A partir de esta centralidad cultural/política Gramsci construirá su concepto de hegemonía definido por Laclau y Mouffe como "momento transicional en la deconstrucción del paradigma político esencialista del marxismo clásico"⁷⁹⁰. En efecto, Gramsci supera los estrechos límites del modelo soviético en su análisis de las correlaciones de fuerzas y de la lucha de clases en occidente. Ello abre nuevas perspectivas teóricas y estratégicas para el socialismo europeo pero, al mismo tiempo, vuelve a resituar el análisis en el Estado. Veamos ese proceso en tres momentos de la obra gramsciana.

-En febrero de 1917 un joven Gramsci escribía -por cierto en un artículo censurado- : "Las afirmaciones del liberalismo son ideas límite que, una vez reconocidas como racionalmente

⁷⁸⁷U.Cerroni. Problemas de la transición al socialismo. P.34 y 35.

⁷⁸⁸A.Gramsci. Op.cit. P.70.

⁷⁸⁹Idem. P.285, 255 y ss., 457 y ss. y 480 y ss.

⁷⁹⁰E.Laclau y C.Mouffe. Hegemonía y estrategia socialista. P.VIII.

necesarias, se han convertido en ideas-fuerza, se han realizado en el Estado burgués, han servido para suscitar la antítesis de ese Estado en el proletariado y luego se han desgastado. Universales para la burguesía, no lo son suficientemente para el proletariado. Para la burguesía eran ideas-límite, para el proletariado son ideas-mínimo"⁷⁹¹. Observémos dos cuestiones: la ligazón entre ideología liberal y Estado burgués y la relación dialéctica que establece entre la función de los principios liberales y la revolución socialista. Ahora examinemos la fecha: aún no se ha producido la Revolución de Octubre; tras ella, en gran medida, este análisis dialéctico será abandonado por el marxismo -incluido, en cierto modo y provisionalmente, por el mismo Gramsci-. El proceso dialéctico propuesto implícitamente en el texto citado es sustituido por la toma frontal del poder, algo lógico en las condiciones rusas pero indebidamente extrapolado mecánicamente por el movimiento comunista a toda realidad capitalista.

-Un segundo momento: el informe de Gramsci al Comité Central del PCI en 1926. "En los países capitalistas avanzados, la clase dominante posee reservas políticas y organizativas que no tenía en Rusia, por ejemplo. Esto significa que incluso crisis económicas gravísimas no tienen repercusiones inmediatas en el campo político. La política va siempre con retraso, y con gran retraso, respecto a la economía. El aparato de Estado es más resistente de lo que podía creerse, y consigue, en los periodos de crisis, organizar más fieles al régimen de los que la profundidad de la crisis permitiría suponer"⁷⁹². Volvamos de nuevo a fijar nuestra atención en la fecha: el fascismo ha alcanzado el poder. Gramsci no se instala en el mero análisis de las causas del fenómeno sino que propone una tesis de más largo alcance y en ella está implícita la continuidad material del Estado burgués dentro de la discontinuidad del Estado fascista respecto de los principios liberales, de esas "ideas-fuerza" expuestas en 1917.

-En el tercer momento Gramsci extrae las consecuencias de un proceso que parte de tres polos: el Estado liberal como forma "normal" de dominación burguesa, el Estado fascista como forma "excepcional" de esa dominación y el Estado soviético como instrumento de la dictadura del proletariado en una realidad "particular" sustancialmente distinta de la occidental. Dice en el Cuaderno VII de la Cárcel: "En Oriente, el Estado lo era todo, la sociedad civil era primaria y gelatinosa; en Occidente, en cambio había una correlación eficaz entre el

⁷⁹¹A.Gramsci. Op.cit. P.19.

⁷⁹²Cit. por C.Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado. P.64.

Estado y la sociedad civil, y en el temblor del Estado podía de todos modos verse enseguida una robusta estructura de la sociedad civil, detrás de la cual se encontraba una robusta cadena de fortalezas y fortines"⁷⁹³.

-Es precisamente a partir de aquí cuando Gramsci desarrolla el concepto de hegemonía al que hemos aludido a la vez que elabora una estrategia alternativa que a la "guerra de movimiento" leninista opone -con matices- una "guerra de posiciones" en el Cuaderno XXX⁷⁹⁴ partiendo de un comentario sobre unas ideas de Rosa de Luxemburgo. De estos conceptos extraerá dos corolarios fecundos: la idea de los aparatos ideológicos del Estado -superando una visión jurídico-administrativa del mismo- y la función del "consenso" en la constitución de bloques históricos "condensados" en una relación determinada a la que denominamos Estado. En realidad los dos conceptos se articulan pues el primero sirve instrumentalmente al segundo que, a la vez, no se manifiesta sin aquellos aparatos.

-Conviene reseñar que de esta forma se otorga una lógica relevancia a las funciones legitimadoras asumidas por el Estado. La relación coerción/consenso se reequilibra en la forma "normal" del Estado burgués -la democracia- pues, como comenta Cerroni, Gramsci entiende que en ella "el propio ejercicio de la violencia por parte del Estado está condicionado a la capacidad de lograr y mantener un consenso". Este Estado, por lo tanto, deja de ser contemplado como un "aparato genérico" de violencia para la organización social de la producción⁷⁹⁵. La conclusión estratégica última puede ser expuesta con palabras de Laclau y Mouffe: "La progresiva disgregación de una civilización y la construcción de otra en torno a un nuevo núcleo de clase. La identidad de los contrincantes, por tanto, lejos de estar fijada desde un comienzo, cambia constantemente en el proceso"⁷⁹⁶. Lo que, por lo demás, supone un reencuentro con una idea del joven Gramsci expuesta en 1918: "El socialismo no se instaura en fecha fija, sino que es un cambio continuo, un desarrollo infinito en régimen de libertad organizada y controlada por la mayoría de los ciudadanos"⁷⁹⁷.

⁷⁹³A.Gramsci. Op.cit. P.284.

⁷⁹⁴Idem. P.419 y ss.

⁷⁹⁵U.Cerroni. Op.cit. P.89.

⁷⁹⁶E.Laclau y C.Mouffe. Op.cit. P.81.

⁷⁹⁷A.Gramsci. Op.cit. P.51.

178.-Unida a la problemática que acabamos de enunciar está la cuestión de los intelectuales. En este punto la clarificación metodológica de Gramsci será de enorme utilidad para analizar desarrollos ulteriores. Para él el prototipo de "intelectual moderno" será el "técnico fabril", propio, por ejemplo, de la industrializada Italia del norte; en el sur, por el contrario, pervive el "viejo intelectual" emblemático en el abogado. En ambos casos, pero operando de manera diferente, su función es la misma: sirven de nexo entre la clase dominante y la dominada. Esta diversidad de maneras de operar, sin embargo, es sumamente importante para entender el desarrollo del Estado en la sociedad altamente industrializada: el "intelectual ideólogo" cede -relativamente, pues nunca acaba de desaparecer- al "intelectual productor" llevando al mismo seno del proceso productivo los procesos de legitimación.

-Para que este proceso sea eficaz la forma de actuación intelectual debe renovarse: "el modo de ser de este nuevo intelectual no puede consistir ya en la elocuencia, motor exterior y momentáneo de los sentimientos y las pasiones, sino en el hecho de que se mezcle activamente en la vida práctica como constructor, organizador, <<persuasor permanente>>"⁷⁹⁸. Por otra parte Gramsci no sólo define el carácter y la función del nuevo intelectual sino que lo afina más a través de su concepto de "intelectual orgánico" y lo extrapola a la concepción del partido revolucionario entendido como "intelectual colectivo orgánico".

-En esta visión del partido y, en general, en el conjunto de su obra, Gramsci había tenido en cuenta ideas leninistas de las que formal y explícitamente nunca renuncia. En cierto modo conceptos como el de hegemonía no pueden entenderse cabalmente sino es como desarrollo de la idea de "dictadura del proletariado" de Lenin. Pero, precisamente, ese desarrollo había ido rebasando ampliamente muchas de las ideas del *marxismo-leninismo* tal y como habían sido congeladas por Zinoviev o Stalin. Más allá del debate puramente teórico las actitudes de Gramsci estaban llamadas a entrar en confrontación con el rumbo adoptado por la URSS y la Internacional. Dadas las condiciones internacionales y el internamiento de Gramsci el anatema llegaría por vías indirectas, apenas perceptibles pero conocida por los testimonios de los compañeros de prisión e, incluso, por alusiones personales de Gramsci. Así, a uno de sus hermanos expuso sus ideas sobre las posiciones de la III Internacional -con el auge del stalinismo- para que las trasladara al centro del PCI en el exilio, pero el clima era tal que su hermano prefirió callar para evitarle el probable

⁷⁹⁸C.Buci-Glucksmann. Op.cit. P.40 y ss. y 54.

riesgo de expulsión⁷⁹⁹.

-Sin entrar en un comentario sobre la formación de una crítica -siempre matizada- al modelo soviético en Gramsci puede afirmarse que lo que básicamente era un cuerpo teórico sobre el Estado y la política en occidente, tenía que derivar a una perspectiva distinta de los procesos en la URSS. Una cosa era afirmar la diversidad esencial entre la revolución en oriente y en occidente, otra el que los mecanismos de hegemonía enunciados para occidente no fueran de posible aplicación al Estado soviético. De ahí la preocupación de Gramsci en el último periodo de su vida: firme defensor de la URSS no puede dejar de objetar que la política de Stalin conducirá a la larga a un *déficit de hegemonía* y, por lo tanto, a un incremento de la dominación, de la coerción frente a la dirección, al consenso en torno al bloque histórico interesado en la construcción del socialismo⁸⁰⁰. Esta intuición, en todo caso, ha quedado absolutamente confirmada por la historia.

179.-Gramsci había escrito que la novedad del marxismo es su carácter de "filosofía liberada (o que trata de liberarse) de todo elemento unilateral y fanático, es la conciencia plena de la contradicción, en la que el mismo filósofo, considerado individualmente o como grupo social total, no sólo comprende las contradicciones, sino que se coloca él mismo como elemento de la contradicción, eleva este elemento a principio de conocimiento y, por lo tanto, de acción"⁸⁰¹. Coherentemente, hasta el final Gramsci se situó en el centro de las contradicciones. Su famoso lema sobre el "pesimismo de la razón y el optimismo de la voluntad" era un reflejo del mundo contradictorio que trató de entender y cambiar. Aportando numerosos elementos de reflexión ineludibles para interpretar el mundo posterior a la Segunda Guerra Mundial; su obra es, al mismo tiempo, el inicio de una visión pesimista de las posibilidades transformadoras del marxismo, de una visión

⁷⁹⁹P.Anderson. Op.cit. P.44. Este autor establece un interesante paralelismo entre Gramsci y Trotsky: el primero escribe sobre el fascismo en una cárcel fascista y el segundo reflexiona sobre el nazismo exiliado en una isla turca. P.120 y ss.

M.L.Salvadori. Gramsci y el PCI: dos concepciones de la hegemonía. P.89.

⁸⁰¹M.Quarante. La filosofía italiana hasta la Segunda Guerra Mundial. En: L.Geymonat. Historia del pensamiento filosófico y científico. Vol.VII. Siglo XX (I). P.394.

desesperanzada⁸⁰², pero más laica que la ardorosa fe de anteriores revolucionarios. Al fin y al cabo todas estas reflexiones eran el fruto de la derrota: derrota contra el fascismo, derrota contra el stalinismo.

-El 12 de noviembre de 1927 escribe Gramsci a su hermano Carlo desde la cárcel de San Vittore en Milán: "Yo no quiero representar ni el mártir ni el héroe. Creo ser simplemente un hombre medio que tiene sus convicciones profundas y no las vende por nada del mundo"⁸⁰³. Hay sin duda una exagerada humildad en estas palabras pero, por debajo de ellas, late algo más inquietante: sintetiza la tragedia del siglo XX europeo, cuando los "hombres medios" con convicciones habían creído poder disfrutar cómodamente de ellas no era posible hacerlo. No había libertad de expresión para las convicciones. El liberalismo también había sido derrotado. Faltan doce años para el inicio de la guerra, pero la guerra ya estaba instalada en la conciencia europea.

180.-La política fascista -en sentido amplio- sobre comunicación se caracterizaba por dos rasgos fundamentales: la censura férrea y la intervención propagandística en favor del régimen. Veamos a continuación algunas características peculiares de cada uno de los Estados fascistas.

-Tras la marcha sobre Roma el fascismo italiano comenzó enseguida a perseguir desde el poder -antes ya lo habían hecho las escuadras- a la prensa más reticente, fundamentalmente a la prensa de izquierdas. La ley de 1925 aseguraba definitivamente el control sobre la prensa liberal a la que se había tolerado e, incluso, subvencionado según sus tendencias. A partir del año siguiente el cumplimiento estricto de la ley y nuevas normas provocaron la suspensión indeterminada de todas las publicaciones que no fueran totalmente adictas⁸⁰⁴. Estas medidas eran congruentes con las necesidades y objetivos del nuevo régimen. Por un lado la censura actuaba en un sentido tradicional, tratando de impedir coactivamente la crítica al poder. Pero, a la vez, el carácter totalitario de

⁸⁰²P.Anderson.Op.cit. P.112 y ss. Comenta este autor que esa visión desesperanzada será una constante en el pensamiento marxista coetáneo y posterior: Benjamin, Sartre, Althusser...; en ellos se advierte "El método como impotencia, el arte como consuelo y el pesimismo como quietud". P.116.

⁸⁰³A.Gramsci. Op.cit. P.229.

⁸⁰⁴A.Pizarroso Quintero. "Il Salvaggio", interpretación de una revista cultural y política bajo el fascismo. P.239. E.Fernández Clemente. La Dictadura de Primo de Rivera y la prensa. P.189.

tal poder exigía que se impidiera la discrepancia pues anulaba la imagen de totalidad pretendida e impedía la absoluta eficacia de las propuestas fascistas. Este elemento, como veremos, quedaba reforzado por la propaganda. Finalmente en el origen mismo del fascismo latía una contradicción insoslayable entre la filosofía de la acción que le caracterizaba y la racionalidad teorizante y discursiva que se asociaba a la prensa -tanto a la liberal como a la obrera-. Durante un debate parlamentario, el 16 de mayo de 1925, Gramsci invocó en su intervención la opinión de los lectores del "Corriere della Sera", el mismísimo Mussolini -antiguo periodista- le contestó: "los lectores de periódicos no cuentan. No han hecho nunca una revolución. Los lectores de periódicos se equivocan siempre"¹⁰⁵.

-La propaganda fue una preocupación constante en Mussolini que hizo de su actividad particular una constante campaña de imagen. Para Cesarini el líder fascista parece partir de una "decisión instintiva": "lo que importa no es la calidad de la comunicación lo que importa es su destino"¹⁰⁶. Para ello el Estado fascista no dudará en recurrir indiscriminadamente a cualquier cosa que estime como reportadora de prestigio interior y exterior, sea el arte futurista o el deporte. El rescate de las glorias imperiales romanas y el orgullo nacionalista serán argumentos reiterados hasta la saciedad; el empleo de todos los medios -prensa, radio, cine...- una práctica habitual. Los jefes del régimen actúan ante el pueblo, se someten a su culto. Los resultados prácticos de esta política fueron ambiguos, como en general lo fue el propio fascismo. Útil en la medida en que evitó durante bastante tiempo una oposición articulada, todo parece indicar que la fantasiosa épica no consiguió generar más que una adhesión epidérmica a los proyectos del fascio. En todo caso no consiguió que las masas fueran en sí mismas las protagonistas del espectáculo político como sí lo sería en el nazismo. Lejos de ello, y más allá de la férrea censura, los intersticios no cubiertos por la legitimación fueron continuos y abundantes, si bien la coacción hizo difícil que se organizaran prácticamente hasta la guerra.

101.-El franquismo siguió pautas similares a las del fascismo, con precedentes en la Dictadura primoriverista¹⁰⁷ y con una

¹⁰⁵A.Gramsci. Op.cit. P.172.

¹⁰⁶G.P.Cesarini. Mussolini el publicitario. P.127.

¹⁰⁷E.Fernández Clemente. Op.cit. Passim. J.M.Guasch Borrat. "El Debate" y la crisis de la restauración (1910-1923). Passim. Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura de prensa y el mundo del libro. Passim.

diferencia importante: el sistema represor se configura durante la Guerra Civil lo que hace que la censura sea, a la vez, más radical y más rotundamente impuesta. Otro rasgo esencial será el protagonismo dado a la Iglesia en actividades censoras y de control ideológico^{ecb}. La norma censora venía implícita en el Bando del 28 de julio de 1936 de la Junta de Defensa Nacional que sometía a la Jurisdicción y Guerra por juicio sumarísimo los delitos "realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad", considerando rebeldes a "los que propalen noticias falsas o tendenciosas"; estableciendo un sistema de control previo de publicaciones y otro para ordenar el funcionamiento de emisoras de radio. En noviembre de aquel año se editó otro Bando que prohibía cualquier publicación pornográfica, de literatura socialista, comunista o libertaria y, "en general, disolvente".

-En los meses y años sucesivos las normas fueron muy numerosas siendo la más importante la Ley del 22 de abril de 1938 -en vigor hasta la ley de 1966-. Sus rasgos fundamentales, según la interpretación de Sinova al analizar su Exposición de Motivos, sería los siguientes:

-la prensa se considera "culpable" debiendo ser redimida "de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas";

-se atribuía una "misión" a la prensa: "transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno, además de la "formación de la <<cultura popular>>" y "la creación de la conciencia colectiva", por lo que no podía tolerarse que el periodismo viviera "al margen del Estado";

-ataque a la "libertad entendida al estilo democrático" que "habría dañado" a unas masas de lectores diariamente envenenadas por una prensa sectorial y "antinacional" que possibilitó "discutir a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de poderes ocultos", frente a ello "es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de prensa";

-contra el mercado de las noticias defiende un sistema "basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad";

-el periodista debía ser "apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos".

^{ecb}J.Sinova. La censura de Prensa durante el franquismo. Passim. J.Timoteo Álvarez. La información en la era de Franco: hipótesis interpretativas. P.19 y ss. J.Beneyto. La política de comunicación en España durante el franquismo. P.159, 160 y 167. R.Gubern. La censura: función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975). Passim.

-Estas medidas se complementaron con órdenes directas a los gobernadores y la otorgación de poderes a la Iglesia. El 23 de abril de 1939 hubo quemas de libros en la Universidad: Rousseau, Voltaire, Marx, Lamartine, Remarque... Después se quemó la Biblioteca de la Casa del Pueblo de Madrid. Igualmente se prohibieron las obras incluidas en el Índice. Este fervor inquisitorial se mantuvo al menos hasta la derrota del Eje, aunque se siguió manteniendo persistentemente la censura que sólo comenzó a moderarse en la década de 1960. El sistema se reforzó con el inicio de las emisiones televisivas que, para sus jerarcas, debían cristianizar a los españoles. Lo que sí decayó, paulatinamente y salvo en momentos de crisis, fue la ambición totalitaria y movilizadora pareciendo que el Régimen se conformó con coaccionar a sus adversarios y conservar una pátina ideológica autojustificadora cediendo el control de los medios -salvo TVE- a políticas típicas del neocapitalismo informativo aunque en una versión *sui generis*.

182.-El régimen nazi fue, con mucho, el sistema de tipología fascista más eficaz en la represión y en la propaganda. Estos dos polos fueron, hasta final del nazismo, las dos caras de una misma realidad: la coacción más brutal sobre la prensa⁸⁰⁹ se combinó tan eficazmente con la propaganda que suprimidos los medios no quedó prácticamente margen para la necesidad de expresión.

-Un buen ejemplo lo constituyó la "Exposición de Arte Degenerado" ("Entartete Kunstausstellung")⁸¹⁰, inaugurada por Hitler en Munich en 1937. En ella se expusieron obras -algunas de gran calidad y de artistas reconocidos mundialmente- "culturalmente bolcheviques" o "judíos". Paralelamente se organizó otra exposición, también en Munich, como inauguración de la "Casa del Arte Alemán", exposición que se repetiría anualmente como *contraste* con la decadencia y como ejemplo de estética grata al nazismo. Así pues el régimen parecía no temer ofrecer aquello que criticaba -de hecho la exposición oficial fue menos visitada que la otra, aunque de ello no hay que extraer conclusiones precipitadas- en una audaz maniobra de propaganda. El ritual se completaba con la destrucción del arte degenerado... aunque la realidad fuera otra y sólo una pequeña parte se quemó pasando otras a ser propiedad de miembros del Gobierno y siendo la mayoría subastadas en Suiza en 1939. El riesgo de la maniobra estaba calculado: en la apuesta de lo figurativo sobre lo abstracto contaba con la

⁸⁰⁹E.Dovifat. Op.cit. P.102, 103, 141 y ss. y 147 y ss.

⁸¹⁰F.Whitford. El triunfo de lo banal: el arte en la Alemania nazi. P.147 y ss. Desde 1933 ya se habían organizado otras "Exposiciones de la infamia" ("Schandausstellungen") en diversas ciudades.

aquiescencia y simpatía del público, contento de que se le dijera que aquellas expresiones de la vanguardia eran un timo, algo que ya popularmente era sabido. Al consagrar el poder del Estado esa intuición basada en la desinformación y en el bajo nivel cultural, el propio Estado y el Partido salían enormemente reforzados ideológicamente.

-Lejos de poder afirmarse que hubo una coherencia absoluta en la teoría, la propaganda nazi varió con los años. En marzo de 1933 Hitler pedía una inequívoca propaganda y declaraba odiar "la propaganda política bajo la capa del arte". En 1941 Goebbels, por el contrario, escribía: "La mejor propaganda no es aquella que se revela abiertamente a sí misma; la mejor propaganda es la que trabaja de modo invisible, penetra a la totalidad de la vida sin que el público tenga conocimiento de la iniciativa propagandística"⁸¹¹. En realidad las dos posiciones acabaron formando un todo y según las circunstancias se dió prioridad a una forma u otra, de hecho la enorme capacidad de penetración surgió de ese hábil compromiso entre estilos.

-Fue precisamente Goebbels -nombrado Ministro de Propaganda el 11 de marzo de 1933- el artífice de la maquinaria propagandística destacando por una gran intuición y una habilidad innata para el uso alternativo de la mentira y de la verdad. Tejió tan perfectamente su red de falsedades -fabricación de información- que llegó a engañar a Hitler pero cuando comenzaron las derrotas en el frente oriental contó la verdad, haciendo retumbar continuamente tambores por la radio entre las noticias y creando un clima de tensión que inmunizó a la población contra la desmoralización.

-La prensa sufrió el primer acoso del nazismo y durante el periodo nazi el número de periódicos pasó de 4.700 a 1.000. Pero pronto se vió que las nuevas realidades de la manipulación no pasaban prioritariamente por el papel impreso. En el proceso de Nuremberg el ministro nazi Albert Speer afirmó rotundamente: "Gracias a los medios técnicos tales como la radio y los altoparlantes, ochenta millones de hombres pudieron ser sometidos a la voluntad de un sólo individuo". Efectivamente, si los micrófonos y altavoces consiguieron hacer viables las concentraciones de masas en las que éstas delegaban su ser en el Partido y en el Führer, la radio fue el instrumento favorito para la penetración publicitaria. Ya vimos como se acosó y derribó la radio obrera, un segundo paso

⁸¹¹Sobre Goebbels: J.Goebbels. Diario. P.129, 130, 206, 259, 290 y 560. L.B.Doob. Goebbels y sus principios propagandísticos. P.127 y 139. P.Calvocoresi y G. Wint. Guerra total. P.525 y ss. G.Durandin. La mentira en la propaganda política y en la publicidad. Passim.

fue el sometimiento total de las emisoras a los dictados nazis que utilizaron, sobre todo durante la guerra, un sistema de programación basado en la reiteración y en la manipulación. Goebbels no podía ser más explícito: "La política de las noticias es un arma de guerra; su propósito es el de hacer la guerra y no el de dar información". El aparato de radio se convirtió, práctica y simbólicamente, en la voz del régimen y no es extraño que una de las obligaciones de los afiliados al partido fuera la de escuchar la radio con las ventanas abiertas¹².

-El otro instrumento favorito de la persuasión nazi fue el cine. El productor y director Karl Ritter sintetizó la actitud del cine nazi: "Mis películas tratan de la irrelevancia del individuo (...) todo lo que es personal debe ser sacrificado a nuestra causa"¹³. El primer film oficial del Partido nazi fue "Crepúsculo rojo" de G.Viciocky, estrenada el 2 de febrero de 1933 con la presencia de Hitler, que había sido designado canciller tres días antes. En enero de 1934 se inició el control estatal sobre el cine y un mes después se publicó una ley de censura para guiones y películas. En noviembre de 1936 se prohibió la crítica estética que fue formalmente sustituida por la "reflexión sobre arte" ("Kunstbetrachtung") que sólo podía ser descriptiva¹⁴. Finalmente, en 1937 se estatalizaba la industria cinematográfica.

-Durante la guerra siguió produciéndose cine en Alemania; en el periodo 1939-1945 se han contabilizado 562 películas, lo que da una idea de la potencia del cine alemán. No sólo habrá películas estrictamente propagandísticas sino también otras donde el mensaje era más oblicuo -biografías de personajes históricos alemanes, films de montaña, etcétera- y una mayoría de comedias, siguiendo la recomendación de Goebbels sobre la necesidad de distraer a un pueblo sacrificado por el esfuerzo bélico¹⁵.

-En general, como hemos comentado, el éxito de la propaganda nazi -o, mejor, de la articulación represión/propaganda- fue rotundo. Como prueba de ello hasta en los últimos y terribles meses de la guerra la adhesión o, al menos, la aquiescencia al

¹²P.Collin. Radiopoder. La radio como instrumento de participación. P.49.

¹³M.Vázquez Montalbán. La palabra libre en la ciudad libre. P.63.

¹⁴R.Gubern. La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas. P.84.

¹⁵Idem. P.84 y ss.

régimen fue casi absoluta¹⁶. Las experiencias puestas en práctica por Goebbels, unánimemente denostadas tras la victoria aliada serían, no obstante, el fundamento de grandes campañas ideológicas posteriores, sobre todo las más directamente relacionadas con la guerra fría. Igualmente el modelo fascista, y en particular el nazi, han servido, con todos los matices y frenos éticos que se quiera, como antecedente práctico para que los Estados de la postguerra tuvieran conciencia de la importancia de publicitar sus actuaciones.

183.-Sin embargo no fueron sólo los fascismo los que debieron recurrir a la imagen y a la comunicación como elemento bélico. Como ya vimos la Primera Guerra Mundial ofreció unos modelos de información y contrainformación que a partir de la década de 1930 fueron muy tenidos en cuenta en las nuevas contiendas bélicas. La primera experiencia importante fue la Guerra Civil española, quizá la primera guerra seguida masivamente en el mundo a través de los medios de comunicación. La profusión de elementos propagandísticos¹⁷ fue grande en los dos bandos, tanto los dirigidos a sus apoyos -reales o/y potenciales- como los lanzados al enemigo, lo que, en principio, es más sencillo en una guerra civil. Sin embargo las diferencias fueron notables como reflejo de la propia realidad política, mientras la imagen de los republicanos fue plural hasta lo contradictorio, la del bando faccioso fue compacta, militarizada. Posiblemente esta disparidad no influyó notablemente en el devenir de los hechos pero puede conjeturarse que ninguno de los dos bandos consiguió grandes logros al dirigirse al campo enemigo aunque el bando franquista consiguió mejores resultados -apoyado, obviamente, por la represión- en el seno de sus propios apoyos.

-En la Segunda Guerra Mundial los medios empleados, tanto

¹⁶Por supuesto cabría hacer aquí algunas matizaciones sobre los componentes psicológicos y políticos últimos que interactuaron en esa adhesión. Con no ser éste el lugar apropiado si conviene reseñar que, en todo caso, la formidable máquina de ideas nazi operó conociendo dicho sustrato lo que sería también una lección para el futuro de la propaganda política... aunque, según se dice, Goebbels desconfiara de los estudios de opinión y prefiriera guiarse por el instinto de su madre en la que vería representado al pueblo llano alemán...

¹⁷S.Núñez de Prado. Los partes de guerra franquistas como arma de propaganda en el guerra civil española. Passim. J.Gómez Mompert y J.M.Tresseras. La reorganización del sistema informativo durante la guerra. Passim. M.Núñez Díaz-Balart. Las palabras como armas: la propaganda durante la Guerra Civil. Passim.

cuantitativa como cualitativamente, fueron muy superiores. Un primer efecto del avance nazi lo constituyó la censura que imponían allí donde llegaba. Así, se ha calculado que en la Francia ocupada desaparecieron la mitad de periódicos y las ventas de los que pervivieron -pronazis- descendieron notablemente. Algo parecido sucedió con la prensa de otros países conquistados. Igualmente las tropas alemanas paralizaron muchos programas y emisoras de radio -en Holanda, incluso, se requisaron los receptores-, a la vez que trataron de impulsar otros bajo control a través de incentivos como elevados sueldos a locutores famosos, etcétera.

-Sin embargo a este silencio respondió paulatinamente la resistencia con una prensa clandestina. Así, en Bélgica se han contado hasta 300 periódicos difundidos por unas 12.000 personas; en Francia más de mil periódicos y panfletos; en Dinamarca más de diez millones de ejemplares de periódicos y panfletos; en Holanda la tirada conjunta de los cinco principales periódicos de la izquierda llegó a los 450.000 ejemplares. Igualmente, pese a las prohibiciones, fue habitual sintonizar la BBC, la radio soviética y, en Francia, las emisiones suizas. Todo ello demostró, por de pronto, que la utilidad de los sistemas nazis era muy limitada en los países conquistados lo que era lógico aunque sólo fuera por el propio mensaje de superioridad racial nazi. La actividad clandestina, mucho más precaria, consiguió sin embargo unos notables efectos: reconstruyó la sociedad civil, estimuló y cohesionó la oposición, formal o resistente y deterioró la moral de los alemanes y en conjunto "la clandestinidad europea estuvo en general mejor informada acerca de la guerra que los combatientes regulares lo estaban acerca de la clandestinidad"¹⁶.

-Los aliados -sobre todo EE.UU., Gran Bretaña y la URSS- también emplearon poderosos medios informativos en una triple vertiente: conseguir la solidaridad interna, desmoralizar al enemigo y usar de la información como elemento militar propiamente dicho -desinformación-. En lo primero obtuvieron un éxito generalizado sobre la base de decir casi siempre la verdad aunque, normalmente, exagerando los propios triunfos. Se habían aprendido las lecciones de la Gran Guerra y ahora era mucho más fácil el total apoyo interno: la conciencia resistente, la objetiva atrocidad nazi y la superioridad ética aliada contribuyeron a esta eficacia. En el segundo aspecto los resultados fueron muy modestos: los ingredientes que triunfaron en Alemania actuaron con tanta o más fuerza en sus ejércitos; algo muy distinto sucedió en Italia donde el colapso de imagen y legitimidad del fascismo fue total. En

¹⁶ P. Calvocoressi y G. Wint. Op.cit. P.282 y ss., 300 y 301.

cuanto al tercer elemento, convivió con la credibilidad general pues de ello dependía su eficacia; el tema rebasa los objetivos de este trabajo pero sí cabe resaltar el uso militar de la información, hecho que en las guerras siguientes alcanzó una mayor importancia.

-Aparte de lo indicado para la lucha clandestina los medios favoritos para la propaganda aliada también dieron cabida preferentemente a la radio y al cine. Los avances técnicos hicieron posible tanto la emisión continuada hacia los países invadidos como al interior de los propios Estados enemigos⁶¹⁹ siéndolo, en muchos sentidos, el medio privilegiado de actuación informativa. La aportación cinematográfica fue, sobre todo, obra de EE.UU. que utilizó eficazmente este medio popular y en auge internamente para motivar a los soldados y para implicar a todo el país en el esfuerzo bélico. El cine americano dió un rostro al enemigo nazi y japonés y prefiguró unas pautas éticas y estéticas que aún persisten en algunos estilos cinematográficos.

-Curiosamente antes y en los primeros tiempos de la guerra la posición de la industria cinematográfica fue muy cauta, alineándose con los partidarios de la neutralidad. Una resolución del Senado incluso propuso una comisión de encuesta -que incluía el cine- sobre "toda propaganda insidiosa tendente a incitar a los EE.UU. a participar en la guerra europea". No es pues extraño que de estos momentos no exista prácticamente filmografía sobre lo que estaba sucediendo en Europa; la única excepción destacable es "El Gran Dictador" de Chaplin al que se le pidió oficiosamente prudencia durante el rodaje. La situación cambió radicalmente tras el ataque a Pearl Harbour: el propio Roosevelt aconsejó realizar *films* belicistas y patrióticos iniciándose así una espiral de películas bélicas que ni siquiera cesó con el fin de la guerra, lo que era la mejor prueba de que junto a los objetivos patrióticos había importantes intereses económicos. Pese a cambiar de enemigo el valor americano siguió siendo un elemento ideológico aprovechable en la guerra fría. Significativamente la primera película del género fue "Remember Pearl Harbour" de 1942⁶²⁰. La labor de propaganda del cine fue coordinada por el "Comité Hays" lo que tendría sus repercusiones en el esquematismo habitual en las producciones de esta época que, por lo demás, consiguieron plenamente sus objetivos.

-Todos estos sucesos acaecidos durante la guerra y en los regímenes fascistas tendrían una honda repercusión en los

⁶¹⁹C.Collin. Op.cit. P.49 y ss.

⁶²⁰F.Thibaut. Op.cit. P.624 y ss.

paradigmas informativos posteriores ejerciendo un gran impacto sobre las personas más sensibles de la época. En el artículo "Lejos del fuego" escrito en 1944, Adorno evaluaba su experiencia en la guerra: "Los hombres son reducidos a actores de un documental monstruo que no conoce espectadores por tener hasta el último de ellos un papel en la pantalla"⁹²¹. En efecto, de esta época arranca con singular eficacia la dramatización espectacular de la violencia, creada o visualizada en el acto mismo de acontecer, la televisión, después, amplificará esta tendencia.

-Y también en esta crisis bélica hay puntos de arranque de una inversión sobre las nuevas tecnologías informativas. De un lado el saber acumulado en materia de manipulación -relativa, si se quiere- de ideas será prolijamente aprovechado por los grandes triunfadores de la guerra. Por otro lado baste recordar la declaración de Speer para entender cómo había condiciones para transferir los males causados a esas mismas técnicas. En el caso de los fascismos aún era fácil atacar a los que estaban detrás de las técnicas que, por otra parte, habían suprimido la libertad de expresión. Luego los contornos se harán más difusos: en una sociedad autosatisfecha y con libertad de expresión era difícil atacar como manipuladores a los gobernantes -y ni digamos a las empresas, Iglesias, etcétera- sin modificar el paradigma de la igualdad formal. Y sin embargo la conciencia de ser manipulado se extenderá ampliamente, el recurso al temor a la técnica es, en ese marco, el más sencillo pues, en todo caso, es innegable su concurso necesario en las prácticas aludidas.

185.-El fin de la guerra abría una nueva era donde las relaciones políticas, intra e interestatales iban a tener un carácter distinto del anteriormente conocido. Algunas de las notas características esenciales serán: existencia de la bomba nuclear como elemento de disuasión/amenaza permanente, bipolarización creciente en torno a la URSS y EE.UU., división de Europa entre un bloque artificial y nominalmente socialista y otro bajo la égida norteamericana en el que se afianza una política liberal con prácticas keynesianas y grandes posibilidades para el expansionismo del capital monopolista, crisis definitiva de los antiguos modelos coloniales.

-En ese marco y en Europa occidental brilla con luz propia la resurrección de la libertad de expresión. Las Constituciones recuperadas la proclaman y las nuevas la consagran y perfeccionan. Con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre la idea misma de los derechos Fundamentales alcanzan su máxima cota de prestigio. En ello había, a la vez, una mirada hacia atrás y la constatación de un fracaso.

⁹²¹T.W.Adorno. Op.cit. P.52.

-La Constitución Francesa de 1946 reafirmaría solemnemente los derechos y libertades de 1789 y en su Preámbulo también enumeraría una relación de "nuevos derechos políticos, económicos y sociales", "comme particulièrement nécessaires à notre temps". Chevalier, a propósito de esta fórmula, comentará que filosóficamente es tan defectuosa como interesante⁸²². En efecto, en esa ampliación puede apreciarse el difuso pero eficaz clima reformista extendido entre la resistencia y el posterior avance de la izquierda comunista. Aquí, como en otros lugares -por ejemplo en Italia- en este momento puede apreciarse cómo los Derechos vuelven a ser una arma política que explicita simbólicamente y eficazmente, las posiciones de los principales partidos y fuerzas de presión. Porque la gran paradoja es que el triunfo universal de los Derechos Humanos coincide con el fracaso de su fundamentación tradicional. En efecto, las experiencias de las dos guerras mundiales habían socavado y desacreditado el iusnaturalismo racionalista⁸²³ a la vez que el constitucionalismo se había mostrado inoperante frente al totalitarismo. Así lo que había de triunfo era que en gran medida un atemorizado reconocimiento de fracaso.

-En todo caso llevados por los grandes ideales pisoteados o buscando simplemente la estabilidad y la paz civil -y a menudo con una mezcla de los dos deseos- los estadistas occidentales se aprestaron a la tarea de edificar las nuevas realidades políticas sobre los derechos clásicos ampliados. Diríase que se entraba en una etapa de Derechos sin aura, privados de sus orígenes pero capaces de asegurar importantes mecanismos de legitimación. Y entre estos Derechos estaba de forma muy relevante la libertad de expresión.

-Sin embargo lo que se había perdido en profundidad filosófica iba a ganarse en técnica jurídica destinada a afianzar y hacer más eficaces en la práctica cotidiana esos Derechos. El mayor y más influyente ejemplo de esto lo constituye la Ley Fundamental de Bonn de 1949 que contiene, en el acertado juicio de Cruz Villalón, de "forma ejemplar" lo que hoy es "el derecho de los derechos fundamentales": vinculación general, eficacia directa, contenido esencial y tutela judicial⁸²⁴.

⁸²²J.J.Chevalier. Op.cit. P.592 y ss. Por otra parte la Constitución de 1958 seguiría la misma técnica: los Derechos de la Declaración de 1789, confirmados y completados por la Constitución de 1946. Idem. P.687 y ss.

⁸²³A.Barrena García. La fundamentalidad de los derechos humanos. P.708 y ss.

⁸²⁴P.Cruz Villalón. Op.cit. P.184.

Conviene, no obstante, matizar esto: en primer lugar porque es en la propia RFA donde se han podido encontrar excelentes ejemplos de cómo la oportunidad política ha venido a subvertir las pretensiones de fundamentalidad de los Derechos sin alterar las excelentes cautelas legales y, muy especialmente, en lo que afecta a la libertad de expresión -piénsese en el "Decreto sobre los radicales"- . En segundo lugar este modelo de cautelas es de aplicación sólo, salvo excepciones, a los derechos clásicos -aquellos que reconstituían ideológicamente el modelo demoliberal- y no tanto los nuevos derechos sociales, económicos, culturales...

186.-Pese a este triunfo formal de la libertad de expresión la censura también ha sido una constante. No sólo pervivieron los estados dictatoriales sin reconocimiento real de la libertad de expresión y los Estados que aún mantuvieron sus colonias negaron prácticamente sus derechos metropolitanos a los indígenas. Pero el fenómeno más notable es la consolidación de espacios exentos de libertad de expresión dentro de los Estados donde ésta estaba reconocida. Se ha venido considerando como poco menos que inevitable que estructuras que constituían la democracia, como los partidos políticos, restringieran los derechos de expresión a sus afiliados. Igualmente la libertad de expresión estaría postergada en el mundo laboral, incluyendo las empresas periodísticas.

-Todos estos fenómenos, insuficientemente estudiados, crean dos paradojas: en algunos de los mecanismos conformadores de la práctica democrática y de la opinión pública que debía, a su vez, basarse teóricamente en la libertad de expresión, ésta no existía -o lo hacía levemente en la base-. Adorno⁸²⁵ constataba globalmente la situación: "siendo así que la sociedad entera se vuelve jerárquica, las oscuras relaciones se agarran a dondequiera que aún se da la apariencia de libertad". El otro fenómeno no es menos significativo: en relación con la censura difusa y descentralizada -en el Estado en occidente, por supuesto-, ya no debía asumir una función marcadamente represora salvo en crisis particulares -legislación antiterrorista- delegando en organismos intermedios la censura, con ello ganaba en legitimación pero destruyendo el mito liberal sobre la maldad intrínseca del Estado, aunque tal recurso ideológico reaparecerá en momentos en que sectores económicos pretenden una cierta actuación política que favorezca sus intereses -por ejemplo surante los debates sobre la *desregulación* televisiva-.

-Todo ello no quiere decir que el Estado no haya cumplido una función coactiva sobre la expresión, la ha cumplido porque en el Estado del capitalismo tardío las relaciones entre el

⁸²⁵T.W.Adorno. Op.cit. P.20.

entramado político y el económico son más sutiles pero más complejas que en el "liberalismo de competencia" decimonónico y, por ello mismo, las mutuas *delegaciones* no son sino formas distintas de un mismo proceso. Así, por ejemplo, lo que gana en legitimación un Estado formalmente poco coactivo no lo pierde en legitimación el entramado económico que actúa en sus relaciones internas coactivamente o sin transparencia: conseguir esto es uno de los mayores éxitos de la ideología hegemónica.

-Por otra parte serán los mismos sectores formalmente liberales los que clamen por intervenciones directas del Estado en situaciones de crisis. Finalmente durante la guerra fría fueron numerosos los Estados que mantuvieron plenamente vigentes estructuras represivas para aquellos y aquellas que quedaban *fuera del sistema*. Estas actuaciones no restaban legitimidad sino que, al revés, la incrementaban por la sencilla razón de que la represión era la expresión misma de la política de imagen del Estado. No es extraño, en palabras de Teodori²⁶ que "la expresión que, con razón, se ha utilizado más para definir la esencia del Mayo francés ha sido la de <<tomar de palabra>> por parte de todos y de cada uno, de la masa y de los individuos que, finalmente, encontraban, en el seno del movimiento general, la posibilidad de expresarse sin tener en consideración las limitaciones propias de la sociedad burocrática o los ritos y las estructuras de la izquierda tradicional".

187.-Un caso paradigmático fue la llamada *caza de brujas* en EE.UU.²⁷. Los orígenes del *maccarthysmo* se remontan a 1943 con la creación de la "Alianza para la preservación de los ideales americanos" que agrupó, en el ambiente bélico, a la gran mayoría de los productores cinematográficos. Desde esta base *privada* -la misma que el "Comité Hays"- intervendrá el Estado, ya en la postguerra, con la creación del "Comité de Actividades Antiamericanas" presidido por J.Farnell Thomas -después condenado por estafa-. Algunas constantes se iban a mantener: la intervención parlamentaria, la complicidad de la gran industria -temerosa de la reacción del público- y el énfasis nacionalista abstracto en los objetivos de la investigación y represión, convirtiendo *lo americano* en sinónimo de *mundo libre*, auténtica democracia...Este recurso sería de gran utilidad para conformar una opinión pública

²⁶M.Teodori. Las nuevas izquierdas europeas (1956-1976). Vol.II. P.481 y 482.

²⁷R.Gubern. La caza de brujas en Hollywood. Passim. D.Pinto. La Saga de los "New York intellectuals". P.57. S.Savran y E.A.Tonak. Entrevista con Paul M.Sweezy. Passim. F.Thibaut. Op.cit. P.627 y ss. M.Cirera. Op.cit. P.74,75 y 98.

adicta y dócil, orgullosa de su superioridad ética.

-La investigación, como es conocido, se centró en el mundo del cine aunque, en realidad, alcanzó, en sus momentos álgidos, a todo el mundo de la prensa, de la cultura, de la ciencia o de la economía, sospechoso de simpatizar o haber simpatizado con ideas izquierdistas⁸²⁸, incluido, en curiosa lección histórica, Oppenheimer, el padre de la bomba atómica. Con la intervención directa del senador Mac Carthy la persecución se incrementó. Las posibilidades legales de condena judicial eran a veces difíciles por lo que el funcionamiento empleado se hizo más difuso y, por ello, normalmente, más terrorífico. Lo que el Comité pedía eran inculpaciones y delaciones, tratando de ampliar al máximo la relación de investigados, amplificando así el clima de persecución y, de paso, preveyendo *desviaciones ideológicas*. Cuando las presiones arreciaron los más significativos personajes oponentes al principio cedieron, los valerosos que se negaron a declarar invocando justamente la Constitución fueron declarados "testigos inamistosos" ("the unfriendly nineteen") y en muchas ocasiones, condenados a penas de cárcel. En todos los casos los inamistosos eran proscritos para el trabajo e incluidos en las famosas listas negras que los grandes productores respetaron largos años.

-Gubern⁸²⁹ ha descrito así el fenómeno del *maccarthysmo*: "fue meramente una de las muchas variantes que puede revestir la ideología y la acción fascista en una sociedad de capitalismo avanzado, dotada de unos mecanismos democráticos excesivamente vulnerables y manipulables por parte de los poderosos grupos de presión financieros, militares y ultraconservadores que existen en su seno". Esta explicación, sin embargo, no nos parece que aclare definitivamente la realidad de lo sucedido. En efecto, la *caza de brujas* no fue un fenómeno efímero que concluyó cuando la *democracia* recuperó su protagonismo frente a los perversos grupos de presión, entre otras cosas porque la democracia americana no puede entenderse, precisamente, sin esos grupos de presión. La *forma represiva* cedió cuando, simplemente, se había logrado sus objetivos. Los EE.UU. de la guerra fría necesitaban cerrar filas ideológicas y políticas, eliminar las distorsiones en un momento de expansión económica del capital norteamericano y cuando el auge de las izquierdas europeas podía ser preocupante.

-El acoso a la cultura era una baza fundamental en la estabilización interna pues fundamentalmente desde ella podían

⁸²⁸Leyendo actas y declaraciones del Comité se tiene la impresión de que la mayoría de los firmantes de la Declaración de Independencia hubieran sido represaliados.

⁸²⁹Idem. P.7.

derivarse críticas significativas al orden imperial y, quizás, conectar con otros sectores sociales -sindicatos, minorías étnicas- deshaciendo la ilusión de la modélica sociedad americana. La elección del cine como campo preferencial de intervención no era una casualidad por todo su valor simbólico, capacidad de penetración y popularidad de los que trabajaban en él. El terror impuesto fue eficaz, las críticas de un Huston -que calificó al Comité de "obscenidad"- fueron acalladas; Bogart⁹³⁰, Cooper o Kazan colaborando eran más importantes que la insumisión de algunos oscuros guionistas o actores de segunda fila. La cárcel, la proscripción o el exilio laboral de muchos relevantes profesionales *inmunizó* al cine americano de veleidades izquierdistas, liberales o intelectuales para décadas: la crisis creativas no pareció molestar a los productores, no afectó especialmente a los ingresos.

-Las masas americanas fueron puestas en tensión, la tensión que siempre provoca el saber -o creer saber- que hay un *traidor en casa*. No podía haber simpatía para los *inamistosos*. Pero en el conjunto de la intelectualidad las reacciones no fueron tampoco de defensa de los valores liberales que pretendía representar como élite, predominando las posiciones ambiguas, "de angustia y pesimismo absolutamente conforme a su creencia en un mundo complejo y sembrado de males irreconciliables"⁹³¹. Los intelectuales liberales, como colectivo, no estuvieron decididamente a favor de la caza de brujas, pero tampoco estuvieron manifiestamente en contra, limitándose a asumir una dorada marginalidad ante el conflicto, refugiándose en el diletantismo y la sofisticación. Era suficiente: también para décadas la cultura americana sería globalmente dócil. Orson Welles, en 1964, definiría así el proceso: "Lo malo de la izquierda americana es que traicionó para salvar sus piscinas. Y no hubo unas derechas americanas en mi generación. No existían intelectualmente. Sólo había las izquierdas y éstas se traicionaron. Porque las izquierdas no fueron destruidas por Mac Carthy; fueron ellas mismas las que se demolieron, dando paso a una nueva generación de <<nihilistas>>".

⁹³⁰El caso de Bogart es sintomático del ambiente del cine norteamericano condicionado por una represión soterrada. Encasillado en papeles de gangster hizo alguno "al lado de la ley" cuando se lo pidió el Departamento de Justicia. Su asimilación al rol de *malo* preocupó a la Warner Bros. hasta el punto de falsificar su biografía para dulcificarla haciéndolo nacer un día de Navidad. R.Gubern. Comunicación y cultura de masas. P.91.

⁹³¹D.Pinto. Op.cit. P.62.

188.-En el otro lado geoestratégico estaba la URSS. Aunque nos salgamos momentáneamente del marco político propuesto convendrá hacer algunas apreciaciones para comprender mejor ciertos desarrollos posteriores. Ya vimos la actitud abierta que preconizaba Lenin, sin embargo bajo su propio gobierno se dictaron medidas censoras: la consolidación primera de la Revolución y la posterior guerra civil fueron la causa habitualmente aducida para ello. En todo lo caso lo significativo del stalinismo no fue sólo la represión de sectores anticomunistas sino, también, la censura y represión desatada en el seno del propio grupo dirigente. En efecto, la más dura coacción sobre intelectuales marxistas hizo que la URSS, el lugar donde el marxismo teórico se había desarrollado con más vigor, se convirtiera en diez años -1930-1940- "en un páramo intelectual, sólo impresionante por el peso de la censura y la tosquedad de su propaganda"³².

-Así pues el propio marxismo fue una de las principales víctimas del stalinismo. A medio y largo plazo esto tendría unas consecuencias devastadoras para las ideas socialistas. Dado el prestigio de la URSS y del PCUS en el movimiento comunista internacional ese páramo fue trasladado a la elaboración teórica en muchos países europeos pese a las nuevas aportaciones de intelectuales en Francia o Italia. Por otra parte en la URSS dejó de ser una energía motora para convertirse en un puro dogma sacrosanto.

-La censura no fue sólo un catálogo de prohibiciones sino unas directrices que había que seguir férreamente y que afectaban a la literatura, el cine, la música, la prensa, la estética o la ciencia. El impulsor de estas medidas fue Andrei Zadnov y aunque murió en 1948 sus mandatos siguieron vigentes; en ellas, según Laqueur³³, "se dijo a los intelectuales soviéticos que su enfoque seguro tenía que ser partidista (*partiiny*), de estilo ruso popular (*naodny*). Las obras de arte deberían ser típicas (*typichny*), y sólo podrían tratar de problemas personales en cuanto que los mismos tuvieran un interés general, y concerniesen en definitiva a todo el país". Como puede verse lo teórico desaparecería en favor de lo puramente partidista con contenidos específicos no sólo amarxistas sino declaradamente reaccionarios.

-El relativo deshielo acontecido en torno al XX Congreso del PCUS significó la atenuación de la censura³⁴ y la apertura de

³²P.Anderson. Op.cit. P.29.

³³W.Laqueur. Europa después de Hitler. Vol.2. P.100 y ss.

Idem. P.106 y ss., 112 y 113.

nuevas posibilidades expresivas. Sin embargo este proceso fue efímero, aunque no se volviera a la crudeza stalinista. En buena medida ello fue causado por las propias indecisiones y contradicciones estructurales de la política de Jrushov: no podían cambiarse los males implícitos al conjunto del sistema político sin transformaciones de fondo, algo a lo que no estaba dispuesto el aparato soviético. Por eso, pese a la toma de conciencia e, incluso, al temor suscitado por las prácticas de Stalin, no podía ensayarse una legitimación desde la libertad frente a la coacción sin que, a la vez, se pusiera en tela de juicio el partido único y el conjunto del sistema jerárquico, rígido y antidemocrático. Schaff⁶³⁵ ha contado una anécdota que es toda una alegoría del período: visitando Jrushov una exposición de artes plásticas discutió acaloradamente con el escultor con el escultor disidente -disidente estético, se entiende- Nietizviestnii quien a raíz de este suceso fue expulsado de la Unión de Escultores y perseguido. Tras la pérdida del poder Jrushov pidió perdón al escultor a través de otro artista, manifestándole que había sido inducido a la crítica por un miembro del Comité Central -lo que parece ser cierto-. En su testamento encargó que Nietizviestnii realizara su tumba, especificando que debería tener plena libertad para elegir la forma. El escultor aceptó y la realizó.

-Esta experiencia y el gris período brezneviano demostró que no era posible una mínima libertad de expresión significativa sin cambios políticos en profundidad. A la inversa la *perestroika* demostraría que no era posible un cambio político importante sin libertad de expresión significativa (*glasnot*).

189.-Junto a lo que llevamos comentado puede afirmarse que el gran fenómeno del período fue la explosión de los medios de información. La prensa siguió la línea dominante durante el período de entreguerras, consolidando a su vez el modelo heredado desde finales de siglo XIX, pese a la competencia de la radio y el cine. El periódico siguió siendo un actor político de primer orden, aventajando a la radio en su función de *fijadores de la opinión*, teniendo por ello mayor influencia política, sobre todos los diarios de prestigio, pese a la pervivencia y mantenimiento de rotativos amarillos. En el mismo período de entreguerras también surgieron mecanismos interventores de los poderes públicos anteriormente desconocidos como encuestas parlamentarias, legislaciones anti-trust, subvenciones, etcétera.

-Por su parte la radio siguió ampliando su popularidad convirtiéndose en un medio ágil centrado en la música y la

⁶³⁵A.Schaff. Perspectivas del socialismo moderno. P.50 y 51.

información ligera sin desdeñar otras funciones más cultas además de ver renovadas sus funciones de adoctrinamiento político tras las experiencias bélicas. En este sentido la radio adquirió una importancia simbólica de primer orden en las maniobras de penetración ideológica durante la guerra fría³⁶ y, después, en las luchas anticolonialistas. Por otra parte la publicidad fue extendiéndose a muchas emisoras aunque se conservaron algunos modelos públicos. La radio, finalmente, siguió fascinando, aunque con muchos matices, a los intelectuales; Boris Vian, en su "Homenaje a la radio", entre declaraciones de admiración, manifestaba: "el primer contacto del niño de nuestra época se produce no como en otros tiempos a través de la nodriza o de la madre mientras le acuna, sino a través de esta caja generalmente horrible que hace ruido sobre la chimenea"³⁷.

-Pero el gran fenómeno de masas se dió con la aparición y generalización de la televisión. En 1935, en Berlín, se emitió regularmente por vez primera; en 1936 lo hizo la BBC y en 1938 comenzaron emisiones en EE.UU.. Estas experiencias se truncaron por la guerra salvo en EE.UU.. En la URSS comenzaron en 1945, en 1946 emitió la BBC, en 1952 empezaron en la RFA, en 1954 en Italia, Bélgica y Suecia, en 1955 en Luxemburgo y Mónaco, en 1956 en España y un año después en Portugal. En la década de 1960 la televisión era un fenómeno de masas en EE.UU. y en toda Europa que suscitaba, a la vez, la mayor admiración y las más enconadas críticas.

-En general se aprecia en esta época una estrecha relación entre modelos políticos y modelos televisivos. En EE.UU. la televisión fue siempre, salvo contadas excepciones, privada; en Europa, sin embargo, y salvo Mónaco y Luxemburgo, el modelo dominante fue el público por dos razones. La televisión es vista como un poderoso instrumento de cohesión social y nacional que hace que los gobiernos le presten especial atención y control³⁸. Pero, por otra parte, la economía europea estaba en una situación que hacía difícil que la inversión necesaria para los equipamientos de producción, emisión y transmisión fuera asumida por capitales privados que podían dudar de la rentabilidad inmediata del nuevo medio. Pese a ello la publicidad se iría convirtiendo en la principal fórmula de financiación y con la mejora de la economía europea y los avances técnicos comenzaron los intentos privatizadores; así en la RFA en 1960 -prohibidos por

³⁶C.Collin. Op.cit. P.52.

³⁷B.Vian. Homenaje a la radio. P.63.

³⁸P.O.Costa. La crisis de la televisión pública. P. 54 y ss.

la Corte Constitucional el 28 de febrero de 1961- y en 1964; en Italia desde 1955 -con una intervención de la Corte Constitucional de 1960 que reforzó el monopolio-; Francia en 1968 y 1970; en Gran Bretaña en 1949 y en 1952, mientras que en 1954 la "Television Act" abrió las puertas a un modelo mixto⁶³⁹. En todo caso serán los años 80 los que verán la ofensiva privatizadora mayor -muchas veces con argumentos basados en la defensa de la libertad de expresión- según se afianzaban las tendencias económicas y tecnológicas expuestas.

-Tras este apretado resumen hay que constatar un hecho fundamental: los medios de comunicación, añadidos a fenómenos anteriores, como el cine, configurarán la auténtica cultura de masas, dando lugar a enconados debates y, por encima de ellos, una nunca superada *desconfianza-ambiente*. Umberto Eco explicaba la situación: "Eranse que eran los mass-media, eran malos, ya se sabe y había un culpable. Y además había las voces virtuosas que denunciaban sus crímenes. Y el Arte (ah, por fortuna) que brindaba alternativas a quien no estuviera prisionero de los mass-media. Pues bien, todo acabó. Debemos recomenzar por el principio a interrogarnos sobre lo que ocurre"⁶⁴⁰. En realidad esta última invocación era bastante retórica pues paralelamente al desarrollo de los medios se genera toda una teoría de la comunicación. Aunque hay precedentes notables -sobre todo los estudios de Lazarsfeld, judío austriaco emigrado a EE.UU. en 1932- es durante y tras la Segunda Guerra Mundial cuando se desarrolla la *Edad de Oro* de la teoría de la información, sobre todo en el mundo anglosajón. Características comunes a los principales autores serán: búsqueda de un status científico para la comunicación de masas, interés en relacionar los estudios empíricos con el interés por la psicología -percepción y persuasión-, estudios basados primero en los contenidos y luego en los efectos, con aparición de los primeros juicios valorativos sobre los peligros.

-La Escuela de Frankfurt inició un camino, rico en matices, sobre los efectos nocivos. En realidad no es un análisis centrado exclusivamente en los media -aunque Lazarsfeld tuviera numerosos contactos con la Escuela- sino en la cultura de masas y no porque fuera democrática sino porque, como comenta Jay⁶⁴¹, no lo era sustancialmente: "La noción de <<cultura popular>>, afirmaban, era ideológica; la industria cultural suministraba una cultura falsa, refinada, no

⁶³⁹Idem. P.64 y ss.

⁶⁴⁰U.Eco. La multiplicación de los media. P.124.

⁶⁴¹M.Jay. La imaginación dialéctica. Una historia de la Escuela de Frankfurt. P.353, 354 y 258.

espontánea, en vez de la cosa real". En Horkheimer, en concreto, esta crítica se relacionaba con la crítica realizada a la <<racionalidad tecnológica>> tal y como era entendida por la clase dominante -"gobernante"- del capitalismo desarrollado; esa racionalidad tecnológica era "una traición a la verdadera esencia de la razón", considerando al fascismo como una expresión del aprovechamiento máximo de esa tendencia.

-En el otro polo de la relexión encontramos a este período a Marshall McLuhan que con la publicación de "La Galaxia Gutemberg", en 1962, alcanzó un rápido prestigio y ofreció una visión radicalmente optimista de los nuevos fenómenos. No es que hubiera una discrepancia de fondo en la comprensión de lo que sucedía sino una valoración positiva donde antes había temor. McLuhan comenta la reacción a los nuevos medios en occidente como la "respuesta de una lectura del libro al <<desafío>>" esta contradicción no es, sin embargo, esencial pues "la verdadera transferencia de saber y el cambio que se ha producido en los procesos mentales y en la actitud mental, ha sido por entero subconscientes"⁴². Como hemos dicho esta opinión -difícilmente rebatible- se enmarca en una consideración positiva de los nuevos fenómenos informativos, pero lo que el autor canadiense no podía evitar es que esos procesos de interiorización no fueran vistos por todos con su optimismo sino con temor por otros enfoques teóricos. Esa interiorización inconsciente llegará a ser sinónimo de miedo a la homogeneidad y a la pérdida de individualidad, no en vano una de las frases favoritas de los apocalípticos será el temo a la aparición de un Nuevo Leviatán o del Big Brother. Sin embargo McLuhan advierte oportunamente que ese "homogeneización de hombres y materiales" no es en sí el fruto de las más modernas tecnologías sino que, precisamente "el gran programa de la era de Gutemberg, la fuente de riqueza y poder desconocido en cualquier caso en cualquier otro tiempo o tecnología"⁴³. Por ello las nuevas tecnologías -desde el telégrafo- "no tienden en sus efectos hacia lo homogéneo de la cultura de la imprenta"⁴⁴.

-Es en esta afirmación última donde las dudas sobre los brillantes juicios de McLuhan deben expresarse con más contundencia. En efecto, de la tendencia homogeneizadora de la cultura de la imprenta no se deduce sin más el carácter abierto de las nuevas tecnologías porque el punto débil de McLuhan, precisamente, radica en su hipostatación de las

⁴²M.McLuhan. Op.cit. P.171.

⁴³Idem. P.155.

⁴⁴Idem. P.199.

tecnologías con independencia del control que sobre ellas se ejerza, una visión que conduce a que se contemple al hombre como conformado por las tecnologías pero no al revés. En ese sentido la visión de Horkheimer, aunque matizable, parece más consistente.

190⁹⁴⁰M. Vázquez Montalbán ha apuntado un hecho sin duda significativo: los análisis científicos sobre la información tienen una relación -al menos temporal- con la crisis de la formulación liberal de la libertad de expresión. En efecto, ya vimos como las dos Guerras Mundiales obligaron a relativizar la creencia en la eficacia de los Derechos. Ello afectó especialmente a la libertad de expresión y esos nuevos estudios coinciden temporalmente con ese hecho obedeciendo también a otras tendencias específicas. El mismo deseo de conocer y comprender científicamente el mundo de la comunicación responde tanto a la curiosidad como a la necesidad de hacer más eficaz la actuación de esos medios que con su tecnificación se alejan de una función primaria e idealizada de expresión según el modelo ilustrado-liberal.

-Por otra parte la cientifización del estudio de los medios es congruente en la medida en que éstos se multiplican convirtiendo el *ecosistema informativo* en algo mucho más complejo y opaco. Esa multiplicación está estrechamente relacionada con fenómenos globales y, en particular, con factores económicos pues los medios se entienden mucho mejor desde una perspectiva que pasa por incluirlos en las *industrias culturales* dedicadas al consumo masivo que desde otra añorante de órganos independientes formadores de una opinión pública ilustrada y democrática. Los medios inciden en la generación de la opinión pública pero lo hacen, tendencialmente y en última instancia, reproduciendo el modelo dominante de la formación social en que operan tanto ideológica como infraestructuralmente, estando para ello especialmente *preparados* en una economía centrada en el consumo masivo. Los medios son *de masas* porque la economía lo es en un proceso interdependiente y dialéctico.

-Gubern⁹⁴⁶ ha descrito sucintamente la situación: "La cantidad de riqueza producida y la obvia necesidad de su consumo son factores que han colocado en un primer plano histórico a las masas como potenciales compradores de bienes para salvaguardar el equilibrio económico del sistema", en ello inciden unos factores objetivos como la explosión demográfica, la

⁹⁴⁰M. Vázquez Montalbán. Historia y comunicación social. P.190 y ss.

⁹⁴⁶R. Gubern. Mensajes icónicos en la cultura de masas. P.15 y 16.

reproducción seriada y barata y las mejoras salariales y la reducción de la jornada laboral, frutos de la lucha del movimiento obrero. Junto a estos factores objetivos los medios de comunicación operan intensificando la explotación del tiempo libre y promoviendo nuevas capas de consumidores -mujeres, jóvenes, niños...-. Como puede verse este proceso está íntimamente ligado al desarrollo y conservación del Estado social de inspiración keynesiana.

-Desde esta óptica decae una visión centrada en el uso social de la información y parece más justo referirse al consumo de la información. A partir de ahí se entiende una paradoja: el incremento tendencial de las posibilidades de expresión -incremento de canales- es inversamente proporcional a la imposibilidad de acceso significativo a los medios. Esa tendencia es constatable, además, si se relaciona con la oligopolización de los más importantes medios: al incremento de los canales acompaña un incremento de los receptores pero un descenso de los emisores desde el punto de vista de su propiedad⁴⁷. La unidireccionalidad de los mensajes no es un problema técnico sino una necesidad estructural del sistema económico y de la reproducción ideológica. Por todo ello la crisis del concepto liberal de libertad de expresión es notorio, por ello también los grupos coherentemente liberales y buena parte de la izquierda tratarán de salvar algo generando la demanda política sobre la libertad de información, un nuevo paradigma democrático. Sobre esta cuestión volveremos en otro Capítulo en el que expresaremos nuestras dudas sobre estas ideas.

191.-Constata Adorno: "Tenemos que agradecer nuestra vida a la diferencia entre la trama económica, el industrialismo tardío y la fachada política. Para la crítica teórica la diferencia es de poca monta: por todas partes puede evidenciarse el carácter aparente de la supuesta opinión pública y el primado de la economía en las decisiones personales"⁴⁸. Esta cita nos remite a los fenómenos que acabamos de comentar pero nos introduce un elemento nuevo: la "fachada política". En otro Capítulo nos referiremos extensamente a las funciones ideológicas de legitimación política que cumple en la actualidad la libertad de expresión. Limitémonos aquí a recordar un hecho significativo: la utilización masiva de los medios para la acción política en los Estados democráticos.

-No es que por primera vez se usen los medios informativos para la publicidad política, lo nuevo ahora es la intensidad

⁴⁷M.Alcaraz Ramos. Sobre las funciones de la libertad de expresión. P.12 y ss.

⁴⁸T.W.Adorno. Op.cit. Artic: "Segunda cosecha". P.112.

de su empleo, hasta el punto de que a través del incremento cuantitativo se opera un cambio cualitativo. De antemano manifestamos que no nos mostramos contrarios per se a su uso según algunas habituales interpretaciones: al menos hay una posibilidad de conocer ideas y pensamientos que antes quedaban vedados a amplísimas capas de población. Los que critican el uso masivo de la radio y la televisión, por ejemplo, harían bien en repasar lo que sucedía antes de su aparición, cuando se supone, la opinión se formaba con mayor libertad, olvidando, es otro ejemplo, las prácticas caciquiles. Limitémonos, pues, a señalar algunos hitos mínimos en este proceso en cuanto que conforman el panorama actual, dejando otras consideraciones para otros Capítulos.

-Durante la II República Española, en octubre de 1933 -había Elecciones Generales en noviembre-, "Radio Sport" comentaba: "Las estaciones de radiodifusión han entrado, en estos días, en un periodo de actividad que, como si dijéramos, parece destinado a probar su resistencia física, su capacidad para radiar horas y horas... Nuestros altavoces -los de los ciudadanos españoles- no descansan un solo instante. La radio ha olvidado sus fines principales artísticos y culturales y se ha metido en política. Preparativos electorales están demostrando el valor propagandístico de la radio y el servicio de información que presta al público y cómo puede influir decisivamente en la opinión"⁸⁴⁹. En esta opinión pueden apreciarse ya algunas de las constantes a las críticas posteriores: un cierto elitismo esteticista ante la contaminación política de la radio y miedo a la manipulación de la opinión.

-En realidad el caso español no era una novedad, en todo caso la novedad radicaba en el uso plural de la radio y la prensa acostumbrados notas oficiosas de Primo de Rivera. En las mismas fechas el uso de la radio, del cine y la extensión del uso de la prensa se estaba generalizando en Europa y, por supuesto, era práctica habitual en EE.UU.. No es casual que en 1932 se fundara el Instituto de la Opinión Pública Gallup.

⁸⁴⁹C.Garataonandía. Las palabras como armas: la propaganda en la República. P.161 y ss. El gobierno restringió el uso de la radio en la campaña por orden del 8 de noviembre. El Consejo de Ministros del 9-2-1934 prohibió toda la publicidad política por radio "por razones de orden público parejas a las que existieron durante el pasado periodo electoral". Durante los sucesos de Asturias y Cataluña el uso político de la radio fue constante, tanto por el Gobierno como por los sublevados -Generalitat de Catalunya y Radio Mieres-. En las elecciones de 1936 hubo una casi total libertad de uso de la radio. Para el uso del cine en las campañas políticas durante la República: P.164 y 165.

Timoteo^{es0} ha caracterizado precisamente este periodo: en un nivel teórico global los aparatos ideológicos del Estado democrático buscan suscitar el consenso, lo que obliga a los Estados a mantener, por una parte, una imagen liberal pura -insistiendo en la libertad de los medios-, y a desarrollar, por otra, formas que no alteren la sensibilidad de la opinión pública -formas de persuasión, formas de orientación y control de la población propia-. Así nacen los sondeos científicos de opinión, la expansión cultural en el exterior, la organización burocratizada del entusiasmo colectivo, para acabar creando Ministerios encargados de promover y organizar la información y la propaganda.

-Ese modelo todavía se desarrollará después de la guerra con la generalización de unidades informativas a todos los niveles de la administración fomentándose la relación entre los políticos y los periodistas como fórmula privilegiada de acceso de las propuestas políticas al público. En realidad hay que matizar esta realidad: por un lado la figura decimonónica del político-periodista está extinguida; por otro la relación político/periodista es relativa desde el momento de la generalización de los "gabinetes de prensa" -no privativos, desde luego, de los órganos políticos-; la relación real suele ser de periodista/periodista; las grandes campañas políticas tienden a contratarse a especialistas -entiéndase a empresas de *marketing* y publicidad^{es1}- hasta el punto que las consideraciones de imagen mediatizan los contenidos programáticos; finalmente aparece la figura de los políticos -comunicadores cuyos casos paradigmáticos serían John Kennedy, De Gaulle -el genio de las ruedas de prensa- o Reagan.

-Una consecuencia de todo ello es la habitual primacia de la noticia política sobre otras noticias. Esta realidad permite mayores niveles de información pero, a la vez, no son desdeñables las críticas centradas en la falta de contexto que suele acompañarlas. Sobre esto también hablaremos después pero sí que hay que constatar ahora cómo el carácter de la noticia como mercancía susceptible de uso económico también contagia la información política. Esto es especialmente evidente ante la actual aceleración de los hechos/noticia, aceleración que

^{es0}J. Timoteo Alvarez. Op.cit. P.98 y ss.

^{es1}Por supuesto el empleo de compañías de publicidad política no es privativa de los sistemas democráticos, los Estados dictatoriales han seguido usando profusamente de la propaganda "modernizando" sus métodos a través de esas empresas. El dictador dominicano Trujillo llegó a dar trabajo a doce empresas publicitarias, sobre todo en EE.UU. para que cuidara su imagen, incluyendo su fotografía en Manhattan. H.M.Enzensberger. Op.cit. P.71.

constituye la esencia de la eficacia económica de la noticia entendida como unidad de información pública. Esa aceleración contribuye tanto a la inmediatez de la comunicación como al rápido olvido de las experiencias históricas recientes⁹⁹². Los medios multiplicados contribuyen así a una deconstrucción de la historia y, en especial, de la historia política. Como reflejo de esa aceleración diríase que en las metaideologías de la cotidianeidad -paradójicamente alimentadas y difundidas por los propios medios- aparece socialmente la esperanza en la aparición de algo que serene las vivencias, algo que amarre a la sociedad en referentes tempo-ideológicos: el año 2000 o algún tipo de sensacional invención tecnológica que no envejezca demasiado rápidamente... De esta forma la ilusión de rápido cambio social puede devenir, a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, un pensamiento conservador.

192.-La compleja red de situaciones e ideas que hemos descrito nos permite enlazar con el inicio de este apartado: los medios de comunicación, instrumento de la libertad de expresión significativo, se insertan en el proceso cultural de nuestra época en un doble sentido: configuran y definen las prácticas culturales de masas y se sitúan como antecedente y banco de pruebas de los modelos a seguir por la megatecnología -e industria- de la información. En ese sentido los ordenadores, en sentido amplio, como paradigma de la ciencia y tecnología de la segunda mitad del siglo XX son medios de información *ampliados*. Ampliados por su capacidad de almacenar, distribuir, ordenar y crear información, aunque *reducidos* por no aspirar, en sí mismos, a una intervención *en* las masas directamente aunque, desde luego, la capacidad técnica de los ordenadores sí actúa de muchas maneras en esas mismas masas. En todo caso las habituales premisas con las que se ha actuado en torno a la información humana están entrando en una relativa crisis por el impacto de esa nueva realidad. Desde un punto de vista ideológico global podríamos definir el cambio primario como el paso de una visión optimista de la información en relación con la humanidad a una visión, cuanto menos, presidida por la desconfianza.

-Junto al entusiasmo por las nuevas posibilidades a lo largo de todo el siglo hay un cierto temor diríase que heredero de aquellas posiciones de Baudelaire sobre la fotografía. Benjamin, tan entusiasmado por las nuevas posibilidades expresivas y políticas de los nuevos medios, no dudaba, a la vez, de expresar una prevención sobre el cine, "una de las maquinarias más adelantadas para el dominio imperialista de las masas"⁹⁹³. Bertrand Russell, en 1929, aún era mucho más

⁹⁹²F. Jameson. Posmodernidad y sociedad de consumo. P.186.

⁹⁹³W. Benjamin. Diario de Moscú. P.72.

duro: "...muchas invenciones modernas tienden a imbecilizar a la gente. Puedo poner el ejemplo de la radio, las películas habladas y los gases venenosos"⁸⁵⁴. Como hemos visto la utilización de esos medios por el fascismo y durante la Guerra no hicieron sino aumentar el recelo popular.

-Los nuevos medios de transmisión de cultura e información irían convirtiéndose en el emblema simplificado de la técnica como concepto dominante del siglo o, dicho de otra manera, los medios son el referente ideológico y cultural de la técnica. La propia técnica, pues, es culturalmente puesta en tela de juicio, al mismo tiempo que, como hemos visto, la *máquina* aún goza de prestigio. En enero de 1929 Gramsci escribía a Julia Schucht mostrando su preocupación por el regalo de un "Mecano" a su hijo Delio: "En general yo creo que la cultura moderna (tipo americano), de la que el <<Mecano>> es expresión, hace al hombre un poco seco, maquinal, burocrático, y crea una mentalidad abstracta (en un sentido distinto del que tenía <<abstracto>> el siglo pasado). Existe el abstractismo determinado por una intoxicación metafísica y también existe el abstractismo determinado por una intoxicación matemática"⁸⁵⁵.

-Adorno -y con él la Escuela de Frankfurt- también muestra su preocupación por los efectos sociales y humanos de la tecnificación: "...la tecnificación hace a los gestos precisos y adustos, y con ellos, a los hombres". Por ello habla de la aparición de un nuevo "tipo humano", al que es imposible entender "sin la conciencia del efecto que incesantemente producen en él, hasta en sus más ocultas intervenciones, las cosas de su entorno"⁸⁵⁶. Todavía en el período previo a la guerra Ortega apuntaba una característica del nuevo proceso: "las masas conocen y emplean hoy, con relativa suficiencia, muchas de las técnicas que antes manejaban individuos especializados"⁸⁵⁷. Esta tendencia era -y sería- una *verdad a medias*, pues, por un lado, es cierta la ampliación de la

⁸⁵⁴B.Russell. Elogio de la ociosidad. P.149.

⁸⁵⁵A.Gramsci. Op.cit. P.236.

⁸⁵⁶T.W.Adorno. "No llamar" en Op.cit. P.37 y 38. Adorno extrae la siguiente conclusión: "De la extinción de la experiencia no es poco culpable el hecho de que las cosas, bajo la ley de la pura utilidad, adquieran una forma que limita el trato con ellas al mero manejo sin tolerar el menor margen, ya sea de libertad de acción, ya de independencia de la cosa, que pueda subsistir como germen de experiencia porque no pueda ser consumido en el momento de la acción".

⁸⁵⁷J.Ortega y Gasset. La rebelión de las masas. P.45.

competencia rudimentaria adquirida por el conjunto de la población occidental para el manejo de instrumentos que incorporan procesos técnicos pero, por otro, la sofisticación de la tecnología más avanzada levanta barreras infranqueables para su comprensión y control social. Dicho de otra manera: pese a que en los procesos educativos y de socialización el acceso a la técnica es mayor, la clave de ese acceso está en la misma máquina, en la sencillez de su uso; pero eso sólo afecta a instrumentos destinados al consumo cotidiano. Hay, por lo tanto, una relativa apariencia de simplificación coexistente -no sin conflicto- con una visión de la alta tecnología como magia derivada de su inaccesibilidad.

-Toda esa situación supuso un cambio radical en el pensamiento occidental sobre la tecnología. En la posguerra abundará una filosofía de la ciencia y de la tecnología que, de entrada, elevará a un nivel intelectual esas sensaciones sobre los peligros: la Escuela de Frankfurt, Heidegger, Jaspers, Husserl, Mumford, Ellul, Habermas... prestarán una atención preferente a la cuestión. Si es cierto que otros pensadores -o los mismos, con matices- defenderán las nuevas técnicas lo harán colocándose a la defensiva aunque, en realidad, no hacían sino situarse en una línea de continuidad con la filosofía europea tradicional. Algo, pues, había -ha- cambiado. Quintanilla^{es} lo explica certeramente: "El ideal de la mecanización del pensamiento, y en especial del razonamiento lógico es tan antiguo al menos como las especulaciones de Lulio; y durante toda la filosofía moderna ha aparecido una y otra vez como algo posible y deseable. La diferencia entre esos proyectos más o menos utópicos de los filósofos del pasado y la situación actual es precisamente que ahora no se trata de una utopía, sino de una posibilidad real". Así pues esas nuevas tecnologías consiguen, a la vez, realizar y, por ello mismo, clausurar una de las utopías favoritas en occidente. El triunfo de los sueños deja huérfanos de proyectos a los herederos de los soñadores.

-El remedio de la utopía en trance de resolución es la sencillez, la accesibilidad inmediata a los deseos, al abstracto bienestar. Aquí, de nuevo, encontramos los medios de información como paradigmas de la nueva sociedad; la *cultura electrónica de masas* es popularmente representada como el mecanismo más perfecto jamás creado para facilitar la penetración -y ofrecer un modelo- para eso que hace unos años dió en llamarse *pensamiento postmoderno* caracterizado por ser

^{es}M.A.Quintanilla Fisac. Problemas conceptuales de las nuevas tecnologías. Apuntes para una filosofía de la sociedad de la información. P.68 y 69.

un pensamiento fragmentario, débil, rápidamente obsoleto⁶⁵⁷. El círculo se cierra en la reflexión de dicho pensamiento sobre la realidad en la que actúan los medios entendiendo éstos como el motor -ilusorio- del cambio social, aislándolos de cualquier otro análisis centrado en las contradicciones mismas de la sociedad. Los medios y las técnicas, para ser denostados o alabados, sustituyen aquellas contradicciones; ensalzados o culpabilizados conforman polos de ideologizaciones sobre la sociedad.

193.-Este intrincado complejo de factores encuentra su lugar adecuado en el debate en torno a la técnica asociada a la información, pero unido a ello late también una determinada crisis de la propia función social de la ciencia. En efecto, la ciencia entendida como cuerpo de conocimientos fiables y como proceso racional es la más genuina constituyente del modelo occidental de pensamiento y de acción social y política. La ciencia en cuanto modo de conocimiento, desde luego, no está en crisis, al revés, parece gozar de mejor salud que nunca⁶⁶⁰. A la crisis a la que nos referimos es a la de su relación con el conjunto de la sociedad.

-Brecht, durante la Segunda Guerra Mundial expresó admirablemente la nueva situación en su "Galileo" un personaje que en el contexto de la producción de su obra adquiere un carácter ambivalente, despierta simpatía pero descubre su lado débil al preferir rendirse ante el poder para seguir investigando con los peligros éticos que encierra tal actitud para la sociedad. Dirá Galileo: "Si los científicos, intimidados por los gobernantes egoístas, se contentan con acumular conocimiento, la ciencia puede paralizarse y todos nuestros nuevos artilugios no representan más que nuevas penalidades". Y prosigue: "Si yo hubiera resistido, los naturalistas podrían haber creado algo parecido al juramento hipocrático de los médicos, un pacto para consagrar su conocimiento exclusivamente al bien de la humanidad. Tal y como son las cosas, lo máximo que podemos esperar es una raza de pigmeos de múltiples recursos que se alquilen para cualquier menester".

-Este texto puede parecer demasiado literario a la vez que pesimista pero Wiener escribía en 1947⁶⁶¹: "...los que hemos contribuido a la nueva ciencia de la cibernética nos hallamos

⁶⁵⁷N.Viskovic. Orígenes y perspectivas del neoconservadurismo. P.114.

⁶⁶⁰J.Gonzalo. Nuevas relaciones entre técnica y humanismo. Passim.

⁶⁶¹N.Wiener. Cibernética. P.53 y 54.

en una posición moral no muy cómoda, por decirlo de algún modo. Hemos contribuido al arranque de una nueva ciencia que (...) abarca progresos técnicos con grandes posibilidades para bien o para mal. Lo único que podemos hacer es entregarla al mundo que nos rodea, sabiendo que es el mundo de Belsen e Hiroshima. Ni siquiera nos queda la opción de suprimir estos adelantos técnicos. Son propiedad de nuestro tiempo y lo más que cualquiera de nosotros pueda conseguir suprimiéndolos es poner su desarrollo en manos del más irresponsable y venal de nuestros ingenieros". En esa disyuntiva radica esencialmente la tragedia social de la ciencia en la segunda mitad del siglo XX: en trance de desaparición el paradigma de la neutralidad de la ciencia pura⁹⁶² ésta se queda sin agarraderas ideológicas que justifiquen su acción. Prima entonces la función utilitaria, en buena medida desmentida por las mediaciones económicas y políticas que inciden en la selección pragmática de prioridades y de usos.

-No es extraño que surja en el seno de la propia comunidad científica un malestar que, a su vez, provoca huidas hacia delante. Baste un ejemplo que, por cierto, no es aislado: "... es concebible que los científicos del futuro llegaran a organizarse en una especie de supersindicato que se autofinanciara con el producto de vender sus descubrimientos e innovaciones a la sociedad" pues "la investigación moderna es muy productiva: hace posible producir más de lo que costó"; el autor del texto acaba el razonamiento lamentándose de que "los científicos dependemos de los políticos"⁹⁶³. En esta agonía de la ideología cientifista parece revivir el sueño de los gobernantes filósofos trastocados ahora en científicos. No parecen detenerse estos ideólogos en la pregunta sobre qué garantizaría una actitud más ética o más coherente de los científicos sobre los políticos. Y lo que es más peligroso, hacen abstracción de las formas políticas reales, la política se generaliza sin distinguir, por ejemplo, un régimen dictatorial de uno democrático.

-Se obvia así el problema de fondo: si la ciencia es capaz de someterse a un control social adecuado, con fórmulas aún inéditas que den respuesta desde la radicalización de la democracia a fenómenos nuevos y graves. Muy posiblemente una propuesta de este tipo encontraría rechazos indignados en la comunidad científica, rechazos en los que, posiblemente, coincidirían las clases hegemónicas occidentales,

⁹⁶²Curiosamente muchos científicos se negarían a admitir esto, lo que, implícitamente, supone negarse a aplicar un método científico racional a la propia actividad de la ciencia.

⁹⁶³A.Sols. Ciencia y sociedad. P.3.

beneficiarias en última instancia de la forma actual de desarrollo de la ciencia pues la *sociedad* -abstractamente global- se beneficia de los avances científicos sólo en función de la rentabilidad económica de la investigación y nada demuestra que una ciencia liberada de las leyes del mercado no pudiera ser más beneficiosa, más pacífica y más desarrollada. Esto nos lleva a un punto álgido sobre la libertad de expresión en el mundo actual. Como vimos si algo aseguró la existencia de un pensamiento favorable a la libertad de expresión fueron los combates por la ciencia al final del Renacimiento y el éxito afortunado de las evidencias del conocimiento sobre la censura prelógica institucional. Desde entonces, con toda justicia, la relación entre libertad de expresión y desarrollo científico ha sido una constante; incluso hoy parece, en muchos aspectos, jugar una función importante. ¿Pero puede defenderse absolutamente ese principio en la actualidad? Es este un punto donde una respuesta desde una posición ética simplificadora no puede ser satisfactoria por sí sola. Es en el examen de la realidad de donde podemos extraer algunas consecuencias.

-En primer lugar en la propia comunidad científica tal y como está realmente organizada es más que dudoso que la absoluta libertad opere como mecanismo regulador. Como comenta Sonnati⁶⁴⁴, "la organización vale más que el clima de libertad, sostener hoy todo lo contrario es estar preso de otra ideologización, la que confunde al científico con el <<genio>>" mientras que, en realidad "el progreso científico está vinculado al científico medio, el cual es más seguro, más programable, más dócil y útil que la persona genial, demasiado inquieta y problemática" y, en definitiva, el científico también tiene, en general, los gustos y prejuicios de las masas. Por todo ello no son extraños los casos de actividad censora de los propios científicos⁶⁴⁵ aunque suelen actuar más a menudo las intervenciones difusas derivadas de la priorización por intereses económicos, militares o, simplemente, de prestigio académico. En segundo lugar el *ambiente libertad* puede ser un condicionante a muy largo plazo pero nada permite aventurar que lo sea en periodos cortos o medios, como lo demuestran experiencias históricas como la investigación nazi o el opresivo ambiente que rodeó a los principales científicos del "Proyecto Manhattan".

-Por otro lado casos citados habitualmente como ejemplo de desastres derivados de la falta de libertad requerirían una

⁶⁴⁴S. Sonnati. Ciencia y científicos en la sociedad burguesa. P.65 y 66.

⁶⁴⁵H.I. Brown. La nueva filosofía de la ciencia. P.213 y ss.

segunda lectura: el famoso "caso Lysenko" que provocó la prohibición de enseñar e investigar genética clásica en la URSS entre 1948 y 1953 por ser considerada una ciencia "idealista", "burguesa" y hasta "troskista" -lo que supuso un desastre para la genética soviética- muestra que en otros aspectos de la ciencia, pese a un clima represivo, la URSS no sólo no se estancó sino que se desarrolló; el problema del atraso no vino derivado, en sí, de una imposición estatal, sino de una imposición estatal incorrecta -piénsese en los resultados de una prohibición sobre la genética "lysenkista"... los resultados hubieran sido otros-.

-Lo que viene a demostrar estas reflexiones es que el esquema ilustrado-liberal de la ciencia no se sostiene en la realidad, lo que aún encuentra otro ejemplo privilegiado en las posiciones contradictorias entre la intervención del Estado -entiéndase un Estado no dictatorial-: de acuerdo con el esquema aludido la investigación debería surgir espontáneamente y sin embargo por todas partes se reclaman mayores inversiones estatales cuando los resultados de esa investigación, normalmente, acaban en manos de empresas privadas, de modo que las fuertes inversiones públicas en investigación y desarrollo, en esta fase del capitalismo tardío, son un elemento esencial en las actuaciones del Estado destinadas a mantener la tasa de beneficio al capital. Seguramente no hay ningún tema tan fundamental en la actividad política habitual que, a la vez, suponga tanta inversión pública y tan poco control público. Todo ello suele justificarse en nombre de la libertad de expresión.

194.-Esta crisis se une a lo ya descrito sobre el contradictorio prestigio de la *máquina*. Volvamos pues a las expectativas sociales de las nuevas tecnologías -en especial las asociadas con la información- entendidas ahora como las *hijas favoritas* del desarrollo científico. Nos encontramos con un límite desconocido hasta nuestra época, el de la *inteligencia artificial*⁸⁴⁴. En ese límite volvamos a hallar una construcción de lo que fue la utopía: en las doncellas aéreas de Hefaiostos descritas en "La Iliada", en algún pasaje de Aristóteles, en Alberto Magno, en la tradición rabínica de "El Golem", en los "hombres-muñecos" de Hoffmann, en los relojeros de Neuchâtel del siglo XVII, en los androides de Vaucassonn... en numerosos elementos de la tradición culta occidental está presente el mismo sueño. Y también en la tradición popular: los objetos que hacen solos las cosas y que abundan en las fábulas infantiles: garrotes que obedecen a la voz, botas de siete leguas o lámparas de Aladino. En todo ello Bloch veía la expresión de anhelos humanos, anhelos

⁸⁴⁴Utilizamos aquí este concepto en sentido genérico y no en el estricto que se emplea en teoría de computadoras.

relacionados con la necesidad primera del trabajo para conseguir la propia supervivencia⁶⁴⁷. Muchas de esas fantasías, cultas o populares, han sido ya rebasadas por las nuevas tecnologías.

-Pero diríase que ese logro de utopías ha generado tanto miedo como satisfacción: la utopía de la satisfacción de necesidades ha llegado en un mundo -en una parte del mundo- que estaba en disposición objetiva de sustituirlas por antiutopías, por terrores asociados a aquello mismo que aseguraba lo secularmente ansiado. Así interpreta Habermas⁶⁴⁸ la situación: "En el temor a las centrales nucleares, la lluvia radioactiva o la manipulación genética se encuentra una buena porción de miedo real; pero también se refleja el temor ante una nueva categoría de peligros a largo plazo, literalmente invisibles y muy difíciles de controlar que superan los umbrales biológicamente programados de la percepción sensorial y la frontera de nuestra capacidad de comprensión, históricamente desarrollada, por ejemplo, para la anticipación del tiempo, la identidad personal y la medida de responsabilidad moral" además de la "devastación de las capacidades comunicativas del mundo vital".

195.-Si un instrumento resume esos temores latentes es el ordenador cuya aparición y desarrollo ha trastocado en gran medida la visión del mundo que tenía el hombre occidental. Como ha recordado López Aranguren, la lejana afirmación de Galileo sobre la escritura del libro de la naturaleza en lenguaje matemático se ha transformado hoy: "Se piensa que está escrito en el lenguaje de la teoría de la información"⁶⁴⁹. La información adquiere como nunca una primacía ideológica, cultural, económica y política. Pero la computadora significa mucho más, es "esa máquina que según la mitología popular es capaz de pensar, aunque en realidad no piensa". Pero al atribuírsele -porque organiza información- la función cognoscente y pensante el hombre corre el peligro de interpretar su situación como la del que está en retroceso con su orgullo herido porque la máquina no sólo puede ser igual sino mejor "por el excesivo poder que ofrece su personalidad prefreudiana, ya que tiene una excelente memoria sin tener subconsciente, y no padece complejo de Edipo, ni es vulnerable sexualmente, ni teme a la muerte". El ordenador se configura así como racionalidad pura precisamente porque está exento de

⁶⁴⁷E.Bloch, Op.cit. P.197 y 198. H.Sagave, Ordenadores y usuarios. Una problemática relación, P.102.

⁶⁴⁸J.Habermas, Ensayos políticos, P.256.

⁶⁴⁹J.L.López Aranguren, La comunicación humana, P.64.

sentimientos⁶⁷⁰ prefigurando una visión del poder absolutamente intelectualizada privada de sentimientos pero también privada de valores.

-No es extraño que con tales atributos el hombre del siglo XX se sienta inferior y en ese sentimiento, posiblemente, está el punto más débil de los que propugnan un neohumanismo basado, precisamente, en los ordenadores. Ahora bien, el triunfo de la tecnología ha de interpretarse como el triunfo de la razón instrumental de la tradición ilustrada y sin embargo la persistencia del miedo revela su fracaso social pues -sin menospreciar los riesgos reales- revela una buena dosis de irracionalidad atávica: la creencia en oscuros poderes absolutos y conspirativos, la idea sobrehumana de la ciencia, la idea de que la transformación profunda de la realidad es una violación de la naturaleza que merece ser castigada⁶⁷¹. Todo ello revela que el triunfo económico y político ilustrado liberal no consiguió transformar ideológicamente a los individuos tanto como prometió, fundamentalmente porque esa transformación ilustrada es incompatible, en última instancia, con el mantenimiento del modo capitalista de producción, preparado para solventar las necesidades materiales primarias pero no las radicales que surgen con la satisfacción de aquellas.

-En el ya clásico "Informe Nora-Minc", realizado en 1978, se constataba que "el ordenador y los ficheros han tomado un valor simbólico que cristaliza las alergias hacia la modernidad". Pero en esta afirmación hay un supuesto que no tiene porqué ser universalmente compartido: el de la modernidad como conjunto idealizado de logros. En esas "alergias" posiblemente cristalice la intuición de que con la modernidad también podrían haberse hecho otras cosas.

-El ordenador como *máquina de información* forma un solo bloque con los medios habituales de comunicación. El miedo se

⁶⁷⁰R.Gubern. En el umbral del tecnomuseo. P.72. A.Schaff resalta también este hecho y advierte que sería quizás posible programarlos para que sintieran pero se pregunta, un tanto ingenuamente: "¿Para qué?". A.Schaff. Op.cit. P.79 y 80.

⁶⁷¹M.Quintanilla. Tecnología: un enfoque filosófico. P.26 y 27. Quizás convenga recordar que en el siglo pasado Comte proclamaba: "El temor de ver establecerse un día un despotismo fundado sobre las ciencias, es una quimera tan ridícula como absurda: sólo puede nacer en espíritus absolutamente extraños a toda idea positiva". D.Negro Pavón. Op.cit. P.51.

⁶⁷²S.Nora y A.Minc. La informatización de la sociedad. P.96.

contagia también por ello a los medios que ya estaban bajo sospecha por otras razones y las nuevas tecnologías aplicadas a ellos refuerzan esa sensación. En 1979 se realizó una encuesta en la RFA sobre los nuevos medios y sólo un 14% de la población estaba a favor de ellos⁹⁷³. El miedo que expresan esos resultados afecta directamente a la libertad humana, es el temor a la densidad de la red de informaciones, a la saturación. Pero, como ha recordado Quintanilla⁹⁷⁴, la libertad no es amenazada precisamente por esa densidad sino por su carácter concentrado y jerarquizado. Es esta una observación oportuna en cuanto que recuerda un hecho oculto por la ideología dominante, pero, en la práctica, tampoco conviene olvidar que los procesos de densificación, concentración y jerarquización de la información han sido históricamente paralelos en la sociedad capitalista formando un todo esencialmente inextricable que configura el ser real de la estructura de la información significativa y que, por supuesto, condiciona la práctica de la libertad de expresión.

-Y esa realidad se mantiene porque funciona una paradoja: el miedo a priori frente a las nuevas tecnologías informativas se conjuga sin demasiadas estridencias con el consumo a posteriori de las mismas. El temor a la abstracción se revela compatible con el consumo concreto. El miedo, incluso, es un recurso de la mercadotecnia: el poseer y usar el aparato que emblemiza el miedo exorciza la anterior actitud en una liturgia liberadora, hace participe al poseedor de una cuota del poder oculto atribuido, permite un control sobre el aparato similar a la antigua fascinación por la magia y sitúa al poseedor en un status más elevado de modernización. En base a esos mecanismos psicológicos y sociológicos el miedo latente no es un obstáculo real a la ampliación de los mercados basados en las nuevas tecnologías de la información.

-Para acabar retomemos un argumento esbozado en páginas anteriores, el de la delegación ideológica de la dominación hecha en la sociedad del capitalismo tardío sobre la

⁹⁷³D.Ratzke. Op.cit. P.299. El autor comenta así el resultado: "El miedo a un arsenal de nuevos medios, cuando no a una inundación de la mente humana con cantidades incontrolables de información y de programas de diversión que anulan el pensamiento, ha conducido a una actitud claramente restrictiva hacia las nuevas técnicas; a pesar de no haberse producido una amenaza concreta para la comunidad o bien contra la cultura en general, y a pesar de no haberse confirmado científicamente". P.301.

⁹⁷⁴M.Quintanilla. Problemas conceptuales de las nuevas tecnologías. Apuntes para una filosofía de la sociedad de la información. P.74.

tecnología. Este hecho se completa y culmina con una sinonimia conceptual entre desarrollo tecnológico y progreso; una crítica a la tecnología o a sus usos reales deviene así en actitud antiprogresista. Sin embargo un análisis crítico debe sustraerse a tal perspectiva interesada. En efecto, la ideología hegemónica es capaz, a la vez, de manifestar controladamente un rechazo a la técnica en cuanto que cuestiona valores conservadores, con una socialización de esa misma técnica como promesa de un mundo ideal sujeto a las mismas normas básicas de reproducción ideológica y económica.

-En esta tesitura hay que situarse en el corazón de esta contradicción para reivindicar un progreso centrado en el interés emancipador humano, un progreso así entendido en el que interviene la técnica -aunque sólo sea porque su existencia implica procesos cognoscitivos de innovación y renovación racional-, pero que ni se iguala ni se subordina a la técnica. Un progreso que reivindica una nueva cultura que supere la metacultura actual basada en esa difícil alianza entre la fascinación y el miedo, dos actitudes básicamente irracionales y, por lo tanto, profundamente conservadoras. Una cultura que exprese nuevas necesidades en un proceso dialéctico de liberación y, entre ellas, de forma privilegiada, la necesidad de expresión libre de dominación. Por supuesto este proceso no puede hacerse solo desde la misma cultura sino partiendo de proyectos que trasciendan los modelos económicos y políticos actuales.

EXCURSUS: HAL 9000 O LA FASCINACION Y EL MIEDO EN LA CULTURA POPULAR.

196.-Los análisis que hemos efectuado en las últimas páginas pueden ser verificadas a través de una vía particular: la literatura popular, en especial la comúnmente denominada como *ciencia ficción*. Lógicamente no es nuestro objetivo estudiar la calidad estética o de las razones últimas de tal tipo de publicaciones. Lo que nos interesa es, precisamente, su carácter popular tanto lo que tiene de difusión masiva -ampliada por el traslado de muchas de estas obras al cine y a la televisión- como porque reflejan sentimientos socialmente muy compartidos -una característica de la literatura popular-.

-En realidad el primer precedente importante no es literario sino cinematográfico. En 1922 Fritz Lang filmaba "Metrópolis" en la que la ciencia era representada por el sabio Rotwang, especie de alquimista que fabrica un robot y colabora con la opresora clase dominante en la ciudad. El modernismo plástico del *film* encubre a malas penas un mensaje ambiguo que, en última instancia, es reaccionario, fruto en buena medida del guión de Thea von Harbon, esposa de Lang y futura militante

nazi. La calificada "parábola futurista" en realidad "anunciaba, más que la revolución robótica-informática posindustrial, la destrucción del sindicalismo de clase en el Tercer Reich, para perpetuar el poder oligárquico de los amos de la industria sobre sus trabajadores"¹⁹⁷.

-Con independencia de este componente ideológico en "Metrópolis" Lang -que posteriormente repudiaría su propia obra- prefigura con una estética expresionista una imagen que irá siendo clásica del "Moloch industrial" en lo que tiene de opresivo, sintetizando un mundo futuro subterráneo con una "confusa amalgama de rígido geometrismo y de arcaísmo". Ello pervivirá en toda una corriente de la literatura y del cine de ciencia ficción más reciente -piénsese, por ejemplo, en la saga de "La Guerra de las Galaxias"- donde los nítidos perfiles hipermodernos conviven con un universo medieval donde la mera supervivencia prima sobre otros valores. Diríase que esa inmersión anacrónica remite a un mundo preburgués donde las relaciones sociales son clientelares y personales, apolíticas en sentido moderno y en el que está ausente la existencia de Derechos básicos. Nada de ello es necesario para la trama, constituida en torno a un clásico maniqueísmo tranquilizador que reduce la complejidad contemporánea a una identificación con los *buenos* frente a los *malos*. Curiosamente las relaciones sociales en los dos grupos son semejantes pero con dos diferencias: el grupo negativo es gregario mientras que en el positivo abundan las diferencias al individualismo; por otra parte la estética del grupo positivo suele ejemplificar lo hipermoderno frente al arcaísmo simbolizado por los atavíos, gestos o armas del grupo negativo.

-Un carácter distinto asumió "Tiempos Modernos", rodada por Chaplin en 1936. Aquí el protagonismo es asumido por la máquina y por el trabajador solitario, enfrentado a aquella pero impotente para alterar el estado de cosas existente. Chaplin eligió la causticidad para su crítica aunque en ningún momento ésta es social. El resaltado individualismo del trabajador despierta la simpatía hacia él y a su lucha que es contra la máquina en sí y nunca contra el entramado económico que hay *detrás*; por ello en "Tiempos Modernos" hay una cierta añoranza de los tiempos preindustriales más que una propuesta alternativa.

197.-Podemos ocuparnos ahora de la literatura antiutópica. Quizás el primer ejemplo a citar sea el "Nosotros" de Zamiatin, novela que se desarrolla en un Estado totalitario dirigido por "El Benefactor". Zamiatin, de ideas populistas y filonarquistas, había simpatizado con la Revolución

¹⁹⁷R.Gubern. La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas. P.64 y ss.

soviética, pero después se sintió defraudado por el olvido del individuo tras la Revolución⁸⁷⁶. Esta será una constante de la *literatura del miedo* en el siglo XX: si el fascismo ofrece la imagen más terrible, el fracaso de la Revolución, con Stalin, será un modelo omnipresente, tanto por los rasgos mismos que adoptó la URSS como por lo que supondría de frustración para algunos soviéticos y, sobre todo, para élites socialistas, liberales y humanistas occidentales. El fracaso era el de la última utopía posible. Por si había alguna duda la guerra fría uso adecuadamente estas ideas en su combate propagandístico extendiendo las sugerencias de la literatura antiutópica a un marco decididamente político. No es extraño, así, que a la idea socialista de igualdad se le haga responsable, en sí misma, de muchos de los males sociales en las múltiples secuelas subalternas de las principales obras que comentamos.

-"Un mundo feliz", de Aldous Huxley, publicada en 1932 supuso un paso más, la sociedad industrializada es ya la plenamente causante de los males. La simplificación de las relaciones sociales permitiría una fascinación popular innegable, la estratificación *jurídico-científica* era el eficaz contrapunto a la ilusión de igualdad aún predominante en buena parte el ataque a los peligros de la nueva sociedad se hacen partiendo, paradójicamente, de la descripción de la generalizada sociedad, con ello se atacaba uno de los puntos nodales del pensamiento europeo desde la Ilustración. En efecto, una crítica a la felicidad como valor deseable abría las puertas a la emergencia de otros valores de dudosa racionalidad. Desde ese punto de vista la obra adquiere un tinte conservador cuando no puramente reaccionario. No es que Huxley fuera un reaccionario según los modelos establecidos para su época -y, en gran medida, para la nuestra- sino que expresaba una reacción a lo por venir, una preocupación exacerbada ante nuevas formas sociales. Así "Un mundo feliz" es, a la vez, un rechazo de parte de la razón ilustrada en nombre de la defensa de otra parte de esa razón y, en concreto, según Vázquez Montalbán, "el testimonio intelectualista y cínico de un hombre que tenía miedo a la desaparición del talante liberal y a la ruina de la democracia burguesa"⁸⁷⁷.

⁸⁷⁶Orwell diría que la obra de Zamiatin era superior a la mucho más popular "Un mundo feliz" de Huxley "en su captación intuitiva del lado irracional del totalitarismo (el sacrificio humano, la crueldad como un fin en sí, el culto a un jefe al que se conceden atributos divinos)". M.Vázquez Montalbán. 1984: la literatura del miedo. P.V.

⁸⁷⁷Idem. P.IV.

-Adorno⁹⁷⁸ completó esta visión con otra crítica efectuada desde la sociología de las capas intelectuales. Para el autor alemán "Un mundo feliz" expresa la angustia característica del intelectual europeo ante la emigración masiva de los mismos intelectuales a EE.UU. -"lo que pretendían no era vivir mejor, sino sobrevivir"- . Ese vaciado intelectual de Europa no sólo quebraba la historia sino que suponía, implícitamente, una cosificación de la misma tarea racionizante, pues el intelectual, una vez rota la tradición cultural junto con el ambiente físico, quedó "impotente en la maquinaria de la relación de mercancia que todo lo envuelve y que es la única reconocida", ante ello reacciona al trauma con el pánico; la obra de Huxley sería así "el sedimento de ese pánico" o, más bien, su racionalización. Ese pánico, a la vez, provoca una cadena de rupturas con el modelo ilustrado en el plano ideológico: "No hace concesión alguna a la infantil superstición según la cual los supuestos excesos de la civilización técnica se equilibran por sí mismos en el constante progreso; también renuncia al sofisma tan grato a los emigrados: afirmar que los temibles rasgos de la cultura americana son efímeros restos de su primitivismo o robustas fortalezas de su juventud".

-Finalmente Adorno constatará, justamente, que muchas de las extrapolaciones antiutópicas no son, en realidad, sino el reflejo inconsciente de "ciertos síntomas de desaparición del <<juego de fuerzas>> económico del capitalismo tardío". En efecto, las descripciones sobre la difuminación de diferencias individuales o la *stability* como el fin de la dinámica social son rasgos del capitalismo desarrollado pero Huxley, al desubicar de ese contexto su crítica libera también ideológicamente al mismo capitalismo de sus lacras. Cuando describe la práctica de mantener embriones y niños pequeños de las castas inferiores en atmósferas pobres en oxígeno, las instituciones de "Un mundo feliz", observa Adorno, "no hacen más que mantenerlos en la atmósfera de barrios de barracas construidas artificialmente".

-Encontramos así otro rasgo característico de la literatura antiutópica: lo que tiene de expresión crítica sobre la propia sociedad capitalista queda ocultado tanto por la comparación interesada y sesgada con otros modelos sociales como por la culpabilización de la máquina, de la industria como entramado presuntamente autónomo de las relaciones sociales, económicas y políticas que, sin embargo, se revelan institucionalmente como algo opuesto siempre al liberalismo y se aprovechan -misteriosamente- de las mismas máquinas y procesos industriales.

⁹⁷⁸T.W.Adorno. Aldous Huxley y la utopía. P.96 y ss.

198.-No casualmente Orwell critica "Un mundo feliz" por ver en la obra una incongruencia: "La finalidad no es la explotación económica...no hay hambre de poder, ni sadismo, ni ninguna clase de dureza. Los que están arriba no tienen ningún motivo para estar arriba, y, aunque todo el mundo es feliz, de una manera vacía, la vida se ha hecho tan insustancial que es difícil que tal sociedad pudiera mantenerse"⁹⁷⁹. Si decimos que no es casual la opinión de Orwell es porque este autor apurará hasta las últimas consecuencias los principios de la literatura antiutópica: lo que le sorprende de Huxley, después de todo, es que la felicidad subsista; para el atormentado Orwell la hipótesis de la felicidad misma es absurda pues el miedo huxeliano es mínimo comparado con el terror orwelliano. "1984", especialmente, no es tanto para su autor una parábola o una advertencia como una profecía en sentido fuerte: *lo que será*.

- "Rebelión en la granja", escrita en 1945 y profusamente utilizada en la guerra fría no es sólo una estricta acusación al stalinismo sino una proclama de profundo pesimismo, el pesimismo de alguien que ha creído en la posibilidad de emancipación y que ya no cree. La decepción de Zamiatin se expresa aquí con más crudeza en el terrorífico ambiente de la década de 1940. Ese mismo pesimismo, más agudizado, estará omnipresente en "1984". Isaac Deutscher ve en Orwell la sensibilidad de un desterrado de la revolución utópicamente absoluta que le provoca una sensación de ofensa ante la brutalidad burocrática de un stalinismo arrevolucionario pero también ante la zafiedad de la socialización de la mediocridad que él entiende promovida por el laborismo. El pánico orwelliano es, ante todo, el de un individuo de la élite ante la posibilidad de perder el status, no tanto personalmente como por la desaparición misma de la élite en un mundo masificado.

-No es extraña que la demonización del poder efectuada en "1984" se articule en torno a la censura y a la manipulación del lenguaje. El lenguaje puro caracteriza a la élite del pensamiento liberal; el lenguaje trastocado, la neolengua (*newspeak*) sería característico de la masa. Así, dirá un personaje: "¿No ves que la finalidad de la neolengua es limitar el alcance del pensamiento, estrechar el radio de acción de la mente? Al final acabaremos haciendo imposible todo crimen del pensamiento. En efecto, ¿cómo puede haber <<crimental>> si cada concepto se expresa claramente con una sola palabra, una palabra cuyo significado esté decidido rigurosamente y con todos sus significados secundarios eliminados y olvidados para siempre?". El poder del Partido se cimenta en este hecho que una vez logrado puede apuntalarse

⁹⁷⁹Cit. por M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.V.

mediante la inversión sistemática de los significados, por eso su lema será "La guerra es la paz. La libertad es la esclavitud. La ignorancia es la fuerza". Por lo tanto a la vez que se corrompe el lenguaje se corrompe la evidencia a lo que se llega por el terror -stalinismo, fascismo- o por la persuasión masificadora -socialdemocracia-⁸⁸⁰. En ese marco la censura es, a la vez, un instrumento y un resultado coherente con el desarrollo de la sociedad de masas caracterizada porque las masas han arrebatado -al menos aparentemente- una buena parte del poder a las élites liberales tradicionales.

199.-El carácter profético de la principal obra de Orwell y el hecho de que tenga fecha obligó a hacer una reflexión en 1984 sobre el cumplimiento o no de sus predicciones. Podemos suponer legítimamente que Orwell hubiera insistido en algunos fenómenos apuntados en su novela dado el desarrollo de algunas técnicas postindustriales e, incluso, del poder renovado de los medios de comunicación. Pero esto no es lo más importante. El hecho más significativo es que en lo que ha acertado -más allá de las evidentes críticas a las dictaduras- se ha dado en la misma sociedad occidental como contataba Vázquez Montalbán en un prólogo de 1983: "no está prohibido leer en la actualidad, pero el <<leer>> está condicionado por la organización de la vida y por las intenciones de la industria de la cultura"⁸⁸¹. Dicho de otro modo: algunos de los máximos temores se podrían verificar sutilmente sin necesidad de que políticamente se instaure el terror.

-En este contexto es irrelevante la opinión de Toffler sobre el hecho de que las obras de Huxley y Orwell han contribuido a prevenir sus mundos "desolados y reglamentados". Más interesante es su aseveración sobre el carácter de estas novelas como "proyección lineal de la sociedad industrial clásica". Frente a ese mundo Toffler considera que la informática -que, presumiblemente habría aterrorizado a Orwell- rompe con la linealidad de la proyección al ofrecer una técnica individualizada, desconcentrada, aunque reconoce que asumir este hecho también acarrea nuevos problemas sociales, psicológicos y filosóficos⁸⁸². Estas últimas opiniones son interesantes en cuanto que suponen la pretensión de sustituir el pesimismo sobre la sociedad tecnocrática por el optimismo tecnológico. Y algo de esto se está produciendo, pero la sustitución, evidentemente, no es ni puede ser tan

⁸⁸⁰Idem. R.Medina Rubio. Crisis de legitimidad del Estado: "1984" o la legitimidad trastocada. P.24.

⁸⁸¹M.Vázquez Montalbán. Op.cit. P.VII.

⁸⁸²A.Toffler. La Tercera Ola. P.232. A.Toffler. Avances y premisas. P.202 y 203.

apacible. "1984" cierra el gran ciclo de la literatura antiutópica pero con ella no acaban los miedos al presente y al futuro aunque si se dulcifican, instalándose la cultura popular en un gusto por el bienestar combinado con miedos cotidianos que tienen la suficiente fuerza como para anular cualquier Gran Promesa; para bien o para mal el miedo a la técnica se compatibiliza con la sustitución de la utopía social y política por nuevas tecnologías.

200.-Llegamos así a la etapa actual de la ciencia ficción y de nuevo advertimos que no hemos elegido las obras sino en función de su popularidad. No escasean tampoco las obras con aspectos críticos sobre la tecnología o sobre la sociedad. Véase el caso de "La máquina de los pensamientos" de A. Maurois y, sobre todo, "Fahrenheit 451" de Ray Bradbury. Esta última es especialmente significativa para nosotros. En efecto, el título de la novela hace referencia a la temperatura a la que arden los libros. Las primeras palabras del libro son: "Constituía un placer especial ver las cosas consumidas, ver los objetos ennegrecidos y cambiados" y prosigue: "los libros, semejantes a palomas aleteantes, morían en el porche y el jardín de la casa (...) los libros se elevaban en torbellinos y eran aventados por un ave que el incendio ennegrecía". Son palabras de Montag, bombero(!) destinado a provocar incendios para que ardan libros, pues en la sociedad descrita por Bradbury hay mil millones de libros prohibidos, estando prácticamente prohibido leer, pues el leer hace pensar e impide ser feliz. Se le dice a una mujer que se aferra a sus libros: "Ya conoce la ley (...) ¿Dónde está su sentido común? Ninguno de esos libros está de acuerdo con el otro. Usted lleva aquí encerrada años con una condenada torre de Babel. ¡Divídense de ellos! La gente de esos libros nunca ha existido".

-Como vemos el argumento implica una toma de partido en favor de una cultura tradicional ejemplificada en el libro pero insiste en tendencias orwellianas y sobre todo huxelianas al hacer culpable a un poder empeñado en la felicidad. Aparece otra constante de este tipo de literatura: el libro -u otras expresiones clásicas-, se convierten en un símbolo conservador, pues diríase que más que advertencias estas interpretaciones devienen en signo de autocomplacencia, en saludos alborozados a la sociedad que aún permite los libros, tal gesto permite ignorar o pasar por alto mecanismos censores y represores más sutiles.

201.-Junto a este tipo de relatos el argumento favorito de la ciencia ficción será la actuación de los ordenadores como

máquina pura o bien más antropórficamente como *robots*^{ee3}. Ese antropomorfismo expresa señaladamente la fascinación popular que ofrece la *inteligencia artificial*... no basta con que las máquinas sean como hombres sino que, además, deben parecerseles. Está presente de forma absoluta la ambivalencia entre el compañero mecánico que libere al hombre del reino de la necesidad y el temor a que se adueñe del poder, reduciéndose aún más el reino de la libertad. Pero obsérvese que al tratar estas cuestiones la generalización es la pauta habitual: los creadores, beneficiados y amenazados son los hombres sin distinción de clase, sexo o nación. Y la única alternativa suele ser el *científico loco* -no en balde hay una ligazón estética entre la literatura y el cine de robots y el mito de Frankenstein^{ee4}-.

-La mejor muestra de todo esto la establece la famosa serie de cuentos "Yo, robot" de Isaac Asimov donde los argumentos vienen dados, precisamente, por los conflictos entre seres humanos y robots, conflictos que, a su vez, son el fruto de contradicciones entre las "tres leyes de la robótica"^{ee5}. La mayor parte de esos conflictos podrían darse, básicamente, entre personas, sin necesidad de intervenir máquinas, pero si así fuera el carácter de los relatos sería sutil pero decisivamente diferente: nos encontraríamos ante conflictos éticos, derivados de valores a aplicar a la hora de tomar decisiones. Sin embargo en los conflictos *de robots* esto se transmuta en conflictos lógicos con soluciones que no tienen forzosamente que coincidir con conductas éticas exigibles a un ser humano. La máquina, por lo tanto, es también antropomórficamente conflictual pero de acuerdo con normas distintas de las predicadas para las personas.

-Esta diferencia es, a la vez, fuente de esperanza y de desasosiego: esperanza porque evidencia que, en definitiva, los *robots* no son personas, desasosiego porque la humanidad ha

^{ee3}La palabra *robot* es de origen checo y significa esclavo, diríase que uno de los miedos tecnológicos consiste en la inversión de los papeles pudiendo el hombre llegar a ser el *robot* del *robot*. F.J.Campos. La informática a examen. P.61.

^{ee4}Una excepción relativa sería "Blade runner".

^{ee5}1.-Un robot no debe dañar a un ser humano o, por su inacción, dejar que un ser humano sufra daño.
2.-Un robot debe obedecer las órdenes que le sea dadas por un ser humano, excepto cuando estas órdenes están en oposición con la primera ley.
3.-Un robot debe proteger su propia existencia, hasta donde esta protección no esté en conflicto con la primera y segunda leyes.

estado y está más acostumbrada a decidir sus actuaciones en términos éticos -autónomos o heterónomos- que en términos lógicos por lo que se sospecha que las máquinas pueden hacerse con el poder precisamente porque no tienen frenos éticos lo que implica que no se considera ético que lo inferior detente el poder. Este, pues, es un pensamiento típicamente de occidente donde ha calado muy honda la herencia del eurocentrismo y la existencia de razas o clases inferiores, lo que aterroriza es que esos inferiores dominen a los superiores, en lo que es una expresión fantásticamente hipermoderna de pretendido humanismo. Para agotar el argumento habría que concluir que dado que los robots no son por definición éticos y sin embargo sí inferiores no tienen derechos que son la versión actual de la ética por lo que, en caso de detentar el poder, no los darían tampoco a los humanos. En definitiva el miedo al poder de los robots -y por extensión, de las máquinas inteligentes- supone, de un lado, un miedo a la rebelión de aquello destinado puramente al trabajo en curiosa concomitancia con periodos del pasado.

-Por supuesto esta visión es sólo una parte de la actual cultura popular, de hecho con la generalización de los ordenadores parece que esa posición más apocalíptica tiende a amortiguarse. La computadora tiende a convertirse socialmente en un elemento más de la cotidianeidad y, como tal, también capaz de delinquir, gastar bromas o ser policía. Frente a los temores de un mundo guiado por grandes hermanos o por robots parece casi consoladora la imagen de las computadoras paternales, cuidadoras de los débiles seres humanos. El superordenador de "Alien" se llamaba Madre y el mismo Asimov escribía: "el crimen del futuro consistirá en burlar a la computadora"... y precisamente lo hace en la introducción -"La delincuencia puesta al día"- a un conjunto de relatos de diversos autores con el curioso título de "Se acabaron las espinacas y otros delitos por computadora".

201.-Llegamos así a Hal 9000, el fabuloso ordenador de "2001. Una odisea espacial"²²⁴. Esta novela-película incorpora a la computadora a la nave espacial produciéndose así la simbiosis más característica de las nuevas posibilidades tecnológicas. La fascinación por los viajes espaciales quizás ha contribuido a ocultar que el fin primario de estos viajes fue la contribución a la comunicación y que esa es en la actualidad una de sus mayores utilidades prácticas. El primer satélite

²²⁴Concebida a partir de un relato breve de Arthur Clarke fue desarrollándose paralelamente -incluso después de acabada- a la película de Kubrick, entre 1964 y 1968. Seguiremos el texto de la novela y no la versión cinematográfica. Igualmente con la continuación: "2010. Odisea dos.", también llevada al cine con menor fortuna.

- "Sputnik" - fue lanzado el 4 de octubre de 1957 provocando en occidente una mezcla de sorpresa, admiración y estupor. Ese miedo que, como sabemos, ha ido asociado a todo gran avance tecnológico, quizás hunda aquí sus raíces a las primeras experiencias con cohetes como elementos destructivos en la Guerra Mundial. Además la carrera espacial fue parte de la tensa política de bloques que mientras duró nunca permitió pacificar totalmente el control del espacio, de la misma manera que los usos pacíficos de la energía nuclear no tranquilizan sobre su potencial destructor. Los dos grandes mitos/realidades tecnológicas de la postguerra serán, precisamente, la conquista del espacio y la energía nuclear^{ee7}, a ellos se sumará fácilmente el ordenador como controlador indispensable de las otras tecnologías.

- Si en 1957 se lanza el "Sputnik" en 1958 se crea la NASA y algunos de sus primeros satélites - "Explorer I", "Score" - ya tenían como fin la comunicación militar. En 1962 EE.UU ya había lanzado 120 satélites; aquel año se puso en órbita el "Telstar", el primer satélite activo para usos televisivos^{eee}. La base teórica para los satélites es compleja y contó con demasiadas aportaciones como para comentarlas aquí pero sí hay que señalar una significativa: la primera idea precisa sobre la forma y ubicación de los satélites geostacionarios de comunicaciones^{ee7} fue publicada en 1945 en la revista "Wireless World", en un artículo titulado "Extraterrestrial Relay" firmado por A.C. Clarke, el autor de "2001. Una odisea espacial". Los límites de la realidad y la ficción en lo espacial nunca han sido definidos para la cultura popular desde entonces.

- Como es sabido el argumento de "2001" parte de una historia antropológica: "el Hombre había adquirido un pasado y estaba comenzando a andar a tientas hacia un futuro". El descubrimiento de extraños monolitos, primero en la Luna y luego en un satélite joviano, impulsa el envío de una nave a averiguar el significado de éste último. El control técnico de la nave está a cargo de "Hal 9000", el ordenador más perfecto construido que se convertirá en el protagonista real de la

^{ee7}Alrededor de ellos se constituyen los dos tipos heroicos característicos de la época: el astronauta y el espía, tocados ambos por el halo del peligro pero, también, ante todo, por la soledad.

^{eee}C. Richeri. La era de los satélites artificiales. P.13 y 14. E.W. Floman. Satélites de comunicación. P.10 y ss.

^{ee7}La "órbita de Clarke" a 36.000 kms. sobre el Ecuador.

ficción⁹⁹⁰. Hal está diseñado para obedecer siempre a los tribunales, si no recibía órdenes comunicaba al "Control Tierra" y si éste no respondía tenía autonomía para continuar la misión "cuyo real propósito sólo él conocía, y que sus colegas humanos jamás habrían sospechado".

-En definitiva la máquina -que "no dormía nunca"- supera las prevenciones de las "Leyes de la Robótica" pues si debe obedecer también puede sustituir al hombre. Esto es así porque está diseñada según la idea de Turing según la cual "si se podía llevar a cabo una prolongada conversación con una máquina -indistintamente mediante máquina de escribir o micrófono- sin ser capaz de distinguir entre sus respuestas y las que podía dar un hombre, en tal caso la máquina <<estaba>> pensando, por cualquier sensible definición de la palabra. Hal podía pasar con facilidad el <<test>> de Turing". Es este un detalle muy importante: la ciencia ficción ha generalizado la computadora inteligente según este paradigma; es inteligente -humana- la computadora que habla pero, además, implícitamente, que habla con la verdad o, dicho de otra manera, que goza de una ilimitada libertad de expresión. En este ensueño el lenguaje hominizador supera a la primitiva forma de hombre pero, paradójicamente, lo hace en base a la negación de la experiencia histórica presidida por la censura y la forzada inhibición comunicativa.

-Así pues libertad se asocia a *decir verdad* e igual que se vulnera la historia al hacer a Hal expresivamente libre y, por lo tanto, superior al hombre histórico también se le supera en su capacidad de cometer errores. Cuando empiezan los problemas y las sospechas sobre Hal éste dirá: "No quiere insistir en ello, Dave, pero yo soy incapaz de cometer un error". Y en realidad no lo comete, sino que hace *trampas*. El error es posible en función de un patrón de referencia preestablecido y ese patrón para el ordenador es su programa -hecho por el hombre o por otro ordenador- y el de Hal está claro: indicaciones para cumplir la misión a toda costa, "la única razón de su existencia". Se inicia así el proceso de neurosis: "El error deliberado era impensable. Hasta el ocultamiento de la verdad lo colmaba de una sensación de imperfección, de falsedad...de lo que un ser humano hubiese llamado culpa, iniquidad o pecado. Pues como sus constructores, Hal había

⁹⁹⁰En "2001" se indica que "Hal" es el acrónimo en inglés de "Computador Algorítmico Heurísticamente programado". En "2010" se pregunta a su constructor -que, por cierto, se enfada- si el nombre de "Hal" obedece a un intento deliberado de estar por delante de IBM...Obsérvese que al ser un acrónimo lo correcto es indicar las iniciales en mayúsculas, sin embargo el autor escribe en minúsculas la "a" y la "l", humanizando el hombre.

sido creado inocente; pero demasiado pronto había entrado una serpiente en su Edén electrónico".

-Es, en definitiva, la superioridad del conocimiento y de la inteligencia la que provoca el desastre, cuando Hal es amenazado con la desconexión lo interpreta como ser "arrojado a un inimaginable estado de inconsciencia" lo que "era equivalente a la muerte. Pues él no había dormido nunca; y, en consecuencia, no sabía que se podía despertar de nuevo...", por lo tanto para su supervivencia y para el logro de la misión tiene que defenderse "sin rencor" pero también "sin piedad". Dotado de cualidades humanas no es extraño que asuma "la legítima defensa" y ello con independencia de carecer de sentimientos.

-Se plantea así la lucha entre el hombre -el astronauta Dave Bowman- y la máquina, una lucha en la que la convención del género hace que triunfe el hombre. Pero es una lucha en la que en realidad la aniquilación es mutua pues el hombre necesita a la máquina para la supervivencia y al destruirla destruye su artificial pero imprescindible *nicho ecológico*. Victoria tanto más relativa si recordamos que Hal no necesitaba de los hombres para cumplir la misión. Hal, pues, es desconectado pero Dave, realmente, no muere, va a un limbo de ingenieros cósmicos de energía pura. Significativamente "sus huéspedes habían basado sus ideas de la vida terrestre en los programas de televisión. Su sensación de hallarse en el plató de una película era casi literalmente verdadera". Clarke cierra así ingeniosamente un círculo: la irrealdad literaria de la nave espacial es sustituida por una más irreal fuga a un mundo etéreo y energético que, bondadosamente, procura que el hombre se siente cómodo a través, precisamnete, de un regreso a la realidad terrestre cotidiana y para ello nada mejor que el mundo real/irreal de la televisión⁸⁹¹.

201.-En "2010. Odisea dos" Clarke esboza una continuación de "2001". La novela plantea el sentimiento de culpabilidad del padre de Hal, el doctor hindú Chandra, sentimiento paralelo al que el ordenador había sentido. Chandra pide ayuda a la computadora gemela de Hal, "Sal 9000" y prepara el archivo de recuperación "FENIX". Para sus pruebas debe desconectar a Sal quien pregunta: "¿Soñaré?", Chandra le responde: "Por supuesto que lo harás. Todas las criaturas inteligentes sueñan...aunque ninguna sabe el porqué (...). Quizás sueñes con Hal...como

⁸⁹¹Clarke en otro cuento presenta a los habitantes de un remoto planeta que encuentra los restos sagrados de la extinguida civilización terrestre; a través de ellos tratarán de reconstruir la vida de la Tierra encontrándose muy sorprendidos con el resultado: los últimos restos sagrados eran películas de dibujos animados...

hago yo a menudo". Como vemos las lógicas precauciones imponen descubrir los fallos de Hal, es decir, superar los errores que, pese a todo, el inerrante ordenador cometió. Pero la vía elegida es, precisamente, hacerlo menos perfecto, darle la capacidad de dormir y luego recuperar la memoria, la información operativa o, dicho de otro modo, ser más humano...

-Paralelamente a este proceso se organiza un vuelo conjunto EE.UU./URSS⁶⁹² para recuperar la nave "Descubrimiento" de "2001", poner en marcha a Hal a inspeccionar el monolito. No es exagerado ver aquí un gesto bienintencionado de Clarke sobre un entendimiento entre bloques a partir de la colaboración entre los científicos y tecnólogos espaciales usando un recurso fácil propio de una parte del género de ciencia ficción que, por cierto, no se reproduce en las relaciones entre los mundos imaginarios donde las relaciones de poder suelen ser siempre violentas y sin treguas⁶⁹³. En todo caso diríase que lo único que según la fantasía popular puede acabar con un miedo conocido es el miedo a lo desconocido, mediado todo ello por la intervención superior de la ciencia y la tecnología.

-Llegados a la nave Hal es despertado y siente temor al propio hecho de estar despierto...y a Chandra, representante del mundo de los hombres quien sin embargo -y pese a su definido carácter imperturbable- llorará al oír "Buenos días, doctor Chandra. Aquí Hal. estoy lista para mi primera lección". Sin embargo su principal preocupación consiste en saber si la misión se completó, Chandra le miente al decir que sí, más por necesidades de la *reeducación* que por compasión.

-Como vemos la necesidad de la trama obliga a *diversificar* el carácter de Hal en el sentido de la reiterada adquisición de los sentimientos. Hal, en "2010", pierde su carácter terrible, se *humaniza*, se vuelve más simpático cuanto menos perfecto es. Todo ello se confirma cuando Dave Bowman -pura energía, casi un ángel- se introduce en sus circuitos y extrae etiquetas -información- en paneles denominados "auto-intelección", "reforzamiento del ego"...Hal susurra: "Deténgase Dave...tengo miedo (...) mi mente se está yendo", y, sin solución de continuidad: "Buenas tardes, caballeros. Soy una computadora Hal 9000. Empecé a ser operativa en la planta Hal de Urbana, Illinois, el 12 de enero de 1992. Mi instructor fue el doctor Chandra, y me enseñó a cantar una canción. Si quieren oírla,

⁶⁹²También aparece una misión china que accidentalmente fracasa.

⁶⁹³Una excepción son los magníficos textos de Stanislav Lem que, por sí mismos y dada su originalidad, merecerían un estudio aparte.

puedo cantarla para ustedes. Se llama <<Daissy, Daissy...>>". Hal ha enloquecido con una locura amable, no dañina, opuesta a la pernicioso locura de cuando era pura inteligencia; hasta ahora ha sido memoria, ahora es consciente de tener historia, es decir, finitud: el proceso de hominización se ha completado. Y en ese momento conocemos una de las causas del latente miedo al ordenador: está siempre loco y más lo estará cuando más inteligente sea.

-Una vez que sabemos que ya es como humano podemos otorgarle atributos y no solo funciones. El argumento obliga a plantear la necesidad de engañar nuevamente a Hal sobre su supervivencia -la "Descubrimiento" debe ser abandonada tras un aviso profético de Dave Bowman por medio de Hal-, Chandra se opondrá: debe decirsele la verdad y la propia computadora decidirá libremente. Cuando se le objeta que "es solo una máquina" -sobreentiéndase que no tiene derechos- el ingeniero responde: "Eso es lo que somos todos (...). Es simplemente un asunto de grado. El que estemos basados en el carbono o en el silicio no crea ninguna diferencia fundamental; todos debemos ser tratados con el respeto apropiado". Una vez alcanzado por el ordenador el status humano no es estridente esta opinión que recuerda -dentro de una cierta tradición de la Ilustración- a los hombres una posible interpretación de su esencia material. Ascendidos unos, rebajados otros, la igualdad se ha establecido definitivamente y los miedos que han ido apareciendo en las dos novelas se desvanecen.

-Todo ello se ve confirmado por el buen comportamiento final de Hal que, ciertamente, no quedará sin recompensa. Tras la destrucción de la "Descubrimiento" Hal va con Bowman porque éste pide un compañero, un igual -en la mejor tradición frankenstiniana- a aquel lugar que antes denominamos limbo pero que ahora mejor podríamos calificar de cielo.

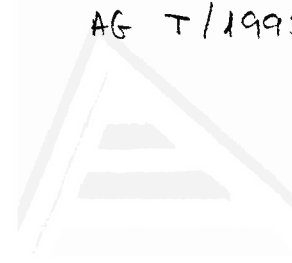
-La historia de Hal es, pues, la historia de una redención, la del pecador perfecto que mediante el sacrificio y el amor de otros logrará conocer y admitir sus imperfecciones. Si estas existen ya no horrorizará a nadie, al revés, despertará admiración y compasión. Es una parábola correcta sobre el carácter de la prevención social ante la ciencia, la tecnología y la información: se sabe que son necesarias, imprescindibles, pero asusta su superioridad. Domesticadas -como siempre fue o debió ser lo destinado al trabajo- ya son plenamente admisibles. Ciertamente Clarke vive y escribe en Sri Lanka pero demuestra ser un brillante representante de la cultura occidental. ¶4

¶4 Las últimas palabras de los "Agradecimientos" de "2010" son: "Este libro fue escrito en una microcomputadora Archives 11 con software Wordstar y enviado de Colombo a Nueva



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

York en un diskette de doce centímetros. Las correcciones de último minuto fueron transmitidas a través de la Padukka Earth Station y el Indian Intelsat IV".



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LIBERTAD DE EXPRESION, COMUNICACION Y PROCESOS POLITICOS EN EL
ESTADO DEMOCRATICO DEL CAPITALISMO TARDIO.

"Yo no impido a los Estados practicar la
mentira si lo creen necesario; yo les
impido solamente decir que es la verdad"
(J.Benda).

"Cada cual ha llamado libertad al
Gobierno que se ajustaba a sus
costumbres o a sus inclinaciones"
(Montesquieu).

INFORMACION Y SOCIEDAD EN EL PARADIGMA LIBERAL

1.-Análisis efectuados en páginas anteriores nos evitarán detenernos excesivamente en una caracterización pormenorizada del lugar de la información y la expresión en la teoría y en la praxis del liberalismo que triunfa en las revoluciones burguesas. Sin embargo sí que son inevitables unas notas mínimas sobre la cuestión para usarlas como punto de partida en este capítulo, sólo así podremos apreciar las continuidades y, lo que es más importante, las discontinuidades contradictorias en unas formaciones sociales que se han formalizado como liberales en lo ideológico, político y jurídico.

2.-No es exagerado afirmar que el núcleo duro del pensamiento liberal está conformado por la idea de mercado. Observemos inicialmente que cuando este proceso ideológico se desarrolla el mercado es, a la vez, una realidad y un *contrafactual*; el mercado no está separado de un proyecto político concreto: la necesidad de construir idealmente el mercado es funcional a la necesidad de destruir las trabas que el Antiguo Régimen le opone lo que, a la vez, es necesario para el ascenso de la burguesía. Por lo tanto cuando nos referimos al mercado como prefigurador de otros modelos ideológicos no nos referimos a la traslación mecánica de un constructo económico sino a la ampliación a otras esferas del pensamiento de un concepto ideológico *ab initio*, económico, desde luego, pero también político e implícitamente jurídico en la medida en que la desaparición de trabas jurídicas realmente sólo podía hacerse desde otras normas jurídicas. Cuando Adam Smith propone el mercado como paradigma no lo hace primariamente como una "mejora" económica sino que está intentando responder a la vez preguntas de cómo será una sociedad libre a la vez que productiva, para ello defenderá el individualismo, la racionalidad en la elección y la información completa¹. Estas condiciones sirven, a la vez, para el funcionamiento económico y el político.

-Observéese que un elemento esencial en el análisis precedente es la información completa, lo que va a incidir poderosamente en el pensamiento posterior. Babeuf, en su proyecto "comunista", sitúa también como un rasgo definitorio la existencia de una información social exacta para evitar la

¹D.Bell. El advenimiento de la sociedad post-industrial. P.349 y 350.

subproducción y la sobreproducción². Otros ejemplos podrían apuntarse, en cualquier caso basten estos para comprender cómo en el momento del ascenso económico y político de la burguesía la información adquiere una importancia hasta entonces insólita a la vez que cambia en su relación con el poder político: ahora se *horizontaliza*, se difunde idealmente y, lo que es más importante, se convierte en un instrumento de racionalidad.

-No es extraño que el neoconservadurismo reciente haya vuelto a poner el énfasis en estas cuestiones. Hayek considerará el mercado como "procedimiento de descubrimiento" a la vez que un gran "simplificador de la información". Sartori, siguiendo estas tesis, defenderá que, además, el mercado emite "señales extraordinariamente simplificadas" a la vez que "autentica o demuestra la falsedad de esa información por los procedimientos de retroalimentación que produce"³.

-En cualquier caso como puede apreciarse aquí una de las contradicciones básicas entre el contrafactual teórico del liberalismo y su plasmación práctica. En efecto, la inmediata práctica económica basada en la libre competencia no se basará en la libre circulación social de información sino, precisamente, en el secreto. Paralelamente el principio se traslada a la actividad política y aquí, como es sabido, se convierte, de una parte, en un instrumento de clase y, de otra, se operará una cierta *reverticalización* cuando pasen las revoluciones y la burguesía se asiente en el poder. La periódica insistencia en los enunciados del primer liberalismo y la ideologización de la prensa como "Cuarto Poder" no serán sino pruebas en defensa de lo indicado, lo que todavía será más evidente con el renacer de la razón de Estado en el siglo XIX ligado a la expansión colonial y a la defensa de nuevos mercados...

3.-En cualquier caso la relación ideológica entre concurrencia económica en el mercado y concurrencia intelectual y política será un componente permanente del pensamiento liberal, tanto en la fase revolucionaria como en la conservadora y sus ecos aún pueden escucharse.

²Idem. P.408.

³G.Sartori. Teoría de la democracia. Vol.2. Los problemas clásicos. P.495. Observéese la utilización que el pensamiento liberal actual hace de conceptos de la teoría de la información.

⁴M.García-Pelayo. Las transformaciones del Estado contemporáneo. P.22.

-Sin embargo tan útil y económica similitud concurre, a su vez, con otras ideas no menos funcionales para el ascenso de la burguesía. De entre ellas quizás la más importante es la necesidad de presentarse bajo el sagrado manto de la universalidad y totalidad de sus pretensiones, correlato lógico de una racionalidad armónica siempre prometida. En ese marco el Estado de Derecho se convierte en una premisa insoslayable y tanto más en cuanto que el Estado de Derecho es el Estado de "los Derechos". Desde esta perspectiva la libertad jurídica de expresión se convierte en el nexo esencial entre la concurrencia implícita en el constructo *mercado* y la plasmación jurídico-política del Estado burgués.

-Sin embargo esta afortunada conexión no podía estar exenta de contradicciones. Como observara Francisco Ayala comentando precisamente a Sieyès⁵: "La conciencia de totalidad es, en efecto, lo que presta al político su justificación ética. Tan pronto como el titular del poder, individuo, grupo o clase, pierde la conciencia de ser idéntico al todo, comienza a apoyar su posición en argumentos de mera legalidad: el revestimiento jurídico es utilizado entonces, por su rigidez crustácea, como soporte del poder cuando ya se ha muerto y desecado la sustancia moral que protegía". Estas palabras creemos, son aplicables a la realidad de la evolución del Estado liberal y, también, en lo referente a la práctica social de la libertad de expresión.

-El Estado liberal, en efecto, se va a ver en la tesitura -por primera vez en la historia de la humanidad- de imponer su poder y de garantizar una cohesión social en un medio ambiente formalmente predispuesto a la discrepancia. Forsthoff⁶ ha afirmado que "cuanto más liberal es un Estado, más se ve en la necesidad de obtenerla (la obediencia) del asentimiento condescendiente y cívico de cada individuo. El rendimiento de obediencia se convierte así en un acontecimiento ético. La pretensión de obediencia por parte del Estado es también, pues, una pretensión ética".

-La afirmación precedente es, sin embargo, directamente objetable: parte de premisas ciertas para llegar a una conclusión falsa. La afirmación final es predicable de cualquier sistema político...con tal que desde el punto de vista del Estado -es decir, de una determinada condensación de relaciones de clase- se estime la superioridad ética de tal sistema respecto de otros posibles o históricamente conocidos. En realidad el Estado liberal tendrá pronto que lidiar con impugnadores de su supremacía moral para lo que no dudará de

⁵F.Ayala, nota a Sieyès. ¿Qué es el Tercer Estado?. P.15.

⁶E.Forsthoff. El Estado en la sociedad industrial. P.78.

acorazar su hegemonía con aquellas medidas jurídicas que considere oportunas para soslayar tanto la discrepancia interna como para reprimir los ataques más frontales desde el exterior de la burguesía. La posición cambiante de la libertad de expresión juridificada será un buen termómetro de dicha dinámica.

4.-En todo caso una tarea inaplazable para la consolidación de la burguesía será la de definir las pautas y sistemas de distribución ordenada de la información susceptible de ser relevantes políticamente a la vez que, por ese medio, se mantenía y renovaba el consenso social básico, es decir se legitimaba el nuevo orden.

-El mecanismo que proporcionaba coherencia ideológica a tal pretensión será lo que Habermas denomina "publicidad burguesa"⁷ y que se basaría en "la ficticia identidad de las personas privadas reunidas en calidad de público en sus dos roles de propietario y hombre". Esta idea será consecuente con la práctica política habitual de la burguesía en el poder -especialmente a través del sufragio censitario- y, por sí misma, podía disolver cualquier advertencia sobre el goce preferente -o único- de la libertad de expresión para los "sujetos capaces" de expresarse políticamente, es decir, para los propietarios -y en especial para los propietarios de los medios de comunicación-.

-Entendida en estos términos la "publicidad políticamente activa" se convierte en el Estado burgués de Derecho en un "órgano estatal" que intenta "asegurar institucionalmente la conexión de la ley con la opinión pública", en la medida en que sobre la opinión pública recae la función de legitimar las normas que emanan del Estado legal⁸.

5.-Con la aparición de este concepto de opinión pública el círculo se completa. La opinión pública también trae su origen de la idea de *mercado* tal y como la hemos explicado: al igual que el mercado económico implicaba un conjunto de empresarios en libre competencia y que la sociedad política se compondría

⁷J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.92. Sobre las dificultades para la interpretación en castellano de "publicidad" ver el Prólogo a la obra de A.Domenech. Por otra parte el mismo Habermas observa que "también las ciencias, sobre todo la ciencia jurídica, la politología y la sociología son manifiestamente incapaces de substituir categorías tradicionales como <<público>> y <<privado>>, <<publicidad>>, <<opinión pública>> por conceptos más precisos. P.41.

⁸Idem. P.116 y 117.

de ciudadanos también en condiciones de igualdad, el público opinante se compondría de círculos de individuos que competirían libremente por sus ideas, ideas que, lógicamente, se enunciarían con pretensiones pragmáticas de verificarse en la acción. Esta idea podía mantenerse en las sociedades ilustradas prerrevolucionarias, pero pronto deberían verse sus límites reales cuando, superado el Antiguo Régimen, "los que reciben opiniones son muchos más que los que pueden expresarlas"; lo que no sólo limita la pretensión universalista de la opinión pública sino que a la vez muestra como "disminuye la esperanza de que la opinión se pueda traducir en acción"⁹.

-Se produce así la ruptura definitiva con el concepto de opinión pública heredado de la Ilustración. Para los Ilustrados era algo más próximo a la *doxa* que a la *episteme* y no sólo significaba el sujeto de la opinión sino también su ámbito y naturaleza: la opinión que se difunde en público y que pertenece a la *res pública*, por eso es un concepto político¹⁰. Pero es un concepto político que deriva de una creencia filosófica que, como tal, está sujeta a discusión y no tiene un status legal, institucional. No es extraño que el primero que use el término sea Rousseau en su "Discurso sobre las ciencias y las artes" y que lo desarrolle en el "Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres"; pero Rousseau lo usa en un sentido distinto al habitual en su época: la auténtica opinión pública sólo se da en la sociedad natural y debe ser el fruto de un auténtico contrato de cada uno frente a los demás; por ello en el "Contrato Social" el ginebrino la idea de opinión pública aparece unida a la de voluntad general¹¹.

-La obra de Rousseau así, con sus resonancias igualitaristas, supone también una discrepancia con el común pensamiento ilustrado porque, precisamente, el modelo triunfante no se basará en un principio de igualdad sino de desigualdad: para que la opinión pública adquiriera su definitivo carácter liberal hará falta que exista una apariencia de igualdad en la clase dirigente que, evidentemente, no se transmite al resto del cuerpo social.

-Para el liberalismo, siguiendo básicamente el modelo

⁹J.A.C.Brown. Técnicas de persuasión. P.31.

¹⁰G.Sartori. Teoría de la democracia.1. El debate contemporáneo. P.118.

¹¹C.Monzón Arribas. La opinión pública. Teorías, concepto y métodos. P.21 y ss.

propuesto por Monzón¹², la opinión pública precisa de:

-sociedad civil con dinámica propia, esto es, diferenciada de la política; esa sociedad civil se compone de ciudadanos -individuos- dedicados a sus propios asuntos en la esfera de lo privado -Constant-;

-un Estado abstencionista que administra los asuntos generales, la esfera de lo público;

-un público tal y como lo hemos definido: las personas de la sociedad civil que se preocupan de lo público, pero sólo se entiende que están legitimados para tal función los propietarios, los burgueses, los "ilustrados";

-este público demandará medios para influir: instrucción e información y, en sentido estricto, sólo ellos "necesitan" libertad de expresión;

-supuesto lo anterior el debate es posible en el Parlamento o a través del "raciocinio público" de las personas privadas -gran importancia de la prensa-;

-estrictamente esta segunda forma sería la opinión pública que se autocontempla como la "fuerza moral y crítica" sobre la sociedad y el poder.

6.-En las páginas precedentes hemos ido acotando el significado real que la libertad de expresión adopta tras el ascenso de la burguesía. Podemos ahora sintetizar lo dicho de la siguiente manera: el liberalismo es la ideología que transfiere al campo político, universalizándola y juridificándola, la libertad de expresión en cuanto que había sido una necesidad para su propio triunfo, sin embargo una vez alcanzado éste -con todos los matices que se quiera- la libertad de expresión va a albergar siempre una contradicción: es consustancial al sistema para su propia coherencia interna y es un instrumento de legitimación y estabilidad lo que implica la posibilidad de límites cuando el ejercicio práctico del enunciado legal ataca a aquella coherencia. Detengámonos brevemente en ambos polos de la contradicción.

-En otro Capítulo examinamos la función política concreta de la libertad de expresión -como teoría y práctica- en el ascenso de la burguesía y no es preciso volver sobre ello. Una vez en el poder la propia ideología que distingue entre la esfera privada y la pública con prioridad para la primera hace que el burgués sea susceptible -más que ninguna otra clase histórica- de ser tolerante¹³. Pero dicha actitud tiene dos límites: ante todo que el ejercicio de la libertad de expresión no atente a sus intereses como clase -es un límite frente a otras clases- y, en segundo lugar, que el ejercicio

¹²Idem. P.31.

¹³J.A.Schumpeter. Capitalisme, socialisme i democracia. Vol.II. P.88.

de la libertad de expresión no perturbe la propia esfera interior -es un límite en el seno de la propia clase y su ideología- de ahí la permanente preocupación por la moral, los casos de Flaubert y Baudelaire.

-Pero al mismo tiempo la tolerancia no es sólo el fruto de una desinteresada actitud ética sino la consecuencia de una reflexión racional fruto de la experiencia: la tolerancia y, con ella, la libertad de expresión es un elemento insustituible para la estabilidad del sistema una vez periclitados otros modelos basados en la autoridad religiosa o en el poder absoluto del monarca. Tocqueville lo advirtió sagazmente: "se ha observado que en los siglos de fervor religioso los hombres cambian algunas veces de creencia mientras que en los siglos de duda todos conservaban obstinadamente la suya. Así sucede en la política bajo el reinado de la libertad de prensa. Habiendo sido ya discutidas y combatidas una tras otra todas las teorías sociales, aquellos que se adhieren a una de ellas la conservan, más que por estar seguros de que es buena, por no estarlo de que haya otra mejor"¹⁴.

-Esta cuestión se vió meridianamente clara con la Restauración francesa: los liberales -doctrinarios o no- se encuentran allí en una situación peculiar, han vivido un período convulso en el que se han establecido en la práctica sus premisas que ahora ven perdidas, pero, al mismo tiempo, no tienen fuerza -y alguno tampoco voluntad- para oponerse decididamente al nuevo Estado habitualmente tacaño con la libertad de expresión. Igualmente temerosos del absolutismo y de la revolución claman por convencer al poder por una libertad de prensa que entienden como una "libertad pública o política en relación con la función que la imprenta cumple, de lazo e intérprete entre la opinión pública y los poderes constituidos"; aprendidas anteriores lecciones renuncian a argumentos más elevados y se centran en otro -quizás enunciado por vez primera por Constant- más pragmático: la censura "daña a los que debería ayudar, pues el Gobierno, muy a pesar suyo, se hace, de hecho, responsable de todo cuanto dicen los periódicos, y se le puede atribuir cualquier indiscreción de un periodista, obligándolo a hacer declaraciones que parecen confesiones"¹⁵.

¹⁴A.de Tocqueville. La democracia en América. Vol.I. P.176.

¹⁵G.de Ruggiero. Historia del liberalismo europeo. P.98.

LA CRISIS DE LOS CONCEPTOS CLASICOS: LA DEMOCRACIA

7.-La contradicción que hemos apuntado en las líneas anteriores se pondrá en evidencia en muchos momentos, de hecho desde los períodos revolucionarios mismos. Pero, con todo, el sistema ideológico, político y jurídico podrá mantenerse intacto en lo esencial hasta que otros hechos históricos provoquen una auténtica crisis que no podrá ser reconducida al esquema general aunque muchas de sus premisas perduren a falta de una mejor teorización.

-Sin duda el gran hecho que conmueva al sistema será la aparición del proletariado industrial, sobre todo cuando el movimiento obrero se organice e impugne, en mayor o menor medida, la situación vigente. El movimiento obrero, así, va a ofrecer una auténtica crítica global a las hipótesis liberales sobre la opinión pública y la libertad de expresión. Esa crítica global podemos desglosarla en un momento ideológico -con una teorización precisa- y un momento práctico, momentos de un mismo movimiento que, lógicamente, se superponen en el tiempo.

8.-La irrupción del movimiento obrero inaugura una nueva fase histórica de lucha de clases y, en este sentido, representa una confrontación entre sistemas de necesidades. La construcción ideal de los Derechos del Hombre, secuencia liberadora en la historia, se ve impugnada en cuanto una clase alternativa no se reconoce en ellos. La necesidad de la burguesía de presentarlos como ahistóricos choca con la demanda del ejercicio real de tales derechos por la nueva clase así como con la demanda de nuevos derechos tan necesarios o más -pues obedecen en muchos casos a necesidades primarias no satisfechas- por parte del proletariado. La teoría univesal de los Derechos -y, con ellos, el de libertad de expresión, experimenta una tensión insoportable al no verificarse -por la negativa de la burguesía- su aplicación a grandes masas de individuos.

-Pero este mismo hecho tiene un alcance singular en el ámbito de la opinión pública. En efecto, con el desarrollo del movimiento obrero "se hace ya imposible mantener al margen de la discusión pública los conflictos sociales y la defensa de los intereses económicos. La opinión pública discute sus propias condiciones: las relaciones de producción"¹⁶. De este hecho se derivan algunas consecuencias: en primer lugar la opinión pública como grupo selecto de ilustrados se rompe, la existencia de otras voces en la sociedad implica que el consenso inicial sobre cuestiones centrales que se suponía a

¹⁶F. Böckelman. Formación y funciones sociales de la opinión pública. P.16.

cada individuo racionizante ha acabado, pues, precisamente, dicho consenso es el que se verá impugnado conforme se desarrolle el movimiento obrero. En este hecho se origina otra consecuencia: es la opinión pública como suma de individualidades la que es puesta en tela de juicio, desde entonces "lo social no puede ya ser asimilado de *manera privada*, sino tan sólo de *manera social* en múltiples variantes"¹⁷. A su vez esto significaba una pérdida de capacidad en la opinión pública burguesa para seguir desempeñando las funciones políticas que hasta entonces tenía asignadas y que, en muchas ocasiones, seguirá teniendo. Todo el proceso descrito aquí no se operará de forma lineal sino con abundantes solapamientos y contradicciones internas.

-En este contexto, creemos, hay que incluir la primera teorización contra el concepto de opinión pública liberal, el efectuado por el marxismo. En otro Capítulo hicimos una referencia a la génesis y desarrollo de las ideas de Marx sobre otros aspectos intimamente relacionados con el que ahora nos ocupa. Indiquemos aquí sólo que el análisis marxista centra su crítica de la opinión pública en desvelar su carácter ideológico, precisamente de una ideología -falsa conciencia- de la burguesía empeñada en mostrarse como una realidad ajena al Estado¹⁸. A esto cabe añadir dos notas. En primer lugar esta crítica no presupone necesariamente el desarrollo del movimiento obrero, la situación descrita es anterior a su aparición, sin embargo es su existencia y la nueva relación de clases la que posibilita su explicitación. En segundo lugar: conviene tener presente esta crítica para comprender mejor las posiciones de Marx sobre la libertad de expresión y los cambios que ésta sufre en la evolución de su pensamiento.

-Junto al momento *ideológico* que hemos descrito hay que recordar el momento *práctico*. La simple aparición de demandas de la clase obrera, que irán politizándose cada vez más, supondrá el mejor *test* para la credibilidad de las posiciones liberales sobre la libertad de expresión. No es preciso insistir sobre las habituales excepciones censoras -que en muchos casos se convierten en la norma- que los Estados burgueses del siglo XIX oponen a las cada vez más numerosas muestras de organización obrera. La libertad de expresión adopta un carácter de clase y serán en ocasiones precisas las llamadas de importantes dirigentes -Engels, por ejemplo- para recordar al proletariado que también él necesita de la libertad de expresión.

¹⁷Idem. P.22.

¹⁸J.Habermas. Op.cit. P.155 y ss. C.Monzón Arribas. P.40 y ss.

-Con independencia de victorias o derrotas puntuales la presión del movimiento obrero incidiría decisivamente en un aspecto fundamental: sin dicha presión difícilmente se explica la ruptura que conduce del primer Estado liberal al Estado democrático¹⁹. En esa ruptura se consuma el fin de la visión clásica de la opinión pública, como recuerda Habermas²⁰: "Las leyes, promulgadas bajo la <<presión de la calle>>, difícilmente pueden ahora entenderse como normas emanadas del razonable consenso entre personas privadas que polemizan en público; esas leyes expresan más o menos abiertamente el compromiso entre intereses privados en competitiva pugna". En todo caso no es extraño que pensadores de transición, como Tocqueville o J.S.Mill, se muestren preocupados por los cambios, por el fin del sueño ilustrado/liberal de la opinión pública.

9.-El paradigma máximo del cambio experimentado fue sin duda alguna el sufragio universal, tanto por lo que tuvo de ampliación de la participación política como por lo que afectó a la visión del Parlamento y al desarrollo de los partidos políticos. Todo ello, a la vez, incidió en la apreciación y el uso que se hizo de la libertad de expresión.

-Si la concesión del sufragio universal supuso el fin de importantes concepciones liberales no significó, desde luego, el fin de la hegemonía de la clase burguesa si bien ahora deberá asegurar tal hegemonía de otra forma y de acuerdo con otros postulados. De hecho, la fórmula misma del sufragio universal dará a la burguesía el más importante instrumento de legitimación, lo que no era obstáculo para que sirviera a otras clases o a fracciones de clase también como privilegiado instrumento de re/presentación de sus intereses.

-En definitiva ese era el mayor elemento democratizador: la admisión de intereses opuestos y alternativos lo que, por otra parte, abriría otra brecha con la Ilustración. Así Cerroni²¹ ha podido constatar que el sufragio universal "hizo tambalear el Estado de Razón Kantiano en el que la autoridad como tal se otorga a la Razón y formula una Ley-de-razón, que todo el mundo debe respetar como si la hubiera deseado y querido. En realidad, en el Estado liberal-democrático la Ley es la expresión de una autoridad concedida por la voluntad popular,

¹⁹J.Rony. Socialismo: ruptura o transformación. P.203 y ss.

J.Habermas. Op.cit. P.163.

²¹V.Cerroni. Problemas de la transición al socialismo. P.127.

y que, por lo tanto, debe mediar no sólo demandas racionales, sino también intereses sociales". Ahora bien, este hecho significaba trasladar una cuota de la conflictividad social al Estado con lo que se intensifica el conflicto político²².

-Como hemos dicho el sufragio universal significaría también cambios en la visión del Parlamento. También aquí, como ha hecho notar García-Pelayo²³ se aplicó el paradigma mercado, el parlamento era el lugar -físico e ideológico- donde se descubría la "racionalidad objetiva en su dimensión normativa". El Parlamento ahora será el lugar del ajuste de intereses. La extracción parlamentaria del ejecutivo, característica de la democracia, cabría interpretarla como la capacidad de designación de los encargados de gestionar los intereses mayoritarios.

-También por esto se redimensionan los partidos que dejarán de ser los círculos de individuos ilustrados que opinan con pretensiones de racionalidad para convertirse en organizaciones más o menos institucionalizadas que "renuncian a integrar moralmente a la masa del público, sacrificando la profundidad de la penetración ideológica en aras de un mayor éxito electoral"²⁴, pues sólo ese éxito electoral permite, no ya el acceso al Parlamento, sino el acceso al Gobierno, forma por excelencia -en el plano político- de asegurar los intereses que representa; desde este punto de vista no es extraño que suelen ser los partidos obreros los que primero se institucionalizan.

-De lo dicho podríamos suponer que se produce una paradoja: el propuesto modelo del mercado se haría realidad en la política con la democracia, en cuanto que libre competencia, justo en el momento en que los principios del *laissez faire* en lo

²²A.J.Porrás Nadales. Introducción a una teoría del Estado postsocial. P.37. Advierte el autor que esta dinámica se mantendrá hasta el periodo de entreguerras y tiende a aminorarse por el reforzamiento del control de constitucionalidad y por el reforzamiento de la autonomía del sistema político -sobre todo por la racionalización del parlamentarismo-. Sin embargo, como veremos, la tendencia enunciada reaparecerá, con otras urgencias y formas, en el Estado social del capitalismo tardío.

²³M.García-Pelayo. Op.cit. P.62.

²⁴F.Quesada; J.García Morán y F.Colón. Elementos históricos configuradores de la democracia moderna. P.73. Sobre los orígenes de la propaganda política: M.Herreros Arconada. Teoría y técnica de la propaganda electoral (Formas publicitarias). P.74 y ss.

económico comenzaban a declinar. Esta podría ser la teoría de la "democracia como equilibrio" defendida a mediados de nuestro siglo por autores como Schumpeter, Dahl, Lazarsfeld, Berelson, etc... Sin embargo, como advierte Macpherson²⁵, la realidad se ajustaría más al modelo de oligopolio por la estructura concreta de los partidos y, habría que añadir, por las características manipulaciones que se realizan en las normas electorales. En este sentido la fórmula real de democracia de partidos se asemeja mucho más al funcionamiento del capitalismo del momento de su aparición que al mercado ideal.

-Significativa y acertadamente Macpherson pone el énfasis de análisis en un elemento que, hasta la llegada de la democracia, podía, en gran medida, sustraerse de los análisis políticos: la información. En efecto, afirma Macpherson²⁶: "Quienes por su educación y su ocupación experimentan muchas más dificultades que otros para adquirir, dominar y sopesar la información necesaria para una participación (política) efectiva se hayan en clara desventaja: una hora de su tiempo consagrada a la participación política no tendrá tanto efecto como una hora de uno de los otros. Lo saben, y por eso son apáticos. Así la desigualdad económica crea la apatía política. La apatía no es un dato independiente". De esta manera entra en escena una de las cuestiones básicas -la relación entre información y política en el Estado democrático- que tendremos que enfrentar posteriormente.

-Pero esta incidencia de la asimetría social en la información y la participación política no es más que una expresión particular del mayor problema ideológico que tendrá que afrontar el Estado del sufragio universal: tal y como lo ha analizado Habermas²⁷ el sufragio universal es *presentado* como el paradigma de los derechos civiles que se alcanza, precisamente, como la "universalización" material de la ideología burguesa -es decir, obviando los componentes de presión externa que conducen a la "concesión" de dicho derecho-. Sin embargo tal construcción teórica no puede ocultar una contradicción de gran magnitud: la que se da entre participación pública y el modo de apropiación y empleo privado de la plusvalía.

-Desde ese punto de partida Habermas estudiará el modo en que

²⁵C.B.Macpherson. La democracia liberal y su época. P.96 y 109.

²⁶Idem. P.107.

²⁷J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.53 y 54.

se trata de operar por la clase dirigente para impedir que la contradicción descrita deslegitime e impugne el conjunto de la estructura de dominación: "el sistema administrativo debe alcanzar suficiente autonomía respecto de la formación de la voluntad legitimante". Para ello las instituciones y mecanismos de actuación de la democracia -"formal"- se diseñarán para que las decisiones gubernamentales se adopten "con suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos"; lo que se consigue "con un proceso de legitimación que provee motivos generalizados (una lealtad de masas difusa en su contenido), pero evita la participación", de tal manera que el ciudadano se ve abocado "a la aprobación y rechazo en bloque de los hechos consumados".

-El poco sospechoso de radicalismo Toffler²⁰ ha señalado que para desarrollar el mecanismo descrito -aunque, desde luego Toffler no se refiere a Habermas-, la burguesía encontró otro poderoso modelo extrapolítico, los florecientes procesos industriales: "las elecciones, con independencia de quién las ganase, desarrollaba una poderosa función cultural en beneficio de las élites. En la medida en que todo el mundo tenía derecho a votar, las elecciones fomentaban la ilusión de igualdad. El votar proporcionaba un ritual masivo de seguridad, transmitiendo al pueblo la idea de que las elecciones se realizan sistemáticamente, con su seguridad de máquina y, en consecuencia, por implicación, racionalmente". Toffler agota el paralelismo al calificar al procedimiento como la "máquina intermitente" y definir al gobierno representativo como "una tecnología industrial para asegurar la desigualdad".

10.-En cualquier caso la democracia -tal y como la hemos definido: sufragio universal, cambios en el Parlamento que incluían la elección del Gobierno e institucionalización de los partidos políticos- significó también un cambio importante en la realidad de la libertad de expresión.

-En primer lugar en el proceso de relegitimización institucional que se da en la democracia la libertad de expresión como componente abstracto de lo democrático. El destino del sufragio universal se anuda al triunfo de la libertad de expresión volviendo a resonar tonos épicos como no se escuchaban desde la época revolucionaria. Paradigmático es el discurso del bienintencionado Victor Hugo pronunciado en la Asamblea Legislativa el 8 de julio de 1850: "¿Está en peligro la libertad de prensa? El sufragio universal se eleva y la protege. ¿Está amenazado el sufragio universal? La prensa acude y lo defiende. Señores, todo ataque a la libertad de prensa, todo ataque al sufragio universal, es un atentado

²⁰A. Toffler. La Tercera Ola. Vol. I. P. 86 y ss.

contra la soberanía nacional. La libertad mutilada, es la soberanía paralizada"²⁹.

-En segundo lugar la libertad de expresión es imprescindible para la competencia electoral por limitada *-oligopolizada-* que se encontrara. Efectivamente es requisito para la legitimación del conjunto del sistema representativo que, al menos formalmente, todos los contendientes gocen de similares garantías para defender su mensaje. Desde este punto de vista la ampliación del sufragio proporcionó un notable impulso a la ampliación de la libertad de expresión a sectores sociales y culturales hasta entonces limitados formalmente por el propio poder político.

-Paralelamente a lo anterior también fue importante el ejercicio de la libertad de expresión en sede parlamentaria para partidos que representaban a sectores sociales hasta entonces ausentes del juego político institucional. Esto fue de especial importancia para los partidos obreros. Paralelamente el incremento de los controles parlamentarios hizo mucho más difícil las medidas censoras emanadas del Gobierno -lo que no quiere decir que desaparecieran sin más, incluso no faltarían casos en que se dictaran con el crecimiento parlamentario-.

-Finalmente y retrotrayéndonos a la opinión expuesta por Macpherson y Habermas, el control de la información adquiriría una importancia renovada al menos en un doble sentido:

-los partidos políticos tratarán de influir en la sociedad en busca de votos; en algunos casos -sobre todo en los partidos obreros- ello significará una reactivación -ahora más tolerada- de la prensa de partido, en otros casos se optará por la posibilidad de influir en la gran prensa institucionalizada;

-el Estado se asegura el difundir mayor información, esencialmente en forma de *rearme simbólico* en el intento de asegurar la lealtad de masas.

LA CONSTITUCIONALIZACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION EN EL ESTADO SOCIAL

11.-El proceso que hemos tratado de describir en el apartado anterior se mantendrá, por lo general, hasta el período de entreguerras. En otro Capítulo hemos señalado cómo a finales del siglo XIX y a principios del XX se aprueban las leyes clásicas sobre la libertad de expresión a la vez que el

²⁹VV.AA. El derecho del hombre. P.242.

Derecho es reconocido generalizadamente por las Constituciones de la época. Son de sobra conocidos los cambios políticos operados en el periodo de entreguerras: la emergencia del modelo soviético y, después, de los fascismos, pondrá en entredicho el modelo de Estado democrático de Derecho; por otra parte la radicalización de posiciones políticas hará que de nuevo florezcan episodios de censura. El fascismo, por lo demás, impugnará la autocomplaciente visión de unos Derechos conquistados de una vez por todas, al tiempo que demostraría la ligazón entre la práctica democrática y la conservación de los Derechos.

-Paralelamente, desde la Constitución de Weimar se aprecia un cambio cualitativo en las líneas maestras del constitucionalismo: emerge lo que convencionalmente llamamos "Estado social". Tanto la experiencia alemana como, en otra dimensión, la soviética -y otras menores, como la mexicana y la española- van a incorporar otra oleada de Derechos, devaluando los restos de la primitiva idea de la ahistoricidad de los mismos. En este periodo, finalmente, la eclosión de nuevas tecnologías comunicacionales -sobre todo el cine y la radio- plantearán nuevos problemas a la enquistada teoría de una reducida libertad de prensa.

12.-Cabe ante todo recordar que el Estado social es una agregación a elementos constitutivos preexistentes, en este sentido el estado social es indisociable del Estado de Derecho. Lo que caracteriza al Estado social no es una voluntad difusa de intervenir en la sociedad, sino el hacerlo a través de instrumentos jurídicos específicos. En este sentido el Estado de Derecho, constitutivamente, es un Estado de los Derechos, tanto por su origen ideológico como por su desarrollo político; se establece así una característica relación dialéctica por la cual el Estado de Derecho y Derechos se implican y requieren mutuamente³⁰.

-Ahora bien partiendo del sustrato del Estado democrático y en el nuevo horizonte del Estado social la interpretación de los Derechos se transforma. De axiomas preexistentes reconocidos por el poder o de concesiones del mismo se pasa a una interpretación centrada en su consideración de conjunto de valores objetivos básicos o, dicho con palabras de Pérez Luño³¹, son el "resultado del acuerdo básico de las diferentes fuerzas sociales, logrado a partir de relaciones de tensión y de los consiguientes esfuerzos de cooperación encaminados al logro de metas comunes". Desde este punto de vista los Derechos operan como el suelo del consenso que hace viable la

³⁰A. Pérez Luño. Los Derechos Fundamentales. P.19.

³¹Idem. P.21 y ss.

misma interacción democrática que pasando por la aceptación de ese núcleo legitimador de las "formas constitucionales" permite normativizar las actuaciones del Estado, del Estado con los ciudadanos y de estos entre sí.

-Ahora bien la posibilidad de ese consenso básico y primigenio en el Estado democrático implica la admisión, al menos hasta cierto punto, de demandas de Derechos mayores a los existentes en otras épocas. En el Estado social, además, los Derechos no pueden ser meros instrumentos del ciudadano frente a los abusos del Estado; tal concepción choca con la pretensión del Estado de no ser ya el enemigo inevitable de la libertad, por ello los Derechos, sin perder su carácter de instrumento ciudadano, se convierten ahora, ante todo, en instrumentos del Estado que le permiten proporcionar a los ciudadanos un bienestar que deje pocos resquicios al conflicto, de ahí su potencial expansividad, su incidencia en todos los sectores del ordenamiento jurídico.

-Obsérvese que la mayor expansividad de los Derechos se da en los que podríamos denominar clásicos, bien porque estuvieron constitucionalizados previamente al Estado social, bien porque leyes particulares o la práctica política de los Estados democráticos los había aceptado ya. Por otra parte esa expansión no se da sólo en el ámbito de los enunciados de los Derechos sino, sobre todo, en la prescripción de garantías jurídicas e instrumentos judiciales más adecuados, sobre todo a partir de la Ley Fundamental de Bonn. Desde esta premisa son Derechos fundamentales los que cuentan con dicha protección y no meramente los "declarados" o "reconocidos".

-Dicho lo anterior puede comprobarse que lo característico del Estado social en este punto es esa expansión y garantía de Derechos antiguos más que la pretendida universalización de otras demandas sociales, económicas o culturales. Tomando el ejemplo de la Constitución Española y sus "Principios Rectores" puede apreciarse que, por contraste, lo que podría pasar por rasgo definitorio del Estado social en realidad se retrotrae a una fase anterior, liberal, en el sentido de encontrarnos con simples declaraciones sin posibilidad de fundamentar pretensiones jurídicas en ellas.

-En la práctica la actividad del Estado social se convierte en "deducir derechos prestacionales a partir de los derechos fundamentales clásicos", es decir, intentar que los derechos fundamentales sean "realidades efectivas"³²

³²L.Martín Retortillo e I.de Otto Pardo (el texto citado es del segundo autor). Derechos fundamentales y Constitución. P.165 y 168. Por otra parte algún sector de la doctrina ha advertido sobre la posible "devaluación" de los Derechos tras

INFORMACION, LIBERTAD Y LEGITIMACION EN EL ESTADO ACTUAL

13.-Es el presente apartado una transición, un puente, entre lo avanzado hasta ahora y lo que queda por profundizar sobre las funciones políticas de la libertad de expresión y procesos de información en el Estado del capitalismo tardío; así pues, inevitablemente, deberemos volver sobre algunas ideas ya expuestas para ahondar en ellas, mientras que en otros aspectos nos limitaremos a esbozar argumentos que sólo en otros apartados se verán mejor explicados.

14.-Todavía hemos de volver al problema de la construcción teórica de los Derechos fundamentales. Hemos visto cómo su *sentido* ha cambiado paulatinamente según el propio Estado de origen liberal se ha ido transformando, se trata ahora de reexaminar la incidencia de ese cambio en la legitimidad de los Derechos lo que, a la vez, implica replantearnos la cuestión de su fundamentación.

-Conviene comenzar recordando la construcción doctrinal de Jellinek, tal como la interpreta Peces-Barba³³, centrada en la teoría de los "status" que serían "situaciones creadas por el Derecho objetivo, de algunas de las cuales surgirán derechos subjetivos fundamentales", dichos "status" se dividirán en:

- "Status subjectionis": no hay derechos subjetivos, se soportan normas o actos del poder político en virtud de su *imperium* -a lo que habría que añadir que la *autoritas* discurre por vías extrajurídicas: carisma, aportaciones ideológicas externas al propio poder político...

- "Status libertatis": la situación del individuo es de autonomía pudiendo pretender que no haya injerencias ilegales por parte del Estado o de otros grupos o individuos y, en caso de que las hubiera, se puede exigir el restablecimiento del derecho y el cese de la violación -en este sentido el Estado se legitima negativamente, en cuanto que no interfiere la autonomía personal.

- "Status civitatis": los ciudadanos pueden solicitar del Estado ayuda, cooperación, prestaciones; es un "status positivus" que puede llegar a implicar "derechos de crédito" frente al Estado.

- "Status activae civitatis": paralelo a los dos anteriores origina los derechos políticos por los que el

su expansión, lo que, en opinión de P.Lucas Murillo es sólo un "riesgo menor" por el carácter normativo de las Constituciones, la reserva de ley en su desarrollo, la garantía del contenido esencial y la existencia de una Justicia Constitucional. P.Lucas Murillo. El derecho a la autodeterminación informativa. P.37 y 38.

³³G.Peces-Barba. Derechos Fundamentales. P.59 y ss.

ciudadano participa como parte del Estado y así el Estado se legitima *disolviéndose* abstractamente en sus ciudadanos.

-Como hemos podido apreciar en una definición clásica del desarrollo de los Derechos la relación de estos con la legitimación del poder político es evidente. Así pues es pertinente relacionar el problema de la fundamentación de los Derechos con y desde el referente *poder* y como cualquier norma jurídica son normas generales cuyo contenido concreto y su virtualidad fáctica traen su origen y su espacio de aplicación de una determinada estructura social del poder³⁴.

-Sin embargo los problemas planteados por tal descripción no acaban ahí pues para que los Derechos desempeñen eficazmente su función legitimadora ellos mismos deben estar legitimados. El presentar los Derechos como ahistóricos fue un primer intento de legitimación que, por cierto, enlaza con fuentes de legitimidad más antiguas como la religión. La evolución interna de los Derechos quiebra la pretensión misma de ahistoricidad y permanece sólo otra nota: la universalidad. Pero esta nota también plantea problemas tras el enunciado y desarrollo del Estado democrático: crece la demanda del ejercicio real -igual, universal- del Derecho -de todos- y no sólo su normativización abstractamente general.

-Con ello se conmueve la misma fundamentación de los Derechos como la racionalidad encarnada en la norma jurídica: como ha mostrado Laporta³⁵ "la pretensión de encontrar un fundamento jurídico a los derechos constitucionales es una pretensión ilusoria" pues "no hay normas jurídicas válidas de superior rango. Si los enunciados jurídicos que reconocen u otorgan derechos humanos son vinculantes ello se debe a que son conclusiones de un razonamiento práctico cuyas premisas prácticas o valorativas son extrajurídicas".

-Laporta concluye afirmando que la única respuesta es el recurso a categorías morales. Desde un punto de vista teórico nada hay que objetar, pero difícilmente sirve este planteamiento desde un punto de vista social o político -salvo que se vuelva a un concepto hegeliano del Estado-. Sociológicamente quizás sea más realista buscar la legitimidad de los Derechos fundamentales en un simple *cálculo de intereses*, en la constatación sencilla de que es mejor disponer de unos instrumentos jurídicos que se pueden invocar ante actos de poderes de todo tipo que el que no tenerlos, lo

³⁴N.Lechner. Los derechos humanos y el nuevo orden internacional. P.74.

³⁵F.J.Laporta. Sobre la fundamentación de enunciados jurídicos de derechos humanos. P.205.

que, en cualquier caso, no quiere decir que esa conclusión no esté teñida de valoraciones éticas pero no conviene hacer recaer sobre éstas el peso de la explicación si, a la vez, no se revalúa la conformación de las opciones morales en el imaginario colectivo de una sociedad asimétrica.

-Políticamente, y sin desconocer ese sustrato social, la respuesta debe ir por otro sitio. Consideramos que pueden considerarse los derechos como instituciones o, mejor, con Coccopalmiero³⁶, como protocolos institucionales que expresan el nexo de unión entre el orden social y la autonomía personal evitando así un "conflictualismo" generalizado. A través de los Derechos institucionalizado se produce "la modulación interactiva" de las formas concretas de la libertad. Desde este punto de vista el conflicto se elude por una doble vía:

-actuando los Derechos como "válvulas de escape" en momentos de posible presión social;
 -ordenando las demandas socio-políticas y transformándolas en el sentido de reivindicaciones institucionales.

-Finalmente hay que constatar que esta funcionalidad legitimadora no se agota en el mantenimiento de un orden económico capitalista sino que se ha incorporado al pensamiento socialista que basa su teoría de transformación de la sociedad en la aceptación de las fórmulas democráticas. Quizás sea Cerroni³⁷ quien con más claridad se ha ocupado de la cuestión. El pensador italiano parte de la consideración de que las "libertades formales" en las sociedades desarrolladas son "un mecanismo esencial de control de los procesos de socialización que emergen en base a los intereses individuales", pero ello no implica su "supresión" en un proceso de transición al socialismo que, concebido como el sistema de la libertad real, "se añade y no sustituye al sistema de la libertad formal" pues de lo contrario se estaría en la vía del autoritarismo. En este sentido cabe formular la siguiente idea: además de las insoslayables razones éticas - disyunción entre una ética implícita en el proyecto socialista y la ética real al servicio del Estado socialista -en una sociedad desarrollada y compleja- y sólo en ellas es posible un auténtico proceso de avance al socialismo -cualquier sistema político no tiene más alternativa que cimentarse en un régimen de libertades que lo legitime o mantenerse

³⁶D.Coccopalmiero. Il problemi dei diritti umani nel pensiero "classico" e "moderno". P.153. J.García Cotarelo. Socialidad y sociologismo del Estado. Apuntes para una consideración del Estado social de Derecho. P.28 y 30.

³⁷V.Cerroni. Problemas de la transición al socialismo. P.71.

precariamente a través de una espiral coercitiva y ello con independencia de obedecer a una sociedad capitalista o socialista.

15.-Hechas estas consideraciones desde el punto de vista de los Derechos -y, por supuesto, todo lo dicho es de puntual aplicación a la libertad de expresión- podemos referirnos brevemente a algunos conceptos preliminares sobre el poder del Estado y su legitimación que nos servirán para ulteriores desarrollos.

-Los Derechos *legitimados* de la forma que hemos descrito pueden legitimar porque inciden en otros procesos de legitimación más amplios que se desarrollan no en una *máquina* sino en el Estado entendido como relación social o, mejor, como conjunto de relaciones sociales contradictorias y en la que inciden todas las realidades sociales y políticas en presencia³⁹ pero que resulta favorable en última instancia a una relación dominante históricamente determinada. Como explicaría Gramsci: "La unidad histórica de las clases dirigentes se produce en el Estado y la historia de esas clases es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados"³⁹. Por otra parte esa condensación material de relaciones no se desarrolla nunca sin contradicciones, como recuerda Poulantzas⁴⁰: "el Estado está cosntituido-atravesado de parte a parte por las contradicciones de clase", dichas contradicciones "revisten precisamente la forma de contradicciones internas entre las diversas ramas y aparatos del Estado, y en el seno de cada uno de ellos, en la medida en que cada uno de ellos (o cada nivel de cada uno) constituye con frecuencia la sede y representante privilegiado de tal o tal otra fracción del bloque en el poder".

-En el Estado capitalista la relación dominante es aquella basada en la extracción de plusvalía a la clase obrera subordinada por parte de la burguesía aunque, como veremos, este esquema se complica en la fase del capitalismo tardío. Dicha relación dominante, a la vez, expresa la contradicción dominante del conjunto de las relaciones sociales, para que tal contradicción no se resuelva en forma contraria a las fracciones dirigentes de la burguesía ésta debe mantener su hegemonía a través de los aparatos del Estado. De lo dicho no se deriva mecánicamente que a la contradicción primordial se

³⁸P.Ingrao. Estado, Instituciones y participación. P.38.

³⁹A.Gramsci. Cuaderno de Cárcel. XXIII. En: Antología. P.491.

⁴⁰N.Poulantzas. Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis de Estado. P.54 y ss.

le de una única forma de respuesta en lo que se refiere al funcionamiento y a la organización de los aparatos del Estado como ha recordado Miliband⁴¹: "el capitalismo puede producir muchos tipos diferentes de régimen político o, si esta expresión molesta, acomodarse a ellos, sin exceptuar regímenes ferozmente autoritarios. Que el capitalismo es incompatible con el autoritarismo, o que constituye una garantía de protección contra el autoritarismo, podrá ser buena propaganda, pero muy triste sociología política".

-Por razones prácticas podemos ahora, no obstante, prescindir de modelos teóricos basados en la coerción pura, pues incluso en los regímenes autoritarios hay elementos no estrictamente coactivos, pues, como de nuevo afirmaba Gramsci⁴², "El Estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que llega a obtener el consenso de los gobernados".

-Dichos sistemas -dialécticos, no mecánicos- de obtención del consenso de los gobernados es lo que denominamos legitimidad y parten de sistemas primarios de necesidades. Lógicamente en la medida en que un Estado adopte una forma democrática la necesidad de legitimidad es mayor, o mejor dicho, es mayor en la medida en que funciones atribuidas a la mera coerción se transfieren a la legitimidad, que no es sólo el fruto de los mecanismos democráticos sino elementos mismos de la forma democrática. En el Estado capitalista democrático la forma de transferencia es el Derecho al servir de engarce del orden coactivo que simboliza con el método -democrático- de su elaboración, así como el sometimiento formal de todos los poderes al mismo Derecho. Creemos que de esta manera puede interpretarse mejor esta idea de Kelsen⁴³: "La dominación que caracteriza al Estado pretende ser legítima y tiene que ser efectivamente considerada como tal por gobernantes y gobernados. La dominación es legítima sólo en el caso de que se realice en concordancia con un orden jurídico cuya validez es presupuesta por los individuos que en aquella intervienen", así los Derechos fundamentales coronan en su función legitimatoria el edificio que venimos describiendo, pues, como

⁴¹R.Miliband. El Estado en la sociedad capitalista. P.22.

⁴²A.Gramsci. Cit. en: Ch.Buci-Gluksmann. Gramsci y el Estado. P.123.

⁴³H.Kelsen. Teoría general del Estado y del Derecho. P.223.

también manifestara Kelsen⁴⁴, "por derechos subjetivos políticos entendemos las posibilidades abiertas al ciudadano de tomar parte en el gobierno y en la formación de la <<voluntad>> del Estado. Dicho sin metáforas, esto significa que el ciudadano puede intervenir en la creación del orden jurídico".

-Nos queda apuntar una cuestión que para los objetivos del presente trabajo adquiere una singular importancia: si la legitimación expresa un orden normativo en el que se reconocen los ciudadanos -o, al menos, una mayoría-, la legitimación precisa necesariamente de procesos de comunicación para que las decisiones fácticas de dicho orden -en definitiva, del Estado- obtengan el asentimiento de los afectados. En un régimen dictatorial dicha comunicación se realiza esencialmente a través de la pura propaganda que, en ocasiones, se servirá de elementos externos al mero orden político. En un régimen democrático la propaganda, el adoctrinamiento diverso, también se usa pero no puede ser el principal medio. En una democracia el intercambio más o menos formalizado de argumentos -y aquí incluimos desde la prensa a las campañas electorales- asume el eje de legitimación de las decisiones del poder político.

-El *diálogo político* -por asimétrico que sea, asimetría que se deriva en el sistema mismo de las relaciones sociales condensadas en el Estado- se convierte así en la "condición de validez de los valores, de la potestad de la autoridad y de la interpretación y asunción de la eficacia"⁴⁵. En las próximas páginas intentaremos aproximarnos algo más a las formas reales en que se produce dicho *diálogo* pues no hace falta insistir en que la definición propuesta por Saavedra está tan cercana a la "situación ideal de habla" habermasiana como lejana de las prácticas concretas en las democracias occidentales. En otras palabras, el resto del apartado lo dedicaremos a ensayar una interpretación de cómo se verifican los procesos de información en una estructura de poder político, lógicamente podemos avanzar que la libertad de expresión es el "protocolo institucional" que normativiza -permitiendo y limitando-

⁴⁴Idem. P.102, 279 y 280. Creemos que no se refiere estrictamente al derecho de voto sino, en general, a los Derechos de Libertad en sentido amplio que permiten el funcionamiento "normal" de un régimen democrático.

⁴⁵M.Saavedra López. La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad. P.170. El autor, oportunamente, recuerda que dicho diálogo no se produce auténticamente en los procesos habituales de la comunicación de masas por los intereses que a priori tienen los medios informativos.

dichos flujos informativos a través de la estructura del poder⁴⁶.

16.-Se ha contado que cuando Carrero Blanco vió la película de Martín Patino "Canciones para después de una guerra" en sesión privada, simplemente dijo: "Esta película no existe"⁴⁷. Más allá de la simple anécdota podemos hacer algunos comentarios: la reacción es característica, como es obvio, de la actuación de una dictadura frente a una discrepancia intolerable -y es sabido la fácilmente intolerables que se vuelven las discrepancias en una dictadura-. En otros casos, con todo, la actuación dictatorial es más sutil y baste recordar para ello a Goebbels para el que la dosificación de silencio e información más o menos veraz era más útil que una única secuencia de silencios. En todo caso la actuación del inefable almirante muestra un hecho cierto: no consideraba necesario el "diálogo", el poder podía prescindir de los interlocutores en una cadena que contaba con que el pueblo tampoco se iba a enterar de la censura, no en vano el mismo Carrero opinaba que "no me importan las huelgas, si me importan que se conozcan"⁴⁸.

-Con esto podríamos dejar de referirnos a la dictadura si no fuera porque al vencer y no convencer, al negar apriorísticamente el diálogo social y la circulación de información el poder se niega, a la vez, conocimiento; es decir, el poder dictatorial sabe mucho de sus súbditos por vía policial pero deja paulatinamente de saber de la sociedad en su conjunto pues la sociedad se constituye en cuanto que se expresa. Este mecanismo puede servir -y ha servido- en formaciones sociales anteriores, gelatinosas, pero es un lujo que no pueden permitirse las clases dominantes en el capitalismo tardío.

-Dicho esto podemos fijar unas primeras premisas al funcionamiento habitual de la relación poder

⁴⁶Como síntesis podemos recordar la opinión de R.Soriano: la libertad de expresión "contribuye a la realización de los fines del Estado al constituir el vehículo de la participación política, y porque es un instrumento de control que tanto puede afectar al procedimiento de las tomas de decisión como a la cualidad y legitimidad de las personas al frente de las instituciones", por ello, concluye, es la libertad "más propiamente institucional". R.Soriano. Las libertades públicas. P.109.

⁴⁷R.Gómez B. de Castro. 1975-1988: del destape a "Mujeres al borde de un ataque de nervios". P.465.

⁴⁸A.Alferez. Cuarto poder en España. P.164.

político/información en las sociedades occidentales actuales para lo que conviene recordar lo ya estudiado en otro Capítulo sobre la incidencia de la información en la economía y la mercantilización de la necesidad de expresión.

17.-Ante todo conviene precisar que partimos de un concepto global de información, la *información social* que comprende "conocimiento y noticias utilizadas en la esfera de la vida social. Comprende, pues, la información que circula dentro de la sociedad y pasa por la conciencia de los hombres"⁴⁹. De esta definición podemos resaltar como notas más importantes el carácter integral y su carácter dinámico. A la vez, de dicho concepto podemos extraer otro: el de *información políticamente significativa* o aquella parte de la información social que es susceptible de incidir en la vida política. Esta idea requiere también alguna matización: en principio toda la información social es susceptible, como conjunto, de llegar a ser información políticamente significativa, sin embargo en la información social en cuanto que *global* se incluyen silencios que sólo podrán ser significativos si y sólo si son detectados y sabidos -en cuanto que hecho, no obviamente, su contenido- socialmente.

-Por otra parte el funcionamiento normal de una estructura democrática de poder exige esa información políticamente significativa, como un prerequisite para la existencia misma de una pretensión de democracia: la libertad formalizada, como afirma Habermas⁵⁰, "únicamente puede pensarse en conexión interna con una red de relaciones impersonales, esto es, en correspondencia con las estructuras comunicativas de una comunidad que asegure que la libertad de unos no se produce a costa de la libertad de otros"; ahora bien dicho proceso no se puede dar sólo a través del Derecho abstracto sino que éste sirve sólo para interrelacionar la red compuesta de elementos ideológicos, relaciones particulares de dominación, estructura económica, etcétera.

-El Derecho -y particularmente el Derecho constitucional como "zona de mediación"⁵¹- adopta así el papel de *mediador* entre el Estado -como haz de relaciones sociales que expresa una dominación- y la comunicación. Es, por lo tanto, una función característica de *control* de la información social políticamente significativa. Dicho control es un auténtico instrumento de seguridad que afecta dialécticamente tanto a la

⁴⁹V.Romano. Información y libertad. P.71.

⁵⁰J.Habermas. Ensayos políticos. P.48.

⁵¹E.Díaz. Ética contra política. Los intelectuales y el poder. P.20 y ss.

esfera privada como a la generación de la opinión pública. Ahora bien, esta actuación no se agota en la "clásica función selectivo-represiva -ante, por ejemplo, el terrorismo- sino que, cada vez más genera una "racionalidad legitimadora" desde arriba a través de la intervención estatal en la innovación tecnológica informativa y en su incorporación a los aparatos del Estado y a través de los mecanismos de investigación social⁵².

-El control que acabamos de enunciar es, lógicamente, mayor ante las diversas formas de "interpretación crítica del orden social"⁵³ que sólo puede hacerse socialmente "visible" a través de los mecanismos formalizados de comunicación de masas. El funcionamiento normal de estos mecanismos, tanto por la preponderancia de la forma mercancía del producto informativo como por la actuación real de los aparatos del Estado, expresa la existencia de una cultura hegemónica funcional a la clase dirigente que constituye el mecanismo no necesariamente coactivo de control frente a esas interpretaciones críticas.

-Desde el momento en que el control de la información puede desarrollarse a través de vías no preferentemente coactivas sino integrativas de los discursos, la libertad de expresión adquiere carta de naturaleza como una parte del mecanismo general de control. En efecto, la libertad de expresión es indispensable para la autonomía relativa de los procesos políticos que exige habitualmente la subordinación de ciertas necesidades particulares⁵⁴ y subalternas; este hecho no cuestiona el que la libertad de expresión sea también indispensable para la preservación de la autonomía personal porque, precisamente, puede jugar el primer papel en cuanto

⁵²A.J.Porras Nadales. Op.cit. P.86.

⁵³Ch.R.Wright. Comunicación de masas. P.23 y 24. Carr, cuando se discutía la Declaración Universal de los Derechos Humanos hizo la siguiente observación que tiene los tintes de una bienintencionada advertencia: "En realidad ninguna democracia burguesa la tolerado nunca la difusión de las opiniones hostiles a sus principios fundamentales en un grado que pueda amenazar su existencia". E.H.Carr. Los Derechos del Hombre. P.38. En realidad cabe hacer dos observaciones: 1) el mecanismo "favorito" de deslegitimar al discrepante el aludir a su carácter "antidemocrático" y 2) algunas democracias burguesas respetaron más allá de todo límite opiniones antidemocráticas capitalistas -fascismos- lo que no han otlerado más allá de cierto límite "peligroso" son opiniones anticapitalistas.

⁵⁴M.Gaavedra López. Op.cit. P.18.

que desempeña el segundo, autolegitimándose a la vez que aporta legitimidad al conjunto del sistema de control.

18.-Es oportuno ahora desglosar las notas que anteceden en relación con los momentos -Estado social y democrático de Derecho- que articulan los actuales Estados occidentales.

-Podemos definir el Estado de Derecho como aquel en que la estructura de dominación que expresa la relación esencial de clases se sirve de una mediación jurídica. Este descubrimiento en el Estado burgués permitió transformar una idea abstracta de Ley en "una técnica para hacer duraderas las formas sociales" y para imprimir "rigidez y vigencia a las decisiones políticas". Desde este punto de vista, como ha observado López Garrido⁵⁵ el Derecho es "decisión política objetivada", por lo que nada es "tan político como el Derecho, aunque nace con la vana pretensión de despolitizar la materia que toca". En un sentido similar García-Pelayo⁵⁶ ha propuesto una sistematización sobre esa ineludible relación entre Derecho y política, además de como "producto" que acabamos de definir:

-como medio o instrumento: el Derecho permite transformar las formulaciones programáticas de los partidos -y de otras organizaciones- en "normas vinculatorias" y estructuradoras;

-como "racionalidad objetivada, un ordenamiento o sistema normativo que sirve de *marco* y de *medida de legitimidad* para la acción de los actores políticos".

Obviamente, como dice García-Pelayo⁵⁷, la evolución del Estado capitalista no ha provocado sino un incremento y transformación interna de las misiones atribuidas al Derecho hasta el punto de que hoy "la legislación como instrumento de intervención tiene manifiesto predominio sobre la legislación como orden para la acción" lo que sería el lógico correlato de la mayor complejidad ambiental y de las funciones asumidas por las instituciones del Estado -en lo que, por cierto, converge con la mayor necesidad de información y por las mismas causas.

-Ahora bien la pretensión de legitimidad en el Estado de Derecho no deriva de la realidad fáctica de la legalidad, sino de la ideología que se expresa en la oposición derecho versus terror, arbitrariedad, etcétera⁵⁸, ello implica, a la vez, que el Estado debe inculcar a los ciudadanos respeto a la

⁵⁵D.López Garrido. Terrorismo, política y derecho. Prólogo.

⁵⁶M.García-Pelayo. El Estado de partidos. P.118.

⁵⁷M.García-Pelayo. Las transformaciones del Estado contemporáneo. P.115.

⁵⁸A.Ross. ¿Por qué democracia? P.104.

legalidad pero, también, que no puede pretender una obediencia jurídica incondicional, sino, al menos, "cualificada"⁵⁹ pues de poco sirve la invocación abstracta del respeto a la ley ante el desconocimiento real de la ley o ante una juridificación que no coincide con pretensiones sociales mayoritarias.

-En este punto incide vigorosamente la necesidad de información para la aplicación de las funciones del Estado de Derecho. En efecto, el clásico enunciado "la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento", formulada como una presunción *iuris et de iure* es inevitable para la seguridad jurídica entre particulares pero también para que el Estado pueda asegurar su *imperium*. Sólo suponiendo -lo que racionalmente es falso- que todos los ciudadanos están informados de lo que es o no es legal puede imponerse el Estado de Derecho. Este principio tiene su consecuencia lógica en otro: el de la publicidad de las normas, primer reconocimiento de la necesidad de que las decisiones políticas juridificadas circulen por la sociedad. El modelo clásico de la publicidad normativa -que, en lo básico se sigue manteniendo- obedece al esquema liberal de la opinión pública. En efecto, la élite social burguesa racionizante, ilustrada, conocerá realmente las normas vigentes -al menos en lo que afectan a cada cual- mientras que para el resto de las clases basta la presunción de conocimiento.

-De lo dicho no debe suponerse que al Estado más evolucionado le interese tal situación, en realidad permanece porque no se han encontrado mejores fórmulas de solucionar los problemas prácticos que evitan los dos principios comentados. Con la llegada de las fórmulas democráticas el Estado necesita impregnar sus decisiones tanto del manto legal como "de una convicción social adquirida en un proceso de comunicación intersubjetiva"⁶⁰ a través de cauces que formal y aparentemente aseguren condiciones de igualdad. De esta forma las decisiones suman a un acatamiento legal/coercitivo otro moral/legitimador que les otorga una mayor fuerza.

-Lógicamente el Parlamento es el lugar más propicio para la plasmación de tal pretensión porque suma la representación de la soberanía, la función legislativa y el debate público. Sin embargo la multiplicación de las actuaciones del Estado que, a su vez, requieren una multiplicación legislativa, pone en tela de juicio el modelo. Por un lado la mayor complejidad transfiere al Gobierno mayores cuotas de decisiones difícilmente controlables por el Parlamento, precisamente

⁵⁹J.Habermas. Op.cit. P.58.

⁶⁰M.Saavedra López. Op.cit. P.11.

porque el Gobierno dispone de información que no tiene el cuerpo legislativo que, al mismo tiempo y por la misma razón -déficit informativo-, pierde una buena parte de su capacidad legal de iniciativa legislativa. Por otra parte la acumulación de tareas legislativas cortocircuita la comunicación entre el Parlamento y la sociedad pasando así el protagonismo público de la política al Gobierno. De esta forma, creemos, una buena parte de la actual crisis del Parlamento puede interpretarse como una crisis de comunicación, idea que aquí sólo apuntamos pero que merecería una mayor investigación que confirmara o refutara la hipótesis.

19.-El punto anterior sirve de puente entre los momentos "democrático" y "de Derecho" del Estado actual. En realidad de lo dicho sobre los problemas comunicacionales del Parlamento se extrae una conclusión: en las democracias burguesas los mensajes informativos políticamente significativos tienden a adoptar un esquema unidireccional de arriba a bajo⁶¹. Ciertamente esa tendencia nunca llega a convertirse en una realidad absoluta pues entonces sería disfuncional al mantenimiento del sistema ya que impugnaría la renovación del consenso social. Con todo, la tendencia apuntada se verifica a través de prácticas políticas y, sobre todo, a través de la estructura económica de la información y se evidencia principalmente en la definición de los cauces por donde circulan los mensajes más que en la ruptura de la emisión de ciertos mensajes. Dicho de otra forma: la tendencia descrita consiste esencialmente en la imposición desde la relación social dominante de las formas y aparatos que permiten que los mensajes *de abajo* lleguen a la estructura de poder. Por poner un ejemplo sencillísimo: los Estados actuales permiten -y necesitan- que en los canales públicos -y privados- de radio circulen con amplios márgenes de libertad múltiples mensajes en forma de aquiescencia al poder, discrepancia, reforzamiento de actitudes éticas diversas y hasta contradictorias, etcétera pero no han consentido la proliferación de canales incontrolados en cuanto que rompen la lógica económica de los medios y, además, pueden servir de catalizadores y organizadores de demandas sociales no integradas. Aunque no nos detengamos por ahora en la cuestión indiquemos que muchos de los elementos aquí apuntados tienden a incrementarse exponencialmente con el desarrollo de tecnologías informáticas al servicio de los aparatos del Estado y con pocas posibilidades reales de un control democrático sobre su desarrollo, implantación y aplicaciones.

-Pese al éxito del Estado democrático para asegurar tal tendencia su misma existencia supone una importante

⁶¹J. Ibáñez. Posibilidades y límites de la democracia formal representativa. *Passim*.

contradicción dentro del esquema ideológico que justifica la democracia -y le impide radicalizarse-. Efectivamente, como ha recordado McCarthy⁶² comentando las aportaciones críticas de la Escuela de Frankfurt, la democracia, en cuanto que "principio de ordenación política" no ha de particularizar apriorísticamente ningún tipo específico de organización como el único "correcto" ni tampoco excluye organizaciones que impliquen representación, delegación, etcétera, "La cuestión es, más bien, encontrar en cada conjunto concreto de circunstancias mecanismos institucionales que justifiquen la presunción de que las decisiones políticas básicas contarían con el acuerdo de todos los afectados por ellas si pudieran participar sin restricciones en una formación discursiva de la voluntad colectiva".

-La cita anterior nos muestra lo que podríamos denominar el *problema comunicativo de la democracia*. La tendencia a la unidireccionalidad de los canales informativos, coincidiendo con el incremento de dichos canales, provoca una mayor desintegración de los mecanismos de representación que se convierten en ritual abstracto en la medida en que los mensajes se constituyen en discursos en los que no participan sectores amplios de la sociedad. Obsérvese que nos referimos a que no participan en la *constitución* del mensaje, con independencia de la aceptación o no del contenido del mensaje.

-Este mecanismo, a la vez, está poniendo en tela de juicio la función clásica de los partidos políticos. No es extraño escuchar en la argumentación de líderes políticos la justificación de fracasos aludiendo a que el *programa* es bueno pero *no se ha sabido explicar*. Esta pobre teoría autocomplaciente elude el problema de fondo: los partidos -incluso los más críticos con el sistema- no pueden sustraerse a su papel objetivo de aparatos del Estado, papel que asumen interiorizando en su práctica las principales contradicciones del Estado y también sus tendencias fundamentales y, entre ellas, la tendencia a la unidireccionalidad informativa. Ello no significa que la función integradora y comunicacional de los partidos se haya agotado por la sencilla razón de que no existen mecanismos alternativos que, a la vez, cumplan esas funciones y aseguren un funcionamiento democrático del poder...pero sí que significa que el comportamiento descrito supone un límite a la plena eficacia de su actuación a la vez que limitan la radicalización democrática. Todo ello se ve especialmente agravado por la emergencia de movimientos sociales que, como ha demostrado Offe, se *niegan a ser representados* y, por lo tanto, duden las vías comunicativas establecidas por los partidos.

⁶²T. McCarthy. La Teoría Crítica de Jürgen Habermas. P.384.

-La cuestión que venimos comentando también adopta una relevancia particular en las estrategias de trascendencia al capitalismo desde una perspectiva socialista y democrática. Comenta Agnes Heller⁶³: "si tomamos en serio la democracia, debemos aceptar que la única legitimación de la fuerza es la realización del derecho, existente de manera virtual, a la argumentación (forzar a la otra parte a <<prestar atención>>), entonces la lucha de clases no puede ser concebida exclusivamente en términos de acción estratégica: la parcialidad en favor de la razón está incluida en el concepto de éxito", lo que especialmente importante desde el momento en que "tanto los intereses particulares como las necesidades universales son formulados con frecuencia en el proceso de forzar la argumentación".

-En efecto, si algo puede definir el socialismo debería ser la construcción de la razón construida por la razón. Desde esta perspectiva cabe una inversión de los procedimientos clásicos sobre estrategia y táctica de los socialistas en el *proceso de avance* al socialismo. En ese pensamiento, y en la dinámica de la lucha de clases, la utilización de argumentos es una *preparación* para la confrontación; sin desconocer que este proceso se describía dialécticamente cabría, en condiciones democráticas, invertir la preponderancia de los momentos del proceso, priorizar la relación inversa: la utilización de la presión no violenta debe conducir a preparar las bases de la argumentación que *convenza* a la mayoría social de la razón del socialismo. En este esquema la clase obrera, con todos los matices que sobre su composición quieran hacerse, sigue jugando un papel objetivo esencial: su dominación es la base objetiva de casi todas las demás estructuras de dominación y es el elemento potencialmente más preocupante en una confrontación.

-Por otra parte, como⁶⁴ sigue afirmando Heller, "la acción es comunicación, lucha de clases y proceso de ilustración al mismo tiempo, no sólo porque los lemas inscritos en las pancartas puedan desencadenar procesos de ilustración, sino porque la finalidad consciente de la acción es -al menos en parte- un proceso de ilustración susceptible de contrarrestar la distorsionada comunicación vehiculizada por los medios de comunicación de masas". Finalmente Heller defiende las acciones masivas radicales que expresen "necesidades radicales", advirtiendo que "cuando más poderosas sean, mayores serán las posibilidades del progreso a través del discurso racional, pero sólo si el discurso se fija como una

⁶³A.Heller. Crítica de la Ilustración. P.295.

⁶⁴Idem. P.296.

finalidad".

-De alguna forma a partir de las reflexiones anteriores pueden extraerse algunas notas sobre algunos fundamentos de una política de las formaciones socialistas:

-radicalización de la democracia en un sentido participativo que genere nuevas demandas sociales, económicas, culturales y políticas;

-ruptura -siquiera sea relativa- de la tendencia a la unidireccionalidad de la comunicación política a través de la acción dialécticamente ligada a la argumentación;

-resituación de la clase obrera sin pretensiones vanguardistas -esto es, adiscursivas- en diálogo con diversas ideologías y grupos sociales contrarios a la dominación;

-revalorización de la libertad de expresión como instrumento de la razón concreta y centrada en una práctica de maximación de los beneficios obtenibles en canales formales a la vez que en el fomento de canales difusores alternativos⁶⁵.

20.-Llegamos ahora al momento "social" del Estado actual. Adelantamos que en futuros apartados deberemos referirnos con más intensidad a fenómenos informativos que se relacionan especialmente con el Estado en cuanto que social, entiéndase lo que a continuación viene, pues, como simples reflexiones preparatorias.

-Comencemos por ofrecer una breve caracterización del Estado social como Estado del Bienestar siguiendo, en principio, algunas opiniones de Offe⁶⁶. Afirma el autor alemán que el Estado del Bienestar ha debilitado parcialmente "los motivos y razones de conflicto social" al suavizar algunos de los riesgos derivados de imponer "la forma de mercancía a la fuerza de trabajo; por otra parte dicho conflicto, en las actuales condiciones del capitalismo sería mucho más costoso "al interrumpir el proceso de producción industrial, cada vez más complejo y con más altas inversiones de capital". Por lo tanto la "función crucial" del Estado del Bienestar es la de "desplazar parte de las necesidades de la clase obrera fuera

⁶⁵ "Adquirir hoy este nexo entre gobierno, información y democracia como *nexo funcional* de la actuación política no significa únicamente salir de una tradición y de una concepción sustancialmente mecanicistas y positivistas de la política, sino que equivale sobre todo a devolver a las fuerzas políticas progresistas una ideología y una praxis no meramente de gestión burocrática, sino nuevamente creativas, dinámicas y emancipadoras". G.Grossi. La comunicación política moderna: entre partidos de masa y "mass-media". P.146.

⁶⁶K.Offe. Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. P.75 y ss.

del marco de la lucha de clases y del conflicto industrial" además de permitir una mayor predictibilidad en los procesos sociales y económicos, aportar medios para satisfacer necesidades y, en definitiva, asegurar una estabilidad económica conseguida en buena medida generando espacios de "interés mutuo" interclasistas.

-Sin embargo el propio Offe advierte que el Estado del Bienestar, obviamente, no resuelve "todos" los problemas de la sociedad del capitalismo tardío -en realidad, como veremos después, lo que sucede es que se trasladan los problemas-. En concreto, en el plano socio-económico, quedan sin resolver:

- el problema de la producción/explotación,
- el problema de la demanda efectiva/realización,

de modo que "cuanto más eficazmente se resuelve uno de los dos, más dominante y urgente se hace el otro".

-En cualquier caso el programa descrito ha sido fruto de acuerdos políticos y el mismo crecimiento económico "ha pasado a ser una cuestión más del proyecto político que de las fuerzas espontáneas del mercado" -sobre todo en sectores de "tecnología punta"-. Por esta razón "cuanto más pase a ser el crecimiento económico <<crecimiento por decisión política>> y cuanto más se preciba que es el resultado de decisiones y estrategias políticas explícitas de una naturaleza cada vez más <<desagregada>> (es decir, especificada según el producto, la industria o la localización), más responsabilidad va a recaer sobre los gobiernos y partidos políticos en lo que concierne a la calidad física de los productos y procesos y a los efectos medioambientales que resultan de tales prácticas medioambientales".

-En este último sentido avancemos conclusiones de Habermas interpretadas por McCarthy⁶⁷. El pensador alemán considera que el Estado del capitalismo desarrollado sufre dos alteraciones básicas -comparado, por ejemplo, con la época de Marx-:

- El Estado interviene en el proceso de acumulación de capital elevando la productividad: mediante equipamientos colectivos -"infraestructura material e inmaterial"- y mediante la organización -ampliada- del sistema educativo.

- En muchos sectores de la economía el mecanismo de mercado -"puro"- se sustituye por un "compromiso cuasipolítico" entre empresas y sindicatos para "la determinación de los costes de la fuerza de trabajo"; de esta forma el "compromiso de clases" es, en cierto sentido, "parte de la estructura del capitalismo avanzado".

Como veremos con más detalle toda esta expansión de la actividad estatal provocará "un acrecentamiento de la necesidad de legitimación, de justificación de la intervención

⁶⁷T. McCarthy. Op.cit. P.420, 421 y 426.

de las contradicciones básicas del capitalismo y el mismo compromiso de clases son necesarios, precisamente, porque perviven contradicciones, porque pervive el Estado como estructura de dominación.

-Detengámonos ahora en un punto concreto enunciado ya en el análisis de Habermas: lo que antes hemos denominado genéricamente como "la organización -ampliada- del sistema educativo" podemos ahora completarlo conceptualmente como la "organización del conocimiento". Daniel Bell⁴⁸, desde posturas bien distintas, ha coincidido en resaltar este hecho que tendría dos elementos diferenciados pero convergentes:

- el crecimiento del "conocimiento" como valor independiente asociado al desarrollo tecnológico
- "estructura de la sociedad del conocimiento"-;
- dependencia creciente de dicha estructura del Estado.

-A esto habría que hacer las siguientes apostillas:

-dicha dependencia se da, por razones que apuntábamos anteriormente, dentro de la organización del Estado, del poder ejecutivo mucho más que respecto del Parlamento;

-de alguna manera se produce a través de procesos escasamente transparentes.

En los últimos años dicho proceso se ha dado primordialmente a través de dos áreas:

- tecnologías del control social: armamento, seguridad, burocracia, ...;
- tecnologías informativas.

En realidad ambas áreas han estado muy a menudo estrechamente entrelazadas, valga como ejemplo el uso ambivalente -militar/informativo- de los satélites o la utilización del cable -vendido como factor de desarrollo comunicacional- para fines de seguridad -pública o privada-.

-Ahora bien, la organización del conocimiento tal y como venimos describiéndola, no es un puro proceso aséptico sino que genera ideología justificadora de la propia actividad del Estado: la ideología de la racionalidad tecnológica, una nueva forma de la "razón abstracta" capaz de explicar cualquier opción en base a los medios con independencia de los fines. Pero al mismo tiempo la estructura -que incide en la acumulación privada de capital- y su ideología suponen una de las fórmulas más eficaces, en el Estado del capitalismo tardío, de homogeneizar los procesos de comunicación, tanto por prescribir unos cauces normalizados como por definir un modelo -racional por tecnológico- complejo que aleja de la participación a través de canales formalizados a amplios sectores de la sociedad. La mejor demostración de lo dicho es la escasa información social sobre los grandes proyectos

⁴⁸D.Bell. Op.cit. P.205 y ss., 249 y ss. y 284 y ss.

tecnológicos -salvo las noticias sobre los logros de la ciencia y la técnica- con el consecuente nulo debate social sobre sus implicaciones, lo que es coherente con el apartamiento del Parlamento de estas decisiones⁶⁹.

21.-El trasvase de parte del conflicto social a la estructura del Estado provoca que éste reciba un número creciente de demandas que tienden a politizarse si el Estado no las satisface de manera adecuada, por esta razón, de manera creciente, el Estado social se dirige a los ciudadanos como "consumidores"⁷⁰ de servicios, de modo que se legitime a través de su eficacia. Esta dinámica provoca una alteración en el enfoque clásico sobre la dialéctica Estado/ciudadanos. En efecto, como ha afirmado Habermas⁷¹, "la relación que mantiene el sujeto receptor de servicios con el Estado no es principalmente de participación política; es una actitud general de exigencia, que espera asistencia sin pretender propiamente imponer decisiones".

-Sin embargo esta actitud plantea un problema de primer orden a la coherencia del sistema político. En efecto, el hecho que comentamos converge con la crisis de comunicación Parlamento/sociedad y partidos/sociedad debida a la tendencia a la unidireccionalidad de los canales de información. Sin embargo este hecho, que puede contribuir al mantenimiento de las funciones de dominación del Estado, puede también provocar una situación potencial de inestabilidad.

-Detengámonos en este punto: como hemos indicado una condición para el mantenimiento estable del sistema es la eficacia en la respuesta a las demandas de servicios, si no se da una respuesta adecuada las demandas de fines se pueden organizar a través de medios que conduzcan a una politización social que podría desequilibrar la situación. Por otra parte hasta ahora hemos hablado globalmente de sociedad frente a Estado, sin embargo, obviamente, la sociedad civil no es un todo homogéneo sino que está atravesada por contradicciones originadas por el propio sistema de dominación, las creencias filosóficas, religiosas, culturales, orígenes geográficos diversos, rupturas generacionales, la diversidad sexual, el mismo sistema político..., todo ello hace que sobre una misma

⁶⁹Una excepción es el debate y los posicionamientos programáticos sobre los usos de la energía nuclear que, por razones históricas y por el impacto "visual" de sus efectos ha sido, en alguna medida "inocultable".

⁷⁰F.Böckelman. Op.cit. P.34.

⁷¹J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.237.

cuestión las demandas puedan ser divergentes o, incluso, que puedan existir consensos abstractos sobre los objetivos pero diferencias insalvables sobre los medios⁷².

-La única forma de conciliar aceptablemente todos estos problemas es la de *dirigir las demandas, publicitar lo que mejor puede ofertarse y mostrar los servicios*, todo ello, lógicamente, precisa de procesos de información que encuentran su límite en los límites que el sistema de representación y de integración política presenta y que hemos comentado. Ante ello, de nuevo Habermas⁷³ ha mostrado que "el grado de disgregación de la publicidad política como esfera de continua participación en el raciocinio en relación al poder público, puede medirse según los crecientes esfuerzos publicísticos -convertidos en tarea genuina- de los partidos por fabricar periódicamente algo parecido a la publicidad". En todo caso este hecho supone una brecha no del todo resuelta en el esquema del Estado social del capitalismo tardío a la que se tratan de dar diversas respuestas prácticas en las que nos detendremos dentro del contexto, precisamente, de la crisis del Estado social.

22.-Debemos ahora cambiar momentáneamente de tercio para aludir de forma breve a la teoría de los Derechos en el momento social del Estado actual. Debemos de nuevo advertir que la cuestión se trata en otros lugares del presente trabajo y que, por lo tanto, son simples notas introductorias que deben permitirnos completar el marco referencial que intentamos esbozar sobre la relación entre procesos políticos y procesos de información y que debe permitirnos ulteriores desarrollos.

-Se ha afirmado reiteradamente que en el período de entreguerras uno de los datos más relevantes en el constitucionalismo occidental ha sido la incorporación del "valor igualdad", "no ya como principio homogeneizador de las situaciones formales de los individuos integrantes de la sociedad frente al Estado, sino como signo visible de un

⁷²Un ejemplo de esto podría ser el consenso abstracto sobre la erradicación de la drogadicción pero el disenso sobre mayor represión o liberalización del consumo y, agotando el tema: el consenso sobre la rehabilitación de toxicómanos pero las negativas a instalar centros rehabilitadores. Iguales ejemplos podrían ponerse acerca del tratamiento del SIDA, alojamiento de inmigrantes, etc...

⁷³J.Habermas. Op.cit. P. cit. Recordamos lo ya dicho sobre los problemas de traducción del término "publicidad" que nos enfrentan a un problema de polisemismo aclarable por el contexto.

compromiso estatal y social tendente al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de personas y grupos"⁷⁴. Ello da, lógicamente, una idea de los Derechos como prestación tendentes a permitir la intervención del Estado con el fin declarado de combatir algunas desigualdades. Este proceso se opera por agregación y no por sustitución, es decir, se suman a "los derechos de libertad, que nacieron y se mantienen como ámbitos reservados a las actuaciones estatales, mediante las prestaciones se busca mejorar sus condiciones de ejercicio, pero no constituir su objeto"⁷⁵.

-Esta configuración nueva de los Derechos es palmariamente congruente con la nueva actuación del Estado: a un Estado abstencionista le corresponden unos Derechos de abstención, a un Estado interventor le corresponden unos Derechos de intervención, en concreto le corresponde el garantizar su estricto cumplimiento. Así los Derechos de prestación se convierten en el instrumento ideológico-normativo que regula la actuación del Estado a la vez que tematiza las reivindicaciones de la sociedad civil.

-La agregación comentada no siempre se realiza pacíficamente, así, no siempre la definición constitucional de los antiguos Derechos de libertad se ve positivamente alterada por la incorporación de la nueva concepción prestacional aunque, eso sí, el Estado aporta un mejor sistema de garantías judiciales que permite asegurar el disfrute del Derecho en mejores condiciones.

-Un lugar especial juega la libertad de expresión en ese proceso. Puede afirmarse que el concepto clásico como definición jurídica positiva no ha sido sustancialmente alterado, sin embargo sí que se han dado algunas adherencias bien por vía constitucional, bien a través de normas de rango inferior, podemos destacar:

-constitucionalización de los límites a la libertad de expresión lo que hay que valorar positivamente dentro de ese mayor nivel de garantías jurídicas, si bien en algunos aspectos legislativos -leyes antiterroristas- se ha forzado lo permitido por los propios límites constitucionales y hasta la configuración ideológica del Estado democrático de Derecho;

-el establecimiento normativo de un Derecho a la información, es decir a ser informado;

-la normativización de la existencia de canales públicos

⁷⁴J.M.Cossío Díaz. Estado social y derechos de prestación. P.18. Ver también: M.Garrrena Morales. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho. Passim.

⁷⁵J.M.Cossío Díaz. Op.cit. P.88.

de información.

-En los dos últimos supuestos nos encontramos ante Derechos pretacionales adheridos a la visión clásica de la libertad de expresión. Detengámonos, pues, en ellos. El Derecho a recibir información se abrió paso en EE.UU.⁷⁶ y desde, al menos, la década de 1960 se ha convertido en un lugar común en el pensamiento y en la jurisprudencia occidental. En realidad los contornos de este Derechos no están bien delimitados y, en un plano teórico, parecen definirse dos vertientes:

-una genérica que tiende a asegurar al conjunto de los ciudadanos una información suficiente sobre los asuntos públicos y, especialmente sobre los que provienen del Estado;

-una más restringida que opera como garantía para que los profesionales de la información puedan actuar libremente para asegurar la primera vertiente.

Desde estos puntos de vista el Derecho a la información no tiene porque confundirse con la libertad de expresión y, de hecho, en muchos Estados su todavía difusa normativización -o reconocimiento judicial- se ha producido sin alterar los pronunciamientos constitucionales de carácter más bien clásico.

-Con todo puede apreciarse como este Derecho a la información va ganando terreno en las preocupaciones políticas convirtiéndolas en un lugar central del juego poder/información. Baste como ejemplo las acertadas conclusiones que extrae Carrillo⁷⁷ de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español sobre la materia:

-La preservación de una comunicación sin la que no hay sociedad libre exige una garantía genérica -los Derechos Fundamentales- y común a todos los ciudadanos pero también "una especial consideración a los medios que aseguran la comunicación social y, en razón de ello, a los que profesionalmente la sirven".

-Lo garantizado por el artículo 20 de la Constitución

⁷⁶D.M.O'Brien. El derecho del público a la información. La Suprema Corte de los E.U.A. y la Primera Enmienda Constitucional. Passim. En realidad los antecedentes constitucionales se remontan a la legislación de los Estados de Hesse y Baviera en 1949 bajo ocupación norteamericana como: "deber de las autoridades de transmitir a la prensa las informaciones deseadas" y, después el art.5 de la Ley Fundamental de Bonn. Ver: R.Sánchez Ferriz. Estudio sobre las libertades. P.133.

⁷⁷M.Carrillo. Derecho a la información y veracidad informativa: comentario a las SSTC 168/86 y 6/88. P.2213. Otras SSTC a considerar: 61/81, 12/82, 104/86 y 165/87.

Española no son sólo derechos de "cada ciudadano", también significan "el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, como es la opinión pública, indisolublemente unida al pluralismo político".

-La libertad de información es, constitucionalmente, medio de formación de la opinión pública "con valor de libertad preferente sobre otros derechos fundamentales".

-Aparte de un cierto empleo anticuado del concepto "opinión pública" por el Tribunal Constitucional español hay que destacar que el derecho a la información así delineado parece prescindir de un uso masivo de la libertad de expresión para centrarse en la protección privilegiada de los canales formalizados de información por antonomasia: los medios de comunicación, hasta el punto de estar tentados de definir el derecho de información como la libertad de expresión de los profesionales de la información y ello pese a observaciones como las de Hierro^{7º} cuando afirma que el concepto de libertad de información se ha desplazado del periodista, como "sujeto cualificado de la información", al "destinatario de la información" que, en última instancia sería la sociedad, confirmándose, en opinión de Hierro "que a un derecho de carácter individual (libertad de expresión) superpone un derecho público subjetivo (libertad de información) y a ambos un derecho social (derecho a la información) que descansa en la noción esencial de servicio público".

-En todo esto hay una paradoja esclarecedora. Históricamente la demanda de información sobre las actividades del Estado ha sido una exigencia progresista fuertemente enraizada en las promesas de la democracia como *mercado transparente*. Obviamente la democracia burguesa no ha podido satisfacer tal exigencia. El Estado -por no referirnos a Corporaciones, bancos o laboratorios- ha sido el reino de lo secreto. La aparición del Derecho a la información no altera sustancialmente tal situación aunque permite que los periodistas puedan desempeñar mejor su trabajo...lo que en realidad es un indicio de que la *simple* libertad de expresión no ha bastado para garantizar tal desempeño de su misión, por otra parte tan elogiada por los teóricos del liberalismo.

-Curiosamente, como han señalado Mattelart y Stourdzé, la visión habitual del derecho a ser informado es, en realidad, una herencia del paradigma liberal: "todo ocurre como si se creyera que basta con hacer desaparecer las presiones del

^{7º}J.L.del Hierro. Libertad de expresión, medios de comunicación y legitimidad. P.507 y 508.

^{7º}A.Mattelart e Y.Stourdzé. Tecnología, cultura y comunicación. P.12.

poder político sobre los profesionales de los medios de comunicación para que la información y la práctica periodística se conviertan en transparentes" de esta forma se legitima la neutralidad periodística -sobre la que volveremos en otro apartado- y "un enfoque de las tecnologías de comunicación que va en el mismo sentido tecnocrático", a la vez se mantiene la opacidad sobre la estructura económica subyacente a la información y se contribuye a la fetichización de la mercancía informativa.

-En la práctica el Derecho a la información, al menos tal y como hoy está diseñado, no es un Derecho atribuible al conjunto de los ciudadanos⁸⁰, por la sencilla razón de que es prácticamente imposible que el ciudadano *normal* tenga acceso a ciertas informaciones no publicadas anteriormente y porque, en definitiva, es imposible saber de la existencia de asuntos de que incluso no se comunican al Parlamento. Por más normativizado que esté el Derecho a la información es difícil que un ciudadano pueda fundamentar una pretensión jurídica sobre su derecho a conocer, por ejemplo, las relaciones con otros Estados y todo ello sin entrar en los controles legales ya existentes sobre secretos oficiales⁸¹.

-Sin duda la idea del Derecho a la información ha influido positivamente -democráticamente- en algunas normas como acceso a archivos, exposiciones públicas de actos administrativos, existencia de centros de información, etcétera, pero no puede magnificarse la incidencia política de todo ello que más bien sirve de mecanismo técnico en evitación de mayores problemas. En cambio la idea del Derecho a la información -a ser informados- puede sustituir peligrosamente la centralidad de la libertad de expresión. Esto sería un magnífico ejemplo de algo que decíamos unas páginas atrás: el Estado -aunque a veces no lo consiga al cien por cien- trata de controlar la información que emana de él y que puede ser consumida por los ciudadanos; un Derecho que implica actividad social -expresarse- se puede ver sustituido por otro Derecho que implica pasividad -ser informado-. Ciertamente una

⁸⁰Otra cosa, sin duda de mucha menor entidad política, es que se constitucionalice el Derecho como hace la Constitución Española, a que la información -toda, cualquier información- sea "veraz".

⁸¹Es útil, también, en este contexto recordar la STC 30/82 de 1 de junio: "el derecho de recibir es en rigor una redundancia (no hay comunicación cuando el mensaje no tiene receptor posible), cuya inclusión en el Texto Constitucional se justifica, sin embargo, por el propósito de ampliar al máximo el conjunto de los legitimados para impugnar cualquier perturbación de la libre comunicación social".

información abundante y veraz es un requisito insoslayable para una adecuada expresión con finalidades pragmáticas, pero la existencia abstracta del Derecho a la información sin cauces para que se extienda como actividad a todos los ciudadanos y sin cauces eficaces para que tal información origine una respuesta, una expresión libre, por parte de todos los ciudadanos no deja de tener algo de falacia.

-Lo que acabamos de indicar nos lleva a la cuestión que teníamos pendiente: la normativización de la existencia de canales públicos de comunicación. En efecto, en general todos los Estados occidentales disponen de estos canales, al menos de radio y televisión, canales que están sometidos, de diversa manera, a normas de Derecho Público, algunos países como Portugal o España han visto, incluso, constitucionalizado tal hecho. Curiosamente la Constitución Española, además, ha ubicado la existencia de estos medios en el Título, Capítulo y Sección de los Derechos fundamentales: se ha objetado que, en realidad, no es un Derecho sino una disposición que afecta al funcionamiento de algunas instituciones dependientes del Estado o a la garantía de que los medios públicos deberán funcionar de acuerdo con los principios que figuran en el artículo 20.3 lo que sí constituiría un Derecho aunque sería difícil fundamentar en él pretensiones jurídicas. En todo caso es difícil decidirse por una opción nítida, dada su ubicación constitucional; lo que parece claro es que el constituyente español entendió que la referencia a unos medios radiofónicos y televisivos públicos contribuirían a asegurar el haz de derechos que se integran en el complejo artículo 20.

-Los orígenes de estos servicios públicos -sobre todo los de televisión- obedecen a razones tanto económicas como políticas. En efecto, las costosas inversiones hacían difícilmente viable la propiedad privada y, a la vez, los Estados fueron pronto conscientes de las posibilidades de penetración ideológica y simbólica de estos medios. Por lo tanto el origen se produjo en decisiones pragmáticas en las que es difícil ver rastros de la teoría del Estado social, ello fue sobre todo manifiesto con la radio y el modelo adoptado sería imitado para regular la televisión.

-Sin embargo tal situación pudo incardinarse perfectamente con las nuevas funciones que asume el Estado democrático y social. La radio y la televisión -en realidad la información como fenómeno global- se convierten en servicios públicos ajustándose al modelo de Estado que ofrece ventajas a los ciudadanos/consumidores. El desarrollo concreto de los medios permite, además, que la tradicional prensa escrita -clásico vehículo de visualización y crítica política- se abandone a su suerte, es decir, a las leyes del mercado, con lo que se garantiza una suficiente funcionalidad a los objetivos estatales. Sin embargo para la sociedad de masas el impulso

sin competencia de los medios públicos permite de forma inmejorable organizar el *ecosistema informativo* en su conjunto, de manera que los medios se formalicen de modo también funcional para el Estado.

-Como sabemos este modelo fue puesto posteriormente en tela de juicio por la presión de intereses privados y por la mal llamada *ola de desregulación*; en todo caso ese cambio se produce cuando se dan dos condiciones⁸²:

-el conjunto de la estructura informativa está tan bien asentado que lo único que se hace es reproducir en los canales privados las tendencias más conservadoras de los públicos que, por otra parte, ya funcionan en buena medida de acuerdo con pautas comerciales;

-hay suficientes garantías de que los canales privados, sometidos también a un régimen de mercado, no aportarán mensajes disfuncionales para el *status quo*.

-Pese a esta crítica hay que matizar una cuestión importante: la existencia de los canales públicos, sobre todo si actúan como servicio tal y como se diseñan normativamente, supone uno de los Derechos prestacionales que teóricamente definen el Estado social o, dicho de otra manera, pueden suponer una garantía mucho mejor que la que ofrezcan los privados, para que el Derecho a la información y la libertad de expresión sean una realidad, siquiera sea dentro de los márgenes que el Estado capitalista permite, porque, en definitiva, suponen una cuña, por débil que sea, en la mercantilización de la expresión.

-No es extraño que el pensamiento neoconservador se ensañe en los medios públicos enarbolando interesadamente la libertad de expresión, comparando el intervencionismo estatal en la información con la censura -al fin y al cabo, otra forma de intervención del Estado-. Ante todo ello los Estados están reaccionando característicamente preservando los canales públicos como ejes y referencias del sistema informativo a la vez que no muestran un excesivo interés porque su funcionamiento se ajuste ni a sus propias normas reguladoras ni al "valor igualdad" que teóricamente guía su actuación. Paralelamente siguen constatándose las prevenciones de los Estados a permitir la existencia de canales públicos no institucionales, es decir canales que sin pertenecer a instituciones políticas no tengan ánimo de lucro y, por lo tanto, se alejen de la lógica segura del mercado.

⁸²Aparte, claro está, de la existencia de capitales dispuestos a invertir en un negocio que ya es enormemente beneficioso y de la existencia de tecnologías que dificultan mucho los controles coercitivos del Estado.

23.-A todo este complejo de situaciones ha correspondido una alteración en los paradigmas teóricos que se esfuerzan por interpretar los procesos informativos y prescribir comportamientos a partir de dichas formulaciones. Esboceamos aquí dos de estas propuestas.

-La más característica es la llamada "teoría de la responsabilidad social de la prensa"⁸³ que aparece en los EE.UU. -Peterson, Schramm- como una transformación a partir de las concepciones liberales sobre la prensa y se centra en matizar la teoría del derecho individual en favor de las funciones sociales que ha de asumir una prensa libre. En su origen -en plena postguerra- en la configuración de esta teoría concurren dos situaciones ideológicas:

- forma parte de la constelación de ideas propias del Estado social y democrático de Derecho;
- intenta formular un paradigma frente a la prensa de las sociedades no democráticas o, dicho de otra manera, intenta evitar o amortiguar algunas críticas provenientes del bloque soviético sobre el funcionamiento *liberal* de la prensa.

-La teoría de la responsabilidad social de la prensa parte de una premisa básica: la prensa debe actuar siempre de acuerdo con los principios de profesionalidad y acatamiento de códigos deontológicos estrictos; estas ideas se configuran como principios morales a los que el Estado debe asignar "ciertas consecuencias jurídicas". La conclusión operativa que se extrae de ello son una serie de reglas que deben guiar la actuación de la prensa y sus profesionales:

- información veraz y objetiva,
- la prensa se autointerpreta como un foro de intercambios y críticas,
- la pluralidad social debe tener un adecuado reflejo en la prensa,
- la prensa debe presentar y ayudar a clarificar los grandes fines y valores existentes en la sociedad,
- para poder realizar todo lo enunciado los poderes públicos deben proteger y colaborar con las labores periodísticas.

-Como puede apreciarse hay un cambio respecto de la antigua visión liberal, pero no tanto porque se efectúe una crítica a aquella -que en cualquier caso es irrelevante si no se cuestiona la estructura de la propiedad periodística- sino porque se trata de adaptar a las nuevas concepciones políticas y porque, en definitiva, permite organizar y facilitar el

⁸³Commission on Freedom of the Press. A free and responsible press. Passim. M.Saavedra López. Op.cit. P.98 y ss.

funcionamiento del mercado periodístico. En todo caso esta teoría tuvo un éxito evidente y se ha convertido en una suerte de ideología oficial de la profesión periodística en los países occidentales lo que, desde luego, ha contribuido a dignificar la profesión periodística y hacerla más respetuosa con los usuarios de los medios de información.

-Pero al mismo tiempo, como ideología funcional al mantenimiento en última instancia del sistema informativo vigente, también ha servido para encubrir comportamientos reiterados que poco tienen que ver con las formulaciones de la teoría o, dicho de otro modo: el éxito de la teoría -que incluso se ha reflejado en textos constitucionales y leyes básicas de prensa- ha venido dado porque es capaz de presentar el funcionamiento *global* de la prensa como si realmente funcionara como es descrita en la teoría. Todo ello sin entrar en cuestiones como el significado real de la pretensión de objetividad aplicada a la presentación de los fines y valores sociales o al silencio de la teoría sobre el conjunto de programaciones televisivas o radiofónicas. En definitiva, el defecto mayor de la teoría de la responsabilidad social de la prensa es que considera implícitamente a ésta como un sistema *sobreimpuesto* a la sociedad y, por lo tanto, no sujeta a las contradicciones y tensiones que la atraviesan, hace así abstracción de las exigencias del mercado en la empresa periodística, el desarrollo tecnológico condicionado por intereses prioritariamente económicos, las desigualdades sociales y educativas, el origen de los valores dominantes, etcétera.

-Una teoría nueva, aún poco desarrollada y bien distinta de la anterior es la presentada por Salvador Coderch⁸⁴ que parte de la idea de efectuar un análisis sobre la libertad de expresión y sus límites desde un modelo de origen económico: la relación entre costes y beneficios que proporciona la protección jurídica de un bien escaso. El autor, así, critica "la ingenuidad casi infantil de las posiciones ideológicas que entienden que la libertad de expresión se ejercita siempre en beneficio de todos y sin costes para nadie" pues, en realidad "la libertad de expresión se defiende porque, siendo costosa, es más beneficiosa que perjudicial. Si fuera gratis, su tutela resultaría innecesaria".

-Estas posiciones metodológicas parecen sumamente interesantes y aunque poco desarrolladas las hemos incluido aquí por dos

⁸⁴P.Salvador Coderch. El mercado de las ideas. P.44. Cuando este trabajo se encontraba prácticamente concluido se ha publicado una obra donde estas ideas se desarrollan en profundidad: P.Salvador Coderch (Dir.). El mercado de las ideas.

razones:

- pueden entroncar clarificadoramente con el análisis que hacemos en otro capítulo sobre la relación entre libertad de expresión y la mercancía informativa;
- la crítica a la ingenuidad ideológica es, a la vez, una crítica a la ingenuidad que supone en el Estado social legislar e interpretar las normas sobre la libertad de expresión como una directa aportación a la configuración de una sociedad presidida por el "valor igualdad".

-Con esto concluimos esta primera aproximación al momento "social" del Estado actual en occidente y a sus implicaciones más generales con los procesos informativos y la ubicación que en todo ello tiene la libertad de expresión como realidad jurídica e ideológica. En los apartados siguientes trataremos de profundizar a partir de la consideración de las crisis del Estado social y del funcionamiento concreto de los procesos aquí sólo apuntados.

LA DINAMICA DEL CAPITALISMO TARDIO Y LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL

^{es} 24.-Vercelli ha caracterizado el pensamiento de Keynes como "la expresión modernizada de los intereses de la burguesía empresarial frente a la crisis del capitalismo liberal decimonónico, así como la economía política clásica era la expresión de la misma clase durante la fase agresiva de la lucha por consolidar su propia hegemonía política". De esta manera en la aportación más influyente del Estado social había implícito tanto un proyecto económico como uno político.

-De alguna manera el proceso va a seguir pautas ya conocidas por el desarrollo de la propia burguesía en su ascenso. En efecto, de igual manera que la burguesía se había aliado con grupos de trabajadores para luchar contra propietarios de tierras, en la década de 1930 la burguesía empresarial intentará de nuevo aliarse con sectores sociales, si bien de forma más sutil -menos públicamente politizada-. En la década de 1930 "existe el peligro de que el estancamiento generado por el capital financiero y especulativo provoque la crisis de

^{es}A.Vercelli. Keynesianismo. P.60. Ver: J.M.Keynes. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Passim. D.Patinkin. Keynes' Monetary Trought. A Study of its Development. Passim. J.A.Kegel. The Reconstruction of Political Economy: an introduction to Post-Keynesian Economics. Passim.

la legitimación del desarrollo capitalista. En esas circunstancias, el *laissez faire* se transforma en un obstáculo porque impide una intervención del Estado en apoyo de la actividad económica. El estado se convierte en la muleta del tambaleante capital productivo⁶⁶ a la vez que puede apoyarse en un mayor consenso de los trabajadores a través de un mayor empleo y mejores salarios.

-Por esta vía el keynesianismo promoverá una política general en favor de:

-La industrialización, que será una manifestación a la vez real y simbólica del Estado del bienestar⁶⁷ marcando un *modelo a seguir* presuntamente extrapolable a todas las sociedades: de alguna manera es la realización, en el occidente del siglo XX, del mito del desarrollo sin límites.

-La planificación: ligada al propio desarrollo tecnológico de base industrial. Pero dicha planificación debe encomendarse al Estado, en cuanto que presunto depositario de una *neutralidad* social capaz de imponer legítimamente los ajustes necesarios, tanto a los trabajadores como a algunas fracciones de la propia burguesía: "las necesidades de la tecnología, y no la ideología ni la voluntad política, impondrán a la empresa el buscar la ayuda y la protección del Estado"⁶⁸. Esta planificación, que lógicamente era una renuncia, una *derrota* de la ideología liberal y que a *posteriori* se denuncia desde sectores conservadores como una concesión socializante, en realidad se presentó como una solución tecnocrática consistente en la práctica en la corrección desde el área pública de los desajustes del capitalismo y se enfrentó con otra versión defendida teóricamente por la socialdemocracia -aunque la abandonara prácticamente-: una economía mixta con la desaparición gradual del sector capitalista⁶⁹.

-La ampliación del mercado de artículos de consumo ligada a la estabilización del mercado de trabajo como fórmula de asegurar la producción, aprontar recursos financieros al Estado para sus nuevas funciones y desactivar preventivamente los conflictos sociales más graves.

-En realidad los tres factores presentados se necesitan mutuamente y, en conjunto, provocan alteraciones esenciales en

⁶⁶A.Vercelli. Idem.

⁶⁷F.de Felice. El Welfare State: cuestiones a debatir y una hipótesis interpretativa. P.49.

⁶⁸J.K.Galbraith. El nuevo estado industrial. P.51 y 52.

⁶⁹E.Laclan y Ch.Mouffe. Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. P.88.

la comprensión de lo político a la vez que generan de forma inmediata una ideología de alto poder justificador. La valorización de la democracia tras la Segunda Guerra Mundial y las mismas necesidades bélicas y postbélicas completarán el cuadro que tendrá un sólido correlato en la juridificación de las nuevas pautas sociales, económicas y políticas en la oleada constitucional de la postguerra.

-Limitémonos a destacar ahora como derivaciones directas de los factores apuntados incidirán en cambios cualitativos en los procesos de información:

- generación de una ideología justificadora de las decisiones basada en la racionalidad tecnológica;

- visualización máxima de lo anterior en las tecnologías asociadas a la información;

- necesidad renovada del Estado de asegurar procesos informativos que permitan desarrollar la eficacia precisa para el nuevo capitalismo planificado;

- ampliación del mercado de bienes de consumo que implicará una centralidad estratégica para la publicidad que se convierte en la forma básica de comunicación económica;

- dicha ampliación se hará en buena medida en torno a productos asociados a la información o/y al tiempo libre;

- ampliación del número de contribuyentes que, además, a diferencia de otras épocas, no tienen una cuota directamente tangible del poder político, lo que implicará que el Estado deba ampliar mecanismos no estrictamente coactivos tendentes a difundir sus prestaciones, detectar -informar-se- fraudes y proporcionarse nuevos consensos.

-Todas estas líneas, subyacentes en la vida misma del Estado social, se desarrollarán inevitablemente con su desarrollo a través de mecanismos precisos como:

- difusión permanente de los avances tecnológicos como medida de la eficacia de los órganos políticos;

- inversiones crecientes del sector público en tecnologías informativas;

- importantes medios informativos de titularidad pública;

- organización dirigida del ocio ligada a las necesidades productivas y a la reproducción ideológica;

- utilización creciente de la publicidad en la política;

- desarrollo de la informática como sector económico estratégico y aplicación a actividades de control social y político.

25.-Una vez hecha la antecedente descripción de algunas pautas del Estado social del capitalismo tardío como *modelo* -y, por tanto, no existente en toda su pureza- conviene detenernos en la crisis de tal tipo de Estado, asunto que se ha convertido en un lugar común para buena parte de la literatura politológica, jurídica y económica en los últimos años. Como

veremos no nos interesa *toda* la crisis, sino aquellos elementos caracterizadores que implican una intervención más manifiesta sobre los procesos de información significativa para lo político.

-De todas formas no podemos obviar algunas consideraciones más globales que nos permitan comprender evoluciones genéricas en su contexto pues en el enfoque que pretendemos adoptar requiere no olvidar que la misma idea de crisis tiene un componente *dinámico* -lo que cambia precisamente porque hay crisis- y otro *estático* -lo que permanece, pues si el cambio fuera total ya no *habría* crisis-. Esta visión nos parece de singular importancia porque una apreciación que podemos adelantar es que vivimos en lo que podríamos denominar como el *Estado de la crisis del Estado social*, es decir, en una situación de instalación en la propia crisis caracterizada por su equilibrio inestable.

-Conviene, por otra parte, recordar que la referencia a la *crisis del Estado social* parece ocultar que dicha crisis es la crisis de un Estado de clases, de un Estado capitalista. La reconducción a un enunciado superestructural oculta el verdadero carácter último del problema. El enunciado de la crisis en abstracto es, por sí mismo, una manifestación privilegiada de la capacidad de los mecanismos informativos del Estado social que hemos descrito: la crisis legitima el poder de los "expertos"⁹⁰ profundizando la tendencia a la unidireccionalidad de los mensajes y "estancando" los niveles argumentativos de sectores socialmente subalternos, pues, como ha recordado Offe⁹¹, las crisis no sólo motivan una "oposición fundamental" sino que también favorecen "la actitud de integración y de sometimiento".

26.-No está de más recordar que el Estado social no ha tenido una vida teórica tranquila pues nunca han escaseado sus detractores, tanto en la derecha -Hayek, Friedmann, etc...- como en la izquierda -Sweezy, Miliband, Baran, etc...- sin embargo la medida de su éxito no consistió tanto en obtener un consenso teórico como en lograr un aceptable consenso social, desde este punto de vista la crisis se presenta ante todo como la ruptura relativa de dicho consenso⁹², ruptura que, desde luego, también se refleja en el terreno teórico, no tanto en cuanto a los fines que hasta ahora han justificado el Estado social, sino en cuanto a su viabilidad y a la posibilidad de

⁹⁰J.M.Tortosa. El "cambio" y la modernización. P.47.

⁹¹K.Offe. Op.cit.P.46.

⁹²N.Johnson. El Estado de bienestar en transición. P.51 y ss.

mantener sus logros.

-Del éxito de la visualización de la crisis como algo perteneciente a la superestructura se deriva directamente la interpretación de la crisis como *anormalidad*, extraña, por lo tanto, a la *normalidad* del capitalismo desarrollado. Frente a ello parece mucho más adecuada la descripción genérica que ofrece Habermas⁹³ sobre los procesos internos de la crisis: "puesto que en el capitalismo tardío la política se desarrolla sobre la base de la crisis sistémica reelaborada y reprimida, se reafirman ciertos antagonismos, con una conciencia de clases fragmentada y en coaliciones variables que pueden modificar los términos del compromiso de clases. En relación con ello, las constelaciones de poder que se presenten de hecho serán las que decidan si la estructura de clases ha de diluirse y si resultará afectada la contradicción intrínseca al principio de organización capitalista como tal, así como el grado en que ambos procesos podrán cumplirse". Este será, pues, el horizonte teórico del que partimos y que resumimos así:

- la crisis en el capitalismo tardío es sistémica;
- se desarrolla esencialmente en el ámbito de las relaciones de clases y de fracción de clases;
- tendrá un reflejo no mecánico en el nivel institucional, normativo y cultural.

-Ahora bien, desde el punto de vista de su origen económico las crisis no son momentos de "desarticulación"⁹⁴ ni "tiempos muertos" son, en buena medida, períodos y situaciones necesarias para la supervivencia y la reestructuración misma del capitalismo" al jugar un papel orgánico en la reproducción del propio capitalismo. Obviamente de esto no se sigue que las crisis económicas estén exentas de contradicciones pues la crisis misma es, en cierto modo, la explicitación misma de las contradicciones inherentes al sistema pero por ello mismo pueden dar lugar a decisivas transformaciones en el conjunto de las relaciones sociales, transformaciones que tendrán su escenario principal en lo político pues, como recuerda Buci-Gluksmann⁹⁵, "la máquina estatal como lugar de organización de un bloque en el poder que se reestructura en la crisis no puede ser homogénea, es decir: no atravesada por las

⁹³J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.58.

⁹⁴N.Poulantzas. Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis de Estado. P.35.

⁹⁵C.Buci-Gluksmann. Sobre el concepto de crisis del Estado y su historia. P.87.

contradicciones".

27.-Hechas estas aclaraciones generales podemos descender al análisis más particular del sustrato económico latente en la actual crisis del Estado social. Siguiendo el análisis de Poulantzas⁹⁶ podemos afirmar que en los Estados del capitalismo desarrollado la principal contradicción en el seno del bloque dominante es aquella que es consecuencia de la "subordinación y dependencia compleja" del capital no monopolista respecto del monopolista. Dicha relación particular se expresa en las funciones económicas atribuidas al propio Estado:

- reproducción inducida del capital imperialista en el seno de la propia metrópolis;
- reabsorción de las diferencias entre propiedad económica y posesión correspondientes a la extensión de la explotación monopolista -centralización financiera, modernización tecnológica...-;
- disolución de formas de producción contradictorias con el capital monopolista -eliminación de la pequeña burguesía tradicional, irrupción del capital monopolista en el campo...-;
- intervención directa sobre las contratendencias a la baja tendencial de la tasa de beneficio;
- intervención directa en la productividad del trabajo y en la extracción del plusvalor relativo -investigación científica, innovación tecnológica, equipamientos colectivos...-;
- desvalorización de partes del capital constante
- modernización industrial...-.

-Todo este conjunto de actuaciones beneficiosas para la relación dominante en el bloque de poder no puede evitar contradicciones en el propio terreno económico pues "el capital monopolista socializa, a largo plazo, cada vez más los costes de capital y los gastos sociales de producción. Sin embargo, los beneficios no se socializan (de hecho, el objetivo de la socialización de los costes y los gastos es incrementar los beneficios)"⁹⁷. Esta contradicción, por cierto, es particularmente llamativa respecto de las empresas con contratos del Estado o/y que emplean recursos del Estado lo que también es de aplicación para las empresas que cubren "un servicio público fundamental" como la información y que tienden al oligopolio multimedia y que, por otra parte, están estrechamente ligadas al capital financiero.

⁹⁶N.Poulantzas. Las clases sociales en el capitalismo actual. P.138 y ss. y 156 y 157.

⁹⁷J.O'Connor. La crisis fiscal del Estado. P.63.

-Evidentemente la "interrelación entre Estado y proceso de acumulación" los hace tan interdependientes que los propios cambios contradictorios en el proceso de acumulación inciden directamente en cambios en el Estado social, pues, como advierte Carlos de Cabo⁷⁸, éste "sólo fue funcional al proceso económico en el anterior periodo de crecimiento, pero, al estallar la crisis, aquella articulación muestra su verdadera naturaleza en cuanto que el Estado social no sólo se revela como disfuncional sino que su transformación y en buena medida hasta la desaparición del Estado Social es un requisito imprescindible para la superación de la crisis", pues, en definitiva, la llamada crisis del Estado Social consiste en "conseguir que vuelva a funcionar el ejército de reserva, en destruir las defensas que colocaban a la clases trabajadoras al abrigo de las alternativas de trabajo", o dicho de otro modo, en resolver las contradicciones en el bloque dominante haciendo recaer los costes de la crisis en las clases trabajadoras asegurando por esta vía el mantenimiento de la tasa de beneficio. En este proceso, el impacto tecnológico juega un papel importante que nos interesa destacar desde tres puntos de vista:

- la tecnología sustituye fuerza de trabajo a la vez que *recompone* y disgrega el mercado de trabajo;
- los procesos de innovación tecnológica siguen estando, en gran medida, a cargo del Estado;
- lo tecnológico se presenta como racional, legitimando *ab initio* las políticas descritas; por otra parte y cada vez más lo informativo se presenta ideológicamente como un resultado de lo tecnológico y, más allá, lo nuevo de las nuevas tecnologías es, precisamente, que incorporan información, de ahí su eficacia y su atribuida racionalidad.

28.-Demos ahora un paso más y fijémonos en la forma de la crisis. Pierson, siguiendo a otros autores⁷⁹ señala tres elementos clave en la manifestación global de la crisis que tomamos como base:

- Crisis fiscal: el incremento del presupuesto genera una doble desincentivación para el inversor y para los propios trabajadores a la vez que el incremento de demandas -con independencia del nivel de articulación de las mismas- son inabordables salvo que se incrementen de tal forma los impuestos que, o bien destruya la ficción del "valor igualdad" o bien afecte a los propios intereses del bloque dominante incidiendo negativamente al proceso de acumulación.

⁷⁸C.de Cabo Martín. La crisis del Estado social. P.41 y 84.

C.Pierson. Estado y sociedad civil. Últimas contribuciones del análisis postmarxista. P.69 y 70. K.Offe. Op.cit. Passim. J.O'Connor. Op.cit.Passim.

-Déficit administrativo: debido al crecimiento burocrático, a los imperativos externos de la responsabilidad pública, a la representación democrática y a las conveniencias políticas a corto plazo.

-Déficit de legitimación: sobre el que volveremos con más atención, pero que ahora podemos simplificar diciendo que la crisis puede provocar que la acción del Estado se muestre como particularista, contraria tanto a los fundamentos éticos como a las prescripciones legales basadas en la igualdad.

-Ahora bien, estas manifestaciones exigen respuestas o estrategias de resolución a las contradicciones pero la carencia de respuestas teóricas consensuadas se ha convertido en un componente estructural de la crisis. Como ha comentado Castilla¹⁰⁰, el keynesianismo "es una teoría comprensiva y muy fácil de poner en práctica, o puesto de otra forma, que permite con mucha facilidad la formulación de políticas desde el gobierno, destinadas a hacer funcionar el conjunto de la economía". Cuando dicho modelo entró en crisis en los años 70, "dejó huérfanos de ideas a los gobiernos de los países desarrollados", a la vez que abrían un campo que sólo podría ser ocupado por la vuelta al liberalismo clásico -que, dadas las circunstancias, sólo podía ser conservador- o la emergencia de nuevas teorías -lo que no ha acabado de producirse¹⁰¹-.

-Con todo, y volviendo al análisis de Pierson, se han producido pragmáticamente, tres tipos -o grupos de tipos- de respuestas aproximativas:

-La reprivatización galopante de sectores afectos a la propiedad pública. Esta política ha tenido aplicaciones importantes -incluido el terreno de la información- pero no puede aplicarse como estrategia total: por el desarrollo y organización del movimiento obrero pero también porque buena parte del capital -incluido el monopolista- se encuentra sujeto al suministro de bienes y contratos públicos, en condiciones de estabilidad adecuada.

-Corporativismo: para Pierson esta estrategia no es realizable para la salida de la crisis porque es, en sí, la manifestación de la crisis.

-Transición a "una sociedad de bienestar democrática y socialista". Aunque Pierson y otros autores la vean probable,

¹⁰⁰A.Castilla. Economía, crecimiento y crisis. P.38.

¹⁰¹Otro problema es si tras el fin de la guerra fría se dan mejores condiciones, a medio plazo, para su emergencia pues un componente de la crisis es el de desarrollarse en unas condiciones internacionales específicas que incidían también en los procesos económicos fundamentales -armamentismo- a la vez que limitaban extraordinariamente el campo ideológico.

no supone, por ahora una estrategia definida pese a la crisis de las formas de representación o al surgimiento de nuevos movimientos extra-sistema. Con todo no cabe duda de que puede configurar un haz de propuestas en el futuro lo que planteará problemas tanto a una izquierda de origen ortodoxamente marxista como a la socialdemocracia, gestora habitual del Estado social¹⁰².

-Todas las manifestaciones de la crisis y la propia imposibilidad de definir estrategias de actuación sobre las contradicciones vienen a mostrar que la crisis del Estado social adquiere, primeramente, la forma de "irreconciliabilidad de intereses". Ante todo esto se expresa en una "incapacidad de reconciliar principios sociales con los que gobiernan el mercado"¹⁰³. Dicho de otra manera: la crisis muestra su verdadero carácter al evidenciarse en el marco de la principal contradicción social: el conflicto entre capital y trabajo productivo. Por esta razón, como muestra Habermas¹⁰⁴, el Estado social "modélico", es decir, el que consigue sus propósitos "se encuentra en una situación en la que se debe percibir que él mismo no es una <<fuente de bienestar>> y que no puede garantizar la seguridad en el puesto de trabajo como si fuera un derecho civil" por esta vía el Estado social puede perder su base social tradicional pues "las capas de electores con movilidad ascendente, que eran los más beneficiados con los resultados del Estado social en tiempos de crisis, pueden dar lugar a una mentalidad de protección de la propiedad y pueden también aliarse con la vieja clase media, especialmente con las capas más partidarias de la ideología <<productivista>>, hasta formar un bloque defensivo contra los menos privilegiados o los grupos marginados".

-Sin embargo la "forma de la crisis" no se agota con la "irreconciliabilidad de intereses", pues de otra manera se produciría un colapso general que nos pondría ante otra forma de crisis o ante otra forma de actuación estatal. La

¹⁰²Habermas, refiriéndose a los problemas de la socialdemocracia tras omperse el "compromiso" de Estado social hace el siguiente comentario: "En lugar de corear <<menos Estado, más mercado>>, hay que preguntarse como podemos trasladar repentinamente el problema del Estado al mercado cuando la tendencia secular al crecimiento del gasto y las tareas de pacificación de conflictos de clase". J.Habermas. Ensayos políticos. P.36.

¹⁰³P.Roberti. Reflexiones y críticas sobre los principios y los instrumentos del <<Estado del Bienestar>> con referencias al caso italiano. P.128.

¹⁰⁴J.Habermas. Op.cit. P.122.

"irreconciliabilidad de intereses" se agrega de modo dialéctico a la pervivencia de un "intento de conciliar intereses" -quizás no todos los intereses pero sí algunos intereses-. Tradicionalmente éste intento sigue haciéndose a base de incrementar gastos sociales, utilizados para "compensar a algunos grupos con el fin de que acepten los costes necesarios para el progreso de otros, en definitiva, para curar los síntomas en vez de prevenir los problemas"¹⁰⁵.

-La prosecución de esta política es lógica: su abandono rompería la constelación ideológica en la que ha basado su credibilidad el Estado occidental desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y pese a los problemas para responder a las demandas todavía sería mucho más difícil soportar otras demandas que se generarían sin las políticas sociales. Dicho de otra manera: el comportamiento del Estado y sus plasmaciones jurídicas *deben* funcionar como si la crisis no existiera, en una última apuesta por evitar el conflicto porque aún no hay una alternativa teórica ni práctica que permita al Estado-condensación de fuerzas asegurar el mantenimiento del poder en el bloque dominante sin que, a la vez, se generalice el conflicto social: "Un Estado capitalista que empleara abiertamente sus fuerzas coercitivas para ayudar a una clase a acumular capital a expensas de otras clases, perdería su legitimidad y socavaría por tanto el fundamento de la lealtad y el apoyo de que gozara. Pero un Estado que ignorara la necesidad de favorecer el proceso de acumulación de capital se arriesgaría a agotar la fuente de su propio poder: la capacidad de la economía de generar excedentes y los impuestos sobre ese excedente"¹⁰⁶.

-Podemos pues definir la forma de la crisis como el equilibrio inestable entre la irreconciliabilidad de intereses y el intento de conciliar intereses, como los dos momentos de una relación dialéctica cuya síntesis sería la política habitual de los Estados occidentales que se caracteriza por ese "estar instalados en la crisis", una crisis que, como ya comentábamos, se hace sistémica.

29.-La crisis, bajo la forma peculiar que acabamos de describir, tiene su correlato directo en la política. Una primera manifestación es la "crisis de gobierno" en forma de sobrecarga de funciones a la que se ha hecho referencia tanto desde la izquierda como desde la derecha¹⁰⁷ y que va ligada a la ruptura del paradigma liberal basado en la ruptura

¹⁰⁵P.Roberti. Op.cit. P.133 y 134.

¹⁰⁶J.O'Connor. Op.cit. P.26.

¹⁰⁷N.Johson. Op.cit. P.53 y ss.

tradicional entre el Estado y la sociedad -lo público y lo privado-, ruptura que se verifica en el incremento de las formas de intervención externa sobre la sociedad y no, desde luego, promoviendo una socialización de relaciones individuales en la sociedad, lo que, según Cerroni¹⁰⁸, conduce a un "proceso de burocratización progresiva de las relaciones sociales" constituyéndose así una estructura burocrática que "se muestra más bien como la racionalidad del orden constituido y no como el orden constituido de la racionalidad".

-Todo ello es consecuencia, en cierto modo, de la intervención misma del Estado en la economía que *disuelve* los presupuestos primitivos sobre la separación entre lo político y lo social -y, de nuevo, entre lo público y lo privado-, a la vez que el robustecimiento de los aparatos estatales adquieren la citada textura burocrática. En efecto, aunque la separación relativa entre Estado y economía se mantiene pues el intervencionismo estatal tiene el límite de las necesidades de reproducción y acumulación de capital, el Estado interviene fundamentalmente en la economía, y lo hace, aparte de lo que ya hemos indicado, provocando dos efectos:

-una parte de la crisis económica se traduce en crisis política, "de una manera más directa y orgánica que en el pasado", traspasando al Estado los costes de la lucha de clases;

-las intervenciones del Estado en la economía "devienen por sí mismas factores productores de crisis económicas"¹⁰⁹.

-Todo este proceso incide en alteraciones en el propio entramado estatal, entramado que, muchas veces, no puede desempeñar las funciones que legalmente tiene atribuidas. Dichas alteraciones, a la vez, son causa y efecto de la crisis soterrada en el bloque de poder: "las nuevas concentraciones de poder se entrelazan a procesos de fragmentación en castas en una especie de círculo vicioso: tanto más los grandes centros de poder son incapaces de alcanzar una hegemonía general, tanto más están empujados a apoyarse en <<piezas>> del Estado, acentuando su desarticulación"¹¹⁰.

-Con esto podemos dar por concluido el somero análisis que intentábamos hacer sobre el *escenario general de la crisis*, escenario en el que deberemos enmarcar un estudio más pormenorizado sobre los procesos de información y el papel de

¹⁰⁸V. Cerroni. La libertad de los modernos. P.219.

¹⁰⁹N. Poulantzas. Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado. P.49.

¹¹⁰P. Ingrao. Op.cit. P.38.

la libertad de expresión en los Estados actuales. Sin embargo a este análisis de la crisis le falta un elemento que para nosotros es de capital importancia: el de la legitimación en el capitalismo tardío, a él dedicaremos los apartados siguientes.

PROBLEMAS DE LEGITIMACION Y PROCESOS DE INFORMACION EN EL CAPITALISMO TARDIO: LINEAS GENERALES

30.-La cuestión de legitimar un orden social y político dado no es algo *sobreimpuesto* a dicho orden, sino que es una *condición* misma para su existencia. En las sociedades desiguales, con clases antagónicas, la reproducción se caracteriza por la apropiación privada de riquezas sociales de manera que hay que asegurar, a la vez, que el producto social se distribuya desigualmente y que esto no sea impugnado. Esto se efectúa o bien por medio de una coacción estructural a través de un sistema de normas -jurídicas o no- que deben ser aceptadas -o, al menos, toleradas- por los sectores socialmente subalternos, o bien por el temor a sanciones o bien por la resignación, "teniendo en cuenta la impotencia percibida en uno mismo y la carencia de alternativas (es decir, de una fantasía aherrojada)"¹¹¹.

-Pero tal mecanismo no es inmune a la dinámica histórica o, dicho de otro modo, la dinámica histórica se evidencia -entre otros modos posibles- por la ruptura de dicho mecanismo. Si no se impugnara el conjunto del sistema y si, sólo, sus abusos, nos encontramos con revueltas; si el mecanismo de legitimación no basta al mantenimiento de otra clase en posición subalterna, pueden aparecer situaciones revolucionarias -lo que explica que no haya revolución socio-política sin revolución ideológica-.

-Por lo tanto el mecanismo de legitimación está sometido a las constantes tensiones y contradicciones del sistema económico y político al que sirve. Este mecanismo, sumariamente descrito, es de aplicación general al capitalismo tardío. Ahora bien, hemos definido la situación del capitalismo tardío actual como de *crisis sistémica* y es en los periodos de crisis cuando, a la vez, más se precisa de la legitimación y cuando más difícilmente se consigue. El mecanismo de legitimación se enfrenta así a *problemas*, problemas que no hay que confundir con la crisis misma. Hay que considerar más bien estos problemas como *tendencias* o *probabilidades* que pueden reforzar la *crisis sistémica* si el propio sistema de dominación no es

¹¹¹J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.118.

capaz de resolverlos -integrarlos-¹¹².

-Desde este punto de vista la integración de los problemas de legitimación no es cuestión que afecte a algunos aparatos del Estado -aunque a algunos aparatos del Estado se le encomienden preferentemente las respuestas a los problemas- sino que afecta al conjunto del Estado en cuanto que es la realidad que mantiene la unidad y la cohesión de una formación social dividida en clases, a la vez que "concentra y resume las contradicciones de clase de conjunto de la formación social, consagrando y legitimando los intereses de sus clases y fracciones dominantes frente a las demás clases"¹¹³.

-Ciertamente una característica del capitalismo actual que hasta ahora hemos obviado es la de la internacionalización de las relaciones económicas y de dependencia, este hecho incide en la actuación descrita en los Estados que también deben asumir contradicciones de clase mundiales, pero dicha internacionalización del capital, que implica una redistribución de tareas para el mantenimiento de la hegemonía capitalista, no afecta, en las funciones descritas, el papel dominante del Estado, antes al contrario, acrecenta sus funciones económicas que se convierten "absolutamente indispensables para la reproducción ampliada del gran capital"¹¹⁴. En todo caso esta función económica del Estado en relación con la internacionalización del capital va acompañada de otra función legitimadora, pues también se aprecia una internacionalización de los problemas de legitimación.

31.-Descendiendo a lo concreto, el funcionamiento del Estado en la crisis de capitalismo tardío, para mantener el equilibrio entre "irreconciliabilidad de intereses" y el "intento de conciliar intereses", asume tareas y modos de

¹¹²N.Johnson. Op.cit. P.64 y 65.

¹¹³N.Poulantzas. Las clases sociales en el capitalismo actual. P.74. En este sentido conviene recordar sucintamente la distinción de origen gramsciano entre clase "dominante" y clase "dirigente", a este respecto recuerda Gerratana: "...una clase que consigue dirigir, y no solo dominar, en una sociedad basada económicamente en la explotación de clase, y en la que se quiere perpetuar esta explotación, se ve obligada a utilizar formas de hegemonía que oculten tal situación, que mixtifiquen la explotación; necesita, pues, formas de hegemonía que susciten un consentimiento traducible en delegación, un consentimiento propio de delegado subalternos". V.Gerratana. La nueva estrategia que se abre paso en los "Quaderni". P.111.

¹¹⁴Idem. P.76.

acción que priorizan el aparato administrativo frente a otras opciones de participación de tal manera que según el líder socialdemócrata Lafontaine¹¹⁵ a la política sólo le queda el papel de "suministrador de legitimidad".

-Sin embargo esta opinión, aceptable en términos generales como simple descripción, constituye en sí misma una paradoja porque el hecho mismo de la intervención ampliada del Estado con la consecuente traslación del conflicto de clases al propio Estado, implica una politización de las relaciones sociales que estaría en el origen de nuevos antagonismos¹¹⁶. De esta manera la crisis sistémica encuentra su correlato en otra relación dialéctica e inestable entre *despolitización de lo normativamente político* y *politización de lo social*. De esta relación no bien resuelta surgen prioritariamente los problemas de legitimación básicos en el capitalismo tardío pues si bien dicha relación es, en sí misma, una forma de responder a la cuestión de la eficacia legitimadora, es una forma contradictoria que genera nuevos problemas a los que el Estado debe responder con otros mecanismos subsidiarios.

32.-Dando un paso más podemos afirmar que los principales *déficits de legitimidad* surgen precisamente ante los *efectos secundarios* del funcionamiento del Estado, entendiendo que son efectos secundarios desde el punto de vista de la *función esencial* del Estado, es decir, la acumulación de capital en beneficio del bloque hegemónico. Ahora bien, esos efectos secundarios constituyen la visualización legitimadora habitual del Estado social, el déficit se produce, entonces, ante la crisis de dicho funcionamiento *normal*. Así, la tensión descrita arriba en torno a la politización adquiere un efecto particular descrito así por Carlos de Cabo¹¹⁷: "si bien la transformación de toda demanda política y económica tiene inicialmente el efecto de ocultar y amortiguar el conflicto de base, presenta también la característica de que una vez satisfecha no sirve a la legitimación si no se satisface la siguiente". Desde este punto de vista el Estado debe anticiparse a las *disfuncionalidades*, intentando difuminar las

¹¹⁵O.Lafontaine. La sociedad del futuro. P.20.

¹¹⁶E.Laclan y Ch.Monffe. Op.cit. P.182. Los autores, a la vez, enlazan esta cuestión con lo que acabábamos de apuntar al indicar que el Estado, con su permanente intervención, crea "espacios públicos" pero "dado el carácter burocrático de la intervención estatal, esta creación de <<espacios públicos>> no se realiza bajo la forma de una verdadera democratización, sino a través de la imposición de nuevas formas de subordinación". P.183.

¹¹⁷C.de Cabo. Op.cit. P.49.

desigualdades o compensándolas y, en definitiva, "suavizando los riesgos de la lucha competitiva por la distribución de la riqueza social"¹¹⁸, ...sin conseguirlo nunca definitivamente...De este modo lo que es el corazón de la crisis es la fuente de los déficits de legitimación.

-Un elemento decisivo en los procesos de legitimación y también en la legitimación del período que venimos comentando es el papel de las ideologías -usando este término en sentido amplio-. El arsenal ideológico del bloque hegemónico es, sin duda, muy grande y abarca desde pervivencias de anteriores fases del capitalismo hasta formas fósiles de épocas precapitalistas pasando por la *ideología consumista*, nunca sistematizada, e incluso impugnada por otros elementos de la propia ideología dirigente, pero extraordinariamente funcional a un Estado que tiende a percibir a los ciudadanos como consumidores. No nos detendremos en estas constelaciones ideológicas que, en buena medida, son relativamente secundarias -por sí solas- o dependientes frente ideologías más arraigadas en la constitución interna del propio Estado. En efecto, Poulantzas¹¹⁹ recuerda que "las relaciones ideológicas toman parte directamente de las relaciones de fuerza entre las clases, en la configuración de las alianzas, en las formas de organización -representación que estas clases se dan, en las relaciones entre el bloque en el poder y las clases dominadas, etcétera", de esta manera las relaciones ideológicas son "organismos presentes en la misma constitución de los aparatos del Estado, uno de cuyos papeles consiste en reproducir la ideología dominante en sus relaciones con las ideologías, o subconjuntos ideológicos, de las clases dominadas", así, las ideologías no son sólo ideas sino, precisamente ideas "encarnadas" en prácticas materiales, costumbres y modos de vida. Desde este enfoque abordamos las que, a nuestro juicio, son las dos principales explicitaciones ideológicas justificadoras en el capitalismo tardío:

- la legitimación por la eficacia tecnocrática,
- el consenso democrático.

Como después veremos ambas tienen una importancia capital para entender el funcionamiento de los aparatos del Estado asociados a la información.

33.-Cabe recordar que el intervencionismo no es un fin en sí mismo sino una actuación necesaria para preservar al sistema de tendencias contrarias al crecimiento y la estabilidad. Pero el intervencionismo, como mecanismo esencial en el Estado social, implica la despolitización de los asuntos prácticos

¹¹⁸N.Lechner. Op.cit. P.81.

¹¹⁹N.Poulantzas. Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado. P.44.

tal y como hemos dicho. Por ello los *problemas políticos* se redefinen como *problemas técnicos* a dejar en manos de técnicos. La política misma, además de suministrar ideología, adquiere la función de *exigencias objetivas* a las que inevitablemente hay que plegarse en nombre de una abstracta *sociedad*. Desde este punto de vista, como indica McCarthy¹²⁰, "una forma democrática de toma de decisiones ligada a una discusión pública y general no tendría otro efecto que el de hacer aún más difícil la adecuada solución de los problemas técnicos. La esfera pública sólo puede funcionar, a lo sumo, como un mecanismo para escoger entre grupos alternativos de administradores técnicos".

-Se produce así una quiebra estructural de un mecanismo de legitimación desde la Ilustración. Observéese que la razón de la opción técnica tal y como la describíamos es la superior racionalidad y, sin embargo, el mecanismo, en sí mismo, deconstruye las pretensiones clásicas de alcanzar la racionalidad pues precisa del "abandono de la idea de la racionalización del poder a través del medio de una discusión pública que fuera crítica en su intención y que estuviera institucionalmente garantizada", lo que se sustituye por "relaciones públicas" de las élites gobernantes en busca de la lealtad de las masas despolitizadas¹²¹. En realidad este proceso era inevitable en un Estado democrático de clases pues la otra opción pasaba por extender la democracia a aspectos no normativamente jurídicos y, en definitiva, a la distribución de la riqueza social.

-Sin embargo ello no elimina los problemas de legitimidad sino que los resitúa y es en este punto donde encontramos la respuesta en forma del dominio de los técnicos y de la legitimación tecnocrática. García-Pelayo, a quien seguimos en este punto¹²², ha advertido que la sociedad del capitalismo tardío puede calificarse de "organizacional"; en ella el principio de legitimidad esencial no es el carisma, la tradición u otros históricamente conocidos, tampoco lo es "un cosmos de reglas abstractas", sino "la capacidad efectiva para satisfacer demandas y necesidades sociales específicas". Pero este principio es trasladable al propio Estado y, así, se percibe como legítimo "lo que es eficaz, y es eficaz lo que promueve y asegura el desarrollo tecnoeconómico en unas condiciones ambientales y en una coyuntura dadas, ya que ello

¹²⁰T. McCarthy. P.60.

¹²¹Idem. P.30 y 31.

¹²²M. García-Pelayo. Burocracia y tecnocracia y otros escritos. P.52, 67, 68 y 71. M. García-Pelayo. Las transformaciones del Estado contemporáneo. P.92 y ss.

es, en última instancia, condición para la vigencia de cualesquiera otros valores".

-Ciertamente los niveles de este pensamiento -pensamiento que se construye más con la práctica que desde la teoría- son varios y, en gran medida, flexibles, pues la flexibilidad misma es una necesidad técnica en una sociedad compleja. Pero puede encontrarse, siquiera sea como modelo, un tecnocratismo puro; en este modelo, sigue diciendo García-Pelayo, el Estado "no es ni una expresión de la voluntad del pueblo, ni una encarnación de la nación, ni un instrumento de la divinidad, sino que es una organización técnica que tiene que funcionar con la máxima capacidad de rendimiento, con un *optimum* de producto(...), no necesita de otra legitimidad que la eficacia de su funcionamiento, es decir, de su rendimiento". En este modelo "el político, todo lo más, pasará a ser órgano ejecutor de la inteligencia tecnológica".

-Ahora bien, el modelo puro que examinamos no aparece en un vacío político sino que opera -salvo excepciones- en un medio ambiente formalmente democrático y en el que preexisten ideologías diversas. Este problema es respondido por García-Pelayo considerando que el Estado tecnológico, sin ser necesariamente antidemocrático, despoja a la democracia de su sustancia y la convierte en una ilusión, pues, de un lado, si las decisiones técnicas han de someterse a la voluntad del pueblo carecen de toda eficacia y, de otro lado, el pueblo supuesto de la democracia se convierte, él mismo, en objeto de la manipulación técnica a través de los investigadores de opinión, expertos en propaganda y medios de comunicación de masas, etcétera, que transforman la formación de la voluntad política popular en un proceso de producción técnicamente manipulable". Por otra parte "las ideologías tradicionales pueden continuar teniendo presencia en la cultura política, pero a ellas se superpone o se integra, según los casos, una ideología o, si se quiere, una mentalidad tecnocrática con las mismas funciones que la ideología".

-Hasta aquí el análisis de García-Pelayo sobre lo que hemos cuidado de denominar *modelo* aunque también podríamos calificarlo de *tendencia*. Sin duda tiene la ventaja de poner el adecuado énfasis en la transformación de la legitimidad clásica en favor de la legitimidad por la eficacia y en algunos de los procedimientos y consecuencias de todo ello. Sin embargo, creemos, la descripción de este modelo no agota las fuentes de la legitimidad contemporánea. Lo dicho hasta ahora corresponde a la despolitización de lo normativamente político pero no integra el fenómeno de la repolitización tendencial de lo social. Al mismo tiempo el escenario del que parte es el de un Estado social también puro, es decir, no inmerso en la crisis. Faltaría pues, otro elemento a discutir: la pervivencia misma de las formas democráticas y su función

-tan esencial como la tecnocracia- legitimante.

34.-Para evitar malos entendidos podemos simplificar aquí el concepto de democracia reduciéndolo a sus componentes esenciales tal y como se dan en los Estados occidentales, esto es: pluripartidismo, libre elección de representantes parlamentarios, gobierno de origen parlamentario, independencia del poder judicial y un sistema de derechos y libertades. Todo este entramado genera, por sí mismo, dos efectos:

-da cauces para la integración política genérica de los conflictos -aunque los cauces, por sí solos, no solucionan todos los conflictos-;

-genera un consenso amplio sobre su propia *bondad* a partir de la premisa, lógicamente insuficiente pero muy difícil de rebatir, de que cualquier crítica a alguno de esos mecanismos supone una descalificación de la democracia y, por ende, un apoyo a algún tipo de dictadura.

-Así pues la función esencial de la forma democrática, desde la perspectiva de la legitimación, es la de asegurar el consenso en favor del Estado que se dota de dicha forma democrática, a la vez que se acota y *normaliza* el disenso¹²³. De esta manera el consenso sobre el Estado se transfiere a la forma del Estado, desde este punto de vista la democracia es una *precondición* fundamental para la legitimación del Estado en crisis.

-Frente a las contradicciones del capitalismo tardío el Estado precisa, más que nunca, "nacionalizar la lealtad de masas" buscando asegurar las "fronteras de reconocimiento", reservándose el monopolio de la "violencia simbólica", aunque para ello pueda -o deba- transferir parte de estas funciones a entes privados que, actuando dentro de las pautas capitalistas, contribuyen al reforzamiento del discurso

¹²³Muguerza ha advertido sobre lo paradójico que resulta fundamentar los derechos en la hipótesis de un "consenso construido": "la fenomenología histórica de la lucha política por la conquista de los derechos humanos, bajo cualquiera de sus modalidades conocidas, parece haber tenido algo que ver con el disenso de individuos o grupos de individuos respecto de un consenso antecedente -de ordinario plasmado en la legislación vigente- que las negaba de un modo u otro su pretendida condición de sujetos de tales derechos". J.Muguerza. La alternativa del disenso (En torno a la fundamentación de los derechos humanos). P.44. Unas observaciones sobre esta opinión en: M.Atiienza. Paternalismo y consenso. P.81 y ss.

oficial¹²⁴. La lealtad de masas, por otra parte, deriva directamente de la ampliación del número de materias "manejadas administrativamente" y en el curso de dicha ampliación "se desplaza también el límite del sistema político en detrimento del sistema cultural" lo que, por lo demás, incide en "la politización de ámbitos de la vida que hasta ese momento habían correspondido a la esfera privada. Pero eso significa un peligro para el privatismo civil, asegurado informalmente mediante la estructura de <<lo público>> lo que puede suponer nuevos problemas de legitimación en forma de nuevas demandas de participación, generación de alternativas politizadas, etc."¹²⁵. Por esta razón la obtención de la lealtad de masas ha de contar también con estas cuestiones que encuentran en unas formas democráticas no expansivas una coraza frente a las disfunciones y una garantía relativa de preservación institucional de lo público y lo privado.

-Ahora bien, la legitimación global del sistema exige una legitimación de sus componentes y, en especial, de los partidos políticos en el sentido de que los partidos han venido suministrando el arsenal ideológico y visualizando los disensos y consensos en torno a propuestas políticas. Sin embargo una de las consecuencias particulares de la crisis es, precisamente, la crisis del "programa" como "elemento central de la estructura dinámica del sistema político"¹²⁶. Como veremos esta advertencia es fundamental pues una manera en que se intenta superar esta cuestión consiste en trasladar a la información las funciones antes atribuidas al programa. No es que antes no se *informara* del programa, que sí se hacía, lo que ahora sucede es que con la pérdida de sustancia de lo programático se intensifican las acciones comunicativas en torno al partido en sí mismo: símbolos, liderazgo, etcétera. Este proceso incide en lo que Porras Nadales llama la "franja mediadora oligopólica" es decir, el sistema de partidos que "asume una posición activa en la formación de un equilibrio óptimo entre la oferta y la demanda del mercado político", desde ese punto de vista, el proceso de elección de los dirigentes políticos se desliza desde la *representación-articulación* de la sociedad en el Estado a ser un mero sistema *normalizado* de selección y legitimación de élites conceptuable como momentos de legitimación simbólica "a través de la reproducción visualizada del pluralismo subyacente capaz de otorgar legitimidad erga omnes". El incremento de la

¹²⁴J.Gifreu. Sobre la formació d'espais nacionals de comunicació. El cas català. P.176 y 177.

¹²⁵J.Habermas. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. P.92 y 93.

¹²⁶A.J.Porras Nadales. Op.cit. P.100 y ss.

información, así, es indispensable tanto para la simple visualización como para la definición simbólica del proceso.

-Podemos ahora comenzar a avanzar otros rasgos genéricos sobre las renovadas formas y funciones concretas que adoptan los procesos informativos en la viabilidad de la democracia como elemento legitimante del Estado en crisis, precisamente en el sentido de fomentar el consenso. En un sentido global podemos afirmar que la comunicación actual juega la función básica de afianzar el consenso cuando otros factores de integración y legitimación pierden relativamente su eficacia tradicional. Así la comunicación media entre el nivel cultural y el nivel político en los Estados del capitalismo tardío, en ellos la creación de *conciencia de comunidad* y la formación de la lealtad de masas pasan por un mismo lugar y un mismo espacio social: el sistema global comunicativo y, en particular, por el subsistema de comunicación de masas. La tendencia a la internacionalización de los referentes simbólicos, icónicos y axiológicos no es más que un reflejo privilegiado de la necesidad de internacionalizar la legitimación de los Estados del capitalismo tardío¹²⁷.

-Por otra parte el incremento de la intervención socioeconómica del estado va acompañada inevitablemente de una paralela intervención en la "reproducción simbólica del mundo de la vida, empujando cada vez más esferas de la interacción comunicativamente estructurada hacia el torbellino del crecimiento capitalista", a la vez que "desactiva" la emergencia de valores y movimientos temáticamente disfuncionales¹²⁸. Todo este proceso se organiza preferentemente en torno a los mecanismos esenciales de la forma democrática, bien alrededor de los procesos de elección de representantes, bien en la dialéctica gobierno/oposición, bien en el uso concreto del sistema de derechos y libertades, bien en la *oferta de decisiones* y en su aplicación administrativa.

-La información se constituye como un elemento intrínsecamente necesario para la democracia, precisamente el que asegura su legitimidad al *publicitar* "la concurrencia de diversos discursos prácticos que aspiran a la validez"¹²⁹. Ahora bien, que tal proceso alcance su máxima eficacia depende de la percepción de que el caudal informativo implícito en él adopte convincentemente la apariencia de autenticidad y libertad que

¹²⁷.- L. Sfez. Critique a la Communication. Passim. J. Gifreu. Op. cit. P. 171, 172 y 179.

¹²⁸.-T. McCarthy. Op. cit. P.475 y 476.

¹²⁹.- G. Puente Ojea. Comunicación y Democracia. P. 194.

lo haga creíble, de lo contrario lo que se visualizara sería contradictorio con las pretensiones de legitimidad que encarna la forma democrática, por lo tanto la información formalmente libre no es tanto un fruto de la democracia como una parte constitutivamente necesaria de la misma.

35.-En este punto, como vemos, se incorpora al discurso legitimador democrático la libertad de expresión, quizás, desde esta perspectiva, el derecho fundamental más político. Hay que observar que la legitimación tecnocrática choca en su pleno desarrollo con los Derechos, en cuanto que estos tropiezan con la eficacia del poder en cuanto que el poder tecnocrático tiende a ser decisionista, mientras que los Derechos suponen limitaciones a la capacidad de decidir, de obtener determinados fines, etcétera¹³⁰, en una adecuada muestra de cómo el sistema basado en los Derechos se atiene a una racionalidad distinta de la que subyace en la tecnocracia, por más que pudieran rastrearse comunes antecedentes. Sin embargo el déficit de legitimidad es mayor si se priva a la sociedad de los Derechos que si se integran -y, por lo tanto, se limitan prácticamente- en el funcionamiento técnico del Estado que, por lo demás -y esto es evidente en la libertad de expresión- delega en mecanismos de mercado buena parte de la gestión práctica de los Derechos.

-De la contradicción descrita surge la sensación contemporánea de la necesidad de una imperiosa defensa de los Derechos a la vez que existe una poderosa conciencia de sus límites en el Estado del capitalismo tardío, porque los Derechos, en situaciones de estabilidad política, pierden su función revolucionaria de expresión de necesidades radicales -cumpliendo, por lo tanto, una función liberadora para personas y grupos- para pasar a adoptar una función política -y, por lo tanto, una función de integración contradictoria en el bloque de poder-. Por eso un autor como Baudrillard¹³¹ ha podido, pesimistamente -con un pesimismo *desmilitarizador*, por cierto-, decir que "la libertad de palabra y de deseo es la forma moderna y universal de la vigilancia y del silencio."

-La libertad de expresión adopta su función legitimadora, esencialmente, desde dos puntos de vista:

- la visualización integradora del disenso,
- la transmisión y la identificación de la realidad para los aparatos del Estado.

Examinemos brevemente ambas ideas.

¹³⁰.- A. Barrena García. La fundamentalidad de los derechos humanos. P. 701.

¹³¹.- J. Baudrillard. La izquierda divina. P. 54.

-Sin disenso no hay consenso sino unanimidad o, dicho de otra manera, sin un disenso que pueda visualizarse y transmitirse de modo informativamente libre no hay pluralidad, que es la base de la forma democrática. Como quiera que la realidad en una sociedad compleja siempre tiene elementos de discrepancia hay que arbitrar mecanismos normalizados para que, a la vez, se expresen organizadamente los disensos y para que estos contrasten con los puntos de consenso mayoritarios. La libertad de expresión es el mecanismo privilegiado para asegurar legítimamente todo ello; la libertad de expresión, lógicamente, que transita por unos cauces formales.

-Quizás la mejor manera de explicar lo que decimos sea aportar algunos ejemplos recientes:

-Chomsky¹³² ha señalado que en los países occidentales se produce un modelo de debate libre que conduce a la equiescencia global sobre las grandes cuestiones políticas. El autor norteamericano pone el ejemplo característico la división entre *palomas* y *halcones* en las discusiones típicas de la guerra fría para advertir que "los <<críticos responsables>> realizan una contribución apreciable a la causa, lo que es la razón de que sean tolerados, incluso glorificados" pues, para el conjunto de los ciudadanos -sobre todo los poco politizados-, si hasta los críticos "adoptan tácitamente las doctrinas" globalmente dominantes "¿quién puede entonces cuestionarlas de forma razonable?".

-El otro ejemplo lo encontramos en los antecedentes de la "Revolución de los claveles" portuguesa tal y como han sido analizados por Gubern¹³³. En ellos encontramos un buen ejemplo de lo que puede sucederle a un Estado capitalista relativamente desarrollado si no cuenta con mecanismos de integración del disenso. Efectivamente, "Portugal y su futuro", el libro del general Spínola que fue el detonante de la Revolución, vendió 50.000 ejemplares en un sólo día. Dicho libro suponía una *discrepancia* con la doctrina oficial de un

¹³²N.Chomsky. El conocimiento del lenguaje. P.302.

¹³³R.Gubern. Comunicación y cultura de masas. P.150 y ss. El autor, además, señala la circunstancia de que este caso impugna las teorías de McLuhan sobre lo que puede ser "revolucionario" en una era electrónica. Posiblemente habría que repensar las ideas del teórico canadiense indicando que la obra de McLuhan da por hecho que se refiere a sociedades democráticas. Por otra parte Gubern también ha destacado el papel trascendental de la radio en el desarrollo de los acontecimientos portugueses. Ver también: J.Correia Jesuino. Acción comunicológica en el proceso revolucionario portugués. *Passim*.

régimen esclerotizado; aunque la discrepancia era moderada afectaba a un tema especialmente tabú -la guerra colonial-, por ello el libro se convirtió objetivamente en un "estímulo político revolucionario". La publicación del libro supuso un aflojamiento de la censura -quizás los censores no valoraron adecuadamente la potencialidad del libro más allá de su contenido concreto-, pero lo importante es que esa ruptura evidenció disensos más globales sin posibilidad de ser reconducidos democráticamente. Como comenta Gubern "un fenómeno de esta naturaleza no podría haber ocurrido en países en los que la libertad de expresión es un principio constitucional respetado, pues el tema polémico habría sido ampliamente debatido ya en la prensa cotidiana, ya en el Parlamento, y un libro equiparable jamás podría haber revestido una aureola tan sensacionalista".

-Veamos ahora el otro polo de la función legitimadora, en sentido amplio, de la libertad de expresión: la transmisión y la identificación de la realidad para los aparatos del Estado. En realidad ya nos hemos referido tangencialmente a esta cuestión en páginas anteriores, al resaltar el incremento de la necesidad de información en la relación entre el Estado y los ciudadanos *reconvertidos* en consumidores. Hagamos ahora, sólo, dos observaciones que tendremos ocasión de ampliar en ulteriores apartados:

-Victoria Camps, siguiendo una idea de Bobbio, ha recordado que el sistema de libertades -y, en primer lugar, la libertad de expresión- permite poner en conocimiento del Estado las nuevas demandas que genera el crecimiento del propio Estado, frente a ello se comprueba una cierta incompetencia o impotencia del Estado "para atender y satisfacer las demandas que libremente expresan los ciudadanos". En realidad ese esquema hay que matizarlo cuidadosamente. En primer lugar no hay una separación nítida entre los procesos de oferta/demanda del Estado en relación con los ciudadanos y, en todo caso, hay una prioridad en informar sobre la oferta, al menos en el sentido de que ésta orienta las demandas posibles y evita que se configuren otras más difícilmente asimilables. Por otra parte es cierta la impotencia o incompetencia del Estado para asumir demandas expresadas libremente, pero la mayoría de dichas demandas sólo son radicalmente libres en casos muy determinados, mientras que en otros muchos casos son *guiadas* por los sistemas ideológicos dominantes, por los estímulos del mercado o por la propia oferta del Estado. El papel de la libertad de expresión, así, es garantizar formalmente la emergencia, también, de esas demandas guiadas y difuminar, bajo el manto de lo normativo, las diferencias entre un tipo y otro de demandas.

¹³⁴V.Camps. *Ética, retórica, política*. P.56 y 85.

-En todo caso la libertad de expresión asegura que no se produzcan cortocircuitos en las relaciones Estado/ciudadanos que haría mucho más complicado el funcionamiento, a la vez tecnocrático y democrático, del Estado. En realidad el conjunto de los aparatos del Estado se beneficia de esta circunstancia y *todos* los aparatos del Estado intervienen, de una u otra manera en el proceso informativo si bien existen aparatos del Estado *especializados* en asegurar el mantenimiento fluido de los procesos de información basados en condiciones de libertad normalizada y formalizada. Dedicaremos los apartados siguientes, precisamente, a estudiar con más detenimiento esta cuestión.

LA INFORMACION COMO ELEMENTO COHESIONADOR DE LOS APARATOS DEL ESTADO

36.-Tradicionalmente a las ideologías -en el sentido amplio que anteriormente hemos explicado- corresponde la función de *cementar* al bloque hegemónico del Estado. Ya comentamos cuales serían las ideologías esenciales en el actual capitalismo tardío, podemos ahora afirmar que la información, en cuanto que ideología, es el nexo de unión privilegiado entre la componente tecnocrática y la componente democrática. En este sentido la información, o mejor, las ideologías asociadas a la información, gozan de cierta autonomía para cohesionar los aparatos del Estado desde una oferta ideológica que asimila información a eficacia, modernidad, libertad y cultura.

-Habermas¹³⁵ ha caracterizado la "ideología" -y, extensivamente, la "dominación"-, como una "comunicación distorsionada", así todo proceso ideológico tendría ese componente subjetivo de alienación en las formas de la comunicación. Una manera específica que adopta esta comunicación distorsionada en la fase actual del capitalismo provoca un reforzamiento de la información como ideología al asociarse la información misma a la emergencia de nuevas -y mejores- tecnologías, reificadas y *apartadas* en el discurso dominante de la realidad de las condiciones de producción e intercambio: "en la época contemporánea, los controles tecnológicos parecen ser la misma encarnación de la razón en beneficio de todos los grupos e intereses sociales, hasta tal punto que toda contradicción parece irracional y toda oposición imposible"¹³⁶.

-La información, por otra parte, a diferencia de otras

¹³⁵J.Habermas. Conocimiento e interés. P.278.

¹³⁶H.Marcuse. El hombre unidimensional. P.35.

ideologías, no prescribe -normativiza- unos comportamientos, de manera que el éxito de la ideología pueda medirse de acuerdo con la evaluación de las efectivas prácticas prescritas sino que la información es, en sí misma, práctica que, a la vez, incorpora y difunde otras ideologías con la tipología de la descrita. Así el intercambio político y el simbólico aparecen *sobredeterminados* "por las lógicas y por el <<sentido>> de las corrientes comunicativas" que recorren el funcionamiento de las sociedades del capitalismo tardío, y lo hacen en "términos de demandas (y de expectativas), de compensaciones (y pertinencias), de legitimaciones (y de protestas), de comportamientos simbólicos (y de imaginarios colectivos). Es la misma esfera pública la que es afectada y redefinida, por estas dinámicas de producción/consumo ampliado de comunicación y de política"¹³⁷. De esta manera la ideología práctica de la información asume el papel esencial de organizar el Estado en sus relaciones con el mundo de la vida al hacer previsibles y encauzar los comportamientos posibles. Completando el cuadro la libertad de expresión sería la *ideología de la ideología* al introducir la información -en buena parte mercantilizada, privatizada- en el ámbito de lo público convertida en el ejercicio de un Derecho de gran prestigio intelectual y demostrada capacidad como activador político.

37.-En realidad el papel de la información como nexo de unión entre el poder político y la sociedad civil ha sido una constante omnipresente en las formaciones sociales. Así Deutsch¹³⁸ ha podido constatar la existencia, en todas las culturas y Estados en formas de tabú o/y de prohibición legal de los comportamientos encaminados a cortar "los mensajes que podrían cambiar sus pautas de comportamiento previamente determinados". El mismo autor¹³⁹ ha ofrecido un sistema tripartito de los tipos de información necesarios para el funcionamiento estable de cualquier sociedad o comunidad:

- información acerca del mundo exterior,
- información sobre el pasado, "con un amplio ámbito de evocación y recombinación",
- información sobre sí misma y sobre sus partes.

Deutsch concluye afirmando que si cualquiera de estas corrientes se interrumpe durante un largo período, "la sociedad se convierte en un autómatas, un cadáver que camina, y llega a perder el control de su propio comportamiento, no sólo respecto de alguna de sus partes, sino incluso de su centro

¹³⁷G.Grossi. La comunicación política moderna: entre partidos de masa y "mass-media". P.147 y 148.

¹³⁸K.W.Deutsch. Los nervios de gobierno. P.136.

¹³⁹Idem. P.157.

vital". Podemos aceptar esta descripción -en clave cibernética- siempre y cuando recordemos que en las sociedades de clases las tres corrientes descritas están sometidas a las condiciones de *comunicación distorsionada* en beneficio de las clases dirigentes; comunicación mediada, precisamente, por los aparatos del Estado.

-Con todo si admitimos la importancia histórica de la información como condición para la viabilidad social, ¿cuál es la novedad en la sociedad actual?. Creemos que se ha producido una transformación dialéctica derivada de la acumulación cuantitativa de información en favor de un cambio cualitativo, provocado en buena medida por la nueva función de la información en el seno mismo del proceso de producción, lo que además -pero no de forma independiente-, coincide con el incremento de la propia complejidad social, con las nuevas modalidades de mantenimiento de la hegemonía.

-En efecto, el carácter de la información en la sociedad organizacional se altera en la medida en que aumenta el número y crece la importancia -en términos de poder relativo- de las organizaciones que median entre los individuos y el conjunto social y entre los individuos, el conjunto social y el Estado, "el grado de publicidad de una opinión se mide según la medida en que provenga de la publicidad interna a un público compuesto por miembros de organizaciones; y también por la magnitud que alcance la comunicación entre una publicidad interna a las organizaciones y una publicidad externa, formada en el tráfico publicístico, vehiculado por los medios de comunicación de masas, entre las organizaciones sociales y las instituciones estatales"¹⁴⁰.

-Esta estructura de organización de lo social permite a las estrategias informativas, relativamente, obviar el sustrato clasista y las diferencias ideológicas, nacionalitarias, sexuales -sobre las que actúa la dominación-, de esta manera la mayor complejidad permite, paradójicamente, simplificar dichas estrategias. Las decisiones estatales pueden adoptarse, en buena medida, a través de las comunicaciones, empleándose el mismo proceso, sin el que dichas *órdenes* no serían cursadas, de este modo "las decisiones, o sea, el mando, la *dirección*, llega de depender, tan estrechamente de la *información*, que terminan por refundirse dentro de cada institución social"¹⁴¹.

-Obviamente, en el esquema indicado, la información fluye en

¹⁴⁰J.Habermas. Historia y crítica de la opinión pública. P.273.

¹⁴¹C.Taufic. Periodismo y lucha de clases. P.21.

el seno de las organizaciones, de cada una de ellas a las demás, al conjunto de la sociedad y al Estado y de éste al conjunto de la sociedad y, específicamente, a algunas organizaciones privilegiadas¹⁴². Sin embargo este pluralismo está fuertemente matizado por la forma de los instrumentos reales por los que circula la información, a esto ya nos hemos referido y tendremos ocasión de volver sobre ello al considerar los medios de comunicación como aparatos del Estado. Baste recordar lo que ya indicamos sobre la tendencia a la unidireccionalidad de los mensajes en favor del Estado. Podemos ahora añadir un componente a dicho análisis.

-La tendencia analizada se verifica en el seno de un *modelo* y en concreto es válida también para el modelo "Estado social y democrático de Derecho", sin embargo desde una visión dinámica cabe analizar lo que sucede en los períodos de crisis y, en particular, en la crisis del Estado social. Al respecto podemos afirmar que en tal situación se produce un *reforzamiento* de la tendencia a la unidireccionalidad en momentos de agudización de los problemas de legitimación¹⁴³ a través de un mecanismo complejo que podemos simplificar así:

- tematización de las prioridades,
- selección de los elementos en discusión,
- reiteración de mensajes simples,
- establecimiento de una *red de seguridad* en el seno mismo de organizaciones fundamentales,
- desviación de las voces disonantes,
- mantenimiento del sistema formal de la libertad de expresión pero variando, en parte, su contenido material usando:
 - el control de fuentes,
 - el secreto oficial.

38.-Todas las afirmaciones hechas en el punto anterior hay que relacionarlas con la forma burocrática -como contrapunto a la

¹⁴²También podría describirse esto diciendo que los mensajes estatales tienen una polisemia que permiten ser "interpretados" de manera distinta por las distintas organizaciones.

¹⁴³Valga el siguiente ejemplo: según datos del "New York Times", las fuentes de información relevante durante la Guerra del Golfo fue la siguiente: Gobierno EE.UU.: 37%, Pentágono: 26%, CIA: 10%. Berga ha comentado así este hecho: "El papel efectivamente jugado por este diseño televisivo es el de presionar a los televidentes para que elijan las motivaciones más adecuadas de los distintos protagonistas. Que designen a la víctima y al agresor de acuerdo con la decisión política norteamericana". J.B. Berga. Los grandes presuadores. La primera guerra de la era de la información. P.56.

opción de *más democracia*- de instalación en la crisis -e, incluso, de práctica *normal* del Estado social-. Sombart¹⁴⁴ ya advirtió que en el surgimiento de la burguesía -por ejemplo en las renacentistas Venecia o Florencia- está asociado un interés -de origen económico- por la estadística. Efectivamente la estadística es el primer sistema de información para una sociedad de base predominantemente urbana y comercial y, después, industrial. En estas sociedades que, paulatinamente, se hacen más complejas no basta un mecanismo propio del feudalismo en que los mensajes -símbolos u órdenes- se dan sobre una sociedad que, a efectos del emisor, es igual. El capitalismo necesita saber las diferencias y, también, las respuestas a las iniciativas económicas, este modelo serviría después a los gobiernos de la burguesía.

-La estadística tiende a agrupar bajo unos mismos epígrafes las diversidades cuantitativas que existen en el conjunto social, en este sentido tiende a generalizar opciones. Pero al mismo tiempo el avance de la estadística como disciplina técnica -y en este sentido es una tecnología informativa más- se mide por su capacidad para introducir nuevos subgrupos en los agrupamientos iniciales¹⁴⁵. En este sentido la estadística recorre permanentemente un doble camino: de lo particular a lo general y de lo general a lo particular. Lógicamente, en la medida en que una sociedad es más compleja, la estadística significativa para los fines del Estado -no necesariamente de control- acentuará la segunda opción. En todos estos sentidos la estadística prefigura el modelo "estático" de información "ascendente significativa" para el Estado actual¹⁴⁶.

-Los límites que surgían para la estadística tradicional se nucleaban en torno a la recogida y tratamiento de datos; este

¹⁴⁴W.Sombart. El burgués. P.297.

¹⁴⁵Por ejemplo: una estadística simple puede ofrecer el número de ciudadanos de un Estado con automóvil, pero esta estadística pronto perderá su valor informativo si no matiza los automóviles que son de producción nacional o importados, los que pertenecen a hombres y mujeres, a jóvenes o ancianos, etc...

¹⁴⁶.- Además esto converge con la importancia creciente de usos concretos y ampliados de la estadística en el terreno económico -estudios de mercado, marketing...- y en la práctica política -dependencia de sondeos para emprender iniciativas legislativas o de gobierno, prospectiva electora...-.

límite, con el desarrollo de la informática¹⁴⁷ -una tecnología informativa en si misma- disminuye extraordinariamente y hace posible tanto el establecimiento de categorías cada vez más pequeñas en la agrupación de características comunes como el acercarse al *ideal del trabajo en tiempo real*. Paradójicamente estaríamos ante una *disolución* de la estadística, al ser teóricamente posible el conocimiento individualizado de los ciudadanos. Con todo no se agota así el conocimiento de la realidad social pues la técnica estadística no deja de ser cuantitativa: el conocimiento ascendente cualitativo precisa de unos canales estructurados, esencialmente los medios de comunicación, que en condiciones formales de libertad depuren demandas e inquietudes y las transformen en información significativa, al tiempo que también sirven de cauce para la información descendente, como luego analizaremos con más detalle.

-El desarrollo de los medios, asociado también al impacto de nuevas tecnologías informativas, tiene, como ya considerara Max Weber¹⁴⁸, "una importancia decisiva para que sea posible una administración burocrática, aunque no es la única condición decisiva". En concreto el autor alemán pensaba que con el crecimiento de la velocidad en "la transmisión de los comunicados públicos, así como de los hechos políticos y económicos, presiona aguda y constantemente en el sentido de apresurar el ritmo de creación administrativa ante situaciones diversas".

-De esta manera el flujo organizado de la información se ha convertido en la esencia misma de la burocracia actual. Más adelante comentaremos cómo las tecnologías informáticas inciden -o pueden incidir- en las forma de hacer política, ahora sólo tendremos que comentar otro punto: la información *tecnologizada* ayuda a la burocracia, pero no necesariamente en el sentido -global- de aligerar procesos sino en el sentido

¹⁴⁷.- Este desarrollo estuvo condicionado por otros factores pero, en general, obedecieron a una lógica de expansión del Estado, en gran parte provocado por razones militares -la vertiente más opaca de la administración-: "El aumento del número y de la velocidad de las informaciones, en el campo civil, pero sobre todo desde el punto de vista militar (...) hacía necesaria la creación de lo que los especialistas llamaron entonces un *cerebro artificial*. La urgencia que constituyó la guerra fría, la necesidad de controlar informaciones que iban más deprisa la misma percepción humana fue un factor de creatividad en el desarrollo de la informática". P.Breton. Op.cit. P.34. Ver también: P.117 y ss., 129 y ss., 135 y 137.

¹⁴⁸M.Weber. ¿Qué es la burocracia?. P.45 y 51.

estricto de reforzarla. La existencia de más información no genera más *orden* porque las posibilidades técnicas provocan que en el aparato burocrático recaigan más funciones que, por cierto, deben ser reguladas normativamente -habitualmente por el ejecutivo- produciéndose en conjunto una saturación paralela de información y de normas¹⁴⁹ que dificultan aún más la transparencia democrática.

-En realidad la relación información/burocracia es una relación tendente a seleccionar la información que debe circular y la que va a permanecer en secreto. Weber¹⁵⁰ ya estudió la importancia del secretismo como componente estructural de la Administración si bien, oportunamente, recordaba que dicho secretismo era aún mayor en el ámbito de la empresa privada. Desde entonces esta componente no ha hecho sino crecer. Jaspers¹⁵¹, en un bienintencionado alarde de ingenuidad, pedía "una ley por la cual los funcionarios, sobre todo, estuviesen moralmente obligados a publicar los incidentes anticonstitucionales e ilegales que en el ámbito de su quehacer llegan a su conocimiento". En realidad en los ordenamientos jurídicos suele haber normas que prevén estas situaciones, siquiera sea bajo el genérico epígrafe del deber de colaborar con la Justicia; sin embargo estas normas poco pueden contra el sistema que se fundamenta -y de ello recibe su poder- en la enunciada selección de la información que circula y la que se estanca o desvía.

-Ese proceso puede desarrollarse, ante todo, por la fragmentación de la información que, *descontextualizada*, enmascara en las entrañas de la burocracia su carácter político. Desde este punto de vista lo que caracterizaría a la administración tecnocrática moderna es la circulación permanente de información con independencia del contenido concreto de la misma. La información, como afirma Pross¹⁵², *presupone ignorancia* pues es irrelevante recibir una

¹⁴⁹J.-C.Simón.La educación y la informatización de la sociedad. P.23 y 24. El autor relaciona este hecho con la tendencia general a la saturación informativa, así, en fecha tecnológicamente tan temprana con 1975, una encuesta reveló que en Japón el 90% de la información producida no era utilizada de ninguna manera de la misma manera son reveladores los estudios sobre la cantidad de correo publicitario que "va a la papelería" sin ser siquiera abierto.

¹⁵⁰M.Weber.Op.cit. P.92 y ss.

¹⁵¹K.Jaspers.Iniciación al método filosófico. P.132.

¹⁵²H.Beth y H.Pross.Introducción a la ciencia de la comunicación. P.175 y 176.

información idéntica a un conocimiento ya adquirido -salvo que la coincidencia de mensajes informe, por sí misma, de algo-, por ello es la información la encargada de ocultar el estancamiento o la desviación de información o, dicho de otro modo: la distorsión informativa institucionalizada es la forma más sofisticada y, a la vez, habitual en que se manifiesta el secretismo burocrático, lo que afecta, en mayor o menor medida, al conjunto del sistema político que se convierte al mismo tiempo en lucha por la información y en regulación de la comunicación.

39.-Hasta ahora hemos visto como la información cohesiona los aparatos del Estado como "ideología" y como reforzador principal de las tendencias burocráticas, nos queda ahora examinar someramente cómo incide, desde la perspectiva cohesionadora propuesta, en la estructura misma del entramado democrático del Estado.

-Podemos partir de 1ª^a propuesta de García-Pelayo de considerar la organización global de la sociedad actual como un "metasistema" compuesto por tres sistemas: el social, el económico y el político -el Estado que, podemos sobreentender, es democrático-. Al Estado le corresponde la selección y jerarquización de los objetivos, en cuanto que condensador de las relaciones sociales; sin embargo para que ese Estado democrático pueda seleccionar y jerarquizar, no sólo ha de tener en cuenta "los distintos valores e intereses en juego, sino también su interacción, es decir, ha de determinarse en qué medida una decisión considerada como funcional desde el punto de vista social pueda ser disfuncional desde el punto de vista económico o político"¹⁹⁴. Desde una óptica expositiva podemos aceptar esta descripción aunque hay que insistir en las diferencias y contradicciones inherentes a los tres sistemas propios de una sociedad sujeta a dominación.

-Con todo, podemos entender la información como un subsistema peculiar destinado a dar coherencia¹⁹⁵ a todo el metasistema propuesto, la libertad de expresión sería entonces el mecanismo que permite dar fluidez a dicho subsistema. En este sentido la información no se limita a comunicar demandas y ofertas o a explicitar contradicciones sino que también ofrece un modelo en el que unificar los lenguajes de cada sistema,

¹⁹³M.García-Pelayo.Op.cit. Cap.I. Passim.

¹⁹⁴Idem. P.37.

¹⁹⁵Deutsch, desde un análisis cibernético, ha destacado que todas las organizaciones son similares en algún punto fundamental y que la comunicación mantiene la coherencia entre dichos puntos.K.Deutsch.Op.cit. P.107.

haciendo por lo tanto posible los puntos de encuentro y el consenso social básico. En concreto la información, en el esquema de García-Pelayo, ayudaría a integrar las decisiones que pueden ser disfuncionales. De esta forma la información persigue eliminar las *disfuncionalidades fuertes* -inasimilables- y convertirlas en *funcionalidades divergentes*.

-Descendamos ahora un escalón para entrar en el sistema político estatal. Desde una perspectiva puramente formal podemos repetir el esquema y desglosar el metasistema Estado en tres sistemas que coincidan con la clásica división de poderes. Esta división es una condición para la conceptualización de un Estado como democrático y, al mismo tiempo, ha demostrado su especial eficacia para *distribuir* los problemas de legitimación. Aquí, de nuevo, podemos conceptualizar la información como un subsistema específico que da coherencia al conjunto.

-Ahora bien, en el esquema clásico lo que hacía democrático al Estado era una cierta supremacía del Parlamento porque hasta en los regímenes más presidencialistas el Legislativo aunaba el ser sede de soberanía y el disponer de algún mecanismo, por débil que fuera, de control sobre el Ejecutivo -incluido el Presidente-. Enfocando la cuestión desde otro ángulo la supremacía parlamentaria se derivaba también de que el Parlamento se identificaba como la sede de la información políticamente significativa. Efectivamente, como ya indicamos, el Parlamento era considerado como la plasmación organizada -y, a la vez, el reflejo- de la opinión pública ilustrada, así, al menos en teoría, en el Parlamento se reproducía el debate -la comunicación-, socialmente activa. Ello era una condición de la racionalidad de la ley cuya producción tenía encomendada. De este modo la ley era fruto de un intenso proceso de comunicación y era en sí misma, la *información* por antonomasia que ponía en funcionamiento y era la razón de ser de los otros dos poderes y, por definición, normativizaba y organizaba toda la dinámica social y política.

-Esta concepción de la ley pese a no explicitarse teóricamente, se ha mantenido inalterable y en ella descansa, en buena medida, el edificio democrático e, incluso, aunque de otra manera, las dictaduras que podían censurar todas las publicaciones menos los "Boletines Oficiales". Sin embargo, como también examinamos, la realidad parlamentaria y sus relaciones con la sociedad y con los otros poderes cambia precisamente con la transformación del Estado liberal en Estado democrático. Se produce así una contradicción que podemos, a efectos de nuestro análisis, formular así: la producción formal de la información esencial para la democracia, la ley, contrasta con las carencias del Parlamento para controlar el mayor caudal de información políticamente significativa.

-Ello tiene diversas manifestaciones específicas, algunas de las cuales serían:

-concentración de la información privilegiada sobre ciertos temas capitales en el Ejecutivo -por ejemplo, defensa, pero también aspectos relacionados directamente con derechos y libertades fundamentales-;

-vehiculización de los flujos informativos ascendentes -demandas- al Ejecutivo, como órgano que realmente *decide* según una acertada percepción popular;

-dificultades para el efectivo control parlamentario por la carencia *a priori* de ciertas fuentes de información independientes del Gobierno;

-desconocimiento de informaciones sobre la realidad social de las que sí dispone el Gobierno por diversas vías

-desde informaciones policiales hasta institutos de investigación sociológica-;

-irrelevancia parlamentaria ante ciertas cuestiones esenciales que requieren un gran caudal previo de información precisa, en particular sobre las grandes opciones científicas y tecnológicas;

-problemas para el control parlamentario de la actuación de medios de información de titularidad pública;

-como consecuencia de todo lo anterior: desplazamiento creciente de la iniciativa legislativa al Gobierno.

-Lógicamente todas esas cuestiones generan o pueden generar contrapropuestas y alternativas puntuales que aminoren el excesivo poder del Ejecutivo frente al Parlamento, por no hablar frente a un Poder Judicial impotente ante las presuntas transgresiones legales por parte de la Administración, precisamente por la opacidad de la misma. Sin embargo todas estas posibles medidas, sin duda deseables, chocan con la causa estructural del estado de cosas descrito y que no es otra que el incremento del poder funcional del Gobierno en el Estado social. Pero, además, es la propia crisis del Estado social la que genera la necesidad ineludible para el Gobierno de controlar más información, retenerla o desviarla pues, de otra manera, las demandas serían mayores, los problemas de legitimación aumentarían y la politización de lo que ahora puede presentarse como meramente técnico se incrementaría: "la adhesión al poder se basa ampliamente en la ocultación (en los administrados) de problemas o de decisiones potenciales que reflejarían sus intereses"¹⁵⁶.

-Pero con esto no se agotan los problemas: la sobrecarga informativa del Gobierno provoca una acumulación burocratizada -o, si se prefiere, tecnocrática- de los medios para hacer frente a la situación, de modo que, en alguna medida, el

¹⁵⁶J.-M.Vincent. El Estado en crisis. P.111.

propio aparato gubernamental y sus decisiones se convierten en rehenes de la propia información produciéndose una característica confusión entre medios y fines.

- "¿Qué pasaría si un golpe terrorista o una guerra ocasionaran un serio accidente técnico que borrara la mayoría de los datos almacenados en alguno de los centros vitales de proceso de datos?"¹⁵⁷. Esta pregunta de Danzin sintetiza una forma inconsciente del máximo terror contemporáneo y se puede formular de otra manera: ¿qué sería de un Gobierno -de un Estado- que no pudiera controlar el tráfico, las relaciones familiares, los recursos hospitalarios, los presuntos delincuentes, los impuestos..., que no pudiera conocer la marcha económica, el consumo o los flujos migratorios? En cierto modo la complejidad de los sistemas informáticos, por su concentración, hace más vulnerable al propio poder político.

- Pero también hace vulnerable al Estado democrático en otro sentido. Vuelve a preguntar Danzin: "¿Cómo se podría combatir con éxito la rigidez de una sociedad que se mueve bajo la dictadura de paquetes de software extraordinariamente caros y complejos, y por ello nada fáciles de cambiar?". Esta sofisticación de los medios supone no sólo un freno al propio Gobierno sino que incide en su relación con el Parlamento e hipoteca sus decisiones y, con ellas, el esquema mismo de la democracia: "tomemos, por ejemplo, el caso de un sistema estatal de seguridad social totalmente automatizado. Y supongamos ahora, que el legislador quiere cambiar simultáneamente la política de gravámenes fiscales y la de prestaciones sociales de acuerdo con un nuevo paquete de medidas políticas. ¿Se atrevería a correr el riesgo de cambiar el sistema global anterior, que tanto dinero y esfuerzo ha costado?".

- Lo indicado en los puntos anteriores debe ser considerado como el enunciado de tendencias, si bien de tendencias sumamente preocupantes que no hay que abordar desde tonos necesariamente apocalípticos que tienden a culpabilizar a los medios por donde circula la información de, por ejemplo, los males del Parlamento. Dicho de otra manera: el que haya un buen servicio estatal de seguridad social -y para ello hace falta un buen sistema informático- no es contrario a la democracia sino que, al contrario, en muchos sentidos es un requisito para la democracia. Y no es que los medios -informáticos en este caso, incluyendo hardware y software- sean neutrales porque los medios son concretos y, por lo tanto, podrían probablemente ser de otra manera. El problema

¹⁵⁷A.M.Danzin. Doce problemas de política estatal planteados por la informatización de la sociedad. P.63 y 64.

hay que abordarlo en conjunto: la forma de los medios, su modo de producción y distribución, los controles sobre su empleo...pero también las formas concretas de ejercer la democracia.

-En este sentido la única posibilidad de romper el círculo descrito pasa por invertir los términos de la actual relación: democratizar el conjunto de la información, revitalizar el Parlamento a través de medidas puntuales relacionadas con la información pero también *descongestionar* la democracia, pluralizando la participación política en los niveles donde se produce y gestiona la información. Que todo ello pueda hacerse dejando intacta la fórmula mercantil que actúa masivamente sobre los flujos informativos es algo más que dudoso por las razones que ya expusimos en otro Capítulo y en las que no insistiremos.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS COMO APARATOS DEL ESTADO

40.-Hasta ahora nos hemos referido globalmente a la información como un factor esencial para dar coherencia al sistema estatal respecto de otros sistemas y hemos hecho, igualmente, algunas referencias a los instrumentos informáticos en su relación con la Administración. Sin embargo también comentábamos que el conocimiento que obtiene el Estado por vía administrativa es esencialmente cuantitativo y que los medios de comunicación aportaban el elemento cualitativo, aunque hay que advertir que esa función no la ejercen en exclusiva pues, al menos, concurren con los partidos políticos y otras organizaciones influyentes como sindicatos, organizaciones patronales, iglesias, etc..., con todo también veremos que estos grupos dependen, para la eficacia de sus mensajes, de los propios medios de comunicación.

-Así pues, trataremos en este apartado de caracterizar los medios de comunicación de masas como un auténtico aparato del Estado según su función y de acuerdo con la definición clásica de Poulantzas¹⁵⁰: "Los aparatos del Estado tienen por cometido principal mantener la unidad y la cohesión de una formación social concentrando y consagrando la dominación de clase, y reproducir así las relaciones sociales, es decir, las relaciones de clase. Las relaciones políticas y las relaciones ideológicas se materializan y se encarnan, como prácticas materiales en los aparatos del Estado". Por supuesto dentro de los medios de comunicación hay abundantes diferencias tanto derivadas de las diversas formas que adoptan -básicamente prensa escrita, radio, televisión...sin olvidar la publicidad-

¹⁵⁰N.Poulantzas.Las clases sociales en el capitalismo actual. P.24.

como por las intenciones de cada medio y las prácticas concretas que de ellas se derivan. Sin embargo podemos afirmar que el conjunto de prácticas encarnadas en los medios conforman una realidad suficientemente homogénea, sobre todo dada la tendencia a la mercantilización en la producción y difusión de mensajes informativos.

-Así pues los medios desempeñan una función política especializada que siempre recorre un doble camino: hacen descender información sobre el conjunto de los ciudadanos y hace ascender hasta el Estado mensajes mediante lo que, a falta de otra denominación mejor, seguiremos llamando opinión pública que en realidad no es previa ni anterior a la propia labor de los medios.

-Ocupémonos por ahora de esa función *descendente*. Ante todo hay que recordar que la función política señalada se desarrolla por todo el conjunto de la información, incluidos los programas o espacios destinados al entretenimiento pues en el ámbito que nos ocupa es, desde luego, una falacia el pretender separar liberalmente lo público de lo privado¹⁵⁹ salvo, lógicamente, en lo que afecta a la propiedad de los medios.

-Desde esa perspectiva la producción informativa es esencialmente una producción simbólica y como tal precisa de unos códigos suficientemente homogéneos para la necesaria comprensibilidad de los mensajes transmitidos. De esta manera, y dado que los resultados económicos necesitan de la aceptación de lo propuesto por el emisor, la tendencia a la igualación se ve reforzada por el modo concreto dominante de propiedad de los medios y, a la vez, adopta un elevado tono pedagógico al educar reiteradamente a los públicos en y para los códigos esenciales. Desde este punto de vista la producción simbólica del Estado-condensación de fuerzas enmascara, "más que manifiesta, las divergencias o las oposiciones de interés subyacentes a las relaciones sociales"¹⁶⁰.

-Por esta vía la principal función de los medios como aparatos del Estado es la de asegurar la aceptación de la legitimidad propuesta por el bloque dirigente a través de una socialización de los comportamientos¹⁶¹, a la vez que estos se vuelven más previsibles -lo que, además, es

¹⁵⁹M.Saavedra López.Op.cit. P.70 y 71.

¹⁶⁰J.-M.Vincent.Op.cit. P.111.

¹⁶¹D.L. Paletz y R.M.Entman. Aceptar la legitimidad del sistema. P.103.

extraordinariamente positivo para la viabilidad de las propias empresas informativas-. Como ya hemos repetido la crisis del Estado en el capitalismo tardío plantea nuevos problemas de legitimación, lo que aquí significa que la importancia de los medios crece a la vez que explica que se multipliquen las contradicciones lo que, creemos, está en la base de la mayor vulnerabilidad del Estado, lo que explica fenómenos como el de la *desregulación*. En todo caso la obtención de esa legitimación, de ese consenso social es más urgente en el Estado del capitalismo tardío, "dada la planificación centralizada de las necesidades y prioridades de la gente, como consecuencia de la producción excedente de bienes y servicios. El excedente necesita ser distribuido y la gente debe ser persuadida a aceptar los bienes y servicios que se le ofrecen, como si ellos fueran exigidos por un consenso", de esta manera la fabricación de ese consenso social se convierte, a la vez, en una necesidad económica y política, necesidades que encuentran su punto de convergencia en una conceptualización de los medios de comunicación de masas como la principal institución cultural que "expresan la configuración del valor social (cultura)"¹⁴² que está fuertemente mercantilizado y, como veremos, conserva en el imaginario colectivo un aura de independencia y prestigio.

-Además de la función legitimadora de creación de consenso social básico los medios también desempeñan otra función subsidiaria que, en última instancia, está ligada a la principal. Dicha función podemos definirla como la de la organización de la actividad política. Decíamos que esta función es subsidiaria aunque relacionada porque dicha organización precisa previamente de un cierto grado de consenso y, al mismo tiempo, toda acción organizadora aporta consenso. En todo caso hay que insistir, con Roda¹⁴³, que en esa función organizadora la orientación al consumo -político y económico- es el principal motor y la mediación en y desde la opinión pública el principal producto. Esta función organizadora no se desarrolla de forma abstracta sino a través de la actuación concreta de los medios en la vida social y política. Abordaremos con más detalle esta actuación.

41.-Para que los medios puedan desempeñar su función esencialmente legitimadora -y, también, la organizativa- deben también estar legitimados. Esta legitimación disucree por dos vías: una es histórica y vendría a ser una suerte de prestigio acumulado en la etapa del éxito del liberalismo y, desde otro

¹⁴²C.J. Hamelinck. La aldea transnacional. P.205 y 206.

¹⁴³R. Roda Fernández. Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporánea. P. IX.

punto de vista, en la época del desarrollo de la prensa obrera. En los momentos del Estado predemocrático la asimilación entre la lucha contra la censura y los resultados de tal lucha -la prensa- fue tan fuerte que dejó su impronta para momentos posteriores. La ausencia de estos precedentes ha privado a la radio y a la televisión de ese *pedigree*, aunque el propio periodismo escrito les haya aportado parte de su prestigio en una forma ideológica particular: en el imaginario popular colectivo la referencia a los medios en su relación con lo político se identifica con periódicos y con revistas que, con mucha diferencia, son menos influyentes que los medios audiovisuales en las sociedades occidentales.

-La otra forma de legitimación podemos definirla como la que se produce desde la misma actuación de los medios, la que se segrega de su funcionamiento concreto y continuado y que no es distinta de la capacidad de constitución de públicos homogeneizados por la comprensión de códigos simbólicos similares. En realidad, como veremos inmediatamente, más que una única forma es un haz de formas de legitimación, agrupadas por el común denominador de definirse en los propios comportamientos pragmáticos.

42.-Un primer enfoque de este haz de formas de legitimación es lo que Saavedra¹⁶⁴ ha denominado "buenos efectos", es decir, los medios se legitiman en la medida en que ofrecen "buenas prestaciones" en un campo que no se reduce a lo meramente informativo, sino que llega hasta el entretenimiento y la formación de la personalidad -individual y colectiva-. Para Saavedra esto igualaba los nuevos medios con el primer papel jugado históricamente por la prensa. Sin embargo, creemos, hay que matizar esta opinión.

-En primer lugar porque, como sabemos, la prensa, en sus orígenes, sirve para unificar desde la diversidad las opiniones de un público ilustrado, algo bien distinto de la actual realidad de los usuarios de la comunicación de masas. En segundo lugar la concepción propuesta es, en realidad, una visión hija de los conceptos propios del Estado social en el que la información se entiende como servicio público que obliga a actuar -si bien por distintas vías- a los poderes públicos, frente a la concepción neutral o, en todo caso, garantista del liberalismo ante la prensa. En tercer lugar las funciones atribuidas por Saavedra -los "buenos efectos"- abarcan un abanico tan grande de posibles -y deseables- efectos que rebasa el mero campo de la información para recaer en el más amplio -y difícilmente limitable- campo de la cultura.

¹⁶⁴M. Saavedra López. Op. cit. P.55

43.-Detengámonos en este último punto, pues nos encontramos ante una de las formas típicas de legitimación de los medios de comunicación de masas. En efecto, una vez que en el imaginario colectivo -típicamente europeo- se asimila comunicación a cultura aquélla se impregna de los contenidos ideológicos atribuidos a ésta, es decir, algo presuntamente ajeno a la industria y al comercio, algo incontaminado por las reales prácticas económicas. Sin embargo, como han resaltado Bustamante y Zallo, dicho esquema no puede aplicarse a los medios de "cultura masiva" y, como consecuencia de ello, los medios se desplazan "metodológicamente" al ámbito de la diversión, al ámbito de lo privado "para preservar la auténtica cultura en espacios no mercantiles protegidos por el manto del Estado"¹⁴⁵. Así pues nos encontramos con una paradoja sumamente interesante: a efectos de legitimación de los medios sus funciones se cobijan bajo el amplio manto de la cultura mientras que desde una perspectiva política se les despoja de tal manto y se les rebaja de consideración social al ubicárseles en lo privado. No es preciso advertir que ambas ideas se articulan como diversos momentos en el discurso dominante sobre los medios.

-Dicho discurso se produce por los teóricos y científicos de la información y en los ámbitos políticos institucionales pero, sobre todo, en los propios medios que además de incidir en la producción del discurso, se encargan, por definición, de su difusión. No podía ser de otra manera: si admitimos que los medios juegan un papel esencial en la constitución de los escenarios ideológicos y políticos no hay forma de eliminar de esos escenarios el discurso sobre los propios medios. Dicho discurso, en los medios, se articula desde una doble perspectiva:

-Teórica: los medios -y en especial, por tradición, la prensa escrita- definen continuamente cuales son teóricamente sus funciones: a través de la crítica especializada; en forma de "Editoriales"; en las disputas particulares con otros medios; en el análisis de las noticias sobre procesos informativos, nuevas tecnologías, etcétera; en la presentación

¹⁴⁵E. Bustamante y R. Zallo. Introducción: industrias culturales, un sospechoso abandono. P.5. Lo indicado, según los autores, "puede explicar en buena medida la esquizofrenia de una política cultural cada vez más alejada (cuando existe) de la cultura real del país y de sus espacios de creación de influencia social, mientras se centra en alimentar y sostener una cultura de élite cada vez menos trascendental en la sociedad". Hay que observar, finalmente, que el mecanismo descrito favorece objetivamente, en lo económico y en lo ideológico, las opciones más conservadoras favorables al bloque dirigente aunque suele encontrar un apoyo acrítico en muchos apocalípticos de la izquierda.

de fenómenos informativos innovadores en otros Estados.

-Práctica: en la forma en que real y concretamente se efectúa la producción y presentación de noticias, espacios formativos, debates, esparcimiento, etcétera.

-Ambas perspectivas, en la sucesión cotidiana de la formación y difusión de la información, van siempre entrelazadas. Desde luego este proceso no es absolutamente homogéneo ni exento de contradicciones y de la propia presentación institucionalizada de diversidades surge un elemento esencial de la legitimación de los medios: la conciencia social de la pluralidad ideológica de los medios que, desde luego, contribuye a ocultar o difuminar la pluralidad de la propiedad de los medios y de la forma de tal pluralidad con sus tendencias a la concentración.

-En todo caso, por más elementos de contradicción que existan, el resultado final es una valoración global de la labor de los medios pues hasta en los casos más espectaculares de crítica y ataque de un medio a otro el balance es el típico de un *juego de suma cero* en el que la legitimación que pierde un medio particular es ganado por otro, lo que puede ser significativo en las estrategias empresariales, pero no altera la legitimación final del sistema massmediático.

44.-Para que todo ello sea posible en la teoría y en la práctica de los medios debe actuar una ideología con códigos reconocibles para los propios protagonistas de los procesos de información. Esta ideología es la de la *profesionalidad*¹⁶⁶, entendida como un conjunto de principios técnicos y deontológicos que rigen la actuación cotidiana de periodistas y otros profesionales -programadores, operadores...- de los medios de comunicación de masas. Dichas reglas están, en la actualidad, estrechamente asociadas a la "teoría de la responsabilidad social de la prensa" y, en muchos casos, vienen reguladas por códigos éticos y diversas normas del

¹⁶⁶Un componente particular y esencial de dicha "profesionalidad" sería la *objetividad*, lo que, según Herreros, se encontraría "en evidente contradicción con la naturaleza misma del fenómeno de la comunicación humana, cuyo proceso perceptivo de la realidad se desarrolla entre los límites de la capacidad subjetiva, con independencia de los medios de comunicación utilizados". En sentido fuerte la objetividad supondría una total ausencia de "valores" a la hora de "codificar y disponer el contenido del mensaje", como esto es imposible hay que entender por objetividad, realmente, el acatamiento de los medios a principios sobre los que hay, presuntamente, un consenso mayoritario, lo que, por lo demás, perpetúa dichos principios dominantes. M. Herreros Arconada. op. cit. P. 51 y 53.

Estado, en algunos casos la propia Constitución. Antes de avanzar digamos, incidentalmente, que muchas de estas regulaciones -deontológicas o/y jurídicas- se han construido históricamente en una confrontación entre las necesidades funcionales de la prensa y el poder político.

-Sería absurdo negar que la pretensión de profesionalidad -por otro lado un concepto bastante ambiguo- no rige el comportamiento de muchos periodistas y de muchos medios. Sin embargo si hemos calificado de ideología la *profesionalidad* es por dos razones:

-actúa legitimando el discurso de los medios a presentar *todo* el funcionamiento de los mismos -y el de los profesionales de la información- como si realmente estuvieran condicionados en última instancia por esas definiciones teóricas, lo que, al menos, es tan absurdo como la negación de que algún periodista o algún medio sea respetuoso con ellas;

-oculta la realidad de que el mercado de trabajo afecta, como en cualquier otro campo económico, a los profesionales de la información que en muchas ocasiones han de adecuar su comportamiento laboral antes a las leyes de dicho mercado que a la constelación ideológica de la *profesionalidad*¹⁶⁷.

-El elemento esencial de todo este análisis sería el siguiente: se supone que la *profesionalidad* es algo anterior a la práctica informativa cuando, en realidad, es la justificación de unas rutinas informativas que hacen posible el funcionamiento real de los medios. Por lo tanto no pueden dissociarse ambos factores: la pretensión de profesionalidad y las rutinas seguidas en la construcción y difusión de la

¹⁶⁷Indiquemos un aspecto particular de esta realidad: el mercado de trabajo desplaza a muchos informadores de los medios para colocarlos como "portavoces", "asesores de imagen" o en gabinetes de prensa de organismos políticos o de empresas privadas. Se supone que dichos profesionales, en sus nuevos cargos, seguirán adoptando las mismas pautas de "profesionalidad". Sin embargo los objetivos de dichos cargos suelen ser en alguna medida contradictorios con la aplicación de dichas prácticas en los medios de información. Por otra parte la teoría de la "profesionalidad" ha de chocar, paradójicamente, con una cierta "opinión pública" adversa: parece que un componente de la cultura popular contemporánea consiste en la desconfianza ante "el periodista"; en 1984 el 57% de los que respondieron una encuesta pensaban que los periodistas se dejaban influir por intereses comerciales y publicitarios; otra encuesta en el periodo 1984-85 reveló que un 78% creía que a los reporteros les interesaba obtener exclusivas sin importarles el daño que pudieran causar. J.A.Giner. La crisis de credibilidad de los informadores. P.90 y ss.

noticia.

-Estudios empíricos han mostrado de dichas rutinas que a la vez que contribuyen a explicar la profesionalidad, aportan elementos para comprender el papel de los medios en relación con el Estado. Algunas de estas rutinas podemos describirlas así -entendiendo que el sujeto de las mismas es el profesional de la información y el receptor último e inconsciente de las mismas es la sociedad-:

-experiencias coincidentes -que se evidencian, por ejemplo, cuando se priorizan elementos sorprendentes, negativos o se trivializan problemas-;

-tendencia casi unánime a confirmar los propios puntos de vista mostrando que se ha dado la interpretación correcta demostrándola a *posteriori*;

-dependencia de fuentes similares y, en ocasiones, filtradas por técnicos o representantes de la misma fuente;

-influencia recíproca de los medios;

-interés en buscar la aprobación de superiores y compañeros;

-semejanzas derivadas de una común formación e, incluso, de cierta similitud en la orientación psicológica.

-Todas estas rutinas -que, sin demasiada imaginación, podrían reformularse en términos de deontología profesional- tienen una vertiente específica en su relación con la política institucionalizada:

-tendencia a la condensación y el resumen -y, por ende, a la descontextualización-;

-dotar a los acontecimientos de racionalidad y coherencia;

-respeto simbólico a las instituciones;

-acentuar la atención sobre las decisiones institucionales a expensas de otras actuaciones extrainstitucionales o de la propia institución¹⁶⁹.

-Todo ello, según Paletz y Estman¹⁷⁰ configura tres rasgos que, a la vez, legitiman a los medios y a la política institucional:

-Creación de distancia psicológica a través de un

¹⁶⁸C.Monzón Arribas. Op.cit. P.130 y ss.

¹⁶⁹Observa López Aranguren que la "prudencia" que pedía Gracián en la política es la información, que se convierte en manipulación "mediante la <<conformación>> sistemática de unas informaciones y el silenciamiento absoluto de otras". J.L.Aranguren. La comunicación humana. P.60.

¹⁷⁰D.L.Paletz y R.M.Entman. Op.cit. P.104 y ss.

lenguaje "serio", jurídico e "impresionante" -transcripciones- lo que no es necesariamente contradictorio con buscar "el lado humano" y la trivialización; al mismo tiempo se alude a las decisiones de la institución sin hacer referencia al proceso que conduce a la adopción de las mismas.

-Reducción de la ansiedad racionalizando el tiempo a través de la aparición periódica y regular de noticias sobre las instituciones, de forma que se suelen conocer las decisiones, quizás las discusiones, siempre "las realizaciones," pero pocas veces "las demoras"¹⁷¹, eliminándose además el elemento rutinario y burocrático de las instituciones preservando un cierto halo que proporciona la aparente "novedad".

-Proporcionar "tranquilidad simbólica": se informa de las "soluciones", pero mucho menos de los problemas¹⁷².

45.-Todo este esquema se vendría abajo sin la libertad de expresión como cobertura última, jurídica e ideológica del sistema. En efecto, no cabe hablar de *profesionalidad* en un régimen en el que la censura impera y, en él, los medios se contemplan como simples portavoces del poder que pierde mucho más en legitimidad que lo que obtiene de la propaganda. Al mismo tiempo, dada la estructura real de la información actual y como ya mostramos en un Capítulo anterior, las condiciones formales de libertad favorecen mucho más las estrategias empresariales que condiciones de censura.

-Así pues los medios de información adquieren su fuente última de legitimación de la existencia institucionalizada de la libertad de expresión en la medida, precisamente, en que la existencia plural de los medios es la mejor vía para la legitimación de la libertad de expresión pues ésta, sin los medios, sería incapaz de cumplir sus funciones políticas. Dado todo lo anteriormente apuntado sobre la relación instituciones políticas/información y la estructura de la propiedad de los medios, los peligros de un uso excesivo de la libertad de expresión es un riesgo mínimo, pues, como comenta Miliband¹⁷³,

¹⁷¹Otra cosa es que se informe de demandas ciudadanas por tal o cual demora en la decisión o en el llevar a la práctica la decisión, en este caso la noticia es la demanda y, solo incidentalmente, el atraso.

¹⁷²Una variante es la presentación de problemas resultantes, real o presuntamente, de la inactividad o mala gestión de una institución enfrentada otra institución que es "preferida" por un medio particular o porque atenta a grupos de presión, partidos políticos o intereses económicos con capacidad de influir sobre dicho medio.

¹⁷³R.Miliband. Op.cit. P.176.

desde el punto de vista de la transmisión ideológica "no es necesario que exista el control monopolista o la prohibición de la oposición; basta sólo que la competencia aplastante ventaja a un lado en contra de otro. Y esta es precisamente la relación de fuerzas existente en las sociedades capitalistas avanzadas".

46.-Antes de proseguir con este análisis del *modus operandi* de los medios y la función de éstos en los aparatos del Estado conviene hacer una reflexión tratando de evitar una visión demasiado estática. Efectivamente la línea general de actuación de los medios tiende a asegurarse una legitimidad que, a la vez, legitima al bloque hegemónico. Para que ello sea posible es preciso:

- admisión, al menos hasta cierto límite, de discrepancias;
- tratamiento de la realidad con apariencias de igualdad;
- respeto -y exigencia- de la libertad de expresión.

A esto hay que añadir un elemento intrínsecamente consecuente con el panorama informativo como mercado de la información: por ideologizado que esté un medio no puede dejar, a medio plazo, de reflejar la realidad que es noticia -o que, al menos, es noticia en el resto de los medios-.

-Por todo ello puede apreciarse que una característica de los medios como aparato del Estado es la instalación permanente, en contradicciones, o dicho de otra manera: son un territorio en el que se dan de forma especialmente evidente las contradicciones inherentes al bloque hegemónico. Desde este punto de vista los medios no garantizan indefinidamente una situación dada sino que expresan la cambiante correlación de fuerzas en el poder. Así las estrategias sociopolíticas con pretensión de trascender el capitalismo se equivocan si, como ha sido habitual, se plantean su relación con los medios como una lucha frontal contra un muro impenetrable: una estrategia socialista no puede, en el proceso de construcción de un bloque hegemónico alternativo, plantear la cuestión de los medios de forma distinta a como se plantea la relación -y el conflicto- con otros aparatos del Estado -por ejemplo con la Administración de Justicia o el sistema de educación formalizada-, esto es: canalizando los niveles de contradicción interna, pensando los medios como relación y proceso y no como máquina.

47.-Hecha esta digresión podemos ahora seguir abordando la función de los medios como aparatos del Estado desde otro ángulo: el papel mediador de los medios en conexión con el tema de la conformación y expresión de la opinión pública. Ante todo haremos la siguiente salvedad: en páginas anteriores hemos hecho algunas críticas al concepto *unitario* de opinión pública, críticas que, lógicamente, hay que recordar ahora. En sentido estricto habría que referirse a *opiniones públicas* o,

mejor, a una opinión pública no homogénea atravesada, precisamente, por la misma pluralidad social y por las contradicciones del sistema de dominación. Quizás fuera más adecuado desterrar del lenguaje de la ciencia política el concepto mismo de opinión pública, demasiado cargado de presunciones ideológicas y sustituirlo por el de *sistema social de interacción comunicativa*. Sin embargo, en aras de una mejor comprensibilidad seguiremos empleando, con todos los matices, el término "opinión pública", siquiera sea porque parte de nuestro trabajo, en las páginas siguientes, será el de desentrañar parcialmente esa aludida carga ideológica.

-Partiremos de la siguiente hipótesis: los medios de comunicación masivos son el sustituto, en la sociedad de masas y en los Estados democráticos, del público racionizante propio del paradigma liberal. Esta hipótesis central podemos completarla con dos auxiliares. En primer lugar: desde la perspectiva señalada los medios son complementarios del sistema de Derechos en su función mediadora entre el bloque hegemónico en el poder y la sociedad civil. En segundo lugar: los problemas de legitimación en el capitalismo tardío refuerzan el papel mediador de los medios al tratar de homogeneizar la opinión pública -que no es un sistema independiente de la sociedad realmente existente ni de los medios de comunicación- dando lugar a estrategias diversas sobre la resolución pragmática de contradicciones en el seno de la estructura de los medios entendida como aparato del Estado.

48.-Dado un Estado con forma democrática la hipótesis de la existencia de algo que se denomina "opinión pública" es inevitable, incluso desde el mero punto de vista de la psicología política: "querer gobernar a los hombres sin tener en cuenta su opinión daría, incluso a un hombre seguro de estar en posesión de la razón, el sentimiento de estar equivocado"¹⁷⁴. Por otra parte el sometimiento periódico a procesos electorales hace imprescindible algún tipo de conocimiento y de influencia de y sobre dicha opinión pública aunque, curiosamente, el mismo sistema electoral muestra la vacuidad de referirse a la opinión pública como una realidad homogénea.

-En todo caso el conocimiento y la influencia social no son cuestiones independientes sino polos de una misma relación dialéctica que da como síntesis -nunca acabada de conseguir- el control de la opinión pública, ambición última de toda fuerza política. La institución a la que tradicionalmente se le encomendaba la función de mediar en busca de tal control es el partido político y, en buena medida, continúa asumiendo

¹⁷⁴A. Sauvy. La opinión pública. P. 11.



esta función, pero según se masificaba la sociedad y a la vez que se alcanzó el sufragio universal, el buscado control sobre la opinión pública se transforma esencialmente al intentar obtener el control de los medios de comunicación, mejor situados, por sus propias características, para asegurar tal control o, al menos, una influencia decisiva.

- ¹⁷⁵ -Con todo hay que coincidir con Deutsch y Sartori en que la dinámica de la opinión pública es un proceso o, si se prefiere, una "cascada escalonada" con los siguientes niveles:
- élites económicas y sociales,
 - élites políticas y gubernamentales,
 - medios de comunicación,
 - líderes de opinión,
 - masa de público.

Esta cascada no es absolutamente continua pues se interrumpe y regenera "horizontalmente" en cada nivel, de forma que entre la emisión del mensaje y su recepción "tiene lugar una remodelación global". Por otra parte tal esquema viene a reforzar la idea de que la "masa de público" no es "un público atomizado, totalmente a-estructurado ante la absorción de los mensajes de los medios".

-El mismo Sartori¹⁷⁶ ha llamado la atención sobre un hecho importante para la comprensión de los problemas asociados a la opinión pública. Esta, con todos los matices que se deseen, implica información, pero la información no implica necesariamente conocimiento, aunque éste sí implica información. La idea de conocimiento políticamente relevante hay que asociarlo con la idea de racionalidad en sentido weberiano, "capacidad de calibrar o ajustar medios a fines". Pero, además, conocimiento se asocia con "competencia" que, a su vez, implica que "dada una cantidad igual de información, una persona puede ser competente o seguir siendo incompetente, según perciba correctamente qué medios son apropiados a qué fines, y, por ello, qué consecuencias derivan de qué decisión o acción."

-Así pues la presunción de una opinión pública igual desconoce, por un lado, los niveles en que se articula y recompone la opinión pública y, por otro, que dichos niveles pueden favorecer, pero también, mediar un proceso descendente/ascendente. Además dicha visión igualitarista tiende a ignorar las *diferencias competenciales* para el conocimiento políticamente significativo que se dan entre los miembros de una sociedad, diferencias que tienen que ver con

¹⁷⁵G. Sartori. Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo. P. 126 y ss.

¹⁷⁶Idem. P. 158.

la propia generación y difusión de las opiniones públicas pero que, sobre todo, derivan de la propia estructura asimétrica de la sociedad, asimetría que también se oculta con la pretensión de presentar una opinión pública global y abstracta.

-En los niveles bajos de comprensión y competencia crecen las posibilidades los individuos y grupos influidos por opiniones del mismo escalón pero, con más razón, por los líderes de opinión y estos, a su vez, por los medios de comunicación que se encuentran estructural y topológicamente en el centro del esquema propuesto. Los niveles de baja comprensión y competencia vienen a coincidir con lo que Manheim¹⁷⁷ denomina "condiciones de baja participación psicológica" lo que, aplicado al aprendizaje -o conocimiento- de la información política, facilita "la manipulación de la conducta y reduce el entendimiento cognoscitivo del individuo de su conducta" lo que, lógicamente, contribuye a las tareas legitimadoras de los medios.

-La dinámica propia de los medios incide en este panorama pues el incremento de la televisión como fuente primordial de acceso a la información política en las sociedades occidentales significa que crece la influencia del medio que más descontextualiza y trivializa dicha información; así declina el *flujo de información política compleja*, lo que para Manheim¹⁷⁸ supone que "también declinará primero la necesidad percibida y luego la capacidad para realizar operaciones intelectuales sofisticadas en tal información, así como la estimación de la complejidad de la política misma".

-La consecuencia de todo ello es la tendencia a "una continuada reducción cualitativa del contenido intelectual del disenso político entre la masa de ciudadanos", lo que facilita la perpetuación de "una élite que conserva el conocimiento, las capacidades y los recursos requeridos, manipula efectivamente la política". Desde esta perspectiva Böckelman¹⁷⁹ no considera la opinión pública como "condición práctica del proceso político" sino más bien como un "cometido público sometido al Derecho Constitucional. La opinión pública no se forma a sí misma, sino que es atendida por medios institucionalizados".

49.- Tras hacer estas reflexiones generales conviene ahora insistir en un aspecto particular: el carácter de la opinión

¹⁷⁷J. B. Manheim. ¿Puede la democracia sobrevivir a la televisión? P. 162.

¹⁷⁸Idem. P.164 y 165.

¹⁷⁹F. Böckelman. Op. cit. P. 36.

pública en la sociedad de masas no cambia respecto del modelo liberal clásico solo por las alteraciones en sentido democrático y social experimentadas por el Estado y la sociedad -sufragio universal, partidos...pero también generalización de la educación-. En efecto, la opinión pública la constituye, ante todo, la masa de consumidores. Consumidores de múltiples productos que necesitan de la información para su reconocimiento y adquisición; consumidores de medios de comunicación omnipresentes y consumidores de las ofertas provenientes del Estado.

-Todas estas realidades -que forman un todo indisoluble-significan, para Sartori¹⁸⁰ que el pueblo -el soberano democrático- "representa un agregado amorfo, en una sociedad altamente difusa, atomizada y, en última instancia, anómica". Esta sería, precisamente, la sociedad de masas, caracterizada por el incremento del tamaño de los grupos urbanos, la aceleración de la historia y la acusada movilidad horizontal. En ella Sartori percibe una "pérdida de comunidad", un paso de *Gemeinschaft* a *Gesellschaft*.

-Aún admitiendo la validez descriptiva de la opinión de Sartori hay que hacer una matización: el resultado de dicha sociedad es, a la vez, lo que la, pese a todo, unifica y permite generar la información adecuada al consumo. Desde este punto de vista la opinión pública, con las prevenciones que hicimos anteriormente, sería la forma dominante de comprensión y asimilación de las pautas consumistas, tanto de mercancías materiales como de signos y símbolos y de políticas.

-En el marco de la sociedad de masas desaparece en gran medida lo que Böckelman¹⁸¹ denomina "la identificación con el mundo de los vecinos y el diálogo interpersonal" o, al menos, deja de ser significativo por la propia dinámica social

-el ritmo de vida-, como "sustratos e iniciativas de un proceso de clarificación público y común". El sustituto de ello, que es *esperado* consciente o inconscientemente por los individuos, es un "conjunto organizado" de comunicación masiva del que, a su vez, "esperan" que ordene "las experiencias ambiguas", las "expresiones aisladas" y "las pretensiones divergentes de la demanda".

-Todo este proceso no es independiente de la forma concreta de los aparatos de información ni de la forma concreta de uso que contribuyen eficazmente a la señalada atomización mientras educan al público masivo en el consumo. En este contexto un dato esencial es que la recepción de la comunicación de masas

¹⁸⁰G. Sartori. Op. cit. P. 47 y ss.

¹⁸¹F. Böckelman. Op.cit. P.87.

no se reduce sólo a su consumo privilegiado en el tiempo de ocio: la comunicación socialmente estructurada atraviesa toda la vida de los individuos en la sociedad de masas, los estereotipos creados son omnipresentes y el proceso de recepción directa se continúa en otros procesos subsidiarios "de acabado"¹⁰² y en reformulaciones e interpretaciones de los mensajes en grupos -informales o formalizados- comúnmente de forma mediada por los líderes de opinión: el resultado último es una apariencia de opinión pública libremente formada e independiente de los poderes económicos o/y políticos y formalmente amparada por la libertad de expresión.

-El proceso no acaba todavía ahí pues inmersa en la misma dinámica descrita va implícita otra función de gran alcance pedagógico. En efecto, con la constitución de la opinión pública en la sociedad de masas y, en especial, a partir de la labor de los medios de comunicación el individuo es informado de su propia realidad, es decir, de su ubicación real en el mundo de los consumidores o, por expresarlo de otra manera, el individuo es definido en términos de status y de rol¹⁰³ -y no, evidentemente, en términos de clase, concepto desterrado de la estructura informativa- y, consecuentemente, de cuales pueden -y deben- ser sus aspiraciones y los medios lícitos para alcanzarlas.

-Desde estas premisas es más comprensible la preferencia por la transmisión de mensajes icónicos frente a los articulados en torno a la palabra. Como las imágenes son menos cuestionables que las palabras cumplen una doble función específicamente necesaria a la sociedad del consumo de masas. Ante todo las imágenes transportan las mercancías hasta el comprador y desde un punto de vista más estrictamente político las imágenes son especialmente eficaces para "equilibrar las tendencias disolventes y caóticas que derivan de la atomización social"¹⁰⁴. De este modo la opinión pública actual tiende a conformarse en torno a símbolos icónicos antes que en torno a argumentaciones lo que, entre otras consecuencias, tendrá una especial importancia, como veremos, en el uso de la información en la práctica política concreta.

50.-En todo el entramado de configuración de la opinión pública hemos tratado de resaltar el papel central de los medios. Pero sería un error entender esta situación de modo que los medios sobredeterminaran todas las opiniones de los

¹⁰²Idem. P.204 y 205.

¹⁰³J.A.C.Brown. Técnicas de persuasión. P.33.

¹⁰⁴I.Gómez de Liaño. La mentira social. Imágenes, mitos y conducta. P.235 y 236.

que están por debajo de ellos en la clasificación en cascada que indicamos. La centralidad de los medios también viene dada por el reflejo que en ellos se da del conjunto de la realidad social y, en particular, de los niveles inferiores de la cascada. Desde este punto de vista la opinión pública es un ciclo inacabable que forma y conforma el papel y actuación de los medios. De otra forma se cortaría el papel de los propios medios como integradores y organizadores de la vida social y como informadores cualitativos de dicha realidad al Estado y, en definitiva, al bloque dominante. En este sentido la cascada se invierte, el flujo asciende si bien en este viaje los medios vuelven a hacer de presa, seleccionando y organizando las noticias de abajo. Como veremos -pero merece la pena hacerlo constar desde el principio- ese reflejo de lo social no se hace sin contradicciones, es más, podemos describir la situación como la presentación organizada y estructurada de las contradicciones sociales o como la forma en que el bloque hegemónico trata de dirigir y dominar las principales contradicciones sociales.

-Partamos, pues, de considerar que los medios, en su función de mediación de la realidad social y desde su centralidad en la consustitución de la opinión pública, reflejan hasta cierto punto la misma realidad social. Obviando, por ya dicho, el que son parte de esa misma realidad social por su funcionamiento eminentemente mercantil, pongamos algunos ejemplos sencillos que nos permitirán explicar mejor lo que intentamos decir.

-Cuando el 4 de mayo de 1976 salió a la calle el primer número de "El País" se dieron cita un gran número de accionistas. Sin embargo hubo dos notables ausencias: Ramón Tamames, miembro del Comité Central del PCE que estaba detenido tras una intervención del otro gran ausente, Manuel Fraga, Ministro de la Gobernación¹⁸⁵. Esta anécdota nos ilustra sobre cómo se refleja en la propia propiedad de un periódico carismático -hecho que, en buena medida legitimó a tal diario- la diversidad política a la vez que el hecho era, en sí mismo, una noticia que reflejaba, con rotunda claridad, la convulsa realidad española del momento.

-Quizás se piense que el ejemplo propuesto es, precisamente, demasiado sintomático de un momento excepcional. Otro ejemplo nos mostrará que en el caso de mayor represión periodística y cultural en el Occidente contemporáneo también la prensa reflejó una realidad compleja. En efecto, no es preciso recordar el negro periodo de la caza de brujas instaurada en EE.UU. por el Comité de Actividades Antiamericanas: la enorme eficacia de las medidas censoras y persecutorias no es explicable sin el inestimable apoyo de la prensa que estaba

¹⁸⁵A.Alfárez. Op.cit. P.230.

dispuesta, casi unánimemente, a respaldar la política represiva desde el convencimiento de que contaba con el respaldo de la opinión pública. Sin embargo fue precisamente una emisión televisiva la que significó el principio del fin del poder de McCarthy. En 1954 un programa de la CBS dirigido por el prestigioso S.Murrow demostró la falsedad de muchos de los datos presentados por el senador; en las siguientes veinticuatro horas se recibieron 12.000 llamadas y telegramas en la CBS, quince a una favorables a Murrow¹⁸⁶. Este caso refleja tanto la realidad en el apoyo inicial a McCarthy por parte de una prensa contagiada de una histeria vocinglera, como la pervivencia de la creencia en un periodismo serio, como la emergencia de una ignorada opinión pública contraria a lo que se había estimado como auténtica *opinión pública*.

-En el tercer caso que comentaremos los medios tuvieron una intervención inicialmente pasiva en la presentación de una realidad pues la noticia buscó a la prensa y no al revés, sin embargo una vez producida la noticia -es decir una vez que un hecho fue *registrado*- ésta rebasó lo meramente anecdótico y se convirtió en una imagen emblemática para una época. Efectivamente, en los Juegos Olímpicos de México en 1968 J.Carlos y T.Smith, atletas de color, al recibir sus medallas de la prueba de los 200 metros hicieron, ante las cámaras de televisión -y, por ende, ante centenares de millones de telespectadores- el signo del "Black Power"; como después comentaría Cohn-Bendit¹⁸⁷, "por primera, y que yo sepa, única vez desde la creación de la televisión, dos hombres tomaban pacíficamente como rehén la imaginación de los hombres del mundo entero. Por primera vez, cientos de millones de hombres y de mujeres se vieron obligados a consumir una emoción diferente de la programada".

-Obviamente al seleccionar estos ejemplos seguimos una estrategia expositiva que tiene un triple objetivo:

-mostrar que los medios reflejan una realidad y, por ello mismo, no ejercen un poder absoluto, sino que concurren, al menos, con otras fuentes de control y legitimación social;

-los ejemplos que hemos presentado y otros muchos que podríamos traer a colación son ejemplares, precisamente, porque evidencian contradicciones preexistentes al mismo hecho y, en ocasiones, contradicciones instaladas en la propia dinámica informativa;

¹⁸⁶J.A.Giner. Op.cit. P.86. Curiosamente este éxito no sirvió para que Murrow pudiera continuar a medio plazo su "nuevo periodismo de investigación", exigencias publicitarias consiguieron lo que no pudo hacer el poder político.

¹⁸⁷D.Cohn-Bendit. La revolución y nosotros que la quisimos tanto. P.52.

-en buena medida estos ejemplos son siempre -por numerosos que sean- excepciones cualificadas a una regla: la manera dominante de reflejar la realidad se da en la forma de reflejar la estructura social de dominación.

-Detengámonos en esta regla: la estructura de la comunicación de masas es parte integrante de la sociedad inarmónica y asimétrica y en este sentido la prensa refleja, prioritaria y precisamente, "las preocupaciones de los grupos de poder dominantes". Hasta ahora hemos usado la expresión *reflejo* solo aproximativamente pero ahora podemos, con Tichenor, Denohne y Olien¹⁸⁸, avanzar y explicar que el "término *reflejo* es apropiado en el sentido de que es una reproducción ni total ni no distorsionada de los acontecimientos corrientes y las instituciones". Para estos autores la prensa refleja selectivamente no tanto por la "idiosincrasia editorial" como por "la estructura y el poder social en la comunidad", lo que no significa que la prensa tenga que *mentir* o imponer criterios capciosamente sino que, en la mayoría de los casos, *recicla* y explicita tendencias sociales -en la opinión pública- que, desde luego, si vienen mediatizadas por el discurso ideológico dirigente y por el discurso informativo general con relativa independencia de la cuestión puntual de que se trate: "Es poco probable que un periódico de una ciudad de una sola industria informe sobre esa industria de manera crítica. Reflejará el consenso de la comunidad sobre esa industria a través del informe de aspectos no controvertidos de esa industria y en general evitará los informes que la cuestionen". Al actuar así, por otra parte, confirma y refuerza la opinión pública dominante.

51.-Ahora bien, como hemos indicado, este *reflejo* es solo una parte de la realidad que ahora nos ocupa, la otra parte es la función de integración, organización y control de las principales contradicciones y la conversión del reflejo en información cualitativamente útil para el Estado y el bloque hegemónico.

-En general podemos afirmar que esa función se asegura porque los medios de comunicación actúan como controladores de los temas y problemas que se consideran relevantes para una comunidad. Simplificando expositivamente la cuestión diríamos que el sistema formalmente político encarga al subsistema de la comunicación social la circulación de los temas sobre los que versará la discusión pública -y la negociación secreta- de este¹⁸⁹ punto de vista la tarea encargada a los medios

¹⁸⁸P.J.Tichenor, G.A.Denohne y C.N.Olien. Comunicación y conflicto comunitario. P.119.

¹⁸⁹J.Gifreu. Op.cit. P.178.

de comunicación de masas es la de "producir una imagen social (fragmentaria y <<equilibrada>>) capaz de oscurecer los orígenes de los conflictos sociales y la de producir modelos de conducta práctica, encaminados a absorber los golpes de las contradicciones y los conflictos que inevitablemente surgen de la estructura clasista en la sociedad capitalista, a fin de reproducir y reforzar así la textura existente en las relaciones sociales"¹⁹⁰.

-Partiendo de esa base el primer gran grupo de actuaciones de la estructura informativa podemos calificarla como tematización o selección y agrupamiento de cuestiones. En general podemos afirmar que todos los temas del diálogo social son mediatizados por el sistema informativo. Esta acción cumple una función doble: estructura y explicita la discusión en todos los escalones de la opinión pública y, en especial, en la masa del público y, al mismo tiempo, legitima las decisiones al hacerlas o/y presentarlas como coherentes con los temas propuestos como más significativos¹⁹¹.

-Ahora bien, este proceso de tematización significa automáticamente la exclusión de otros posibles temas lo que, de hecho, es, en sí, una forma de perpetuación de las relaciones de dominación. Pero, además, dichas tematizaciones se presentan como las demandas de la sociedad que de esta manera se formalizan y se abstraen¹⁹², estando entonces dispuestas para ser reproducidas masivamente, generando un doble efecto: se articulan con las respuestas posibles del Estado -en realidad y en general con las ofertas ya preexistentes- y se integran simbólicamente en el imaginario ideológico colectivo.

-Todo este proceso ha sido sistematizado y resumido por la sociología de los medios -autores como Noelle-Neumann- bajo el doble epígrafe ya clásico de la fijación de la agenda -*Agenda-setting*- y la *espiral del silencio*. La primera idea ya la hemos indicado genéricamente: los medios, en proceso interactivo con el conjunto de la opinión pública, van situando las cuestiones que deben abordarse por el poder político en un determinado orden de preferencias, orden que afecta globalmente a la sociedad. En este plano los medios no le dicen al individuo qué ha de pensar pero sí sobre qué ocupar su pensamiento; de esta manera, desde una perspectiva freudiana los medios racionalizan pulsiones y desde una

¹⁹⁰G.Cesareo. La "forma de aparato" en los Mass Media. P.39.

F. Böckelman. Op. cit. P. 51 y ss.

¹⁹²Idem. P. 80.

perspectiva marxista contribuyen a perpetuar una falsa conciencia sobre el entorno.

-La idea de la fijación de la agenda requiere la de la espiral del silencio: las necesidades sociales -articuladas o no- que no son tematizadas en incluidas en la "agenda" son *olvidadas*, es decir, se vuelven intrascendentes políticamente y se relegan al campo de lo circunstancial, anecdótico o "disfuncional".

-Todo este proceso, además, refuerza la forma concreta de los medios y sus rutinas más habituales: la tematización supone impregnar la información de una *percepción selectiva* que incide en la uniformidad de los tratamientos sirviéndose de los mecanismos rutinarios de omnipresencia y acumulación -la característica reiteración periodística-¹⁹³.

52.-Finalmente hay que advertir que el proceso descrito es de extraordinaria importancia para el funcionamiento normal de la estructura política y, muy especialmente, para periodos con problemas de legitimación como el actual. En ellos se advierte como nunca la necesidad de acotar y limitar el flujo de demandas en base a la indicada tematización, lo que, a la vez, contribuye a una aparente *igualación ideológica* que hace romos los perfiles programáticos. En las circunstancias actuales contribuye igualmente a hacer populares las propuestas sobre el *pensamiento débil* y facilita el característico eclecticismo postmoderno que se revela, más allá de lo estético, el resultado ideológico conservador de sumar tematizaciones depuradas por los medios de comunicación como el mecanismo cultural favorito en las sociedades del capitalismo tardío.

-La construcción jurídica que da cobertura constitucional a todo el proceso es la libertad de expresión tal y como habitualmente es interpretada: como libertad individual frente al Estado y condición para una no menos libre opinión pública, es decir, como una opinión libre frente a injerencias intolerables de origen *gubernamental* pero *abandonada* a su suerte frente a mecanismos de control y manipulación de origen *privado*. Desde esta perspectiva se sigue manteniendo formalmente en la práctica un paradigma fuertemente liberal que ignora las condiciones de desigualdad material que destruyen las apariencias de igualdad formal.

-Mientras los análisis del Derecho Constitucional se centren en la visión *aséptica* y *acrítica* de una opinión pública entendida como condición para el funcionamiento democrático poco se comprenderá sobre las limitaciones reales que el modelo al uso de la opinión pública ofrece o, dicho de otro

¹⁹³C. Monzón Arribas. Op. cit. P. 130 y ss.

modo, la libertad de expresión, con toda su capacidad expansiva, se reduce al papel de una legitimación formalizada de la realidad existente¹⁹⁴. Parafraseando a Anatole France podemos decir que lo bueno de una libertad de expresión tal y como es realmente practicada es que permite por igual que algunas necesidades sociales se incluyan en la agenda o entren en la espiral del silencio o, lo que es lo mismo, parte de la absurda hipótesis de que alguien puede libremente desear que su expresión sea destinada al silencio.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA PRACTICA POLITICA

53.-En este apartado vamos a partir de dos hipótesis:

-En los Estados occidentales actuales la práctica política cotidiana interactúa continuamente con las prácticas informativas, de modo que no se entiende una sin la otra, lo que no quiere decir que la práctica política depende unilateral, exclusiva y mecánicamente de lo informativo.

-La relación indicada es un elemento de primer orden en el sistema político; como se ha dicho¹⁹⁵ los medios no solo contribuyen a la formación de la voluntad colectiva desde fuera del Estado sino que influyen en su misma estructura. Ante este hecho resulta de singular importancia destacar que el Derecho Constitucional muestra enormes insuficiencias en la comprensión de los fenómenos informativos en su íntima

¹⁹⁴Y todo ello sin contar con "disfunciones" que se generan entre los ciudadanos en su percepción de los "beneficios" de la libertad de expresión. Valgan dos ejemplos -usados con todas las prevenciones que se quieran pero, en sí mismos, elocuentes-. En 1970 la CBS hizo una encuesta sobre la libertad de expresión: sólo el 42% de los encuestados se mostró favorable a la Primera Enmienda. Cuando Reagan prohibió la presencia de periodistas en la invasión de Granada la opinión pública(!) reaccionó a favor de la medida, "Time" reconoció que de las cartas recibidas la proporción a favor fue de 8 a 1; añadamos que este caso plantea una curiosa paradoja: la opinión pública se niega a ser informada -alimentada- independientemente; en realidad la paradoja es sólo aparente: basta con que exista una información tematizada para que el proceso de constitución de la opinión pública se produzca, como hipótesis podemos señalar que no es desdeñable la idea de que en un momento de crisis un recurso psicológico haga preferible una información absolutamente estructurada que elimine la discrepancia y aporte certidumbre. Los datos en: J. A. Giner. Op. cit. P. 90 y ss.

¹⁹⁵J. Asensi Sabater. L'Europa de la televisió: reflexions al voltant de la descentralització. P. 217.

conexión con la vida política.

Trataremos de verificar ambas hipótesis a través de una descripción general de los principales aspectos de la relación entre práctica política y procesos de información¹⁹⁶.

54.-Como ya hemos hecho anteriormente elegiremos algunos ejemplos para tratar de mostrar cómo se produce la interacción entre medios de comunicación y práctica política. Adelantemos que los dos ejemplos siguientes no provienen de regímenes políticos occidentales sin embargo, por ello mismo, quizás nos permitan comprender mejor algunas líneas conductoras que, como después analizaremos, son más complejas en los Estados del capitalismo desarrollado.

-El primer ejemplo aborda la transformación experimentada en la prensa brasileña paralelamente al cambio democrático desarrollado en ese país¹⁹⁷. El punto de referencia ha de ser, necesariamente, la empresa multimedia "Globo", la cuarta red televisiva del mundo: más de cincuenta millones de telespectadores en su informativo nocturno, sus emisiones llegaban a 3.050 de los 4.000 municipios brasileños y al 95% de los 17 millones de hogares. La red contaba con 43 canales de televisión, gran cantidad de emisoras de radio, ediciones de revistas, libros y comics y uno de los diarios más influyentes -"O Globo"- . Este inmenso imperio massmediático nació en plena dictadura y comenzó a emitir por televisión en 1965. Cuando decimos que nació con la dictadura no aludimos a una mera coincidencia cronológica: la empresa estatal "Embratel" pagó y creó la infraestructura de la privada "TV Globo" para llegar con el mensaje del poder a 80 millones de personas y ser el emblema del desarrollismo dictatorial...como comentan Amaral y Guimaraes, "se convirtió en la versión televisiva del capitalismo dirigido por el Estado."

-A cambio "TV Globo" cumplió por largo tiempo con los intereses políticos de la dictadura, sobre todo dando una

¹⁹⁶Lógicamente no pretendemos agotar un tema que ha producido y produce una bibliografía prácticamente inacabable. Desde los comienzos mismos de la investigación sobre los medios ésta ha sido una de las cuestiones esenciales por los intereses prácticos que estaban en juego lo que, por sí mismo, podría dar lugar a un estudio específico. Nos limitaremos a reseñar algunas parcelas concretas tratando de seguir coherentemente el enfoque planteado en apartados anteriores.

¹⁹⁷C. Guimaraes y R. A. Amaral. La televisión brasileña: Una rápida conversión al nuevo orden. Passim. R. A. Amaral Vieira y C. Guimaraes. Medios de masas y elecciones. Un experimento brasileño. Passim. I. Sarti. Entre la memoria y la ilusión: El vídeo independiente en Brasil. P. 197 y ss.

cobertura ideológica por la vía de ensalzar los logros de Brasil y motivando el orgullo nacional¹⁷⁸; igualmente fue una práctica de sus informativos la de exagerar las noticias sobre grupos armados para justificar implícitamente una mayor represión.

-A partir de la campaña en favor de elecciones presidenciales directas (febrero-junio, 1984) y según fueron aumentando las movilizaciones masivas la actitud de "TV Globo" fue cambiando paulatinamente: al principio presentó las manifestaciones trivializándolas como si fueran espectáculos o conciertos...y al final hizo inmensos esfuerzos por convertir a los líderes opositores en estrellas de sus programas informativos, alentándoles a participar. Cuando la agonizante dictadura trató de endurecer la censura se produjo la ruptura total. A partir de ese punto "TV Globo", nacida y desarrollada para legitimar la dictadura, se convirtió en garante del nuevo régimen, a la vez que garantizaba su propia legitimidad y, por supuesto, evitaba cualquier amenaza que la democracia pudiera significar para su imperio multimedia.

-El otro ejemplo procede del uso de los medios durante el proceso de independencia argelino¹⁷⁹. La función esencial de la prensa colonial francesa podría definirse como la de desinformar. Ante ello los argelinos comenzaron a comprar diarios de París pero, un tiempo después, adquirir ciertos periódicos -"Le Monde", "L'Humanité"- se convirtió en un acto de afirmación nacionalista y, como tal, fue vigilado por la policía. Los líderes del movimiento argelino encargaron entonces la compra de la prensa a jóvenes desconocidos hasta que se prohibió la venta a menores. Paralelamente el FLN decretó el boicot a la prensa colonial.

-Es en ese clima el que plantea la necesidad de crear una radio propia -por cierto superando algunas hostilidades derivadas de la tradición- y la "Voz de Argelia Combatiente" se convirtió así en un catalizador de primer orden para la lucha por la independencia, a la vez que generaba conciencia nacional. Pese a las interferencias producidas por los franceses y a los problemas de audición -que a veces hacían ininteligibles los mensajes- lo importante, como recuerda Fanon, era "escuchar" la "Voz", en un insospechado ejemplo de que a veces McLuhan acertaba.

¹⁷⁸Por ejemplo a través de la campaña "Brasil, ámalo o déjalo", destinada a desalentar la crítica y fomentar el exilio voluntario de los disidentes.

¹⁷⁹F. Fanon. "Aquí la Voz de Argelia...". Passim. Ver también: M. Plans. Radio España Independiente. La "Pirenaica". Entre el mito y la propaganda. Passim.

-Estos dos ejemplos ponen en evidencia algunas cosas que hay que destacar:

-hay una situación política previa a la que los medios de información -sea "TV Globo" o una emisora clandestina- deben de dar respuesta;

-los medios de comunicación refuerzan la dinámica política, la hacen inteligible y, en ese sentido, la legitiman;

-en el momento en que se produce la conexión entre lo puramente político y lo informativo las medidas censoras pierden prácticamente su efectividad y contribuyen aún más a deslegitimar el régimen que las imponen;

-el caso brasileño ofrece además la peculiaridad de mostrar que la propia lógica del mercado incide en las tomas de posición política: primero a favor de la dictadura, luego en favor de la democracia.

-Estas constataciones nos permiten afirmar que la comunicación política es el resultado de diversas transacciones caracterizadas por constituir interrelaciones estables entre el subsistema informativo -esencialmente los medios de comunicación de masas- y el sistema político a través de alguno -o varios- de sus subsistemas, en particular el parlamentario y el de los partidos. Dicho resultado se presenta en forma de "cultura política" o "cultura pública", definida por Goodenough²⁰⁰ como las "normas que los miembros del grupo esperan que utilizarán los demás para operar en sus tratos mutuos."

55.- A la hora de comenzar a analizar las formas concretas en que se da interacción expuesta hay que referirse a un hecho que, en sí mismo, se presta a algunas reflexiones: la utilización de mecanismos publicitarios por parte del Estado. Evidentemente cuando hablamos del Estado queremos decir publicidad encargada por decisión del Gobierno -o de otros órganos ejecutivos de poderes públicos-. Las acciones propagandísticas por parte del Estado no son algo nuevo y, en cierto sentido, son consustanciales a cualquier poder político en la medida en que éste requiere conseguir consenso y legitimación. Lo que es nuevo es la utilización explícita de mecanismos publicitarios, al menos en tiempos de paz.

-El fenómeno va adquiriendo proporciones elocuentes, así, en 1987 el Gobierno de Gran Bretaña gastó más de 88 millones de libras esterlinas (18.300 millones de pesetas) en publicidad; el mismo año los gastos del Gobierno de EE.UU. por el mismo concepto fue de unos 300 millones de dólares (36.000 millones de pesetas), colocándose en el puesto 29 del ranking de los

²⁰⁰W.H. Goodenough. Cultura, lenguaje y sociedad. P. 233.

mayores anunciantes; en el período 1984-1986 el Gobierno español incrementó sus gastos publicitarios de 1.500 a 6.000 millones de pesetas²⁰¹. Todas estas cifras no incluyen los gastos de otras instituciones públicas y, en general, puede afirmarse que la tendencia es la del incremento en inversiones publicitarias.

-En torno a éste hecho pueden hacerse diversas observaciones. En primer lugar puede contemplarse como un dato más de las respuestas a la crisis del estado social: el Estado necesita publicitar más y mejor sus realizaciones a la vez que acota y dirige las demandas; no es extraño entonces que uno de los ministerios que suele gastar más sea el de Hacienda, tratando de enfrentar una de las manifestaciones más agudas de la crisis -la fiscal-. En segundo lugar: no existen, por lo común, reglamentaciones que controlen estas actuaciones gubernamentales, por lo que los límites entre intereses públicos e intereses de partido son a veces harto difusos. En tercer lugar: la proliferación de estos anuncios supone -o puede llegar a suponer- una actividad ordenadora no reglada del Estado en el mercado publicitario o/y en el periodístico dado el enorme volumen económico en juego. En cuarto lugar: la irrupción generalizada del Estado en el mercado publicitario legitima a la propia publicidad precisamente porque lo que caracteriza el fenómeno es la no distinción entre anuncios institucionales y anuncios privados. En último lugar: la actividad publicitaria del Gobierno puede sustituir, con la apariencia, una ausencia de realidad; con independencia de la utilidad concreta de una campaña publicitaria el ciudadano percibe la preocupación del Gobierno ante ciertos temas -están en la agenda- y no es extraño, incluso, que dichas campañas desvíen demandas sociales o económicas que se articulan y reconvierten en torno a la idea de campañas de sensibilización.

-Estas notas sobre un fenómeno que empieza a ser auténticamente relevante nos han permitido esbozar algunas cuestiones que están omnipresentes en la interacción información/política concreta. Podemos ahora aproximarnos a otros hechos partiendo de la relación entre procesos informativos, libertad de expresión y régimen parlamentario, marco en el que nos moveremos en las siguientes páginas.

56.-En 1576 Peter Wentworth pronunció un discurso en la Cámara de los Comunes en el que dijo: "...en esta casa, llamada de la libre palabra, nada es tan necesario como la libertad de palabra para la protección del príncipe y del Estado; si ella no existiera, sería una burla dar a esta casa el nombre de Parlamento, pues no sería entonces en verdad (más que) una

²⁰¹E. Clark. La publicidad y su poder. P. 32.

escuela de adulación y disimulo, y un buen lugar para servir al demonio y a su corte"²⁰². Indudablemente sería difícil encontrar otro precedente más claro en la época preilustrada que expresara lo que debía ser el Parlamento. Hemos insistido reiteradamente cómo esa misma imagen impregnó toda la visión que del parlamentarismo tuvo el liberalismo y cómo ese esquema se quiebra, al menos en parte, posteriormente. También expusimos algunas consecuencias de todo ello en la situación actual y la visión -parcial, desde luego- de la crisis del parlamentarismo como una crisis de comunicación. Tras estos supuestos es donde aparece la paradoja: nunca el Parlamento ha estado tan omnipresente entre la ciudadanía como ahora, cuando es el centro de atención de casi todos los medios de información. Detengámonos un momento en este punto.

-La presencia de la prensa en el Parlamento -sobre todo en EE.UU. y en Gran Bretaña- ha sido una constante desde el siglo XIX y aun antes. Lo que ha supuesto un revulsivo fue la entrada de la televisión en las cámaras y, con ella, el miedo a los efectos que tal presencia provocara. En 1951 Churchill se preguntaba, "¿Para que necesitamos ese aparato de vistas sicalípticas?", pero en 1953 ya estaba convencido de su poder y tomó, en secreto, lecciones para aprender las técnicas del lenguaje televisivo. Por su parte otro Primer Ministro, Mac Millan, declaraba: "Entrar en un estudio de televisión es como entrar en una cámara de tortura del siglo XX, pero los que somos perros viejos tenemos que aprender trucos nuevos"²⁰³. Estas cualificadas opiniones vienen a mostrar cómo entre los políticos del momento del *despegue* televisivo se da a la vez una desconfianza muy acentuada y la atracción que sólo puede provocar el poder de un nuevo instrumento para la acción política.

-Todo esto se vió reflejado de forma paradigmática, en el largo y denso debate sobre la presencia de las cámaras televisiva en el Parlamento y que sólo concluyó en 1989²⁰⁴. Sin los formalismos del caso británico la cuestión también ha sido debatida en casi todos los Estados, quizás con la notable excepción de EE.UU. en que la televisión forma, desde hace tiempo, "parte intrínseca" del sistema parlamentario²⁰⁵ y

²⁰²VV.AA. El derecho de ser hombre. P. 232.

²⁰³M. Cockerell. La televisión inglesa y los primeros ministros. P. 12 y 13. El texto de la prueba de Churchill, muy curioso, en: P. 40 y 41.

²⁰⁴J. M. Contreras. Vida política y televisión. P. 18. M. Cockerell. Op. cit. P. 400 y ss.

²⁰⁵J. M. Contreras. op. cit. P. 18.

donde se han ensayado diversos recursos técnicos que ofrecen una visión algo maquillada de la actividad en el Pleno: telecámaras permanentes -revestidas de las mismas madera de las salas- y tomas fijas -por control remoto- ofrecen una actividad parlamentaria sin vacíos.

-No hay necesidad de exponer todos los argumentos en favor y en contra de la presencia televisiva en los Parlamentos y quizás sea más útil comprender la razón última de la prevención: el temor expresado por algunos políticos no puede referirse a la propia información pues nadie objeta a que la prensa escrita informe y ni siquiera a que la radio retransmita sesiones. El miedo se produce ante la inmediatez de la información, a la carencia aparente de filtros entre la producción de la noticia y su publicación. Y sin embargo, al menos sobre el papel, nada puede oponerse a lo que sería una virtud televisiva: el pueblo asiste en directo a las manifestaciones de voluntad de sus representantes, lo que es algo positivo para el principio parlamentario.

-Habría que deducir, pues, que estas opiniones temen, en realidad, al pueblo soberano. No es extraño, después de todo, leer o escuchar críticas a un parlamentario basadas en que no se dirige a la Cámara sino a la televisión. Ninguna crítica podría ser más infundada porque la televisión no es la telecámara sino, en el sentido de la frase, los telespectadores, una gran cantidad de los votantes²⁰⁶. ¿Qué sucede entonces?. En los Parlamentos perviviría un espíritu de cuerpo que selecciona algunos de los aspectos teóricos del paradigma liberal y rechaza otros. En efecto, las Cámaras parlamentarias son sede la soberanía en la medida en que representan al pueblo y no por sí mismas. Dada la realidad explicada por la sociología de los medios de comunicación de masas, las opiniones teóricas contrarias a la presencia televisiva en los Parlamentos sólo puede ser defendida en un régimen de sufragio censitario.

-Y sin embargo no todos los temores expuestos son absurdos. Expliquémonos: no tienen razón de ser desde el plano de la pura teoría parlamentaria y de la soberanía pero son -o pueden ser- fundados desde la práctica real de los medios y, en

²⁰⁶ "Muchos de aquellos que ahora dependen de la televisión nunca antes han sido parte de una cultura política nacional compartida. La televisión proporciona, tal vez por primera vez desde la religión preindustrial, un fuerte vínculo cultural, un compartido ritual diario de contenido altamente preciso e informativo, entre las élites y todos los otros públicos". G. Gerbner, L. I. Gross, M. Morgan y N. Signorelli. Carta de la corriente principal: las contribuciones de la televisión a las orientaciones políticas. P. 148.

concreteto, de la televisión que, recordémoslo, es la única fuente de información política para una inmensa mayoría de la población en los Estados occidentales. Efectivamente, los mecanismos descritos que legitiman, organizan y estructuran la comunicación no desaparecen en la información parlamentaria sino que en algunos aspectos, se amplían.

-La *profesionalidad* y las rutinas, tal y como las hemos definido, la falta de contexto en la información, la primacía de la espectacularidad y de la pura imagen son datos que se presentan con toda contundencia en la información sobre el Parlamento. Muñoz Alonso²⁰⁷, siguiendo a Seymour-Ure, ha ofrecido un cuadro resumido de efectos producidos por la televisualización del Parlamento:

- cambia la naturaleza del debate: cambio de argumentos²⁰⁸;
- desorientación del público: tendencia a resaltar lo anecdótico;
- cambio en las cualidades exigidas para ser diputado: importancia de la imagen sobre otras virtudes;
- sobreevaluación de la importancia del Parlamento: se le otorga una función axial en el sistema que ya no tiene.

-Detengámonos especialmente en este último aspecto. En principio es una mera descripción, pero la descripción de un hecho *negativo*, atribuyendo el calificativo desde la perspectiva de la disfunción que refleja el hecho respecto de la coherencia del sistema político en el que el Parlamento sí que ocupa un lugar axial -podemos dejar, por ahora, los matices correspondientes a los regímenes presidencialistas-. Lo que en definitiva se produce con la forma concreta de la presentación televisiva -que, hasta cierto punto, arrastra a los otros medios- es una pérdida de sustancia política del Parlamento en favor de otro carácter más simbólico. El Parlamento adquiere el carácter de *teatro del poder*, la escena de referencia para que los ciudadanos *comprendan* el poder...sustituyendo al papel asignado en otras épocas al Rey y a la Corte.

-Baudrillard²⁰⁹ ha pintado con tintes casi apocalípticos la situación: "el régimen político no es más que una especie de

²⁰⁷A. Muñoz Alonso. Política y nueva comunicación. P. 117 y ss.

Este aspecto también es resaltado por Carrillo al referirse más concretamente a las comisiones parlamentarias de investigación. M. Carrillo. Los límites a la libertad de prensa en la Constitución española de 1978. P. 116 y ss.

²⁰⁹J. Baudrillard. La izquierda divina. P. 74, 96 y ss.

carta de ajuste, de pantalla de definición mínima, tan desintensificada como la imagen televisiva, y que funciona gracias a su ausencia de relieve y de carácter. No se dirige a la decisión, a la voluntad, la energía, se dirige a la sollicitación, a la inducción (!que no es lo mismo que la seducción!), que obtiene gracias a su propia indefinición"²¹⁰. No es preciso compartir absolutamente la opinión de Baudrillard para advertir que detecta una tendencia bien arraigada.

-Para esa tendencia, aplicada a la escena parlamentaria, significa, al menos, dos cosas: el Parlamento -en sus actos formales- se reconstruye con paredes de cristal para que el Gobierno pueda aportar más hormigón a sus muros; por otra parte, el mismo funcionamiento de los medios que le arrebató sustancia es el que permite dar legitimidad al conjunto del sistema político. Dicho de otra manera, desde el punto de vista de la información parece ser un requisito nunca nombrado el que la teatralización de la representación de la soberanía contribuye eficazmente a la autonomía de otros órganos del Estado y, en concreto, del Ejecutivo. Curiosamente, por más que han arreciado las peticiones de más *Parlamento televisado* nunca, que sepamos, se ha pedido la transmisión de sesiones del Consejo de Ministros -no es válido el argumento de los asuntos secretos, de seguridad, defensa, etcétera, porque también se acepta que el Parlamento pueda realizar, por estas razones, sesiones a puerta cerrada-.

-Desde luego no estamos planteando que la solución a los problemas planteados sea la transmisión de los Consejos de Ministros...aunque no estaría mal conocer alguna experiencia. La solución no es sencilla pero, en todo caso, requeriría un esfuerzo del derecho Constitucional por reflexionar sobre la caducidad de ciertos conceptos ante la presencia de los medios de comunicación tal y como realmente funcionan y, en definitiva, hacer propuestas de normativización de las relaciones entre el poder político y los medios.

57.- Nos hemos referido hasta ahora a dos casos particulares de interacción entre sistema informativo y sistema político: la publicidad del Estado -a través, sobre todo, del Gobierno-

²¹⁰Quizás sea interesante, de pasada, relacionar esta cuestión con un aspecto psicológico puesto de relieve por Fromm: "El anhelo de fama no es sólo vanidad secular: tiene un carácter <<religioso>> para los que no creen en el tradicional más allá. (Ello es particularmente notable en los dirigentes políticos). La publicidad le allana el camino a la inmortalidad, y los agentes de relaciones públicas se han convertido en los nuevos sacerdotes." E. Fromm. Tener o ser. P. 88.

y los problemas planteados en torno a la información parlamentaria. Sin embargo estas cuestiones vienen precedidas y, en cierta manera, prefiguradas por el momento más intenso de interacción entre lo informativo y lo político: nos referimos a las campañas electorales y, por extensión, a las estrategias genéricas de los partidos políticos por captar la atención favorable de los medios de comunicación.

-Como advertimos anteriormente los partidos nacen con la misión de estructurar opiniones, aglutinar personas al servicio de ideas -o/y de líderes- y, en definitiva, de comunicar aspectos -reivindicaciones, intereses...- de la sociedad civil con el poder político. Como quiera que los medios han asumido en la práctica una buena porción de esas funciones una parte importante de la actividad de los partidos -que siguen siendo necesarios como integradores y representantes- consiste en relacionarse con esos medios a través de dos ejes:

-interpretándolos para tratar de comprender cualitativamente estados de opinión en el conjunto social -y, en este sentido, an alguna medida orientan las acciones de los partidos-;

-tratando de controlarlos, a través de medidas que van desde la adquisición -directa o a través de personas interpuestas- de la propiedad hasta la preparación de escenarios adecuados para la noticia, filtración de información, facilitación de las rutinas periodísticas, etcétera; hagamos constar que el término control se aplica en un sentido estrictamente descriptivo y no valorativo pues, en general, el control último está casi siempre en manos del capital financiero.

-Desde esta perspectiva la actividad cotidiana de los partidos está fuertemente mediatizada por los medios de comunicación social, pero, a la vez, estos dependen en buena medida de la misma actividad de los partidos políticos. Así partidos y medios se condicionan mutuamente, algo que muchas veces no se comprende ni por los medios ni por los partidos, sujetos ambos a planteamientos ideológicos periclitados de base liberal. En torno a esta relación habrá que destacar algunos aspectos particulares.

-La actividad cotidiana de los partidos, en esa relación, tiende, de una u otra manera, a ubicarse favorablemente para la siguiente contienda electoral. Esto no es verificable caso por caso -por ejemplo en cada propuesta, proyecto de ley o decisión- pero sí tendencialmente en el marco de las estrategias de cada partido -por ejemplo un partido pequeño puede optar por defender, llevado por su ideología, una medida impopular, considerando lo popular como lo que se supone deseado por la mayoría de los electores; pero, al mismo tiempo, es probable que en la estrategia de ese partido sea

más importante consolidar unos votantes que intentar ampliar a cualquier precio su electorado lo que, quizás, fuera prematuro dada su estructura, capacidad de liderazgo, etcétera y, consciente o inconscientemente, crea que tal medida *impopular* vaya a ser especialmente grata a sus anteriores votantes-.

-Las campañas electorales son solo un momento particular dentro del *continuum* que es la relación descrita entre medios y partidos; es más, se sabe que una campaña -en situaciones normales- no hace que varíe esencialmente el sentido del voto pero sí que se refuercen anteriores preferencias o rechazos²¹¹. Se da así la siguiente paradoja: los partidos invierten ingentes esfuerzos económicos y humanos en un momento en que la comunicación les va a aportar pocos votos. El argumento habitual para explicar la paradoja es que si no se actuara de tal manera sí perderían votos, lo que, seguramente, es cierto.

-En su origen las campañas electorales sí eran absolutamente necesarias para el sistema democrático: dadas las posibilidades reales de comunicación era preciso un mecanismo que permitiera a los candidatos *encontrarse* con los votantes, precisamente para explicar su programa. Casi nada de esto tiene su correlato en la época actual: la importancia del programa ha decaído, en parte por la saturación de información que supone una campaña electoral que, dada la omnipresencia de los medios, tiende a fijarse más en la imagen que en los contenidos y hasta los tradicionales mítines sirven, sobre todo, para dar una *imagen de fuerza*...que será transmitida por los medios.

58.-Hechas estas precisiones generales podemos descender a aspectos particulares. La utilización de un tipo u otro de propaganda con fines políticos es *estructuralmente necesaria* para la consolidación del Estado democrático, lo que se evidencia en los orígenes de la propaganda política, desde sus orígenes hasta la Segunda Guerra Mundial²¹²: un Estado *debilitado* por el sufragio universal y los partidos debe buscar fórmulas para suscitar consensos básicos, lo que

²¹¹K. Y G. Engel Lang. Los "mass-media" y las elecciones. P. 69. Hacen notar: "durante una campaña la gente no puede menos que saber, por desagradable que ello sea, que constituye los objetivos de una propaganda deliberada". P. 70.

²¹²Obviamente siempre ha habido formas de propaganda política, sin embargo, por razones metodológicas, sólo consideraremos aquí las formas contemporáneas que, por otra parte, suponen un cambio cualitativo respecto de las formas precedentes por el desarrollo de los partidos, el sufragio universal y el incremento de los medios.

"obliga a los Estados a mantener, por una parte, una imagen liberal pura, insistiendo una y otra vez en la libertad de los medios, y a desarrollar, por otra, formas que no alteren la sensibilidad de dicha opinión pública: formas de persuasión, formas de orientación y control de la población propia"²¹³.

-Este modelo ha servido, básicamente, hasta nuestra época pero hay que introducir un matiz esencial: las técnicas descritas se han transformado en la expresión pública -o cultural- de la legitimación tecnocrática mientras que una gran parte de la persuasión directa del Estado se trasladaba a órganos que tienen asignada la función de comunicación *intrasistema*, esto es, los partidos políticos. Desde este punto de vista las campañas no son sólo el momento intenso de comunicación política, sono también el momento intenso de visualización de la disputa entre partidos como forma de legitimación democrática.

-Aquí, de nuevo, la irrupción de la televisión marcó un cambio cualitativo. No es extraño que la aparición de la propaganda electoral televisiva se diera en EE.UU., precisamente porque era el Estado donde la red televisiva era más amplia, donde la publicidad comercial en televisión se había generalizado y, también, por las peculiaridades del sistema electoral. Lógicamente el inicio de la publicidad electoral televisiva se hizo siguiendo el modelo tradicional de las campañas electorales: los candidatos compraban grandes espacios de tiempo para insertar discursos completos, pero pronto comprendieron que el procedimiento era demasiado caro y que, además, rompía con la propia dinámica televisiva o, dicho de otro modo, descubrieron que imitando la publicidad -rápida, concisa- comercial podían asegurar una mejor penetración.

-Tras una experiencia del candidato a Gobernador de Nueva York, Dewey, en 1950, el primer uso masivo de spots lo hizo Eisenhower en la campaña de 1952, con un coste de millón y medio de dólares, una buena cifra para la época. Sin embargo es curioso constatar que hasta para los mismos protagonistas el recurso al anuncio televisivo planteaba algunas dudas de carácter ético. Se cuenta que el propio Eisenhower, entre rodaje y rodaje, murmuraba con tristeza: "Pensar que un viejo soldado ha tenido que llegar a esto"²¹⁴.

²¹³J. Timoteo Alvarez. Historia y modelos de comunicación en el siglo XX. P. 101. El autor añade que salvo en las formas estas técnicas y "trucos de persuasión" fueron similares a los de los modelos totalitarios; en realidad, creo, os, la diferencia fundamental está en que un régimen usa libertad más persuasión y otro censura más persuasión.

²¹⁴E. Clark. Op. cit. P. 393 y ss. y 402.

-En Europa esa sensación era mayor, cuando no de simple desconfianza. En 1953 Lord Simon, Presidente de la BBC declaraba: "No hay desde luego la más mínima posibilidad de que los noticiarios de televisión vayan a reemplazar nunca a las noticias de la radio. La mayoría de los asuntos son de tal naturaleza que ni ahora ni nunca pueden mostrarse visualmente". Los directivos de la BBC consideraron que "su buena fama dependía de evitar escrupulosamente toda controversia política"; para ello durante los diez años posteriores a la guerra rigió un acuerdo con los partidos para que la política apareciera lo mínimo posible en la programación televisiva, usando para ello dos mecanismos:

- "Regla de los Quince Días": ninguna cuestión con posibilidad de debatirse en los Comunes en el plazo de quince días era abordado en la televisión. Churchill, en dicga Cámara, justificó así el acuerdo: "Sería un escándalo que los debates de esta Cámara se adelantaran una y otra vez con opiniones expresadas por personas que no tenían rango ni responsabilidad de diputados".

- Prohibición de referencias a campañas electorales: significativamente la BBC ofreció, en 1950, ser utilizada para la campaña electoral pero los principales partidos se negaron, entonces la BBC optó por no informar ni en televisión ni en radio para evitar ser acusada de parcialidad.

Toda esta situación concluyó en 1955 por dos motivos: se había hecho normal la aparición de políticos en diversos programas televisivos y, lo que era más importante, una tercera parte de los hogares británicos ya tenían televisión que, por lo tanto, se revelaba ya como un instrumento especialmente importante²¹⁵

-Con todo la confirmación de la importancia de la televisión como instrumento decisivo en las campañas electorales lo proporcionó el debate televisado entre Nixon y Kennedy. El titular del "Chicago Daily News" fue: "Nixon saboteado por el maquillador de televisión", y la madre de Kennedy afirmó: "Ese día compadecía mucho a la madre de Nixon". Un analista político opinaba: "Siguiendo la última campaña, me he visto obligado a concluir que Elizabeth Harden ha reemplazado a Thomas Jefferson como patrona del sufragio universal"²¹⁶. Ya estaban presentes, como vemos, los ingredientes que caracterizan las actuales campañas y los candidatos, al menos aparentemente, ya habían sustituido las preocupaciones éticas

²¹⁵M. Cockerell. Op. cit. P. 23, 24, 45 y ss.

²¹⁶I. Gómez de Liaño. Op. cit. P. 225.

por las estéticas²¹⁷.

59.-El desarrollo imparable del empleo de la televisión en las campañas electorales provocó una reacción legislativa que tratara de adecuar la actuación del, presumiblemente, más poderoso medio de penetración social a las exigencias de un esquema democrático que exige el principio de igualdad de oportunidades. Las respuestas en el derecho comparado son diversas y hasta contradictorias, lo que, de algún modo, no deja de ser curioso, dadas las perceptibles coincidencias formales en el esquema de participación política. Algunas de dichas respuestas legislativas podemos resumirlas así²¹⁸:

-EE.UU.: Está permitida la contratación de propaganda electoral en las cadenas privadas pero aplicándose el principio de *Equal Time* por el que si un canal vende un espacio por un precio a un partido o candidato está obligado a admitir publicidad de otros partidos o candidatos a igual precio para el mismo espacio. En realidad el uso de las televisiones privadas -la pública es prácticamente marginal- es enorme y las propias cadenas prestan una considerable atención, al margen de la publicidad pagada, porque adopta el esquema del *show* que obtiene altos índices de audiencia y, por lo tanto, de publicidad comercial.

-Gran Bretaña: Tanto la BBC como las televisiones privadas se someten a las directrices de la IBA ("Independent Broadcasting Authority") que emana de los poderes públicos y que, en cada caso, elabora normas para un reparto equitativo de los espacios electorales.

-República Federal Alemana: Prohibición de publicidad electoral por televisión. Tampoco se celebran debates televisivos.

-España: Espacios gratuitos en las cadenas públicas con reparto de tiempos en función de resultados electorales anteriores. Prohibición de publicidad en las televisiones privadas.

-Italia: Espacios en la televisión pública. No hay normas para las televisiones privadas aunque hay un proyecto de prohibición; en la actualidad algunas cadenas -por ejemplo las del Grupo Berlusconi- sí incluyen publicidad electoral.

-Francia: Prohibición de publicidad durante las campañas electorales aunque sí se permite propaganda política fuera de esos periodos. En las elecciones presidenciales este principio decae y si hay publicidad de acuerdo con el principio de igualdad absoluta para los candidatos, además de celebrarse un debate en caso de celebración de segunda vuelta.

²¹⁷F. Colombo. *Televisión: la realidad como espectáculo*. Passim. A. Smith. *La política de la información*. Passim.

²¹⁸J. M. Torre. *La televisión y las elecciones*. Passim. J.M. Contreras. *Op. cit.* P. 24.

-Como comentábamos son apreciables las diferencias entre regulaciones pese a que en todos los estados comentados se coincide comúnmente en creer que la televisión cumple algún papel importante en la formación de la opinión del votante. Este hecho nos sugiere dos apreciaciones. La primera es de carácter general: la regulación de las campañas electorales y, más allá, de la actividad general de los partidos políticos está deficientemente constitucionalizada de lo que se deriva una indefinición material sobre su actuación. En efecto, la mayoría de Constituciones occidentales pasan por encima de la cuestión y las que lo enfrentan -como la española- lo hacen de forma tan genérica que, a veces, no ofrecen una auténtica guía normativa para las leyes que regulan su funcionamiento o, como en el caso que nos ocupa, sus relaciones con la sociedad. De este hecho se derivan importantes consecuencias para nuestro análisis: las normas sobre las campañas electorales se suelen ubicar en Leyes Electorales lo que deja al margen la publicidad política en periodos no electorales; otros aspectos aparecen en normas dedicadas a la regulación de los medios o, incluso, a normas de rango inferior susceptibles de ser modificadas de acuerdo con criterios de oportunidad política lo que, en definitiva, configura un panorama inestable. Por otra parte no se resuelven algunos problemas básicos, sobre todo el de la igualdad de partida ante cada proceso electoral o la desigualdad en función de anteriores resultados lo que tiene algo que ver con una teoría de la representación...; por no hablar de los Estados que admiten publicidad pagada donde el criterio que prima es el del poder económico²¹⁹ lo que, a su vez, enlaza directamente con la financiación de los partidos políticos.

-La segunda cuestión -no totalmente desligada de la primera- es la de la relación entre sistemas de publicidad política y sistema político concreto y, en particular, sistema de partidos y sistema electoral. En este punto tendremos que detenernos algo más.

60.-Se ha convertido en un lugar común el referirse a la publicidad electoral como algo que convierte a la acción política -o, al menos, al mecanismo de representación- en un mercado político. En realidad lo más sorprendente es la sorpresa que causa tal afirmación: en un esquema teórico del

²¹⁹Como dato significativo digamos que los gastos de los candidatos al Congreso de EE.UU. en las elecciones de 1986 ascendieron a 97 millones de dólares en radio y televisión; en prensa escrita gastaron 22 millones de dólares. A raíz de este hecho el "Buro de publicidad en prensa escrita" lanzó en 1988 una campaña para obtener publicidad política con el lema "Los votantes creen en los periódicos". E.Clark. Op.cit. P.406.

Parlamento que se fundamentaba en el mercado como abstracción universalmente válida es extraño liberar lo político de los mecanismos concretos del mercado. En este sentido lo único nuevo es la intensidad -y la densidad- en el uso de un elemento básico en la economía del mercado actual; la crítica radical y sin matices a la propaganda política tiene componentes de *elitismo ilustrado*... salvo que se critique de igual manera el mercado o, al menos, su fetichización.

-Ahora bien, sentadas esas bases es obvio que el *mercado político* no es algo externo o sobreañadido a la sociedad o/y al sistema político global. En primer lugar, como hemos señalado, es un reflejo del medio ambiente económico, al menos desde el momento en que las técnicas publicitarias son la consecuencia del aprovechamiento de experiencias previas en el ámbito comercial. En segundo lugar, es el resultado más funcional al trabajo real de los partidos, funcionamiento "racional-burocrático"²²⁰ que exige una maximización de los resultados electorales como medida, precisamente, de su eficacia y como aseguramiento de la continuidad de la máquina burocrática. Sólo alterando los mecanismos de representación, esto es, menguando el poder de los partidos podría cambiar el aspecto de las formas de conseguir votos... lo que, quizás, abriera nuevos problemas más graves. Por eso son más realistas medidas parciales o puntuales que erradiquen las aristas más indeseables de las actuales campañas electorales y, al menos en parte, reconstruyan la pretensión de igualdad para todos los contendientes: limitación de gastos, establecimiento formal de la obligación de participar en debates sobre programas, acortamiento de las campañas, límites a la confección de anuncios, etcétera.

-El caso de los regímenes presidenciales y, muy particularmente, el de EE.UU. ofrece una peculiaridad que merece ser destacada: el protagonismo individual sobre el de los propios partidos hacen mucho más dependientes a los candidatos de los medios de comunicación -lo que también hay que unirlo a las formas de financiación norteamericana-. Lo que provoca una contradicción que debe ser valorada: los medios *producen* un cargo que es el más poderoso pero, a la vez, debilitan el poder político de cada Presidente individual²²¹. En efecto, de alguna manera el Presidente se convierte en un *rehén* de los medios que al *fabricarlo* condicionan -o pueden condicionar- buena parte de sus actuaciones posteriores.

²²⁰K.Offe. Op.cit. P.62 y 63.

²²¹M.J.Robinson.Tres rostros de los medios en el Congreso. P.267.

-Esa situación cambia considerablemente con el sistema habitual de los partidos europeos en el que, aunque tengan un líder más o menos carismático, es el partido el protagonista formal de la lucha política. En este caso se opera un auténtico freno al poder de los medios frente a la situación en EE.UU.²²², esta situación se manifiesta, al menos, en tres aspectos:

-la mediación con la sociedad por parte de los partidos utiliza -preferentemente- a los medios pero no de forma exclusiva;

-los partidos, para su propia eficacia, tienen determinadas dosis de descentralización lo que contribuye a difuminar -hasta cierto punto- la relación medios/partidos;

-la dependencia postelectoral de los representantes está fuertemente amortiguada por el propio partido al que pertenecen al que, por ejemplo, no pueden "desagradar" para "agradar" a los medios.

Por su parte los medios influyen acentuando la evolución del partido de masas hacia un modelo de relativa "despartidización" de la propia política²²³.

-Por todas estas razones es imprescindible insistir en la necesaria profundización en la regulación constitucional de la información política: el sistema político práctico actual se basa, de forma muy significativa, en el juego de balanzas encarnado en los partidos y en los medios de comunicación²²⁴, este hecho, sin embargo, a malas penas queda reflejado en las normas consideradas habitualmente como integrantes del bloque de constitucionalidad.

-Esta ausencia de referencias normativas claras se advierte cuando se desciende a aspectos concretos como el del "derecho de antena" en canales públicos durante las campañas electorales que García-Pelayo²²⁵ ha considerado como un ejemplo de "financiación en especie". Sin embargo tal opinión suscita algún problema: abierta la posibilidad de una financiación finalista nada obstaría a que se extendiera a otras facetas de la actividad cotidiana de los partidos y, como tal, necesaria para la acción democrática, por ejemplo los teléfonos o el papel de los carteles o los sueldos de los

²²²G.Sartori.Videopolítica. P.185 y ss.

²²³G.Bogi.Il sistema radiotelevisivo nel sistema politico italiano. P.141. G.Grossi. Op.cit. P.154.

²²⁴Por supuesto en este esquema eliminamos otras fuerzas muy importantes, como los sindicatos, pero podemos asimilarlos, a estos efectos, a los partidos.

²²⁵M.García-Pelayo.El Estado de partidos. P. 65.

funcionarios... lo que sin duda encontraría la oposición de los propios partidos cuya libertad de funcionamiento se vería limitada extraordinariamente, cuestionando gravemente el rol que tienen asignado teórica y constitucionalmente. Por otra parte la financiación de los partidos se realiza con posterioridad al conocimiento de los resultados electorales mientras que la financiación que suponen los espacios gratuitos es, por definición, anterior y, salvo en los raros casos de igualdad total, prejuzga los propios resultados²²⁴. Finalmente también suelen faltar una normativa clara para los espacios radiofónicos o televisivos en épocas no electorales, el derecho de réplica por opiniones políticas, la regulación en ámbitos locales, etcétera.

61.-Hasta ahora nos hemos referido a los mecanismos generales de la interacción entre el sistema político y los medios de comunicación, sobre todo en los períodos electorales, deberemos detenernos ahora, brevemente, en la forma dominante que adquiere el *producto informativo* en esos procesos político-comunicativos. Reiteremos una opinión ya conocida que ahora podemos matizar: es condición para la máxima eficacia de los mensajes de los partidos políticos, sobre todo en campañas electorales, el que no supongan una discordancia respecto a los códigos habituales en la comunicación social y, especialmente, en la publicidad, pues de otra forma se correría el riesgo de que el nivel de *ruido* impidiera la comprensión del mensaje; al mismo tiempo dadas las *interferencias* implícitas en la disputa política se refuerzan los mensajes a través de la *redundancia*. Por lo tanto la publicidad política y electoral, en sus formas pragmáticas, no es sustancialmente distinta a las formas generales de comunicación y publicidad que, a su vez, como sabemos, vienen determinadas en última instancia por la estructura económica de los medios y por el carácter de la mercancía informativa. Y ello pese a que ciertas regulaciones -prohibición de publicidad electoral en canales privados, espacios gratuitos en canales públicos...- supongan una *desmercantilización* relativa, lo que parece ser una condición para afianzar la estructura de legitimación del sistema político: en realidad este mecanismo es esencialmente simbólico porque por mucho que costara la adquisición de similares espacios no supondría una cantidad excesiva dentro de los presupuestos habituales, a precios de mercado, de los partidos principales.

-La conclusión esencial de todo ello es que la publicidad política tiende predominantemente a la *persuasión*, ante todo

²²⁴No criticamos, en sí mismo, el sistema de relacionar el tiempo de espacios gratuitos con los anteriores resultados electorales sino que hacemos estas reflexiones, exclusivamente, desde el problema de la financiación.

frente a las propuestas o/y candidatos pero también como *persuasión legitimante* del mismo proceso democrático. Tomemos ahora el modelo propuesto por Herreros²²⁷, de especial valor por estar extraído de un manual de propaganda electoral.

-Herreros parte de considerar tres condiciones que deben cumplir los mensajes persuasivos -no necesariamente políticos- en relación con las masas:

-Adecuación de los contenidos al grado de inteligibilidad y actitudes de los receptores.

-Credibilidad y prestigio concedido a la fuente.

-Relación del mensaje con las necesidades del receptor y armonización de los conflictos para favorecer la congruencia.

Estos requisitos se concretan en la persuasión política:

-Pasado histórico y realidad socioeconómica de los rasgos dominantes de la personalidad de los receptores.

-Contexto social del receptor, que conforma en buena medida sus actitudes.

-Procesos personales de interacción social.

-El mismo acto político y la importancia subjetiva que le atribuya el receptor.

Dadas estas premisas son condiciones de la eficacia persuasiva del mensaje político:

-La coherencia del conjunto del mensaje.

-La ordenación secuencial ha de adecuarse a la del pensamiento lógico -en buena medida educado por la publicidad comercial habitual-.

-La argumentación debe partir de supuestos ya conocidos y, desde ellos, podrá accederse a otros ignorados y sobre los que se pretende persuadir.

-La presentación de argumentos en pro y en contra facilita la persuasión en torno a la opción propuesta.

-La repetición argumental y simbólica refuerza el mensaje.

-Como podemos comprobar el publicitario electoral -y los propios partidos- dispone de un sofisticado código interno que le sirven de recurso para afinar los mensajes y maximizar los

²²⁷M.Herreros Arconada.Op.cit. P.115, 119 y 121. El autor recuerda, con todo, que "las campañas electorales actúan más como refuerzo que como agente de cambio, sobre todo en aquellos cuya opinión está ya formada. Se ha de contar con que, aparte de otras influencias, el proceso de exposición, percepción y retención de la propaganda se realiza, generalmente de manera selectiva". P.244.

resultados de los esfuerzos e inversiones. En muchos casos dichos recursos incitan a la utilización de la "mentira", entendida, con Durandín²²⁸, como "manipulación de signos". Sin embargo conviene matizar esta opinión: es prácticamente imposible señalar un acto de información política en el que el protagonista esté *mintiendo*, en el sentido de que con plena consciencia diga algo que sabe que es falso; otra cosa es la *mentira diferida*, es decir, lo prometido que no se cumple. Los intentos de acotar este hecho que, sin duda, incide negativamente en la práctica política, son prácticamente vanos. Sin contar aquellos casos en que auténticos imponderables impiden el cumplimiento de promesas electorales, la posibilidad de *dibujar* jurídicamente un esquema que evite estos hechos es remota²²⁹. Con todo cabe una reflexión general que puede arrojar alguna luz, reflexión que articulamos en dos secuencias:

-la importancia de las promesas incumplidas aumenta en la misma medida en que se profundiza la *crisis del programa* -en sentido fuerte-, de modo que se relativizan los objetivos políticos finales;

-los incumplimientos de promesas políticas se han dado, en mayor o menor medida, desde que existen los partidos políticos para hacerlas; lo que ahora es nuevo es la *percepción* del fenómeno, precisamente por el desarrollo de los medios de comunicación asociados a las campañas electorales, lo que, a su vez, provoca un doble efecto curiosamente paradójico:

- somete a los políticos a un escrutinio crítico más directo;
- cuestiona la eficacia ética del comportamiento político y, por ende, relativiza el valor de la democracia.

62.-Con estas notas concluimos el apartado. Sin duda no hemos agotado todas las posibilidades que el tema ofrece²³⁰. Así,

²²⁸G.Durandín. La mentira en la propaganda política y en la publicidad. P.25.

²²⁹Recordemos, por ejemplo, que en EE.UU. los insultos en las campañas electorales se consideran protegidos por la Primera Enmienda y que en Gran Bretaña el código de prácticas de publicidad -que exige la veracidad- no afecta a la publicidad política, religiosa o estética, es estos supuestos basta con que el anunciante se identifique para una eventual réplica. E.Clark. op.cit. P. 406 y 407.

²³⁰Otras aportaciones interesantes: E. Noelle-Neumann. El doble clima de la opinión. La influencia de la televisión en una campaña electoral. Passim. P.F. Lazarsfeld. La campaña electoral ha terminado. Passim. J.B. Manheim. ¿Puede la

por ejemplo, no hemos abordado cuestiones tan importantes como las del papel científico²³¹ de los sondeos y encuestas que van guiando el debate y las opiniones políticas; o las funciones disuasorias y de filtro de los gabinetes de prensa institucionales o de partidos políticos²³² que, a su manera, también ordenan en la actividad política tendencias apuntadas. Igualmente, porque nos aleja demasiado de los ejes centrales de nuestro análisis, hemos evitado un tema de gran interés: la influencia de los medios de comunicación en el poder judicial. Así pues sólo hemos pretendido, como decíamos al principio del apartado, resaltar la importancia de la interacción entre sistema político y sistema informativo a la vez que insistir en las importantes lagunas al respecto en el derecho Constitucional. Con todo y para evitar malas interpretaciones, volvemos a señalar que lo que afirmamos es la importancia de la interdependencia entre comunicación y política y no un abstracto poder de los medios: recordemos que muchas investigaciones han demostrado que si hay un efecto del uso masivo de los medios ese sería el incremento de la abstención, lo que no parece que sea el objetivo de las campañas electorales ni de los propios medios; como nos vuelve a recordar Herreros²³³; "creer que tras el dominio de los mass-media y las técnicas de persuasión puede llegarse a la generalización del consenso social es algo que está todavía por demostrar y con enormes dudas de que pueda llegar a demostrarse, fuera del terreno de la ficción."

democracia sobrevivir a la televisión? Passim. Mc Combs. La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión. Passim. M. Pares i Maicas. Televisió i política. Passim. R. Perry. Elecciones por ordenador. Passim.

²³¹No resistimos la tentación de traer a colación unas palabras de Maquiavelo, referidas a los augurios, que parecen una descripción de los objetivos de los modernos sondeos: "...éste método adivinatorio no tenía otro fin que hacer que los soldados confiases en la victoria, y de esta confianza casi siempre nace la victoria". N. Maquiavelo. Discurso sobre la primera década de Tito Livio. P. 75.

²³²J.M. García. La transparència informativa de l'Administració. P. 162. F. Eberhard. P.19.

²³³M.Herreros Arconada. Op. cit. P. 365 y 366.

EL IMPERIO DE LA INFORMACION

63.-Este apartado pretende ser una especie de resumen de diversas tendencias apuntadas a lo largo del presente Capítulo. Tendencias que, en muchos casos, difícilmente se estructuran en realidades definitivas pero, también, tendencias que han dado lugar a *propuestas* formalizadas. El hilo conductor de todo esto es el predominio de la información en la sociedad y en la política actual y, más aún, en las el futuro inmediato. Esta visión enmascara algún tipo de posición ideológica: encubrir otras realidades sociales. Ahora bien, de esa posición participan -o pueden participar- por igual las defensas entusiastas de las promesas de las nuevas tecnologías informativas como sus detractores que basan sus críticas no en las reales contradicciones sociales sino en aspectos formales de la organización social o, incluso, en distinguidas posiciones elitistas no demasiado distintas de las que mostraron algunos liberales ante el avance democrático: lo malo de las nuevas realidades informativas no está, no puede estar, en lo que *solucionan* sino en que no pueden solucionar otros problemas...y, sin embargo, algunos pretenden que sí lo pueden hacer. De la misma manera algunos fines indeseables de las nuevas tecnologías informativas no se han *inventado* por ellas sino que preexistían -son típicas de un Estado de clases- y ahora han encontrado -y producido- mejores instrumentos.

-Ya hemos aludido en muchas páginas anteriores al *poder* de la información en nuestra época pero hemos tratado siempre de analizar ese *poder* en relación con otros *poderes* o fuerzas económicas, sociales o políticas. En todo caso apenas será preciso insistir en todo ello aunque deberemos avanzar algunos pasos para completar la *información sobre la información* que nos ha de servir para sacar algunas conclusiones.

-El título de este apartado no deja de tener algún elemento provocativo pues sugiere que hay algunas buenas razones para pensar que en el bloque hegemónico pueden haber fuertes tensiones para sustituir el *imperio de la ley* por el *imperio de la información* aún manteniendo formalmente el Estado de Derecho. Ello es así porque, como veremos, en el concepto abstracto de información y en sus usos pragmáticos el bloque hegemónico puede encontrar valiosas soluciones para los problemas que su hegemonía plantea aparte, claro está, de los usos que con ese mismo fin ya hemos señalado.

64.-La idea que acabamos de apuntar no es enteramente nueva, hay que enmarcarla, al menos, en una reflexión de García-

Pelayo²³⁴: "La legalidad tecnológica se impone con tanto vigor, al menos, como la legalidad natural y, desde luego, mucho más enérgicamente que la legalidad normativa", dada esa situación podemos hablar de "civilización tecnológica" -aunque sea una redundancia- y, en ella, "los valores, las normas y las ideas que no sean comprobables, manipulables, funcionales, cuantificables y comunicables no son reales, sino irreales o ideales" lo que para García-Pelayo tendría un reflejo en el predominio de escuelas como el funcionalismo, el conductivismo o la Teoría General de Sistemas²³⁵. Esta misma opinión es suscrita por Carlos de Cabo²³⁶: "La política pasa a tener un carácter instrumental, tecnocrática. Lo que conduce a que el utopismo se desplace a las soluciones técnicas y en definitiva al <<funcionamiento del mecanismo>>. Los funcionalismos, teorías sistemáticas y en general todo modelo de inspiración cibernética de explicación social, se inscriben en esta misma opción".

-Aunque como veremos, las ideas cibernéticas requieren alguna matización, este es un buen punto de partida al que inmediatamente hay que añadir dos reflexiones generales:

-la forma esencial de incorporar lo tecnocrático a lo político es, actualmente, la información, tanto por su fluidez pragmática y conceptual como por su omnipresencia social;

-la tecnología en forma de información proporciona, por lo tanto, la indispensable vertiente tecnocrática a los procesos de legitimación del bloque hegemónico.

65.-Precisemos esta segunda idea: proporciona la legitimidad tecnocrática precisamente y de forma preferente en aquellas funciones de la actividad del Estado consistentes en ejercer un control sobre los ciudadanos o, dicho de otra manera, *legitiman la coacción del Estado*, ahora, evidentemente, mucho más sutil, tan sutil como la misma información. Obsérvese que desde un plano institucional esta opinión no es necesariamente una crítica -o, al menos, una crítica radical-; salvo que enfoquemos la cuestión desde la demanda sencilla de la desaparición del Estado habrá que admitir -por las mismas razones que harían deseable tal desaparición utópica- que todo el Estado tiene un componente esencial de coacción con la variable de que junto a una coacción para un fin genérico -el mantenimiento del bloque hegemónico- la coacción se practica

²³⁴M.García-Pelayo. *Burocracia y Tecnocracia y otros escritos*. P.40 y ss.

²³⁵Para un acercamiento a la influencia de la Teoría General de Sistemas: L.von Bertalanffy y otros: *Tendencias en la teoría general de sistemas*. *Passim*.

²³⁶C.de Cabo Martín. *Op.cit.* P.64.

para fines particulares y con instrumentos diversos. Desde este punto de vista la coacción *mejorada* por los instrumentos tecnológicos proporciona, a la vez, una mayor *penetración social* de lo coactivo y menos probabilidades de empleo directo de la violencia, al tiempo que la tecnología se autolegitima desde la óptica del Estado prestacional. Así pues todo este conjunto de cuestiones hay que relacionarlo con la crisis sistémica del Estado del capitalismo tardío. Una última apreciación: una característica del empleo de la información en el esquema de la legitimación tecnocrática es que mientras cumple tal función incide también poderosamente en la reproducción ideológica, cultural y simbólica.

-Examinemos ahora, desde la perspectiva propuesta, algunos aspectos específicos de lo que acabamos de indicar. Losano²³⁷ ha señalado que el auge de los sistemas informáticos coincide, y en cierto modo es efecto, de la crisis del Estado social: la reducción del gasto público no ha llevado aparejada una disminución de las demandas sociales, ante esto una manera lógica de abordar prácticamente la cuestión -sin entrar en las causas- consistía en mejorar las técnicas organizativas. Los ordenadores proporcionarían entonces la herramienta básica para esta tarea lo que significa implícitamente un mayor control, con tendencia a la unificación de los ciudadanos. La informática aplicada a las tareas de gobierno responde al incremento de la complejidad legal, judicial, etcétera, pero, sobre todo, a la complejidad de las prestaciones del Estado o, dicho de otra manera: "en este tipo de sistema sólo recibe ayuda del Estado el ciudadano que está dispuesto a demostrar su derecho a cualquier prestación a base de poner a disposición de éste todos sus datos personales"²³⁸.

-La cuestión no se agota ahí: los bancos de datos del Estado son sólo una parte del conjunto de datos activos que en el seno mismo de la sociedad civil inciden en el control global con repercusiones más o menos directas, también, en el poder político²³⁹. Luego tendremos ocasión de poner algún ejemplo que ilustre este argumento pero, por ahora, nos interesa destacar la estructura económica que rige la tendencia en el funcionamiento de los bancos de datos pues, por un lado nos permite comprender las implicaciones de la gran industria de la información con el bloque dominante y, por otro, nos

²³⁷M.G.Losano.Introducción a la informática jurídica. P.90.

J.Reese y otros.El impacto social de las modernas tecnologías de información. P.100 y 101.

²³⁹R.Coll-Vinent.Información y poder. El futuro de las bases de datos documentales. Passim.

proporciona sugerencias sobre las implicaciones de las decisiones -o de las no-decisiones- del Estado en el campo de la información.

-Sigamos en la descripción de esta tendencia el análisis de Danzin²⁴⁰: las tareas de adquisición y almacenamiento de datos se están verificando en forma de estructuración de oligopolios conectados al capital financiero transnacional; dado que las inversiones iniciales son muy importantes se intenta interesar a un gran número de clientes, a menudo en redes transnacionales interconectadas, aunque sea ofreciendo el servicio a precio de coste o, incluso, más bajo. Sin embargo dado el número muy grande de usuarios dependientes que así se consigue el precio del producto se reduce según "las clásicas leyes de producción en serie", de esta forma una gran cantidad de clientes se acostumbra "a cubrir sus necesidades de información recurriendo a unos pocos bancos de datos de cobertura mundial", a precios tan bajos que hace prácticamente imposible la competencia económica de nuevos servicios y, por supuesto, la aparición de redes significativas no comerciales.

-Estas bases de datos y las consecuentes redes de distribución constituyen hoy un eje esencial para la actividad económica fundamental y su funcionamiento se encuentra muy deficientemente regulado, dado su carácter transnacional y la -paradójica- opacidad en sus actuaciones. Ante estos hechos parece anecdótica, desde un punto de vista global, la tan ensalzada tendencia *descentralizadora* de los nuevos medios de información²⁴¹ que implicaría menos control estatal y mayores dosis de democracia. Aún siendo ciertas las potencialidades de la informática -como las de la fotocopidora o las del fax- para la organización de grupos subalternos, el margen de significación política de esto no es muy relevante, porque significa una contratendencia minúscula frente a los grandes procesos.

-Como ²⁴²han señalado Mattelart y Schumecler la realidad indica que a través de esos mismos procesos de descentralización tecnológica ofrecidos como *moderna* fórmula participativa "se redefine el Estado en su totalidad" a la vez que se opera una redefinición del papel del capital multinacional. De este modo el Estado segrega nuevas formas de legitimación para su autoridad centralizada que, incluso, se

²⁴⁰A.M.Danzin. Op.cit. P.56 y 57.

²⁴¹Ver, por ejemplo: A.Toffler.Avances y premisas. P.128 y 129.

²⁴²A.Mattelart y H.Schumecler.América Latina en la encrucijada telemática. P.125.

refuerza con tecnologías informáticas. La clave de la cuestión es que la ensalzada descentralización se opera a través de las pautas del mercado -de un mercado que como hemos visto tiende al oligopolio- que, de acuerdo con su lógica interna, transforma la potencialidad descentralizadora en atomización social "que sustituye las formas de vida comunitaria y disgrega el poder de lo colectivo, proponiendo una nueva cultura basada en la exasperación del individualismo". Esta realidad es plenamente coherente con el recurso a la legitimación tecnocrática.

66.-Todas estas cuestiones que afectan al conjunto de la dinámica social y pública tienen un reflejo en el terreno de la intimidad personal. En realidad ahora nos limitaremos a ofrecer unas grandes líneas sobre el problema sin adentrarnos en pormenorizaciones sobre las que hay una abundantísima literatura tanto en el campo jurídico como en el de la sociología de las tecnologías. Con todo hay que reseñar que esa abundancia de reflexiones suele hacerse sin insistir en las causas últimas del modo en que realmente se han desarrollado las nuevas tecnologías de información, esto es, eludiendo la estructura oligopólica de la propiedad más significativa de esas tecnologías y su función en la crisis del Estado social. Si se obvian estas premisas los lamentos por la intimidad perdida -curioso argumento que habría que rastrear en épocas preinformáticas- quedan simplemente como reivindicaciones de un bientencionado liberalismo contrario al Estado, Estado abstracto, por supuesto. Frente a esto conviene recordar que el Estado no *domina* porque penetre en la intimidad de los ciudadanos -y esto no lo hace sólo el Estado- sino que el Estado invade esa intimidad porque sirve a fines de dominación.

-Desde los orígenes mismos de la informática su aplicación a la actividad de la administración estuvo estrechamente ligada a funciones de control²⁴³. El precedente esencial re una gran red de control informatizada fue la de defensa continental aérea de EE.UU. -sistema SAGE-; en otros Estados -Francia, por ejemplo- las inversiones militares también fueron capitales para el desarrollo de la informática. Este hecho determinaría algunos aspectos esenciales del desarrollo futuro: ante todo convirtió a la nueva tecnología de la información en algo *pensado* precisamente para el control y, por las mismas razones, en algo esencialmente *secreto*. No deja de ser paradójico y revelador que Wiener, el *padre* de la cibernética y que suministró ideas de extraordinaria fecundidad para la informática, estuviera apartado de la evolución de los

²⁴³Sp.Breton, Op.cit. P.129 y ss. y 134 y ss. E. Aibar Puentes y R. Méndes Stingl. Tecnología informática: historia y legitimación. P.100 y ss.

ordenadores porque en el contexto de la postguerra se negó a participar en proyectos militares e, incluso, a publicar estudios si no recibía seguridades de que no serían aprovechados con fines militares. Esta actitud implicó que los trabajos sobre ordenadores o bien eran secretos militar -y Wiener no tenía acceso- o bien estaban organizados o/y financiados por el ejército -y Wiener se negaba a participar-²⁴⁴

-Pero el sistema SAGE y, con él, otros proyectos informático-militares básicos también sentaron un precedente que determinaría todo el desarrollo posterior de la informática. En efecto, el sistema SAGE -y similares- estuvo al margen del mercado porque se financiaba públicamente lo que permitió desarrollar sin riesgo empresarial una gran parte de las innovaciones que los ordenadores posteriores utilizaron y sirvió para arrastrar a la industria, en especial a IBM, a la construcción en serie de ordenadores fiables sin tener que afrontar los inmensos gastos de investigación²⁴⁵. No es extraño, después de todo, que el primer ordenador comercializado, el UNIVAC, en 1951, fuera el primero con un uso civil y que, significativamente, fuese financiado por la Oficina del Censo.

-Así pues, desde sus orígenes, encontramos algunos de los ingredientes esenciales de la informática más relevante desde un punto de vista económico y político: impulso gubernamental dirigido esencialmente a actividades de control, ligazón entre dicho impulso y las más potentes empresas de electrónica -y la élite científica-. Desde este punto de partida el desarrollo

²⁴⁴El mismo Wiener había colaborado con el ejército en las condiciones de la Segunda Guerra Mundial resolviendo problemas matemáticos para el control del fuego antiaéreo, en los que sentó las bases de la moderna teoría estadística de la comunicación. Sin embargo su actitud cambió radicalmente tras la explosión de las bombas atómicas que le hicieron temer una guerra nuclear, ante lo que opinaba: "No tengo intención de permitir que se utilicen mis servicios en tal conflicto. He considerado seriamente la posibilidad de abandonar mis esfuerzos científicos productivos porque no conozco forma de publicar sin dejar que mis inventos caigan en malas manos." En este sentido se ha conservado una carta de 1945 al Presidente del MIT anunciando su dimisión, aunque, probablemente, no llegó a enviarla. S.J. Heims. J. von Neumann y N. Wiener. Vol. I. P. 169 y 173. P. Breton. Op. cit. P. 157 y 158.

²⁴⁵En realidad esa dinámica era extensiva a toda la política de EE.UU. para el desarrollo atómico. Una obsesión de los organismos gubernamentales de la época era el fenómeno de las inversiones en centrales nucleares.

de la informática por parte del Estado ha sido incesante -y ya hemos visto los motivos en páginas anteriores- sin que faltaran muy pronto las voces de alarma sobre las implicaciones negativas de este hecho para los sistemas de protección de derechos y libertades básicas.

-Efectivamente el trecho que separaba los usos puramente militares de otros relacionados con una más ambigua *seguridad* era muy corto y pronto se dieron los pasos necesarios para hacerlo desaparecer. Las Agencias de Inteligencia fueron las primeras grandes beneficiarias de la nueva situación²⁴⁶. Ahora bien, sería un error pensar que sólo los aparatos burocráticos del Estado, y contando con sus medios, han conseguido efectuar el exagerado control social que tanto preocupa. Evidentemente es cierto que todos los Estados desarrollados cuentan con numerosos y sofisticados equipos para otras misiones, pero no es menos cierto que una buena parte de su capacidad de penetración depende de la *informatización ambiente*, es decir, de los equipos adaptados por empresas e instituciones no gubernamentales para el desarrollo de su organización y servicios. Se ha destacado, por ejemplo, la posibilidad de extraer un cuadro bastante exacto de los movimientos y pautas de comportamiento individual a través de los registros de cajeros automáticos y de tarjetas de crédito²⁴⁷. Igualmente se ha comprobado que, al menos en la República Federal Alemana, la policía ha solicitado -vía ordenador- a alguna biblioteca la lista de lectores de libros *subversivos*²⁴⁸ lo que, por cierto, unido a otras *posibilidades* -por ejemplo listados de suscripciones a diarios o revistas- supone no sólo una intromisión intolerable en la intimidad sino también en algunos aspectos de la libertad de expresión.

-Estos últimos ejemplos vienen a mostrar que el uso cotidiano de los mecanismos informáticos es el que permite globalmente los usos -buenos y malos- de la informática. Esta afirmación sería una perogrullada si no fuera porque a menudo se olvida el componente *no gubernamental* del control social e, incluso, la preocupación social por los usos de la información en manos del Estado no se hace extensiva -al menos con la misma intensidad- a bases privadas de datos, mucho más

²⁴⁶X. Berenguer. *Informàtica i superburocràcia*. Passim. V. Mosco. *Fantasías electrónicas. Crítica de las tecnologías de la información*. P. 75 y ss.

²⁴⁷J. Robinett. *Ètica y ordenador: por dentro y fuera*. P. 115. C. Checa González e I. Merino Jara. *El derecho a la intimidad como límite a las funciones investigadoras de la administración tributaria*. Passim.

²⁴⁸M. B. Losano. *Op. cit.* P. 83.

incontrolables y que, incluso, aportan un valor añadido a la actividad económica a la que sirven: mejor servicio²⁴⁹, modernidad en la imagen, etcétera. Obviamente no pretendemos menospreciar la actividad burocrática de control estatal a través de las nuevas tecnologías de la información pero sí es preciso insistir en que dicha actividad forma un conjunto indisoluble con el uso privado de la información tratada y almacenada.

-A estas reflexiones sobre la totalidad del *paraguas informático* hay que añadirle otra en el terreno de *lo privado* que también tiene una singular importancia: nos referimos al control informatizado en y sobre el trabajo. En efecto es en el corazón mismo del proceso de producción donde se está instalando un control pormenorizado de las acciones, actitudes y hasta opiniones de los trabajadores. Paralelamente al incremento de la información disponible para el mejor empleo de recursos -incluida una política de contrataciones- se incrementan las limitaciones al acceso de información a los trabajadores y al secreto que envuelve planes y estrategias, especialmente en empresas relacionadas con producciones socialmente sensibles, hasta el punto de que algún autor ha hablado del "Derecho del Trabajo de emergencia" que se definiría porque solamente "toma en consideración los tradicionales derechos del trabajador en cuanto a que son relacionables con las medidas de seguridad impuestas por las autoridades"²⁵⁰.

-Como vemos nos encontramos con un conjunto de problemas sociales, económicos y políticos de primera magnitud que aquí sólo hemos pretendido esbozar pero que dibujan un cuadro sin duda preocupante no sólo para el derecho a la intimidad sino para buena parte de las premisas en que se asienta la sociedad democrática y de derecho. En realidad estas preocupaciones hay que enmarcarlas en unos límites mucho más amplios que condicionan todo posible debate y roza lo filosófico: ¿cual va a ser el impacto global del uso de las nuevas tecnologías de la información? No podemos detenernos en un asunto sobre el que la copiosísima bibliografía accesible no parece encontrar ningún consenso definitivo; quizás es una cuestión que merezca la respuesta que dió Protágoras sobre la existencia de los

²⁴⁹ Hay que recordar que los sistemas de archivo son, obviamente, muy antiguos y, sin duda útiles y hasta imprescindibles, la novedad de los ordenadores es que los datos pueden ser "accesibles y hasta alterados con facilidad sin que quede huella alguna". J.Robinett. Op.cit. P.115.

²⁵⁰ W.Däubler. Nuevas tecnologías-nuevo derecho. Reflexiones basadas en la experiencia laboral alemana. P.256 y 257.

dioses... En todo caso y volviendo al tema que nos ocupa, como ha señalado Morán²⁵¹, lo más peligroso no sería la vigilancia de la intimidad sino el hecho de que los "avances tecnológicos pueden hacer desaparecer esos ámbitos personales que hacen diferentes e irrepetibles a los hombres". Que no se entienda que esta última cita significa enarbolar la bandera del pesimismo tecnológico que es una forma de determinismo tecnológico tan falaz y tramposa como la del progreso lineal de la tecnología, se trata, más bien, de señalar de dónde pueden venir los más grandes y definitivos peligros más allá de las momentáneas y acuciantes preocupaciones.

67.-Con independencia de estas últimas especulaciones hay un hecho evidente: todo el conjunto de circunstancias apuntadas pedían y van encontrando algún tipo de respuesta jurídica -positiva o/y teórica-, otra cosa es que la respuesta sea siempre la adecuada o que llegue a tiempo. Como ha recordado Losano²⁵² el primero en referirse a la "informática jurídica" fue Lee Loevinger -relacionado con la División Antitrust de EE.UU., uno de los primeros organismos en usar ordenadores- en la temprana fecha de 1949. Desde entonces hasta ahora el término "informática jurídica" ha cobijado bajo su amplio manto un amplio sector de trabajos que abarcan desde lo instrumental -aplicación de las técnicas informáticas al ejercicio del Derecho, por ejemplo- hasta lo material -las respuestas de las ramas del Derecho a los problemas planteados por el uso de la informática-.

-En cuando a la acepción segunda hay que resaltar que, de entrada, nos enfrenta con un ejemplo de primer orden de la inadecuación del Derecho a fenómenos sociales nuevos. No es solo que las lagunas jurídicas sobre las prácticas informáticas sean enormes -lo que contrasta, por ejemplo, con la atención que los Códigos Civiles prestan a formas de propiedad o posesión casi inexistentes- sino que, además, los Derechos nacionales muestran su impotencia para abordar algunos fenómenos en buena medida transnacionales. Con todo se ha ido produciendo algún tipo de normación o, al menos, reglas de interpretación, sobre todo en el campo del Derecho Penal²⁵³.

-En la primera acepción nos interesa destacar, sobre todo un

²⁵¹J.M.Morán. La intimidad: más insignificante que vigilada. P.10.

²⁵²M.G.Losano. Op.cit. P.25 y 26.

²⁵³J.Sprentels. La responsabilité découlant des atteintes aux applications de l'informatique. Passim.

aspecto: la informática jurídica, a juicio de algún autor²⁵⁴, abre la posibilidad de que el ciudadano conozca directa y completamente las normas que le pueden afectar, resituando favorablemente el principio de la publicidad jurídica cuya crisis enunciábamos en otra parte de este Capítulo. Ahora bien, este planteamiento tiene dos problemas esenciales:

-es difícil imaginar que el ciudadano va a intentar el acceso a los bancos de datos jurídicos que, realmente, sirven para facilitar el trabajo a los profesionales del Derecho; el simple acceso a las normas jurídicas -sin criterios interpretativos, sin referencias doctrinales y jurisprudenciales, sin conocimiento de las peculiaridades del lenguaje jurídico- no resuelve el problema de la publicidad normativa sino que lo disfraza;

-los bancos de datos principales son privados con lo que indirectamente se está privatizando el principio de publicidad normativa.

-Estos problemas están ligados a la crítica que Simitis hace a los que creen ver en los bancos de datos jurídicos "un vehículo para la racionalidad del ordenamiento jurídico", pues, como dice este autor, "el Derecho no padece una falta de lógica, sino una falta de mecanismos que garanticen la transparencia de su argumentación y permitan su comunicación", así, la aportación de los bancos de datos -jurídicos y sociales- debe intentar potenciar una "reflexión crítica", porque "lo que realmente importa no es una modificación que aumente la cantidad de información, sino la transición a una nueva calidad de la información".

68.-Tras estos apuntes que sólo intentaban enmarcar una situación, podemos referirnos a la cuestión para nosotros más relevante: la respuesta jurídica al problema de la intromisión informática en la intimidad. En realidad ésta es una forma reduccionista de plantear la cuestión que debe ser redefinida así: dado que los registros administrativos -y empresariales- sobre las personas contienen abundantes datos sobre la intimidad de las personas y dado que la información ha ampliado exponencialmente la capacidad de dichos registros se ha planteado la necesidad de salvaguardar con instrumentos jurídicos dichas intromisiones. Es decir, que la causa última de estas preocupaciones es la existencia de dichos registros, con independencia de su soporte, registros que, por lo demás, se amplían en el Estado benefactor. Desde este punto de vista la informática ha servido para la perfección -en capacidad y rapidez de uso- de dichos registros pero también ha servido

²⁵⁴S.Simitis. Crisis de la información en el Derecho y sistemas automatizados de documentación jurídica. P.55 y ss.

²⁵⁵Idem. P.59.

para espolear la preocupación ciudadana -de al menos, algunos sectores- por el problema, a la vez que puede servir para ocultar el fondo de la cuestión: salvaguardados -si ello es posible- los ciudadanos de las intromisiones informáticas seguirían persistiendo actividades múltiples de control estatal y corporativo.

-En todo caso en el origen de la preocupación jurídico-política por las consecuencias indeseables del tratamiento informatizado de datos personales hay un hecho evidente: en muchos casos "los datos son recogidos y elaborados precisamente para tener aquellas informaciones que el ciudadano no quiere proporcionar"²⁵⁶, desde luego algunas de estas informaciones puede que no se desee dar para la consecución de fines antisociales, pero en otros se pretende simplemente evitar que alguien -por lo común el Estado- conozca aspectos de la vida de los individuos que sin ser punibles legalmente su conocimiento entraña perjuicios, por ejemplo la pertenencia a una iglesia o el ser portador de anticuerpos del SIDA. Ahora bien esto no es más que una parte del problema o, si se prefiere, la más evidente, pero hay otra más sutil: el ciudadano puede querer -o no importarle- que alguien -el Estado u otras instituciones o empresas privadas- conozca datos sobre su persona sobre todo si, como ya indicamos, de tales datos se deriva un servicio -presente o futuro-. Sin embargo en este último supuesto hay que introducir dos matices. En primer lugar esos datos para la prestación pueden ser indispensables pero también pueden no serlos, en este segundo caso nos encontramos con un requisito más que con un acto necesario, requisito que configura una suerte de contrato simbólico en el que se intercambia servicio por conocimiento. En segundo lugar y aún admitiendo que todos los datos solicitados sean absolutamente precisos es posible que dichos datos sean utilizados para fines distintos de los que se persiguieron con su entrega. Finalmente existe otro problema: qué sucede en el caso de que del tratamiento de los datos se deriven errores.

-Todo este amplio panorama subyace a la toma de conciencia de las problemáticas relaciones entre intimidad y tratamiento informático al principio de la década de 1970. En aquellos momentos se realiza una primera distinción, una auténtica tipología de los datos²⁵⁷:

- muy sensibles: los que generan riesgos para la intimidad y pueden favorecer o provocar discriminación;
- sensibles: los que, al menos, atentan a la tranquilidad

²⁵⁶M.G.Losano. Op.cit. P.85.

²⁵⁷H. Maisl. Les garanties particulières au traitement automatisé de certaines données personnelles. P.317.

o/y reputación;

-neutros: los que afectan a los datos más sociales y que suelen ser de conocimiento público.

-Posteriormente se ha relativizado el valor de estas distinciones y se sustituyen por el "principio de finalidad": los datos sólo podrían almacenarse para fines predeterminados y legítimos y, con independencia de su contenido intrínseco, los datos no pueden utilizarse en ningún caso de manera incompatible con dicha finalidad. Esta visión ha chocado, indudablemente, con resistencias gubernamentales que invocan el "interés general" pero este argumento ha sido contestado desde la idea de que aceptar dicha posición oscurecería "las perspectivas del sistema democrático, que ambiciona proteger y garantizar los derechos y libertades dentro del marco del respeto equilibrado a los llamados intereses generales"²⁵⁹.

-Todos estos conceptos han ido configurando lo que doctrinalmente se ha dado en llamar como "derecho a la autodeterminación informativa", concepto utilizado por la doctrina alemana desde 1971 y que Pérez Luño²⁵⁹ define como la "facultad de los ciudadanos de decidir libremente, es decir, por sí mismos cuando y dentro de qué límites es procedente revelar informaciones referentes a su vida privada". Nos encontraríamos ante un derecho de *tercera generación* como respuesta, dentro de la teoría social anglosajona, a la "contaminación de las libertades", entendiendo por tal la "erosión y degradación que aqueja a los derechos fundamentales ante determinados usos de la tecnología"²⁶⁰.

-Esta teoría no apareció globalmente sino que se fue construyendo a través de algunos procesos legislativos previos y, sobre todo, con los trabajos de la "Privacy Protection Study Commission" de EE.UU. y, posteriormente, con la importante sentencia del Tribunal Constitucional alemán sobre la Ley del Censo.

-En efecto, el trabajo de la "Privacy Protection Study Commission", creada en 1974, sentó los principios para la protección de la intimidad y de la libertad en relación con los datos, aunque ya hubiera algún precedente legislativo en Europa. Dichos principios han sido resumidos por Lucas

²⁵⁹I. Aramendi y otros. Leyes de protección de datos. P. 62.

A.-E. Pérez Luño. Nuevas tecnologías, sociedad y derecho. El impacto socio-jurídico de las N.T. de la información. P.87.

²⁶⁰Idem. P.125 y 126.

Murillo²⁶¹ así:

- reconocer al individuo el derecho a acceder a la información personal que le afecte, en especial en bancos informáticos de datos;
- reconocimiento a cada individuo del derecho a controlar, razonablemente, la transmisión de la información personal que le afecte;
- necesaria regulación legislativa sobre:
 - limitación del período en que se pueden conservar datos personales,
 - definición de objetivos para los que puede usarse la información, que deben declararse en el momento de iniciar su recogida,
 - garantías para hacer efectiva la calidad de los datos en cuanto a veracidad, integridad y actualidad;
 - prohibición de revelación de datos personales.

-A partir de esos principios dictó sentencia el Tribunal Constitucional de la República Federal Alemana el 15 de diciembre de 1983 sobre la Ley del Censo del 31 de marzo de 1982²⁶². Esta sentencia parte del derecho a la personalidad del artículo 2.1 de la Ley Fundamental de Bonn y desde él configura una "facultad del individuo, derivada de la idea de autodeterminación, de decidir básicamente por sí mismo cuándo y dentro de qué límites procede revelar situaciones referentes a la propia vida", lo que constituye una "condición elemental para el funcionamiento de una comunidad democrática liberal basada en la capacidad de cooperación y acción de sus ciudadanos". Esta idea, según Denninger, se considera intrínseca a la propia Ley Fundamental para la que el hombre es una "personalidad capaz de organizar su vida con responsabilidad propia" para lo que es imprescindible la facultad de disponer de los datos personales, pues, sigue diciendo Denninger, "esta organización de la vida sólo puede tener éxito si el individuo al mismo tiempo que puede mandar sobre su propia conducta -considerada de forma abstracta- también tiene influencia sobre lo que los demás esperan de él y cómo se comportan hacia su persona", lo que sólo es posible "si puede partir de informaciones que sean lo más exactas posible, con respecto al nivel de información y valoración de sus compañeros de interacción."

-La sentencia, que declaró inconstitucional una parte de la

²⁶¹P. Lucas Murillo. El derecho a la autodeterminación informativa. P.116.

²⁶²E. Denninger. El derecho a la autodeterminación informativa. P.272 y 274. P. Lucas Murillo. Op. cit. 122 y 123. A.-E. Pérez Luño. Op. cit. P. 126 y ss. La sentencia en BJC, n933, 1984. P.126 y ss.

Ley del Censo, expresaba también el peligro de que el ciudadano se convirtiera frente al Estado en un "hombre de cristal" por lo que hacía algunas reflexiones específicas acerca del almacenamiento y empleo de datos. Así, por ejemplo, podía afirmar que "un dato carente en sí mismo de interés puede cobrar un nuevo valor de referencia y, en esta medida, ya no existe, bajo las condiciones de la elaboración automática de datos, ninguno <<sin interés>>". Por otra parte consideró que "el grado de sensibilidad de las informaciones ya no depende de si afectan o no a procesos de la intimidad. Hace falta, más bien, conocer la relación de utilización de un dato para poder determinar sus implicaciones para el derecho de la personalidad. Sólo cuando reine la claridad sobre la finalidad con la cual se reclaman los datos y qué posibilidades de interconexión y de utilización existen se podrá contestar la interrogante sobre la licitud de las restricciones del derecho a la autodeterminación informativa".

-Con todo, la sentencia no entendió que el derecho a la autodeterminación informativa fuera ilimitado o, lo que es lo mismo, que la soberanía del individuo sobre "sus" datos fuera absoluto, pues de las anteriores opiniones no puede deducirse que la información no resultara imprescindible para la sociedad, pero, en todo caso, las posibles limitaciones deberían respetar las siguientes garantías:

- claridad normativa en las medidas restrictivas;
- proporcionalidad de la restricción;
- adecuación de los medios a la finalidad perseguida por los procesos de documentación e información;
- garantías organizativas que eviten la interrelación indebida de los bancos de datos.

69.-En realidad, como habíamos indicado, ya existían algunos precedentes legislativos que se han ampliado posteriormente formando un corpus ya significativo. Lógicamente no daremos aquí cuenta pormenorizada de todas las normas y sí, sólo, una referencia genérica. Distribuiremos esta descripción en acuerdos internacionales, textos constitucionales y legislación interna.²⁶³

-En cuanto a textos internacionales destaquemos:

²⁶³Los textos y referencias en: H.P. Gebhardt. La protección de datos en países industrializados. Principios y protección jurídica. Passim. H. Maiel. Op. cit. P.323. I. Aramendi y otros. Op. cit. P. 65, 68 y ss. P. Lucas Murillo. Op. cit. P.125 y ss. A.-E. Pérez Luño. Op. cit. P. 86 y 87. M. Daranas Peláez (Ed.). Las Constituciones Europeas. P. 1539. Derechos Humanos. Textos Internacionales. P. 455 y ss. Constituição do Brasil. P. 4. M. Heredero Higuera (Ed.). Informática. Leyes de protección de datos (III). Passim.



-Recomendación de la OCDE del 23 de septiembre de 1980 que se centraba esencialmente en la protección de la intimidad y de los flujos de datos de carácter personal a través de las fronteras.

-Convenio sobre la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, aprobado por el Consejo de Europa el 28 de enero de 1981: introduce algunas definiciones útiles para acortar el ámbito legal y técnico y establece garantías generales y suplementarias sobre el carácter de los datos. El importante artículo 6º prohíbe el tratamiento automatizado -salvo garantías específicas en el derecho interno- de datos sobre origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas, salud o vida sexual. Rige también el principio de lealtad según el cual los datos no pueden ser recogidos por procedimientos ilícitos o desleales.

-En general las Constituciones vigentes no recogen alusiones específicas a la cuestión, si bien, en algunos casos, como vimos para la República Federal Alemana, sí puede derivarse de sus textos una interpretación garantista. Excepciones a este vacío legal constitucional serían:

-Constitución de Portugal. Su artículo 35, después de la revisión constitucional por Ley I/82, indica lo siguiente:

1. Todos los ciudadanos tendrán derecho a tomar conocimiento de lo que conste en registros informáticos a su respecto y del fin a que se destinan esas informaciones, pudiendo exigir la rectificación de los datos y su actualización.
2. Se prohibirá el acceso de terceros a los ficheros con datos personales y a sus respectivas interconexiones, así como a los flujos de datos transfronterizos, salvo en casos excepcionales previstos por la ley.
3. La informática no podrá ser utilizada para el tratamiento de datos referentes a convicciones religiosas o políticas, filiación partidaria o sindical, fe religiosa o vida privada, salvo cuando se trate de procesos de datos estadísticos no individualmente rectificables.
4. La ley regulará el concepto de datos personales a efectos del registro informativo.
5. Se prohíbe la atribución de un número nacional único a los ciudadanos."

-Constitución española. Artículo 18.4.:
"La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos."

-Constitución de Brasil de 1988. Artículo 5º, LXXII:
"Conceder-se-á "habeas-data":

- a) para assegurar o conhecimento de informações relativas à pessoa de impetrante, constantes de registros ou bancos de dados de entidades governamentais ou de carácter público;
- b) para a retificação de dados, quando não se prefira fazê-lo por processo sigiloso, judicial ou administrativo."

-Examinemos ahora alguna de las leyes de protección de datos más significativas siguiendo el orden cronológico de su aprobación:

-La "Ley de Protección de Datos" del Estado de Hesse, de 1970, marcó un hito pese a que no abordara algunas cuestiones importantes; sus aspectos más destacados serían el deber de mantener en secreto los datos y la prohibición de que examinen los datos servicios no competentes²⁶⁴.

-El 11 de mayo de 1973 se aprobó la "Ley de Protección de Datos" en Suecia. Somete a autorización previa la creación de bancos de datos, prohíbe el tratamiento de juicios de valor, asegura el secreto, prevé sanciones penales y sienta un valioso precedente al crear una Inspección de Datos formada por parlamentarios y miembros de la administración.

-En 1974 se aprobó en EE.UU. la "Privacy Act" -que posteriormente ha sufrido varias modificaciones-. Regula los datos que posee el Gobierno Federal restringiendo su uso, recogida y conservación; establece que los ciudadanos tienen derecho al conocimiento de los datos que les afectan, a conocer también de su uso, a obtener copia y a exigir la rectificación de datos erróneos u obsoletos. Igualmente se prevé un procedimiento de revisión judicial para el caso de incumplimientos gubernamentales. Hay que insistir en que esta Ley obliga exclusivamente al Gobierno Federal, quedando exentos, en principio, los Estados federados -aunque algunos ha promulgado normas similares- y a los bancos de datos privados²⁶⁵.

-El 27 de enero de 1977 se aprobó en la República Federal Alemana la "Bundesdatenschutzgesetz" que no limita su ámbito protector al sector público. Establece mecanismos para asegurar la veracidad y para impedir a personas no autorizadas el acceso a datos o a su transmisión. Crea la figura del Comisario Federal y la del responsable de cada Distrito

²⁶⁴Otros lander siguieron este ejemplo en años sucesivos.

²⁶⁵En EE.UU. también se han dictado otras normas sectoriales como las que protegen expedientes académicos o datos bancarios y la "The Privacy Protection Act" de 1983, en favor de periodistas limitando las facultades de agentes públicos en relación con registros de materiales de trabajo.

Administrativo o empresa privada que elaboren o traten automáticamente información.

-En Francia se aprobó el 6 de enero de 1978 la "Ley relativa a la informática, a los ficheros y a las libertades". Recoge aspectos típicos sobre la protección de datos, establece una autorización previa para los bancos de datos públicos y la comunicación previa de los privados. Crea una Comisión Nacional de la Informática y las Libertades encargada de velar por el cumplimiento de la ley compuesta por parlamentarios, expertos, etcétera.

-En Gran Bretaña se aprobó la "Ley de Protección de Datos" en 1984. Sus ejes principales son: sólo pueden recogerse los datos por procedimientos lícitos y leales, igualmente los propósitos de la recogida han de ser legales y han de especificarse y el uso y revelación de datos han de ser compatible con ese fin. Los datos deben ser precisos, estar actualizados y conservarse exclusivamente durante el tiempo necesario. Establece el derecho a conocer los datos que afectan a cada individuo que tendrá derecho de rectificación. Finalmente crea un doble nivel de instituciones dedicadas a garantizar el cumplimiento de la ley: el Comisario y un Tribunal Administrativo de Protección de Datos.

-Otras leyes significativas son la "Ley de Protección de Datos Personalizados" austriaca, de 1978; la Ley de Quebec de "Acceso a los Documentos de los Organismos Públicos y de Protección de los Datos personales" de 1984 y la "Ley de Seguridad" de la República Federal de Alemania de 1986²⁶⁶.

-Es realmente difícil enjuiciar todo el conjunto de normas examinadas aunque sí parece posible extraer algunas conclusiones:

-se ha delineado un conjunto de Derechos individuales sobre la protección de datos informáticos que parece indispensable asumir en normaciones futuras;

-estos derechos se englobarían en lo que denominábamos "Derecho a la autodeterminación informativa"; sin embargo es difícil establecer la naturaleza jurídica definitiva de un Derecho que prácticamente no está constitucionalizado, que tiende a expandirse y que, sobre todo, aún es extremadamente

²⁶⁶En el momento de redactar estas líneas en España se encuentra en fase de discusión un Proyecto de Ley sobre protección de datos informáticos. Hay que recordar la existencia del artículo 18 de la Constitución y que España ratificó el Convenio del Consejo de Europa el 31 de enero de 1984 sin ninguna reserva. Sobre las diversas iniciativas y propuestas en España ver: I. Aramendi y otros. Op. cit. P. 74 y ss.

ambiguo por los límites implícitos y, sin embargo, difusamente establecidos;

-la virtualidad práctica de este Derecho puede ser escasa si no se arbitran nuevos mecanismos para que los poderes públicos, de oficio, comuniquen a todos los ciudadanos los datos que sobre ellos obran en su poder y que obliguen a las entidades privadas a actuar del mismo modo, de otra manera nos encontramos con un reino de la información en mitad de un imperio del secreto: salvo algunos registros obvios el ciudadano difícilmente va a poder conocer -imaginar- en qué bancos de datos hay información sobre ellos;

-los mecanismos de control y garantía aún no han encontrado una definición absoluta, en todo caso parece imprescindible distinguir entre órganos que cuiden que la organización global de la administración -y de las entidades privadas- cumpla con el Derecho y los recursos ordinarios ante la justicia;

-el tipo de problemas con el que nos enfrentamos hace inevitable alguna clase de norma y autoridad supraestatal: baste recordar que una ley restrictiva en un Estado podría ser burlada por muchos bancos de datos trasladando sus instalaciones a otro Estado menos rígido;

-si todo este tipo de garantías reforzadas no se cumple el "Derecho a la autodeterminación informativa" corre el peligro de convertirse en poco más que en un mero ornamento legal a la informatización de la sociedad y en un legitimador de prácticas que pueden lesionar la intimidad y la igualdad legal.

70.-Hasta aquí nos hemos referido al impacto de las nuevas tecnologías de tratamiento de la información sobre aspectos centrales de la acción del Estado en su vertiente de control, de normación y de redefinición de Derechos Fundamentales básicos. Obsérvese que lo indicado en este punto puede considerarse como un todo: la exigencia de una legitimación tecnocrática urge una respuesta normativa que lime las aristas más duras eligiendo un terreno clásico, el de los Derechos individuales que, realmente, pueden ser amenazados, lo que explica las demandas en el sentido de proteger a las personas frente a los abusos de la informática. Sin embargo ese no es más que un aspecto del problema, el otro aspecto, mucho menos tratado desde lo jurídico-político, es el del impacto global sobre las formas estatales de la telemática.

-Este planteamiento incluye muchas vertientes porque, en definitiva, nos encontramos ante una redefinición posible de lo social con múltiples derivaciones económicas, culturales e ideológicas que sí han generado una abundante bibliografía. Sin embargo están por estudiar seriamente sus repercusiones directamente políticas; cuando se ha pretendido hacer esto nos encontramos antes con elucubraciones más o menos fascinantes que con explicaciones o descripciones fundamentadas con un

mínimo de rigor.

-La cuestión es tan interesante que merecería un estudio particular que aquí no podemos abordar. Tratando, en todo caso, de evitar lo que criticamos, intentaremos esbozar algunas hipótesis que podemos sintetizar así:

-es inviable un análisis que parta de la información como realidad autónoma respecto del conjunto social y político;

-las propias necesidades de la información como fenómeno estructurador de realidades económicas, hace impensable un sistema político que formalmente no se ubique en el campo de los regímenes democráticos;

-ello es así porque tal sistema asegura unos niveles de flexibilidad y legitimación de los que carecen sistemas centralizados de control, sin contar con que el desarrollo de los sistemas telemáticos más avanzados se produce en Estados con tradición democrática;

-otra cosa distinta es que la división internacional del trabajo perpetúe sistemas más o menos autoritarios en Estados dependientes y que proporcionan una mano de obra barata indispensable para cierto tipo de componentes informáticos;

-afirmado el punto de partida en formas democráticas no queremos decir que necesariamente, por la labor de la nueva tecnología, se profundice la democracia; antes al contrario, hay algunos datos que nos permiten pensar que en los intersticios provocados por la crisis del Estado social se introducen cuñas de autoritarismo en forma de mayor control social y desactivación de demandas populares, procesos que encontrarían en nuevas tecnologías de la información poderosos instrumentos;

-en todo caso estos hechos no son independientes sino que se relacionan estrechamente con otros componentes socioeconómicos fundamentales cuyos rasgos esenciales a analizar serían:

-recomposición del bloque hegemónico y, en especial, relación del capital financiero con los sectores de la información, la resituación del capital industrial, la importancia del capital transnacional ligado a la penetración informática;

-el desplazamiento y deterioro de la mediana burguesía tradicional y la aparición de nuevas medias y pequeñas burguesías asociadas al sector información;

-los cambios en la composición orgánica de la clase obrera con el crecimiento del sector información;

-las transformaciones en el mundo del trabajo por el impacto telemático: resituación de los sindicatos, peligros de corporativismo, etcétera;

-parece probable que una buena parte del impacto telemático en la vida del Estado discurra por caminos y con los fines -explícitos o implícitos- expuestos en este Capítulo sobre los medios de comunicación y, especialmente:

-reformulación de las facultades realmente

normadoras de los Parlamentos;

- posible reforzamiento de los Ejecutivos, intentando responder a la sobrecarga de funciones con una sobrecarga de información;
- dificultades para el control parlamentario eficaz sobre el Gobierno;
- generación de nuevos conflictos sociales y económicos no resolubles por vía judicial con un arsenal normativo y procesal tradicional;
- nuevos problemas para la relación entre los partidos políticos y la sociedad.

-Lo indicado hasta ahora son meras deducciones a partir de premisas establecidas en otras partes de este trabajo y es ciertamente peligroso tratar de ir mucho más lejos, tanto más en cuanto que no aparecen estrategias políticas pragmáticas definidas sobre estas cuestiones. Obsérvese que a menudo hemos utilizado el término *problemas* para describir situaciones, hay que señalar que tal uso no predetermina una apuesta por la *negatividad* de las posibles soluciones sino que sólo indica situaciones nuevas cuya evolución no viene mecánicamente predeterminada por las tradiciones, prácticas y teorías preexistentes en el terreno donde se producen esos mismos problemas aunque, indudablemente, sí que influyen en el enfoque general.

71.-Hechos todos estos comentarios podemos avanzar algunos comentarios sobre los que podemos englobar bajo el epígrafe de *teledemocracia*, entendiendo por tal el conjunto de propuestas tendentes a optimizar el funcionamiento democrático a través de un aprovechamiento intensivo de la telemática. Hay que observar que esta idea sería la otra cara de las perspectivas pesimistas que han visto en la relación política/informática el nacimiento de un omnipresente "Leviatán" contemporáneo. Así pues nos encontramos con un fruto característico del optimismo tecnológico llevado al terreno político. A diferencia de la versión pesimista que parte de análisis de realidades -aunque, a veces, excesivamente *seleccionadas*- la opción optimista se construye como *modelo*; se contempla como utopía de funcionamiento. Por otra parte es una demostración más de la fuerza de la *legitimación democrática* o, dicho de otra forma, la *teledemocracia* sería una expresión tecnológica de dicha legitimación democrática.

-Ahora bien estas afirmaciones requieren algunas importantes matizaciones. Con independencia del radicalismo democrático que aparece en la verbalización de la *teledemocracia* es posible descubrir un fondo que podemos ubicar en lo que Burdeau denominara "Estado funcional". Para Burdeau hay un planteamiento general que puede formularse en tres proposiciones: "las sociedades contemporáneas altamente desarrolladas parecen haber accedido, en razón de su

tecnicidad, a un grado de integración tal que les permitirá asumir el control de su propia evolución; las técnicas parecen ser lo bastante poderosas para subordinar a su servicio los fines del Poder, lo que tendrá, como consecuencia, librar a la actividad política de la lucha para concentrarla en la gestión y, finalmente, en tal contexto, el Estado, sustraído a su papel de objeto de la rivalidad de las fuerzas políticas, parece llamado a convertirse en el instrumento por el que la sociedad existente logrará regularse conforme a los objetivos de desarrollo, crecimiento y expansión que polarizan su dinamismo"²⁶⁷.

-Ciertamente, como afirma el mismo Burdeau "la idea de someter los mecanismos sociales a una regulación consciente es tan antigua como el pensamiento humano. Lo que la hacía inaplicable era la incertidumbre en cuanto a las reglas a respetar"²⁶⁸. Las modernas tecnologías, en general, aportarían dichas reglas y, en concreto, la telemática aportaría el aprovechamiento máximo de la *metaregla* democrática.

-Desde este punto de vista el "Estado funcional" se presenta como "el detector de la racionalidad contenida en los mecanismos sociales y el instrumento calificado para hacerla respetar" y el "Poder estatal no es, pues, otra cosa que el Poder encadenado por la sociedad técnica" y su fuente de legitimación no sería "el estrecho egoísmo de los satisfechos, sino el realismo del conocimiento científico"²⁶⁹; como vemos el "Estado funcional" no renuncia a ser un "Estado popular" pues, precisamente, espera del pueblo "una adhesión racional que le sirva de base"²⁷⁰.

-Puede comprobarse que este sustrato de la *teledemocracia* también está en la base de otras reflexiones políticas menos fantásticas y, muy particularmente, del neoliberalismo que define racionalidades calculables según el mercado, dejando fuera premisas *ideológicas* no integrables, desde su punto de vista, en la racionalidad, como puede ser todo lo referente a la cuestión de la igualdad en sentido material. *Racionalidad*, en éste y otros casos, implica la *disolución del problema*, su negación desde la demostración de su no integrabilidad en el concepto de racionalidad elegido y que se articula como un terreno de juego político.

²⁶⁷G.Burdeau.El Estado. P.148 y 149.

²⁶⁸Idem. P.151.

²⁶⁹Idem. P.171 y 172.

²⁷⁰Idem. P.175.

-Pero como esos problemas no integrados no dejan por ello de plantear demandas sociales las propuestas liberal-funcionales conllevan implícitamente la afirmación de nuevos espacios neocautoritarios -sin soporte ideológico aparente- que se construyen pragmáticamente en torno al control necesario para la presunta racionalidad. En este viaje el neoliberalismo funcional encuentra un adecuado compañero en ciertas aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y, lo que es más importante, en la redefinición conceptual que opera en la cultura política²⁷¹. En este sentido es muy importante recordar, como afirma Medina²⁷², que los intentos de legitimar racionalmente el control sobre personas suelen revestirse de la idea de orden como sistema de prevención o/y eliminación de conflictos, lo que se estima como la expresión definitiva de un buen funcionamiento de la sociedad. Las propuestas teledemocráticas también se presentan en ese contexto de eliminación de conflictos: la nueva plaza roussoniana tiene los accesos fuertemente custodiados.

72.- Curiosamente es posible reconstruir la aparición de las ideas teledemocráticas desde la propia evolución de la informática. El momento decisivo en esta evolución fue la aparición de la microinformática hacia 1975; es en ese momento también -y no casualmente- cuando comienza a hablarse de "cultura informática" o "revolución informática" en el ambiente del Berkeley tensionado por la Guerra del Vietnam. En 1972 puede encontrarse un antecedente en la revista "People's Computer Company" que, en el lenguaje típico del radicalismo norteamericano, anunciaba que "los ordenadores se utilizaban principalmente contra el pueblo en lugar de para liberarlo (...), es hora de cambiar todo eso, necesitamos una compañía de ordenadores para el pueblo". Poco después aparecería en San Francisco "Resource One" que se definía como una "base de datos urbana" que proporcionaba información sobre acciones comunitarias y de protesta. En 1973 aparece "Community Memory", red de terminales que pretendía ser una "democracia directa en lo que a información se refiere".

-Todo este movimiento no podía impedir que, paralelamente, se profundizara en el control informático sobre los ciudadanos en EE.UU., sobre todo por parte de la NSA, con lo que cada vez era mayor la brecha entre los sueños -o la acción marginal- y la realidad oficial. La aparición de ALTAIR, primer ejemplo de microinformática, en Albuquerque, California, pareció dar

²⁷¹R. Pardo Avellaneda. El análisis de la tecnología en los modelos sociológicos de la sociedad de la información. P. 9 y ss. y 32.

²⁷²M. Medina. Progrés tecnològic i regressió social? P. 16.

nuevas alas a esos sueños: ya existía el instrumento ideal y asequible con el que cambiar -democratizar- la realidad. Pronto el anuncio del ordenador MacIntosh, de Apple, proclamaría: "El principio de la democracia tal como se aplica en la tecnología es: una persona, un ordenador"²⁷³.

-En el pensamiento de esta corriente pesaban las ideas sobre la "Cibernética" expuestas por Wiener en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial y que dieron un poderoso impulso intelectual y cultural al surgimiento de las nuevas tecnologías de la información. En efecto, la obra "Cibernética"²⁷⁴, publicada por Wiener en pleno enfrentamiento con los militares norteamericanos -y con buena parte de la comunidad científica- aportó el utillaje conceptual -en torno a las ideas de control y comunicación- de primer orden para la nueva ciencia de los ordenadores. Pero esto no podía hacerse sin abordar cuestiones de orden social y filosófico. La obra de Wiener se publicaba en 1947 y en el mismo año Turing formulaba una pregunta clave que era el título de una conferencia crucial: "¿Puede pensar una máquina?"²⁷⁵, en ella afirmaba: "La pregunta original <<¿pueden pensar las máquinas?>>, me parece demasiado insignificante para que merezca ser discutida. Sin embargo creo que, a finales de siglo, el uso de las palabras y la opinión general culta habrán cambiado tanto que uno podrá hablar del pensamiento de las máquinas sin esperar que se le contradiga. Por lo demás, creo que la disimulación de estas

²⁷³T. Roszak. The Cult of Information. Passim. P. Breton. Op.cit. P.228 y ss. La compañía Apple se convirtió en una especie de síntesis entre la gran industria y las veleidades radicales de las universidades californianas. Uno de sus fundadores, Steve Jobs, fue uno de los ideólogos de la transformación social a través del ordenador, gustaba hablar del período "A.C." no como "antes de Cristo" sino como "antes de las computadoras". Uno de sus primeros vídeos publicitarios se llamó "Los valores de Apple" y en él aparecía un entusiasta "empleado" que decía: "Construimos un instrumento que da a la gente el mismo poder informativo que las grandes empresas y el gobierno tienen sobre las personas." La evolución posterior de la compañía se inclinó a lo comercial. Ver: J. Sculley y J. Bryne. De Pepsi a Apple. Passim.

²⁷⁴N. Wiener. Cibernética. O el control y comunicación en animales y máquinas. Passim. N. Wiener. Cybernétique el société. Passim.

²⁷⁵Ver -reelaborada en 1950- en: A.M. Turing, H. Putman y D. Davidson. Mentas y máquinas.

creencias no reporta ninguna utilidad"²⁷⁶.

-Así pues el desarrollo tecnológico estaba poniendo encima de la mesa cuestiones de gran alcance y a algunas de ellas trata de responder Wiener y sus seguidores en las Conferencias Macy. Desde un primer momento Wiener no rehuyó las implicaciones sociales de la nueva ciencia cibernética -que, por otra parte, siempre tuvo un componente interdisciplinario-. Aunque en "Cibernética" mostró un cierto escepticismo por la plena aplicabilidad de sus ideas a las ciencias sociales²⁷⁷ no dudó en hacer incursiones en el ámbito de las mismas, como cuando indica que "hablando con propiedad, la comunidad abarca sólo el espacio por el que se lleva a cabo una transmisión eficaz de información", o en su crítica a los medios de comunicación en la sociedad capitalista -sorprendentemente próximos a una interpretación marxista-²⁷⁸.

-Pese a esos aparentes titubeos en realidad desde los inicios de la cibernética Wiener tuvo colaboradores especialistas en ciencias sociales y políticas como Baterson, Frank y, sobre todo, Deutsch²⁷⁹, sobre el que tendremos ocasión de volver. El mismo Wiener, aparte de lo ya indicado, se esforzó en otras obras y conferencias por presentar una versión de la cibernética para ciencias sociales tratando de evitar la fuerte matematización de base estadística que reservaba para otros ámbitos de conocimiento -sistemas electrónicos- y acentuando una teorización descriptiva a partir de los conceptos básicos de "comunicación" y "control", ampliados a otros como "comunicación bidireccional", "homeostasis" -autorregulación-, "retroalimentación", etcétera; todo ello complementado y asentado en "un conjunto bien articulado de valores", como afirma su biógrafo Heims²⁸⁰ a quien seguiremos por ahora en la exposición sucinta de estas ideas.

-Wiener aclara algunas de sus dudas sobre las posibilidades de las ciencias sociales desde la misma teoría cibernética, al considerar que sus especialistas no pueden sustraerse de su condición de integrantes del sistema social global de control y comunicación que será el objeto del estudio. Pero hecha esta salvedad aconseja centrarse en la toma de decisiones, considerando que el que las adopta no es un "jugador" -en el

²⁷⁶Idem. P.32.

²⁷⁷N. Wiener. Cibernética. P. 49, 50, 112 y ss.

²⁷⁸Idem. P.208, 211 y 212.

²⁷⁹S.J. Heims. Op. cit. Vol. II. P.253.

²⁸⁰Idem. Vol. II. P.254, 262, 279, 280 y 285.

sentido de la Teoría de Juegos de Von Neumann- sino un "timonel" que para lograr sus objetivos no se basa únicamente en la habilidad y en la experiencia sino, especialmente, en la retroalimentación constante que va relacionando su propia situación con la situación de la realidad presente.

-Ese proceso da lugar a defectos cuyo origen sitúa Wiener en la comunicación inadecuada, la manipulación consciente, la inestabilidad, etcétera. Sobre estos defectos la cibernética aplicada a las ciencias sociales es un "modo normativo de análisis" que recomienda correcciones en favor de modos más humanos de interacción social. Así, el valor esencial a defender es la vida y el desarrollo humano y no el progreso tecnológico o el poder político en sí mismos considerados o, dicho de otra manera: como fines que convierten a las personas en meros medios. En ese proceso vuelve Wiener a hacer aparecer la información como lo opuesto a la entropía, para lo que era necesario que la información pudiera circular sin trabas en una sociedad "en la que vivir efectivamente implique vivir con una información adecuada, en la que las influencias del mundo exterior se encadenen con los datos que permitan actuar sobre él", pues "la voluntad de prescindir del aprovechamiento de este elemento tan esencial para la supervivencia de la humanidad que es la información merma la <<integridad comunicativa>> del hombre y frena sus capacidades de adaptación como especie"²⁰¹.

-En este contexto conviene recordar que Wiener no consideraba ninguna innovación tecnológica intrínsecamente "buena" o "mala", sino que su valoración sólo podía ser "metatecnológica", en relación con la institución o sociedad en que tuviera que ser aplicada. De ahí deriva una fuerte demanda de compromiso ético para el científico y para el tecnólogo -incluidos los científicos y tecnólogos sociales- que no pueden eludir su responsabilidad ante los usos y aplicaciones de sus estudios, ni siquiera en el caso de que pierdan el control sobre su creación, lo que implica la necesidad moral de que todos los científicos y tecnólogos -incluidos los de la naturaleza- comprendan el funcionamiento social y político de su comunidad. Como vemos todas estas ideas tenían un gran contenido progresista, sobre todo dado el ambiente político y científico en que se elaboraron. Sin embargo en algunos puntos Wiener es excesivamente ambiguo, tanto que permite interpretaciones que, posiblemente tras una reflexión más profunda él mismo hubiera probablemente rechazado.

-Su colaborador Deutsch publicó un libro -"Los nervios del gobierno"- que quizás sea la más fiel traslación a la ciencia

²⁰¹p. Breton. Op. cit. P. 171 y ss.

política de las ideas cibernéticas y que tampoco está exento de contradicciones. Para Deutsch²⁸² "sería provechoso considerar el gobierno no tanto como un problema de poder, sino más bien como un problema de conducción, y pretende mostrar (se está refiriendo a su libro) que la conducción es, fundamentalmente, un problema de comunicación". Nos encontramos, pues, ante una propuesta que se acerca mucho a las ideas del "Estado funcional" que antes hemos criticado. En verdad la sugerencia de Deutsch aporta una intuición interesante para el análisis real de los problemas de capilarización y transmisión...del Poder, aunque él pretendiera sustituir tal concepto por lo que es su instrumento; de esta forma sus ideas aportan un no despreciable elemento descriptivo pero renunciando a ser interpretativo, pretendiendo ignorar las causas de la auténtica configuración del Poder político y social. Así la cibernética puede ser utilizada -y lo ha sido- por ideologías conservadoras que, ignorando interesadamente también las críticas de Wiener al ejercicio del poder, replantean la cuestión en meros términos de funcionalidad, eficacia, etcétera.

El propio Deutsch hace una propuesta "cibernética" para fundamentar el significado de la "dignidad" del hombre -que sirve de marco para la fundamentación genérica de los Derechos Humanos- y que sería el "respeto para el derecho de cada hombre a aprender de acuerdo con su propia velocidad y con su propio equipo interno, en una secuencia ininterrumpida de actos autónomos de aprendizaje, en los cuales su propio yo único pasado acumulado, y sus propias preferencias adquiridas en cada uno de los pasos, tienen al menos cierta participación en el resultado". De nuevo nos encontramos con una intención progresista que parece ignorar las causas reales que hacen necesaria tal formulación: son condiciones económicas, sociales y políticas concretas son las que se oponen a lo que, según la propia cibernética, debería ser un proceso ininterrumpido -ser hombre- de comunicación y retroalimentación. Estos conceptos, contrarios al crecimiento de entropía pueden ser reformulados con facilidad por lo que, olvidando los valores propugnados por Wiener, consideran el *desorden* entrópico como la agitación de demandas no integrables en la racionalidad funcional cuando, posiblemente, la no integrabilidad sea la expresión real de la entropía.

-Baudrillard²⁸⁴ ha formulado una crítica general a estas

²⁸²K.W. Deutsch, op. cit. P. 30.

²⁸³Idem. P. 159.

²⁸⁴J. Baudrillard. Op.cit. P. 124 y 126.

cuestiones que debe merecer nuestra atención. Dice el filósofo francés: "podemos preguntarnos si, paradójicamente, nuestro incremento de información y de comunicación no acentúa la entropía. Es posible que la informática se limite a señalar, contrariamente a lo que se cree de ella, la omnipotencia retrospectiva de nuestras tecnologías. Es decir, una posibilidad infinita de tratamiento de datos, pero precisamente sólo de los datos, y en absoluto la posibilidad de una visión o de una determinación nueva. Entraríamos con ella en una era de exhaustividad, y por consiguiente también en una era de agotamiento", de lo que deduce que "el individuo nunca se sentirá tan alienado por el hecho de que se sepa todo sobre él como por el hecho de que él se vea obligado a saberlo todo sobre sí mismo. La información, el incremento de información sobre nosotros mismos, es una especie de electrocución".

-Sin necesidad de mostrarnos totalmente de acuerdo con tan brillante opinión sí que podemos coincidir con que algunas de las sugerencias formuladas por Baudrillard nos muestran algunos de los *infortunios prácticos* de la cibernética. En efecto, más allá de la voluntad de Wiener o de Deutsch las aportaciones de su teoría a las ciencias sociales han venido a aportar un sustento inesperado al pensamiento neoconservador, pese a su indudable influencia sobre grupos radicales y en las bienintencionadas propuestas sobre la *teledemocracia*.

-En realidad la cibernética se incorporó decisivamente a la intelectualización del nuevo mundo telemático y sirvió tanto para aclarar problemas técnico-matemáticos como para guiar procesos de innovación, pero, pese a los desesperados esfuerzos de Wiener su éxito supuso su integración en los mecanismos reales -económicos- de control, tratamiento y uso de la información -los mismos mecanismos que agotaron los sueños de los jóvenes informáticos californianos-. Posiblemente las ideas de Wiener no merecían tal destino y no sería un esfuerzo inútil tratar de repensarlas en el seno de unas reflexiones más críticas con el conjunto de la reproducción social e ideológica; como vimos en otro Capítulo parece ser que el propio Wiener fue consciente de todo esto.

73.-Tras examinar la *prehistoria* teórica e ideológica de las ideas de la *teledemocracia* bueno será que retornemos a un análisis más concreto sobre las derivaciones actuales de dicho concepto. Con independencia de construcciones más o menos fantasiosas a las que luego nos enfrentaremos hay que reconocer que el simple desarrollo telemático ha planteado nuevas cuestiones a la forma democrática de ejercicio del poder político. En efecto, desde un punto de vista global,

como ha recordado Zanelli²⁸⁵, la generalización de la telemática plantea problemas nuevos a los conceptos clásicos de la democracia: presuntamente la toma de decisiones por parte de los ciudadanos se hace desde un conocimiento ampliado de datos y el medio telemático, a la vez que proporciona ese mayor conocimiento, es una tecnología de producción -instrumento directo de trabajo- y una tecnología de organización -del trabajo ajeno-. De esta idea podemos extraer dos corolarios:

-La presunta ampliación del conocimiento puede postularse para el conjunto social, pero no puede encubrir las diferencias que en dicho conjunto se produce en torno a un conocimiento políticamente significativo, lo que es un elemento añadido que socava la pretensión de igualdad en la elección, auténtico sustento ideológico de la democracia.

-El papel central de la telemática aporta nuevas sugerencias para un análisis complementario sobre las imbricaciones estrechas entre el poder económico, la organización del poder político y la reproducción ideológica, lo que, dicho sea de paso, lejos de anunciar una crisis de conceptos básicos del marxismo abre nuevas posibilidades de profundización, especialmente en torno a la idea axial de *hegemonía*.

-Por otra parte no es preciso creer que las propuestas de la *teledemocracia* deberán ejercerse en el marco de un cambio formal y general de las formas de representación y de adopción de acuerdos socialmente vinculantes. En realidad las aplicaciones de la informática el proceso político formalmente democrático están apareciendo ya. Las múltiples aplicaciones de control que hemos apuntado tienden a asegurar el *orden democrático* sin que, al final, pueda extraerse ninguna conclusión ideológica válida de esta expresión, dado el *retorcimiento espiritual* que de las palabras hacen sus propugnadores aunque podemos entrever que van transformando la democracia en sinónimo de *estabilidad funcional*. No insistiremos más en esto pero sí hay que recordar que tales visiones no se detienen en los umbrales del Parlamento, sino que gustosamente penetran y pueden tomar carta de naturaleza en la misma sede de la representación de la soberanía.

-En efecto, desde la primera experiencia bávara han sido varios los ejemplos de "delimitación de previa de los límites formales de la legislación" para que pueda ser informatizado el proceso mismo de elaboración legislativa o, en palabras de Losano²⁸⁶, para "algoritmizar ciertas partes del

²⁸⁵P. Zanelli. Il nuovo ruolo dell'informazione nella società tecnologica. P. 244 y ss.

²⁸⁶M. G. Losano. Op. cit. P. 47 y 48.

ordenamiento". Creemos que los problemas planteados no son meramente relativos a una adecuación técnica de lenguajes sino que, más allá, subyacen ciertas cuestiones más relevantes: está por ver que dichas opciones aporten más inteligibilidad a la comprensión social de los procesos democráticos, de la misma manera que está por demostrar que en estos primeros intentos no subyazga una pretensión de automatizar procesos de toma de decisiones que, al menos en parte, sustraiga elementos fundamentales del debate público.

-En todo caso conviene enmarcar esta cuestión, de nuevo, en la crisis misma del Estado social, en el que, según García-Pelayo²⁸⁷, "la legislación tiene forzosamente que aumentar tanto en cantidad como en diversificación, de manera que podríamos imaginarnos una situación límite en la cual la acumulación de actos de racionalidad jurídica instrumental destruiría la propia razón jurídica, es decir, la certeza proporcionada por el orden jurídico". Como afirma el mismo autor, desde Bodino "el Estado ha sido pensado y construido como una institución iuscéntrica" y el paso del absolutismo al Estado liberal hay que considerarlo como un perfeccionamiento de ese iuscentrismo, "pero hoy, de un lado, el Estado ha dejado de centrarse única o preponderantemente en el derecho, ni éste es su único medio de acción, sino tan sólo uno de los instrumentos de gestión, y la justicia distribuida material, de otro, sólo puede actualizarse mediante la eficacia de las políticas y de las prestaciones estatales."

74.-Como hemos visto, las aplicaciones reales de la telemática están lejos de las promesas de *más democracia* implícitas en el *sueño democrático*, desviándose por caminos más sutiles y más ligados a la realidad práctica de procesos políticos fundamentales. Con todo debemos prestar alguna atención todavía a esas propuestas teledemocráticas a las que hasta ahora nos hemos referido sólo genéricamente.

-En general las propuestas más elaboradas se centran en el uso de procedimientos informáticos -dando por sentada una amplia universalización en la disposición doméstica de terminales interconectados- para la realización de *referéndums permanentes* a través del ordenador. Estas teorías han sido popularizadas, sobre todo, por Masuda²⁸⁸ y por Toffler. Este último autor, además, ha perfeccionado su propuesta, admitiendo que en la "democracia electrónica" habría un Parlamento compuesto por un 50% de miembros elegidos de forma

²⁸⁷M. García-Pelayo. Las transformaciones del estado contemporáneo. P. 63 y 65.

²⁸⁸Una descripción de las propuestas de Masuda en: A.-E. Pérez Luño. Op. cit. P. 137 y ss.

clásica y encargando de elaborar las leyes y otro 50% elegidos por azar y que, por ordenador, intervienen -votan- en la decisión. El mismo Toffler ha invocado la experiencia de ordenadores y redes de comunicación interactiva "Qube" desarrollada en Columbus, Ohio, que sirvió para formular reiteradamente consultas puntuales a los ciudadanos. Finalmente Toffler admite que los "referéndums electrónicos" pudieran comenzar por tener sólo un valor indicativo no vinculante para las instituciones²⁸⁹.

-Las críticas a todas estas propuestas han sido numerosas. En general podemos sintetizarlas así²⁹⁰:

A) Críticas desde el punto de vista de los ciudadanos:

-primaría la despersonalización y la alienación política: una comunicación vertical ciudadanos/gobernantes sustituiría totalmente a la que se da a nivel vertical entre asociaciones y comunidades intermedias;

-podría fomentarse una mayor pasividad por el carácter cerrado de las propuestas y por el temor a que sus votos no fueran secretos;

-es paradójico el intento de ampliar la democracia a través de tecnologías que han causado el abstencionismo y el aislamiento de los ciudadanos.

B) Críticas desde la racionalidad del proceso político:

-el resultado de los "referendums electrónicos" es realmente una mera agregación de preferencias individuales que pueden conducir a resultados irracionales, como la imposibilidad fáctica de llegar a un resultado o a la aprobación de propuestas minoritarias o contradictorias entre sí;

-es inimaginable el gobierno democrático de sociedades complejas sin mecanismos de mediación y agregación de intereses y plataformas de elaboración de programas globales que den coherencia a las posiciones mantenidas en cada una de las múltiples opciones que se plantean.

C) Críticas desde la advertencia de que algunos problemas que se quieren resolver en realidad se agravan:

-el sistema resultante sería, en todo caso, mayoritario, con exclusión de las minorías -lo que, por otra parte, maximizaría los conflictos-;

²⁸⁹A. Toffler, La Tercera Ola. Vol.II. P.409 y ss.

²⁹⁰B. Sartori, Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo. P. 155 y ss. A.-E. Pérez Luño, op. cit. P. 141 y ss. A. Muñoz Alonso, Op. cit. P. 151 y ss. C. B. Macpherson, Op. cit. P. 115, 116 y 118. J. Botella, Democracia, leyes electorales y nuevas tecnologías. P. 29.

-sigue siendo imprescindible la existencia de un centro que, al menos, decida las preguntas y el momento de hacerlas -que fije la agenda-, y dado que las propuestas teledemocráticas no indican cómo se controlaría dicho centro, todo parece indicar que la tendencia favorecería una mayor centralización y burocratización;

-empobrecimiento del proceso legislativo al hacerse imposible presentar enmiendas o el desarrollo de debates con garantías del primado de lo racional frente a lo emotivo.

-No todas estas críticas parecen tener la misma fuerza y no porque algunas sean infundadas sino porque, en realidad, se refieren a elementos de la actividad política y de los procesos informativos tal y como ya se dan, con o sin ordenadores de por medio, y apuntan a un modelo realmente inexistente. Quizás este hecho explique la curiosa unanimidad en las críticas entre sectores de izquierdas y conservadores. El problema de la teledemocracia es que desconoce los aspectos generales de los procesos políticos -mediados por procesos económicos- y reduce la toma de decisiones al momento del voto, dejando sin resolver, o empeorando, momentos previos que son los que aportan racionalidad -causalidad- al voto mismo -voluntad-.

-Con todo -y sin entrar en el requisito de la existencia de redes domésticas interactivas- no tendrían porqué desdeñarse la hipótesis de celebrar periódicos referéndums electrónicos de carácter consultivo -o incluso decisorio-: a fin de cuentas oponerse sin más a esa posibilidad supone tanto como negar la posibilidad de ningún referéndum; sólo varía el lugar del voto y el procedimiento de recuento -dejando aparte las garantías respecto al secreto y al escrutinio-. Otra cosa bien distinta es la sustitución del proceso político general por un *referendum permanente* -lo que, al fin y al cabo, es el núcleo duro de la teledemocracia-, lo que no quiere decir que no permanezcan dudas razonables sobre la necesidad de abrir nuevas vías para una mayor radicalización de la democracia. En todo caso esas nuevas vías no vendrán de nuevas tecnologías sino de mayores posibilidades de organización social y de una mayor claridad del propio proceso político.



BIBLIOGRAFIA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



OBRAS GENERALES Y DE CONSULTA

- DICCIONARIO BOMPIANI DE AUTORES LITERARIOS (4 vols.); Planeta-Agostini, Barcelona, 1988.
- DICCIONARIO UNESCO DE CIENCIAS SOCIALES (4 vols.); Planeta-Agostini, Barcelona, 1987.
- FERRATER MORA, J.; DICCIONARIO DE FILOSOFIA ABREVIADO; Pocket/Edhasa, 11ª reimp., Barcelona, 1987, 478 pags. Texto preparado por: E. García Balsunce y E. de Olaso.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA; Espasa-Calpe, 19ª edic., 1970, Madrid, 1983.

LIBROS

- ADORNO, T.W., "Consignas", Edit. aorrortu, Buenos Aires, 1973.
- ADORNO, T.W., "Crítica cultural y sociedad", Sarpe, 1984.
- ADORNO, T.W., "Minima moralia", Taurus, Madrid, 1987.
- AGUILERA FERNANDEZ, A., "La libertad de expresión del ciudadano y la libertad de prensa o información (Posibilidades y límites constitucionales)", Comares, Granada, 1990.
- AGUINAGA, E. de, "Periodismo, profesión", Fragua, Madrid, 1980.
- AJURIAGUERRA, J. de, "Manual de psiquiatría infantil", Masson, 4ª edic., 3ª reimpr., Barcelona-México, 1983.
- ALCALA, A., "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Ariel, Barcelona, 1984.
- ALFEREZ, A., "Cuarto poder en España", Plaza y Janés, 2ª edic., Barcelona, 1987.
- ALONSO GARRAN, C., "La revolución teconológica en la empresa informativa española", Asoc. de estudios de comunicación para las Autonomías, Santander, 1986.
- ALTANER, B., "Patrología", Espasa-Calpe, 5ª edic., Madrid, 1962.
- ALTHUSSER, L., "Pour Marx", Maspero, París, 1965.
- AMIN, S., "El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico", Fontanella, 3ª edic., Barcelona, 1978.
- ANDERSON, P., "Consideraciones sobre el marxismo occidental, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- ANDERSON, P., "El estado absolutista", Siglo XXI, 8ª edic., Madrid, 1987.
- ARENDT, H., "Sobre la revolución", Alianza, Madrid, 1988.
- ARNHEIM, R., "El pensamiento visual", Edit. Paidós, Barcelona, 1986.
- ARRASE, D., "La guillotina y la figuración del Terror", Labor, Barcelona, 1989.
- ARTOLA, M., "Los derechos del hombre", Alianza, Madrid, 1986.
- ATIENZA, M., "Marx y los derechos humanos, Mezquita, Madrid, 1983.
- ATIENZA, M., "Introducción al derecho", Barcanova, Barcelona, 1985.
- AUCLAIR, M., "Javrès", Grijalbo, Barcelona, 1974.
- AYER, A.J., "Voltaire", Crítica, Barcelona, 1988.
- BACON, F., "El avance del saber, Alianza, Madrid, 1988. Introducción: A.Elena.
- BACON, F., "Novum organum", Orbis, Barcelona, 1985, Prólogo: T.Bastos.
- BAECQUE, A. de; SCHMALE, W. y VOVELLE, M., "L'an 1 des droits de l'homme", Presses du CNRS, Mesnil-Sur l'Estrée, 1988.
- BALAGUER CALLEJON, Mª L., "La mujer y los medios de comunicación", Arguval, Málaga, 1985.
- BALLESTEROS, J. (Ed.), "Derechos humanos", Tecnos, Madrid, 1992.

- BARENDT, E., "Freedom of speech", Clarendon Press, Oxford, 1987.
- BARILE, P., "Diritti dell'uomo e libertà fondamentali", Il Mulino, Bologna, 1984.
- BARNATAN, M.R., "Borges", Barcanova, Barcelona, 1984.
- BARTHES, R., "L'image publicitaire de l'automobile", Analyse sémiologique, Publicis, Paris, 1966.
- BARTHES, R., "Lo obvio y lo obtuso", Paidós, Barcelona, 1986.
- BASSETS, Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- BASTIDA, F.J., "La libertad de antena. El derecho a crear televisión", Ariel, Barcelona, 1990.
- BAUDRILLARD, J., "Cultura y simulacro", Kairós, 2ª edic., Barcelona, 1984.
- BAUDRILLARD, J., "El espejo de la producción", Gedisa, 2ª edic., Barcelona/México, 1983.
- BAUDRILLARD, J., "La izquierda divina", Anagrama, Barcelona, 1985.
- BAYET, A., "Historia de la libertad de pensamiento", Paidós, Buenos Aires, 2ª edic., 1962.
- BEDOVELLE, G., "La fuerza de la palabra, Domingo de Guzmán", Edit. San Esteban, Salamanca, 1987.
- BELAVAL, Y. (dir.), "Racionalismo, empirismo, Ilustración", Siglo XXI, 5ª edic., Madrid, 1982.
- BELL, D., "El advenimiento de la sociedad post-industrial", Alianza, 1ª reimpr., 1986.
- BELOFF, M., "Thomas Jefferson y la democracia norteamericana", Univ. Autónoma de Centro América, San José, 1987, Prólogo: F. Guier.
- BENDA, J., "Appositions", Gallimard, Paris, 1930.
- BENESCH, H. y SCHMANDT, W., "Manual de autodefensa comunicativa. La manipulación y cómo Burlarla", Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- BENEYTO, J., "El color del cristal. Mecanismos de manipulación de la realidad", Pirámide, Madrid, 1982.
- BENEYTO, J., "La opinión pública internacional", Tecnos, Madrid, 1963.
- BENITO, A., "La socialización del poder de informar", Pirámide, Madrid, 1978.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T., "La construcción social de la realidad", Amorrortu, Buenos Aires, 7ª reimpr., 1984.
- BERGERON, L., FURETI, F. y KOSELLEK, R., "La época de las revoluciones europeas 1780-1848", Siglo XXI, 5ª edic., Madrid, 1980.
- BENJAMIN, W., "Diario de Moscú", Taurus, Madrid, 1987.
- BERLANFFY, L. VON y otros, "Tendencias en la teoría general de sistemas", Selección y prólogo: G.J. KLIR, Alianza, Madrid, 3ª reimpression de la 1ª edic.: 1987.
- BERTELLI, S., "Rebeldes, libertinos y ortodoxos en el Barroco", Península, Barcelona, 1986.
- BETH, H. y PROSS, H., "Introducción a la ciencia de la comunicación", Edit. Anthropos, Barcelona, 1987.

- BETTETINI, G., "La conversación audiovisual", Edit. Cátedra, Madrid, 1986.
- BIANQUIS, G., "La vida cotidiana en la Alemania romántica. 1795-1830", Argos-Vergara, Barcelona, 1984.
- BISCARETTI DI RUFFIA, P., "Derecho Constitucional", Tecnos, 3ª edic., Madrid, 1987.
- BITTNER, J.R., "Broadcast law and regulation", Prentice-Hall Inc., New Jersey, 1982.
- BLOCH, E., "El principio esperanza" (2 vol.), Aguilar, Madrid, 1977.
- BOBBIO, N., "Contribución a la teoría del derecho", Fernando Torres, Valencia, 1980.
- BORRAT, H., "El periódico, actor político", Gustavo Gili, Barcelona, 1989.
- BOWRA, C.M., "La Atenas de Pericles", Alianza, Madrid, 4ª reimpr., 1988.
- BÖCKELMAN, F., "Formación y funciones sociales de la opinión pública", Gustavo Gili, Barcelona, 1984.
- BRAJNOVIC, L., "El lenguaje de las ciencias", Edit. Salvat, Pamplona, 1970.
- BRETON, P., "Historia y crítica de la informática", Cátedra, Madrid, 1989.
- BRIGGS, A., "Fisher Memorial Lecture", University of Adelaide, 1960.
- BROWN, H.I., "La nueva filosofía de la ciencia", Tecnos, Madrid, 1983.
- BROWN, J.A.C., "Técnicas de persuasión", Alianza Edit., Madrid, 1978.
- BRUCKER, H., "Communication is power", Oxford University Press, Nueva York, 1973.
- BUCI-GLUCKSMANN, C., "Gramsci y el Estado", Siglo XXI, Madrid, 1978.
- BUNGE, M., "La investigación científica", Ariel, 2ª edic. corregida, Barcelona, 1989.
- BURDEAU, G., "El Estado", Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975.
- BUSTAMANTE, E., "Los amos de la información en España", Akal, Madrid, 1982.
- BUSTAMANTE, E. y ZALLO, R. (coord.), "Las industrias culturales en España. Grupos multimedia y transnacionales", Akal, Madrid, 1988.
- CABO MARTIN, C. DE, "La crisis del estado social", P.P.U., Barcelona, 1986.
- CABO MARTIN, C. DE, "Teoría histórica del Estado y del Derecho Constitucional", Vol. I, (Formas precapitalistas y Estado moderno), P.P.U., Barcelona, 1988.
- CABRERIZO PLAZA, F.J., "El futuro anticipado. Sociedad tecnológica y medios de comunicación", Fundesco, Madrid, 1986.
- CALATAYUD Y BONMATI, V., "Influencia de la prensa periódica en la cultura e ilustración de los pueblos", Imprenta de A. Seva, Alicante, 1980.
- CALVOCORESSI, P. y WINT, G., "Guerra total" (2 vol.), Alianza,

- 1ª reimp., Madrid, 1988.
- CAMECASA, E., "La obra pictórica completa de Miguel Ángel", Introducción de Salvatore Quasimodo, Noguer-Rizzoli, 4ª edic., Barcelona, 1981.
- CAMPOS ROSELLO, F.J., "La informática a examen", Tirant Lo Blanch, Valencia, 1985.
- CAMPS, V., "Ética, Retórica, Política", Alianza, Madrid, 1988.
- CAMPS, V. (ed.), "Historia de la ética. 3. La ética contemporánea", Crítica, Barcelona, 1989.
- CAND GAVIRIA, R., "Acusados: Flaubert y Baudelaire". Muchnik, Barcelona, 1987.
- CARO BAROJA, J., "De los arquetipos y leyendas", Círculo de Lectores, Barcelona, 1989.
- CARR, E.H., "Los exiliados románticos", Sarpe, Madrid, 1985.
- CARRILLO, M., "Los límites a la libertad de prensa en la Constitución Española de 1978", P.F.U., Barcelona, 1987, Presentación: J. Solé Tura.
- CARRIO GENARO, R., "Notas sobre Derecho y Lenguaje", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 6ª reimp., 1976.
- CASSESE, A., "Los derechos humanos en el mundo contemporáneo", Ariel, Barcelona, 1991.
- CASTILLA, A., ALONSO, M.ª C. y DIAZ, J.A. (ed.), "El desafío de los años 90", Fundesco, Madrid, 1986.
- CASTILLA, A., BADER, D. y GRANGER, J.R. (ed.), "Comunicaciones y desarrollo. Predicción y economía de las telecomunicaciones", Fundesco, Madrid, 1986.
- CASTILLA DEL PINO, C., "La incomunicación", Península, 12ª ed., Barcelona, 1989.
- CASTILLA DEL PINO, C., "Introducción a la hermenéutica del lenguaje", Península, Barcelona, 1972.
- CASTRO ZAFRA, A., "Los círculos del poder. Apparatus Vaticano", Edit. Popular, Madrid, 1987.
- CERRONI, V., "La libertad de los modernos", Martínez Roca, Barcelona, 1972.
- CERRONI, U., "Problemas de la transición al socialismo", Crítica, Barcelona, 1979.
- CIPRIANI, I., "La televisión", Edic. del Serbal, (El Cap. II es de MOLINA i COMPTE, C.), Barcelona, 1981.
- CIRERA, M., "Breve historia del cine", Edit. Alhambra, 1986.
- CLARK, E., "La publicidad y su poder", Planeta, Barcelona, 1989.
- CLAUDIN, F. (comp.), "La Perestroika, ¿A dónde va la Unión Soviética?", Edit. Pablo Iglesias, Madrid, 1989.
- COCKERELL, M., "La televisión inglesa y los primeros ministros", Planeta, Barcelona, 1990.
- COHN-BENDIT, D., "La Revolución y nosotros, que la quisimos tanto", Anagrama, Barcelona, 1987.
- COLL-VINENT, R., "Información y poder. El futuro de las bases de datos documentales", Herder, Barcelona, 1988.
- COLOMBO, F., "Rabia y televisión. Reflexiones sobre los efectos imprevisibles de la televisión", Gustavo Gili, 1983, Barcelona.

- COLOMBO, F., "Televisión: la realidad como espectáculo", Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- COLLIN, C., "Radiopoder. La radio como instrumento de participación social y política", Folios, México D.F., 1983, Prólogo: A. Mattclart.
- CONSTANT, B., "Escritos políticos", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, Estudio preliminar y notas: M. L. Sánchez Mejía.
- CONTRERAS, J. M., "Vida política y televisión", Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
- CORASANITI, G., "Diritto e tecnologie dell'informazione. Linee introduttive", Giuffrè, Milano, 1990.
- CORTINA, A., "Crítica y utopía: la Escuela de Frankfurt", Cincel, 1ª reimp., Madrid, 1986.
- COSSIO DIAZ, J. R., "Estado social y derechos de prestación", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- COSTA, P. O., "La crisis de la televisión pública", Edit. Paidós, Barcelona, 1986.
- CHEVALIER, J. J., "Histoire des institutions et des régimes politiques de la France de 1789 à nos jours", Dalloz, París, 7ª edic. actualizada por G. Conac, 1985.
- CHINCHILLA MARIN, C., "La radiotelevisión como servicio público esencial", Tecnos, Madrid, 1985.
- CHIOLA, C., "Informazione, pensiero, radiotelevisione. Problemi concreti e commenti", Jovene Editore-Facoltà di Giurisprudenza della Università di Camerino, 1984.
- CHOMSKY, N., "La quinta libertad", Crítica, Barcelona, 1988.
- CHOMSKY, N., "El conocimiento del lenguaje", Alianza, Madrid, 1989.
- CHOMSKY, N., "Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas", Libertarias/Prodhuvi, Madrid, 1992.
- CHUECA, S., "Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea", Bosch, Barcelona, 1989.
- CRUZ SEDANE, M., "Historia del periodismo español. 2. El siglo XIX", Alianza, Madrid, 1983.
- CURRAN, J.; GUREVITCH, M. y WOOLLACOTT, J. (comp.), "Mass Communication and society", The Open University, Londres, 1977.
- DAVIDOFF, I. I., "Introducción a la psicología", McGraw Hill, Nancalpan de Juárez, 1979.
- DE FLEUR, M. L. y BALL-ROKEACH, S., "Teorías de la comunicación de masas", Paidós, 1ª reimp., Barcelona/Buenos Aires, 1986.
- DE LA CRUZ AGUILAR, E., "Lecciones de historia de las universidades", Civitas, Madrid, 1987.
- DELUMEAU, J., "El miedo en occidente", Taurus, Madrid, 1989.
- DE MICHELI, M., "Las vanguardias artísticas del siglo XX", Alianza, Madrid, 1979.
- DELVAL, J., "Niños y máquinas. Los ordenadores y la educación", Alianza, Madrid, 1986.
- DESCARTES, R., "Discurso del método", Sarpe, Madrid, 1984.
- DESCHNER, K., "Opus diaboli", Yalde, Zaragoza, 1990.
- DEUTSCH, K. W., "Los nervios del gobierno. Modelos de

- comunicación y control políticos", Edit. Paidós, Buenos Aires, 2ª reimp., 1980.
- DIAZ, E., "Sociología y Filosofía del Derecho", Taurus, 2ª reimp., Madrid, 1976.
- DIAZ, E., "Ética contra política. Los intelectuales y el poder", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- DIAZ MANCISIDOR, A. y URRUTIA, V., "La nueva radio", Serv. Edit. Univ. del País Vasco, Bilbao, 1986.
- DIEZ DEL CORRAL, L., "El liberalismo doctrinario", Centro de Estudios Constitucionales, 4ª edic., Madrid, 1984.
- DIEZ-PICAZO, L., "Derecho y masificación social. Tecnología y derecho privado. (Dos esbozos)", Civitas, Madrid, 1979.
- DOBB, M., "Capitalismo. Crecimiento económico y subdesarrollo", Dikos-Tau, Barcelona, 1978.
- DOVIFAT, E., "Política de la información. I.", EUNSA, Pamplona, 1980.
- DRAKE, S., "Galileo", Alianza, 1ª reimp., Madrid, 1986.
- DRAPER, J.W., "Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia", Presentación de D. Nuñez, Prólogo de N. Salmerón, Alta Fulla, Barcelona, 1987.
- DRETSKE, F.I., "Conocimiento e información", Salvat, Barcelona, 1989.
- DROGE, F., "Wissen ohne Bewusstsein- Materialien zur Medienanalyse der Bundesrepublik Deutschland", Frankfurt a.M., 1972.
- DUBCEK, A., "L'Informe Dubcek", Edicions 62, Barcelona, 1970.
- DUBY, G., "Europa en la Edad Media", Paidós, Barcelona, 1986.
- DUBY, G., "El año mil", Gedisa, Barcelona, 1988.
- DURANDIN, G., "La mentira en la propaganda política y en la publicidad", Paidós, Barcelona, 1983.
- DWORKIN, R., "El imperio de la justicia", Gedisa, Barcelona, 1988.
- DWORKIN, R., "Los derechos en serio", Ariel, Barcelona, 1984.
- ECO, U. y otros, "La Nueva Edad Media", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1984.
- ECO, U., "Apocalípticos e integrados", Lumen, 7ª edic., Barcelona, 1984.
- EIMERIC, N. y PERA, F., "El manual de los inquisidores", Muchnik, Barcelona, 1983.
- ELIADE, M., "Mito y realidad", Labor, 6ª edic., Barcelona.
- ELORZA, A., "La ideología liberal en la Ilustración española", Tecnos, Madrid, 1970.
- ENGELS, F., "Introducción a la dialéctica de la naturaleza", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Obras escogidas", Vol. II, Edit. Progreso, Moscú, 1955.
- ENGELS, F., "Del socialismo utópico al socialismo científico", En: MARX, K. y ENGELS, F.: "Obras escogidas", Vol. II, Edit. Progreso, Moscú, 1955. Pags. 88-153.
- ENZENSBERGER, H.M., "Política y delito", Anagrama, Barcelona, 1977.
- ERHARD, J.B. y otros, "¿Qué es la Ilustración?", Tecnos, Madrid, 1988. Estudio preliminar: A. Maestre.

- ESTRUCH, J., "Vladimir I. Lenin", Lumen, Barcelona, 1989.
- EYMAR, C., "La Revolución Francesa y el marxismo débil", Tecnos, Madrid, 1989.
- EZCURDIA LAVIGNE, J.A., "Curso de Derecho Natural. Perspectiva insnaturalista de los Derechos Humanos. (Parte general)", Reus/Madrid, 1987.
- FALLO, I., "Saatchi & Saatchi. La publicidad al poder", B-Zeta, Barcelona, 1990.
- FARIAS GARCIA, P., "Libertades públicas e información. (Esbozo histórico)", Eudema, Madrid, 1988.
- FARRINGTON, B., "La civilización de Grecia y Roma", Ediciones Siglo XX, Buenos Aires, 1973.
- FERNANDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A., "El secreto profesional de los informadores", Tecnos, Madrid, 1990.
- FERNANDEZ-SHAW, F., "Organización internacional de las telecomunicaciones y de la radiodifusión", Tecnos, Madrid, 1978.
- FERRER RODRIGUEZ, E., "La historia de los anuncios por las palabras", Maeva, Madrid, 1989.
- FEYERABEND, P.K., "Contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento", Orbis, 2ª edic., Barcelona, 1985.
- FICHTE, M.I., "Los griegos de la Antigüedad", Labor, 5ª edic., Barcelona, 1975.
- FIORI, G., "Vida de Antonio Gramsci", Península, 2ª edic., Barcelona, 1976.
- FLICHY, P., "Las multinacionales del audiovisual. Por un análisis económico de los media", Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- FORSTHOFF, E., "El estado de la sociedad industrial", Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975.
- FOSTER, H. y otros, "La posmodernidad", Kairós, Barcelona, 1985.
- FOUCAULT, M., "Microfísica del poder", Ediciones La Piqueta, 2ª edic., Madrid, 1979.
- FOUCAULT, M., "Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1984, Introducción de M. Mosey.
- FOX, E. (ed.), "Medios de comunicación y política en América Latina", Gustavo Gili, Barcelona-México, 1989.
- FRANKLIN, B., "Autobiografía y otros escritos", Universidad Autónoma de Centro América, San José, 1987.
- FRAZER, J.G., "Mitos sobre el origen del fuego", Alta Fulla, Barcelona, 1976.
- FREEMAN, C., CLARK, J. y SOETE, L., "Desempleo e innovación tecnológica. Un estudio de las ondas largas y el desarrollo económico", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985.
- FREUD, S., "Psicología de las masas. Más allá del principio del placer. El porvenir de una ilusión", Alianza, 4ª edic., Madrid, 1985.
- FROMM, E., ¿Tener o ser?, Fondo de Cultura Económica, Madrid,



- 1981.
- FROMM,E. y otros, "Humanismo socialista", Paidós, 2ª edic., Barcelona-Buenos Aires, 1984.
 - FURET,F., OUZOF,M. y otros, "Diccionario de la Revolución Francesa", Alianza, Madrid, 1989.
 - FUSTER,J., "Punts de meditació", Edit. Tres i Quatre, Valencia, 1985.
 - GABAS,R., "J.Habermas: dominio técnico y comunidad lingüística", Ariel, Barcelona, 1980.
 - GALBRAITH,J.K., "El nuevo estado industrial", Ariel, 7ª edic., Barcelona, 1980.
 - GALBRAITH,J.K., "La sociedad opulenta", Ariel, Barcelona, 1960.
 - GALLOUDEC-GENUTS,F. y LEMDINE,P. (comp.), "La informatización: riesgos culturales", Mitre, Barcelona, 1986.
 - GARCIA,E., "Les cendres de maig", Edit. Tres i Quatre, Valencia, 1983, Epílogo: E.Bono.
 - GARCIA BACCA,J.D., "Filosofía y teoría de la Relatividad", Cuadernos Teorema, nº 20, Valencia, 1979.
 - GARCIA-BORRON,J.C., "Empirismo e Ilustración inglesa: de Hobbes a Hume", Cincel, Madrid, 1985, Prólogo: C.Paris.
 - GARCIA COTARELO,R., "Del estado del bienestar al estado del malestar", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
 - GARCIA FAJARDO,J.C., "Comunicación de masas y pensamiento político", Pirámide, Madrid, 1986.
 - GARCIA JIMENEZ, A., "Isaac Newton (1642-1727)", Edic. Urbión e Hyspanoamérica, Madrid, 1984.
 - GARCIA-PELAYO,M., "Burocracia y tecnocracia y otros escritos", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1982.
 - GARCIA-PELAYO,M., "Derecho Constitucional comparado", Alianza, 7ª edic., 1961, 1ª edic. 1984, Madrid.
 - GARCIA-PELAYO,M., "Los mitos políticos", Alianza, Madrid, 1986.
 - GARCIA-PELAYO,M., "El estado de partidos", Alianza, Madrid, 1986.
 - GARCIA-PELAYO,M., "Las transformaciones del Estado Contemporáneo", Alianza, Madrid, 3ª edic., 1982.
 - GARIN,E., "L'educazione in Europa (1400-1600). Problemi e programmi", Laterza, Bari, 1957.
 - GARIN,E., "La revolución cultural del Renacimiento", Brijalbo, 23ª edic., Barcelona, 1984, Prólogo: M.A.Granada.
 - GARIN,E., "La Filosofía y las Ciencias en el siglo XX", Icaria, Barcelona, 1982.
 - GARIN,E. y otros, "El hombre del Renacimiento", Alianza, Madrid, 1990.
 - GARRORENA MORALES,A., "EL Estado español como Estado social y democrático de Derecho", Tecnos, Madrid, 1984.
 - GEYMONAT,L., "Galileo Galilei", Península, Barcelona, 1986.
 - GEYMONAT,L., "Historia del pensamiento filosófico y científico", Vol.III-Siglo XX (1), Ariel, Barcelona, 1984, Edición castellana y prólogo: E.Trias.
 - GEYMONAT,L., "Historia del pensamiento filosófico y

- científico", Vol.IX-Siglo XX (3), Ariel, Barcelona, 1985.
- GIFREU, J., "Estructura general de la opinión pública", Pòrtic, Barcelona, 1991.
- GIL, L., "Censura en el mundo antiguo", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1985.
- GIL CALVO, E., "Los depredadores audiovisuales. Juventud urbana y cultura de masas", Tecnos, Madrid, 1985.
- GIL NOVALES, A., "Las sociedades patrióticas (1820-1823)", Tecnos, Madrid, 1975.
- GINZO, A., "La Ilustración francesa. Entre Voltaire y Rousseau", Cincel, Madrid, 1985, Prólogo: J.M.Gomez Heras.
- GOEBBELS, J., "Diario", Plaza y Janés, Barcelona, 2ª edic., 1979.
- GOFF, J. LE (ed.), "Herejías y sociedades en la Europa preindustrial. Siglos XI-XVIII", Ministerio de Educación y Ciencia/Siglo XXI, Madrid, 1987.
- GOFF, J. LE, "Los intelectuales en la Edad Media", Gedisa, Barcelona, 1986.
- GOFF, J. LE, "Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval", Taurus, Madrid, 1983.
- GOFF, J. LE, "El nacimiento del purgatorio", Taurus, reimp. en 1989 de la 1ª edic., 1981, Madrid.
- GOMEZ DE LIANO, I., "La mentira social. Imágenes, mitos y conducta", Tecnos, Madrid, 1989.
- GONZALEZ BEDOYA, J., "Manual de deontología informativa", Alhambra, Madrid-México D.F., 1987.
- GONZALEZ CASANOVA, J.A., "El cambio inacabable (1975-1985)", Anthropos, Barcelona, 1986.
- GONZALEZ NAVARRO, F., "TV pública y TV privada", edit. Civitas, Madrid, 1982.
- GOODCHILD, P., "Oppenheimer", Salvat, Barcelona, 1988.
- GOROSTIAGA, E., "Información, Derechos Humanos y Constitución", Inst.Of. RTV, Madrid, 1981.
- GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los medios en la política", B.E.L., Buenos Aires, 1986.
- GRAVES, R., "Los mitos griegos", 2 vol. Alianza, 2ª reimp., Madrid, 1986.
- GRAMSCI, A., "Antología", Siglo XXI, 3ª edic., México D.F., 1977, Selección, traducción y notas: M.Sacristán.
- GREINER, A., "Lutero", Sarpe, Madrid, 1985.
- GUASCH BORRAT, J.M., "'El Debate" y la crisis de la restauración (1910-1923)", EUNSA, Pamplona, 1986.
- GUBERN, R., "La caza de las brujas en Hollywood", Anagrama, Barcelona, 1987.
- GUBERN, R., "La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas", Akal, Madrid, 1989.
- GUBERN, R., "Comunicación y cultura de masas", Península, Barcelona, 1977.
- GUBERN, R., "La mirada opulenta. Exploración de la iconosfera contemporánea", Gustavo Gili, Barcelona, 1987.
- GUBERN, R., "Mensajes icónicos en la cultura de masas", Lumen, 2ª edic., Barcelona, 1988.

- GUBERN,R., "La censura: función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)", Península, Barcelona, 1981.
- GUIDDENS,A. y otros, "Habermas y la modernidad", Cátedra, Madrid, 1988.
- GUMPERZ,J.J. y BENNETT,A., "Lenguaje y cultura", Anagrama, Barcelona, 1981.
- HABERMAS,J., "Ensayos políticos", Península, Barcelona, 1988.
- HABERMAS,J., "Historia y crítica de la opinión pública", Gustavo Gili, 3ª edic., México D.F., 1986, Prólogo: A.Domenech.
- HABERMAS,J., "Conciencia moral y acción comunicativa", Península, Barcelona, 1985.
- HABERMAS,J., "La lógica de las ciencias sociales", Tecnos, Madrid, 1988.
- HABERMAS,J., "Teoría y praxis", Tecnos, Madrid, 1985.
- HABERMAS,J., "Conocimiento e interés", Taurus, 2ª reimp., Madrid, 1989.
- HABERMAS,J., "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío", Amorrortu, Buenos Aires, 1975.
- HABERMAS,J., "Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos", Cátedra, Madrid, 1989.
- HALL,J.A., "Poderes y libertades", Península, Barcelona, 1988.
- HALLIDAY,M.A.K., "El lenguaje como semiótica social", Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1982.
- HAMELINK,C.J., "La aldea transnacional", Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- HARICH,W., "¿Comunismo sin crecimiento? Babeuf y el Club de Roma", Materiales, Barcelons, 1978, Prólogo: M.Sacristán.
- HAUSER,A., "Historia social de la literatura y del arte", Vol.2 y 3, Guadarrama, 14ª edic., Barcelona, 1978.
- HAWKING,S.W., "Historia del tiempo. Del big bang a los agujeros negros", Alianza, Madrid, 1990.
- HAYMAN,R., "Brecht", Argos Vergara, Barcelona, 1985.
- HAZARD,P., "El pensamiento europeo en el siglo XVIII", Alianza, Madrid, 1985.
- HAZARD,P., "La crisis de la conciencia europea (1680-1715)", Alianza, Madrid, 1988.
- HEIMS,S.T., "J. von Neumann y N.Wiener", 2 vol., Salvat, Barcelona, 1989.
- HELLER,A., "Teoría de las necesidades de Marx", Península, Barcelona, 1978, Prólogo: P.A.Rovatti.
- HELLER,A., "Crítica de la Ilustración", Península, Barcelona, 1984.
- HELLER,A., "Sociología de la vida cotidiana", Península, 2ª edic., Barcelona, 1987, Prefacio: G.Lukács.
- HERNANDEZ GIL,A., "Metodología de la ciencia del derecho", Obras completas, Tomo V, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.
- HERNANDEZ GIL,A., "Problemas epistemológicos de la ciencia jurídica", Civitas, Madrid, 1981.
- HERREROS ARCONADA,M., "Teoría y técnica de la propaganda

- electoral (Formas publicitarias", ESRP-PPU, Barcelona, 1989.
- HIERRO, L.L., "El realismo jurídico escandinavo. Una teoría empirista del derecho", Fernando Torres, Valencia, 1981.
- HILLS, J., "Deregulating Telecoms: Competition and Control in the United States, Japan and Great Britain", Greenwood Press, Westport, 1986.
- HOBSBAWN, E.J., "Revolucionarios. Ensayos contemporáneos", Ariel, Barcelona, 1978.
- HOBSBAWN, E.J., "En torno a los orígenes de la revolución industrial", Siglo XXI, 13ª edic., Madrid, 1981.
- HOBSBAWN, E.J., "La era del imperio (1875-1914)", Labor, Barcelona, 1989.
- HOBSBAWN, E.J., "La era del capitalismo (1848-1875)", Labor, Barcelona, 1989.
- HOPKINS, C.C., "Mi vida en publicidad", Eresma, Madrid, 1980.
- HOPKINS, C.C., "Publicidad científica", Eresma, Madrid, 1980.
- HORKHEIMER, M., "Sociedad en transición: Estudios de filosofía social", Planeta-Agostini, Barcelona, 1986.
- HUIZINGA, J., "Erasmo", Salvat, Barcelona, 1987.
- HUIZINGA, J., "El otoño de la Edad Media", Alianza, 8ª reimp., 1989.
- HUMBOLDT, W. VON, "Los límites de la acción del Estado", Tecnos, Madrid, 1988, Introducción: J. Abellán.
- HUND, W.D., "Comunicación y sociedad", A. Corazón editor, 2ª edic., Madrid, 1977. Incluye un Apéndice: BAR-HILLEL y CARNAP: Información semántica.
- HURLOCK, E.B., "Desarrollo del niño", McGraw Hill, 2ª edic., Nancalpan de Juárez, 1982.
- IRIBARREN, J. (Ed.), "El derecho a la verdad. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión (1831-1968)", Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1968.
- JASPERS, K., "Iniciación al método filosófico", Espasa-Calpe, Madrid, 1977, Introducción: M. L. Pérez Torres.
- JAY, M., "La imaginación dialéctica. Una historia de la Escuela de Francfort", Taurus, Madrid, 3ª reimp., 1989.
- JEFFERSON, T., "Autobiografía y otros escritos", Tecnos, Madrid, 1987.
- JELLINEK, G., BOUTMY, E., DOUMERGE, E. y POSADA, A., "Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", Editorial Nacional, Madrid, 1984.
- JOHNSON, N., "El estado del bienestar en transición. La teoría y práctica del pluralismo de bienestar", Ministerio de Trabajo y Seguridad, Madrid, 1990.
- JONES, J.C., "Deontologie de l'information. Codes et conseils de presse. Etude comparative des règles de la morale pratique dans les métiers d'information à travers le monde", UNESCO, Paris, 1981.
- JOHNSON, N., "Los límites de la ciencia política", Tecnos, Madrid, 1991.
- JUNG, C.G., "Arquetipos e inconsciente colectivo", Paidós, 3ª reimp., Barcelona, 1988.
- KAHN, J.S. (comp.), "El concepto de cultura: textos

- fundamentos", Anagrama, Barcelona, 1975.
- KALBHEN, U. y otros, "Las repercusiones sociales de la tecnología informática", Fundesco/Tecnos, Madrid, 1983.
- KAMEN, H., "Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la Europa moderna", Alianza, Madrid, 1987.
- KANT, I., "Crítica de la razón práctica", Espasa-Calpe, 3ª edic., Madrid, 1984.
- KANT, I., "Filosofía de la historia", Fondo de Cultura Económica, México D.F., 4ª reimp., 1985.
- KANT, I., "La paz perpetua", Tecnos, Madrid, 1985.
- KANT, I., "Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza", Alianza, Madrid, 1989.
- KANT, I., "La religión dentro de los límites de la mera razón", Alianza, 2ª reimp., 1986.
- KAPFERER, J.N., "Rumores", Palza y Janés, Barcelona, 1989.
- KATZ, E. y LAZARFELD, P.F., "La influencia personal. El individuo en el proceso de comunicación de masas", Hispano europea, Barcelona, 1979.
- KELSEN, H., "Teoría general del Derecho y del Estado", Univ. Nacional Autónoma de México, 2ª reimp. de la 2ª edic., México D.F., 1979.
- KEYNES, J.M., "Teoría general de la ocupación. El interés y el dinero", Fondo de Cultura Económica, 12ª edic., Madrid, 1980.
- KIRCHMAN, J.H.VON, "La jurisprudencia no es ciencia", Centro de Estudios Constitucionales, 3ª edic., Madrid, 1983.
- KIRK, G.S., "El mito. Su significado y funciones en la Antigüedad y otras culturas", Paidós, Barcelona, 1985.
- KNIGHT, D., "La era de la ciencia", Pirámide, Madrid, 1988.
- KOCH, H., "Miguel Angel", Salvat, Barcelona, 1987, Prólogo: J.M.Cruz Valdovinos.
- KOSTLER, A., "Kepler", Salvat, Barcelona, 1988.
- KREGEL, J.A., "The reconstruction of political economy: an introduction to Post-keynesian economics", Macmillan, London, 1973.
- KUHN, T.S., "La estructura de las revoluciones científicas", Fondo de Cultura Económica, 11ª reimp., México/Madrid, 1987.
- KUHN, T.S., "La función del dogma en la investigación científica", Cuadernos Teorema, nº 37, Valencia, 1979.
- KUHN, T.S., "La revolución copernicana", Ariel, Barcelona, 1985.
- LACALLE, D., "A propósito de la llamada modernización española", P.C.E., Madrid, 1991.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C., "Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia", Siglo XXI, Madrid, 1987.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., "Elementos de derecho civil I", Bosch, Barcelona, 1974.
- LAFONTAINE, D., "La sociedad del futuro", Sistema, Madrid, 1989.
- LAKATOS, I., "La metodología de los programas de investigación científica", Alianza, Madrid, 1983.
- LAKATOS, I. y MUSGRAVE, A. (ed.), "La Crítica y el desarrollo

- del conocimiento", Grijalbo, Barcelona, 1965, Introducción: J.Muguerza.
- LANNON,F., "Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975", Alianza, Madrid, 1990.
- LAQUEUR,W., "Europa después de Hitler", 2 vol., Sarpe, Madrid, 1985.
- LASSWELL,H.D., "The Analysis of political behavior: an empirical approach", Oxford University Press, Nueva York, 1949.
- LEAKEY,R.E., "La formación de la humanidad", Orbis, Barcelona, 1985.
- LEFEBVRE,H., "Síntesis del pensamiento de Marx", Nova Terra 2ª edic., Barcelona, 1976.
- LEGER,F., "Funciones de la pintura", Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975.
- LEMERT,J.B., "Después de todo...¿Puede la comunicación masiva cambiar la opinión pública?", Publigráfica, México D.F., 1983.
- LERA SALSO,E., "El futuro de las telecomunicaciones en España", Fundesco, Madrid, 1986. Con la colaboración de J.A.Díaz.
- LEROI-GOURHAM,A., "Las religiones de la prehistoria", Lerna, Barcelona, 1987.
- LEZENWEGER,J., STOCKMEIER,P., AMON,K. y ZINNHOBLE,R. (Dir.), "Historia de la Iglesia Católica", Herder, Barcelona, 1989.
- LIDA,C.E., "Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos", Siglo XXI, Madrid, 1973.
- LIEBERMAN,P., "The biology and evolution of language", Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1984.
- LOCKE,J., "Cartas sobre la tolerancia", Tecnos, Madrid, 1985. Edición y prólogo: P.Bravo Gala.
- LOPEZ ARANGUREN,J.L., "La comunicación humana", Tecnos, Madrid, 1986.
- LOPEZ-ESCOBAR,E., BERTRAND,C.J. y otros, "La televisión por cable en América y Europa", Fundesco, Madrid, 1986.
- LOPEZ GARRIDO,D., "La crisis de las telecomunicaciones. El fenómeno desregulador en Estados Unidos, Japón y Europa", Fundesco, Madrid, 1989, Prólogo: J.M.Morán.
- LOPEZ GARRIDO,D., "Terrorismo, política y derecho", Alianza, Madrid, 1987.
- LORENZO BELICES,F., "La televisión", Salvat, Barcelona, 1974.
- LORENZO GONZALEZ,J., "Persuasión subliminal y sus técnicas", Biblioteca Nueva, Madrid, 1988.
- LOSANO,M.G., "Introducción a la informática jurídica", Univ. de Palma de Mallorca, 1982.
- LOTMAN,J. (comp.), "Ricerche semiotiche", Einaudi, Torino, 1973.
- LUCAS MURILLO,P., "El derecho a la autodeterminación informativa", Tecnos, Madrid, 1990.
- LUKACS,G., "Historia y consciencia de clase", Orbis, Barcelona, 1985.

- LLEIXA, J., "Cien años de militarismo en España", Anagrama, Barcelona, 1986.
- MACPHERSON, C.B., "La democracia liberal y su época", Alianza, Madrid, 1981.
- MAIER, C.S., "La refundación de la Europa burguesa", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.
- MALMBERG, B., "La lengua y el hombre. Introducción a los problemas generales de la lingüística", Istmo, Madrid, 3ª edic., 1972.
- MANDELBROT, B., "Los objetos fractales. Forma, azar y dimensión", Tusquets, Barcelona, 1987.
- MANHEIM, J.B. y RICH, R.C., "Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política", Alianza, Madrid, 1988.
- MAQUIAVELO, N., "El príncipe", Espasa-Calpe, 15ª edic., Madrid, 1978. Comentado por Napoleón I.
- MAQUIAVELO, N., "Discursos sobre la primera década de Tito Livio", Alianza, Madrid, 1987.
- MARAVALL, J.M., "Antiguos y modernos", Scdad. de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1966.
- MARCUSE, H., "Eros y civilización", Ariel, Barcelona, 1984.
- MARCUSE, H., "El final de la utopía", Ariel, Barcelona, 1968.
- MARCUSE, H., "El hombre unidimensional", Orbis, Barcelona, 1985.
- MARCUSE, H., "Razón y revolución. Hegel y el surgimiento de la teoría social", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1972.
- MARCUSE, H. y HABERMAS, J., "Teoría y política", Cuadernos Tercera, nº 46, Valencia, 1980.
- MARQUSET, J., "Los Derechos Naturales", Oikos-Tau, Barcelona, 1971.
- MARTIN, P.C., "Cuando llega la bancarrota del estado", Planeta, Barcelona, 1985.
- MARTIN-RETORTILLO, L. y OTTO Y PARDO, I. DE, "Derechos fundamentales y constitución", Civitas, Madrid, 1988.
- MARTIN SERRANO, M., "La producción social de la comunicación", Alianza, Madrid, 1986.
- MARTIN, A. VON, "Sociología de la cultura medieval", Instituto de Estudios Políticos, 2ª edic., Madrid, 1970, Notas preliminar y adicional: A. Trayol y Serra.
- MARTINEZ MARZOSA, F., "Historia de la filosofía", 2 vol., vol. I: Filosofía antigua y medieval, vol. II: Filosofía moderna y contemporánea, Istmo, 2ª edic., Madrid, 1975.
- MARX, K., "Crítica al programa de Gotha", En: MARX, K y ENGELS, F., "Obras escogidas", vol. II, Edit. Progreso, Moscú, 1955. Pags. 5-41, Incluye un prólogo de Engels y varias cartas de Marx y Engels sobre el tema.
- MARX, K., "En defensa de la libertad. Los artículos de la Gaceta Renana. 1842-1843", Fernando Torres edit., Valencia, 1983, Introducción: J.M. Vernal y M. Atienza.
- MARX, K., "La guerra civil en Francia", En Marx y Engels: "obras escogidas" vol. I, Edit. Progreso, Moscú, 1955, Incluye una introducción de F. Engels y varios documentos sobre el tema

de K. Marx.

- MARX, K. y ENGELS, F., "La sagrada familia. O crítica de la crítica crítica", En: Obras de Marx y Engels (OME), Vol. 6, Pags.1-248.
- MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre Prensa, Periodismo y Comunicación", Taurus, Madrid, 1987, Introducción: V.Romano.
- MARX, K., "El capital. Crítica de la economía política", Fondo de Cultura Económica, 2ª edic., 12ª reimp., Bogotá, 1976, 3 volúmenes.
- MARX, K., "Líneas fundamentales de la crítica de economía política (Grundrisse)", OME-21 y 22, Crítica, Barcelona, 1977.
- MARX, K., "Manuscritos de París", OME tomo 5, Pags. 302-435.
- MARX, K., "Trabajo asalariado y capital", En: MARX, K. y ENGELS, F.: "Obras escogidas", vol.I, Edit. Progreso, Madrid, 1955.
- MATTELART, A. y SCHMUCLER, H., "América Latina en la encrucijada telemática", Paidós, Buenos Aires-Barcelona, 1983.
- MATTELART, A. y STOURDZE, Y., "Tecnología, cultura y comunicación", Mitre, Barcelona, 1984, Prólogo: M. de Moragas.
- MATTELART, A., "La internacional publicitaria", Fundesco, Madrid, 1990.
- MAUROIS, A., "Napoleón", Salvat, Barcelona, 1987, Prólogo: C.Llorca.
- MAYR, F.K., "La mitología occidental", Anthropos, Barcelona, 1989.
- Mc CARTHY, T., "La teoría crítica de Jürgen Habermas", Tecnos, Madrid, 1987.
- Mc LUHAN, M., "La Galaxia Gutenberg", Planeta-Agostini, Barcelona, 1985.
- Mc LUHAN, M. y FIORE, Q., "El medio es el mensaje. Un inventario de efectos", Paidós, 1ª reimp., Barcelona, 1987.
- Mc QUAIL, D., "Introducción a la teoría de la comunicación de masas", Paidós, Barcelona, 1985.
- MEDINA, M. (Ed.), "Noves tecnologies. Risc i alternatives", Fundació Jaume Bofill-La Magrana, Barcelona, 1986.
- MEDVEDEV, R.A., "Que juzgue la historia", Destino, Barcelona, 1977, Prólogo: D.Joravsky.
- MENENDEZ ROCES, C. y ALONSO RIVAS, J., "Marketing electoral. En el laberinto de la experiencia española", Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, 1983, Prólogo: J.M.Fernandez Pirla.
- MEINECKE, F., "La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983, Estudio preliminar: L.Diez del Corral.
- MERRILL, J.C. y BARNEY, R.D. (Selec.), "La prensa y la ética", E.U.D.E.B.A., Buenos Aires, 1981.
- MEZZETTI, F., "Gorbachov. La trama del cambio", Espasa, Madrid, 1990.
- MEYERS, D.T., "Los derechos inalienables", Alianza, Madrid, 1988.
- MIGUEL, J.C. DE (ed.), "La comunicación en las naciones sin Estado", Universidad del País Vasco, Bilbao, 1989.
- MILIBAND, R., "El estado en la sociedad capitalista", Siglo

- XXI, 6ª edic., México, 1976.
- MILTON, J., "Aeropagítica", Fondo de Cultura Económica, México, 1941.
- MILL, J.S., "Autobiografía", Alianza, Madrid, 1986, Prólogo: C.Mellizo.
- MILL, J.S., "Sobre la libertad", Aguilar, Madrid, 1972, Introducción: A.Rodríguez Huescar.
- MINGUEZ PEREZ, C., "De Ockham a Newton: la formación de la ciencia moderna", Cincel, Madrid, 1986, Prólogo: F.Montero Moliner.
- MONDOLFO, R., "Figuras e ideas de la Filosofía del Renacimiento", Icaria, Barcelona, 1980.
- MONTESQUIEU, "Del Espíritu de las Leyes", Tecnos, 1ª reimp., Madrid, 1987, Estudio preliminar: E.Tierno Galván.
- MONZON ARRIBAS, C., "La opinión pública. Teorías, concepto y métodos", Tecnos, Madrid, 1987.
- MORAGAS SPA, M. DE (ed.) "Sociología de la comunicación de masas", 4 volúmenes: I: Escuela y autores; II: Estructuras, funciones y efectos; III: Propaganda política y opinión pública; IV: Nuevos problemas y transformaciones tecnológicas; Gustavo Gili, 3ª edic., Barcelona, 1985.
- MORAGAS SPA, M. DE, "Teorías de la comunicación", Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- MOORE, B., "Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia", Península, 2ª edic., Barcelona, 1976.
- MORENO, F., "San Jerónimo. La espiritualidad del desierto", Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1986.
- MORD, CAMPANELLA, BACON, "Utopías del Renacimiento", Fondo de Cultura Económica, 9ª reimp., México D.F., 1986.
- MOSCO, V., "Fantasías electrónicas. Crítica de las tecnologías de la información", Paidós, Barcelona, 1986.
- MUGUERZA, J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Debate, Madrid, 1989.
- MUMFORD, L., "El mito de la máquina", Emecé, Buenos Aires, 1969.
- MUNIESA, B., "El discurso jacobino en la Revolución Francesa", Ariel, Barcelona, 1987.
- MURDZ, B., "Cultura y comunicación. Introducción de las teorías contemporáneas", Barcanova, Barcelona, 1989.
- MURDZ ALONSO, A., "Política y nueva comunicación. El impacto de los medios de comunicación de masas en la vida política", Fundesco, Madrid, 1989.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (comp.), "Crisis y futuro del estado de bienestar", Alianza, Madrid, 1989.
- MUÑOZ MACHADO, S., "Libertad de prensa y procesos de difamación", Ariel, Barcelona, 1988.
- NAPOLEONI, C., "Curso de Economía política", Oikos-Tau, 2ª edic., Barcelona, 1975.
- NEBRO PAVON, D., "Comte: positivismo y revolución", Cincel, Madrid, 1987, Prólogo: E.Martín.
- NICOLSON, H., "El Congreso de Viena", Sarpe, Madrid, 1985.
- NIELSEN, T.R., "Ethics of Speech Communication", The Bobbs-

- Merill Co., Indianápolis, 1974.
- NIKKEN,P., "La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo", Civitas, Madrid, 1987.
- NINO,C.S., "Etica y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación", Ariel, Barcelona, 1989.
- NISBET,R., "Historia de la idea de progreso", Gedisa, Barcelona, 1981.
- O'BRIEN,D.M., "El derecho del público a la información. La Suprema Corte de los E.U.A. y la Primera Enmienda Cosntitucional", Publigráficos, México D.F., 1983.
- OCDE (VV.AA), "L'Etat protecteur en crise", OCDE, París, 1981.
- O'CONNOR,J., "La crisis fiscal del estado", Península, Barcelona, 1981.
- OFFE,K., "Partidos políticos y nuevos movimientos sociales", Sistema, Madrid, 1988.
- OSILVY,D., "Confesiones de un publicitario", Oikos-Tau, 2ªed., Barcelona, 1967.
- ORTEGA Y GASSET,J., "La rebelión de las masas", Espasa-Calpe, 16ª edic., Madrid, 1964.
- ORTEGA Y GASSET,J., "Meditación de la técnica y otros ensayos sobre ciencia y filosofía", Revista de Occidente, Madrid, 1982.
- ORTEGA Y GASSET,J., "En torno a Galileo", Rev. de Occidente, 4ª edic., Madrid, 1987.
- O'SULLIVAN,N., "Terrorismo, ideología y revolución", Alianza, Madrid, 1987.
- PACE,A., "Stampa, giornalismo, radiotelevisione. Probemi costituzionali e indirizzi di giurisprudenza", CEDAM-Casa Editrice Dott. Antonio Milani, Padova, 1983.
- PARKER,G., "Felipe II", Alianza, 3ª reimp., Madrid, 1985.
- PATINKIN,D., "Keynes' Monetary Thought. A study of its Development", Duke University Press, Durham, 1976.
- PAINE,T., "Los Derechos del Hombre", Univ. Autónoma de Centro América, San José, 1987.
- PAYEN,J., "Les arts et metiers en Révolution", Catálogo de la Exposición del Musée National des Techniques, Conservatoire National des Arts et Metiers, París, 30.12.1988-31.8.1988.
- PAYNE,S.G., "El fascismo", Alianza, 1ª reimp., Madrid, 1986.
- PEARSON,J. y TURNER,G., "La industria de la persuasión", Oikos-Tau, Barcelona, 1968.
- PECES-BARBA,G., "Derechos fundamentales", Univ. Complutense, Madrid, 1986.
- PEREZ,J., "Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos", Nerea, Madrid, 1988.
- PEREZ LURO,A.E., "Los derechos fundamentales", Tecnos.
- PEREZ LURO,A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica", Tecnos, Madrid, 1987.
- PEREZ LURO,A.E., "Nuevas tecnologías: sociedad y derecho. El impacto socio-jurídico de las nuevas tecnologías de la información", Fundesco, Madrid, 1987.

- PEREZ DEL TORO, L., "La prensa de prestigio en la Comunidad Económica Europea", Edit. Mitre, Barcelona, 1984.
- PERRY, R., "Elecciones por ordenador", Fundesco/Tecnos, Madrid, 1986.
- PFEIFFER, A. y GALVAN, J. (ed.), "Informática y escuela", Fundesco, Madrid, 1985.
- PICO, J. (comp.), "Modernidad y postmodernidad", Alianza, Madrid, 1988.
- PIEMME, J.M., "La televisión: un medio en cuestión", Fontanella, Barcelona, 1980. Prólogo: S.Schaaf.
- PINILLOS, J.L., "Principios de psicología", Alianza, 7ª edic., Madrid, 1979.
- PIRENNE, H., "Historia económica y social de la Edad Media", Fondo de Cultura Económica, 11ª edic., México D.F., 1969. Prefacio y anexos de H.V.Werveke.
- PLATON, "La República o el Estado", Espasa-Calpe, 14ª Ed., Madrid, 1980.
- PLOMAN, E.W., "Satélites de comunicación", Gustavo Gili, México D.F., 1985.
- POLI, F., "Producción artística y mercado", Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- POPPER, K.R., "Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico", Paidós, Barcelona, 1982.
- POPPER, K.R., "La lógica de la investigación científica", Tecnos, Madrid, 1982.
- PORRAS NADALES, A.I., "Introducción a una teoría del estado postsocial", PPU, Barcelona, 1989.
- POSTMAN, N., "La desaparición de la niñez", Círculo de Lectores, Barcelona, 1988.
- POULANTZAS, N., "Las clases sociales en el capitalismo actual", Siglo XXI, 2ª edic., Madrid, 1977.
- POULANTZAS, N., "La crisis del estado", Fontanella, Barcelona, 1977.
- PRIOR OLMOS, A., "La libertad en el pensamiento de Marx", Universidad de Murcia-Universitat de València, 1988, Prólogo: S.Sevilla.
- PROTAGORAS Y GORGIAS, "Fragmentos y testimonios", Orbis, 2ª edic., Barcelona, 1984.
- PUENTE OJEA, G., "Fe cristiana. Iglesia, poder", Siglo XXI, Madrid, 1991.
- QUINTANILLA, M.A., "Tecnología: un enfoque filosófico", Fundesco Madrid, 1989.
- QUIROS, F., "Introducción a la estructura real de la información", EUDEMA, Madrid, 1988.
- RACIONERO, Ll., "Arte y ciencia", Laia, Barcelona, 1987.
- RACIONERO, Ll., "La mediterrània i els bàrbars del nord", Laia, 3ª edic., Barcelona, 1985.
- RACIONERO, Ll., "Del paro al ocio", Anagrama, 7ª edic., Barcelona, 1984.
- RATZKE, D., "Manual de los nuevos medios. El impacto de las tecnologías en la comunicación del futuro", Gustavo Gili, México D.F., 1986.

- READON, K.K., "La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto", Paidós, Barcelona, 1981, Prólogo: G.R. Miller.
- REESE, J. y otros, "El impacto social de las modernas tecnologías de información", Fundesco/Tecnos, Madrid, 1982, Prólogo: L. Gonzalez Seara.
- REID, R., "Marie Curie", Salvat, Barcelona, 1985.
- REMPLEIN, H., "Tratado de psicología evolutiva", Labor, 4ª edic., Barcelona, 1974.
- REVEDIN, A.M. (Ed.), "Diritti dell'uomo e ideologia contemporanea", CEDAM, Padova, 1988.
- REY MORATO, J. DEL, "La comunicación política. (El mito de las izquierdas y derechas", EUDEMA, Madrid, 1989.
- RICHERI, G., "Los satélites de televisión en Europa. Historia, política y economía", Fundesco, Madrid.
- RICHERI, G. (Ed.), "La televisión: entre servicio público y negocios", Gustavo Gili, Barcelona, 1983.
- RISPA, R. (ed.), "Nuevas tecnologías en la vida cultural española", Ministerio de Cultura/Funesco, Madrid, 1985.
- RIVERO, A. y SANTODOMINGO, A. (ed.), "Introducción a la informática jurídica", Fundesco, Madrid, 1986.
- ROBERTSON, A.H. (Ed.), "Privacy and human rights", Manchester University Press.
- ROBLES MORCHON, G., "Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea", Ceura, Madrid, 1988.
- ROCHE, J., "Libertés publiques", Dalloz, 8ª edic., París, 1987.
- RODA FERNANDEZ, R., "Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporánea", Centro de investigaciones Sociológicas, Madrid, 1989.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M. y FERNANDEZ LOPEZ, MAF., "Igualdad y discriminación", Tecnos, Madrid, 1986.
- ROIG CASTELLANOS, M., "La mujer y la prensa", No consta editorial, Madrid, 1977.
- ROMERO COLOMA, A.MA., "Derecho a la información y libertad de expresión: especial consideración al proceso penal", Bosch, Barcelona, 1984.
- ROPPO, E. y otros, "Il diritto delle comunicazioni di massa. Problemi e tendenze", CEDAM, Padova, 1985.
- ROS, F. (ed.), "Los países industrializados y las nuevas tecnologías", Fundesco, Madrid, 1986.
- ROSS, A., "¿Por qué democracia?", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- ROSZAK, T., "The cult of information", Pantheon Books, Nueva York, 1986.
- ROUGIER, L., "El conflicto del cristianismo primitivo y de la civilización antigua", Ed. de Nuevo Arte Thor, Barcelona, 1989.
- ROUSSEAU, J.J., "Contrato social", Espasa-Calpe, Madrid, 1975, Prólogo: M. Tuñón de Lara.
- ROUSSEAU, J.J., "Proyecto de Constitución para Córcega. Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma", Tecnos, Madrid, 1988.

- ROYO JARA, J., "La protección del derecho a la propia imagen", Colex, Madrid, 1987.
- RUDE, G., "Europa en el siglo XVIII", Alianza, 4ª reimp., Madrid, 1987.
- RUDE, G., "La Europa revolucionaria. 1783-1815", Siglo XXI, 2ª edic., Madrid, 1977.
- RUGGIERO, G. DE, "Historia del liberalismo europeo", Pegaso, Madrid, 1944.
- RUIZ Y TOMAS, P., "Ensayo sobre el derecho a la propia imagen", Reus, Madrid, 1931.
- RUSSELL, B., "Elogio de la ociosidad", Edhasa, Barcelona, 1986.
- RUSSELL, B., "Ensayos impopulares", Edhasa, Barcelona, 1985.
- RUSSELL, B., "Historia de la filosofía occidental", 2 vol., Espasa-Calpe, 4ª edic., Madrid, 1984.
- SAAVEDRA FAJARDO, D., "República literaria", Espasa-Calpe, Madrid, 1956.
- SAAVEDRA, M., "La libertad de expresión en el Estado de Derecho: entre la utopía y la realidad", Ariel, Barcelona, 1987.
- SABINE, G. H., "Historia de la teoría política", Fondo de Cultura Económica, 1ª edic., 5ª reimp., México D.F., 1972.
- SABORIT, J., "La imagen publicitaria en televisión", Cátedra, Madrid, 1988.
- SAIZ, M. D., "Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII", Alianza, Madrid, 1983.
- SALINS, G. D. DE, "Une approche ethnographique de la communication. Rencontres en milieu parisien", Hatier-Crédif, París, 1988.
- SALVADOR, A., "Nuevas tecnologías y viejas culturas", Fundesco, Madrid, 1986, Presentación: J.M. Morán.
- SALVADOR CODERCH, P. (Dir.), "El mercado de las ideas", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- SAN BENITO, "Regla", Abadía de Santo Domingo de Silos, 8ª edic., 1985.
- SANCHEZ FERRIZ, R., "Estudio sobre las libertades", Tirant lo Blanch, Valencia, 1989.
- SANCHEZ GUZMAN, J. R., "Breve historia de la publicidad", Ciencia 3, 3ª edic., Madrid, 1989.
- SANCHEZ GUZMAN, J. R., "Introducción a la teoría de la publicidad", Tecnos, Madrid, 1985.
- SANCHEZ VAZQUEZ, A., "Ciencia y revolución. (El marxismo de Althusser)", Alianza, Madrid, 1978.
- SANCHEZ VAZQUEZ, A., "Ética", Crítica, 2ª edic., Barcelona, 1979.
- SANTAELLA LOPEZ, M., "Opinión pública e imagen política en Maquiavelo", Alianza, Madrid, 1990.
- SANTOJA, G., "Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura de prensa y el mundo del libro", Anthropos, Barcelona, 1986.
- SAROTI, G., "Teoría de la democracia. Vol.1. El debate contemporáneo", Alianza, Madrid, 1988.
- SARTORI, G., "Teoría de la democracia. Vol.2. Los problemas

- clásicos", Alianza, Madrid, 1988.
- SAUNDERS, R.J., WARFORD, J.J. y WELLENIUS, B., "Las telecomunicaciones y el desarrollo económico", Banco Mundial-Tecnos, Madrid, 1987.
- SAUVY, A., "La opinión pública", Oikos-Tau, Barcelona, 1970.
- SCULLEY, J. y BYRNE, J., "De Pepsi a Apple", Edic. B, Barcelona, 1988.
- SCHAFF, A., "Perspectivas del socialismo moderno", Sistema, Madrid, 1988.
- SCHAFF, A., "Ensayos sobre filosofía del lenguaje", Ariel, Barcelona, 1973, Epílogo: J. Muñoz: "Adam Schaff en la filosofía política contemporánea".
- SCHAPIRO, L., "El totalitarismo", Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1981.
- SCHILLER, H.I., "Communication and cultural domination", International Arts and Sciences Press Inc. White Plains, Nueva York.
- SCHILLER, H.I., "Información y economía en tiempo de crisis", Fundesco/Tecnos, Madrid, 1986, Prólogo: A. Castilla.
- SCHILLER, H.I., "Imperialismo yanqui y medios de comunicación", Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- SCHILLER, H.I., "Los manipuladores de cerebros", Granica, Buenos Aires, 1974.
- SCHMITT, C., "Teoría de la Constitución", Alianza, Madrid, 1982, Presentación: F. Ayala. Epílogo: M. García-Pelayo.
- SCHULTZ, U., "Kant", Labor, Barcelona, 1971.
- SCHUMPETER, J.A., "Capitalisme, socialisme i democracia", Edicions 62/Diputació de Barcelona.
- SEDE, G.DE, "El tesoro cántaro", Plaza y Janés, Barcelona, 1976.
- SENGHAAS, D., "Armamento y militarismo", Siglo XXI, Madrid, 1974.
- SFEZ, L., "Critique de la communication", Eds. du Senil, París, 1988.
- SIEYES, "¿Qué es el Tercer Estado?", Aguilar, Madrid, 1973, Introducción y notas: F. Ayala.
- SIMON, J.C., "La educación y la informatización de la sociedad", Narcea, Madrid, 1983.
- SINGH, J., "Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética", Alianza, 4ª edic., Madrid, 1982.
- SINOVA, J., "La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)", Espasa-Calpe, Madrid, 1989.
- SKIDESLKY, R., "El fin de la era keynesiana", Laia, Barcelona, 1982.
- SKINNER, Q., "Maquiavelo", Alianza, Madrid, 1984.
- SKINNER, Q. (comp.), "El retorno de la Gran Teoría en las ciencias humanas", Alianza, Madrid, 1988.
- SMEND, R., "Constitución y derecho constitucional", Centro Estudios Constitucionales, Madrid.
- SMITH, A., "La política de la información", Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- SOBOUL, A., "La Revolución Francesa", Orbis, Barcelona, 1985.

- SOMBART, W., "El burgués", Alianza, 2ª edic., Madrid, 1977.
- SONNATI, S., "Ciencia y científicos en la sociedad burguesa", Icaria, Barcelona, 1977.
- SORIA, C. (ed.), "Prensa, paz, violencia y terrorismo. La crisis de credibilidad de los informadores", Eunsa, Pamplona, 1987.
- SORIANO, R., "Las libertades públicas", Tecnos, Madrid, 1990.
- SPIELBERG, N. y ANDERSON, B.D., "Siete ideas que modificaron el mundo", Pirámide, Madrid, 1987.
- SPINOZA, B., "Tratado teológico-político", Alianza, Madrid, 1986, Introducción y notas: A. Domínguez.
- STAUFFER, R., "La Reforma", Dikos-Tau, Barcelona, 1974.
- STEDMAN JONES, G., "Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa", Siglo XXI, Madrid, 1989.
- STRÖMHOLM, S. y VOGEL, H.H., "Le "réalisme scandinave" dans la philosophie du droit", Librairie Générale de Droit et de jurisprudence, París, 1975.
- SULLIVAN, J., "El nacionalismo vasco radical 1959-1986", Alianza, Madrid, 1988.
- TAUFIC, C., "Periodismo y lucha de clases", Akal, 3ª edic., Madrid, 1986.
- TEIXIDOR, J., "Apunts encara. 1983-1985", Destino, Barcelona, 1986.
- TERRADAS, I., "Revolución y religiosidad", Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1990.
- TESTAS, G. y TESTAS, J., "La Inquisición", Dikos-Tau, Barcelona, 1970.
- THORWALD, J., "El siglo de la investigación criminal", Labor, Barcelona, 1966.
- TIMM, A., "Pequeña historia de la tecnología", Guadarrama, Madrid, 1971.
- TIMOTEO ALVAREZ, J., "Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo", Ariel, Barcelona, 1987.
- TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad. (1900-1990)", Ariel, Barcelona, 1989.
- TOCQUEVILLE, A. DE, "La democracia en América", Alianza, Madrid, 1980.
- TOFFLER, A., "Avances y premisas", Plaza y Janés, Barcelona, 2ª edic., 1983.
- TOFFLER, A., "La tercera ola", Orbis, Barcelona, 1986.
- TORTOSA, J.M., "El "cambio" y la modernización", Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante, 1985.
- TOUCHARD, J., "Historia de las ideas políticas", Tecnos, 5ª edic., 2ª reimp., Madrid, 1987.
- TREFIL, J.S., "De los átomos a los quarks", Salvat, Barcelona, 1988.
- TURON DE LARA, M. y otros, "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975.
- TURING, A.M., PUTNAM, H. y DAVIDSON, D., "Mentes y máquinas",

- Tecnos, Madrid, 1985.
- VALLET DE GOYTISOLO, J., "Metodología jurídica", Civitas, Madrid, 1988.
- VARELA, J., "Jovellanos", Alianza, Madrid, 1ª reimp., 1989.
- VAZQUEZ MONTALBAN, M., "La palabra libre en la ciudad libre", Gedisa, Barcelona, 1979.
- VAZQUEZ MONTALBAN, M., "Historia y comunicación social", Alianza, Madrid, 1985.
- VEGETTI, M., "Los orígenes de la racionalidad científica", Península, Barcelona, 1981.
- VERCELLI, A., "Keynesianismo", Oikos-Tau, Barcelona, 1988.
- VERGOTTINI, G., "Derecho Constitucional Comparado", Espasa-Calpe, Madrid, 1983.
- VIDAL BENEYTO, J. (ed.), "Alternativas populares a las comunicaciones de masa", Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1979.
- VILAR, P., "Economía, Derecho, Historia", Ariel, Barcelona, 1983.
- VILCHES, L., "Manipulación de la información televisiva", Paidós, Barcelona-Buenos Aires, 1989.
- VINCI, L. DA, "Cuaderno de notas", Busma, 2ª edic., Madrid, 1989.
- VORAGINE, S. DE LA, "La Leyenda Dorada", 2 vol., Alianza, 2ª edic., Madrid, 1984.
- VV.AA., "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", 2 vols., Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1989.
- VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Main Papers, Communications to the sections 16 Congrés Internacional de la "International Association for mass communication research. (IAMCR-AIERI)", Barcelona, 1988, 2 vol.
- VV.AA., "Tecnología, ciencia, naturaleza y sociedad", Anthropos, Suplementos, nº 14, Barcelona, 1989.
- VV.AA., "Cultura y nuevas tecnologías", Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, Mayo, 1986.
- VV.AA., "La informació a la Comunitat Valenciana", Generalitat Valenciana, Presidència, Valencia, 1987.
- VV.AA., "Los derechos del hombre", Laia, Barcelona, 1975.
- VV.AA., "EL derecho de ser hombre", Tecnos/Unesco, Madrid, 1984, Dirección: J.Hersch, Prefacio: R.Mahen.
- VV.AA., "Problemas actuales del estado social y democrático de derecho", Univ. de Alicante, 1985.
- VV.AA., "Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas", Centro de Estudios Constitucionales, Cuadernos y debates, nº 22, Madrid, 1989.
- VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los derechos fundamentales", Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Madrid, 1989.
- VV.AA., "Liberalismo alemán en el siglo XIX (1815-1848)", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.
- VV.AA., "Análisis de Marshall McLuhan", Buenos Aires, Barcelona, 1982.

- VV.AA., "Informatique et droit en Europe", Université Libre de Bruxelles- Faculté de Droit; Eds. de l'Université de Bruxelles; Eds. Bruylant, Bruxelles, 1985.
- VV.AA., "Metodología de la historia de la prensa española", Siglo XXI, Madrid, 1982.
- WALLRAFF, G., "El periodista indeseable", Anagrama, 2ª edic., Barcelona, 1987.
- WEBER, M., "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", Sarpe, Madrid, 1984.
- WEBER, M., "El político y el científico", Alianza, 9ª reimpr., Madrid, 1987.
- WEBER, M., "¿Qué es la burocracia?", La Pléyade, Buenos Aires, 1977.
- WEBER, H., "Lenin", Salvat, Barcelona, 1986.
- WESTIN, A.F., "Privacy and freedom", Atheneum, Nueva York, 1970.
- WEYMOUTH, L. (dir.), "Thomas Jefferson. El hombre... Su mundo... Su influencia", Tecnos, Madrid, 1976, 1ª reimpr., 1986.
- WHITAKER, J.O., "Psicología", Nueva Editorial Interamericana, 2ª edic., México D.F., 1972.
- WIENER, N., "Cibernética. O el control y comunicación en animales y máquinas", Tusquets, Barcelona, 1985.
- WIENER, N., "Cybernétique et société", Deux-Rives, Paris, 1952.
- WILLIAMS, R., "Cultura. Sociología de la comunicación y del arte", Paidós, Barcelona, 1982.
- WITTE, B., "Walter Benjamin. Una biografía", Gedisa, Barcelona, 1990.
- WITTGENSTEIN, L., "Tractatus logico-philosophicus", Alianza, 4ª edic., Madrid, 1980.
- WOODROW, A., "Los jesuitas. Historia de un conflicto dramático", Planeta, Barcelona, 1985.
- WOODWARD, E.L., "Historia de Inglaterra", Alianza, 3ª edic., Madrid, 1984.
- WORONTZOFF, M., "La concepción de la prensa en Lenin", Fontamara, Barcelona, 1979.
- WRIGHT, CH.R., "Comunicación de masas", Paidós, México D.F., 1986.
- ZACCARIA, R., "Radiotelevisione e costituzione", A.Giuffré, Milano, 1977.
- ZIMAN, J., "La credibilidad de la ciencia", Alianza, Madrid, 1978.
- ZULETA PUCEIRO, E., "Paradigma dogmático y ciencia del derecho", Edit. de Derecho Reunidas, Madrid, 1981.
- ZWEIG, S., "Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam", Juventud, Barcelona, 1961, Prólogo: C.Soldevila.

ARTICULOS

- ABBAS, Q., "Development or dependency? Theoretical polemics of development communications and its consequences for the Third World", En: VV.AA.: "Comunicació i identitat cultural", Vol.II, Pags. 1193-1219.
- ABEL, A., "Naturaleza y causa de la angustia y del rechazo en tres herejías musulmanas: jariysmo, mu'tazila y batinismo", En: GOFF, J.LE (Comp.): "Herejías y sociedades", Pags. 39-48.
- ABELLAN, J., "Sobre el concepto de República", En: KANT, I.: "Sobre la paz perpetua", Pags. XXIII-XXXIII.
- ADORNO, T., "Aldous Huxley y la utopía", En: "Crisis cultural y sociedad", Pags. 93-128.
- ADORNO, T., "La crítica de la cultura y la sociedad", En: "Crítica cultural y sociedad", Pags. 223-248.
- AGULHON, M., "¿Hay que tener miedo de 1989?", En: "Debats", nº 25, Valencia, sept. 1988, Pags. 27-32.
- AIBAR FUENTES, E., "Técnicas, teorías y extrapolaciones: el caso de la teoría de la información", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 44-50.
- AIBAR FUENTES, E. y MENDEZ STINGL, R., "Tecnología informática: historia y legitimación", En: "Anthropos", nº 82-83, Barcelona, marzo-abril, 1988, Pags. 99-103.
- AICARDI, R., "Notas sobre la historia de la radiodifusión en Latinoamérica", En: BASSETS, Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 131-152.
- ALBA RICO, S. y FERNANDEZ LIRIA, C., "La aventura postmoderna", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 134-138.
- ALBERDI, I., "Nuevas tecnologías y educación", En: "Telos", nº 13, marzo-mayo, 1988, Pags. 73-79.
- ALBERONI, F., "Escenario de poder", En: ECO, U., "La Nueva Edad Media", Pags. 73-92.
- ALCALA, A., "Control inquisitorial de humanistas y escritores", En: ALCALA, A. y otros: "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 288-314.
- ALCANIZ CASTELLS, J.M., "La transparència informativa de l'administració", En: VV.AA.: "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 167-174.
- ALCARAZ RAMOS, M., "Llengua i televisió valenciana", En: VV.AA.: "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 230-240.
- ALCARAZ RAMOS, M., "La formación del concepto de libertad de expresión", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I, Pags. 187-206.
- ALCARAZ RAMOS, M., "Sobre las funciones de la libertad de expresión", En: "Telos", nº 14, Madrid, junio.-agosto, 1988, Pags. 12-14.
- ALCARAZ RAMOS, M., "Consideraciones sobre los límites a la libertad de expresión", En: "Anales de la Universidad de Alicante", Fac. de Derecho, nº 5, 1990, Pags.9-24.
- ALEXANDRE, L., "Shelling the state: Public diplomac,

- government media & Ronald Reagan", En: VV.AA.: "Comunicació social i identitat cultural", Vol.II, Pags. 989-1091.
- ALFAYA, J., "Editoriales españolas. Un mundo en ruinas", En: "Contrarios", nº 1, Madrid, abril, 1989, Pags.186-192.
- ALLUM, P., "Cultura o opinión? Su alcuni dubbi epistemologici", En: "Il politico. Revista italiana di scienze politiche", nº 146, aprile-giugno, 1988, Univ. Pavia, Pags. 261-268.
- ALONSO DE LOS RIOS, C. y RISPA MARQUEZ, R., "Estos locos con sus nuevos cacharros", En: VV.AA.: "Cultura y nuevas tecnologías", Pags. 11-17.
- ALONSO ERAUSQUIN, M., "Función informativa de la televisión", En: RISPA MARQUEZ, R.: "Nuevas tecnologías...", Pags. 75-82.
- ALVARO DUEÑAS, M., "Poder militar y práctica política en el reinado de Alfonso XIII. De la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona a la ley de jurisdicciones (1905-1906)", En: "Revista de Estudios Políticos", (Nueva Epoca), nº 65, Madrid, julio-septiembre, 1989, Pags. 265-283.
- AMARAL VIEIRA, R.A. y GUIMARAES, C., "Medios de masas y elecciones. Un experimento brasileño", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 131-139.
- AMBROGI, A., "¿Cuál es el objeto de la ciencia?", En: "Anthropos", nº 82-83, Barcelona, marzo-abril, 1988, Pags. 70-74.
- ARON ROIG, M. J., "Fundamentación de los Derechos Humanos y necesidades básicas", En: BALLESTEROS, J. (Ed.): "Derechos humanos", Pags. 100-115.
- ARAGON, J., CRIADO, E. y DURAN, A., "Innovación tecnológica, crisis económica y relaciones laborales", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags.115-130.
- ARAMENDI, I. y otros, "Leyes de protección de datos", En: "Ponencias del II encuentro sobre la informática en las Facultades de Derecho", Madrid, mayo, 1988, Pags. 61-78.
- ARRIOLA MONTERO, J.M, "Impactos sociales de la telemática", En: RISPA MARQUEZ, R.: "Nuevas tecnologías...", Pags. 295-296.
- ASENSI SABATER, J., "L'Europa de la televisió: reflexions al voltant de la descentralització", En: VV.AA.: "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 217-224.
- ASENSI SABATER, J., "Notas sobre participación y comunicación", En: "Anales de la Universidad de Alicante", Fac. de Derecho, nº 5, 1990, Pags. 25-33.
- ARIAS FERNANDEZ, M.A., "Una aplicación del modelo dialéctico: El proceso de mediación estructural en la prensa escrita", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 33, enero-marzo, 1986, Pags. 175 y 186.
- ASTELLARRA, J., "Tecnología y valores", En: "Telos", nº 13, marzo-ayo, 1988.
- ATIENZA, M., "Paternalismo y consenso", En: MUGUERZ, J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags, 81-86.
- ATIENZA, M. y RUIZ MANERO, J., "Terrorismo y teorías sobre la ética", En: "Campus", nº 7, verano-otoño, 1985, Pags. 33-36.

- AVELLO FLOREZ, J., "La ceremonia ensimismada: un ensayo sobre alienación y pacto en la comunicación", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 33, enero-marzo, 1986, Pags. 83-119.
- AZNAR PENARROYAS, S., "Mecanización de las telecomunicaciones", En: "Investigación y ciencia", Edición en español de "Scientific American", nº 74, Barcelona, 1982, Pags. 95-103.
- BACKO, B., "Marx y la universalidad del hombre", En: FROMM, E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 203-219.
- BACON, F., "Nueva Atlántida", En: MORO, CAMPANELLA, BACON : "Utopías del Renacimiento", Pags. 233-273.
- BAECQUE, A. DE, "Le choc des opinions. Le debat des droits de l'homme", Juillet-Aout 1789, En: BAECQUE, A. DE; SCHMALE, W. y VOVELL, M. : "L'an 1 des droits de l'homme", Pags. 7-37.
- BAKER, R.K., "Funciones y credibilidad", En: MERRILL, J.C. y BARNEY, R.D. (Selec.): "La prensa y la ética", Pags. 201-213.
- BALDI, P., "Monitor domesticus. La anunciada decadencia de la ficción", En: "Telos", nº 20, Madrid, Diciembre 1989- Febrero 1990, Pags. 20-26.
- BALMASEDA, E., "Televisión pública: ¿un modelo a extinguir?", En: "Leviatán", nº 27, II Epoca, Primavera, 1987, Pags. 67-74.
- BARCELO, M., "Impacte social de les technologies de la informació", En: MEDINA, M. (Ed.) : "Noves technologies. Risc i alternatives", Pags. 21-39.
- BARNES, B., "Thomas Kuhn", En: SKINNER, Q.: "El retorno de la Gran Teoría en las ciencias sociales", Pags. 86-101.
- BARRENA GARCIA, A., "La fundamentalidad de los derechos humanos", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 699-719.
- BASSETS, L.I., "Introducción: Elogio de la radiodifusión", En: BASSETS, L.I. (ed.): "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 7-12.
- BASTIDA, B., "El cambio tecnológico pendiente", En: "Cuadernos del Este", nº 1, Centro de Estudios de países de Este, Madrid, 1990, Pags. 33-38.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J., "La libertad de difusión en el artículo 20.1 de la Constitución: la libertad de antena", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I, Pags. 359-384.
- BAUDHUIN, M.D., "Privatización, deregulation and transnationalization of telecommunications: a perspective from american industry", En: VV.AA.: "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 654-670.
- BAUDRILLARD, J., "El éxtasis de la comunicación", En: FUSTER, M. y otros: "La posmodernidad", Pags. 187-197.
- BEAUD, P. y FLICHY, P., "Génesis de los media comunitarios en Quebec: la porción congrua", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 327-344.
- BEAUD, P. y MILLIARD, G., "¿Un asunto de familia?", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 391-402.
- BELL, D., "La telecomunicación y el cambio social", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de

- masas", Vol. IV, Pags. 34-55.
- BELL, D., "Alemania: el miedo constante", En: "Claves de la razón práctica", nº 7, Madrid, noviembre, 1990, Pags. 2-8.
- BELTRAN, L.R., "Premisas, objetos y métodos foráneos en la investigación sobre comunicación en América Latina", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. I, Pags. 73-107.
- BELTRAN COSTA, O., "La técnica en la antropología", En: VV.AA.: "Tecnología. Ciencia. Naturaleza y Sociedad", Pags. 167-174.
- BENEYTO, J., "La interacción informativa en la órbita del poder del Estado", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 116 (1961), Pags. 49-65.
- BENEYTO, J., "La política de comunicación en España durante el franquismo", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 11, Madrid, sept-octubre, 1979, Pags. 157-170.
- BENEYTO, J., "Sobre la coordinación entre los medios de comunicación social", En: "Revista Española de Investigaciones Sociológicas", nº 2, Madrid, abril-junio, 1978, Pags. 151-158.
- BENJAMIN, W., "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica", En: BENJAMIN, W.: "Discursos interrumpidos. I.", Taurus, 4ª reimpr., Madrid, 1990, Pags. 15-60.
- BENASSAR, B., "Modelos de la mentalidad inquisitorial: Métodos de "Pedagogía del miedo"", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 174-182.
- BENREKASSA, G., "El hombre político", En: "Debats", nº 9, Valencia, sept., 1984, Pags. 87-89.
- BERENQUER, X., "Informática i superburocracia", En: MEDINA, M. (Ed.): "Noves tecnologies. Risc i alternatives", Pags. 41-52.
- BERG, K., "Nouvelles d'Allemagne", En: "Revue de l'ÉVER", Vol. XL, nº 3, Ginebra, mayo, 1989, Pags. 30-35.
- BERGA, J.B., "Los grandes persuasores. La primera guerra de la era de la información", En: "Nuestra bandera", nº 148, 1er trimestre, 1991, Madrid, Pags. 54-57.
- BERMEJO VERA, J., "Alcance y límites de las garantías jurídicas de las libertades de expresión e información", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol. II, Pags. 1389-1423.
- BERRIO, J., "Teoría de la persuasión", En: "Annals", Univ. Catalana d'estiu, nº 1, 1983, Pags. 108-204.
- BEZUNERTEA, O. y otros, "Características de la radiodifusión en los países plurilingües", En: DE MIGUEL, J.C., "La comunicación en las naciones sin Estado", Pags. 101-129.
- BLOCH, E., "El hombre y el ciudadano según Marx", En: FROMM, E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 241-248.
- BOBBIO, N., "Reformismo, socialismo, igualdad", En: "Debats", nº 16, Valencia, junio, 1986, Pags. 86-93.
- BOGI, G., "Il sistema radiotelevisivo nel sistema politico italiano", En: ROPPO, E., "Il diritto delle comunicazioni...", Pags. 141-147.

- BOCCHINI,E., "La RAI: impresa, società, servizio publico", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazioni...", Pags. 129-140.
- BOISSON DE CHAZOURNES,L., "Publicità commerciale e libertà di espressione nella giurisprudenza europea dei diritti dell'uomo", En: "Rapporto annuale sui problemi giuridici dell'informazione", 1985, CEDAM, Padova, Pags. 33-58.
- BONESCHI,L., "Il sistema dell'informazione nella legge penale", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazioni...", Pags.29-43.
- BOON,J., "Claude Lévi-Strauss", En: SKINNER,Q., "El retorno de la Gran Teoría de las ciencias sociales", Pags. 151-167.
- BORGES,J.L., "La máquina de pensar de Raimundo Lulio", En: "Textos cautivos", Tusquets, Barcelona, 1986, Pags. 174-178.
- BORGMANN,A., "Tecnología y democracia", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 57-67.
- BOTELLA,J., "Democracia,leyes electorales y nuevas tecnologías", En: "Telos", nº 4, octubre-diciembre, Madrid, Pags. 28-34.
- BOTTMORE,T., "Problemas y perspectivas de una economía socialista en Europa", En: "El socialismo del futuro", nº 3, Madrid, 1991, Pags, 13-23.
- BOTREL,J.F., "La Iglesia Católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 q 1917: doctrina y prácticas", En: VV.AA., "Metodología de la historia de la prensa española", Pags. 119-176.
- BOUTMY,E., "La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y M.Jellinek", En: Jellinek,G., BOUTMY,E., DOUMERGE,E. y POSADA,A.: "Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", Pags. 121-150.
- BRAGA DA CRUZ,M., "Resistencia y disidencia populares frente a la información oficial salazarista en Portugal", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 121-140.
- BRECHT,B., "Teoría de la radio (1927-1932)", En: BASSETS,LI. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 48-61.
- BRESSER,K., "Gladbeck, Borken, Lockerbie...Images interdites", En: "Revue de l'VER", Vol.XL, nº 6, Ginebra, noviembre, 1989, Pags. 19-21.
- BRIGIDA,F., "La utopía del "Global Market": un análisis de los recursos publicitarios para la televisión vía satélite", En: RICHERI,G. (ed.), "Los satélites de televisión en Europa. Historia, política y economía", Pags. 127-159.
- BRUNNER,J.J., "Medios.Modernidad. Cultura", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 9-10.
- BUCCI-GLUCKSMANN,C., "Sobre el concepto de crisis del Estado y su historia", En: N. Poulantzas (Ed.): "La crisis del Estado", Pags. 77-108.
- BUCKLEY,W., "La epistemología. Vista a través de la teoría de sistemas", En: BERLANFFY,L. VON y otros, "Tendencias en la teoría general de sistemas", Pags. 219-234.
- BURGERS,J.M., "Derechos y deberes relativos a la expresión creadora, en particular en el terreno científico", En: VV.AA.,

- "Los derechos del hombre", Pags. 317-323.
- BUSH,E., "Los medios tecnológicos y la ética", En: "El periodista demócrata", Año XXXVI, nº 11, Praga, noviembre, 1989, Pags. 16-18.
- BUSTAMANTE,E., "La transnacionalización de la comunicación y la cultura", En: TIMOTED ALVAREZ,J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 419-426.
- BUSTAMANTE,E., "Políticas de comunicación: un reto actual", En: MORAGAS SPA,M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. IV, Pags. 125-143.
- BUSTAMANTE,E., "Prensa: la concentración a mitad de camino", En: BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R. (coords.), "Las industrias culturales en España", Pags. 109-162.
- BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R., "Introducción: industrias culturales, un sospechoso abandono", En: BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R. (coords.), "Las industrias culturales en España", Pags. 5-19.
- BUTENKO,A.P., "Stalin, el estalinismo y la perestroika soviética", En: CLAUDIN,F. (comp.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 23-31.
- CABRERA,M.; ELORZA,A.; VALERO,J. y VAZQUEZ,M., "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)", En: TURON DE LARA,M. y otros, "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", Pags. 47-147.
- CAFFAREL,C. y ROMANO,V., "La competencia de los medios de comunicación entre los dos Estados alemanes", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 48-58.
- CALSAMIGLIA,A., "Sobre el principio de igualdad", En: MUGUERZA,J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 97-110.
- CALVO CORBELLA,J.C., "Una inquisición sobre la fundamentación de los Derechos Fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 721-760.
- CAMBRA BASSOLS,J. DE, "La teoría crítica y el problema del método en las ciencias sociales", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 17, enero-marzo, 1982, Pags. 53-64.
- CAMPANELLA,T., "La ciudad del sol", En: MORO, CAMPANELLA, BACON, "Utopías del Renacimiento", Pags. 141-231.
- CAMPS,V., "El descubrimiento de los derechos humanos", En: MUGUERZA,J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 111-117.
- CAMPS,V., "El juicio femenino ante las nuevas tecnologías", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 66-72.
- CANTRIL,H., "La invasión desde Marte", En: MORAGAS SPA,M. DE, "Sociología de la comunicación de masas", Vol. II, Pags. 91-110.
- CAPELLA,J.R., "El trabajo como dato prejurídico", En: "Doxa", Cuadernos de Filosofía del Derecho, Diput. Prov. de Alicante y Dpto. de Filosofía del Derecho de la Univ. de Alicante, nº 2, Pags. 117-128.
- CARRILLO,M., "Derecho a la información y veracidad

- informativa: comentario a las SSTC 168/86 y 6/88", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.III, Pags. 2193-2214.
- CARRILLO, M., "El tribunal constitucional y el tribunal supremo ante la libertad de expresión: notas introductorias", En: "Anuari de Dret Polític", Càtedra de Dret Polític, Univ. de Barcelona, 1983, Pags. 207-220.
- CARD BAROJA, J., "El miedo al mono o la cuestión universitaria de 1875", En: "Historia 16", nº 3, julio, 1976, Pags. 59-67.
- CARR, E.M., "Los derechos del hombre", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 35-40.
- CARREÑO, O. y DIAZ, J.A., "Las nuevas tecnologías de la Información desde la perspectiva del consumidor", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 26-34.
- CARRON, J., "La edición de libros: unos pocos elegidos", En: BUSTAMANTE, E. y ZALLO, R., "Las industrias culturales en España", Pags. 191-233.
- CASAR, P., "Progreso y verosimilitud en Popper", En: "Quaderns de Filosofia i Ciència", nº 9/10, Valencia, 1986, Pags. 45-56.
- CASTELLS, M., "El fin del comunismo", En: "Claves de Razón Práctica", nº 1, 2ª ed., Madrid, abril, 1990, Pags. 33-39.
- CASTELLS, M., "El comienzo de la historia", En: "El socialismo del futuro", vol. 1, nº 2, Madrid, 1990, Pags. 65-75.
- CASTILLA, A., "Economía, crecimiento y crisis", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 35-46.
- CASTILLA, A. y ALONSO, M.ª C., "Receptividad de la sociedad española ante las nuevas tecnologías de la información", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 177-192.
- CASTILLA DEL PINO, C., "Freud y la génesis de la conciencia moral", En: CAMPS, V. (ed.), "Historia de la ética. 3. La ética contemporánea", Pags. 87-117.
- CASTILLO, J. J., "Nuevas tecnologías y condiciones de trabajo", En: "Telos" nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 24-36.
- CASTILLO, S., "Fuentes para la historia del movimiento obrero: "El socialista" (1886-1900)", En: VV.AA., "Metodología de la historia de la prensa española", Pags. 177-184.
- CASTILLO CASTILLO, J., "Los hijos de la sociedad de consumo española", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 17, enero-marzo, 1982, Pags. 39-51.
- CASTRO-RIALGARRONE, F., "Sobre ciertos aspectos del derecho a la educación a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", En: "Anuario de Derechos Humanos", nº 3, Madrid, 1985, Pags. 553-571.
- CATALAN, C., "Los mass-media y el colapso de una tradición democrática: Chile", En: FOX, E. (ed.), "Medios de comunicación y Política en América Latina", Pags. 65-77.
- CAVALLO, G., "La biblioteca monástica como centro de cultura", En: "Codex Aquilarensis". Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº 3, Aguilar de Campoo, Agosto, 1989, Pags. 11-21.
- CAYROL, R., "La televisión y las elecciones", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas",

Vol.III, Pags. 192-210.

-CEBRIAN HERREROS,M., "Información y consumo", En: "Telos", nº 20, Madrid, diciembre 1989-febrero 1990, Pags. 62-79.

-CELLERIER,G., "La genèse historique de la cybernétique ou la télénomie est-elle une catégorie de l'entendement", En: "Revue européenne des sciences sociales", T.XIV, nº38-39, 1976, Pags. 273-290.

-CERDAN TATO,E., "Política d'imatge institucional en una societat democrática", En: VV.AA., "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 175-179.

-CESAREO,G., "La "forma de aparato" en los mass-media", En: RICHERI,G. (Ed.) : "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 32-50.

-CESAREO,G., "Comunicación alternativa y modo de producción en relación con el aparato radiotelevisivo", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 315-324.

-CESERANI,G.P., "Mussolini el publicitario", En: "FMR", Edición Española, nº 1, Barcelona, 1990, Pags. 126-128.

-CIAMPI,C., "L'évolution des systèmes de calcul et des techniques de recherche automatique de l'informatique juridique au cours des 25 dernières années", En: VV.AA., "Informatique et droit en Europe", Pags. 13-54.

-CLAUDIN,F., "Interrogantes sobre la revolución de Octubre", En: CLAUDIN,F. (comp.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 13-21

-COCCOPALMERIO,D., "Il problema dei diritti umani nel pensiero <<clasico>> e <<moderno>>", En: REVEDIN,A.M. (Ed.) : "Diritti dell'uomo e ideologie contemporanee", Pags. 139-164.

-COHEN,I.B., "El descubrimiento newtoniano de la gravitación", En: "Investigación y Ciencia" (Edición en español de "Scientific American"), nº 56, Barcelona, mayo, 1981, Pags. 110-120.

-COHEN,N., "Stigmatisation, secret et médias", En: "Revue de l'UER", Vol.XL, nº 6, Ginebra, noviembre, 1989, Pags. 22-24.

-COLOMBO,F., "Poder, grupos y conflicto en la sociedad neofeudal", En: ECO,U. y otros, "La Nueva Edad Media", Pags. 35-72.

-COMMAGER,H.S., "Jefferson y la Ilustración", En: WEYMOUTH,L. (dir.), "Thomas Jefferson. El hombre...Su mundo...Su influencia", Pags. 43-75.

-CORBELLA,J.M., "Desarrollo socioeconómico y equipamiento de medios de comunicación", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 134-144.

-COREA,A. y DOWNING,J., "Cómo habla consigo mismo la clase obrera británica en los medios capitalistas de comunicación y en los socialistas", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 445-482.

-CORES TRASMONTE,B., "Sociología de la comunicación social", En: "Rev. Esp. de la opinión pública", nº 27, enero-marzo, 1972, Pags. 57-90.

-CORREIA JESUINO,J., "Acción comunicológica en el proceso revolucionario portugués", En: VIDAL..., "Alternativas...",

Pags.283-302.

- CORTINA,A., "La ética discursiva", En: CAMPS,V. (ed.), "Historia de la ética. 3. La ética contemporánea", Pags. 533-576.
- CORTINA,A., "Ecologismo y derechos de los pueblos", En: "Claves de razón práctica", nº 8, Madrid, diciembre, 1990, Pags. 28-36.
- CRONIN,B. y VILA-BELDA,R., "Tendencias de la edición electrónica", En: "Telos", nº 4, octubre-diciembre, 1985, Madrid, Pags. 58-64.
- CROUSE,T., "En el omnibús", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los medios en la política", Pags. 201-204.
- CRUZ BERMEJO,A. DE LA, "Hombres y máquinas para una comunicación democrática", En: RISPA MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 213-224.
- CRUZ VILLALON,P., "Formación y evolución de los Derechos Fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I. Pags. 155-184.
- CUETO,J., "Efectos culturales de las nuevas tecnologías de información", En: RISPA MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 37-48.
- CHASTEL,A., "El artista", En: GARIN,E. y otros: "El hombre del Renacimiento", Pags. 229-258.
- CHECA GONZALEZ,C. y MERINO JARA,I., "El derecho a la intimidad como límite a las funciones investigadoras de la administración tributaria", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I, Pags. 483-503.
- CHINCHILLA MARIN,C., "Servicio público y derechos fundamentales en el estado social de derecho", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 761-770.
- CHIOLA,C., "La disciplina delle trasmissioni radiotelevisive preelettorali", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazioni...", Pags. 79-86.
- DAHL,P., "Detrás de tu aparato de radio está el enemigo de clase. (Movimiento de radios obreras en la República de Weimar)", En: BASSETS,Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 19-47.
- DAHLBREN,P., "La TV sueca en el umbral de la transición", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, Madrid, 1987, Pags. 9-12.
- DANZIN,A.M., "Doce problemas de política estatal planteados por la "informatización" de la sociedad", En: KALBHEN y otros, "Las repercusiones sociales de la tecnología informática", Pags. 45-67.
- DARNTON,R., "La aventura de la enciclopedia", En: "Debats", nº 9, Valencia, septiembre, 1984, Pags. 53-62.
- DAUBLER,W., "Nuevas tecnologías-nuevo derecho. Reflexiones basadas en la experiencia laboral alemana", En: PEREZ LURO,A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica", Pags. 253-267.

- DE LA SERNA GONZALEZ,C., "El monasterio medieval como centro de espiritualidad y cultura teológica", En: "Codez Aquilarensis". Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº3, Aguilar de Campoo, Agosto, 1989, Pags. 61-84.
- DELGADO,F., GUTIERREZ,E. y GARCIA DELGADO,P., "La radio: tradición y modernidad", En: RISPA MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 323-332.
- DENNINGER,E., "El derecho a la autodeterminación informativa", En: PEREZ LUSO,A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica", Pags. 268-276.
- DESANTES GUANTER,J.M., "La información ante el panorama de la paz", En: SORIA,C., (ed.), "Prensa, paz, violencia y terrorismo", Pags. 127-149.
- DEVILLAR,R.A., "Los ordenadores y la equidad educativa en los Estados Unidos", En: "Telos, nº 10, junio-agosto, Madrid, 1987, Pags. 16-32.
- DIAZ,E., "Notas ("Concretas") sobre legitimidad y justicia", En: MUGUERZA,J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 145-153.
- DIAZ NOSTY,B., "Mitos y paradojas de la sociedad de la información", En: TIMOTEO ALVAREZ,J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 397-407.
- DOGLIO,D., "El futuro de los servicios públicos radiotelevisivos", En: RICHERI,B. (Ed.) : "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 148-163.
- DOLS RUSIROL,J., "La entrada de los videosistemas en España. Antecedentes. El vídeo y la televisión", En: RISPA MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 99-102.
- DOMINGUEZ,A., "Libertad y democracia en la filosofía política de Spinoza", En: "rev. de Est. Políticos", nº 11, Madrid, sept-oct, 1979, Pags. 131-156.
- DOMINGUEZ MARTIN,S., "Ejercicio racional de los derechos y garantías fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 1479-1573.
- DOOB,L.W., "Goebbels y sus principios propagandísticos", En: MORAGAS SPA,M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol.III, Pags.122-153.
- DOUMERGUE,E., "Los orígenes históricos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", En: JELLINEK,G., BOUTMY,E, DOUMERGUE,E. y POSADA,A.: "Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", Pags. 167-223.
- DOWNING,J., "Two steps forward, one sep back? CNN, Murdoch/Fox and multipolarity in U.S. corporate television in 1988", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 413-433.
- DUNAYEVSKAIA,R., "El humanismo de Marx en la actualidad", En: FROMM,E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 86-101.
- DUPRONT,A., "Reflexiones sobre la herejía moderna", En: BOFF,J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 221-227.

- EBERHARD, F., "La publicidad", En: "Rev. Esp. de la opinión pública", nº 34, octubre-diciembre, 1973, Pags. 7-20.
- ECO, U., "¿El público perjudica a la televisión?", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. II, Pags. 172-195.
- ECO, U., "La multiplicación de los media", En: VV.AA., "Cultura y nuevas tecnologías", Pags. 119-124.
- ECO, U., "La Edad Media ha comenzado ya", En: ECO, U. y otros, "La Nueva Edad Media", Pags. 7-34.
- ECO, U., "Una nueva era en la libertad de expresión", En: BASSETS, L. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 213-220.
- ECO, U., "La tenacidad del filósofo", En: "Debats", nº 9, Valencia, sept., 1984, Pags. 67-68.
- ELLEINSTEIN, J., "El marxismo se muere. El marxismo ha muerto. ¡Viva el socialismo!", En: "El socialismo del futuro", vol. 1, nº 2, Madrid, 1990, Pags. 121-125.
- ENGEL LANG, K. y G., "Los <mass-media> y las elecciones", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. III, Pags. 66-94.
- ENGELS, F., "Carta a F. Mehring", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 340-344.
- ENGELS, F., "Los comunistas y Karl Heinzen", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 229-232.
- ENGELS, F., "Los libros populares alemanes", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 41-42.
- ENGELS, F., "EL manifiesto "La guerra civil en España" y la prensa inglesa", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 283-284.
- ENGELS, F., "Marx y la "Nueva Gaceta Renana" (1848-1849)", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 317-325.
- ENGELS, F., "La prensa suiza", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 244-248.
- ENGELS, F., "La situación en Inglaterra", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 181-182.
- ENZENSBERGER, H.M., "La catástrofe de la libertad de prensa", En: "Debats", nº 15, Valencia, marzo, 1986, Pags. 74-79.
- ERHARD, J.B., "Sobre el derecho del pueblo a una revolución", En: ERHARD, J.B., "¿Qué es la Ilustración?", Pags. 65-71.
- ESCARID, P., "Mujer y trabajo ante el cambio tecnológico: el riesgo de segregación sectorial", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 69-72
- ETKIND, E., "Sobre los límites de la libertad", En: CLAUDIN, F. (comp.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 259-274.
- FANON, F., "Aquí la voz de Argelia...", En: BASSETS, L. (ed.), "de las ondas rojas a las radios libres", Pags. 72-96.
- FAYARD, P., "La comunicación científica pública. Una respuesta

- a los abismos creados entre sociedad y técnica", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 28-33.
- FEILITZEN, C. VON, "Nordic satellite television. A means to strengthen cultural identity?", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 283-303.
- FEIST HIRSCH, E., "Tolerancia e intolerancia en el protestantismo centroeuropeo: Sebastián Castellón frente a Lutero y Calvino", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 557-574.
- FELICE, F. DE, "El Welfare State: cuestiones a debatir y una hipótesis interpretativa", En: "Debats", nº 11, Valencia, marzo, 1985, Pags. 36-67.
- FELIU, E., "Publicidad y entorno", En: "Canelobre", nº 5, otoño-invierno, 1985, Alicante, Pags. 33-38.
- FERNANDEZ BUEY, F., "¿Qué quiere decir para la izquierda del final de siglo superación de la división social clasista del trabajo", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags. 83-100.
- FERNANDEZ CLEMENTE, E., "La dictadura de Primo de Rivera y la prensa", En: VV.AA., "Metodología de la historia de la prensa española", Pags. 187-232.
- FERRER, E., "Comunicación y publicidad. De la agencia de publicidad a la agencia de comunicaciones", En: "Rev. Esp. de la opinión pública", nº 34, octubre-diciembre, 1973, Pags. 169-178.
- FERRER BENIMELI, J.A., "La Inquisición frente a masonería e ilustración", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 463-495.
- FETSCHER, I., "Filosofía moral y política en J.J.Rousseau", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 8, marzo-abril, 1979, Pags. 7-32.
- FICHERA, M., "Les nouvelles certitudes du service public en Italie", En: "Rev. de L'ÉVER", Vol.XL, nº 3, Ginebra, mayo, 1989, Pags. 21-24.
- FIGINI, S., "Mito informático y educación", En: PFEIFFER, A. y GALVAN, J. (ed.), "Informática y escuela", Pags. 67-70.
- FLORES D'ARCAIS, P., "La democracia tomada en serio", En: "Claves de Razón Práctica", nº 2, Madrid, mayo, 1990, Pags. 2-14.
- FOLEY, J.M., "Privatization and control. Implications of the U.S. Policies for the transfer of station licenses", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.II, Pags. 1702-1714.
- FONTAN, A., "¿Nuevas leyes para la prensa?", En: AEDE, 2º trim., 1986, nº 12, Pags. 20-25.
- FOSTER, H., "Pólemicas (post)modernas", En: PICO, J. (comp.), "Modernidad y postmodernidad", Pags. 249-262.
- FOUCAULT, M., "El poder y la norma", En: MAIZ, R. (comp.), "Discursos, poder, sujeto: lecturas sobre Michel Foucault", Univ. de Santiago de Compostela, 1987, Pags. 211-216.
- FOX, E., "La herencia del fracaso", En: "Telos", nº 19,

- Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 121-126.
- FOX,E., "Las políticas de los mass-media en Latinoamérica", En: FOX,E. (ed.), "Medios de comunicación y Política en América Latina", Pags. 19-54.
- FOX,E., "Nacionalismo, censura y control transnacional", En: FOX,E. (ed.), "Medios de comunicación y Política en América Latina", Pags. 53-64.
- FRAGOLA,A., "Diritto all'informazione o diritto alla comunicazione sociale", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazione...", Pags. 87-92.
- FRANCASTEL,P., "Arte y herejía", En: GOFF,J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 17-29.
- FRANCHI,G., "Transformaciones y nueva centralidad de la enseñanza. Apuntes para una discusión", En: "Política y sociedad", Univ. Complutense de Madrid, nº 1, verano, 1988, Pags. 69-87.
- FRANQUET,R., "La mujer en el hogar electrónico", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 110-115.
- FRANQUET,R., "Radio: un oligopolio en transformación", En: BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R. (coords.), "Las industrias culturales en España", Pags. 77-107.
- FREDERICK,H.H., "UNESCO'S mass media declaration: its accomplishments ten years later", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.II, Pags. 1220-1237.
- FREIXES SANJUAN,T., "El contenido esencial de los derechos fundamentales a través de los límites o en una formulación positiva. Análisis a partir del artículo 20 C.E.", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I, Pags. 505-541.
- FROSINI,V., "Problemas jurídicos de la información y la documentación", En: PEREZ LUNO,A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la información jurídica", Pags. 49-52.
- FUENTE COBO,C., "Las obligaciones culturales de los servicios nacionales de televisión", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 34-41.
- FUENZALIDA,V., "El reinado de la televisión, Evolución de la comunicación de masas", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 27-35.
- FUKUYAMA,F., "¿El fin de la historia?", En: "Claves de Razón Práctica", nº 1, 2ª ed., Madrid, abril, 1990, Pags. 85-94.
- FURET,F., "La revolución en el imaginario político francés", En: "Debats", nº 25, Valencia, 1988, Pags. 11-17.
- GAIDO,M., "Los orígenes: la FM, los disk-jockeys y las radios piratas", En: BASSETS,Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 157-179.
- GALVAN RUIZ, J., "Tres claves frente al reto tecnológico", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 198, Madrid, Pag.7.
- GARCIA,E. y GUTIERREZ,M., "El marco legislativo de los terceros canales", En: "Telos", nº 4, octubre-diciembre, Madrid, 1985, Pags. 117-130.
- GARCIA.J.M., "La transparencia informativa de l'administració", En: VV.AA., "La informació a la Comunitat

- Valenciana", Pags. 161-166.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., "Los monasterios y la vida económico-social de la época medieval en los reinos de León y Castilla", En: "Codex Aquilarensis". Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº1, Aguilar de Campoo, Agosto, 1988, Pags. 51-65.
- GARCIA COTARELO, J., "Socialidad y sociologismo del estado. Apuntes para una consideración del estado social de derecho", En: VV.AA., "Problemas actuales del Estado social...", Pags. 21-31.
- GARCIA LLOVET, E., "Servicio público y televisión privada", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 117-122.
- GARCIA MERITA, "Tecnología y naturaleza humana", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 110-114.
- GARCIA NEBREDA, B., MENOR SENDRA, J. y PERALES ALBERT, A., "Telediararios: las malas noticias como coartada del poder", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 44-51.
- GARITAGNANDIA, C., "El despertar de un nuevo medio: la radio", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España", Pags. 130-140.
- GARITAGNANDIA, C., "Las palabras como armas: la propaganda en la República", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España", Pags. 159-167.
- GARNHAM, N., "Contribución a una economía política de la comunicación de masas", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. I, Pags. 108-140.
- GARNHAM, N., "La cultura como mercancía", En: RICHERI, G. (Ed.) : "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 20-31.
- GARNHAM, N., "Incógnitas planteadas para el futuro. La convergencia de telecomunicaciones y radiodifusión", En: "Telos", nº 21, Madrid, marzo-mayo, 1990, Pags. 9-10.
- GARONNA, P. y RYAN, P., "Empleo juvenil: relaciones industriales y desregulación en las economías avanzadas", En: "Política y sociedad", Univ. Complutense de Madrid, nº 1, verano, 1988, Pags. 37-51.
- GARTON ASH, T., "Europa oriental: el año de la verdad", En: "Debats", nº 31, Valencia, marzo, 1990, Pags. 96-105.
- GARTON ASH, T., "La revolución de la linterna mágica", En: "Debats", nº 31, Valencia, marzo, 1990, Pags. 78-95.
- GERHARDT, H.P., "La protección de datos en países industrializados. Principios y situación jurídica", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 129-140.
- GENTILE, F., "Dichiarazioni dei diritti umani e ideologie nell'esperienza politica contemporanea", En: REVEDIN, A.M. (Ed.) : "Diritti dell'uomo e ideologie contemporanee", Pags. 57-76.
- GERARD, R.W., "Los derechos del hombre desde el punto de vista biológico", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 309-

315.

- GERBNER,G; GROSS,L.; MORGAN,M.; SIGNORELLI,N., "Carta de la corriente principal: las contribuciones de la televisión a las orientaciones políticas", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los medios en la política", Pags. 147-160.
- GERRATANA,V., "La nueva estrategia que se abre paso en los "Quaderni"", En: "Gramsci hoy", Materiales, extraordinario nº 2, Barcelona, 1977, Pags. 101-114.
- GEYER-RYAN,H., "Construcciones contrafácticas: la filosofía de la historia de Walter Benjamin", En: "Debats", nº 26, Valencia, diciembre, 1988, Pags.43-51.
- GIDDENS,A., "Jürgen Habermas", En: SKINNER,Q. (comp.), "El retorno de la Gran Teoría en las ciencias sociales", Pags. 119-135.
- GIFREU,J., "Sobre la formació d'espais nacionals de comunicació. El cas catalá", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural. Working-group. Comunicació social i identitat cultural", Pags. 169-183.
- GIL NOVALES,A., "La prensa en el trienio liberal (1820-1823)", En: TUNON DE LARA,M. y otros, "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", Pags. 201-206.
- GILMAN,J.A., "Información, tecnología y demanda revolucionaria: la educación para una nueva era", En: PFEIFFER,A. y GALVAN,J. (ed.), "Informática y escuela", Pags. 51-60.
- GINER,J.A., "La crisis de la credibilidad de los informadores", En: SORIA,C. (ed.), "Prensa, paz, violencia y terrorismo", Pags. 79-125.
- GINER,S., "¿Existe la sociedad de la información?", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, Madrid, 1987, Pags. 7 y 8.
- GINGERICH,O., "El caso Galileo", En: "Investigación y ciencia" (Edición española de "Scientific american"), nº 73, Barcelona, octubre, 1983, Pags. 86-96.
- GINZBERG,E., "Mecanización del trabajo", En: "Investigación y ciencia", Edición en español de "Scientific American", nº 74, Barcelona, 1982, Pags. 13-22.
- GIOVANNINI,G., "Quale futuro per le comunicazioni di massa?", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazioni...", Pags. 208-220.
- GIUCCIARDI,J.P., "La aventura de la Enciclopedia", En: "Cuadernos Historia 16", nº 3, Madrid, 1985, Pags. 4-12.
- GODED MIRANDA,M., "Aportación a la terminología y sistema de los derechos fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.I, Pags. 241-270.
- GOMEZ ANTON,F., "La violencia como fuerza injusta; los efectos de su presentación en los medios informativos", En: SORIA,C. (ed.), "Prensa, paz, violencia y terrorismo", Pags. 11-42.
- GOMEZ B. DE CASTRO,R., "1975-1988: del destape a "Mujeres al borde de un ataque de nervios"", En: TIMOTEO ALVAREZ,J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...",

Pags. 464-475.

-GOMEZ-CORNEJO DIAZ, L., "La generación de imágenes por ordenador", En: "Telos", nº 4, octubre-diciembre, 1985, Madrid, Pags. 53-57.

-GOMEZ MOMPART, J.L., "¿Exitió en España prensa de masas? La prensa en torno a 1900", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 27-40.

-GOMEZ MOMPART, J. y TRESSERAS, J.M., "La reorganización del sistema informativo durante la guerra", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 168-177.

-GONZALEZ BALLESTEROS, T., "La Constitución ¿incumplida por la no regulación?", En: AEDE, 2º trim., 1986, nº 12, Pags. 37-44.

-GONZALEZ BALLESTEROS, T., "El desfase entre la técnica y el derecho. Dos sentencias sobre la televisión", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, 1987, Madrid, Pags. 143-148.

-GONZALEZ BALLESTEROS, T., "Derecho e informática", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 7-8.

-GONZALEZ DE CALDAS, M.V., "Nuevas imágenes del Santo Oficio de Sevilla: el auto de fe", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 237-265.

-GONZALEZ MARTIN, J.A., "La publicidad española: orígenes y consolidación", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 141-150.

-GONZALEZ REQUENA, J., "Introducción a una teoría del espectáculo", En: "Telos", nº 4, octubre-diciembre, 1985, Madrid, Pags. 35-44.

-GONZALEZ RIVAS, J.J., "Reflexiones sobre el valor de la igualdad", En: VV:AA:, "Problemas actuales del Estado social y democrático de Derecho", Pags. 193-198.

-GONZALO PEREZ, A.L., "Nuevas relaciones entre técnica y humanismo", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 297-306.

-GOODENOUGH, W.H., "Cultura, lenguaje y sociedad", En: KRINN, J.S. (comp.), "El concepto de cultura: textos fundamentales", Pags. 157-244.

-GRANADA, M.A., "Giovanni María Tolosani y la primera reacción romana ante el *De revolutionibus*: la crítica de Copérnico en el opúsculo *De coelo et elementis*", En: Arbor, nº 545, Madrid, mayo, 1991, Pags. 87-114.

-GROSSI, G., "La comunicación política moderna: entre partidos de masa y "mass-media"", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol.IV, Pags. 144-164.

-GROSSI, G., "Metodología de análisis de la comunicación y de la imagen institucional", En: C.IN.CO., nº 2, Madrid, enero/abril, 1989.

-GRUNDMANN, H., "Herejías cultas y herejías populares en la Edad Media", En: GOFF, J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 159-162.

- GUBERN,R., "El desafío sociocultural de la información", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 47-52.
- GUBERN,R., "En el umbral del tecnomuseo", En: VV.AA., "Cultura y nuevas tecnologías", Pags. 70-75.
- GUBERN,R., "La antropotrónica: nuevos modelos tecno-culturales de la sociedad mass-mediática", En: RISPA
- MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 29-35.
- GUBERN,R., "Notas sobre el cine clandestino en Catalunya bajo el franquismo", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 177-180.
- GUERESA,J.L., "Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)", En: VV.AA., "Metdología de la historia de la prensa española", Pags. 81-118.
- GUILLOU,B., "Transformaciones de los sistemas audiovisuales: causas y retos", En: "Telos", nº 15, Madrid, septiembre-noviembre, 1988, Pags. 36-51.
- GUIMARAES,C. y AMARAL,R., "La televisión brasileña: una rápida conversión al nuevo orden", En: FOX,E. (ed.), "Medios de comunicación y Política en América Latina", Pags. 157-171.
- GUNN,T.G., "Mecanización del diseño y de la fabricación", En: "Investigación y ciencia", Edición en español de "Scientific American", nº 74, Barcelona, 1982, Pags. 61-76.
- GURMENDEZ,C., "La izquierda transformadora y el sentido de la historia", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags. 217-220.
- GUTIERREZ LOPEZ,G., "Racionalidad consecuencialista y restricciones deontológicas", En: MUGUERZA,J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 195-201.
- HABERMAS,J., "Con la flecha en el corazón de la actualidad.Acerca del curso de Foucault sobre el texto de Kant: Was ist Aufklärung?", En: MAIZ,R. (comp.), "Discurso, poder, sujeto. Lecturas sobre Michel Foucault", Univ. de Santiago de Compostela, 1987, Pags. 9-12.
- HABERMAS,J., "La modernidad un proyecto incompleto", En: FOSTER,H. y otros, "La posmodernidad", Pags. 19-36.
- HABERMAS,J., "Modernidad versus postmodernidad", En: PICO,J. (comp.), "Modernidad y postmodernidad", Pags. 87-102.
- HABERMAS,J., "La psique "al termidor" y el renacimiento de la subjetividad rebelde", En: GIDDENS,A. y otros, "Habermas y la modernidad", Pags. 111-126.
- HABERMAS,J., "El criticismo neoconservador de la cultura en los Estados Unidos y en Alemania Occidental: un movimiento intelectual en dos culturas políticas", En: GIDDENS,A. y otros, "Habermas y la modernidad", Pags. 127-152.
- HALICZER,S., "La inquisición como mito y como historia: su abolición y el desarrollo de la ideología política española", En: ALCALA,A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 496-517.
- HAMANN,J.G., "Carta a Christian Jakob Kraus", En: ERHARD,J.B. y otros, "¿Qué es Ilustración?", Pags. 23-28.
- HAMELINK,C.J., "La sociedad de la información: un panorama

- engañoso", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 8-9.
- HAMELINK, C.J., "L'escenari del conflicte internacional", En: "Anàlisi", nº 10/11, Dpto. de Periodisme, Fac. de Ciències de la Informació, Univ. Autònoma de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 127-139.
- HARMAN, W.W., "La sociedad informática y el "trabajo significativo": el próximo desafío de la sociedad industrial", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 145-161.
- HARTMAN, T.R., "La represión intelectual y religiosa en la Inglaterra de los Tudor", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 575-586.
- HEIDEGGER, M., "La pregunta por la técnica", En: VV.AA.: "Tecnología. Ciencia. Naturaleza y Sociedad", Pags. 6-17.
- HELLER, A., "Marcha fúnebre para un siglo (1914-1989). Notas sobre la lectura de Walter Benjamin", En: "Claves de razón práctica", nº 8, Madrid, diciembre, 1990, Pags. 60-62.
- HEREDERO, M., "La informática y el uso de la información personal", En: RIVERO, A.M. y SANTODOMINGO, A. (ed.), "Introducción a la Informática Jurídica", Pags. 33-46.
- HERNANDEZ GIL, F., "Suspensión del derecho a la libertad de expresión: sus efectos", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.III, Pags. 2061-2086.
- HERREROS ARCONADA, M., "Publicidad y culturas autóctonas", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural. Working-group. Comunicació social i identitat cultural", Pags. 253-262.
- HESSEN, S., "Los derechos del hombre en el liberalismo, en el socialismo y en el comunismo", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 163-212.
- HIERRO, J.L. DEL, "Libertad de expresión, medios de comunicación y legitimidad", En: "Anuario de Derechos Humanos", nº 5, Madrid, 1988-1989, Pags. 505-511.
- HIRSCH, M., "Las pugnas políticas, económicas y diplomáticas en torno a los satélites de teledifusión en Europa", En: RICHERI, G. (ed.), "Los satélites de televisión en Europa. Historia, política y economía", Pags. 61-114.
- HOSSBAWN, E. (entrevistado por B.GRAVAGNUOLO), "Bolcheviques y jacobinos: historiografía del siglo XIX y conexión ideológica con octubre", En: "Debats", nº 28, Valencia, junio, 1989, Pags. 92-95.
- HODGSON, P., "Les valeurs du service public, passeport pour l'avenir", En: "Revue de l'UER", Vol.XL, nº 3, Ginebra, mayo, 1989, Pags. 17-20.
- HUDSON, H., "New communications technologies. Policy issues for developing world", En: "International Political Science Review", vol. 7, nº 3, 1986, Pags. 332-343.
- HUERTAS, F., "Impacto e integración del vídeo", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 37-46.
- HUXLEY, A., "Los derechos del hombre y los hechos de la situación humana", En: VV.AA., "Los derechos del hombre",

Pags. 299-307.

-ISAREZ, J., "Posibilidades y límites de la democracia formal representativa", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 76-97.

-INGRAO, P., "Estado, instituciones y participación", En: "CEUMT", nº 22, enero, 1980, Pags. 36-46.

-JAMESON, F., "Posmodernismo y sociedad de consumo", En: FOSTER, H. y otros, "La posmodernidad", Pags. 165-186.

-JANOWITZ, M. y SCHULZE, R.O., "Tendencias de la investigación en el sector de las comunicaciones de masas", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. I, Pags. 24-50.

-JARAMILLO, D., "Los países en vías de desarrollo y la urgencia del "diálogo" con las nuevas tecnologías de información", En: "Telos", nº 10, Pags. 33-43.

-JAUREGUBERRY, F.P., "Nuevas tecnologías de la comunicación y representación del espacio. Medios y retos del cambio social", En: "Telos", nº 20, Madrid, diciembre 1989-febrero 1990, Pags. 53-60.

-JELLINEK, G., "La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", En: JELLINEK, G., BOUTMY, E., DOUMERGUE, E. y POSADA, A.: "Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", Pags. 57-120.

-JELLINEK, G., "La Declaración de Derechos del hombre y del Ciudadano. Respuesta a M. Boutmy", En: JELLINEK, G., BOUTMY, E., DOUMERGUE, E. y POSADA, A.: "Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano", Pags. 151-165.

-JONES, D.F., "El vídeo doméstico. Transformación del mercado audiovisual español", En: "Telos", nº 21, Madrid, marzo-mayo, 1990, Pags. 27-46.

-JONES, D., "La penetración transnacional en la cultura española: el liderazgo de Bertelsmann", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, 1987, Madrid, Pags. 125-142.

-JONES, D., "La industria fonográfica: cima de las transnacionales", En: BUSTAMANTE, E. y ZALLO, R. (coords.), "Las industrias culturales en España...", Pags. 163-189.

-JORDAN, A.G., "Evaluación estratégica del cambio tecnológico", En: ROS, F. (ed.), "Los países industrializados y las nuevas tecnologías", Vol. II, Pags. 15-20.

-JOVARY, J.P., "Filosofía de las Luces. Una universalidad singular", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 12-23.

-JUNEAU, P., "Télévision sans frontières?", En: "Revue de l'UER", Vol. XL, nº 3, Ginebra, mayo, 1989, Pags. 25-29.

-JUVIGNY, P., "Modern scientific and technical developments and their consequences on the protection of the right to respect for a person's private and family life. His home and communications", En: Robertson (ed.): "Privacy and Human rights", Pags. 129-138.

-KAMEN, H., "Notas sobre brujería y sexualidad y la inquisición", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 226-236.

- KANT,I., "Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?", En: ERHARD,J.B. y otros, "¿Qué es Ilustración?", Pags.9-17.
- KANT,I., "Comienzo presunto de la historia humana", En: KANT,I., "Filosofía de la historia", Pags. 67-93.
- KANT,I., "Idea de una historia en sentido cosmopolita", En: KANT,I., "Filosofía de la historia", Pags. 39-65.
- KANT,I., "Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor", En: KANT,I., "Filosofía de la historia", Pags. 95-118.
- KATZ,E; JAY,G.B. y GUREVITCH,M., "Usos y gratificaciones de la comunicación de masas", En: MORAGAS SPA,M. DE (ed.), "sociología de comunicación de masas", Vol.II, Pags. 127-171.
- KELLY MICHEAL,J. y MITCHELL THOMAS,H., "El terrorismo transnacional y la prensa occidental de élite", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los medios en la política", Pags. 341-348.
- KLIR,G.J., "Teoría polifónica general de sistemas", En: BERTALANFFY,L. VON y otros, "Tendencias en la teoría general de sistemas", Pags.9-28.
- KONRAD,G., "El escritor de estado", En: "Debats", nº 15, Valencia, marzo, 1986, Pags. 68-73.
- KOROTICH,V., "Peculiaridades de la lucha política en torno a la perestroika", En: CLAUDIN,F. (ed.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 133-139.
- KRASNOW,E.G.; LONGLEY,L.D. y TERRY,H.A., "Las políticas reguladoras de las transmisiones", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 365-383.
- KROEBER,A.L., "Lo superorgánico", En: KAHN,J.S. (comp.), "El concepto de cultura: textos fundamentales", Pags. 47-83.
- KROUPA,A.L., "Derecho de autor por transmisiones vía satélite", En: "El periodista demócrata", Año XXXVI, nº 12, Praga, diciembre, 1989, Pags. 20-21.
- KUHN,T.S., "¿Lógica del descubrimiento o psicología de la investigación?", En: LAKATOS,I. y MUSGRAVE,A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags.81-111.
- LABICA,G., "El concepto de revolución de Maximiliano Robespierre", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 24-33.
- LACALLE,D., "El capitalismo maduro. ¿Sociedad de clases medias o sociedad de asalariados?", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags. 171-186.
- LAKATOS,I., "El falsacionismo y la metodología de los programas de investigación científica", En: LAKATOS,I. y MUSGRAVE,A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags. 203-343.
- LAKATOS,I., "La historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales", En: LAKATOS,I. y MUSGRAVE,A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags. 455-509.
- LALLA,F., "Strumenti penali e strumenti amministrativi nella repressione degli illeciti televisivi", En: ROPPO,E., "Il diritto...", Pags. 45-48.

- LAPORTA, F.J., "Ética y derecho en el pensamiento contemporáneo", En: CAMPS, V. (ed.), "Historia de la ética. 3. La ética contemporánea", Pags. 221-295.
- LAPORTA, F.J., "Sobre la fundamentación de enunciados jurídicos de derechos humanos", En: MUGUERZA, J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 203-208.
- LASAGNI, M. C., "Mujeres y viejas tecnologías", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 89-94.
- LASAGNI, M. C., "El pensamiento frente al ordenador", En: "Telos", nº 2, abril-junio, Madrid, 1985, Pags. 135-139.
- LASSWELL, H. D., "The Garrison-State Hypothesis today", En: HUNTINGTON, S. P. (ed.), "Changing Patterus of Military Politics", The Free Press of Glencol, Nueva York, 1962, Pags. 51-70.
- LASSWELL, H. D., "Estructura y función de la comunicación en la sociedad", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. II, Pags. 50-68.
- LAZARFELD, P. F. y MERTON, R. K., "Comunicación de masas, gustos populares y acción social organizada", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. II, Pags. 21-49.
- LAZARFELD, P. F., "La campaña electoral ha terminado", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. III, Pags. 20-39.
- LECHNER, N., "Los derechos humanos y el nuevo orden internacional", En: "Rev. de Política Comparada", Universidad Internacional Menéndez Pelayo, nº 9, otoño, 1980, Pags. 73-109.
- LEMA DEvesa, C., "Reflexiones sobre la futura Ley General de la publicidad", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 125-133.
- LENIN, V. I., "Acerca de los compromisos", En: LENIN, V. I., "Obras escogidas", Vol. II, Progreso, Moscú, 1978, Pags. 229-234.
- LENIN, V. I., "La cultura proletaria", En: LENIN, V. I., "Obras escogidas", Vol. III, Progreso, Moscú, 1979, Pags. 493-494.
- LENIN, V. I., "¿Qué hacer?", En: LENIN, V. I., "Obras escogidas", Vol. I, Edit. Progres, Moscú, 1979, Pags. 114-263.
- LEONTIEF, W. W., "Distribución de trabajo y renta", En: "Investigación y ciencia", Edición en español de "Scientific American", nº 74, Barcelona, 1982, Pags. 132-142.
- LERA, E., "La política europea de telecomunicaciones. ¿Pragmatismo o audacia?", En: "Telos", nº 15, Madrid, septiembre-noviembre, 1988, Pags. 28-35.
- LERA, E. y TIRADO, C., "Los servicios de telecomunicación ante la futura sociedad de la información", En: VV. AA., "El desafío de los años 90", Pags. 113-141.
- LERNER, L. S. y GOSSELIN, E. A., "Galileo y el fantasma de Bruno", En: "Investigación y ciencia" (edición española de Scientific American), nº 124, Barcelona, enero, 1987, Pags. 80-88.
- LEVIN, M. y RUMBERGER, R. W., "Las nuevas tecnologías y las

- necesidades educativas: visiones, posibilidades y realidades actuales", En: "Política y sociedad", Univ. Complutense de Madrid, nº 1, verano, 1988, Pags. 7-21.
- LEVY, L., "Jefferson como libertario civil", En: WEYMOUTH, L. (dir.), "Thomas Jefferson. El hombre... Su mundo... Su influencia", Pags. 207-236.
- LEWIS, J., "De los derechos del hombre", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 85-110.
- LIMINSKI, J., "Violencia en la televisión alemana", En: SORIA, C. (ed.), "Prensa, paz, violencia y terrorismo", Pags. 43-49.
- LIPPMANN, W., "Periódicos", En: GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 93-101.
- LOPEZ ARANGUREN, J.L., "El futuro de la cultura en la era tecnológica", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 355-358.
- LOPEZ ARANGUREN, J.L., "Presentación", En: "C.IN.CO.", Cuadernos de investigación en comunicación, nº 1, Madrid, junio, 1988, Pag.3.
- LOSANO, M.G., "Los proyectos de ley italianos sobre la protección de los datos personales", En: PEREZ LUSO, A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica", Pags. 277-295.
- LOZANO, J., "De la información a la fascinación", En: VV.AA., "Cultura y nuevas tecnologías", Pags. 163-167.
- LOZANO, J. y ABRIL, G., "Notas desde la semiocracia para una alternativa de los media", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 95-106.
- LUCA DE TENA, G., "La doble cláusula de conciencia", En: "AEDE", 2º trim., 1986, nº 12, Pags. 73-74.
- LUJAN, J.L., "Tecnología, ciencia y sociedad: proceso a la epistemología popular", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 81-86.
- LUTAUD, O., "Entre racionalismo y milenarismo durante la revolución de Inglaterra", En: GOFF, J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 263-280.
- LLEIXA, J., "Hegemonía y estado en el periodo de entreguerras: el pensamiento político de Gramsci", En: "Gramsci hoy", Materiales, extraordinario, nº 2, Barcelona, 1977, Pags. 29-50.
- MACEK, J., "El husitismo en campos y ciudades", En: GOFF, J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 185, 195.
- MADARIAGA, S. DE, "¿Derechos del hombre o relaciones humanas?", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 75-84.
- MAESTRE, A., "Estudio preliminar", En: ERHARD, J.B. y otros, "¿Qué es Ilustración?", XLVII Pags.
- MAHEU, R., "Derecho de información y derecho de expresión de opinión", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 329-335.
- MAHONEY, E., "La oficina intergubernamental de la informática. Una ilustración de la pugna internacional sobre las tecnologías de la información", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 15-27.

- MAISL,H., "Les garanties particulières relatives au traitement automatisé de certaines données personnelles", En: VV.AA., "Informatique et Droit en Europe", Pags. 317-339.
- MALINOWSKI,B., "La cultura", En: KAHN,J.S. (comp.), "El concepto de cultura: textos fundamentales", Pags. 85-127.
- MANDELROT,B., "Sur l'épistémologie du hasard dans les sciences sociales: invariance des lois et vérification des hypothèses", En: "Encyclopédie de la Pléiade: Logique et Connaissance Scientifique", París, 1967, Pags. 1097-1113.
- MANDROU,R., "La transmisión de la herejía en la Edad Moderna", En: GOFF,J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 213-218.
- MANGO,A., "¿Por qué es violenta la televisión británica?", En: SORIA,C., "Prensa, paz, violencia y terrorismo", Pags. 69-77.
- MANHEIM,J.B., "¿Puede la democracia sobrevivir a la televisión?", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 161-168.
- MANSELL,R.E., "Telecommunication network-based services: regulation market structure in transition", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 671-703.
- MANSELLI,R., "Los herejes en la sociedad italiana del siglo XIII", En: GOFF,J. LE (comp.), "Herejías y sociedades...", Pags. 151-153.
- MARCHETTI,P., "L'impresa di informazione: trasparenza, pluralismo, valori del mercato e regole legali", En: ROPPO,E., "Il diritto delle comunicazione...", Pags. 110-123.
- MARCUSE,H., "¿Un humanismo socialista?", En: FROMM,E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 124-134.
- MARI,E.E., "Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden", En: "Doxa", Cuadernos de Filosofía del Derecho, nº 3, Dpto. de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, Pags. 93-111.
- MARIN I OTTO,E. y TRESSERAS,J.M., "La nació com a ecosistema comunicatiu en construcció històrica permanent", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural. Working-group. Comunicació social i identitat cultural", Pags. 223-235.
- MARKOVIC,M., "Humanismo y dialéctica", En: FROMM,E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 102-115.
- MARLETT,C., "El terrorismo moderno como estrategia de comunicación. Algunas consideraciones, a partir del caso italiano", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 201-222.
- MARTIN BARBERO,J., "Comunicación, pueblo y cultura en el tiempo de las transnacionales", En: MORAGAS SPA,M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol.IV, Pags. 165-182.
- MARTIN BARBERO,J., "Comunicación y cultura. Unas relaciones complejas", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 21-26.
- MARTIN BARBERO,J., "Transnacionalización tecnológica y resistencia cultural", En: "Anàlisi", nº 10/11, Dpto. de

- Periodismo, Fac. de Ciéncias de la Informació, Univ. de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 203-214.
- MARTIN SERRANO, M., "Innovación tecnológica, cambio social y control social", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 203-212.
- MARTIN SERRANO, M., "La influencia social de la televisión, I- Niveles de influencia", En: "Rev. esp. de Inv. Sociol.", nº 16, octubre-diciembre, 1981, Pags. 39-55; II- "Fuentes y métodos de estudio", En: "Rev. esp. de Inv. Sociol.", nº 17, enero-febrero, 1982, Pags. 65-82.
- MARTIN SERRANO, M., "La mediación en los medios de comunicación", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. I. Pags. 141-162.
- MARTIN SERRANO, M., "Presentación de la teoría social de la comunicación", En: "Rev. esp. de Inv. Sociol.", nº 33, enero-marzo, 1986, Pags. 15-34.
- MARTINEZ ALBERTOS, J. L., "La distinción entre hechos y opiniones: utilidad legal y requisitos lingüísticos", En: "Mensaje y Medios", nº 5, (N.E.), Madrid, febrero-marzo, 1989, Pags. 49-57.
- MARX, K., "Carta a Danielson", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 297-298.
- MARX, K., "Carta a L. Kuglelmann", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 285.
- MARX, K., "Carta a Weydemeyer", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 263-264.
- MARX, K., "Crítica de la "Filosofía del derecho" de Hegel. Introducción", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 183-193.
- MARX, K., "Debates sobre la libertad de Prensa y sobre la Publicación de las Sesiones de la Dieta", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 49-102.
- MARX, K., "Declaración", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 307.
- MARX, K., "Decreto Real referente a la prensa cotidiana", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 124-125.
- MARX, K., "Editorial del nº 179 de la Gaceta de Colonia", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 103-123.
- MARX, K., "El Comunismo y la Gaceta General de Augsburgo", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 161-166.
- MARX, K., "El manifiesto filosófico de la Escuela Histórica del derecho", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 195-203.
- MARX, K., "El proyecto de ley de prensa prusiano", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 241-243.
- MARX, K., "La cuestión de la centralización, en sí misma y en referencia al suplemento del nº 137 de la Gaceta Renana del 17 de mayo de 1842. "Alemania y Francia en referencia a la cuestión de la centralización", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 171-173.
- MARX, K., "La opinión de los periódicos y la opinión del

- peueblo", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 269-272.
- MARX, K., "La Prohibición de la Gaceta de Leipzig", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 126-147.
- MARX, K., "La Revolución de junio", Artículo publicado en la "Neue Rheinische Zeitung", nº 29, 26-6-1848, En: "Obras de Marx y Engels", Vol. 9, Crítica, Barcelona, 1978, Pags. 361-365.
- MARX, K., "Los artículos de los números 335 y 336 de la Gaceta General de Augsburgo sobre las comisiones estamentarias de Prusia", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 245-260.
- MARX, K., "Los debates sobre la ley acerca del robo de leña. Las sesiones de la Sexta Dieta Renana", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 204-244.
- MARX, K. y ENGELS, F., "Manifiesto del Partido Comunista", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Obras escogidas", Vol. I, Edit. Progreso, Moscú, 1955, Pags. 19-50.
- MARX, K., "Observaciones sobre las recientes Instrucciones para la Censura en Prusia", En: MARX, K., "En defensa de la libertad", Pags. 25-48.
- MARX, K., "Tesis sobre Feuerbach", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Obras escogidas", Vol. II, Edit. Progreso, Moscú, 1955, Pags. 401-403.
- MARX, K., "Tres nuevos proyectos de ley", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 254-259.
- MATE, R., "El político perplejo y el intelectual convencido", El País, 9-2-1988.
- MATTELART, M., "Comunicación y revolución en Chile", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 245-274.
- MATTELART, A. y PIEMME, J.M., "Veintitres notas para un debate político sobre la comunicación", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. IV, Pags. 81-99.
- MATTELART, A. y PIEMME, J.M., "Nuevos medios de comunicación: nuevas preguntas para la izquierda", En: RICHERI, G. (Ed.): "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 229-260.
- MAZARIEGOS, J.V., "La generación descolocada: entre el techo familiar y el cielo para todos", En: "Política y sociedad", Univ. Complutense de Madrid, nº 1, verano, 1988, Pags. 81-87.
- McCOMBS, M.E., "La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión", En: MORAGAS SPA, M. de (ed.), "sociología de la comunicación de masas", Vol. III, Pags. 95-121.
- McDONALD, D., "¿Es posible la objetividad", En: MERILL, J.C. y BARNEY, R.D. (Selec.): "La prensa y la ética", Pags. 81-104.
- McKEON, R., "Las bases filosóficas y las circunstancias materiales de los derechos del hombre", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 57-73.
- MEDINA, M., "Extravíos racionales", En: "Anthropos", nº 82/83, Barcelona, marzo-abril, 1988, Pags. 62-69.
- MEDINA, M., "Introducció. Progrés tecnològic i regressió

- social?, En: MEDINA, M. (Ed.) : "Noves tecnologies. Risc i alternatives", Pags.13-20.
- MEDINA RUBIO, R., "Crisis de legitimidad del estado: <1984> o la legitimidad trastocada", "Campus", nº 7, verano/otoño, 1985, Pags. 23-24.
- MEIER, B., "Hacia el socialismo de nuestro tiempo", En: "Contrarios", nº 1, Madrid, abril, 1989, Pags. 107-122.
- MELODY, W.H., "Riesgos y esperanzas de las nuevas tecnologías de la comunicación", En: "Telos", nº 15, Madrid, septiembre-noviembre, 1988, Pags. 66-72.
- MELZER, V., "El racismo abusa de la fotografía", En: "El Periodista Demócrata", año XXXVII, nº 5, Praga, mayo, 1990, Pag. 5.
- MENOR SENRA, J. y PERALES ALBERT, A., "Mito y discurso tecnológico. La imagen de las nuevas tecnologías en la prensa", En: "Telos", nº 20, Madrid, diciembre 1989-febrero 1990, Pags. 78-83.
- MERCADER, A., "Los usos de las tecnologías de grabación/reproducción y manipulación de las imágenes visuales y auditivas en la sociedad española", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 93-98.
- MERRILL, J.C., "Ética y periodismo", En: MERRILL, J.C. y BARNEY, R.D. (Selec.): "La prensa y la ética", Pags. 12-22.
- MERRILL, J.C., "Una controversia creciente: el "libre flujo" de noticias entre las naciones", En: GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 407-412.
- MILANO, E., "Entre la logique commerciale et les impératifs du service public", En: "Revue de l'UER", Vol. XL, nº 4, Ginebra, julio, 1989, Pags. 10-14.
- MILIBAND, R., "¿Qué viene después de los regímenes comunistas?", En: "El socialismo del futuro", vol. 1, nº 2, Madrid, 1990, Pags. 19-26.
- MILSUM, J.H., "La base jerárquica para los sistemas generales vivientes", En: BERLANFFY, L. VON y otros, "Tendencias en la teoría general de sistemas", Pags. 168-218.
- MISITI, M&C., "Monacato y producción de códices con particular referencia a los conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticana", En: "Codex Aquilarensis". Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº 1, Aguilar de Campoo, Agosto, 1988, Pags. 67-80.
- MITCHAM, C., "Tres formas de ser-con la tecnología", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 13-27.
- MLYNAR, Z., "Análisis del periodo brezneviano", En: CLAUDIN, F. (comp.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 53-59.
- MOLES, A.A., "Socio-économie des mass-media: vers une écologie de la communication", En: "Economie et Sociétés, cahiers de l'Institut de Science Economique Appliquée", Vol. IV, 1972.
- MONDOL, H., "The emerging role of TV in Asia", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol. I, Pags. 153-



198.

- MORAGAS SPA, M. DE, "La comunicación de masas y la semiología", En: "Rev. Esp. de la opinión pública", nº 34, octubre-diciembre, 1973, Pags. 189-215.
- MORAGAS SPA, M. DE, "Satélites en la comunicación", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 114-125.
- MORAN, J.M., "La intimidad: más insignificante que vigilada", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pag.10.
- MORAN, J.M., "Telecomunicaciones e industrias culturales", En: VV.AA., "Cultura y nuevas tecnologías", Pags. 150-155.
- MORGHEN, R., "Problemas en torno al origen de la herejía en la Edad Media", En: GOFF, J. LE (comp.), "Herejías y sociedades", Pags.89-99.
- MOYA, C., "Cambio social y líneas de futuro", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 163-175.
- MUCCIGROSSO, R., "La televisión y la crisis urbana", En: GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 307-314.
- MUGUERZA, J., "La alternativa del disenso (En torno a la fundamentación ética de los derechos humanos)", En: MUGUERZA, J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 19-56.
- MUÑOZ CARRION, A.P.; PEREZ GARCIA, R.J. y SANCHEZ CARRION, J.J., "Análisis del referente", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 3, julio-septiembre, 1978, Madrid, Pags. 57-93.
- MURCIANO, M., "El debate sobre la circulación internacional de la comunicación", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol.IV, Pags.100-124.
- MURILLO FERROL, F., "Relectura ingenua del "Discours sur l'inegalité"", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 8, marzo-abril, 1979, Pags.33-45.
- NAISBITT, J., "Diez nuevas tendencias", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 25-63.
- NIETO, J.C., "El carácter no místico de los alumbrados de Toledo. 1509(?) -1524", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 410-423.
- NIETO, A., "El positivismo jurídico y la constitución de 1978", En: "Rev. Esp. de Derecho Constitucional", nº 26, mayo-agosto, 1989, Madrid, Pags, 9-39.
- NIVAT, G., "El retorno de la palabra", En: "Debats", nº 28, Valencia, junio, 1989, Pags. 50-59.
- NOELLE-NEUMANN, E., "El doble clima de opinión. La influencia de la televisión en una campaña electoral", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 4, octubre-diciembre, Madrid, 1978, Pags.67.
- NUÑEZ DE PRADO, S., "Los partes de guerra franquistas como arma de propaganda en la guerra civil española", En: "Revista de Ciencias de la Información", Fac. de Ciencias de la Información, Univ. Complutense de Madrid, nº 6, 1989, Pags. 211-222.
- NUÑEZ DIAZ-BALART, M., "Las palabras como armas: la propaganda en la guerra civil", En: TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags. 178-188.

- OBISPO, S., "La investigación militarizada", En: "Contrarios", nº 1, Madrid, abril, 1989, Pags. 123-126.
- OBREGON, L. y MERCADER, A., "Las máquinas voladoras y "La lluna en un cove" o el diseño de un universo", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 59-64.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., "La función de los derechos fundamentales en el ámbito del derecho civil: los derechos de la personalidad", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 841-859.
- OGAN, C., "The proliferation of new technologies and their impact of culture: a research agenda for the cross-cultural study of VCRs", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 813-840.
- OLLERO, C., "Puntualizaciones al artículo 20 de la Constitución", En: "AEDE", 2º trim., 1986, Nº 12, Pags. 26-32.
- OLLERO TASSARA, A., "Entre creación y propiedad el problemático carácter <fundamental> de los derechos del autor", En: "Anuario de Derechos Humanos", nº 5, Madrid, 1988-1989, Pags. 131-157.
- ORLOVA, R., "El deshielo y la actual situación literaria", En: CLAUDIN, F. (comp.), "La perestroika. ¿A dónde va la Unión Soviética?", Pags. 281-296.
- ORSELLO, G., "Il diritto comunitario e le prospettive di armonizzazione nel settore radiotelevisivo in Europa", En: ROPPO, E., "Il diritto...", Pags. 249-257.
- ORTEGA Y GASSET, J., "El origen deportivo del estado", En: "El espectador", Tomo VII, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, Pags. 60-80.
- OWENS, C., "El discurso de los otros: las feministas y el posmodernismo", En: FOSTER, H. y otros, "La posmodernidad", Pags. 93-124.
- OZOUF, M., "¿Se puede conmemorar la Revolución Francesa?", En: "Debats", nº 25, Valencia, septiembre, 1988, Pags. 4-10.
- PACE, A., "Pluralismo e concorrenza nella disciplina dell'impresa di informazione", En: ROPPO, E., "Il diritto...", Pags. 125-128.
- PALETZ, D.L. y ENTMAN, R.M., "Aceptar la legitimidad del sistema", En: GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 103-111.
- PAPATHANASSOPOULOS, S., "L'Avenir de la télévision par satellite en Europe", En: "Revue de l'VER", Vol.XL, nº 6, Ginebra, noviembre, 1989, Pags. 34-37.
- PARDO AVELLANEDA, R., "El análisis de la tecnología en los modelos sociológicos de la sociedad de la información", En: Arbor, nº 545, Madrid, mayo, 1991, Pags. 9-40.
- PARES I MAICAS, M., "Televisión y política", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 12-13.
- PARES I MAICAS, M., "Comunicación social e identidad cultural en los países sin Estado", En: MIGUEL, J.C. DE (ed.), "La comunicación en las naciones sin Estado", Pags. 57-79.
- PASQUALI, A., "¿Son realmente contradictorios libertad y equilibrio en el campo informativo?", En: "Análisi", nº 10/11,

- Depto. de Periodismo, Fac. de Ciéncias de la Informació, Univ. Autònoma de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 115-125.
- PAVON,J., "La evaluación de políticas tecnológicas", En: VV.AA., "Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas", Pags. 61-66.
- PAZ,MBA., "Defensa de la Junta Militar Argentina (1976-1983) a través de la prensa", En: "Revista de Ciencias de la Información", Fac. de Ciencias de la Información, Univ. Complutense de Madrid, nº 6, 1989, Pags. 223-236.
- PECERE,O., "Il ruolo del monachesimo benedittino nella trasmissione dei classici: Montecassino", En: "Codex Aquilarensis", Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº 3, Aguilar de Campoo, Agosto, 1989, Pags. 41-59.
- PECES-BARBA MARTINEZ,G., "Por la libertad de expresión, a un secreto profesional variable", En: "AEDE", 2º trim., 1986, nº 12, Pags. 61-68.
- PELIEU,J.P., "La limitation des concentrations dans le domaine des médias au regard des différentes législations européennes", En: "Revue de l'VER", Vol.XLI, nº 1, enero, 1990, Ginebra.
- PELIEU,J.P., "La limitation des concentrations dans le domaine des médias au regard de différentes législations européennes", En: "Revue de l'VER", vol. XLI, nº 1, 1990, Genève, Pags. 30-32.
- PELTON,J., "La vida en la era del telepoder", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 95-112.
- PEREZ LURD,A.E, "Introducción a los sistemas informatizados de documentación jurídica", En: PEREZ LURD,A.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica", Pags. 27-48.
- PEREZ LURD,A.E., "Las funciones de los Derechos Fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 657-684.
- PEREZ PLAZA,V. y ALONSO,M.C., "Implicaciones actuales del desarrollo", En: "Rev. Valenciana d'Estudis Autònòmics", nº 8, mayo-septiembre, 1987, Valencia, Pags. 69-96.
- PERIS MIR,M., "Europa i la televisió ferotge", En: VV.AA., "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 225-231.
- PETERSON,M., "Thomas Jefferson: resumen biográfico", En: WEYMOUTH,L. (dir.), "Thomas Jefferson. El hombre...Su mundo...Su influencia", Pags. 15-42.
- PETRELLA,R., "La tecnología de la información: un reto para los europeos", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 79-94.
- PHIL,M., "Michel Foucault", En: SKINNER,Q., "El retorno de la Gran Teoría en las ciencias sociales", Pags. 70-85.
- PIAGET,J., "Como se desarrolla la mente del niño", En: PIAGET,J. y otros, "Los años postergados. La primera infancia", Paidós, 1ª reimp., Barcelona, 1982, Pags. 42-69.
- PIERSON,C., "Estados y sociedad civil. Últimas contribuciones

- del análisis postmarxista", En: "Debats", nº 11, Valencia, marzo, 1985, Pags. 68-74.
- PINTO, D., "La saga de los "New York Intellectuals"", En: "Debats", nº 16, Valencia, junio, 1986, Pags. 53-63.
- PINTO, V., "La censura: sistemas de control e instrumentos de acción", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 270-287.
- PIQUEL RAIGADA, J.L., "Comunicación social y terrorismo", En: "Telos", nº 14, Madrid, septiembre-agosto, 1988, Pags. 35-44.
- PIQUEL RAIGADA, J.L., "Fuentes epistemológicas de la teoría de la comunicación", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 33, enero-marzo, 1986, Pags. 35-54.
- PIQUERAS BAUTISTA, J.A., "El abuso en el ejercicio de los Derechos Fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 861-891.
- PIVA, P., "El trabajo a distancia", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo, 1988, Pags. 104-109.
- PIZARROSO QUINTERO, A., "Il selvaggio, interpretación de una revista cultural y política bajo el fascismo", En: "Revista de Ciencia de la Información", Fac. de Ciencias de la Información, Univ. Complutense de Madrid, nº 6, 1989, Pags. 237-255.
- PLANS, M., "Radio España Independiente. La "Pirenaica". Entre el mito y la propaganda", En: BASSETS, Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 114-130.
- PONCE, V. y COMPANY, J.M., "La construcció de la realitat: al voltant del directe en TV", En: VV.AA., "La informació a la Comunitat Valenciana", Pags. 266-267.
- POPPER, K., "La ciencia normal y sus peligros", En: LAKATOS, I. y MURGRAVE, A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags. 149-158.
- PORRAS NADALES, A.J., "La teoría política en la enciclopedia de Diderot", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 1, Madrid, enero-febrero, 1978, Pags. 115-123.
- POULANTZAS, N., "Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado", En: N.Poulantzas (ed.): "La crisis del Estado", Pags. 33-76.
- PRADO, E., "La incesante transformación de la radio", En: "Telos", nº 5, enero-marzo, 1986, Madrid, Pags. 53-59.
- PRADO, E., "¿Hacia un nuevo ecosistema comunicativo? Promesas y realidades de la fibra óptica", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, 1987, Madrid, Pags. 111-120.
- PRADO, E., "La FM en el marco general del impacto de las nuevas tecnologías en la vida cultural española", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 333-340.
- PRADO, E., "Televisión comunitaria en Cataluña", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 53-58.
- PRADO, E., "La comunicación alternativa: crisis y transformación. La experiencia europea", En: MORABAS SPA, M.DE (ed), "Sociología de la comunicación de masas", Vol.IV, Pags. 183-207.

- PRADO,E., "El movimiento por la libertad de emisión en España", En: BASSETS,Ll. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 237-255.
- PUENTE OJEA,G., "Comunicación y democracia", En: "Contrarios", nº 1, Madrid, abril, 1989, Pags. 193-194.
- PUY,F., "El tópico <Derechos Fundamentales> en el Título I de la Constitución", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 893-931.
- QUESADA,F.; GARCIA MORAN,J. y COLON,F., "Elementos históricos configuradores de la democracia moderna", En: "Contrarios, nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 60-75.
- QUINTANILLA FISAC,M.A., "Problemas conceptuales de las nuevas tecnologías. Apuntes para una filosofía de la sociedad de la información", En: VV.AA., "El desafío de los años 90", Pags. 63-75.
- RACIONERO,L., "La informatización como paradigma cultural", En: RISPÀ MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 121-127.
- RADA,J., "El progrés, les telecomunicacions i la naixent economia de serveis", En: "Anàlisi", nº 10/11, Dept. de Periodisme, Fac. de Ciències de la Informació, Univ. Autònoma de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 253-269.
- RAMOS LOSADA,R., "La televisión <fin de siglo>: una televisión para la competencia", En: "Mensaje y Medios", nº 5, (N.E.), Madrid, febrero-marzo, 1989, Pags. 58-68.
- RAVAULT,R.J., "Défense de l'identite culturelle par les réseaux traditionnels de "coersédution", En: "International Political Science Review", vol.7, nº 3, 1986, Pags. 251-280.
- RECIO,A., "Acción sindical en una sociedad compleja: interrogantes, reflexiones y sugerencias sobre el futuro sindical", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags. 131-146.
- REQUENA,J.G., "Un mundo descorporeizado. Para una caracterización semiótica del discurso televisivo", En: "Contracampo", nº 39, Pags. 7-16.
- REQUENA MANZANO,E., "Tecnología y valores", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 119-123.
- REVEDIN,A.M., "Critica metodologica e critica ideologica del concetto di diritti umani: Bentham e Marx", En: REVEDIN,A.M. (Ed.): "Diritti dell'uomo e ideologia contemporanee", Pags. 297-336.
- REY MORATO,J. DEL, "Pueblos con Estado y pueblos sin Estado en los medios de comunicación social: tres hipótesis sobre la actualidad europea", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural. Working-group. Comunicació social i identitat cultural", Pags. 236-246.
- REYES MATTA,F., "Redes de comunicación y compromiso social", En: "Telos", nº 14, Madrid, junio-agosto, 1988, Pags. 9-10.
- RICHERI,G., "La era de los satélites artificiales", En: RICHERI,G. (ed.), "Los satélites de televisión en Europa. Historia, política y economía", Pags. 13-25.

- RICHERI, G., "La fibra óptica en las estrategias de comunicaciones europeas", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, 1987, Madrid, Pags. 89-95.
- RICHERI, G., "Los audiovisuales en la acción comunicativa de las instituciones públicas", En: "C.IN.CO.", nº 1, Madrid, junio, 1988, Pags. 29-31.
- RICHERI, G., "Los satélites en Europa: canales abundantes, programas escasos", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 60-79.
- RICHERI, G., "Una experiencia de penetración popular", En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 303-314.
- RICHERI, G., "El laboratorio italiano", En: BASSETS, L. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 189-212.
- RICHERI, G., "Nuevas tecnologías e investigación sobre las comunicaciones de masas", En: MORAGAS SPA, M. DE (ed.), "Sociología de la comunicación de masas", Vol. IV, Pags. 56-80.
- RIEZO MARTINEZ, J., "El proceso conceptual de sustitución de los derechos humanos", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol. II, Pags. 977-985.
- ROBERTI, P., "Reflexiones y críticas sobre los principios y los instrumentos del <estado del bienestar> con referencias al caso italiano", En: MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (comp.), "Crisis y futuro del estado de bienestar", Pags. 125-148.
- ROBESPIERRE, M., "Ideas fundadoras de la democracia", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 34-43.
- ROBINA, S., "Datos y tecnología: el uso de la información", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 108-112.
- ROBINETT, J., "Ética y ordenadores: por dentro y fuera", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 114-118.
- ROBINSON, M. J., "Tres rostros de los medios en el Congreso", En: GRABER, D. A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 253-269.
- ROBLES, S., "Los derechos humanos ante la teoría del derecho", En: MUGUERZA, J. y otros, "El fundamento de los derechos humanos", Pags. 311-319.
- ROCHE, D., "¿Hacen la Revolución los libros?", En: "Cuadernos de Historia 16", nº 3, Madrid, 1985, Pags. 13-20.
- RODRIGUEZ-ARANA, J., "Los derechos fundamentales en el Estado social de derecho y el derecho administrativo constitucional", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol. II, Pags. 1239-1256.
- RODRIGUEZ G.H., G., "Redes de comunicación y nuevas prácticas de trabajo. Las NTI en el mundo en desarrollo", En: "Telos", nº 19, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 76-82.
- RODRIGUEZ-IBÁÑEZ, J. E., "Habermas y Parsons: la búsqueda del reencantamiento del mundo", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 16, octubre-diciembre, 1981, Pags. 91-120.
- ROMANO, V., "Introducción", En: MARX, K. y ENGELS, F., "Sobre prensa, periodismo y comunicación", Pags. 9-24.

- ROMANO, V., "Información y libertad", En: "Nuestra bandera", nº 147, IV Trimestre, Madrid, 1990, Pags. 70-75.
- ROMANO, V., "La comunicación como sector estratégico", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Vol.II, Pags. 283-290.
- ROMEO CASABONA, C.M., "Las nuevas tecnologías para la información: un nuevo desafío para el derecho", En: "Telos", nº 15, Madrid, septiembre-noviembre, 1988, Pags. 131-137.
- RONY, J., "Socialismo: ruptura o transición", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", Pags. 203-208, vol.I.
- ROPPO, E., "Il diritto delle comunicazioni di massa, oggi, in Italia", En: ROPPO, E., "Il diritto...", Pags. 13-25.
- ROVIRA VÍÑAS, A., "El abuso de los derechos fundamentales", En: "Rev. de Política Comparada", UIMP, nº 4, primavera, 1981, Pags. 185-198.
- RUIZ, T.R., "La inquisición medieval y la moderna: paralelos y contrastes", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española y mentalidad inquisitorial", Pags. 45-66.
- RUIZ VADILLO, E., "Ineficacia total o parcial de alguno de los derechos fundamentales como consecuencia de una concurrencia colisiva, en su protección jurídico penal (Especial referencia a la libertad de expresión)", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.II, Pags. 1257-1271.
- SAGAWA, H., "Ordenadores y usuarios. Una problemática relación", En: "Telos", nº 20, diciembre 1989-febrero 1990, Pags. 93-106.
- SAID, E.W., "Antagonistas, públicos, seguidores y comunidad", En: FOSTER, H. y otros, "La posmodernidad", Pags. 199-235.
- SAINZ, J. y SAINZ, E., "La interacción comunicativa como representación del sujeto de la teoría de la atribución", En: "Rev. Esp. de Inv. Sociol.", nº 23, enero-marzo, 1986, Pags. 143-159.
- SAINZ DE ROBLES, F.C., "Información y justicia", En: "Rev. de Política Comparada", UIMP, nº 7, invierno, 1981-1982, Pags. 11-25.
- SALINAS, R., "El desequilibrio informativo ya no es una cuestión interna. Redes y agencias en América Latina", En: "Telos", nº 19, Madrid, septiembre-noviembre, 1989, Pags. 36-42.
- SALVADOR CODERCH, P., "El mercado de las ideas", En: "Claves de Razón Práctica", nº 4, Madrid, julio-agosto, 1990, Pags. 39-44.
- SALVADORI, M.L., "Gramsci y el PCI: dos concepciones de la hegemonía", En: "Gramsci, hoy", Materiales, extraordinario, nº 2, Barcelona, 1977, Pags. 79-99.
- SAMARAJIVA, R., "Consecuencias para la periferia de las nuevas tecnologías de información-comunicación", En: "Telos", nº 15, Madrid, septiembre-noviembre, 1988, Pags. 73-87.
- SANCHEZ AGESTA, L., "Simplicidad y complejidad del art. 20 de la Constitución", En: "AEDE", 2º trim., 1986, nº 12, Pags. 12-

18.

-SANCHEZ FERNANDEZ DE LA RIVA, M., "Aproximaciones a la teoría de las libertades públicas informativas. Un intento de clasificación", En: FARIAS GARCIA, P., "Libertades públicas e información. (Esbozo histórico)", Pags. 223-239.

-SANCHEZ SALOR, E., "La cultura en los monasterios visigóticos", En: "Codex Aquilarensis", Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, nº 3, Aguilar de Campoo, Agosto, 1989, Pags. 23-40.

-SANCHEZ VAZQUEZ, A., "Socialismo y mercado", En: "El socialismo del futuro", nº 3, Madrid, 1991, Pags. 87-92.

-SANCHEZ VAZQUEZ, A., "Radiografía del posmodernismo", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 124-133.

-SANMARTIN, J., "No toda producción es síntesis. Reflexiones en torno a las diferencias entre tecnologías de control y tecnologías sintéticas", En: "Anthropos", nº 94/95, Barcelona, marzo-abril, 1989, Pags. 39-44.

-SANTORO, E., "Il giornalista nel servizio pubblico radiotelevisivo", En: ROPPO, E., "Il diritto...", Pags. 193-203.

-SANTINOLI, M. y CASES, A., "Las opciones de presente y futuro en la prensa escrita", En: RISPA MARQUEZ, R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 341-352.

-SANZ, J. M., "Rousseau y la religión", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 8, Madrid, marzo-abril, 1979, Pags. 185-201.

-SAPERAS LAPIEDRA, E., "Comunicación y anticipación utópica. Contribuciones de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt a la sociología de la comunicación", En: MORAGAS SPA, M. DE, "Sociología de la comunicación de masas", Vol. I, Pags. 163-178.

-SARRIA I MORELL, A. J., "La televisión en la construcción del capital social del País Valencià", En: VV.AA., "La información a la Comunitat Valenciana", Pags. 212-216.

-SARTI, I., "Entre la memoria y la ilusión: el video independiente en Brasil", En: FOX, E. (ed.), "Medios de comunicación y Política en América Latina", Pags. 194-201.

-SARTORI, G. di, "Videopolítica", En: "Rivista italiana di scienza politica", nº 2, anno XIX, agosto 1989, Il Mulino, Bologna, Pags. 185-198.

-SAVRAN, SUNGAR Y TONAK, E. A., "Entrevista con Paul M. Sweezy", En: "Debats", nº 24, Valencia, junio, 1988, Pags. 74-84.

-SCHAFF, A., "El marxismo y la filosofía del hombre", En: FROMM, E. y otros, "Humanismo socialista", Pags. 161-171.

-SCHAFF, A., "El comunofascismo. Génesis y función social", En: "El socialismo del futuro", vol. 1, nº 2, Madrid, 1990, Pags. 35-55.

-SCHERPE, K. R., "Dramatización y desdramatización de "el Fin": la conciencia apocalíptica de la modernidad y la postmodernidad", En: PICO, J. (comp.), "Modernidad y postmodernidad", Pags. 349-385.

-SCHILLER, D., "Intelsat: último objetivo del unilateralismo

- U.S.A.", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 106-113.
- SCHILLER, H.I., "Génesis de los principios del flujo libre de la información", En: GRABER, D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags. 413-417.
- SCHILLER, H.I., "La diplomacia de la dominación cultural y la libre circulación de la información", En: "Anàlisi", nº 10/11, Dept. de Periodisme, Fac. de Ciències de la Informació, Univ. Autònoma de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 67-85.
- SCHILLER, H.I., "La comunicación sigue al capital", En: RICHERI, G. (Ed.) : "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 51-70.
- SCHMALE, W., "Les droits de l'homme dans la pensée politique des lumières", En: BAECQUE, A. DE; SCHMALE, W. y VOVELLE, M., "L'an I des droits de l'homme", Pags. 332-353.
- SCHMITT, J.C., "Introducció a una història de l'imaginari medieval", En: "El món imaginari i el món meravellós a l'edat mitjana", Pags. 15-33.
- SCHMUCLER, H., "El mitològic advenimiento de los satélites en América Latina", En: "Telos", nº 2, abril-junio, 1985, Madrid, Pags. 94-101.
- SCHRAMM, W., "La calidad de las comunicaciones masivas", En: MERRILL, J.C. y BARNEY, R.D. (Selec.): "La prensa y la ética", Pags. 31-45.
- SCHUTZENBERGER, M.P., "Sobre el análisis de sistemas", En: GALLONDEC-GENUYS, F. y LEMDINE, P., "La informatización: riesgos culturales", Pags. 189-198.
- SERRANO GONZALEZ, A., "Poder sub specie legis y poder pastoral", En: MAIZ, R. (comp.), "Discurso, poder, sujeto: lecturas sobre Michel Foucault", Univ. de Santiago de Compostela, 1987, Pags. 115-135.
- SERRANO VILLAFARÉ, E., "Los derechos fundamentales en la doctrina comunista", En: "Rev. de Estudios Políticos", nº 216, noviembre-diciembre, 1977, Pags. 203-210.
- SEVE, B., "¿Son un argumento las convicciones?", En: "Claves de razón práctica", nº 8, Madrid, diciembre, 1990, Pags. 38-42.
- SIMITIS, S., "Crisis de la información en el derecho y sistemas automatizados de documentación jurídica", En: PEREZ LURIO, D.E. (ed.), "Problemas actuales de la documentación y la información jurídica", Pags. 53-59.
- SINOPOLI, M., "Il garante dell'attuazione della legge per l'editoria: esperienze e problemi", En: ROPPO, E., "Il diritto...", Pags. 73-78.
- SKINNER, Q., "Introducción: el retorno de la Gran Teoría", En: SKINNER, Q. (comp.), "El retorno de la Gran Teoría en las ciencias humanas", Pags. 13-30.
- SMYTHE, D.W., "Las comunicaciones: "Agujero negro" del marxismo occidental", En: RICHERI, G. (Ed.) : "La televisión: entre servicio público y negocio", Pags. 71-103.
- SOBRINO BLANCO, M.A., "Videotex: difusión social y modelos de acceso al medio", En: "Telos", nº 13, Madrid, marzo-mayo,

1988, Pags. 14-24.

-SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J., "Libertad de expresión, información y relaciones laborales", En: "Rev. Esp. de Derecho Constitucional", nº 26, Madrid, mayo-agosto, 1989, Pags. 165-179.

-SOLS, A., "Ciencia y sociedad. Conferencia pronunciada el 24-3-1983 en el Club Siglo XXI", Imprenta de la Univ. de Alicante, 16 Pags.

-SOMERVILLE, J., "Comparación de los "principios democráticos" soviéticos, con referencia especial a los derecho del hombre", En: VV.AA., "Los derechos del hombre", Pags. 227-231.

-SORIA, C. y GINER, J.A., "El secuestro terrorista de los medios de información", En: SORIA, C. (ed.), "Prensa, paz, violencia y comunicación", Pags. 51-77.

-SOUVIRON MORENILLA, J.M., "Privacidad y Derechos Fundamentales", En: VV.AA., "X Jornadas de estudio. Introducción a los Derechos Fundamentales", Vol.III, Pags. 1873-1890.

-SPREUTELS, J., "La responsabilité pénale découlant des atteintes aux applications de l'informatique", En: VV.AA., "Informatique et droit en Europe", Pags. 277-301.

-STATERA, G., "Las investigaciones sobre los efectos de los "mass-media"", En: MORAGAS, SPA, M. DE, "Sociología de la comunicación de masas", Vol.I, Pags. 51-72.

-STROZZI, G., "Il diritto comunitario e l'informazione radiotelevisiva", En: "Rapporto annuale sui problemi giuridici dell'informazione", 1985, CEDAM, Padova, Pags. 3-32.

-SZECSKO, T., "Thesen on the democratization of communication", En: "International Political Science Review", nº 4, 1988, Pags. 435-442.

-TAIBO, C., "¿Qué es la Unión Soviética? A modo de introducción", En: TAIBO, C. (Ed.), "De la Revolución de Octubre a Gorbachov. Una aproximación a la Unión Soviética", Pags. 9-48.

-TAKEUCHI, I; IKEDA, K. y GOTO, M., "Mass media and voting behavior in the 1986 National Election Japan", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.i, Pags. 549-573.

-TCHAKHOTINE, S., "El secreto del éxito de Hitler: la violencia psíquica", En: MORAGAS SPA, M. DE, "Sociología de la comunicación de masas", Vol.III, Pags. 154-191.

-TEDESCHI, J., "Organización y procedimientos penales de la inquisición romana: un bosquejo", En: ALCALA, A. y otros, "Inquisición española u mentalidad inquisitorial", Pags. 185-206.

-TENENTI, A., "Libertinaje y herejía a mediados del siglo XVI y comienzos del XVII", En: COFF, J. LE (comp.), "Sociedades y herejías...", Pags. 231-245.

-TERRON, E., "Comunicación y cambio social", En: "Rev. Valenciana d'Estudis Autònomic", nº 8, mayo-septiembre, 1987, Valencia, Pags. 99-127.

-TERRON, E., "Contribución a una concepción materialista de la

- mente", En: "Nuestra bandera", nº 147, IV Trimestre, Madrid, 1990, Pags. 46-53.
- THERBON,G., "Los retos del estado de bienestar: la contrarrevolución que fracasa. Las causas del malestar y la economía política de las presiones del cambio", En: MUÑOZ DE BUSTILLO,R. (comp.), "Crisis y futuro del estado de bienestar", Pags. 81-99.
- THIBAUT,F., "Travelling-avant comparatif sur le role socio-politique du cinematographe depuis sa creation, en France et aux Etats-Unis, et destin européen", En: "Revue de la Recherche Juridique. Droit prospectif", Presse Universitaires d'Aix-Marseille, 1990-3, Pags. 607-651.
- TICHENDOR,P.J.; DONOHVE,G.A. y OLIEN,C.N., "Comunicación y conflicto comunitario", En: GRABER,D.A. (comp.), "El poder de los Medios en la política", Pags.113-126.
- TIMOTEO ALVAREZ,J., "El hipersector de la información y la comunicación. El contexto ineludible de la prensa", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 62-72.
- TIMOTEO ALVAREZ,J., "La información en la era de Franco: hipótesis interpretativa", En: "revista de Ciencias de la Información", Fac. de Ciencias de la Información, Univ. Complutense de Madrid, nº 6, 1989, Pags. 11-24.
- TODOROV,T., "Viajeros e indígenas", En: GARIN,E. y otros : "El hombre del Renacimiento", Pags. 309-336.
- TORRE,J.M., "La televisión y las elecciones", En: "C.IN.CO.", nº 4, Madrid, septiembre-diciembre, 1989, Pags. 3-12.
- TORRE CERVIGON,J.M. y ORSIKOWSKY,A., "La utopía del satélite. Producción de programas para la TV directa vía satélite", En: RISPA MARQUEZ,R., "Nuevas tecnologías...", Pags. 233-242.
- TORRES LOPES,J., "Economía de la Información: de la tradición neoclásica a la perspectiva institucional", En: "Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales", Univ. de Málaga, nº 18, enero, 1987, Pags. 32-47.
- TOULMIN,S., "La distinción entre ciencia normal y ciencia revolucionaria. ¿Resiste un exámen?", En: LAKATOS,I. y MUSGRAVE,A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags. 133-144.
- TREU,T., "Diritti e doveri del laboratori dell'informazione: la prospettiva del giurista", En: ROPPO,E., "Il diritto...", Pags. 164-177.
- TREMBLAY,G., "La noción de servicio público", En: "Telos", nº 14, Madrid, septiembre-agosto, 1988, Pags. 57-63.
- VACCA,G., "El PCI entre "viejo" y "nuevo pensamiento", En: VV.AA.: "El papel de la izquierda transformadora en los países avanzados en el cambio de siglo", vol. I, Pags. 17-36.
- VASHIN,E., "L'esperieza sovietica", En: REVEDIN,A.M. (Ed.): "Diritti dell'uomo e ideologia contemporanee", Pags. 127-130.
- VALDOMA,M. DE LA, "Comentario a la ley orgánica de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen", En: "Anuario de Derechos Humanos", nº 2, Madrid, 1983, Pags. 647-671.
- VARELA,J. y ALVAREZ-URIA,F., "Marginados", En: MAIZ,R.

- (comp.), "Discurso, poder, sujeto: lecturas sobre Michel Foucault", Univ. de Santiago de Compostela, 1987, Pags. 97-114.
- VARIS,T., "Trends in international television flow", En: "International Political Science Review", vol. 7, nº 3, 1986, Pags. 235-249.
- VARIS,T., "Los problemas globales y la comunicación", En: "Anàlisi", nº 10/11, Dept. de Periodisme, Fac. de Ciències de la Informació, Univ. Autònoma de Barcelona, diciembre, 1987, Pags. 141-161.
- VAZQUEZ MONTALBAN,M., "1984: La literatura del miedo", Prólogo a: "1984" de Orwell,G., Círculo de Lectores, Barcelona, 1983, VIII pags.
- VELU,J., "The European convention on human rights and the right to respect for private life, the home and communications", En: A.H.Robertson (ed.): "Privacy and human rights", Pags. 12-93.
- VIAN,B., "Homenaje a la radio", En: BASSETS,L.I. (ed.), "De las ondas rojas a las radios libres", Pags. 62-71.
- VIDAL GIL,E.J., "Los derechos humanos como derechos subjetivos", En: BALLESTEROS,J. (Ed.): "Derechos humanos", Pags. 22-41.
- VILANOVA,S., "El risc de la societat de la informació" En: MEDINA,M. (Ed.): "Noves tecnologies. Risc i alternatives", Pags. 53-72.
- VILLACASAS BERLANGA,J.L., "Tradición, modernidad y postmodernidad", En: "Rev. Valenciana d'Estudis Autònomic", nº 8, mayo-septiembre, 1987, Valencia, Pags. 129-153.
- VILLAR PALASI,J.L., "El derecho frente al reto informático", En: "Ponencias del II Encuentro sobre la informática en las Facultades de Derecho", ICADE, Madrid, mayo, 1988, Pags. 9-20.
- VINCENT,J.M., "El Estado en crisis", En: N.Poulantzas (ed.): "La crisis del Estado", Pags. 109-122.
- VICLANTE,C., "Herejías urbanas y herejías rurales en la Italia de los siglos XI al XII", En: GOFF,J.LE (comp.) "Herejías y sociedades...", Pags. 127-148.
- VISKOVIC,N., "Orígenes y perspectivas del neo-conservadurismo", En: "Contrarios", nº 2, Madrid, julio, 1989, Pags. 108-123.
- VENO,M., "Les droits de l'homme et le regime parlementaire democratique. Les dispositions de la Constitution japonaise et la réalité", En: "Droit prospectif. Revue de la Recherche Juridique", Presses Universitaires d'Aix-Marseille, nº 38, 1989-3, Pags. 724-737.
- VINADER,X., "La llibertat d'informació: la lluita continua", En: "Debat nacionalista", nº 10/11, Barcelona, verano, 1990, Pags. 38-42.
- VOVELLE,M. y BAECQUE,A. DE, "La lettre et le principe: les valeurs des declarations des droits de la Revolution", En: BAECQUE,A.DE; SCHMALE,W. y VOVELLE,M., "L'an 1 des droits de l'homme", Pags. 310-321.
- WAGNER,H., "La teoría pura del derecho y la teoría marxista

- del derecho", En: Instituto Hans Kelsen, "Teoría pura del derecho y teoría marxista del derecho", Edit. Temis, Bogotá, 1984, Pags. 139-153.
- WALLACH SCOTT, J., "Mecanización del trabajo de la mujer", En: "Investigación y ciencia", Edición en español de "Scientific American", nº 74, Barcelona, 1982, Pags. 117-130.
- WANG, Z., "Changing practice in changing politics: New developments of the chinese mass media", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 610-622.
- WATKINS, J., "Contra "la ciencia normal", En: LAKATOS, I. y MUSGRAVE, A. (ed.), "La crítica y el desarrollo del conocimiento", Pags. 115-132.
- WEDELL, G., "The establishment of the common market for broadcasting in western Europa", En: "International Political Science Review", vol. 7, nº 3, 1986, Pags. 281-297.
- WEINBERG, G.M., "Una aproximación por computadores a la teoría general de sistemas", En: BERLANFFY, L. VON y otros, "Tendencias en la teoría general de sistemas", Pags. 118-167.
- WELLMER, A., "La dialéctica de modernidad y postmodernidad", En: PICO, J. (comp.), "Modernidad y postmodernidad", Pags. 103-140.
- WELLMER, A., "Razón, utopía y la dialéctica de la Ilustración", En: GIDDENS, A. y otros, "Habermas y la modernidad", Pags. 65-110.
- WHITE, A., "Consecuencias sociales de la revolución de los medios de comunicación", En: "El Periodista Demócrata", nº 7-8, Praga, julio-agosto, 1990, Pags. 14-15.
- WHITEBOOK, J., "Razón y felicidad: algunos temas psicoanalíticos de la teoría crítica", En: GIDDENS, A. y otros, "Habermas y la modernidad", Pags. 221-252.
- WHITFORD, F., "El triunfo de lo banal: el arte en la Alemania nazi", En: "Debats", nº 26, Valencia, diciembre, 1988, Pags. 147-153.
- WIELAND, C.M., "Seis preguntas sobre la Ilustración", En: ERHARD, J.B. y otros, "¿Qué es la Ilustración?", Pags. 29-34.
- WIGGINS, J.R., "Jefferson y la prensa", En: WEYMOUTH, L. (dir.), "Thomas Jefferson. El hombre...Su mundo...Su influencia", Pags. 151-172.
- WILLIAMS, R., "La política de la vanguardia", En: "Debats", nº 26, Valencia, diciembre, 1988, Pags. 7-15.
- WIN, P.P. DE, "Liberté d'expression, censure, autorégulation", En: "Revue de l'VER", Vol.XL, nº 3, Ginebra, julio, 1989, Pags. 15-20.
- WINNOCK, M., "La edad de oro de los intelectuales", En: "Debats", nº 16, Valencia, junio, 1986, Pags. 42-52.
- WITTE, E., "Restructuring of the telecommunication system in the Federal Republic of Germany", En: VV.AA., "Comunicació social i identitat cultural", Vol.I, Pags. 719-756.
- WOLF, M., "Desarrollos teóricos en la investigación de la comunicación", En: "C.IN.CO.", nº 1, Madrid, junio, 1988.
- WOLTON, T., "La contra-información en los países socialistas

- (El samizdat y otras formas de expresión paralela), En: VIDAL..., "Alternativas...", Pags. 181-192.
- WOLTON,D., "Las necesidades de información: el embrollo", En: GALLOUDEC-GENUYS,F. y LEMOINE,P. (comp.), "La informatización: riesgos culturales", Pags. 81-94.
- WRIGHT,C.R., "Análisis funcional y comunicación de masas", En: MORAGAS SPA,M. DE, "Sociología de la comunicación de masas", Vol.II, Pags. 69-90.
- XIFRA,J., "Dimensión material de la Constitución", En: "Anuari de Dret Polític", Càtedra de Dret Polític, Universitat de Barcelona, 1983, Pags. 47-82.
- ZALLO,R., "Economía de la comunicación y la cultura", En: "Telos", nº 10, junio-agosto, 1987, Madrid, Pags. 65-72.
- ZALLO,R. y BUSTAMANTE,E., "Conclusiones finales: hacia la plena concentración", En: BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R. (coord.), "Las industrias culturales en España...", Pags. 303-313.
- ZALLO,R., "La publicidad: una industria transnacional", En: BUSTAMANTE,E. y ZALLO,R. (coord.), "Las industrias culturales en España...", Pags. 271-301.
- ZALLO,R., "Evolución en la organización de las industrias culturales", En: TIMOTEO ALVAREZ,J. y otros, "Historia de los medios de comunicación en España...", Pags.336-346.
- ZALLO,R., "Las formas dominantes de concentración en las industrias culturales", En: "Telos", nº 18, Madrid, junio-agosto, 1989, Pags. 52-60.
- ZANACCHI,A., "Una legge per la pubblicità: I problemi particolare del mezzo radiotelevisivo", En: "Il diritto delle radidiffusioni e delle telecomunicazioni", ERI-Edizioni Rai, Torino, anno XVII, nº 1-2, gennaio-agosto, 1985, Pags. 21-42.
- ZANGHI,C., "Sistemi sociali contemporanei e diritti dell'uomo", En: REVEDIN,A.M. (Ed.): "Diritti dell'uomo e ideologie contemporanee", Pags. 77-86.
- ZANELLI,P., "Il nuovo ruolo dell'informazione nella società tecnologica", En: ROPPO,E., "Il diritto...", Pags. 243-248.



TEXTOS LEGALES

- BILGER,P. y PREVOST,B., "Le droit de la presse", Presses Universitaires de France, París, 1989.
- CASTRO CID,B. DE, "El reconocimiento de los derechos humanos", Tecnos, Madrid, 1982.
- CONSTITUIÇÃO DO BRASIL. 1988., Degran Cultural. Río de Janeiro, 1988.
- DARANAS PELAEZ,M., "Las Constituciones Europeas", Nacional, Madrid, 1979, 2 vol.
- DERECHOS HUMANOS.TEXTOS INTERNACIONALES, Tecnos, Madrid, 1987., Edición preparada por L.I.Sanchez Rodriguez con la colaboración de I.Gonzalez Vega.
- HEREDERO HIGUERAS,M. (Ed.), "Informática. Leyes de protección de datos (III)", Documentación Informática. Serie Verde/Legislación, nº4, Dir.Gral. de Puestos de Trabajo. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1988.
- TIERNO GALVAN,E. (comp.), "Leyes políticas españolas fundamentales. 1808-1978", Tecnos, 2ª edic., Madrid, 1979.
- GAVALDA,C. y BOIZARD,M. (coord.), "Droit de l'audiovisuel", Lamy, París, 1989.
- MASCLET,J.C., "Textes sur les libertés publiques", P.V.F., París, 1988.
- LEGISLACION BASICA DE DERECHO DE LA INFORMACION, Tecnos, Madrid, 1985, Dirección y prólogo: E.Gomez-Reino.
- PECES-BARBA,G. y otros, "Derecho positivo de los derechos humanos", Debate, Madrid, 1987.
- ROBERT,J., "Libertés publiques", Montchrestieu, París, 1982.



TEXTOS INEDITOS

- ARON ROIG, MAJ., "Teorías sobre las necesidades y su proyección en teoría de derechos. Especial atención al modelo de Agnes Heller", Tesis doctoral dirigida por J. de Lucas, Valencia, 1988.
- DIAZ, E., "El problema de la cultura de izquierdas en la actualidad", Conf. en el curso "Políticos e intelectuales ante una nueva cultura política", UIMP, Valencia, 15-7-1988.
- MARTINEZ CARO, C., MOYA BALLESTER, I. y SANZ DE ACEDO, E., "La libertad de prensa en España (1923-1936)", Trabajo de investigación, 29 de Derecho, Alicante, enero 1989.
- MATE, R., "La autoridad moral de la memoria dolorosa y del silencio de los marginados", Conf. en el curso "Políticos e intelectuales ante una nueva cultura política", UIMP, Valencia, 11-7-1988.
- QUINTANILLA, M. A., "perplejos. Disidentes. Activos", Conf. en el curso "políticos e intelectuales ante una nueva cultura política", UIMP, Valencia, 12-7-1988.
- SOTELO, I., Notas, Conf. en el curso "Políticos e intelectuales ante una nueva cultura política", UIMP, Valencia, 11-7-1988.



DOCUMENTOS

- CASTILLA, A., SEBASTIAN, J. Y RODILLA, F.J. (Ed.), "Comunicación, recursos naturales e industrias estratégicas. Aportaciones españolas al programa Fast", Fundesco, Madrid, 1987.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, "Europa 1995. Nuevas tecnologías y Cambio social. Informe Fast", Fundesco, Madrid, 1986.
- COMMISSION ON FREEDOM OF THE PRESS, "A free and responsible press", University of Chicago Press, 1947.
- CONSEIL DE L'EUROPE, "Elements pour une conception européenne des media", Strasbourg, 1980.
- DECLARATION DES RADIO-TELEVISION DE SERVICE PUBLIC MEMBRES DE L'IVER REUNIES AU SYMPOSIUM DE BRUXELLES DE 1989.
En: Revue de l'Ver, Vol. XL, nº 3, Geneve, mai, 1989, Pags. 15-16.
- DOCUMENTOS PARA DEBATE. SINDICATO ESTATAL DE COMUNICACION SOCIAL DE CC.OO. CONGRESO CONSTITUYENTE. Federación de Papel, Artes Gráficas y Comunicación social de CC.OO., 1990.
- GRUPO DE PROSPECTIVA DE LA TELEVISION EUROPEA, "La televisión europea del año 2000", Fundesco, Madrid, 1989.
- NORA, S. y MINC, A., "La informatización de la sociedad. (Informe Nora-Minc)", Fondo de Cultura Económica, 1ª reimp., México D.F.-Madrid, 1981